

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo 12/2010 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se determina que las evaluaciones en materia de control de confianza que se practiquen a los aspirantes a ingreso y al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus órganos administrativos desconcentrados, serán realizadas por la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Campeche

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Colima

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se modifica la veda de pulpo patón (*Octopus vulgaris*) en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, establecida en el aviso segundo, fracción XIX del aviso publicado el 16 de marzo de 1994.....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Unidas Maritex, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada dentro del juicio de nulidad No. 16675/07-17-08-2, por la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, promovido por la empresa Grupo Difusión Científica, S.A. de C.V., en contra de la resolución dictada por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dentro del expediente administrativo de sanción a proveedores No. PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-085/2003

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aviso por el que se señalan los días de diciembre de 2010 y de enero de 2011, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Acuerdo por el que se establece el segundo periodo vacacional 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Larrainzar, Chiapas, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Altamirano, Chiapas, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chapultenango, Chiapas, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Aviso de la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de diecisiete de noviembre de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el trece de octubre de dos mil diez, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 64/2010, interpuesto por el licenciado Roberto Castillo Garrido

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de octubre de 2010

SEGUNDA SECCION**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

CUARTA SECCION**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2011

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO 12/2010 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se determina que las evaluaciones en materia de control de confianza que se practiquen a los aspirantes a ingreso y al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus órganos administrativos desconcentrados, serán realizadas por la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

ACUERDO 12/2010 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LAS EVALUACIONES EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE PRACTIQUEN A LOS ASPIRANTES A INGRESO Y AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, SERAN REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA POLICIA FEDERAL.

GENARO GARCIA LUNA, Secretario de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 8 fracción XV, 14, fracción III, y 32, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; 10 y 16, fracciones I, XVII y XVIII del Reglamento del Servicio de Protección Federal; 8 y 14, fracción I, del Reglamento del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; 6, 19, fracción XXX, 39, y 101 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21, párrafo décimo, inciso a), que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de Gobierno conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual estará sujeto, entre otras bases mínimas, a la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de sus integrantes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

Que el artículo 106 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que, el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza se conforma con las instancias, órganos, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los objetos y fines de la evaluación y certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública;

Que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación integra este Sistema, así como los centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de Procuración de Justicia e Instituciones Policiales de la federación y de las entidades federativas;

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 1, Estado de Derecho y Seguridad, Objetivo 17, Estrategia 17.2 "Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión de los cuerpos policiacos", del Programa Nacional de Seguridad Pública, el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012 y el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la legalidad de 28 de agosto de 2008, se hace constar la necesidad de que la Secretaría de Seguridad Pública fortalezca sus programas de mejora regulatoria en materia de Evaluación y Control de Confianza de los cuerpos policiales, a fin de lograr que los integrantes de las Instituciones policiales y de seguridad pública en el país, tengan un adecuado desempeño y su ingreso y permanencia esté sustentado en evaluaciones técnicas que aporten resultados confiables con base en métodos y procedimientos establecidos;

Que de conformidad con los artículos 3, fracción XXIX, inciso a) y 39, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y 101 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, esta Dependencia cuenta con el Organismo Administrativo Desconcentrado Policía Federal, cuya estructura orgánica comprende entre otras, a la Dirección General de Control de Confianza;

Que la Dirección General de Control de Confianza cuenta con la atribución de aplicar los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, poligráficos, socioeconómicos y demás que se consideren, de conformidad con la normatividad aplicable;

Que dicha atribución no es limitativa al personal de la Policía Federal, sino que su actuar se hace extensivo al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Organos Administrativos Desconcentrados de conformidad con la normatividad aplicable;

Con motivo de lo anterior y en virtud de la acreditación otorgada a la Dirección General de Control de Confianza por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, del Organo Administrativo Desconcentrado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, aquélla es una unidad especializada en materia de evaluación y control de confianza, y

Que a efecto de dar cumplimiento a los esquemas y mecanismos previstos en el nuevo modelo policial federal, que incluye la carrera policial, con sus procedimientos de selección, ingreso, capacitación, permanencia, promoción y conclusión del servicio, que redunden en la mejor organización de control de confianza, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- La Dirección General de Control de Confianza del Organo Administrativo Desconcentrado Policía Federal, será el área encargada de realizar los procesos de evaluación y control de confianza de los aspirantes e integrantes de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Seguridad Pública, establecidos en el artículo 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría enviarán a la Dirección General de Control de Confianza del Organo Administrativo Desconcentrado Policía Federal, para las evaluaciones correspondientes, a los aspirantes a ingresar y al personal que deberá sustentar exámenes para cumplir con los requisitos legales de ingreso, permanencia y promoción, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

ARTICULO TERCERO.- La Dirección General de Control de Confianza emitirá el certificado a que se refieren los artículos 96 y 97 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ARTICULO CUARTO.- La Dirección General de Control de Confianza podrá realizar evaluaciones a Integrantes distintos a esta Dependencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, por Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, en su caso, en términos de los Convenios Específicos suscritos para tal efecto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el ACUERDO 08/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten las bases para el establecimiento del Centro de Control de Confianza y se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO.- La Oficialía Mayor realizará, dentro del monto del presupuesto de egresos autorizado a la Secretaría de Seguridad Pública y conforme a las autorizaciones que emitan las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, los ajustes a las estructuras orgánicas, ocupacionales y presupuestarias que contribuyan en la esfera administrativa al cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- El Comisionado General del Organo Administrativo Desconcentrado Policía Federal expedirá los manuales y demás disposiciones internas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo, de conformidad con sus atribuciones.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diez.-
El Secretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción VII, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 31, fracción VII, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y Tercero Transitorio del "Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009, así como en lo previsto por los artículos 4, fracciones II y XXXVI; 6 y 16, fracción I, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que como resultado de la propagación de la crisis financiera internacional, la cual tuvo serias repercusiones en la economía nacional, resulta necesario establecer medidas que fomenten el otorgamiento de crédito por parte de las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con nivel de operaciones I a IV para apoyar y promover el desarrollo de las familias, las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, por lo que se ha estimado necesario ampliar el plazo con el que cuentan las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con nivel de operaciones I a IV para constituir las estimaciones preventivas crediticias requeridas;

Que, al mismo tiempo, resulta importante permitir que el porcentaje de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de las sociedades que hoy se encuentran sujetas a los regímenes transitorios de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo sea menor al que existe actualmente; lo anterior, a efecto de incentivar, dentro del plazo que las mismas leyes establecen, que un mayor número de sociedades estén en condiciones de solicitar a esta Comisión su autorización para operar o para seguir operando, ya sea como sociedades financieras populares o como sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con nivel de operaciones I a IV, respectivamente, contribuyendo con ello de manera importante a seguir ampliando la oferta de productos financieros, especialmente de ahorro, al sector de la población menos favorecida a través de entidades que sean supervisadas y reguladas por este Organismo Desconcentrado y ofrezcan una protección al ahorro de sus socios o clientes, y

Que toda vez que actualmente las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con nivel de operaciones I a IV se encuentran obligadas a revelar en sus estados financieros el monto total de estimaciones crediticias a cubrir y el porcentaje que tienen cubierto, se estima que incluso con la ampliación del plazo para la constitución de tales estimaciones, el público debe tener a su disposición los elementos suficientes para evaluar la situación financiera de dichas entidades, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y ORGANISMOS DE INTEGRACION A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR

UNICA.- Se REFORMAN los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del Artículo SEXTO Transitorio de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2006 y modificadas mediante Resolución publicada en el citado Diario Oficial el 18 de enero de 2008 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el propio Diario los días 18 de enero y 11 de agosto de 2008, para quedar como sigue:

"SEXTO.- Para efectos de lo dispuesto en el Apartado D de la Sección Primera y en los Apartados F de las Secciones Segunda, Tercera y Cuarta del Capítulo III del Título Cuarto de las presentes disposiciones, las sociedades o asociaciones a que se refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de

2005; aquellas que operan en términos de lo dispuesto por los Artículos Quinto y Séptimo Transitorios del Decreto el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el citado Diario el 31 de agosto de 2007, que obtengan autorización de la Comisión para operar como sociedades financieras populares en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como aquellas sociedades cooperativas de ahorro y préstamo a que se refiere el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, que obtengan autorización de la Comisión para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo en los términos de la Ley para Regular las Actividades de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, deberán informar a su Consejo de Administración que tendrán hasta el 31 de diciembre de 2012 para constituir las estimaciones preventivas requeridas por los citados Apartados D y F, respecto de la totalidad de cartera crediticia, independientemente de su fecha de autorización y de acuerdo con lo siguiente:

Plazo	Porcentaje mínimo de estimaciones que deberá estar constituido a esa fecha
Al 31 de diciembre de 2010	52
Al 31 de marzo de 2011	58
Al 30 de junio de 2011	64
Al 30 de septiembre de 2011	70
Al 31 de diciembre de 2011	76
Al 31 de marzo de 2012	82
Al 30 de junio de 2012	88
Al 30 de septiembre de 2012	94
Al 31 de diciembre de 2012	100

Lo anterior, en el entendido de que las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que tuviesen constituidas estimaciones superiores, no podrán liberar las estimaciones constituidas, salvo que cuenten con la autorización de la Comisión, quien la otorgará siempre y cuando con tal liberación se fortalezca el capital neto de la sociedad de que se trate.

...

Las sociedades o asociaciones a que se refiere el presente artículo, en los estados financieros que acompañen a su solicitud de autorización para constituirse y funcionar como sociedades financieras populares, o bien, para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones distinto al básico, deberán agregar a los mismos una nota al calce indicando el monto total de estimaciones a constituir y el porcentaje que se tiene cubierto, a la fecha del estado financiero.

Las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo al realizar las publicaciones de sus estados financieros de conformidad con los Criterios Contables que les correspondan y hasta el 31 de diciembre de 2012, deberán agregar a los mismos la nota a que se refiere el párrafo anterior."

TRANSITORIO

UNICO.- La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 8 de diciembre de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Guillermo Enrique Babatz Torres.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Campeche.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES QUE SERAN DESTINADOS A LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. HERIBERTO FELIX GUERRA, ASISTIDO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN Y EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SUELO, ARQ. JOSE LUIS LLOVERA ABREU, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SEDESOL" Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVES DE EL LICENCIADO FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS, DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL Y CONTRALORIA, LICENCIADO WILLIAM ROBERTO SARMIENTO URBINA, CONTADOR PUBLICO TIRSO AGUSTIN RODRIGUEZ DE LA GALA GOMEZ, INGENIERO EDGAR ROMAN HERNANDEZ HERNANDEZ Y LICENCIADO MIGUEL ANGEL SULUB CAAMAL, RESPECTIVAMENTE, CON LA PARTICIPACION DEL LIC. HUMBERTO MIGUEL VALDEZ HERNANDEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que se encuentra reglamentado en la Ley de Planeación, ordenamiento que en su artículo 28 establece que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas;

2.- En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece en su Objetivo 17 la necesidad de "Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos", previendo, para tal efecto la Estrategia 17.1, que determina la obligación del Estado de "Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del registro público de inmuebles";

3.- En el marco anterior, el Ejecutivo Federal, como una de sus acciones de gobierno, estableció el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados, en lo sucesivo "EL PROGRAMA", orientado a modernizar los Registros Públicos de la Propiedad estatales; estandarizar sus procesos e iniciar la homologación de la función registral a nivel nacional, desarrollando a las instituciones registrales para que brinden absoluta seguridad jurídica al tráfico inmobiliario en el país, conforme al Modelo Integral de Registro Público aprobado a nivel nacional;

4.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación de recursos públicos federales, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como obtener la autorización presupuestaria de la primera de las dependencias federales señaladas.

5.- El 25 de febrero de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos federales transferidos a las entidades federativas", que se agregan a este Convenio como Anexo 1 y que forman parte integrante del mismo, como si a la letra se insertasen en él;

6.- Con fecha 17 de marzo de 2010, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "Lineamientos para la aplicación de recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados, para el Ejercicio Fiscal de 2010", en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS";

7.- En el numeral 4 de "LOS LINEAMIENTOS", se establece la creación de un Comité de Evaluación, en lo sucesivo "EL COMITE DE EVALUACION", integrado por representantes de "LA SEDESOL", de "La Consejería Jurídica", de la Comisión Nacional de Vivienda y de la Sociedad Hipotecaria Federal; órgano colegiado que tiene, entre otras atribuciones, la de emitir dictámenes para la asignación de apoyos federales correspondientes a las Entidades Federativas, determinando el grado de corresponsabilidad financiera que tendrá "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que corresponda, en su respectivo Proyecto Estatal de Modernización, en lo sucesivo "EL PEM", y

8.- Que mediante escrito dirigido al Lic. Heriberto Félix Guerra, Secretario de Desarrollo Social Federal, con fecha 19 de julio del año en curso, el LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES, Gobernador del Estado de Campeche, manifestó su interés de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se incorpore a "EL PROGRAMA", en términos de lo establecido en el numeral 5.1, inciso a), de "LOS LINEAMIENTOS".

DECLARACIONES

DE "LA SEDESOL" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

- I. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- II. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones la de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.
- III. Que el Secretario de Desarrollo Social cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- IV. Que la C. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de "LA SEDESOL", cuenta con las facultades necesarias para celebrar este convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- V. Que el Director General de Desarrollo Urbano y Suelo, cuenta con las facultades para celebrar este Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- VI. Que conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuenta con la debida suficiencia de recursos en la partida presupuestal 4204, del Clasificador por Objeto del Gasto, relativa a subsidios a la Entidad Federativa de Campeche para llevar a cabo la asignación materia de este Convenio;
- VII. Que en su Décima Novena Sesión de Trabajo 2010, de fecha 19 de julio de 2010, "EL COMITE DE EVALUACION", aprobó "EL PEM" que presentó "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por lo que dicho órgano colegiado autorizó la erogación de los recursos que por medio del presente instrumento entregará "LA SEDESOL", en los términos y condiciones a que adelante se hace referencia en este Convenio, y
- VIII. Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio, el ubicado en el número 116, piso 16, de la Avenida Paseo de la Reforma, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

- I. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o., 2o. y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche, es un Estado Libre y Soberano, integrante de la Federación;
- II. Que concurren a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés, quien está facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 71 fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como los artículos 1, 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y demás disposiciones locales aplicables;
- III. Que el Secretario de Gobierno, licenciado William Roberto Sarmiento Urbina, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 4, 16 fracción I y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche;
- IV. Que el Secretario de Finanzas contador público Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Guerrero, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 4, 16 fracción III y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche;
- V. Que el Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, está facultado legalmente para suscribir el presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 16 fracción XV y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche;
- VI. La Secretaría de Contraloría está facultada legalmente para celebrar el presente Convenio con fundamento en los artículos 4, 16 fracción IV y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche;

- VII.** Que el Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 2 fracción VIII, 11 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.
- VIII.** Que el Ejecutivo de “EL DEL ESTADO” presentó a “EL COMITE DE EVALUACION” de “EL PROGRAMA”, “EL PEM” de su Registro Público de la Propiedad, mismo que será cofinanciado con recursos federales y estatales, conforme a lo dispuesto en “LOS LINEAMIENTOS” y en el marco jurídico aplicable;
- IX.** Que conocen y se obligan a cumplir con los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos federales transferidos a las entidades federativas” y “LOS LINEAMIENTOS”; y
- X.** Que señalan como domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en Palacio de Gobierno, sito en predio sin número de la calle 8, entre calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

DECLARACION CONJUNTA DE LAS PARTES.

Las partes manifiestan que el presente instrumento y “LOS LINEAMIENTOS” referidos, servirán de marco normativo para establecer los compromisos entre ambos niveles de gobierno respecto de su participación en “EL PEM” para el ejercicio fiscal 2010.

MARCO JURIDICO

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 40, 41, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 28, 32, quinto párrafo.33, 34, 35, 36, 43 y 44 de la Ley de Planeación, 1o., 2o. fracción I, 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 74, 75 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 175, 223, 224 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 1o., 2o., 23 y 71 inciso a) fracción XV de la Constitución Política del Estado de Campeche y 1, 3, 4, 16, 25 fracción XXI, 27, 28 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 2 fracción VIII, 11 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche así como los numerales 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de los Lineamientos para la Aplicación de Recursos del Programa para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados para el Ejercicio Fiscal de 2010 y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto asignar y aportar recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio, a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” por conducto de “LA SEDESOL”, para llevar a cabo la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Campeche, en términos de “EL PROGRAMA” establecido por el Ejecutivo Federal, con la finalidad que dicho Registro sea un organismo eficiente y eficaz que garantice plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles y aquellos relacionados con personas morales civiles; y así generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada para los Registros Públicos de la Propiedad del país.

Los recursos que entrega el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SEDESOL” y las aportaciones de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente, se aplicarán a “EL PEM”, que se detalla en el **Anexo 2** de este Convenio y hasta por el importe que a continuación se indica:

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: la cantidad de \$4'116,910.00 (cuatro millones ciento dieciséis mil novecientos diez pesos 00/100 M. N.).

Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y en sus correspondientes anexos, así como en “LOS LINEAMIENTOS” y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- APORTACIONES. Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, en virtud del acuerdo de “EL COMITE DE EVALUACION”, el Ejecutivo Federal, por conducto de “LA SEDESOL” y con cargo a su presupuesto autorizado, aportará en carácter de subsidio a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$2'058,455.00 (dos millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.), a la firma del presente instrumento.

Conforme a lo establecido en la fracción IX, del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos a que se refiere el párrafo que antecede, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de "EL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica del Banco Mercantil del Norte, S.A., cuenta número 0654801015, CLABE número 072050006548010152, sucursal 0987, plaza 050 Campeche, a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, con la finalidad de que los recursos aportados, así como sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se aportan a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos y condiciones de este Convenio, no pierden su carácter federal.

Por otra parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a destinar la cantidad de \$ 2'058,455.00 (dos millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.), de sus propios recursos presupuestarios, importe que deberá destinarse de manera exclusiva al desarrollo de "EL PEM" en los términos y condiciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada parte en virtud de este Convenio, así como de los rendimientos financieros que se obtengan, "EL ESTADO" establecerá una cuenta productiva específica, conforme a lo establecido en el numeral 9.2, inciso a), de "LOS LINEAMIENTOS".

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "EL ESTADO" observará los criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales aportados.

Para efecto de lo anterior, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá ejercer oportunamente los recursos federales y los propios que complementen el financiamiento de "EL PEM", única y exclusivamente en los conceptos aprobados, y del mismo modo, se obliga a solicitar autorización previa de "EL COMITE DE EVALUACION" para cualquier modificación a los mencionados conceptos y, del mismo modo, a solicitar autorización previa al mencionado órgano colegiado, para la aplicación de cualquier economía en los recursos aprobados que se pretendan utilizar en el desarrollo de "EL PEM", cuidando de manera especial en no contravenir lo dispuesto por el último párrafo del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TERCERA.- OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS. Los recursos presupuestarios federales que aporta el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SEDESOL", así como las aportaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se aplicarán al financiamiento y desarrollo de "EL PEM" y se sujetarán a los objetivos, indicadores de desempeño y metas que se describen en "EL PROGRAMA" y que en su oportunidad autorice "EL COMITE DE EVALUACION".

CUARTA.- RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL CONVENIO. Para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio, las partes designan como sus representantes a las siguientes personas:

Por parte de "LA SEDESOL", al Arq. José Luis Llovera Abreu, Director General de Desarrollo Urbano y Suelo.

Por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al Licenciado Humberto Miguel Valdez Hernández, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche.

Por parte de "EL COMITE DE EVALUACION" al enlace operativo previamente notificado, para que funja como asesor ante el Registro Público de la Propiedad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y del mismo modo, para dar seguimiento a los acuerdos y comunicados de "EL COMITE DE EVALUACION", e integrar la información que se genere en relación a "EL PEM".

De igual manera, las partes convienen desde ahora en tomar en consideración las recomendaciones y opiniones que, en su caso, emita "EL COMITE DE EVALUACION", sobre cualquier aspecto relativo a la ejecución técnica y administrativa de acciones y obligaciones derivadas de este Convenio y en relación con "EL PEM" o "EL PROGRAMA" y aquellas que deriven de las mediciones periódicas de Línea de Base que se practiquen al Registro Público de la Propiedad de "EL ESTADO".

Todas las comunicaciones que deban generarse entre las partes, se llevarán a cabo a través de la instancia a que se refiere el numeral 4.4 de "LOS LINEAMIENTOS", denominada "LA VENTANILLA UNICA" y por conducto del Sistema de Gestión de Proyectos "SiGesP".

QUINTA.- APLICACION. Los recursos presupuestarios federales que otorga el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SEDESOL”, así como las aportaciones de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a que se refiere la Cláusula Segunda que antecede, se destinarán en forma exclusiva a dar cumplimiento al objeto del presente Convenio y sus Anexos, debiendo observarse en todo momento la normatividad federal aplicable, en la inteligencia de que tales recursos no podrán traspasarse ni destinarse a ningún otro concepto de gasto, además de que se registrarán de acuerdo con los destinos definidos y aprobados por “EL COMITE DE EVALUACION”, con base en “EL PEM” presentado por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

Una vez devengados y conforme avance el ejercicio, los recursos presupuestarios federales que se aporten deberán ser registrados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse, previo acuerdo favorable de “EL COMITE DE EVALUACION”, al desarrollo de “EL PEM”.

SEXTA.- NATURALEZA DE LA APORTACION. En términos del artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales aportados se consideran devengados por “LA SEDESOL” a partir de la entrega de los mismos a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, obligándose este último a entregar a “EL COMITE DE EVALUACION” los informes trimestrales y final a que se refieren “LOS LINEAMIENTOS” contemplados en el Antecedente 5, del presente Convenio.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTADO”. “EL ESTADO” se obliga a:

- I. Cumplir con lo dispuesto en “LOS LINEAMIENTOS” en específico por lo que refiere a las obligaciones contempladas en el numeral 6.2 de los mismos
- II. Cumplir en todas su partes con los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 25 de febrero de 2008, o los Lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en sustitución de los mismos;
- III. Aportar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en los términos y condiciones previstos en el Anexo 2 del mismo;
- IV. Aplicar los recursos a que se refiere este Convenio, en los términos, condiciones, objetivos, indicadores de desempeño y metas previstos en “EL PEM” aprobado por “EL COMITE DE EVALUACION”;
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de lo siguiente:
 - a. Administrar los recursos presupuestarios federales radicados y locales aportados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas;
 - b. Efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de “EL PEM” previsto en este instrumento; así como recabar la documentación comprobatoria de todas las erogaciones con cargo al mismo;
 - c. Realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública Local conforme sean devengados y ejercidos respectivamente los recursos;
 - d. Dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de los recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local, y
 - e. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se encuentren ejercidos al 31 de diciembre de 2010, junto con los intereses que se hubieran generado, en los términos establecidos en la Cláusula Décima Cuarta del presente Convenio.
- VI. Entregar a “EL COMITE DE EVALUACION”, a través de “LA VENTANILLA UNICA” y del “SiGesP”, de manera trimestral la relación detallada sobre la aplicación de los recursos federales elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, en los términos establecidos en “EL PEM” y “LOS LINEAMIENTOS”.

Asimismo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a mantener bajo su custodia a través de la Secretaría de Finanzas, la documentación justificativa y comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y de igual manera, a entregarla cuando se la requiera a “EL COMITE DE EVALUACION”, “LA SEDESOL”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, así como a entregar la información adicional que éstas le requieran, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y por los “Lineamientos respecto del ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y al Distrito Federal”.

La documentación justificativa y comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables;

- VII.** Registrar los recursos presupuestarios federales en su contabilidad, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.
- VIII.** Rendir los informes sobre finanzas públicas y la Cuenta Pública Local, respecto de los recursos presupuestarios federales;
- IX.** Iniciar las acciones para dar cumplimiento a las funciones y acciones a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento;
- X.** Observar las disposiciones legales federales aplicables, en su caso, a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúe con los recursos federales señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio;
- XI.** Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de "EL PEM";
- XII.** Requerir a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, con la oportunidad debida, la asesoría técnica y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de "EL PEM";
- XIII.** Dar seguimiento trimestral y reportar con esa misma periodicidad a "EL COMITE DE EVALUACION", a través de "LA VENTANILLA UNICA" y el "SiGesP", el grado de cumplimiento y avance de los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio;
- XIV.** Evaluar conforme a las disposiciones aplicables los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionen en el marco del presente Convenio;
- XV.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo;
- XVI.** Generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada, para el Registro Público de la Propiedad del Estado y las instituciones catastrales, que vincule y permita el intercambio o acceso a la información, así como con otras instituciones de gobierno federales y estatales; y
- XVII.** Cumplir las demás obligaciones de "EL PROGRAMA", de "LOS LINEAMIENTOS" y de "EL PEM", así como aquellas que relacionadas con éstos le solicite "EL COMITE DE EVALUACION".

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SEDESOL", se obliga a lo siguiente:

- I.** Aportar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula Segunda de este Convenio, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo;
- II.** Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y demás reportes relativos al ejercicio del gasto público, para informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco de este Convenio;
- III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "EL COMITE DE EVALUACION" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", al cumplimiento de los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio; y
- IV.** Evaluar cuando así lo mandate "EL COMITE DE EVALUACION", los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS. Los recursos humanos que para la ejecución del objeto del presente Convenio, requiera cada una de las partes, quedarán bajo su respectiva y exclusiva responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que, en ningún caso alguna de las partes se entenderá como patrón sustituto o solidario de los empleados de la otra o de las personas que participen en la ejecución o implementación del presente.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, corresponderá a los miembros de "EL COMITE DE EVALUACION", sin perjuicio de las acciones que puedan realizar "LA SEDESOL" de manera directa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, conforme al marco jurídico aplicable y sin menoscabar las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de acciones u omisiones que causen perjuicio a la Hacienda Pública Federal en que, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares que intervengan en la ejecución del objeto de este Convenio, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMO PRIMERA.- VERIFICACION. Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "EL COMITE DE EVALUACION" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", revisarán periódicamente su contenido y su aplicación, adoptando a la brevedad las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos, por conducto de los representantes a que se refiere la Cláusula Cuarta de este instrumento y de conformidad con lo establecido en "EL PEM".

DECIMO SEGUNDA.- RECURSOS PARA FISCALIZACION Y VIGILANCIA.- Las partes convienen que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo en virtud de este Convenio, a favor de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los trabajos y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos aportados, para lo que, del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar del total aportado y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los términos del presente instrumento.

Conforme a lo establecido por el artículo 82, fracciones XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos aportados en virtud de este Convenio para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la propia Entidad Federativa.

DECIMO TERCERA. SUSPENSION O CANCELACION DE LA MINISTRACION DEL SUBSIDIO. El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SEDESOL", previo acuerdo de "EL COMITE DE EVALUACION" podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "EL ESTADO", cuando se determine que se hayan utilizado en todo o en parte con fines distintos a los previstos en este Convenio, o bien, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados deberán ser restituidos a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que lo requiera "LA SEDESOL".

Previamente al hecho de que "EL COMITE DE EVALUACION" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMO CUARTA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS. Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados que no se encuentren ejercidos o que estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2010, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio fiscal, sin que medie requerimiento de autoridad, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224, penúltimo párrafo de su Reglamento.

En el caso señalado en el párrafo anterior, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", al comprobar el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos federales no ejercidos durante el ejercicio 2010, cuidará que se respete en todo momento lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 8 de "LOS LINEAMIENTOS", en el que se determina que las propias entidades federativas deberán aportar como mínimo el 50% de la inversión total de "EL PEM", situación que se deberá reflejar en el reintegro respectivo.

DECIMO QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, durante la vigencia del mismo, sin alterar su estructura u objeto y con estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, así como en el órgano de difusión oficial de "EL ESTADO", dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su formalización.

En caso de contingencia para la realización de las funciones, planes, programas o proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, en el entendido de que, en todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMO SEXTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA. Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, que no puedan ser resueltas de común acuerdo conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMO SEPTIMA.- VIGENCIA. El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2010, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL ESTADO", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Planeación y 224 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMO OCTAVA.- TERMINACION ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, o bien, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMO NOVENA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA. El Ejecutivo Federal, a través de "LA SEDESOL" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" difundirán "EL PROGRAMA" en sus respectivas páginas electrónicas o portales de la red de información electrónica denominada "Internet", sin perjuicio de que igualmente lo difundan al público por otros medios, en los términos de las disposiciones aplicables.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su valor, contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado a los dos días del mes de septiembre de dos mil diez.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Desarrollo Social, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Urbano y Suelo, **José Luis Llovera Abreu**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Fernando Eutimio Ortega Bernés**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **William Roberto Sarmiento Urbina**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, **Edgar Román Hernández Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría, **Miguel Angel Sulub Caamal**.- Rúbrica.- El Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, **Humberto Miguel Valdez Hernández**.- Rúbrica.

ANEXO 2

- PLAN DE ACCION PARA LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- PLAN Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES PARA LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- PLAN DE FINANCIAMIENTO PARA LAS INVERSIONES DE LA MODERNIZACION.
- HISTORIAL DE INGRESOS Y GASTOS PORMENORIZADO DEL REGISTRO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (COSTOS DE OPERACION).
- IMPACTO ESTIMADO EN LOS INGRESOS Y EGRESOS (COSTOS DE OPERACION DE INSCRIPCIONES DE COMPRA/VENTA, HIPOTECA Y CERTIFICADOS / BUSQUEDAS) DE LA MODERNIZACION.
- PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS (COSTOS DE OPERACION) PARA LOS SIGUIENTES 5 AÑOS.

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Colima.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES QUE SERAN DESTINADOS A LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, ASISTIDO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN Y EL LIC. CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, JEFE DE UNIDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SEDESOL" Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ANGUIANO MORENO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. J. JESUS OROZCO ALFARO EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C.P. FRANCISCO MANUEL OSORIO CRUZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. OSCAR CARLOS ZURROZA BARRERA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACION, LIC. JOSE ALBERTO PEREGRINA GARCIA DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO DE COLIMA A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que se encuentra reglamentado en la Ley de Planeación, ordenamiento que en su artículo 28 establece que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas;

2.- En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece en su Objetivo 17 la necesidad de "Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos", previendo, para tal efecto la Estrategia 17.1, que determina la obligación del Estado de "Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del registro público de inmuebles";

3.- En el marco anterior, el Ejecutivo Federal, como una de sus acciones de gobierno, estableció el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados, en lo sucesivo "EL PROGRAMA", orientado a modernizar los Registros Públicos de la Propiedad estatales; estandarizar sus procesos e iniciar la homologación de la función registral a nivel nacional, desarrollando a las instituciones registrales para que brinden absoluta seguridad jurídica al tráfico inmobiliario en el país, conforme al Modelo Integral de Registro Público aprobado a nivel nacional;

4.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación de recursos públicos federales, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como obtener la autorización presupuestaria de la primera de las dependencias federales señaladas.

5.- El 25 de febrero de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos federales transferidos a las entidades federativas", que se agregan a este Convenio como Anexo 1 y que forman parte integrante del mismo, como si a la letra se insertasen en él;

6.- Con fecha 17 de marzo de 2010, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "Lineamientos para la aplicación de recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados, para el Ejercicio Fiscal de 2010", en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS";

7.- En el numeral 4 de "LOS LINEAMIENTOS", se establece la creación de un Comité de Evaluación, en lo sucesivo "EL COMITE DE EVALUACION", integrado por representantes de "LA SEDESOL", de "La Consejería Jurídica", de la Comisión Nacional de Vivienda y de la Sociedad Hipotecaria Federal; órgano colegiado que tiene, entre otras atribuciones, la de emitir dictámenes para la asignación de apoyos federales correspondientes a las Entidades Federativas, determinando el grado de corresponsabilidad financiera que tendrá "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que corresponda, en su respectivo Proyecto Estatal de Modernización, en lo sucesivo "EL PEM", y

8.- Que mediante oficio número S/N, de fecha 14 de junio de 2010, el Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, manifestó el interés de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para incorporarse a "EL PROGRAMA", en términos de lo establecido en el numeral 5.1, inciso a), de "LOS LINEAMIENTOS".

DECLARACIONES

DE "LA SEDESOL" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

- I. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- II. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones la de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.
- III. Que el Secretario de Desarrollo Social cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- IV. Que la C. Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de "LA SEDESOL", cuenta con las facultades necesarias para celebrar este convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- V. Que el Lic. Carlos Marcelino Borrueal Baquera, Jefe de Unidad, cuenta con las facultades para celebrar este Convenio, de conformidad con la constancia de nombramiento de fecha 31 de agosto de 2010, identificada con el número 16656.
- VI. Que conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuenta con la debida suficiencia de recursos en la partida presupuestal 4206, del Clasificador por Objeto del Gasto, relativa a subsidios a la Entidad Federativa de Colima para llevar a cabo la asignación materia de este Convenio;
- VII. Que en sesión del 21 de julio de 2010, "EL COMITE DE EVALUACION", aprobó "EL PEM" que presentó "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por lo que dicho órgano colegiado autorizó la erogación de los recursos que por medio del presente instrumento entregará "LA SEDESOL", en los términos y condiciones a que adelante se hace referencia en este Convenio, y
- VIII. Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio, el ubicado en el número 116, piso 16, de la Avenida Paseo de la Reforma, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

- I. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o. de la Constitución Política del Estado de Colima, es un Estado Libre y Soberano, integrante de la Federación;
- II. Que concurren a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador Constitucional de la Entidad Federativa, quien está facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como 2, 3, 9 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás disposiciones locales aplicables;
- III. Que el Secretario General de Gobierno, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima;
- IV. Que el Secretario de Finanzas, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima;
- V. La Secretaría de Administración está facultada legalmente para celebrar el presente Convenio con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 19 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima;
- VI. Que el Director del Registro Público de la Propiedad del Comercio del Estado de Colima está facultado para celebrar el presente Convenio de conformidad a los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Colima.

- VII.** Que el Ejecutivo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" presentó a "EL COMITE DE EVALUACION" de "EL PROGRAMA", "EL PEM" de su Registro Público de la Propiedad, mismo que será co-financiado con recursos federales y estatales, conforme a lo dispuesto en "LOS LINEAMIENTOS" y en el marco jurídico aplicable;
- VIII.** Que conocen y se obligan a cumplir con los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos federales transferidos a las entidades federativas" y "LOS LINEAMIENTOS"; y
- IX.** Que señalan como domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en el número sin número, de la calle Reforma e Hidalgo, colonia Centro, código postal 28000, en la ciudad de Colima, Colima.

DECLARACION CONJUNTA DE LAS PARTES.

Las partes manifiestan que el presente instrumento y "LOS LINEAMIENTOS" referidos, servirán de marco normativo para establecer los compromisos entre ambos niveles de gobierno respecto de su participación en "EL PEM" para el ejercicio fiscal 2010.

MARCO JURIDICO

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 40, 41, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 28, 32 quinto párrafo, 33, 34, 35, 36, 43 y 44 de la Ley de Planeación, 1o., 2o. fracción I, 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 74, 75 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 175, 223, 224 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 2o., 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 2, 3, 9, 15, 19, 20, 21 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 6, 7 y 8 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Colima, así como los numerales 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de los Lineamientos para la Aplicación de Recursos del Programa para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados para el Ejercicio Fiscal de 2010 y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto asignar y aportar recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio, a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de "LA SEDESOL", para llevar a cabo la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Colima en términos de "EL PROGRAMA" establecido por el Ejecutivo Federal, con la finalidad que dicho Registro sea un organismo eficiente y eficaz que garantice plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles y aquellos relacionados con personas morales civiles; y así generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada para los Registros Públicos de la Propiedad del país.

Los recursos que entrega el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SEDESOL" y las aportaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente, se aplicarán a "EL PEM", que se detalla en el Anexo 2 de este Convenio y hasta por el importe que a continuación se indica: IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: la cantidad de \$26'737,174.00 (veintiséis millones setecientos treinta y siete mil ciento setenta y cuatro pesos /100 M.N.).

Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y en sus correspondientes anexos, así como en "LOS LINEAMIENTOS" y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- APORTACIONES. Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, en virtud del acuerdo de "EL COMITE DE EVALUACION", el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SEDESOL" y con cargo a su presupuesto autorizado, aportará en carácter de subsidio a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$13'368,587.00 (trece millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), en una sola ministración, la cual se realizará a la firma del presente instrumento.

Conforme a lo establecido en la fracción IX, del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos a que se refiere el párrafo que antecede, se radicarán a través de la Tesorería de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica del Banco Santander, cuenta número 65502743106, CLABE número 014090655027431061, sucursal 0276, a nombre de Gobierno Libre y Soberano del Estado de Colima, con la finalidad de que los recursos aportados, así como sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se aportan a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos y condiciones de este Convenio, no pierden su carácter federal.

Por otra parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a destinar la cantidad de \$13'368,587.00 (trece millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), de sus propios recursos presupuestarios, importe que deberá destinarse de manera exclusiva al desarrollo de "EL PEM" en los términos y condiciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada parte en virtud de este Convenio, así como de los rendimientos financieros que se obtengan, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" establecerá una cuenta productiva específica, conforme a lo establecido en el numeral 9.2, inciso a), de "LOS LINEAMIENTOS".

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" observará los criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales aportados.

Para efecto de lo anterior, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá ejercer oportunamente los recursos federales y los propios que complementen el financiamiento de "EL PEM", única y exclusivamente en los conceptos aprobados, y del mismo modo, se obliga a solicitar autorización previa de "EL COMITE DE EVALUACION" para cualquier modificación a los mencionados conceptos y, del mismo modo, a solicitar autorización previa al mencionado órgano colegiado, para la aplicación de cualquier economía en los recursos aprobados que se pretendan utilizar en el desarrollo de "EL PEM", cuidando de manera especial en no contravenir lo dispuesto por el último párrafo del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TERCERA.- OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS. Los recursos presupuestarios federales que aporta el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SEDESOL", así como las aportaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se aplicarán al financiamiento y desarrollo de "EL PEM" y se sujetarán a los objetivos, indicadores de desempeño y metas que se describen en "EL PROGRAMA" y que en su oportunidad autorice "EL COMITE DE EVALUACION".

CUARTA.- RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL CONVENIO. Para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio, las partes designan como sus representantes a las siguientes personas:

Por parte de "LA SEDESOL", al Lic. Carlos Marcelino Borrueal Baquera, Jefe de la Unidad y M. en C. Jorge Antonio Colorado Lango, Director General Adjunto.

Por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al Lic. José Alberto Peregrina García, Director del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Colima.

Por parte, de "EL COMITE DE EVALUACION" al enlace operativo previamente notificado, para que funja como asesor ante el Registro Público de la Propiedad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y del mismo modo, para dar seguimiento a los acuerdos y comunicados de "EL COMITE DE EVALUACION", e integrar la información que se genere en relación a "EL PEM".

De igual manera, las partes convienen desde ahora en tomar en consideración las recomendaciones y opiniones que, en su caso, emita "EL COMITE DE EVALUACION", sobre cualquier aspecto relativo a la ejecución técnica y administrativa de acciones y obligaciones derivadas de este Convenio y en relación con "EL PEM" o "EL PROGRAMA" y aquellas que deriven de las mediciones periódicas de Línea de Base que se practiquen al Registro Público de la Propiedad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Todas las comunicaciones que deban generarse entre las partes, se llevará a cabo a través de la instancia a que se refiere el numeral 4.4 de "LOS LINEAMIENTOS", denominada "LA VENTANILLA UNICA" y por conducto del Sistema de Gestión de Proyectos "SiGesP".

QUINTA.- APLICACION. Los recursos presupuestarios federales que otorga el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SEDESOL", así como las aportaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a que se refiere la Cláusula Segunda que antecede, se destinarán en forma exclusiva a dar cumplimiento al objeto del presente Convenio y sus Anexos, debiendo observarse en todo momento la normatividad federal aplicable, en la inteligencia de que tales recursos no podrán traspasarse ni destinarse a ningún otro concepto de gasto, además de que se registrarán de acuerdo con los destinos definidos y aprobados por "EL COMITE DE EVALUACION", con base en "EL PEM" presentado por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Una vez devengados y conforme avance el ejercicio, los recursos presupuestarios federales que se aporten deberán ser registrados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse, previo acuerdo favorable de "EL COMITE DE EVALUACION", al desarrollo de "EL PEM".

SEXTA.- NATURALEZA DE LA APORTACION. En términos del artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales aportados se consideran devengados por "LA SEDESOL" a partir de la entrega de los mismos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", obligándose este último a entregar a "EL COMITE DE EVALUACION" los informes trimestrales y final a que se refieren "LOS LINEAMIENTOS" contemplados en el Antecedente 5, del presente Convenio.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO". "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a:

- I. Cumplir con lo dispuesto en "LOS LINEAMIENTOS" en específico por lo que refiere a las obligaciones contempladas en el numeral 6.2 de los mismos;
- II. Cumplir en todas su partes con los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 25 de febrero de 2008, o los Lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en sustitución de los mismos;
- III. Aportar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en los términos y condiciones previstos en el Anexo 2 del mismo;
- IV. Aplicar los recursos a que se refiere este Convenio, en los términos, condiciones, objetivos, indicadores de desempeño y metas previstos en "EL PEM" aprobado por "EL COMITE DE EVALUACION";
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de lo siguiente:
 - a. Administrar los recursos presupuestarios federales radicados y locales aportados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas;
 - b. Efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de "EL PEM" previsto en este instrumento; así como recabar la documentación comprobatoria de todas las erogaciones con cargo al mismo;
 - c. Realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública Local conforme sean devengados y ejercidos respectivamente los recursos;
 - d. Dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de los recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local, y
 - e. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se encuentren ejercidos al 31 de diciembre de 2010, junto con los intereses que se hubieran generado, en los términos establecidos en la Cláusula Décima Cuarta del presente Convenio.
- VI. Entregar a "EL COMITE DE EVALUACION", a través de "LA VENTANILLA UNICA" y del "SiGesP", de manera trimestral la relación detallada sobre la aplicación de los recursos federales elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas, en los términos establecidos en "EL PEM" y "LOS LINEAMIENTOS".

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a mantener bajo su custodia a través de la Secretaría de Finanzas, la documentación justificativa y comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y de igual manera, a entregarla cuando se la requiera a "EL COMITE DE EVALUACION", "LA SEDESOL", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, así como a entregar la información adicional que éstas le requieran, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y por los "Lineamientos respecto del ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y al Distrito Federal".

La documentación justificativa y comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables;

- VII.** Registrar los recursos presupuestarios federales en su contabilidad, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.
- VIII.** Rendir los informes sobre finanzas públicas y la Cuenta Pública Local, respecto de los recursos presupuestarios federales;
- IX.** Iniciar las acciones para dar cumplimiento a las funciones y acciones a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento;
- X.** Observar las disposiciones legales federales aplicables, en su caso, a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúe con los recursos federales señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio;
- XI.** Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de "EL PEM";
- XII.** Requerir a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, con la oportunidad debida, la asesoría técnica y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de "EL PEM";
- XIII.** Dar seguimiento trimestral y reportar con esa misma periodicidad a "EL COMITE DE EVALUACION", a través de "LA VENTANILLA UNICA" y el "SiGesP", el grado de cumplimiento y avance de los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio;
- XIV.** Evaluar conforme a las disposiciones aplicables los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionen en el marco del presente Convenio;
- XV.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo;
- XVI.** Generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada, para el Registro Público de la Propiedad del Estado y las instituciones catastrales, que vincule y permita el intercambio o acceso a la información, así como con otras instituciones de gobierno federales y estatales; y
- XVII.** Cumplir las demás obligaciones de "EL PROGRAMA", de "LOS LINEAMIENTOS" y de "EL PEM", así como aquellas que relacionadas con éstos le solicite "EL COMITE DE EVALUACION".

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SEDESOL", se obliga a lo siguiente:

- I.** Aportar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula Segunda de este Convenio, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo;
- II.** Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y demás reportes relativos al ejercicio del gasto público, para informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco de este Convenio;
- III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "EL COMITE DE EVALUACION" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", al cumplimiento de los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio; y
- IV.** Evaluar cuando así lo mandate "EL COMITE DE EVALUACION", los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS. Los recursos humanos que para la ejecución del objeto del presente Convenio, requiera cada una de las partes, quedarán bajo su respectiva y exclusiva responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que, en ningún caso alguna de las partes se entenderá como patrón sustituto o solidario de los empleados de la otra o de las personas que participen en la ejecución o implementación del presente.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, corresponderá a los miembros de "EL COMITE DE EVALUACION", sin perjuicio de las acciones que puedan realizar "LA SEDESOL" de manera directa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, conforme al marco jurídico aplicable y sin menoscabar las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control o contraloría general del Ejecutivo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de acciones u omisiones que causen perjuicio a la Hacienda Pública Federal en que, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares que intervengan en la ejecución del objeto de este Convenio, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMO PRIMERA.- VERIFICACION. Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "EL COMITE DE EVALUACION" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", revisarán periódicamente su contenido y su aplicación, adoptando a la brevedad las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos, por conducto de los representantes a que se refiere la Cláusula Cuarta de este instrumento y de conformidad con lo establecido en "EL PEM".

DECIMO SEGUNDA.- RECURSOS PARA FISCALIZACION Y VIGILANCIA.- Las partes convienen que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo en virtud de este Convenio, a favor del Organismo de Control o Contraloría General del Ejecutivo Estatal, o bien, la instancia equivalente, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los trabajos y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos aportados, para lo que, del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar del total aportado y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los términos del presente instrumento.

Conforme a lo establecido por el artículo 82, fracciones XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos aportados en virtud de este Convenio para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la propia Entidad Federativa.

DECIMO TERCERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA MINISTRACION DEL SUBSIDIO. El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SEDESOL", previo acuerdo de "EL COMITE DE EVALUACION" podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando se determine que se hayan utilizado en todo o en parte con fines distintos a los previstos en este Convenio, o bien, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados deberán ser restituidos a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que lo requiera "LA SEDESOL".

Previamente al hecho de que "EL COMITE DE EVALUACION" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMO CUARTA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS. Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados que no se encuentren ejercidos o que estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2010, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio fiscal, sin que medie requerimiento de autoridad, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224, penúltimo párrafo de su Reglamento.

En el caso señalado en el párrafo anterior, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", al comprobar el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos federales no ejercidos durante el ejercicio 2010, cuidará que se respete en todo momento lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 8 de "LOS LINEAMIENTOS", en el que se determina que las propias entidades federativas deberán aportar como mínimo el 50% de la inversión total de "EL PEM", situación que se deberá reflejar en el reintegro respectivo.

DECIMO QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, durante la vigencia del mismo, sin alterar su estructura u objeto y con estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, así como en el órgano de difusión oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su formalización.

En caso de contingencia para la realización de las funciones, planes, programas o proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, en el entendido de que, en todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMO SEXTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA. Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, que no puedan ser resueltas de común acuerdo conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMO SEPTIMA.- VIGENCIA. El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2010, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Planeación y 224 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMO OCTAVA.- TERMINACION ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, o bien, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMO NOVENA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA. El Ejecutivo Federal, a través de "LA SEDESOL" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" difundirán "EL PROGRAMA" en sus respectivas páginas electrónicas o portales de la red de información electrónica denominada "Internet", sin perjuicio de que igualmente lo difundan al público por otros medios, en los términos de las disposiciones aplicables.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su valor, contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado a los nueve días del mes de septiembre de dos mil diez.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Desarrollo Social, **Jesús Heriberto Félix Guerra.-** Rúbrica.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman.-** Rúbrica.- El Jefe de la Unidad, **Carlos Marcelino Borruel Baquera.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto, **Jorge Antonio Colorado Lango.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, **Mario Anguiano Moreno.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **J. Jesús Orozco Alfaro.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración, **Oscar Carlos Zurroza Barrera.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Francisco Manuel Osorio Cruz.-** Rúbrica.- El Director del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Colima, **José Alberto Peregrina García.-** Rúbrica.

ANEXO 2

- PLAN DE ACCION PARA LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COLIMA.
- PLAN Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES PARA LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COLIMA.
- PLAN DE FINANCIAMIENTO PARA LAS INVERSIONES DE LA MODERNIZACION.
- HISTORIAL DE INGRESOS Y GASTOS PORMENORIZADO DEL REGISTRO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (COSTOS DE OPERACION).
- IMPACTO ESTIMADO EN LOS INGRESOS Y EGRESOS (COSTOS DE OPERACION DE INSCRIPCIONES DE COMPRA/VENTA, HIPOTECA Y CERTIFICADOS / BUSQUEDAS) DE LA MODERNIZACION.
- PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS (COSTOS DE OPERACION) PARA LOS SIGUIENTES 5 AÑOS.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se modifica la veda de pulpo patón (*Octopus vulgaris*) en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, establecida en el aviso segundo, fracción XIX del aviso publicado el 16 de marzo de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 2o., fracciones I, II y III; 3o., fracciones I, II y III; 4o., fracción XLVII; 8o., fracciones I, III, V, IX, XII, XIX, XXII, XXXVIII, XXXIX y XL; 10, 17, fracciones I, III, y IV; 28 fracciones I, II y V; 29, fracciones I, II, 72, segundo párrafo, 75, 76, 77, 124, 125, 132, fracción XIX, 133, 137, fracción I, 138 fracción IV, 140, 141, 142, 143 y 144 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 2o., fracciones I, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 6o., fracción XXIII; 32, 37, 39 fracción VII, 42 y 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que en el Diario Oficial de la Federación del 16 de marzo de 1994, se publicó el Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos;

Que en el Aviso Segundo fracción XIX del instrumento legal señalado en el considerando anterior, se establecen las épocas y zonas de veda para la captura de pulpo rojo (*Octopus maya*) y pulpo patón (*Octopus vulgaris*), en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 16 de diciembre al 31 de julio de cada año;

Que el Sector Pesquero de Yucatán a través del Comité Estatal del Sistema Producto Pulpo Yucatán, A.C., solicitaron una ampliación a la temporada de aprovechamiento de pulpo por 30 días más, aduciendo que no ha sido posible aprovechar en su totalidad el recurso pesquero pulpo;

Que, el Instituto Nacional de Pesca a través de los Centros Regionales de Investigación Pesquera en Yucalpetén, Yucatán y Lerma, Campeche han venido realizando investigaciones biológico-pesqueras sobre el recurso pulpo en aguas ubicadas frente a la Península de Yucatán;

Que estas investigaciones indican que el pulpo rojo (*Octopus maya*) es una especie endémica, propia de la Península de Yucatán, cuyo desarrollo embrionario es directo; es decir que no pasa por fase larvaria, sino que al eclosionar, lo hace con todas las características de un adulto y que el pulpo patón (*Octopus vulgaris*) es una especie con desarrollo embrionario indirecto, ya que al eclosionar los huevos, se liberan larvas que se integran a la vida planctónica de uno a tres meses, antes de adoptar una forma de vida bentónica;

Que tales investigaciones han determinado que el pulpo rojo (*Octopus maya*) es capturado a lo largo de la Península de Yucatán, desde el río Palizada en Campeche hasta la costa de cabo Catoche en Quintana Roo, tanto por la flota compuesta por embarcaciones menores con motor fuera de borda, como por la flota mayor; mientras que el pulpo patón (*Octopus vulgaris*) es capturado por la flota mayor con base en el Puerto de Yucalpetén, en las aguas aledañas a la costa oriental del Estado de Yucatán, y

Que las mismas investigaciones han determinado técnicamente factible la modificación de la fecha de inicio de veda del pulpo patón (*Octopus vulgaris*) únicamente para la temporada 2010-2011, dadas las condiciones de pesca (previo a la veda) y considerando las características de reproducción, siempre y cuando su aprovechamiento se realice a profundidades superiores a 25 metros, no siendo así para la captura de pulpo rojo (*Octopus maya*), por considerar que el mes de diciembre es clave en el proceso de reproducción de la especie ya que se ha registrado que alrededor del 72% de las hembras se encuentran maduras o en maduración durante este mes, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA VEDA DE PULPO PATON
(*Octopus vulgaris*) EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO
Y MAR CARIBE, ESTABLECIDA EN EL AVISO SEGUNDO, FRACCION XIX
DEL AVISO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
EL 16 DE MARZO DE 1994**

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica, por única ocasión, la fracción XIX del aviso Segundo del Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, y sólo en lo referente a la especie pulpo patón (*Octopus vulgaris*) en la zona marina frente a la Península de Yucatán, quedando ésta para el periodo del 16 de enero al 31 de julio de 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- Se amplía el periodo de aprovechamiento del pulpo patón (*Octopus vulgaris*), del 16 de diciembre de 2010 al 15 de enero de 2011, pudiendo efectuarse la misma únicamente a profundidades mayores a 25 metros.

Durante esta ampliación del periodo de aprovechamiento del pulpo patón (*Octopus vulgaris*), los ejemplares de pulpo rojo (*Octopus maya*), que sean capturados incidentalmente durante las operaciones de pesca comercial, deberán ser regresados inmediatamente al mar en buenas condiciones de supervivencia, de tal manera que no podrán ser arribados a puerto, ni registrados en avisos de arribo y bitácoras de pesca.

ARTICULO TERCERO.- La vigilancia del cumplimiento de este instrumento, estará a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por conducto de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y de la Secretaría de Marina, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo, únicamente surte efectos en la temporada 2010-2011 y sólo para la Península de Yucatán para la pesca del pulpo patón (*Octopus vulgaris*).

TERCERO.- En la zona litoral de los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, a profundidades menores a los 25 metros, el periodo de veda del pulpo patón (*Octopus vulgaris*) permanece sin cambio, al igual que el del pulpo rojo (*Octopus maya*) es decir, del 16 de diciembre al 31 de julio de cada año.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2010.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Unidas Maritex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-NC-DS-019/2010.- Oficio 00641/30.15/ 6330 /2010.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I inciso 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, expedido por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero del oficio número 00641/30.15/6324/2010 de fecha 24 de noviembre de 2010, que se dictó en el expediente número PISI-A-NC-DS-019/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Industrias Unidas Maritex, S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de dos años un mes, subsistiendo dicha inhabilitación hasta el día en que el infractor realice el pago de la multa, aun y cuando el plazo de inhabilitación haya concluido.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada dentro del juicio de nulidad No. 16675/07-17-08-2, por la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, promovido por la empresa Grupo Difusión Científica, S.A. de C.V., en contra de la resolución dictada por el Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dentro del expediente administrativo de sanción a proveedores No. PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-085/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-085/2003.- Oficio 00641/30.15/6521/2010.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2010, DICTADO DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD No. 16675/07-17-08-2, POR LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, PROMOVIDO POR LA EMPRESA GRUPO DIFUSION CIENTIFICA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA 20 DE MARZO DE 2007, DICTADA POR EL TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE SANCION A PROVEEDORES No. PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-085/2003.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 25 de mayo de 2010, se emitió sentencia dictada dentro del juicio de nulidad No. 16675/07-17-08-2, por la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, promovido por la empresa Grupo Difusión Científica, S.A. de C.V., en la que se señaló lo siguiente:

“Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 49, 50 y 52 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo se resuelve:

I.- La parte actora no probó su pretensión; en consecuencia;

II.- SE RECONOCE LA VALIDEZ de la resolución impugnada señalada en el Resultando Primero del presente fallo.

III.- NOTIFIQUESE.

En ese sentido la sanción de inhabilitación por el plazo de tres meses, impuesta a la empresa Grupo Difusión Científica S.A. de C.V., comenzó a correr el día 12 de abril del 2007, ya que con fecha 11 del mismo mes y año, fue publicada dicha sanción en el Diario Oficial de la Federación, razón por la cual dicha sanción ya fue cumplida al no haber solicitado suspensión en el juicio de nulidad que nos ocupa, precisando que en cuanto a la inhabilitación para presentar propuestas o celebrar contratos con dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal por el término de tres meses, ya transcurrió dicho plazo.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2010.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se señalan los días de diciembre de 2010 y de enero de 2011, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Con fundamento en los artículos 10, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 103, fracciones XV y XXI, 105 y 106 de su Reglamento; 45 y 46, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 7o., fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor; primero, fracciones II y III del Acuerdo número 370 por el que se delegan facultades en el Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor; 4o. y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional del Derecho de Autor, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, es la autoridad administrativa en materia de derechos de autor y derechos conexos, con las funciones para proteger y fomentar el derecho de autor; promover la creación de obras literarias y artísticas; llevar el Registro Público del Derecho de Autor; mantener actualizado su acervo histórico, y promover la cooperación internacional y el intercambio con instituciones encargadas del registro y protección del derecho de autor y derechos conexos, tal y como lo prevén los artículos 208 y 209 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que se considerarán días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspenda el servicio de atención a usuarios, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE ENERO DE 2011,
EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERA
SUS SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO**

PRIMERO.- Se suspenden los servicios de atención al público del Instituto Nacional del Derecho de Autor, por el segundo periodo vacacional correspondiente al 2010, que iniciará el 22 de diciembre del año en curso y hasta el 4 de enero de 2011, reanudándose las labores el 5 de enero del mismo año.

SEGUNDO.- Los días señalados en el artículo anterior se computarán como inhábiles para todos los efectos a que haya lugar, en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.- El presente Aviso no implica la suspensión de labores para el personal del Instituto Nacional del Derecho de Autor. Dicha suspensión y el goce de vacaciones para el personal del Instituto se regirán de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2010.- El Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor,
Manuel Guerra Zamarro.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango.

CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI, TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; DR. CARLOS RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; DR. JOSE JAVIER OSORIO SALCIDO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE VIH/SIDA; Y DR. ARTURO CERVANTES TREJO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR DRA. ELVIA E. PATRICIA HERRERA GUTIERREZ, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION Y C.P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA, SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DE DURANGO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación en materia de transferencia de recursos federales, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de fijar las bases y mecanismos generales a fin de facilitar la concurrencia, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, en la prestación de servicios en materia de salubridad general, con calidad y calidez, conforme a los objetivos y metas señalados en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, los cuales serían transferidos, mediante el Convenio Específico correspondiente.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos POR LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION Y LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, por parte de "LA ENTIDAD", y por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud por sí mismo, o asistido por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARIA".
- III. El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 plantea cinco objetivos en la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y destaca, en materia de salud pública, la Estrategia 2 destinada a Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, la cual se concreta en 31 programas de acción nacionales, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud y control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, del Consejo Nacional de Salud Mental y del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad y el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracción XII, XVII, XIX, XX, XXI, 28, 33, 35, 35 Bis 1 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, el Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, literal "C" fracción II, VII, VIII, IX, 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio.
4. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
6. Que los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud acreditan su cargo mediante el nombramiento respectivo, cuyas constancias en copia fotostática simple se agregan como Anexo 1 al presente instrumento para formar parte integrante de su contexto.

DE "LA ENTIDAD":

1. Que la DRA. ELVIA E. PATRICIA HERRERA GUTIERREZ, en su carácter de SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD del Estado de DURANGO, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 28 fracción VI y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 27 y 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Durango cuya personalidad quedó acreditada mediante fotocopia simple de su nombramiento durante la suscripción de "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, en su carácter de SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 28 fracción II y 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de DURANGO cuya personalidad quedó acreditada mediante fotocopia simple de su nombramiento durante la suscripción de "EL ACUERDO MARCO".
3. Que la C.P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA en su carácter de SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico de conformidad con los artículos 28 fracción VIII y 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango cuya personalidad quedó acreditada mediante fotocopia simple de su nombramiento durante la suscripción de "EL ACUERDO MARCO".
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en domicilio Cuauhtémoc número 225 norte código postal 34000 de la ciudad de Durango, DGO.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias de insumos que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios e insumos deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas específicos de acción:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,756,727.45
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$578,145.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$692,802.76
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$905,726.27
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,311,993.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,839,409.06
8	Arranque Parejo en la Vida	\$829,426.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$636,113.07
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$2,018,858.56
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$889,347.54
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$373,766.54
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$651,296.82
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$914,061.55
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,409,070.50
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00
	Total de recursos federales a transferir a LA ENTIDAD	\$20,806,746.07

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asume “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de “LA SECRETARIA” responsables de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

La transferencia de recursos federales que realice “LA SECRETARIA” a “LA ENTIDAD”, se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE “LA SECRETARIA” (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,756,727.45	\$142,650.00	\$1,899,377.45
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$578,145.80	\$374,271.53	\$952,417.33
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$304,369.90	\$304,369.90
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$692,802.76	\$0.00	\$692,802.76
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$905,726.27	\$34,416,477.00	\$35,322,203.27
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,311,993.40	\$0.00	\$3,311,993.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,839,409.06	\$600,000.00	\$2,439,409.06
8	Arranque Parejo en la Vida	\$829,426.75	\$464,178.31	\$1,293,605.06
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$636,113.07	\$17,115.00	\$653,228.07
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$11,515,870.26	\$11,515,870.26
11	Prevención y control del dengue	\$2,018,858.56	\$0.00	\$2,018,858.56
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$581,000.00	\$581,000.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$889,347.54	\$1,041,647.60	\$1,930,995.14
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$133,800.00	\$133,800.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$373,766.54	\$0.00	\$373,766.54
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$651,296.82	\$0.00	\$651,296.82
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$2,175.00	\$2,175.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$430,523.52	\$430,523.52
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$810,584.90	\$810,584.90
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$914,061.55	\$0.00	\$914,061.55
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,409,070.50	\$0.00	\$5,409,070.50
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$176,000.00	\$176,000.00
	Total de Recursos Federales	\$20,806,746.07	\$51,010,663.02	\$71,817,409.09

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en el Anexo 4.

Los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Especifico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$71,817,409.09 (setenta y uno millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos nueve pesos 09/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Especifico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$20,806,746.07 (veinte millones ochocientos seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 07/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$51,010,663.02 (cincuenta y un millones diez mil seiscientos sesenta y tres pesos 02/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de DURANGO, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los recursos financieros e insumos que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de recursos financieros e insumos federales otorgada en el presente Convenio Especifico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas específicos de acción como se detallan en el Anexo 5, que los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones aprobadas en el ámbito de "LOS PROGRAMAS" de acción señalados en el Anexo 4, a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. "LA SECRETARIA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas específicos de acción como se detallan en el Anexo 5, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los recursos financieros e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.
2. "LA SECRETARIA" por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas específicos de acción como se detallan en el Anexo 5, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos financieros e insumos federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos federales a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

3. Los recursos financieros e insumos federales que "LA SECRETARIA" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas específicos de acción como se detallan en el Anexo 5, mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
4. "LA SECRETARIA" a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, practicará visitas de acuerdo a los programas convenidos para este fin con "LA ENTIDAD", según se detalla en el Anexo 4 del presente instrumento, a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", estando obligada "LA ENTIDAD", a la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2 y 5 del presente Convenio sin considerar los recursos de Anexo IV, Origen Ramo 33 ni Origen Otro se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2 y 4 del presente instrumento.

Dichos recursos federales que se transfieren con este Convenio no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, y no podrán transferirse a otros conceptos de gasto.

Los recursos financieros federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a "LOS PROGRAMAS" previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos financieros e insumos federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a las intervenciones, indicadores y metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborado por la SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO y validada por la propia Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos financieros federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.
- III. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de DURANGO la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

- IV. Ministrar los recursos financieros federales a los que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 2, a SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la Tesorería estatal.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en el Anexo 4 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VI. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" , a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, del avance de los programas específicos de acción de salud pública previstos en este Instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones, objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control de VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le transfieren con motivo de este instrumento.
- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación los sistemas de red de frío para el mantenimiento de insumos y vigilar la vigencia de insumos federales transferidos de aplicación directa a la población estatal evitando la caducidad de los mismos.
- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en el Anexo 4, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 4.
- XII. Aportar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el Anexo 4 del presente instrumento y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, con cargo al presupuesto propio de "LA ENTIDAD", para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control de VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.
- XIII. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- XIV. Mantener actualizados los indicadores de resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XV. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

- XVII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XVIII.** Publicar en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIX.** Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los recursos financieros e insumos federales a "LA ENTIDAD" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 3 de este Convenio.
- II.** Verificar que los recursos financieros e insumos que se transfieran sean destinados únicamente para la realización del objeto al que están destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III.** A proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento en los tiempos y con la calidad en la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV.** Practicar visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- V.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General del Estado, el caso o casos en que los recursos financieros o insumos federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI.** Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII.** Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos financieros transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

Las partes convienen que "LA ENTIDAD", destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Ejecutivo Estatal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los Anexos correspondientes de este instrumento.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios o insumos federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud, **Elvia E. Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de las siguientes unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud:

1. Dr. Carlos Santos Burgoa Zarnecki.- Director General de Promoción de la Salud
2. Dr. Carlos José Rodríguez Ajenjo.- Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones
3. Sra. Virginia González Torres.- Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental.
4. Dr. José Javier Osorio Salcido.- Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.
5. Dr. Arturo Cervantes Trejo.- Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes.
6. Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga.- Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
7. Dr. Pablo Antonio Kuri Morales.- Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.
8. Dr. Jorge Alejandro Saavedra López.- Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA.
9. Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada.- Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.



México, D.F., a 1º de julio de 2005

Dr. Carlos Pedro Santos Burgoa Zarnecki
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6º, 7ª fracción XV y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarlo DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, a partir de esta fecha en virtud de haber cumplido con los requisitos, evaluaciones y perfil que el puesto requiere conforme a lo establecido para tal efecto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud


Dr. Julio José Frank Mora



SECRETARÍA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.06

NOMBRAMIENTO

**PSQUIAT. CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ AJENJO
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

***SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES***

Con el rango de Dirección General con código de puesto 12-312-1-CFKC001-0000001-E-C-A, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de agosto de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 01 de agosto de 2007.


Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud



SECRETARÍA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.13

NOMBRAMIENTO

**LIC. JOSÉ JAVIER OSORIO SALCIDO
PRESENTE**

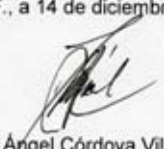
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien expedir el presente nombramiento con carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Con el rango de Dirección General, adscrita a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con código de puesto 12-314-1-CFKC003-0000001-E-C-T, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; este nombramiento surtirá efecto a partir del 16 de diciembre de 2007.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 6 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 14 de diciembre de 2007.


Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud



Nombramiento No T-53/07

**NOMBRAMIENTO
TEMPORAL****C. ARTURO CERVANTES TREJO
PRESENTE**

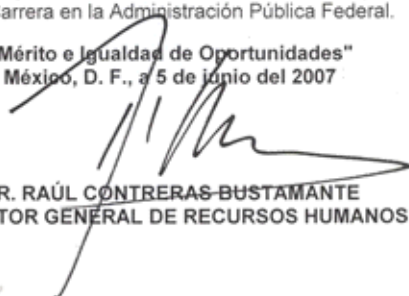
Dr. Raúl Contreras Bustamante, Director General de Recursos Humanos, tengo a bien expedir el nombramiento con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO EVENTUAL
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES**

Con el rango de Dirección General Adjunta, con código de puesto 12-310-1-CFLB002-0000002-E-C-C, plaza adscrita a la Dirección General de Promoción de la Salud, por un periodo no mayor a 6 meses, del 5 de Junio del 2007 al 5 de Diciembre del 2007, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 10 Fracción I y 11 del Reglamento del mismo ordenamiento; 29 Fracción XXII del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud y al Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios de las dependencias de la Administración Pública Federal y los órganos desconcentrados de las mismas, deberán observar al autorizar la ocupación temporal de un puesto vacante o de nueva creación dentro del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, en los casos excepcionales a que se refiere el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 5 de junio del 2007


DR. RAÚL CONTRERAS-BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



México, D.F., a 20 de enero de 2004

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º, fracción XV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarla DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud


Dr. Julio José Frenk Mora



SECRETARÍA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

NOMBRAMIENTO

DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.


Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud



México, D.F., a 16 de septiembre de 2003

Dr. Jorge Alejandro Saavedra López
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6°, fracción XVI y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarlo DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud



Dr. Julio José Frenk Mora



SECRETARÍA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

**DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

***SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA***

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.


Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud



SECRETARÍA
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
SECTORIAL
SERVICIOS DE SALUD MENTAL
Periférico Sur 2505, Col. San Jerónimo Lídice,
Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10250,
Nº DE OFICIO SSA/XI/3645000

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

México D.F., a 15 de diciembre de 2000.

**C. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES
PRESENTE.**

Por este medio informo a usted, que con fecha 13 de diciembre ha sido designada como Directora General Adjunta de Operación de los Servicios de Salud Mental, con todas las atribuciones y facultades que le señalen las disposiciones legales y la autoridad correspondiente.

Sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD MENTAL**

DR. SALVADOR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
17/10/01
MAR. 2 2001
W3beth
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Identificación de fuentes de financiamiento de los programas específicos de Acción en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$703,592.59	\$703,592.59
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$394,552.56	\$0.00	\$394,552.56
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTALES	\$3,200,000.00	\$394,552.56	\$703,592.59	\$4,298,145.15

N°	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,053,134.86	\$0.00	\$0.00	\$1,053,134.86	\$1,756,727.45
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$578,145.80	\$5,265,401.52	\$0.00	\$5,843,547.32	\$5,843,547.32
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$4,899,786.55	\$0.00	\$4,899,786.55	\$4,899,786.55
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$692,802.76	\$0.00	\$0.00	\$692,802.76	\$692,802.76
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$905,726.27	\$6,581,751.90	\$0.00	\$7,487,478.17	\$7,487,478.17
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$111,993.40	\$3,071,484.22	\$0.00	\$3,183,477.62	\$6,383,477.62
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,839,409.06	\$3,071,484.22	\$0.00	\$4,910,893.28	\$4,910,893.28
8	Arranque Parejo en la Vida	\$829,426.75	\$8,117,494.06	\$0.00	\$8,946,920.81	\$8,946,920.81
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$636,113.07	\$3,071,484.00	\$0.00	\$3,707,597.07	\$3,707,597.07
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$458,807.35	\$0.00	\$458,807.35	\$458,807.35
11	Prevención y control del dengue	\$2,018,858.56	\$0.00	\$0.00	\$2,018,858.56	\$2,018,858.56
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$889,347.54	\$4,387,834.01	\$0.00	\$5,277,181.55	\$5,277,181.55
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$373,766.54	\$0.00	\$0.00	\$373,766.54	\$373,766.54
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$256,744.26	\$0.00	\$0.00	\$256,744.26	\$651,296.82
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$914,061.55	\$0.00	\$0.00	\$914,061.55	\$914,061.55
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,409,070.50	\$0.00	\$0.00	\$5,409,070.50	\$5,409,070.50
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$1,316,350.38	\$0.00	\$1,316,350.38	\$1,316,350.38
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$219,391.72	\$0.00	\$219,391.72	\$219,391.72
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTALES	\$16,508,600.92	\$40,461,269.93	\$0.00	\$56,969,870.85	\$61,268,016.00

La columna titulada "Anexo IV, Seguro Popular" corresponde a montos que han sido asignados mediante el Convenio de Colaboración firmado con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, que contiene mecanismos de transferencia de recursos distintos a este Convenio. Por lo que la información de la distribución de los recursos del anexo IV no forma parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se coloca para efectos de información.

La información de la distribución de los recursos del ramo 33 no forma parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se coloca para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los programas.

N°	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 33 (Pesos)					
		FASSA-P		FASSA-C		Rectoría	TOTAL
		CAUSES	Otra	CASSCO	Otra		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$117,460.00	\$0.00	\$497,901.50	\$0.00	\$0.00	\$615,361.50
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$117,460.00	\$0.00	\$497,901.50	\$0.00	\$0.00	\$615,361.50
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$261,026.00	\$84,342.00	\$0.00	\$503,862.06	\$849,230.06
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$9,270,366.80	\$0.00	\$767,443.00	\$0.00	\$0.00	\$10,037,809.80
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$611,106.50	\$0.00	\$44,216.50	\$0.00	\$699,259.71	\$1,354,582.71
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$601,106.50	\$0.00	\$44,216.50	\$0.00	\$362,532.33	\$1,007,855.32
8	Arranque Parejo en la Vida	\$645,798.00	\$0.00	\$234,624.06	\$494,880.94	\$0.00	\$1,375,303.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$6,423,971.66	\$1,030,436.00	\$599,462.00	\$462,607.00	\$0.00	\$8,516,476.66
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$1,838,575.00	\$0.00	\$131,455.00	\$0.00	\$818,700.00	\$2,788,730.00
11	Prevención y control del dengue	\$71,786.50	\$0.00	\$752,583.00	\$0.00	\$0.00	\$824,369.50
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$53,561.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$57,161.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$139,292.00	\$0.00	\$0.00	\$139,292.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$87,504.99	\$0.00	\$0.00	\$87,504.99
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$113,360.00	\$0.00	\$0.00	\$113,360.00
17	Atención al envejecimiento	\$398,347.00	\$0.00	\$207,038.00	\$0.00	\$0.00	\$605,385.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$305,038.00	\$80,000.00	\$0.00	\$39,164.00	\$0.00	\$424,202.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$194,484.00	\$0.00	\$107,065.60	\$0.00	\$0.00	\$301,549.60
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$312,952.00	\$0.00	\$533,052.00	\$0.00	\$14,804.40	\$860,808.40
22	Prevención y control del paludismo	\$71,786.50	\$0.00	\$752,583.00	\$0.00	\$0.00	\$824,369.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$668,266.00	\$0.00	\$1,082,972.00	\$0.00	\$0.00	\$1,751,238.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$196,131.00	\$0.00	\$0.00	\$196,131.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$115,753.00	\$0.00	\$0.00	\$115,753.00
27	Salud bucal	\$692,558.00	\$0.00	\$177,924.00	\$34,500.00	\$624,745.68	\$1,529,727.68
28	Prevención y control del cólera	\$80,916.00	\$0.00	\$75,341.50	\$0.00	\$10,300.00	\$166,557.50
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$80,916.00	\$0.00	\$75,341.50	\$0.00	\$156,257.50
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$1,752,398.00	\$0.00	\$1,232,535.00	\$65,480.00	\$3,050,413.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$6,547,947.00	\$0.00	\$0.00	\$6,547,947.00
TOTALES		\$22,421,978.46	3,258,337.00	\$13,790,109.15	\$2,339,028.44	\$3,103,284.18	\$44,912,737.22

Nº	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN Otro (Pesos)			
		Oportunidades	Aportación Estatal	Otra	TOTAL
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$136,947.67	\$0.00	\$128,191.11	\$265,138.78
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$145,445.10	\$0.00	\$132,330.07	\$277,775.17
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$110,235.71	\$0.00	\$0.00	\$110,235.71
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$1,197,375.00	\$0.00	\$0.00	\$1,197,375.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$1,434,713.00	\$1,434,713.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTALES	\$1,590,003.48	\$0.00	\$1,695,234.18	\$3,285,237.66

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido.-** Rúbrica.- El Director General del CENAVECE, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- Como Testigo de Honor: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Daniel Karam Toumeh.-** Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud, **Elvia E. Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

Nº	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES 2009				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$527,018.24	\$527,018.24	\$351,345.49	\$351,345.49	\$1,756,727.45
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$173,443.74	\$173,443.74	\$115,629.16	\$115,629.16	\$578,145.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$207,840.83	\$207,840.83	\$138,560.55	\$138,560.55	\$692,802.76
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$271,717.88	\$271,717.88	\$181,145.25	\$181,145.25	\$905,726.27
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$993,598.02	\$993,598.02	\$662,398.68	\$662,398.68	\$3,311,993.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$551,822.72	\$551,822.72	\$367,881.81	\$367,881.81	\$1,839,409.06
8	Arranque Parejo en la Vida	\$82,942.68	\$248,828.02	\$248,828.02	\$248,828.02	\$829,426.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$190,833.92	\$190,833.92	\$127,222.61	\$127,222.61	\$636,113.07
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$605,657.57	\$605,657.57	\$403,771.71	\$403,771.71	\$2,018,858.56
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$266,804.26	\$266,804.26	\$177,869.51	\$177,869.51	\$889,347.54
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$112,129.96	\$112,129.96	\$74,753.31	\$74,753.31	\$373,766.54
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$195,389.05	\$195,389.05	\$130,259.36	\$130,259.36	\$651,296.82
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$274,218.46	\$274,218.46	\$182,812.31	\$182,812.31	\$914,061.55
25	Vigilancia epidemiológica	\$1,622,721.15	\$1,622,721.15	\$1,081,814.10	\$1,081,814.10	\$5,409,070.50
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$6,076,138.47	\$6,242,023.82	\$4,244,291.89	\$4,244,291.89	\$20,806,746.07

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del CENAVECE, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud, **Elvia E. Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 56,802	Total consultas odontológicas 2008 58,506	100	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 97.1
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 56,802	Total de pacientes de 1ra vez 2008 48,751	100	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional. 116.5
Atención al envejecimiento	Obligatorio	Número de sesiones realizadas con participación sectorial 6	Número de sesiones programadas 6	100	Sesiones del COESAEN 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 450	Numero de Unidades en catálogo por estado 461	100	Porcentaje de Cobertura de la notificación 97.6
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 39	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 43	100	Porcentaje de refugios verificados 90.7
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 2	Total de UNEMES programadas 2	100	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se les realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 32,306	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) 161,529	100,000	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA 20,000.1
Prevención y control del cólera	Opcional	Número de muertes por cólera 0	Número de casos de cólera 1	1	Defunciones por cólera 0
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 10,654	Total de nacimientos estimados de CONAPO 11,786	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 90.4
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS- Oportunidades 10,607	Nacimientos estimados en población no asegurada 11,786	100	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 90
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Recién nacidos estimados en la SSA con peso menor a 2,500 grs al nacer 647	Total de recién nacidos a atender en la Secretaría de Salud 10,654	100	Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacimiento en la Secretaría de Salud 6.1
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Número de defunciones maternas 23	Nacimientos vivos estimados por CONAPO 27,535	100	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacimientos estimados 0.1
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Defunciones de menores de 28 días de edad 2,037	Nacimientos estimados por CONAPO* 27,535	100	Tasa de mortalidad neonatal por cada 1000 nacimiento estimados 7.4
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación 26,696	Población de un año de edad (Censo nominal) 28,975	100	Cobertura de vacunación en el grupo de un año de edad 97.3
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 28,179	Población de un año de edad según CONAPO** 28,975	100	Porcentaje de concordancia 97.3
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Población de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación 125,066	Población de uno a cuatro años de edad 127,246	100	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de uno a cuatro años 98.3

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud establecido* en las Entidades Federativas. *= Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para el desa 1	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud operando* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de mercadotecnia social en la planeación y desarrollo de las Campañas Nacionales de Salud 1	100	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud establecido y operando 100
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante 2009 2	Total de Servicios Amigables en 2008 2	100	Incremento de Servicios Amigables para Adolescentes en 2009 100
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Usuaris activas de métodos temporales en 2008 -nuevas aceptantes del 2008 44,912	Usuaris activas de métodos temporales del 2007 51,302	100	Tasa de retención de usuarias 87.5
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 11,680	Eventos obstétricos atendidos durante el año 14,600	100	Cobertura de APEO 80
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 669	total de aceptantes de métodos definitivos de PF 2,661	100	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía respecto al total de aceptantes de métodos definitivos de planificación familiar 25.1
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 123,604	Población no asegurada estimada de 20 años y más 114,089	100	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 108.3
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de contactos examinados 10	Total de contactos identificados 10	100	Porcentaje de contactos examinados dermatológicamente de acuerdo a los identificados 100
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 110	Casos de TB.P esperados 110	100	% de casos de TB.P diagnosticados 100
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	número de casos curados 176	total de casos que ingresaron a tratamiento 200	100	% de casos curados 88
Prevención y control de la lepra	Opcional	Número de casos que curan en el año 2	Número de casos en tratamiento 2	100	Porcentaje de casos que curan en el año 100
Prevención y control del dengue	Obligatorio	Total de unidades entomológicas centinela operando quincenalmente 3	Unidades entomológicas centinela existentes 3	100	% de Unidades de Vigilancia entomológica centinela operando 100
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 2,517	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 2,288	100	Incremento de muestras de perro programas para examinar en el laboratorio en el 2009 110
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el período evaluado 199,500	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado 210,000	100	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 300	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 300	100	Porcentaje de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 300	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 300	100	Porcentaje de personas capacitadas 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 39	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 43	100	Porcentaje de refugios verificados 90.7
Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 4,304	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 11,622	100	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 37

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el Serv 1	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1	100	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 201,251	Población no asegurada estimada de 20 años y más 405,438	100	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 49.6
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 7,554	Número de consultas programadas 7,554	100	Consultas médicas a migrantes 7,554
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 228	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 187	100	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 121.9
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 5,597	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 38,594	100	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.5
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Obligatorio	Muestras analizadas por el laboratorio estatal de salud pública 11,504	Muestras recibidas por el laboratorio estatal de salud pública 12,782	100	Porcentaje de análisis de muestras 90
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de colologías realizadas en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 42,846	33.3% de las mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la SSA 51,621	100	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA (%) 83
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Usuarios activos de planificación familiar menores de 20 años de edad 4,177	Representa el 30% de adolescentes que a través de encuesta se estima han iniciado su vida sexual y que son responsabilidad de la Secretaría de Salud. 27,394	100	Cobertura de uso de anticonceptivos entre mujeres adolescentes con vida sexual activa 15.2
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	Usuarios activos de métodos anticonceptivos 49,531	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 66,781	100	Cobertura de MEFU en la SSA 74.2
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 2,210.6	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 110,532	100	Lograr que el 2 % de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Defunciones por SIDA en el grupo de 25 a 44 años, en la Secretaría de Salud por entidad federativa 13	Población de 25 a 44 años, en la Secretaría de Salud por entidad federativa 98,400	100,000	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años de edad, en la Secretaría de Salud 13.2
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 600	Número de escuelas programadas 750	100	Cobertura de escuelas certificadas 80
Escuela y Salud	Opcional	Número de alumnos atendidos 4,420	Número de alumnos atendidos programados de escuelas incorporadas 5,525	100	Alumnos atendidos de escuelas incorporadas 80
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas en tratamiento ARV con carga viral no detectable, en la Secretaría de Salud (1) 96	Total de personas en tratamiento ARV, en la Secretaría de Salud (2) 180	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 53.3
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 4,200	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 5,420	100	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 77.5
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 4,270	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 5,420	100	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 78.8

Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Casos nuevos de sífilis congénita, en la Secretaría de Salud 1	1 NULL	1	Casos nuevos de sífilis congénita, en la Secretaría de Salud 0
Prevención y control del cólera	Opcional	Número de muertes por cólera 0	Número de casos de cólera 1	1	Defunciones por cólera 0
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 32,347	Total consultas odontológicas 2008 33,348	100	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 97
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 32,375	Total de pacientes de 1ra vez 2008 27,788	100	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional. 116.5
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el Serv 1	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas. *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1	100	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 2,210.6	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 110,532	100	Lograr que el 2 % de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2
Prevención y control del cólera	Opcional	Número de muertes por cólera 0	Número de casos de cólera 1	1	Defunciones por cólera 0
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 56,802	Total consultas odontológicas 2008 58,506	100	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 97.1
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 56,802	Total de pacientes de 1ra vez 2008 48,751	100	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional. 116.5
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 2,948	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 32,759	100	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 9
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 7,303	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de de violencia 20,866	100	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 35
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 113	Personal de salud a capacitar 1,881	100	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 6	Personal directivo de hospitales programado 30	100	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 20

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud, **Elvia E. Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

ANEXO 5

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado Responsable.*

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
N°	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$374,271.53	\$578,145.80	\$173,443.74	\$173,443.74	\$115,629.16	\$115,629.16	\$952,417.33
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$304,369.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$304,369.90
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$2,018,858.56	\$605,657.57	\$605,657.57	\$403,771.71	\$403,771.71	\$2,018,858.56
17	Atención al envejecimiento	\$133,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,800.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$430,523.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$430,523.52
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$810,584.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$810,584.90
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$914,061.55	\$274,218.46	\$274,218.46	\$182,812.31	\$182,812.31	\$914,061.55
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$5,409,070.50	\$1,622,721.15	\$1,622,721.15	\$1,081,814.10	\$1,081,814.10	\$5,409,070.50
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$176,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176,000.00
	SUBTOTAL:	\$2,229,549.85	\$8,920,136.41	\$2,676,040.92	\$2,676,040.92	\$1,784,027.28	\$1,784,027.28	\$11,149,686.26

El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
N°	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$34,416,477.00	\$905,726.27	\$271,717.88	\$271,717.88	\$181,145.25	\$181,145.25	\$35,322,203.27
	SUBTOTAL:	\$34,416,477.00	\$905,726.27	\$271,717.88	\$271,717.88	\$181,145.25	\$181,145.25	\$35,322,203.27

La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
Nº	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$11,515,870.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,515,870.26
SUBTOTAL:		\$11,515,870.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,515,870.26

El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
Nº	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$3,311,993.40	\$993,598.02	\$993,598.02	\$662,398.68	\$662,398.68	\$3,311,993.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$600,000.00	\$1,839,409.06	\$551,822.72	\$551,822.72	\$367,881.81	\$367,881.81	\$2,439,409.06
8	Arranque Parejo en la Vida	\$464,178.31	\$829,426.75	\$82,942.68	\$248,828.02	\$248,828.02	\$248,828.02	\$1,293,605.06
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$17,115.00	\$636,113.07	\$190,833.92	\$190,833.92	\$127,222.61	\$127,222.61	\$653,228.07
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$373,766.54	\$112,129.96	\$112,129.96	\$74,753.31	\$74,753.31	\$373,766.54
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$651,296.82	\$195,389.05	\$195,389.05	\$130,259.36	\$130,259.36	\$651,296.82
20	Igualdad de género y salud	\$2,175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,175.00
SUBTOTAL:		\$1,083,468.31	\$7,642,005.64	\$2,126,716.34	\$2,292,601.69	\$1,611,343.80	\$1,611,343.80	\$8,725,473.95

La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
Nº	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$142,650.00	\$1,756,727.45	\$527,018.24	\$527,018.24	\$351,345.49	\$351,345.49	\$1,899,377.45
SUBTOTAL:		\$142,650.00	\$1,756,727.45	\$527,018.24	\$527,018.24	\$351,345.49	\$351,345.49	\$1,899,377.45

El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Nº	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,000.00
SUBTOTAL:		\$581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,000.00

El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
Nº	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa nacional de seguridad vial	\$0.00	\$692,802.76	\$207,840.83	\$207,840.83	\$138,560.55	\$138,560.55	\$692,802.76
SUBTOTAL:		\$0.00	\$692,802.76	\$207,840.83	\$207,840.83	\$138,560.55	\$138,560.55	\$692,802.76

El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
Nº	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,041,647.60	\$889,347.54	\$266,804.26	\$266,804.26	\$177,869.51	\$177,869.51	\$1,930,995.14
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$1,041,647.60	\$889,347.54	\$266,804.26	\$266,804.26	\$177,869.51	\$177,869.51	\$1,930,995.14

El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Pedro Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.

*Cuenta por Liquidar Certificada CLC, para uso de la DGPOP en la transferencia de recursos

ANEXO 6**Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de Acción.**

No.	Programa	Fuente de Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 – Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	\$150.00	951.0	\$142,650.00
	TOTAL					\$142,650.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	9435.0	\$160,402.08
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	1970.0	\$187,135.76
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Diapason	\$100.00	89.0	\$8,911.23
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Cintas métricas (fibra de vidrio)	\$150.00	59.0	\$8,911.23
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Plicometros	\$100.00	89.0	\$8,911.23
	TOTAL					\$374,271.53
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 – Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	39.0	\$121,056.76
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 – Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	9435.42	\$160,402.14
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 – Apoyo Federal	Verificadores patrón/esfigmomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 – Apoyo Federal	Plicometros	\$100.00	89.11	\$8,911.00
	TOTAL					\$304,369.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	BCG	\$5.46	54000.0	\$294,840.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	46900.0	\$459,620.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	62600.0	\$5,959,520.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	100600.0	\$4,661,804.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	INFLUENZA	\$46.34	64500.0	\$2,988,930.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	48300.0	\$439,530.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	SR	\$13.86	18300.0	\$253,638.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	8600.0	\$854,840.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	ROTAVIRUS	\$116.20	30400.0	\$3,532,480.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	52074.0	\$14,971,275.00
	TOTAL					\$34,416,477.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 – Apoyo Federal	Prevención primaria del Cáncer Cérvico Uterino (vacuna)	\$0.00	0.0	\$600,000.00
	TOTAL					\$600,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 – Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.50	23384.0	\$175,380.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 – Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	30687.0	\$218,798.31
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 – Apoyo Federal	Impresos	\$35.00	2000.0	\$70,000.00
	TOTAL					\$464,178.31
9	Planificación Familiar y Anticoncepción	RAMO 12 – Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1141.0	\$17,115.00
	TOTAL					\$17,115.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$54,678.19	184.0	\$10,060,786.96
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 – Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	378109.0	\$253,333.03

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 – Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	1950.0	\$84,435.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 – Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$50.00	4953.0	\$247,650.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 – Apoyo Federal	Paquete preventivo para usuarios de drogas inyectables	\$9.38	6500.0	\$60,996.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Lubricantes	\$3.69	16703.0	\$61,634.07
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	pruebas rápidas VIH para población clave	\$50.00	5309.0	\$265,450.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Material Didáctico	\$202,562.80	1.0	\$202,562.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Western blot en fluido oral	\$300.00	18.0	\$5,400.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Reactivos para cd 4	\$800.00	93.0	\$74,400.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Carpas detección extramuros	\$13,670.00	1.0	\$13,670.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Pruebas rápidas de sífilis y hepatitis B	\$73.00	130.0	\$9,490.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Tubos y Aguja Vacutainer	\$10.60	324.0	\$3,434.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Mobiliario detección extramuros	\$283.00	6.0	\$1,698.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Refrigerador	\$8,000.00	1.0	\$8,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	mezclador de tubos de sangre	\$6,000.00	1.0	\$6,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Centrífuga clínica	\$35,000.00	1.0	\$35,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Reactivos para Química seca	\$17,280.00	1.0	\$17,280.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Equipo de química seca	\$104,650.00	1.0	\$104,650.00
	TOTAL					\$11,515,870.26
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 – Apoyo Federal	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$95,250.00	4.0	\$381,000.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 – Apoyo Federal	equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$200,000.00	1.0	\$200,000.00
	TOTAL					\$581,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto en Salud para programas intersectoriales	\$2,240.00	32.0	\$71,680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$2,240.00	32.0	\$71,680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$2,590.00	37.0	\$95,830.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Programa de Acción de Promoción de la Salud para una nueva cultura	\$5,640.00	47.0	\$265,080.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$1,610.00	23.0	\$37,030.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Caja de Herramientas	\$6,000.00	24.0	\$144,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$1,260.00	18.0	\$22,680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Documento de Políticas Públicas en salud	\$1,260.00	18.0	\$22,680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	\$1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	125500.0	\$296,299.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	1050.0	\$14,208.60
	TOTAL					\$1,041,647.60
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 – Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1338.0	\$133,800.00
	TOTAL					\$133,800.00

20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Políptico de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
	TOTAL					\$2,175.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacoresistente estandarizado	\$24,675.70	4.0	\$98,702.80
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacoresistente individualizado	\$82,955.18	4.0	\$331,820.72
	TOTAL					\$430,523.52
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	259.0	\$1,714.58
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	40.0	\$4,945.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	145.0	\$21,813.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	51.0	\$9,011.70
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	13.0	\$633.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Jeringa 1ml	\$1.10	179.0	\$196.90
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Jeringa 3ml	\$1.10	239.0	\$262.90
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Jeringa 5ml	\$1.00	259.0	\$259.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Jeringa 10ml	\$1.40	52.0	\$72.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	27.0	\$132.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	50.0	\$245.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$195.00	1965.0	\$383,241.75
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$520.00	746.0	\$388,055.47
	TOTAL					\$810,584.90
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 – Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$176,000.00
	TOTAL					\$176,000.00
	GRAN TOTAL					\$51,010,663.02

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud, **Elvia E. Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO por el que se establece el segundo periodo vacacional 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

Con fundamento en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 76 último párrafo y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y

Considerando

Que el artículo 76, último párrafo, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, establece que las relaciones laborales de los trabajadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se sujetarán a lo dispuesto en el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los trabajadores que tengan más de seis meses de servicio disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborales cada uno, en las fechas que se señalen al efecto, de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que es conveniente que el periodo vacacional de los trabajadores del INEGI, coincida en lo posible, con el Calendario Escolar autorizado por la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 2010-2011, y que éste, señala como vacaciones del 22 de diciembre de 2010 al 4 de enero de 2011.

Que mediante Acuerdo 1ª./V/2010 la Junta de Gobierno aprobó el Calendario de suspensión de labores oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el año 2010.

Que en adición a lo aprobado en el calendario referido, es necesario determinar los días que por corresponder al segundo periodo vacacional, no se consideran como hábiles en el INEGI, por lo que se somete a consideración de los miembros de su Junta de Gobierno el siguiente:

Acuerdo

Unico.- El personal de base y de confianza (mando u operativo) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que tenga más de seis meses consecutivos de servicios y que cuente con derecho a vacaciones, podrá disfrutar del segundo periodo vacacional 2010, conforme a las necesidades del servicio y previa autorización del superior jerárquico, durante el periodo del 22 de diciembre de 2010 al 4 de enero de 2011, inclusive.

Con el propósito de no suspender el trámite de los asuntos urgentes, deberán establecerse guardias, las que preferentemente estarán a cargo del personal que no tenga derecho a disfrutar vacaciones.

El personal que no disfrute de forma total o parcial el periodo vacacional, deberá disfrutarlo a partir de la fecha en que desaparezcan las causas que le impidieron disfrutar del periodo de descanso. Los días de vacaciones no disfrutados, en ningún caso podrán compensarse con percepción o prestación alguna.

Los días del periodo señalado se consideran no hábiles, por lo que durante el mismo, no correrán plazos ni vencerán términos legales.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo, se instruyó en términos de Acuerdo No. 12ª/II/2010, aprobado en la Sesión Décima Segunda de 2010 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 9 de diciembre de dos mil diez.- Presidente, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Vicepresidentes, **Enrique de Alba Guerra**, **José Antonio Mejía Guerra** y **Mario Palma Rojo** y **María del Rocío Ruiz Chávez**. Rúbricas.

Agascalientes, Ags., a 9 de diciembre de 2010.- Hace constar lo anterior el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 318235)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Larrainzar, Chiapas, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA

ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL ING. JAVIER DE JESUS ZEPEDA CONSTANTINO EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL, EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL MUNICIPIO DE LARRAINZAR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LIC. ALFONSO DIAZ PEREZ, PROFR. MANUEL DIAZ HERNANDEZ Y C. FELIPE DIAZ MONTEJO, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO; A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; Y A TODOS ESTOS CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno, con la participación de las comunidades.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3 igualdad de Oportunidades, numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas, establece la necesidad de incorporar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, promoviendo que todas las dependencias, en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente. Para ello es necesario consolidar mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales, municipales y con las organizaciones indígenas para el diseño y operación de los programas dirigidos su desarrollo, apoyando proyectos productivos de las comunidades indígenas, lo cual alentará en un contexto favorable la promoción de inversiones en las regiones indígenas para generar condiciones de empleo.
- III. El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2009, señala que el mismo tiene como principio estructural, el apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la superación de los rezagos económicos y sociales y el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y las comunidades indígenas, son responsabilidad de las instituciones del Estado mexicano, en sus tres órdenes de gobierno.
- IV. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio. (Incluir párrafo, sólo en caso de que así lo contemple la legislación estatal).
- V. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece en su artículo 29 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- VI. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VII. Con fecha 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".

- VIII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general el de mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas.
- IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que Javier de Jesús Zepeda Constantino, en su carácter de Delegado Estatal en el Estado de Chiapas cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura Pública número 86570 libro 2548, de fecha 16 de febrero de 2010, pasada ante la Fe del Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F., Licenciado José Ignacio Senties Laborde.
- I.4. Que para efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en libramiento Sur Poniente número 500, Fraccionamiento Colinas del Sur, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II. De "LA EJECUTORA":

II. 1 DEL MUNICIPIO DE LARRAINZAR, CHIAPAS

- A) Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado de Chiapas, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que el C. Lic. Alfonso Díaz Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, está facultado para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con Constancia de mayoría, documento que en copia se agrega al presente acuerdo como anexo I.
- C) Que para los efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Calle Constitución S/N, Larrainzar, Chiapas.

IV. De "LAS PARTES":

- IV.1 Que "LA EJECUTORA" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:
- a) Presentar los proyectos productivos viables.
 - b) Los beneficiarios son elegibles para el Programa.
 - c) Aportar mínimo el 30% del total del Proyecto.

IV.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Vistas las anteriores declaraciones, en el ámbito de aplicación para cada una de "LAS PARTES", con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones VII y XVIII, y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente Instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con el o los proyectos denominados "Instalación de emparrillado en 4 hectáreas de granadilla", que se agrega al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$1,949,100.00 (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil cien pesos 00/100 Moneda Nacional). Monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto aperture "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

a) "LA COMISION" aportará la cantidad de \$1,364,370.00 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

b) "LA EJECUTORA" aportará la cantidad de \$584,730.00 (Quinientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional).

Las aportaciones a que se refiere la presente Cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución de los proyectos.

"LA EJECUTORA" bajo su más estricta responsabilidad designa en este acto como responsable para el manejo de la cuenta a que se hace mención en el párrafo anterior a: C. Felipe Díaz Montejo.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente Instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" en una sola exhibición.

Una vez que los recursos hayan sido transferidos a "LA EJECUTORA", éstas deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a quince días naturales para la puesta en marcha del proyecto; de lo contrario, deberán ser reintegrados de manera inmediata a "LA COMISION" a través de su Delegación.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente Instrumento, que no sean devengados al 31 de octubre de 2010, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales de la fecha, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinarán a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal en Chiapas de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE “LA EJECUTORA”.- “LA EJECUTORA” adicionalmente a lo pactado en el presente Instrumento y en apego “LAS REGLAS DE OPERACION”, así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento.
- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los recursos y proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos objeto de este Instrumento.
- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos.
- d) Proporcionar mensualmente a “LA COMISION” el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este Instrumento a partir de que se le deposite el recurso a la cuenta específica.
- e) Presentar en los términos de la legislación aplicable la documentación que ampare la comprobación total de los recursos fiscales recibidos para la ejecución del proyecto(s) objeto de este Instrumento, así como la conservación de expedientes que soportan la aplicación de los recursos.
- f) Comprobar la correcta aplicación de los recursos en un plazo no mayor de 15 días naturales después de haber otorgado la última ministración a los beneficiarios indígenas.
- g) Levantar el Acta de entrega-recepción del proyecto una vez concluida la ejecución del mismo en donde se manifieste que está operando a satisfacción de los beneficiarios.
- h) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente Instrumento jurídico.
- i) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito “LA COMISION”.
- j) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal en Chiapas de “LA COMISION”, los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente Instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- “LA COMISION” podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de “LA(S) EJECUTORA(S)”, y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

NOVENA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones “LA EJECUTORA” en un plazo de cinco días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de “EL PROGRAMA” de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal en Chiapas de “LA COMISION”.

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- “LA COMISION” podrá llevar a cabo la evaluación interna de “EL PROGRAMA” a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- “LA COMISION” podrá llevar a cabo la evaluación externa de “EL PROGRAMA” a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable de “EL PROGRAMA”, la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta Cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de “LA EJECUTORA”.

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Instrumento, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- “LAS PARTES” acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

- La utilización de los recursos para fines distintos de los señalados en el presente Instrumento y “LAS REGLAS DE OPERACION”.
- La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.
- El incumplimiento de la legislación federal aplicable y “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por “LA COMISION” le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a “LA EJECUTORA”.

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución y difusión de “EL PROGRAMA”, tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas y campañas de comunicación social deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”, para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de “LAS PARTES” que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que “LA EJECUTORA” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, “LA COMISION” de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a “LA EJECUTORA”, aplicar las sanciones previstas en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de octubre de 2010.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil diez, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Javier de Jesús Zepeda Constantino**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente Municipal, **Alfonso Díaz Pérez**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Manuel Díaz Hernández**.- Rúbrica.- El Tesorero, **Felipe Díaz Montejo**.- Rúbrica.

(R.- 317771)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Altamirano, Chiapas, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA

ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR JAVIER DE JESUS ZEPEDA CONSTANTINO EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL, EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR HEIDI PINO ESCOBAR, ARTEMIO GOMEZ HERNANDEZ, JOSE MARTIN MONTERROSA HERNANDEZ Y ARTURO TORRES CRUZ; EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; Y A TODOS ESTOS CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno, con la participación de las comunidades.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3 igualdad de Oportunidades, numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas, establece la necesidad de incorporar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, promoviendo que todas las dependencias, en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente. Para ello es necesario consolidar mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales, municipales y con las organizaciones indígenas para el diseño y operación de los programas dirigidos su desarrollo, apoyando proyectos productivos de las comunidades indígenas, lo cual alentará en un contexto favorable la promoción de inversiones en las regiones indígenas para generar condiciones de empleo.
- III. El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2009, señala que el mismo tiene como principio estructural, el apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la superación de los rezagos económicos y sociales y el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y las comunidades indígenas, son responsabilidad de las instituciones del Estado mexicano, en sus tres órdenes de gobierno.
- IV. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- V. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece en su artículo 29 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- VI. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VII. Con fecha 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".

- VIII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general el de mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas.
- IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que Javier de Jesús Zepeda Constantino, en su carácter de Delegado Estatal en el Estado de Chiapas cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura Pública número 86570 libro 2548, de fecha 16 de febrero de 2010, pasada ante la Fe del Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F., Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde.
- I.4. Que para efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Libramiento sur poniente numero 500, Fraccionamiento Colinas del Sur, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II. De "LA EJECUTORA":

II. 1 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS:

- A) Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado de Chiapas, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que Heidi Pino Escobar, Artemio Gómez Hernández, José Martín Monterrosa Hernández y Arturo Torres Cruz, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Secretario y Tesorero Municipal, están facultados para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de miembros de Ayuntamiento del Municipio de Altamirano, Chiapas, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Altamirano, Chiapas, con fecha 12 de Octubre del 2007, y con los correspondientes nombramientos expedidos en su favor documentos que en copia se agrega al presente acuerdo como anexo I.
- C) Que para los efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Ubilio García s/n, Colonia Centro, Altamirano, Chiapas.

IV. De "LAS PARTES":

- IV.1 Que "LA EJECUTORA" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:
- a) Presentar los proyectos productivos viables.
 - b) Los beneficiarios son elegibles para el Programa.
 - c) Aportar mínimo el 50% del total del Proyecto.

- IV.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Vistas las anteriores declaraciones, en el ámbito de aplicación para cada una de "LAS PARTES", con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3

fracciones VII y XVIII, y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente Instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con el o los proyectos denominados "Construcción de Invernadero, Producción de Mojarra Tilapia en Sistema Semi-Intensivo y Producción de Ganado Bovino", que se agregan al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$562,834.00 (quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto abra "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

a) "LA COMISION" aportará la cantidad de \$281,417.00 (Doscientos ochenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 Moneda Nacional).

b) "LA EJECUTORA" aportará la cantidad de \$281,417.00 (Doscientos ochenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 Moneda Nacional).

Las aportaciones a que se refiere la presente Cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. DE LA CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución de los proyectos.

"LA EJECUTORA" bajo su más estricta responsabilidad designa en este acto como responsables para el manejo de la cuenta a que se hace mención en el párrafo anterior a: Heidi Pino Escobar, Artemio Gómez Hernández y Arturo Torres Cruz.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente Instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" en una sola exhibición.

Una vez que los recursos hayan sido transferidos a la "LA EJECUTORA", ésta deberá iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a quince días naturales para la puesta en marcha del proyecto; de lo contrario, deberán ser reintegrados de manera inmediata a "LA COMISION" a través de su Delegación.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente Instrumento, que no sean ejercidos al 31 de octubre de 2010, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales de la fecha, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal en Chiapas de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "LA EJECUTORA".- "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente Instrumento y en apego "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento.
- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los recursos y proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos objeto de este Instrumento.
- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos.
- d) Proporcionar mensualmente a "LA COMISION" el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este Instrumento a partir de que se le deposite el recurso a la cuenta específica.
- e) Presentar en los términos de la legislación aplicable la documentación que ampare la comprobación total de los recursos fiscales recibidos para la ejecución del proyecto(s) objeto de este Instrumento, así como la conservación de expedientes que soportan la aplicación de los recursos.
- f) Comprobar la correcta aplicación de los recursos en un plazo no mayor de 15 días naturales después de haber otorgado la última ministración a los beneficiarios indígenas.
- g) Levantar el Acta de entrega-recepción del proyecto una vez concluida la ejecución del mismo en donde se manifieste que está operando a satisfacción de los beneficiarios.
- h) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente Instrumento jurídico.
- i) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".
- j) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal en Chiapas de "LA COMISION", los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente Instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA(S) EJECUTORA(S)", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

NOVENA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de 5 días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal en Chiapas de "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA", la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta Cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Instrumento, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- “LAS PARTES” acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

- La utilización de los recursos para fines distintos de los señalados en el presente Instrumento y “LAS REGLAS DE OPERACION”.
- La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.
- El incumplimiento de la legislación federal aplicable y “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por “LA COMISION” le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a “LA EJECUTORA”.

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución y difusión de “EL PROGRAMA”, tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas y campañas de comunicación social deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”, para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de las “LAS PARTES” que intervenga en la realización de las acciones objeto del presente Instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que “LA EJECUTORA” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, “LA COMISION” de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a “LA EJECUTORA”, aplicar las sanciones previstas en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de octubre de 2010.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil diez, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Javier de Jesús Zepeda Constantino**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: la Presidenta Municipal, **Heidi Pino Escobar**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Artemio Gómez Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal, **José Martín Monterrosa Hernández**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Arturo Torres Cruz**.- Rúbrica.

(R.- 317772)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chapultenango, Chiapas, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA

ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR JAVIER DE JESUS ZEPEDA CONSTANTINO EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL, EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL MUNICIPIO DE CHAPULTENANGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ROBERTO DIAZ AGUILAR, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; Y A TODOS ESTOS CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno, con la participación de las comunidades.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3 igualdad de Oportunidades, numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas, establece la necesidad de incorporar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, promoviendo que todas las dependencias, en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente. Para ello es necesario consolidar mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales, municipales y con las organizaciones indígenas para el diseño y operación de los programas dirigidos su desarrollo, apoyando proyectos productivos de las comunidades indígenas, lo cual alentará en un contexto favorable la promoción de inversiones en las regiones indígenas para generar condiciones de empleo.
- III. El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2009, señala que el mismo tiene como principio estructural, el apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la superación de los rezagos económicos y sociales y el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y las comunidades indígenas, son responsabilidad de las instituciones del Estado mexicano, en sus tres órdenes de gobierno.
- IV. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio. (Incluir párrafo, sólo en caso de que así lo contemple la legislación estatal).
- V. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece en su artículo 29 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- VI. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VII. Con fecha 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".

- VIII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general el de mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas.
- IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que Javier de Jesús Zepeda Constantino, en su carácter de Delegado Estatal en el Estado de Chiapas cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura Pública número 86570 libro 2548, de fecha 16 de febrero de 2010, pasada ante la Fe del Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F., Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde.
- I.4. Que para efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Libramiento Sur Poniente número 500, Fraccionamiento Colinas del Sur, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II. De "LA EJECUTORA":

II. 1 DEL MUNICIPIO DE CHAPULTENANGO, CHIAPAS:

- A) Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del estado de Chiapas, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que Roberto Díaz Aguilar, en su carácter de Presidente, está facultado para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con la constancia de mayoría que le otorga el IFE, documento que en copia se agrega al presente acuerdo como anexo I.
- C) Que para los efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Chapultenango, Chiapas.

IV. De "LAS PARTES":

IV.1 Que "LA EJECUTORA" cubrieron los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:

- a) Presentar los proyectos productivos viables.
- b) Los beneficiarios son elegibles para el Programa.
- c) Aportar mínimo el 50% del total del Proyecto.

IV.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Vistas las anteriores declaraciones, en el ámbito de aplicación para cada una de "LAS PARTES", con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones VII y XVIII, y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente Instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con el o los proyectos denominados "Vaquillas de doble propósito bajo el sistema semi-estabulado", que se agregan al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$1,975,000.00 (Un millón novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto aperture "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

a) "LA COMISION" aportará la cantidad de \$987,500.00 (novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

b) "LA EJECUTORA" aportará la cantidad de \$987,500.00 (novecientos ochenta y siete mil quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

Las aportaciones a que se refiere la presente Cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución de los proyectos.

"LA EJECUTORA" bajo su más estricta responsabilidad designan en este acto como responsable para el manejo de la cuenta a que se hace mención en el párrafo anterior a: Roberto Díaz Aguilar.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente Instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" en una sola exhibición.

Una vez que los recursos hayan sido transferidos a la "LA EJECUTORA", éstas deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a quince días naturales para la puesta en marcha del proyecto; de lo contrario, deberán ser reintegrados de manera inmediata a "LA COMISION" a través de su Delegación.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente Instrumento, que no sean devengados al 31 de octubre de 2010, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales de la fecha, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal en Chiapas de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE “LA EJECUTORA”.- “LA EJECUTORA” adicionalmente a lo pactado en el presente Instrumento y en apego “LAS REGLAS DE OPERACION”, así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento.
- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los recursos y proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos objeto de este Instrumento.
- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos.
- d) Proporcionar mensualmente a “LA COMISION” el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este Instrumento a partir de que se le deposite el recurso a la cuenta específica.
- e) Presentar en los términos de la legislación aplicable la documentación que ampare la comprobación total de los recursos fiscales recibidos para la ejecución del proyecto(s) objeto de este Instrumento, así como la conservación de expedientes que soportan la aplicación de los recursos.
- f) Comprobar la correcta aplicación de los recursos en un plazo no mayor de 15 días naturales después de haber otorgado la última ministración a los beneficiarios indígenas.
- g) Levantar el Acta de entrega-recepción del proyecto una vez concluida la ejecución del mismo en donde se manifieste que está operando a satisfacción de los beneficiarios.
- h) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente Instrumento jurídico.
- i) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito “LA COMISION”.
- j) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal en Chiapas de “LA COMISION”, los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente Instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- “LA COMISION” podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de “LA(S) EJECUTORA(S)”, y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

NOVENA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones “LA EJECUTORA” en un plazo de cinco días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de “EL PROGRAMA” de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal en Chiapas de “LA COMISION”.

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- “LA COMISION” podrá llevar a cabo la evaluación interna de “EL PROGRAMA” a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- “LA COMISION” podrá llevar a cabo la evaluación externa de “EL PROGRAMA” a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable de “EL PROGRAMA”, la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta Cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de “LA EJECUTORA”.

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Instrumento, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- “LAS PARTES” acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

- La utilización de los recursos para fines distintos de los señalados en el presente Instrumento y “LAS REGLAS DE OPERACION”.
- La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.
- El incumplimiento de la legislación federal aplicable y “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por “LA COMISION” le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a “LA EJECUTORA”.

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución y difusión de “EL PROGRAMA”, tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas y campañas de comunicación social deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”, para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de las “LAS PARTES” que intervenga en la realización de las acciones objeto del presente Instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que “LA EJECUTORA” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, “LA COMISION” de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a “LA EJECUTORA”, aplicar las sanciones previstas en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de octubre de 2010.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Javier de Jesús Zepeda Constantino**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente Municipal, **Roberto Díaz Aguilar**.- Rúbrica.

(R.- 317773)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de diecisiete de noviembre de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el trece de octubre de dos mil diez, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 64/2010, interpuesto por el licenciado Roberto Castillo Garrido.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 64/2010, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO ROBERTO CASTILLO GARRIDO, RESOLVIO:

PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria de trece de octubre de dos mil diez, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa **64/2010**, se declara vencedor al **licenciado Roberto Castillo Garrido**, en el Decimonoveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta.

SEGUNDO. En consecuencia, se designa al **licenciado Roberto Castillo Garrido**, Magistrado de Circuito, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante y el Pleno del Consejo lo determine.

TERCERO. Remítase copia certificada de esta resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocimiento y en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el **recurso de revisión administrativa 64/2010**.

Notifíquese; personalmente al **licenciado Roberto Castillo Garrido**, y por oficio con testimonio de esta resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D.F., a 8 de diciembre de 2010.- La Secretaria Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, **María Dolores Omaña Ramírez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.3963 M.N. (doce pesos con tres mil novecientos sesenta y tres diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 15 de diciembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9050 y 4.9650 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S. A., ING Bank México S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de octubre de 2010.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México, en relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco Central en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a octubre de 2010, como precio de referencia.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Sistematización de Información Económica y Servicios, **José Antonio Murillo Garza**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.

ANEXO

CD	CLAVE	NUEVA ESPECIFICACION	PRECIO PROMEDIO (\$) OCTUBRE 2010	UNIDAD	CAUSA DE SUSTITUCION
01	027011	FRIVASA, PANZA, COCIDA A GRANEL	36.90	KG	CAMBIO DE MARCA
01	030013	SAN RAFAEL, DE PAVO, A GRANEL	52.75	KG	CAMBIO DE MARCA
01	032038	IBEROMEX, MORTADELA, A GRANEL	28.45	KG	CAMBIO DE MARCA
01	036010	CRISTANI, CRUDO, C/CABEZA, A GRANEL	129.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	042002	PALACIO DE ORIENTE, MEJILLONES, EN ESCABECHE, LATA DE 115 GR	407.83	KG	CAMBIO DE MARCA
01	042009	TUNY, PULPO EN SU TINTA, LATA DE 140 GR	91.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	044019	SVELTY, DESCREMADA, DIGESTION, LATA DE 800 GR	123.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	045014	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, ENVASE DE 356 ML	29.35	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	047005	LALA, BATIDO, NATURAL, ENVASE DE 1 LT	20.95	LT	CAMBIO DE MARCA
01	050029	LALA, MANCHEGO, PAQ DE 200 GR	123.25	KG	CAMBIO DE MARCA
01	054006	LALA, C/SAL, ENV DE 90 GR	98.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	054033	ALPURA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01	076032	DOLE, ESPARRAGOS, VERDE, A GRANEL	79.90	KG	CAMBIO DE MARCA
01	094029	DEL FUERTE, CHICHAROS, ENVASE DE 190 GR	25.21	KG	CAMBIO DE MARCA
01	101030	SEÑORIAL, NO RETORNABLE, SANGRIA, BOTELLA DE 1 L	7.41	LT	CAMBIO DE MARCA
01	108013	MORELIA PRESIDENCIAL, EN POLVO, TRADICIONAL, BOLSA DE 375 GR	48.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	110004	JELL-O, DE LECHE, SABOR VAINILLA, CAJA DE 85 GR	105.88	KG	CAMBIO DE MARCA
01	110005	JELL-O, DE AGUA, LIMON, SOBRE DE 35 GR	225.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	110020	JELL-O, DE AGUA, SABOR LIMON, SOBRE DE 35 GR	230.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	111009	KIRKLAND SIGNATURE, PASTA, C/POLLO, PENNE ALFREDO, A GRANEL	89.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	115020	KIRKLAND SIGNATURE, PEPPERONI, GRANDE, DELGADA, POR PZA	99.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	120028	TERRY, SOLERA, BOTELLA DE 700 ML	360.00	LT	CAMBIO DE MARCA
01	134063	MARISCAL, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	134103	NATURAL WEAR, CAMISA, 100% ALGODON	138.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	135004	ZAGA, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	78.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	136006	PERTEGAL, CALCETINES, 100% POLIAMIDA	65.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	136051	DONELLI, CALCETINES, 55% ALGODON - 44% POLIAMIDA - 1% ELA	52.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	136055	WILSON, CALCETIN, 82% ALG - 18% POL - 10% OT, PAQ C/6 PARES	79.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	137020	LEVI'S, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	699.00	PZA	NUOVO MODELO
01	137045	ROY VARY, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	138016	CAVALIER, TRAJE, 100% LANA	3490.00	PZA	NUOVO MODELO
01	138017	CLASICOS, TRAJE, 98% POLIESTER - 2% VISCOSA	898.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	138031	CALVIN KLEIN, TRAJE, 100% LANA	459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	138053	CLASICOS, TRAJE, 100% POLIESTER	898.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	138057	CHAPS, TRAJE, 100% LANA	2590.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	139017	CLASICOS, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	139043	ROSSINI, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140038	ZERMATEX, BATA DE BAÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140043	DUNLOP, SUDADERA, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140057	CHEROKEE, BERMUDA, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141005	PALOMA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141008	AMATTI X, 75% VISCOSA - 25% NYLON	539.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141013	FERRIONI, COLLECTION, 100% ALGODON	549.00	PZA	NUOVO MODELO
01	141020	DAVINCHY, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUOVO MODELO
01	141041	99.9, 96% ALGODON - 4% SPANDEX	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141049	DAVINCHY, 100% POLIESTER	329.00	PZA	NUOVO MODELO
01	141051	EMANUEL, 19, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	218.00	PZA	NUOVO MODELO
01	141057	ACA JOE, 100% POLIESTER	218.00	PZA	NUOVO MODELO
01	141058	CHEROKEE PLUS, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUOVO MODELO
01	143102	SUTIL, PANTIMEDIA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	23.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	144017	WEEKEND, 86% ALGODON - 12% POLIESTER - 2% ELASTANO	298.00	PZA	NUOVO MODELO
01	144018	OGGI, 79% ALGODON - 19% POLIESTER - 2% ELASTANO	368.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	144042	OGGI, 79% ALGODON - 19% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	145007	TAVIA, 80% POLIESTER - 15% VISCOSA - 5% ELASTANO	400.00	PZA	NUOVO MODELO
01	145034	MARCCAIN, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	145035	IMPRESS, 77% POLIESTER - 23% ELASTANO	189.00	PZA	NUOVO MODELO
01	145044	BISSET, 100% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	146009	SIMPLY BASIC, PLAYERON, 100% ALGODON	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	146018	INTIME LINGERIE, CAMISON, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	79.00	PZA	NUOVO MODELO
01	146035	PERFIL, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	995.00	JGO	NUOVO MODELO
01	146102	DORIS, CAMISON, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	68.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147006	SAHIBA, VESTIDO, 100% ALGODON	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147007	LIZ MINELLI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	799.00	PZA	NUOVO MODELO
01	147016	SAHIBA, VESTIDO, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147036	LIFE, VESTIDO, 65% POLIESTER - 32% VISCOSA - 3% ELASTANO	159.00	PZA	NUOVO MODELO
01	147061	TESSUTI, VESTIDO, 100% POLIESTER	1095.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147087	AMORE, VESTIDO, 69% POLIESTER - 25% ALGODON - 6% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147090	VIANNY, VESTIDO, CLASSIC, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	199.00	PZA	NUOVO MODELO
01	147092	KSTUDIO, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147097	LIFE, VESTIDO, 65% POLIESTER - 32% VISCOSA - 3% ELASTANO	159.00	PZA	NUOVO MODELO
01	147101	VIANNI, VESTIDO, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTANO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147105	HOLLYWOOD, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	799.00	PZA	NUOVO MODELO
01	147112	DUOWOMAN, VESTIDO, 100% ALGODON	649.00	PZA	NUOVO MODELO
01	148006	SAHIBA, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	148009	LA MODE, PLUS, 100% POLIESTER	338.00	PZA	NUOVO MODELO
01	148029	NEW WAVE, 100% POLIESTER	79.00	PZA	NUOVO MODELO
01	148030	CHEROKEE, 100% POLIESTER	169.90	PZA	NUOVO MODELO
01	148045	KAROO, 73% POLIESTER - 23% VISCOSA - 4% ELASTANO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	148053	CORA TOSETI, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	148058	NEW WAVE, 100% POLIESTER	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	149018	FUROR, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150004	FM AUTHENTIC, 100% POLIESTER	59.90	PZA	NUOVO MODELO
01	150016	NORTH CREEK, 100% POLIESTER	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150018	GA BASIC WEAR, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150031	ZILERY'S, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
01	150042	STAR WEST, 100% POLIESTER	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	151005	CRAZY KIDS, PLAYERA, 100% ALGODON	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	151018	WEEKEND, PLAYERA, 51.6% ALGODON - 48.4% POLIESTER	98.00	PZA	NUOVO MODELO
01	151032	D'ALBERTI, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	151042	KULTUR, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	174.00	PZA	NUOVO MODELO
01	151043	KULTUR, CAMISA, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	151045	NAUTIC, PLAYERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	151047	CHEROKEE, CAMISA, 100% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	151050	ACA JOE, PLAYERA, 100% ALGODON	158.00	PZA	NUOVO MODELO
01	151053	CHIVAS, PLAYERA, 100% POLIESTER	159.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152006	HELEN, VESTIDO, 96% ALGODON - 4% ALGODON	479.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152017	CHERSA, VESTIDO, 80% POLIESTER - 16% VISCOSA - 4% ELASTANO	298.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152019	HELEN, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	569.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152027	MARIANA, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152035	BUBLY, VESTIDO, 100% ALGODON	159.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152047	HELEN, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152053	GRAFFIA, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	179.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152055	HELLO KITTY, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152056	HELEN, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152059	GET IT, VESTIDO, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUOVO MODELO
01	154020	THAT'S IT, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	55.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	154042	ALTESSE, CORPINO, 100% ALGODON	19.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	155034	CANNON, CALCETINES, 93% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	29.00	PAR	NUOVO MODELO
01	155055	CHIVAS, CALCETAS, 62% ALGODON - 21% POLIESTER - 10% POLIAMIDA	29.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	156005	PRIMMI, MAMELUCO, 100% ALGODON	335.00	PZA	NUOVO MODELO
01	156018	BABY WEEKEND, MAMELUCO, 100% ALGODON	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	156019	BOLD, MAMELUCO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	279.00	PZA	NUOVO MODELO
01	156034	PURDIO & CO, TRAJE, 100% ALGODON	64.90	PZA	NUOVO MODELO
01	156035	BARQUILLO, MAMELUCO, 35% ACRILICO - 65% POLIESTER	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	156041	LA IDEAL, CONJUNTO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	59.60	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	156057	BE THE BEST, MAMELUCO, 100% POLIESTER	218.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	157032	PIC, CAMISETA, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	157043	BABY CARNIVAL, CAMISETA, 100% ALGODON	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158007	NEW WAVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158015	MARQUIS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158032	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	328.00	PZA	NUOVO MODELO
01	158093	JBE, CHAMARRA, 100% POLIESTER, P/HOMBRE	899.00	PZA	NUOVO MODELO

01	158101	NORTH CREEK, CHAMARRA, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158106	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	398.00	PZA	NUOVO MODELO
01	158111	EXPLOSION, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUOVO MODELO
01	158115	RETRO STYLE, CHAMARRA, 100% ALGODON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160009	PIDO MANO, SUETER, P/NIÑA, 100% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160010	PIDOMANO, SUETER, P/NIÑA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160020	725 ORIGINALES, SUETER, P/NIÑA, 100% ACRILICO	150.00	PZA	NUOVO MODELO
01	160033	WEEKEND, SUETER, P/NIÑA, 100% ACRILICO	188.00	PZA	NUOVO MODELO
01	160035	JUST 4 GIRLS, SUETER, P/NIÑA, 100% ACRILICO	329.00	PZA	NUOVO MODELO
01	160065	GET IT, SUETER, P/NIÑA, 100% ACRILICO	159.00	PZA	NUOVO MODELO
01	160113	"ALTRA MODA, SUETER, P/NIÑO, 70% ACRILICO - 30% LANA	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	162004	PC DESENTITA, ESCOLAR, DTK GIRLS, BLUSA, FALDA	61.80	JGO	NUOVO MODELO
01	162014	PC DESENTITA, TEEN CLASS, LUYLA, BLUSA, FALDA, SUETER	176.70	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	163012	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	424.50	PAR	NUOVO MODELO
01	163027	OZONO, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	345.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	164034	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE BOVINO - SUELA SINTETICA	348.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	164054	STYLO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	NUOVO MODELO
01	164066	LAURA EST, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	679.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	164104	FLEXI, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	209.00	PAR	NUOVO MODELO
01	165019	EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	428.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	166062	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	166065	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	NUOVO MODELO
01	166111	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	415.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	168001	DONA TREND, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	NUOVO MODELO
01	168033	LA MODE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	368.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	168088	GITANO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	244.00	PAR	NUOVO MODELO
01	168101	DON AND CAT, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	168100	RIO BEACH, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	168114	NORDI, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	165.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	169017	LAVADO Y PLANCHADO, PANTALON	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	171033	DUFFEL, MALETA, SUAVE, 100% VINIL, DE 60 CM, MOD GRE	309.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	171041	MALETA, MALETA, RIGIDA, 100% POLIESTER, MOD GP32096030, 3 PZ	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
01	172006	ORIENT, RELOJ, P/DAMA, VARIOS MODELOS	620.00	PZA	NUOVO MODELO
01	184033	WILSON, EXTENSION, 1.80 MT, 2 CONDUCTORES Y 3 CONTACTOS	30.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	184077	GOLDEN HILLS, VALVULA PARA CAJA DE WC, SAPO, 1 PZA	15.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	186011	CARPINTERIA, COLOCACION DE PUERTA, D TAMBOR Y MATERIAL	2565.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	194050	ASEO GRAL, PAGO POR DIA, DE 3 A 8 PM	135.30	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	206015	GIRASOL, 7 PZAS (M-6S), MESA C/FORMAICA, COLOR BEIGE	5251.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	208011	CINSA, AUTOMATICO, DE 72 LT, MOD CC 201	2599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	209005	ADELE, 3 PZAS (3-2-1), SOFA LOVE SEAT Y SILLON, CHOCOLATE	20290.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	210005	COROMBO, 3 PZAS (M-6S Y BUFFETE) ALAMO CON CHAPA DE CAOSA	41019.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	211017	SEALY INDIVIDUAL, MOD POWER BEST	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	212010	VIENA, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, MADERA NOGAL	4291.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	214003	SAMSUNG, 13 PIES CUBICOS, AUT, 2 PTAS, MOD RT45VNPPI	6900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	215004	KOBLENZ, 19 KG, 3 CICLOS, MOD JAZMINE LK-410	2085.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	216024	TAURUS, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD TC1090	306.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	217001	SILVER, MONO AP, AIRE ACONDIC, MESA 2PZKAFAX	4299.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	217006	DAEWOO, ENFRIADOR DE AIRE, ELEC, PORTATIL, MOD DMC-0820	3199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	217016	OPTIMUS, CALEFACTOR, INFRARROJO DE CUARZO, 700 WATTS	449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	218008	ALPINE AIR, DE PEDESTAL, 3 VELOCIDADES	284.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	218012	MASTER CRAFT, DE TECHO, MOD ASPAS TEJIDAS	1049.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	219020	OSTER, VAPOR, SUELA ANTIOJERENTE, MOD 6015-13	459.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	221005	LG, 42", PANTALLA DE PLASMA, CODIGO 841815	9999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	221006	PANASONIC, 32", PANTALLA LCD, MOD TCL32C22X	7799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	221019	COBY, 10.2", PANTALLA PLANA, MOD TFTV1022	2564.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	222003	TOSHIBA, PORT, INTEL CORE A 2.27 GHZ, 320 GB 15.6", L655-SP	11999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	222004	COMPAQ, PORT, INTEL CELEN, 2 GB, 250 GB, 17", MOD CQ42-203L	7999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	222006	SONY VAO, PORT, INTEL, 1.60 GHZ, 1 GB, 100 GB, 10.1"	8749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	222009	HP, PORT, ATHLON DC, 2 GB, 320 GB, 14.1", DV4-2012	9990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	222026	TOSHIBA, PORT, CORE, 3 GB, 320 GB, 15.6", MOD L655 SP6001M	11999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	223015	SONY, MINICOMPONENTE, MP3, CD, RADIO, CASSETTE, MOD MHCEX	3200.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	229004	ADORI, VELADORA, VASO DE CRISTAL, COD 2030	22.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	229013	MESITA, JUAN DIEGO, VELADORA, MESA #2	71.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	230005	JOSELYN, ESCOBA, DE USO RUDDO, DE PLASTICO MOD 9163	30.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	231018	GOLDEN HILLS, VAJILLA, DE CERAMICA, 20 PZAS, MOD CEBRA	325.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	232019	VASCONIA, BATERIA, DE 5 PZAS, MOD BOLET	408.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	233008	JAGUAR, O/V, VASOS DE PLASTICOS, PAQ C/50 PZAS, NO 8	11.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	235016	NERJIA, ALCAHA, MATRIMONIAL, 30% ALGODON - 50% POLIESTER	809.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	237001	EUROALAN, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, FROSTED	228.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	238016	ROYAL SOFT, MANTA, REDUCIDA, 100% POLIESTER	79.85	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	238018	COLAP, MANTA, 100% FIBRAS REGENERADAS, DE 90 X 150 CM	58.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	239013	DORA LA EXPLORADORA, DE PLAYA, 100% ALGODON	121.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	240019	SQUARESDUMUR, CORTINA DE BAÑO, 100% VINIL	48.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	241005	VIVA, EN POLVO, PODER DE 15, BARRA, BOLSA DE 900 GR	26.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	242022	SUAVITEL, SUAVIZANTE, FRESCA PRIMAVERA, ENVASE 850 ML	11.41	LT	CAMBIO DE MARCA
01	242030	JUST ONE, LIMPIADOR, MULTIUSOS, ENVASE DE 10 LT	8.59	LT	CAMBIO DE MARCA
01	243029	CLORALEX, ENVASE DE 3.75 LT	6.55	LT	CAMBIO DE MARCA
01	259030	ENSURE, LIQUIDO, ENVASE DE 237 ML, LAB A80TT	33.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	263030	MESITA, TABLETA, ANTIINF, CAJA C/10 DE 100 MG, LAB ROCHE	144.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	267020	LORENTINO, ANTEOJOS, ARMAZON Y MICAS, HASTA 3 DIOPT, L235	680.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	280001	COLOCACION DE UNAS, DE ACRILICO, DIAMANTE	200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	287016	GILLETTE, RASTRILLO, MACH 3, PZA	68.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	290010	COVER GIRL, MASCARA DE PESTAÑAS, LASH EXACT, TUBO C/4 ML	125.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	291001	CHARMIN, CLEAN RESIST, PAQ C/12 ROLLOS	58.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	295018	KLEINEX, PAÑUELOS DESECHABLES, ULTRASUAVIDAD, CON 100 PIEZAS	22.10	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	309013	PRIMERA PLUS, PRIMERA CLASE, MEXICO-GUANAJUATO	360.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	315013	QUAKER STATE, SINTETICO, SW-50, BOTE 950 ML	136.84	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	318013	LTH, MOD L75-575	1108.50	PZA	NUOVO MODELO
01	337003	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	4058.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	337005	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	681.25	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	337013	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	2920.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	338003	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	4339.58	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	338013	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	2656.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	339006	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1767.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	339009	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1929.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	339013	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1682.07	COST/M	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
01	340010	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1130.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	340018	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	470.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	340020	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1325.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	341011	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	10510.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
01	341020	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	5765.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
01	342010	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1168.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	342015	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1941.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01	343022	MATEMATICAS, PRIMARIA, 2, VALIENTE, EDIT LIMUSA	195.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
01	343060	LITERATURA UNIVERSAL, SECUNDARIA, ADRIANA T OCHOA, MC GRAW H	225.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
01	343061	CALCULO CONCEPTOS Y CONTEXTOS, PREPARAT, J STEWART, THOMPSON	420.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
01	355011	SERVICIO DE INTERNET, RENTA POR 1 HORA	15.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	358004	FISHER PRICE, JGO DIDACTICO, PILA DE ARITOS, MOD 71050	99.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	358010	BRITTANY COOL FASHION, MUÑECA, MOD 13248	130.00	PZA	NUOVO MODELO
01	358014	BARBIE, MUÑECA, GARDEN	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	360036	KIRKLAND SIGNATURE, ALIM SECO P/GATO, DE 11.33 KG	21.09	KG	CAMBIO DE MARCA
01	362020	DVD, BLU RAY, ETIQUETA ROJA Y VERDE	47.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	364003	WILSON, BALON DE FUTBOL, NO 4, MOD DRAGON H9426	190.45	PZA	NUOVO MODELO
01	379043	FILETE, ALMENDRADO, CONSOME RANCHER, NARANJADA MED, HEL	230.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	379049	PECHUGA, ENSALADA, CONSOME DE POLLO Y AGUA DE FRUITA	90.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	380037	CAZADORES, TEQUILA, REPOSADO, COPA	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	382009	ARAGAS, JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO	20000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	383008	INHUMACION, ATAUD METALICO ECONOMICO, SALA Y EQUIPO	1125.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02	042003	VIGILANTE, MEJILLONES, EN ESCABECHE, LATA DE 115 GR	451.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	045010	PROGRES GOLD, MATERINIZADA, 1-3 LATA DE 900 GR	216.67	KG	CAMBIO DE MARCA
02	058008	TABASCO, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	061007	MANTLA, A GRANEL	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	062005	MARADOL, A GRANEL	22.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	063007	AGRO, A GRANEL	5.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	065007	RED GLOBO, ROJA A GRANEL	35.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	066007	CHINO, POR PZA	19.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	067007	VERDE, A GRANEL	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	068007	D'ANJOLI, AMERICANA, A GRANEL	36.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	069003	ROJO, IMPORTADO A GRANEL	29.60	KG	CAMBIO DE MARCA
02	069005	ROJO, IMPORTADO A GRANEL	42.67	KG	CAMBIO DE MARCA
02	073008	SALADETTE, A GRANEL	24.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	077007	TOMATE VERDE, C/CASCARA, A GRANEL	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	079008	CHILE SERRANO, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	084002	LA HUERTA, CONGELADO, SIN VAINA BOLSA DE 500 GR	54.75	KG	CAMBIO DE MARCA
02	107001	ZUCO, EN POLVO, SABOR JAMAICA SOBRE DE 25 GR	140.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	110003	JELL-O, DE AGUA, DIF SABORES C/9 CAJAS DE 35 GR C/U	236.51	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	134010	MANCHESTER, CAMISA, 60% ALGODON 40% POLIESTER	539.00	PZA	NUOVO MODELO

02	137001	CHIEF BY ROTCHILD, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	137002	INNERMOTION, 100% ALGODON	88.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	137003	AMERICAN BLUES, 100% ALGODON	399.99	PZA	NUOVO MODELO
02	137008	U-51 FIFTYONE, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	139001	GINO ROSSETTE, 100% POLIESTER	144.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	139006	BERCHEL 65% POLIESTER 35% RAYON	619.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	139011	L SARTORI, 65 %POLIESTER 35% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	140006	MONTARNASSE, PAÑUELOS, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	141006	CARUSO, 92% NAILON 8% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	141007	CRANBERRY, 96% ALGODON 4% ELASTANO	70.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	142013	PLAYTEX, BRASIER, COPA CENTRO ESP 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	259.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	144006	BONNY, 100% ALGODON	215.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	145013	DAZZ, 70% ALGODON - 27% NYLON - 3% ESPANDEX	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	146006	CARUSO, MALLON, 92% POLIESTER 8% ELASTANO	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	146020	CAREZZI, CAMISON, 35% ALGODON 65% POLIESTER	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	147005	IMAGINE, VESTIDO, 100% ALGODON	419.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	148004	NEWTRAL, 72% ALGODON - 23% POLIESTER-4% VISCOSA-1% ELASTANO	175.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	148006	CARUSO, 100% ALGODON	329.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	149001	TRESOR, MEZCLILLA 100% ALGODON	129.99	PZA	NUOVO MODELO
02	149010	ADRENALINE, 100% ALGODON	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	152004	GET IT, 96% ALGODON 4% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	152005	GET IT GIRLS, 96% ALGODON 4% ELASTANO	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	156004	BABY CREYST, MAMELUCO, 100% ALGODON	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	157012	NEW RECRUIT, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	164019	PADUS, ZAPATOS, CORTE Y FORRO OTROS SUELA OTROS	119.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
02	165011	X-TEND, ZAPATOS, CORTE SINT FORRO TEXTIL SUELA SINT	265.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
02	166014	ILUMINA, ZAPATOS, CORTE TEXTIL Y SINT FORRO TEXT SUELA SINT	200.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
02	172004	JOLYA DE PLATA, GANCHET, CARTIER DIAMANT LEY 925 DE 18.4GR	128.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
02	184008	IDEAL STANDARD, INODORO, MUEB ACCS SANIT MODCADET 2	1407.42	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
02	208004	CINSA, AUTOMATICO, DE 40 LT MODCL-151	2708.59	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	209003	MERIDA, 3 PZAS, (3-1-1) SIN BRAZOS	3990.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02	209004	NICOLE, 3 PZAS, (3-2-1) MOD 201318	5999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02	211003	SIMMONS, INDIVIDUAL, MOD BAKU	2390.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	214005	MABE, 16 PIES, AUTOMATICO 2 PTAS, MOD MA088V	6899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
02	218003	VEC, TECHO, 5 VELOCIDADES MOD 831	335.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	221007	LG, 21", P/PLANA ULTRA SLIM MOD 21SA	2599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
02	222003	HP, PORT, ATHLON DUAL CORE 2 GB-RAM 320 GB-DD MOD: G42-161	7990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
02	228002	EVERACTIVE, NO RECARGABLE AA, 6 PZAS	43.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
02	231002	GOLDEN HILLS, TAZA, SOLUTIONS AZUL	22.30	PZA	NUOVO MODELO
02	241004	ARIEL, EN POLVO, OXIAZUL BOLSA DE 1KG	28.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	259006	PHARMATON, CAPSULAS, 2 FCOS C/100 PZAS C/U. LAB. LUGANO SUIZA	419.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
02	267002	UNIVERSITY, ANTEOJOS, ARMAZON DE ACETATO MOD60407	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	268002	COLOCACION DE UNAS, DE ACRILICO PRECIO MAS ECONOMICO	120.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02	289002	ORAL-B, CEPILLO DENTAL CLASICO SUAVE 40	18.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
02	346002	UNI-BALL, PLUMA, MODUB-155	39.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	359006	WARNER MUSIC, CD, MIJARES VIVIR SIN TI	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	361004	SONY, CAMARA DIGITAL, 14.1 MP CYBER SHOT W320	2399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	363004	HOLBY, ARMONICA, DE 10 VOCES MOD FUEGO AZUL	110.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	001009	TORTILLAS, A GRANEL	9.50	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	002002	MASECA, HARINA DE MAIZ, NIXTAMALIZADO, PAQ 1 KG	9.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	003004	MAIZ, PALOMERO, A GRANEL	12.50	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	006004	AURRERA, BOLLIS, PAQ DE 450 GR	22.22	KG	CAMBIO DE MARCA
03	007002	PAY DE QUESO, CON FRESAS, A GRANEL	70.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	009006	CUETARA, GALLITAS PALMERAS, PAQ DE 664 GR	41.42	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	010002	WONDER, DE TRIGO, PAQ C/10 PZAS DE 260 GR	38.46	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	011003	GAMESA, POLVORONES, CAJA DE 520 GR	41.35	KG	CAMBIO DE MARCA
03	012002	GREAT VALUE, HARINA DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	11.10	KG	CAMBIO DE MARCA
03	013003	KELLOGG'S, HOJUELAS DE MAIZ, ZUCARITAS, CAJA DE 950 GR	42.37	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	013007	NESTLE, CEREAL, INTEGRAL, FITNESS FRUITS, CAJA DE 430 GR	68.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	017002	BISTEC, A GRANEL	68.00	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	018002	COSTILLA, DE CERDO, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	019004	LOMO, REBANADO, A GRANEL	68.00	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	021007	MILANESA DE RES, A GRANEL	76.00	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	022006	MOLIDA, POPULAR, A GRANEL	46.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	028002	CORDERO, A GRANEL	63.50	KG	CAMBIO DE MARCA
03	030004	KIR, VIENA, PAQ DE 1 KG	39.00	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	031002	DE CERDO, A GRANEL	40.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	033001	CHATA, CHILORIO, DE CERDO, PAQ DE 125 GR	199.20	KG	CAMBIO DE MARCA
03	033003	PRODUTO DEL MAYO, MACHACA, DE RES, PAQ DE 50 GR	635.50	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	035002	CAZON, TROZO, A GRANEL	74.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	037004	TILAPIA, GRANDE, A GRANEL	39.00	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	038002	PULPO, COCIDO, A GRANEL	93.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	038004	PULPO, ENTERO, CON TINTA, A GRANEL	74.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	042002	OCEAN PEARLS, ALMEJAS, CHIRLA, AL NATURAL, LATA DE 320 GR	121.88	KG	CAMBIO DE MARCA
03	046003	AGASCALIENTES, RANCHERO, PAQ DE 220 GR	96.91	KG	CAMBIO DE MARCA
03	047002	LALA, BATIDO, ENVASE, 1000 GR	19.24	KG	CAMBIO DE MARCA
03	047006	NESTLE CLUB, PARA BEBER, ENVASE DE 230 GR	21.74	KG	CAMBIO DE MARCA
03	050003	CHALET, MANCHEGO, PAQ C/180 GR	87.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	052002	HELADO DE LECHE, A GRANEL	80.00	LT	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	064002	JICAMA, A GRANEL	6.75	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	064006	GOLDEN HILLS, TAMARINDO, BOLSA DE 500 GR	38.90	KG	CAMBIO DE MARCA
03	066008	MELON, VALENCIANO, O LISO, A GRANEL	15.15	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	073010	SALADETTE, A GRANEL	8.25	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	075008	CEBOLLA, MORADA, A GRANEL	20.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	076003	ESPINACAS, MANOJO	5.38	MANOJO	CAMBIO DE PRESENTACION
03	076005	ACELGAS, MANOJO	16.00	MANOJO	CAMBIO DE PRESENTACION
03	076007	RABANOS, A GRANEL	18.13	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	085002	NOPALES, ENTEROS, A GRANEL	14.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	090002	SAN LAZARO, CHILE ANCHO, BOLSA DE 100 GR	164.30	KG	CAMBIO DE MARCA
03	092004	SONRISA, NECTAR, MANGO, ENVASE DE 500 ML	17.40	LT	CAMBIO DE MARCA
03	093002	HERCULES, HIPOTILES, LATA DE 210 GR	29.05	KG	CAMBIO DE MARCA
03	095002	LA COSTENA, PURE DE TOMATE, CONDIMENTADO, ENVASE DE 350 GR	28.57	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	098004	ESTANDAR, BOLSA DE 2 KG	13.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	099003	NESCAFE, S/CAFEINA, DECAF, FCO DE 200 GR	295.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	101005	CABALLITOS, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 2 LT	5.25	LT	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	102006	AGUAFIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	5.50	LT	CAMBIO DE MARCA
03	107003	CLIGHT, POLVO, VARIOS SABORES, SOBRE DE 10 GR	340.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	108001	CHOCOMILK, EN POLVO, SABOR CHOCOLATE, LATA DE 400 GR	78.55	KG	CAMBIO DE MARCA
03	108005	NESTLE NESQUIK, EN POLVO, LATA DE 400 GR	67.50	KG	CAMBIO DE MARCA
03	114002	BIRRIA, DE TERNERA, A GRANEL	140.00	KG	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	115004	SABATASSO'S PIZZAS, HAWAIANA, 12 PACK SINGLES, 1150 GR	138.26	KG	CAMBIO DE MARCA
03	117002	JOSE CUERVO ESPECIAL, REPOSADO, BOTELLA DE 990 ML	115.66	LT	CAMBIO DE MARCA
03	118004	OSO NEGRO, VODKA, GRANO PREMIUM, BOTELLA DE 1 LT	60.50	LT	CAMBIO DE MARCA
03	119002	BACARDI, BLANCO, BOTELLA 980 ML	145.92	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
03	120006	AZTECA DE ORO, SOLERA, RESERVA, BOTELLA DE 700 ML	231.43	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
03	134016	TRUE NORTH, CAMISETA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	145.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	135010	FRUIT OF THE LOOM, CAMISETAS, T-SHIRTS, C REDON, 3 PZAS	91.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03	137004	KENNETH COLE REACTION, 100% ALGODON	385.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	137012	POLO JEANS CO, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	139002	KIRKLAND SIGNATURE, 100% LANA	579.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	139004	HATHAWAY, 100% LINO	197.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	140009	X-TEND, BATA DE BAÑO, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	141006	VANITY, 92% VISCOSA- 8% ELASTANO	359.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	141008	725 ORIGINALS, 100% ALGODON	130.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	143010	OMSA SPA, PANTIMEDIAS, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	143016	SPANEL, PANTIMEDIAS, MATERNAL, 77% POLIESTER - 33% ELASTANO	99.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03	146016	RICAL, CAMISON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	146022	ARIA, PIJAMA PARA DAMA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	259.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	147010	MOSSIMO, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	140.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	147015	VIANNI, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	147016	VANITY, 100% VISCOSA	760.00	PZA	NUOVO MODELO
03	148012	MC METROPOLIS COMPANY, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	149007	BOLERO, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	152001	BARQUILLO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	154009	BABY BASEL, CAMISETA, 100% ALGODON	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	156008	DISNEY BABY, MAMELUCO, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	156011	BEBE IDEAL, MAMELUCO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	157011	PIC, PLAYERA, 100% ALGODON	32.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	158007	GARBATO ITALY, CHAMARRA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	160011	NORTH GREEN, SUTER, P/NINO, 100% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	160023	X-TEND, SUTER, P/NIÑA, 100% POLIESTER	180.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03	164031	DIVENZA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	314.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03	168010	KENNETH COLLECTION, ZAPATOS, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	899.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03	171007	IBIZA, BOLSOS, 100% SINTETICO	839.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	171008	BOLSA, 100% SINTETICA	150.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
03	172003	POLO CLUB, RELOJ, PARA DAMA, FASHION WATCH	281.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	172007	TABIS, PULSERA, MOD RONDANAS	496.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

03	212002	TAMAYO, LIBRERO, AGLOM, 60X120, MOD 346241	1899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	212004	COMETA, LITERA, INDIVIDUAL, MOD MLIT61001	3760.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	215004	EASY, 11 KG, CENTRIFUGADO, MOD 231896	2689.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	216009	TOASTMASTER, BATIDORA, ELECTRICA IMMERSION, 1 VEL, ROBOT 180	99.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03	224001	PANASONIC, REPRODUCTOR, DVD/CD PLAYER, MOD DV0558PMK	798.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03	232002	VASCONIA, VASO, ALUMINIO SENCILLO, 18 CM	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	236001	CARPENTER, ALMOHADAS, STD, 2 PACK, MOD CLUSTER	159.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	236002	SPONTEX, GUANTES, DOMESTICOS, LATEX NAT, BOLSA CON 3 PZAS	23.60	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03	240001	CORTINAS, 100% POLIESTER	159.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03	242006	PINOL, LIMPIADOR, DESINFECTANTE, ESENCIAS, BOTELLA 1 LT	12.95	LT	CAMBIO DE MARCA
03	259004	ENSURE, PARA REBER, V SAB. PAQ CON 6 ENVASES DE 238 ML C/U	195.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03	278003	PERFILI TIRODEO	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	279002	DAMA, CORTE NORMAL	55.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	280002	PEDICURE, SPA	150.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03	280004	PEINADO, PARA MUJER, CABELLO CORTO	80.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	283001	PALMOLIVE, BARRA, NEUTRO BALANCE, PASTILLA DE 130 GR	68.77	KG	CAMBIO DE MARCA
03	289004	CURTIS, MINI, PINZA, PARA DEPTLAR, MOD 50 LC	6.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03	291002	ELITE, ULTRA, MANZANILLA, 1 ROLLO, 400 HOJAS DOBLES	6.34	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
03	352004	RENTA LOCAL Y ARTS DEPORTIVOS, FUTBOL RAPIDO, PARTIDO	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	360004	DOGCHAW, ALIMENTO, CACHORRO, A GRANEL	24.50	KG	CAMBIO DE MARCA
03	361001	SONY, CAMARA DIGITAL, 12.1 MP, DSC - W310	2199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03	363003	GUITARRA, ACUSTICA, DE PINO, PARA NIÑO	480.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	363004	EL COMETA, FLAUTA, ESCOLAR, AZUL, F030	55.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03	364005	INTONE, CUERDA CON PESO, FITNESS EQUIPMENT, MUJER	55.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	382004	CERTIFICACION, SIMPLE, DE ACTA DE NACIMIENTO	30.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	384009	ALTA DE PLACAS, DE AUTOMOVIL	776.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	384010	CUOTA, PASAPORTE, MEXICANO, POR TRES AÑOS	850.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
04	003006	POZOLERO, C/CABEZA, A GRANEL	14.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	009011	GAMESA, DULCES, ANIMALITOS, BOLSA DE 500 GR	38.78	KG	CAMBIO DE MARCA
04	013008	KELLOGG'S, CEREAL DE ARROZ, SPECIAL K, CAJA DE 745 GR	55.74	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	033001	MAXIM, DESHEBRADA DE POLLO, PAQ DE 300 GR	132.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	044004	NIDO KINDER, DESCREMADA, LATA DE 360 GR	106.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	045004	NANA, ETERNIZADA, PAQUETE, LATA DE 400 GR	205.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	090023	CHILE DE ARBOL, CHIHUAHUA, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	090024	CHILACATE LISO, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	101012	COCA-COLA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 1250 ML	8.32	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
04	110003	JELL-O, DE AGUA, BOLSA DE 35 GR	217.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	119009	HAVANA CLUB, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	149.33	LT	CAMBIO DE MARCA
04	122001	MURATTI, CON FILTRO, ROLLOS, CAJETILLA CON 20 PZAS	129.00	CAJETTI	CAMBIO DE MARCA
04	134020	CALVIN KLEIN, CAMISA, 46% ALGODON - 54% ELASTROL	395.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	135015	ZAGA, TRUSA, 100% ALGODON	30.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	135020	ZAGA, CAMISETA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	109.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04	137009	LEVI'S, 100% ALGODON	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	139001	HATHAWAY, PANTALON, 100% POLIESTER	157.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	141003	LADY HATHAWAY, C/DISEÑO, 65% POLIESTER-35% ALGODON	314.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	141006	FORBIDDEN, 100% ALGODON	294.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	144005	OGGI JEANS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	319.00	PZA	NUOVO MODELO
04	146028	LA MODA, CONJUNTO, PANTALON Y SABO, 100% POLIESTER	936.00	JGO	NUOVO MODELO
04	146034	DARLING FASHION, BATA DE BAÑO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	148002	MAP, 100% POLIESTER	899.00	PZA	NUOVO MODELO
04	148017	GARI, 100% POLIESTER	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	149001	OURAGAN, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	150005	MI NIÑO, 100% POLIESTER	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	150008	CN, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	151011	CN, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	79.90	PZA	NUOVO MODELO
04	152003	MIGNONE TOO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	152004	GRAFITO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	199.00	PZA	NUOVO MODELO
04	152011	HELLO KITTY, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	155000	LEVI'S, PAQ C/4 PZAS, 72% ALGODON - 28% OTROS	199.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04	156014	CARTERS, CONJUNTO, PIJAMA, 2 PZAS, 100% ALGODON	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04	158001	WEATHERPROOF, CHAMARRA, ID 291252, 100% POLIESTER	784.00	PZA	NUOVO MODELO
04	158007	KENNETH REACTION, CHAMARRA, 100% PIEL	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	158022	PIDOMANO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	159002	NIKE, GORRA, 58% ALGODON - 42% POLIESTER	269.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	159005	INVASION, GORRA, KIDS, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	160004	REFILL, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
04	160036	TIMBREE, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUOVO MODELO
04	163001	KAROSSO, CORTE TEXTIL, SUELA TEXTIL, MOD 400	305.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	171005	LADY LADY, BOLSA, DAMA, MOD 920420	239.00	PZA	NUOVO MODELO
04	171010	ACA JEANS, BOLSA, DAMA, MOD W3122N	199.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	172007	TIMEX, RELOJ, MONITOR CAB, MOD 164156	958.00	PZA	NUOVO MODELO
04	184001	VENTANA, CUADRICULADA, ALUMINIO DE 1.20x1.20, C/MOSQUIT	3000.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	209006	SICOMORO, 3 PZAS (2-2-1), MOD SANTA FE	6347.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04	212003	ARTIMAX, ALACENA, P/MICROONDAS, MOD 300	1395.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	214003	AGROS, 3 PIES CUBICOS, MOD AT95019	549.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04	216001	PANASONIC, HORNO DE MICROONDAS, MOD NN-S06995RHT	1999.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	216007	CUCINART, EXPRESOR DE JUGOS, MOD CJS-200JA	549.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	217005	YORK, AP. AIRE ACONDIC., VENTANA, 12K, 110 VOLT, MOD YCUSC12	3299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04	221007	VIZIO, 42", LCD, FULL HD, MOD V0420E-M	9299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	222002	COMPACT, PORT. 8 RAM, 250 GB DISCO DURO, MOD CQ40630	7249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	222006	HP, ESCR, PAVILLON, ID 500 GB, RAM 2 GB, MOD S5501LA	9999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04	224003	LG, REPRODUCTOR DVD, DVD+RW, MP3, MOD DV554	584.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	230004	ORGANIZACION REYNERA, ESCOBA, 100% ESPIGA	74.91	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	231004	CRISA, JARRA, JUEGO DE 6 PZAS, MOD 8192-6	150.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04	233004	KARTEL, BOTE P/BASURA, DE 135 LT, MOD CONTENEDOR TACHO	305.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	235003	LA MODA, MATRILLAS, 100% POLIESTER - 20% ALGODON	378.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	238010	ROYAL SOFT, MANTA, VIAJERA, VARIOS COLORES, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	239002	GRANDEUR, TOALLA DE BAÑO, 100% ALGODON HYGRO, ID 493863	115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	239007	HILASAL, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON	54.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	241009	BOLD, EN POLVO, FRESCURA PRIMAVERAL, BOLSA DE 1 KG	21.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	242007	BOLD, LIMPIADOR, 2 EN 1, ENVASE DE 1 LT	16.90	KG	CAMBIO DE MARCA
04	280004	DEFLACION, C/CERA, C/A	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	281002	EGO, SHAMPOO, 2 EN 1, BLUE, ENVASE DE 250 ML	141.40	LT	CAMBIO DE MARCA
04	286003	NIVÉA, CREMA PARA PIEL, FACIAL Y CORP, BODY, ENVASE DE 200 M	224.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
04	286008	NIVÉA, CREMA PARA PIEL, P/PIEL NORMAL, ENVASE DE 400 ML	102.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
04	295003	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, 8 PAQ DE 15 HOJAS DOBLES C/U	17.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
04	312002	CINELLI, R-16, C/16, C/16, C/16, C/16, C/16, C/16, C/16, C/16	899.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	350006	HOT WHEELS, CARROS, SUPER SLAMMERS, 4 PZAS	199.00	JGO	NUOVO MODELO
04	350009	MATTTEL, MÚNICO, MAX STEEL, TURBO MISIONES	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	359002	UNIVERSAL, CD, JUAN GABRIEL, PORQUE ME HACES LLORAR	87.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	359006	WARNER MUSIC, CD, ALEXANDER ACHA, VOY POR MAS	142.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	359007	WARNER MUSIC, CD, LUIS MIGUEL, LA MEJOR MUSICA	78.00	PZA	NUOVO MODELO
04	380004	CERVEZA, DE BARTIL, CLARA U OSCURA, TARRO 1 LT	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	002004	MASECA, HARINA DE MAIZ, PAQ DE 1 KG	8.59	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	003002	ACT II, PALOMERO, C/MANTEQUILLA, SOBRE DE 85 GR	72.35	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	004012	CONCHA, POR PZA	4.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	005012	BOLLILLO, POR PZA	0.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	006007	BIMBO, BLANCO, PAQ DE 600 GR	30.87	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	007005	MTDA, ROSA DE NUEZ, GRANDE, DE 800 GR	47.38	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	008007	YEMINA, FIDEO, PAQ DE 200 GR	18.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	009005	GAMESA, SALADAS, SALADITAS, PAQ DE 137 GR	48.83	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	010003	TIA ROSA, DE TRIGO, TORTILLINAS, PAQ C/22 PZAS DE 605 GR	31.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	011001	HEALORAS, OTIAS, CUETARA, CAJA DE 320 GR	171.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	011002	SUANDY, PASTISSETAS, C/MANTEQUILLA, CAJA DE 300 GR	180.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05	011006	MARINELA, TRIKI TRAKES, PAQ DE 225 GR	44.18	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	012005	GAMESA, HARINA P/HOT CAKES, TRADICIONALES, BOLSA DE 1 KG	24.07	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	013008	CHOCO KRISPES, ARROZ TOSTADO, CHOCOLATE, CAJA DE 320 GR	75.39	KG	CAMBIO DE MARCA
05	015008	CORTE S/DESHUESAR, PECHUGA, A GRANEL	32.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	016004	S/VISCERAS, FRESCO, A GRANEL	50.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	021011	DEL CERRO, A GRANEL	64.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	021015	FALDA, A GRANEL	86.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	021016	MILANESA, A GRANEL	56.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	022011	ESPECIAL, DE PULPA, A GRANEL	85.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	023009	OSTILLA, SIMPLE, A GRANEL	22.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	024009	RETAZO DE RES P/COCIDO A GRANEL	35.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	032004	CHULETA AHUMADA, A GRANEL	69.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	034004	PROSAZON, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 180 GR	99.39	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	042004	ACIERTO, PULPO, EN ACEITE, LATA DE 110 GR	138.09	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	042005	ALTAMAR, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 410 GR	98.78	KG	CAMBIO DE MARCA
05	042006	SUNNY SEA, CAMARON, PEQUEÑO, LATA DE 170 GR	243.53	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	043009	ALPURA, SABORIZADA, DE CHOCOLATE, BOTE DE 250 ML	22.70	LT	CAMBIO DE MARCA
05	045010	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	28.81	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	045012	SMART MP, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	48.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	046004	PONDEROSA, RANCHERO, PAQUETE DE 200 GR	87.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	046003	HEB, OAXACA, PAQ DE 400 GR	96.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	049001	ALPURA, NATURAL, ENVASE DE 450 ML	11.13	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05	049004	NORTENITA, NATURAL, ENVASE DE 450 ML	37.94	LT	CAMBIO DE PRESENTACION

05	049006	LALA, NATURAL, ACIDIFICADA, VASO DE 200 ML	37.45	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	050006	LALA, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	128.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	056004	CAPULLO, ACEITE DE CANOLA, BOTELLA DE 945 ML	29.60	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	057007	GOLDEN DELICIOUS, A GRANEL	31.48	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	059010	VALENCIA, A GRANEL	4.66	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	062010	MARADOL, A GRANEL	26.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	063011	AGRO, A GRANEL	7.97	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	066010	CHINO, A GRANEL	14.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	067010	RAYADA, A GRANEL	7.47	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	069010	MELOCOTON, AMERICANO, A GRANEL	24.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	073004	SALADETTE, A GRANEL	19.96	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	075009	BLANCA, A GRANEL	13.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	077010	TOMATE VERDE, A GRANEL	18.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	079011	CHILE SERRANO, A GRANEL	20.97	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	085009	PICADOS, A GRANEL	17.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	089013	CAMPESTRE, PINTO, TIPO AMERICANO, BOLSA DE 906 GR	14.83	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	091008	GRASEL, LENTEJA, BOLSA DE 500 GR	19.98	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	094002	LA COSTENA, ENSALADA DE VERDURAS, LATA DE 220 GR	30.68	KG	CAMBIO DE MARCA
05	094008	ALFRESCO, ELOTE DORADO, LATA DE 432 GR	28.68	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	095012	NISSIN, SOPA DE CAMARON, VASO DE 64 GR	65.47	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	096006	ECONOMAX, MERMELEDA DE FRESA, FCO DE 300 GR	39.97	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	096012	SWART, FRUTAS EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA DE 822 GR	29.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	098003	MARCA, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG.	17.49	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	099005	NESCAFE CLASICO, C/CAFEINA, FCO DE 100 GR	333.62	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	104004	KNORR, CALDO DE POLLO, CAJA C/8 CUBOS, DE 88 GR	120.91	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	106001	SNICKERS, CHOCOLATE, C/RELLENO DE ALMENDRA, PZA DE 49.9 GR	298.60	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	119004	BACARDI CARTA BLANCA, BOTELLA DE 750 ML	138.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	120012	PRESIDENTE, SOLERA, BOTELLA DE 940 ML	98.39	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	135041	ZAGA, TRUSA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	61.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	136022	DUREX, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	28.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	146031	PIERRE, CARDINE, CONJUNTO, 100% POLIESTER	726.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
05	163032	NON STOP, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	166032	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	348.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	184039	VITROMEX, LOSETA, CERAMICA, 30x30, MOD NAVAJO	65.00	MT2	CAMBIO DE MARCA
05	194004	ASEO GRAL, 2 DIAS X SEMANA, PAGO MENSUAL	1600.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05	215001	MABE, 14 KG, AUT., MOD LM114300PKBB	5699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	216001	LG, HORNO DE MICROONDAS, 1.4' PIES, ACERO INOX, MOD 430597	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
05	222001	ENACHINES, ESCR, AMD ATHLON, 3.0 GHZ, 160 GB, MOD 34601	9441.67	UNIDAD	NUOVO MODELO
05	222003	COMPAQ, PORT, PRO INTEL ATOM, 160 GB, 1024 MB, MOD CQ10-420	3699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
05	223001	LG, MINICOMPONENTE, A BOCINAS, MOD MCV904P	7399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
05	223007	PANASONIC, MINICOMPONENTE, CD, MP3, USB, MOD SA-AKX30	3299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
05	225008	EKT, RADIOGRABADORA, CD, MP3, RADIO AM FM, MOD MDS108	749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	229007	VIA, VELADORA, HOGAR, VASO C/IMAGEN, DE 420 GR	21.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	234001	ECKO, ABRELATAS, MOD MILAGRO	27.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	239005	LA MODE, DE MANOS, PULLMAN, 100% ALGODON, 40 X 70 CM	48.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	241012	AXION, LIQUIDO, ANTIBACTERIAL, ENVASE DE 400 GR	24.73	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	242007	SUAVITEL, SUAVIZANTE, FRESCA PRIMAVERA, ENVASE DE 850 ML	14.81	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	243008	CLORAL, ENVASE DE 950 ML	7.83	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	244009	ZOTE, ROSA, BARRA DE 400 GR	17.98	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	246007	RAID, RAIDOLITOS ANTIMOSQUITOS, CAJA C/12 ESPIRALES	12.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	279003	DAMA, CORTE NORMAL	100.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05	283012	DIAL, LIQUIDO, P/CUERPO PERLAS EXFOL., BOTE 354 ML	38.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	285004	AXE, BARRA, ASEO, ENVASE DE 50 GR	36.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	285007	OLD SPICE, BARRA, ANTITRANSPIRANTE, ENVASE DE 80 GR	46.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	288001	COVER GIRL, MAQUILLAJE, LIQUIDO FACIAL, FCO DE 30 ML	185.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	288002	POND'S, MAQUILLAJE FACIAL, ANGEL FACE, NATURAL, CAJA 11 GR	29.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	290002	WET'N WILD, DELINEADOR P/OJOS, LIQUIDO P/OJOS, DE 3.5 ML	45.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	291008	VOGUE, GIGANTE, PAQ C/4 ROLLOS, DE 500 HOJAS DOBLES C/U	20.49	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05	294007	DELSEI, MAX, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ C/250 HOJAS, SENCILLAS	13.25	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	347001	MAZATLAN, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	4411.03	SERV	CAMBIO DE MARCA
06	109005	BUBULUBU, JALEA Y MALVAVISCO C/CHOCOLATE, PZA DE 160 GR	111.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	110001	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 35 GR	275.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	111001	SI SEÑOR, TAMALES, DIFERENTES SABORES, POR PZA	12.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	213002	LILIANA, 5 PZAS, K.S., MOD841957	5749.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06	222006	COMPAQ, ESCR, ATHLON, 1GB, 320GB, INTEL, MODPRESARIO CQ1100	6899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06	310004	MEXICALI - MEXICO, SENCILLO, VUELO 751	1841.06	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
06	347002	ROSARITO, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	2632.13	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
07	027003	TRIPITO, TRIPAS PRECOCIDAS, PAQ DE 500 GR	119.98	KG	CAMBIO DE MARCA
07	042002	PRONTO, CALAMARES, EN SALSA, LATA DE 65 GR	391.81	KG	CAMBIO DE MARCA
07	141004	DAVINCHY, 100% POLIESTER	298.00	PZA	NUOVO MODELO
07	141008	US, TOPS, 96% POLIESTER - 4% SPANDEX	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	141010	VIANNI, 100% ALGODON	169.90	PZA	NUOVO MODELO
07	145008	COCO'S, 96% NYLON - 4% SPANDEX	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	145010	VIANNY, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTANO	169.00	PZA	NUOVO MODELO
07	146022	QUANTO, CONJUNTO, 100% POLIESTER	980.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	147014	FOLEY'S, VESTIDO, 96% VISCOSA - 4% ELASTANO	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	147018	BLUE IMPUS, VESTIDO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	163024	LEVI'S, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	725.00	PAR	NUOVO MODELO
07	168010	SOLARI, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	145.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
07	171008	US POLO ASSN, CINTURON, MOD C5600 23 ID	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	184009	VERDE, PISO, VERDE, DE 33.3x33.3, CAJA	91.26	CAJA	CAMBIO DE MARCA
07	205001	RUBI, COCINA INTEGRAL, DE 2.40 MT	7499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	220001	OSTER, 10 VEL, VASO DE PLASTICO, 1.5 LT, MOD 87013	594.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
07	222006	BLUE LIGHT, ESCR, AMD, NVIDIA, 1 GB, 320 GB, MOD BL 2100EM	5499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	266003	ZUJUM, ALGODON, PLISADO, BOLSA DE 50 GR, DE GASA	9.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	310002	VIGAR, 420 AMP, CARRO, CHICO, A CAMBIO	610.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	354001	FUTBOL, ENTRADA SOL GENERAL	100.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
08	001019	TORTILLAS, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	014005	SCHETTINO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	13.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	021002	POPULAR, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	022003	POPULAR, DE SEGUNDA, A GRANEL	70.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	024006	RETAZO, C/HUESO A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	036004	PACOTILLA, A GRANEL	190.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	042002	MAY LILY, MEJILLONES, AHUMADOS, EN ACEITE, LATA DE 105 GR	322.86	KG	CAMBIO DE MARCA
08	052001	HELADO DE LECHE, A GRANEL	120.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	065003	RED, GLOBO, A GRANEL	33.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	065005	VERDE S/SEMILLA A GRANEL	39.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	068007	BARTLETT, A GRANEL	29.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	089002	LA MERCEDE, PERUANO, BOLSA DE 1 KG	17.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	090008	SORIANA MP, DE ARBOL, BOLSA DE 100 GR	159.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	092003	DEL VALLE, NECTAR, DE MANGO, ENVASE DE 1 LT	11.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08	108002	CAL-C-TOSE, EN POLVO, LATA DE 800 GR	75.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	110002	JELL-O, DE AGUA, PAQ DE 35 GR	240.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	111004	ENSALADA, RUSA, A GRANEL	65.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	115003	MI PIACI, HAWAIANA, MEDIANA, SUPREMA, POR PZA	95.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	134007	GEORGE, PLAYERA, 100% ALGODON	150.00	PZA	NUOVO MODELO
08	134014	X-TEND, CAMISA, 55% OTROS - 45% ALGODON	150.00	PZA	NUOVO MODELO
08	136008	CHEROKEE, CALCETINES, 75% ALGODON-15% POLIESTER-10% ELASTANO	30.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	141003	UP & DOWN, 95% RAYON - 5% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	141008	7 JUNIO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	144006	BEVERLLY HILLS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	144012	LEVI'S, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	649.00	PZA	NUOVO MODELO
08	146002	JOCES, CONJUNTO, 100% POLIESTER	1249.00	JGO	NUOVO MODELO
08	147004	GOOD & COOL, 55% LINO - 45% RAYON	319.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	147015	BLUSK, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	147016	DUO WOMAN, 100% POLIESTER	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	147018	ICON, 100% ALGODON	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	148002	CHEROKEE, 100% POLIESTER	98.00	PZA	NUOVO MODELO
08	150004	GENERAL GLEN, 65% POLIESTER - 35% OTROS	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	150009	ZILLEY'S, 64% POLIESTER - 34% OTROS - 2% ELASTANO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	151009	FADED GLORY, PLAYERA, 100% ALGODON	70.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	152002	HELEN, 100% ALGODON	195.96	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	152010	HELEN, 62% POLIESTER - 34% ALGODON - 4% ELASTANO	284.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	152012	LET'S GO, 100% ALGODON	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	153011	FRUIT OF THE LOOM, CAMISETA, 100% ALGODON	60.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	154003	SIMPLE FASHION, CORPINO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	39.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	156004	BABY CREYSI, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	156008	YELADIM, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	156012	DITSNEY, TRAJE, 100% ALGODON	95.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	157004	LYMPIA BABY, CAMISETA, 100% ALGODON	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	158020	CONVERSE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
08	158023	SAHARA, ABRIGO, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	160003	CONVOY, SUETER, P/NIÑO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	160004	LEVI'S, CHAMARRA, 85% ALGODON - 15% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	160007	UP & DOWN, SUETER, P/NIÑA, 97% ALGODON - 2% ELASTANO - 1% OTROS	129.00	PZA	NUOVO MODELO
08	160019	OURAGAN, SUETER, P/NIÑO, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUOVO MODELO
08	160025	REFILL, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILAN	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

08	163002	NIKE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	909.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	166001	TORTUGA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	97.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	166012	VAZTAP, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA VACUO	295.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	168018	SIDELETA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	39.45	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	171002	ROSETTI, BOLSA, 64% POLIESTER - 36% ALGODON, MOD 314	919.00	PZA	NUOVO MODELO
08	171006	AKA JOE, CINTURON, PIEL 1900 W3421N	120.00	PZA	NUOVO MODELO
08	171012	KELVIN, BOLSA, 100% SINTETICA, MOD 3040	239.99	PZA	NUOVO MODELO
08	184007	STRETTO, ACCS P/BAÑO, REGADERA, BCA/CROMO, 8 FUNCIONES	279.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
08	194008	ASEO GRAL, POR DIA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	211002	SPRING AIR, MATRIMONIAL, 325 RESORTES, COD 141196	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	212004	DISCOVERY, LITERA, INDIVIDUAL/MAT, COD 842353	2899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	220003	MAN, 7 VEL, MOD LMV-9099	919.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	221004	SONY, 22", LCD, COD 841114	3999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
08	226004	SORIANA, FOCO, 60 W	5.89	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	229002	FINAVEL, VELA, PAQ C/15 PZAS	36.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08	229004	LIMONERO, VELADORA, DE PARAFINA, C/AROMA, EN VASO	10.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	231002	PYR-O-REY, TAZA MEDIDORA, COD 1709	59.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
08	236003	VILEDIA, GUANTES, ANTIDESLIZANTES, PAQ C/1 PAR	30.50	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	241003	VIVA, EN POLVO, BOLSA DE 900 GR	26.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	242001	GREAT VALUE, SUAVIZANTE, PRIMAVERA, ENVASE DE 850 ML	12.71	LT	CAMBIO DE MARCA
08	276003	GINECOLOGO, CONSULTA, INCLUYE ULTRASONIDO PELVICO	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	285004	NIVEA, AEROSOL, ENERGY FRESH, ENVASE DE 150 ML	46.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
08	287001	BIC, RASTRILLO, TWIN, PAQ C/10 PZAS	48.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
08	289003	REVLON, RIZADOR DE PESTANAS, 1 PZA	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	312004	BENOTTO, R-26, MOD INCUBO	2749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	315008	QUAKER STATE, MULTIGRADO, SAE 15W-40, BOTE DE 757 ML	65.39	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08	317004	XUDO, LIMPAPAPERUSAS 18", UNIVERSAL	69.04	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	345004	SCRIBE, CUADERNO, FORMA FRANCESA, C/ESPIRAL, DE 100 HOJAS	23.56	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
08	346002	BIC, PLUMA, PUNTO MEDIANO, TINTA AZUL, C/12 PZAS	24.84	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08	347003	ZIHUATANEJO, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	2579.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	359005	WARNER MUSIC, CD, YAHIR, ELEMENTAL	81.63	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	361003	FINE PIX, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, MOD 270	2400.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	009002	LARA, CANAPINAS, CAJA DE 560 GR	53.10	KG	CAMBIO DE MARCA
09	032002	KIR, MORTADELA DE PAVO, PAQ DE 200 GR	45.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	034001	KIR, DE CERDO, AHUMADO, PAQUETE DE 250 GR	123.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	102005	MODELO, NATURAL, ENVASE DE 500 ML	11.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09	141011	BOGGS, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	142001	INTRIGUE, BRASIER, 80% POLIAMIDA - 20% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	144008	GENERRA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	147012	SAHARA, 100% ALGODON	279.00	PZA	NUOVO MODELO
09	148004	MARCCAIN, 100% POLIESTER	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	148006	FASE, 100% POLIESTER	170.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	154009	LINDA KERR, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	10.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	156002	BOLO, TRAJE, 100% ALGODON	219.00	TRAJE	NUOVO MODELO
09	159002	CROWN KING, SOMBRERO DE LINO	125.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	163003	TWIS PRIX, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	239.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	165001	HUIS PUEBLOS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	NUOVO MODELO
09	184017	VIDRIO AHUMADO, DE 6MM	299.00	MT2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	205003	DUREX, BANCO C/RESPALDO BAJO, MOD MALLORCA	390.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	208004	CINSA, AUTOMATICO, 59 LT, MOD 186785	2015.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	213002	BOMBAY, 5 PZAS, K. S., CAFE, MOD- NOGAL-ROT	10991.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09	216006	DAEWOO, HORNO DE MICROONDAS, 1.4 PIES, MOD KOR 146 HBF,	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
09	219004	T-FAL, VAPOR C/ROCIO, ANTIADHERENTE AQUASPEED, MOD FV5246 XO	1499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09	222004	SONY, VAIO, PORTATIL, 2.25 GHZ, 4 GB, 500 GB, MOD EA27	14999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09	245002	FLASH, SANITARIO, PASTILLA DE 72 GR	8.39	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	275004	INMUNOLOGIA, REACCIONES FEBRILES	88.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	291004	KLEENEX, COTTONELLE, LINEA DORADA VE400, PAQ C/4 ROLLOS	30.83	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09	294003	LIVS, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ DE 125 HOJAS	8.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09	310003	CULLIARV - LOS CABOS, SENCILLO, VUELO 201	1260.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	343008	ESPAÑOL 2, CONEXIONES, B. GAVARRE, ED NUEVO MEXICO	213.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
09	343009	MATEMATICAS, 2DO SEC, GONZALEZ DE ANDA, ED DRG	160.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
09	352003	CARROUSEL, COSTO X 4 MINUTOS	20.00	COSTO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	359006	DISCOS SOL, CD, FIDEL RUEDA, CUMPLIENDO TU SUEÑO	105.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	360002	FRISKIES, ALIPI, HUMEDO P/GATO, LATA DE 155 GR	170.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	361002	KODAK, CAMARA DIGITAL, 8.1MP, MOD C122	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	363001	YAMAHA, FLAUTA DULCE, SOPRANO, MOD YRS-20	50.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
10	003005	AURRERA, PALOMERO, PAQ DE 500 GR	14.50	KG	CAMBIO DE MARCA
10	033001	CHATA, CHILORIO, DE PAVO, LATA DE 170 GR	164.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	048001	FLOP DE ALFALFA, OAXACA, PAQ DE 500 GR	115.00	KG	CAMBIO DE MARCA
10	069001	AMARILLO, A GRANEL	299.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10	107001	CLIGHT, EN POLVO, SABOR PIÑA COLADA, SOBRE DE 10 GR	390.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10	209002	CLASICA, 3 PZAS (3-2-1), MODELO NICOLE	5999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10	364005	WILSON, PELOTAS DE TENIS, 4 CAJAS CON 3 PELOTAS C/U	209.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	001019	TORTILLAS, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	001022	TORTILLAS, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	001025	TORTILLAS, A GRANEL	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	003003	VERDE VALLE, PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	22.20	KG	CAMBIO DE MARCA
11	007001	BIMBO, PASTELLILLO, MANTECADAS, PAQ DE 4 PZAS, 125 GR	69.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	012002	SAN BLAS, HARINA DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	10.50	KG	CAMBIO DE MARCA
11	042004	MAY LILLY, MEJILLONES AHUMADOS, EN ACEITE, LATA DE 105 GR	322.00	KG	CAMBIO DE MARCA
11	043002	ALPURA, SABORIZADA, CHOCOLATE, BOTE DE 250 ML	26.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	055001	SAN JUAN, BLANCO, PAQ C/12 PZAS	18.80	DOCENA	CAMBIO DE MARCA
11	085003	ENTEROS, POR PZA	1.51	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	092001	BOING, JUGO, VARIOS SABORES, ENVASE DE 250 ML	12.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	097004	HEINZ, PICADO DE FRUTAS, MANZANA, FCO DE 113 GR	64.82	KG	CAMBIO DE MARCA
11	099005	GREAT VALUE, ESTANDAR, BOLSA DE 200 GR	15.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	106005	SABRITAS, PAPAS FRITAS, ORIGINAL, BOLSA DE 185 GR	140.54	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	107005	CLIGHT, EN POLVO, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 10 GR	340.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	107006	D'CALIDAD CHERDAUT, JARABE P/AGUA, DIF SABORES, BOT 500 ML	31.80	LT	CAMBIO DE MARCA
11	108002	ABELLITA, EN TABLETA, PIEZA DE 50 GR	150.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	112004	CHICHARON, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	115002	RED BARON, PEPPERONI, CLASSIC, PAQ DE 566 GR	105.83	KG	CAMBIO DE MARCA
11	116007	SOL, CLARA, BOTELLA RETORNABLE DE 1180 ML	18.86	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	134004	DOCKER, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	599.00	PZA	NUOVO MODELO
11	134005	TOMMY HILFINGER, CAMISA, 100% ALGODON	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	134014	725 ORIGINALS, CAMISA, 100% ALGODON	200.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	136006	X-TEND, CALCIETINES, PAQ 2 PZAS, 67% ACRILICO - 32% POLIAMIDA	67.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	137007	CALVIN KLEIN, 100% ALGODON	389.00	PZA	NUOVO MODELO
11	138011	YVES SAINT LAURENT, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	2799.20	TRAJE	NUOVO MODELO
11	139010	YALE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	229.00	PZA	NUOVO MODELO
11	139011	GUSSINI, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	140006	725 ORIGINALS, PIJAMA, 2 PZAS, 100% ALGODON	229.99	JGO	NUOVO MODELO
11	140013	US POLO, PIJAMA, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	199.00	JGO	NUOVO MODELO
11	141005	GEORGE, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	150.00	PZA	NUOVO MODELO
11	141011	18 FOREVER, 100% ALGODON	69.00	PZA	NUOVO MODELO
11	142001	PLAYTEX, BRASIER, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	289.00	PZA	NUOVO MODELO
11	142004	WARNER'S, BRASIER, 70% POLIAMIDA-23% POLIESTER-7% ELASTANO	285.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	142008	PLAYTEX, BRASIER, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	205.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	142014	ILUSION, BODY, 75% POLIAMIDA - 25% ELASTANO	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	142017	SKINY, BRASIER, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	259.00	PZA	NUOVO MODELO
11	142036	ILUSION, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	157.90	PZA	NUOVO MODELO
11	143004	PREVEN-T, PANTIMEDIAS, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	104.00	PAR	NUOVO MODELO
11	143011	CARIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	67.00	PAR	NUOVO MODELO
11	144004	POLO JEANS, DEPORTIVO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	145006	EMANUELLE, 73% POLIESTER - 24% VISCOSA - 3% ELASTANO	399.00	PZA	NUOVO MODELO
11	145009	JULIO, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUOVO MODELO
11	146002	MARIA NAVARRO, CONJUNTO, 100% POLIESTER	1649.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	146028	MISS, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	559.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	146042	WEEKEND, PIJAMA, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	147009	BASEL, VESTIDO, 75% POLIESTER - 21% VISCOSA - 4% ELASTANO	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
11	147010	FADEN GLORY, 100% ALGODON	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	147019	LORENZA BLAU, 68% VISCOSA - 32% POLIAMIDA	795.00	PZA	NUOVO MODELO
11	147024	EMANUELLE, VESTIDO, 100% VISCOSA	459.00	PZA	NUOVO MODELO
11	149006	ATLETIC WORKS, DEPORTIVA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	148013	VIANNI PLUS, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	148014	BOGGS, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	150001	AUS VER, 84% POLIESTER - 16% ACRILICO	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	150016	YALE, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	150017	MC GORDON, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	151009	OSCAR DE LA RENTA, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	151012	VAN HILLI, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	152002	RALPH LAUREN, VESTIDO, 100% ALGODON	665.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	152005	DISNEY, 100% POLIESTER	119.00	PZA	NUOVO MODELO
11	152009	TED KENTON, VESTIDO JUMP, 63% POLIESTER - 3% VISCOSA - 3% EL	565.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	153013	HOCKEY, BIKINI, 100% ALGODON	67.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	154002	SKINY, CAMISETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	105.00	PZA	NUOVO MODELO
11	154006	CONTORNO, TOP, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

11	154012	APPLE TREE, PANTALETA, PAQ 7, 100% ALGODON	47.40	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	155003	THAT'S IT, CALCETINES, 2 PZAS, 70% ALGO-20% POLIAMIDA-1% ELA	70.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	155006	DUREX, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	30.00	PAR	NUOVO MODELO
11	155007	DUREX, CALCETINES, 83% ALGODON-14% POLIAMIDA-3% ELASTANO	55.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
11	156002	DISEÑOS ESPAÑOLES, MAMELUCO, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	156006	BABY ELIGANCE, PIJAMA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	156009	PRIMMI, MAMELUCO, 100% ALGODON	165.00	PZA	NUOVO MODELO
11	156012	BABY OSVI, MAMELUCO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	84.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158006	CHEROKEE, CHAMARRA, DAMA, 100% POLIESTER	368.00	PZA	NUOVO MODELO
11	158014	FOLEY'S, SACK, 100% POLIESTER	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158025	CHAMARRA, CHAMARRA P/CABALLERO, 100% POLIESTER	438.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	159004	NIKE, GORRA, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUOVO MODELO
11	160010	FERRIONI, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	579.00	PZA	NUOVO MODELO
11	160013	X-TEND, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUOVO MODELO
11	160015	JUST 4 GIRLS, SUETER P/NIÑA, 60% ALGODON - 40% ACRILICO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	160018	PIDDMANO, SUETER, P/NIÑA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	160020	TIMBREE, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILICO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	163001	REBOOK, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	949.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	163002	CONVERSE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	659.00	PAR	NUOVO MODELO
11	163006	NIKE, CABALLERO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	NUOVO MODELO
11	163009	NIKE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	759.00	PAR	NUOVO MODELO
11	163014	X-TEND, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	180.00	PAR	NUOVO MODELO
11	167007	EL OSO, CREMA PARA ZAPATOS, 70 GR	12.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	170001	LAVADO Y SECAO, C/SUAVIZANTE, 3 KG	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	171008	FUL, MALETA Y MOCHILA, C/RUEDAS, 53.3 CM, MOD 494142	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	172006	SHYNE, DORMILONAS, MEDIANAS, ORO LAMINADO DE 18 K, MOD 0771	140.00	PAR	NUOVO MODELO
11	184006	FANAL, CERRAJE, TUBULAR, 2 3/8" - 2 3/4", MOD BOLTON V1-615	139.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	184023	BTIICNO, INTERRUPTOR SENCILLO, 1 MODULO, MOD 91339	199.00	PZA	NUOVO MODELO
11	184025	LAMOSA, PAVI CERAM, 40x40, BEIGE, MOD MANHATTAN, 1.28 MT2	121.60	MT2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	207001	MABE, 6 QUEM, 30", C/COPETE, MOD EM76548B	5399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	210001	6 PZAS (M-55), MOD MERIDIANO TRIANGULAR CHOCOLATE	21940.00	JGO	NUOVO MODELO
11	210003	8 PZAS (M, F, S) MADERA T/VINIPTEL, MOD C3700UR-SIA	13040.00	JGO	NUOVO MODELO
11	212005	FREE WINGS, MUEBLE DE COMPUTO, MOD AMT101, MADERA	895.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	214005	WHIRLPOOL, 18 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD WT8001 D, GRAFITO	9570.00	PZA	NUOVO MODELO
11	215001	WHIRLPOOL, 16 KG, AUTOMATICA, MOD 7MW99815WMO	6290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	216004	SINGER, MAQUINA DE COSER, PORTATIL, AUTOMATICA, MOD SERENA	1899.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	217002	SAMSUNG, AP AIRE COND, VENTANA, 8000 BTUS, MOD AW09NHAB	2990.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	217003	LASKO, CALENTADOR CICLONICO, 7HRS, MOD 60080	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	218002	MASTER CRAFT, DE TECHO, 42", LAMP HONGO, 4 ASPAS, 3 VELOC	501.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	222002	TOSHIBA, PORT, ATHLON2, 320 GB, 3 GB, MOD T215-SP1002	8999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	222003	HP, ESCR, PAVILLON MS225, RAM 4GB, DD 500 GB, LCD	11599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	222006	SONY VAIO, PORT, 15.5", DD490GB, MEM 4GB, MOD V6N-NW270T/B	18399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	222007	GATEWAY, PORT, COMBIO I3, DD 250GB, LCD 14", MOD V6N49C10E	1999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	224006	LG, REPRODUCTOR DE BLUE RAY, DVD, 3D, MOD BX580	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	225002	PANASONIC, MICROCOMPONENTE, MP3, RADIO, MOD SA-PM42	2379.15	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	228001	DURACELL, AAA, K ALCALINA, DIGITAL, PAQ 4 PZAS, MOD MN2400B4	63.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11	235004	SELECT EDITION, EREDON, 2 CO, MATRIM, 100% POLIE, MOD HAPPY	490.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	237004	MALLOKA, INDUTORA, 70% POL-30% ALGO, MOD HOJAS BEIGE	129.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	238004	SAL LUIS, COBERTOR, BLANKET, 100% ALGODON PEINADO, COTONE DO	629.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	262003	ACTIFED ADVANCE, TABLETAS, CAJA C/36, DE 10 MG, LAB PFIZER	43.99	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	267001	ACUVUE ADVANCE, LENTES DE CONTACTO, 2 CAJAS	738.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	268002	TRATAMIENTO DE ORTODONCIA, BRACKETS, SUP E INFERIOR	18000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	269004	MEDICO GENERAL, CONSULTA	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	275004	CITIOLOGIA, PAPANICOLAU	354.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	279004	DAMA, CORTE NORMAL	180.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	280005	RIZADO DE PESTAÑAS	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	283009	TEPEYAC, BARRA, VARIOS AROMAS, PASTILLA DE 100 GR	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	284003	ORAL-B, ENJUAGUE BUCAL, COMPLETE S/ALCOHOL, MENT, BOT 500 ML	113.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	290004	RENEGA, ESMALTE PARA LAS, TRANSLUCIDO, BOTELLA DE 8.5 ML	23.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	294006	CHARMIN, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ DE 500 HOJAS	19.95	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	316006	PIRELLI, RIN 13, 175/70 R13, TL, MOD P2000	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	321001	CAMBIO DE MOTOR, MANO DE OBRA, PARA JETTA	6431.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	323001	AFINACION 4 CILINDROS, FULL INJECTION	720.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	325001	TECHADO, POR HORA	10.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	337003	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	7459.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
11	338003	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	2032.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
11	341005	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	2110.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	341006	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	700.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	343007	CIENCIAS 1 B10, SECUNO, SER INTEGRAL, RDGUEZ, ED SANTILLANA	230.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
11	343017	UR ENFOQUE, SET MAT 1 PREPA, J ANTONIO MUELOS, MCGRAWHILL	210.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
11	358001	FAMOSA, MUÑECO, NENUCO, 42 CM, MOD RECLEN NACIO	360.00	PZA	NUOVO MODELO
11	358004	LEGO, RACERS, 91 PZS, MOD 4579809	229.00	CAJA	NUOVO MODELO
11	359001	SONY MUSIC, CD, CAMILA, DEJARTE DE AMAR	125.00	PZA	NUOVO MODELO
11	361004	SONY, CAMARA DIGITAL, 12.1 MP, MOD DSC-W310	2399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	362004	BLUE RAY, PELICULA	25.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	362005	DVD, ESTREÑOS, POR 3 DIAS	22.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
11	364003	SPEEDO, GOGGLES, P/NIÑOS, MEDIANO, MOD JR HYDROSPEX CLASSIC	219.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	378004	CEMITA Y REFRESCO	33.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	378014	BURGER KING, WHOPPER C/QUESO, PAPAS Y REFRESCO MEDIANO, PAQ 1	73.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11	383001	INHUMACION, NORMAL A DOMICILIO, C/ATAUD	6500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	014005	ENTERO, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	031001	DE CERDO, A GRANEL	70.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	038001	JAIBA, PULPA, A GRANEL	219.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	051002	CHATEAU-BLANC, DE CABRA, NATURAL, PAQ DE 200 GR	272.00	KG	CAMBIO DE MARCA
11	103001	HEINZ, MOSTAZA, FCO DE 368 GR	70.65	KG	CAMBIO DE MARCA
11	110002	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, BOLSA DE 35 GR	227.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	116007	VICTORIA, OSCURA, BOTELLA DE 325 ML	24.62	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	142013	PANTY LUCK, BIKINI, 88% ALGODON - 12% ELASTANO	19.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	146003	MABEL, CONJUNTO, 63% ACRILICO - 22% VISCOSA - 15% ACRILICO	1399.00	JGO	NUOVO MODELO
11	146006	INTIME, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	146019	725 ORIGINAL, MASCADA, 96% VISCOSA - 4% FIBRA	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	147022	SIX ANOS SEVEN, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	150005	NEW ARMY, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	154005	SIMPLY BASIC, CORPINO, 50% ALGODON - 47% POLIESTER - 3% ELAS	15.50	PZA	NUOVO MODELO
11	156005	NEW ARMY, TRAJE, 3 PZAS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158002	JUST 4 GIRLS, ABRIGO, NIÑA, 88% POLIESTER - 11% VISCO - 1% E	899.00	PZA	NUOVO MODELO
11	158004	TITANTUM, CHAMARRA, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	160016	REITIL, SUETER, P/NIÑO, 50% ALGODON - 50% ACRILICO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	160021	PRIVATE, SUETER, P/NIÑA, 92% ACRILICO - 8% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	160023	NEW ARMY, SUETER, P/NIÑA, 100% ACRILICO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	165007	TUTO GIOVANI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	307.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	171001	SAMSONITE, MALETAS, EXPEDITION ULTRA, P/LAPTOP, 1 PZA	809.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	171002	HARDY AMIES, MALETAS, TROLLEY, 23", 1 PZA	579.00	PZA	NUOVO MODELO
11	171003	WHATEVER ACCESSORIES, BOLSA, PIEL SINTETICA, VARIOS MOD	180.00	PZA	NUOVO MODELO
11	184010	PISO LAMINADO, DE 7MM Y ZOCLO, YA INSTALADO	226.20	MT2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	224003	PIONEER, REPRODUCTOR DVD, MOD-120K-K	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	231001	LIBBEY, VAJILLA, 12 PZAS, MOD CUADRADO TRANSPARENTE	252.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	232006	TRAMONTANA, BATERIA, ALUMINIO, ANTIADHERENTE, 6 PZAS	539.00	JGO	NUOVO MODELO
11	235006	ODIN, EDECOLCHA, INDIVIDUAL, 1.96 X 2.3 M, MOD EL CHAVO	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	242004	SORIANA, SUAVIZANTE, LIBRE ENJUAGUE, ENVASE DE 850 ML	12.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	246001	OKO, ESPIRALES, CAJA C/2 SOPORTES Y 12 ESPIRALES	9.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11	312001	BENOTTO, R-26, MOD 30-30 FS	2999.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	318002	LTH, 12 PLACAS, MOD L43R590	935.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	355001	INFINITUM, SERVICIO DE INTERNET, RENTA MENSUAL	29.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
11	359007	SONY MUSIC, CD, THALIA, PRIMERA FILA	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	378010	TORTA, SUB REGULAR 15 CM, GALLETA Y REFRESCO DE 21 OZ	54.90	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	013008	KELLOGG'S CEREAL MIXTO, FROOT LOOPS, CAJA DE 350 GR	104.43	KG	CAMBIO DE MARCA
11	015001	CORTE S/DESHUESAR, RABADILLA, A GRANEL	13.90	KG	CAMBIO DE MARCA
11	039001	ROBALO, ENTERO, A GRANEL	94.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	042001	VIGILANTE, BERBECHO, LATA DE 115 GR	73.70	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	047005	YOPLAIT, BATIDO, C/FRUTAS, ENVASE DE 150 GR	23.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	058002	TABASCO, A GRANEL	8.70	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	061003	PARAISO, A GRANEL	10.00	KG	CAMBIO DE MARCA
11	076004	PIMIENTO MORRON, VERDE, A GRANEL	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
11	079005	ORTOLLA, A GRANEL	35.90	KG	CAMBIO DE MARCA
11	096001	GREAT VALUE, FRUTAS EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA DE 820 GR	28.05	KG	CAMBIO DE MARCA
11	104005	KNORR, CONCENTRADO DE POLLO, FCO DE 225 GR	124.44	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	106005	SABRITAS, PAPAS FRITAS LIMON, BOLSA DE 185 GR	129.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	109007	CLORETS, CHICLES, BLISTER C/12 PZAS	5.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	117004	100 AÑOS, REPOSADO, AZUL, BOTELLA DE 750 ML	140.00	LT	CAMBIO DE MARCA
11	134013	MARIO MARINE, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	135006	HOCKEY, BIKINIS, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	36.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	141003	SAHARA, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	219.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	141005	P/X SHIRTS, 96% ALGODON - 4% SPANDEX	134.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	141008	ATTIE, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	141010	DISALO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	142015	SWEETY BRA, BRASIER, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

13	142019	FRESCURA, VARIOS COLORES, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	30.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	144011	SALVAJE, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	300.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	146006	OP, BERMUDA, 78% ALGODON - 19% POLIESTER - 3% ELASTANO	150.00	PZA	NUOVO MODELO
13	147006	7JUNIOR, 94% POLIAMIDA - 6% ELASTANO,	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	147009	SAHARA, 100% ALGODON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	148002	YAFI KARAN, 97% POLIESTER-3% ELASTANO	174.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	148004	NON STOP, MINIFALDA, 100% ALGODON	268.00	PZA	NUOVO MODELO
13	148010	LIZ MINELLI, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUOVO MODELO
13	151005	ALAN BOY, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	152005	BARBIE, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUOVO MODELO
13	153007	W4600, TRUSA, PAQ 2 PZAS, 100% ALGODON	54.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
13	154007	SIMPLE FASHION, CORPINO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	155004	FORTINO, CALCETINES, 64% ACRILICO - 35% POLIAMIDA - 1% ELAST	9.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	155007	WEEKEND, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	38.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	156001	BUBLY CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	98.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	157001	BABY ORANGE, CAMISETA, 100% ALGODON	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	158005	BOLERO, CHAMARRA, 100% ALGODON	249.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	158010	NAKAD, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	158012	ECKO UNITO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	160001	PRIVATE, CHAMARRA, 100% ACRILICO	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	171003	BOLSA P/DAMA, 60% PVC 40% POLIESTER, MOD 3531	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	212001	DITALIA, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, MOD ALICIA E161	3099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	216004	MOULINEX, CAFETERA, 12 TAZAS, MOD F6120550 HELIORA LUXE	549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13	224004	MITSUMI, REPRODUCTOR DVD, MOD MDV017109HD	499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
13	225001	SONY, REPRODUCTOR DOCKING IPOD, MOD ICF-CS10TP	1190.00	PZA	NUOVO MODELO
13	232001	T-FAL, SARTEN, ANTIADHERENTE, DE 24 CM, MOD ENJOY A2020482	245.00	PZA	NUOVO MODELO
13	236005	HOLLANDER, ALMOHADA, 100% ALGODON, JUNBO PAQ 2 PZAS	190.42	JGO	CAMBIO DE MARCA
13	288005	RENOVA, LAPIZ LABIAL SUPERINDELEBLE, TUBO DE 7.7 ML	76.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	295002	SCOTTIS, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/90 HOJAS DOBLES	9.70	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
13	358005	TESSIER, PASTEL, MUNDO, MI PRIMER OSITO	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	359005	UNIVERSAL MUSIC CD, DIEGO TORRES, DISTINTO	149.38	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	382003	ABOGADO, DIVORCIO VOLUNTARIO, 6 MESES	12000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	011005	QUAKER, OTRAS, DE AVENA, NUEZ Y COCOA, CAJA DE 400 GR	70.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14	022002	ESPECIAL, DE SIRON, A GRANEL	56.63	KG	CAMBIO DE MARCA
14	038001	JAIBA, CRUDA, A GRANEL	48.36	KG	CAMBIO DE MARCA
14	048004	LOS ALTARES, ASADERO, A GRANEL	76.55	KG	CAMBIO DE MARCA
14	050004	CAPERUCITA, CHIHUAHUA, A GRANEL	112.90	KG	CAMBIO DE MARCA
14	051004	LE FROMAGE, BRIE, PAQ DE 260 GR	217.31	KG	CAMBIO DE MARCA
14	068002	BARLET, A GRANEL	20.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14	089010	LA MERCEZ, FLOR DE MAYO, PAQ DE 950 GR	16.42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	090008	VERDE VALLE, CHILE DE ARBOL, BOLSA DE 100 GR	192.90	KG	CAMBIO DE MARCA
14	098007	CORONADO, CAJETA, VAINILLA, DE CABRA, FRASCO DE 370 GR	97.97	KG	CAMBIO DE MARCA
14	145010	SAHARA, 95% POLIESTER - 4% SPANDEX - 1% OTROS	329.00	PZA	NUOVO MODELO
14	146008	CHEROKEE, CHALECO, 100% POLIESTER	299.00	PZA	NUOVO MODELO
14	146016	18 FOREVER SPORT, CONJ DEPORTIVO, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	379.00	JGO	NUOVO MODELO
14	147009	APOSTROPHE, 90% POLIESTER - 4% ELASTANO	599.00	PZA	NUOVO MODELO
14	147020	MAGNY LONDON, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	795.00	PZA	NUOVO MODELO
14	148004	NEW WAVE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	138.00	PZA	NUOVO MODELO
14	150002	MC GORDON, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	99.00	PZA	NUOVO MODELO
14	151010	URBAN STYLE, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	129.00	PZA	NUOVO MODELO
14	156007	BABY SMART, MAMELUCO, 100% ALGODON	79.90	PZA	NUOVO MODELO
14	158015	TESSIER, PASTEL, MUNDO, P/MUJER, 95% POLIESTER - 5% ALGODON	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
14	159004	WRANGLER, VAQUERO, MOD 5083	435.00	PZA	NUOVO MODELO
14	163022	SPORT LINE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	NUOVO MODELO
14	164026	LADY SUN, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	NUOVO MODELO
14	165035	OFFICE COMFORT, ZAPATOS, CORTE CABRA - SUELA POLIURETANO	679.00	PAR	NUOVO MODELO
14	166014	TOTINA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA OTROS	223.00	PAR	NUOVO MODELO
14	168006	DAMIANIS, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NUOVO MODELO
14	168017	MBJ, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	NUOVO MODELO
14	168024	GIRLS ATTITUDE, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	NUOVO MODELO
14	205003	TAI, TRASTERO, METAL-FORMAICA, MOD 93301092	3025.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	215002	SAMSUNG, 13 KG, 5 NIVELES DE AGUA, MOD WA15XAC.SILVER	5372.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	221005	LG, 27", LCD, LES5000	5099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	223004	PANASONIC, MINICOMPONENTE, CD/MP3/USB, 9400 WATTS, MOD AKX70	4299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	224001	LG, REPRODUCTOR DVD, MOD DV 586	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	236001	SPONTEX, PAÑO ESPONJA, 20.6 X 18 CM, 2 PZAS	16.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14	236002	OMEGA, HILO, P/BORDAR, VARIOS COLORES, PZA DE 8 MT	5.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	238004	ASHLEY, PILE, FRAZADA, ULTRASUAVE, MICROFIBRA, DE 1.27 X 1.52	142.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	245002	PATO, PASTILLAS SANITARIAS, P/INODOROS, PZA DE 48 GR	12.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	265005	DIMACOL, SUSPENSION, FCO C/60 ML, PEDIATRICO, LAB WYETH	82.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
14	285002	OBAA, ROLL-ON, BOLITA MAGICA, FRESCURA FLORAL, ENV DE 65 GR	14.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	286001	LUBRIDERM, CREMA PARA PIEL, NORMAL, ENVASE DE 300 ML	126.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14	286003	PALMOLIVE, CREMA PARA PIEL, HYDRA NATURA, ENV DE 400 ML	120.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14	289004	COVER GIRL, POLVO COMPACTO, MOD 740 AQUA SMOOTH	165.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	295003	SCOTTIS, PAÑUELOS DESECHABLES, HOJA DOBLE, CAJA C/70 PZAS	14.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14	361003	SONY, CAMARA DIGITAL, 14.1 MP, MOD W 350 CARL ZEISS	4299.00	PZA	NUOVO MODELO
14	001018	MILPA REAL, TORTILLAS EMP, DE MAIZ, NIXT, PAQ DE 360 GR	44.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	007002	PASTEL, TRES LECHES, BARRA	170.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	008005	YEMINA, FIDEIS, PAQ DE 200 GR	21.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	012006	GAMESA, HARINA P/HOTCAKES, TRADICIONALES, PAQ DE 1 KG	22.93	KG	NUOVO MODELO
14	027003	RINON, A GRANEL	16.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	052006	NESTLE, PALETA, MEGA, PZA DE 120 GR	17.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	061002	ATAULFO, A GRANEL	10.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	066003	PIÑA, A GRANEL	9.68	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	067009	RAYASA, A GRANEL	6.55	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	076009	ACELGA, MANOJO	4.96	MANOJO	NUOVO MODELO
14	077002	TOMATE VERDE, A GRANEL	13.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	086003	S/ESPINAS, A GRANEL	11.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	088004	EJOTES, A GRANEL	20.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	091004	LENTEJA, A GRANEL	20.00	KG	NUOVO MODELO
14	092003	JUMEX, JUGO, DIFERENTES SABORES, FCO. DE 450 ML	15.44	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14	101003	DELAWARE PUNCH, LATA, DE 250 ML	17.10	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	107002	ZUKO, EN POLVO, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 30 GR	133.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	134010	SIMPLY BASIC, CAMISA, 100% ALGODON	200.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14	135002	RINBROS, CAMISETA, 100% ALGODON	72.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14	136002	FURIA SPORT, LINEA, 70% ALC 45, 20% POLISTRETCH - 2% ELASTAN	22.67	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	138002	PERRY ELLIS, TRAJE, 100% LANA	4290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	138004	BUCELLI, TRAJE, 100% LANA	1244.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	138007	SONNETI CLASSIC, TRAJE, 60% POLIESTER - 40% LANA	1157.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	140010	@.COM, PIJAMA, 100% ALGODON	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	145003	COLLETTE, 90% POLIESTER-4% SPANDEX	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	145009	NO ATTITUDE, 100% ALGODON	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	146014	ANGELA, PIJAMA, 100% ALGODON	139.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	146016	ITAVINA, CONJUNTO, 65% POLIESTER-30% ALGODON-5% SPANDEX	207.60	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	147014	SAHARA, 100% ALGODON	274.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	148008	LOVE OUT LOUD, 100% ALGODON	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	149009	NE WTRAL, 72% ALGODON- 22% POLIESTER- 1% VISCOZA	729.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	149009	BASIC, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	149011	X-TEND, 68% ALGODON- 26% POLIESTER- 6% VISCOZA	179.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	154011	EMOCIONES, CORPINO, 100% ALGODON	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	154012	SIMPLY BASIC, BRA-TOP, 50% ALGODON- 47% POLIESTER- 3% ELASTANO	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	156002	BABY CREYSLI, TRAJE, 95% ALGODON- 5% POLIESTER	115.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	156003	B BABY, TRAJE, 100% ALGODON	42.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	158010	NEW ARMY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	160010	BARBIE, CHAMARRA, 74% POLIESTER- 26% ELASTODIENO	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	160014	PRIVATE, SUETER PARA NINA, 50% ACRILICO- 50% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	160026	725 ORIGINALS, SUDADERA P/NINO, 50% ALGODON- 50% POLIESTER	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	161002	ALICE-DIK, ESCOLAR, PLAYERA Y PANTALON	100.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	161004	ABASCHOOL-FLORENZI, ESCOLAR, PLAYERA Y PANTALON	184.80	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	162004	GRAFITO, ESCOLAR, BLUSA Y FALDA	88.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	164003	CARLO ROSSETTI, ZAPATILLA, CORTE PIEL-SUELA SINTETICA	365.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
14	164005	ZAX, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	375.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
14	171001	UNNICO, CINTURON, 100% PIEL	230.00	PZA	NUOVO MODELO
14	171003	BETTY BOOP, BOLSA, 100% SINTETICA	295.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	171005	US POLO ASSOCIATION, CINTURON 100% SINTETICO	49.65	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	171008	CHATTIES, BOLSA, 100% POLIESTER	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	171016	DOMENICO, CINTURON, 100% ALGODON	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	172002	MINERVA ALONSO BROQUEL, ORO 14K, MOD 7663911	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	205004	RAMPE, DESPENSAERO DE MADERA, MOD 4211	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	206002	LALA, 7PZAS (M Y GS), RECTANGULAR, MOD LIBANO	7120.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	207004	ACROSS, 6 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO 30", MOD AE5330M	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	209002	DNAHLE, 3 PZAS (3-2-1), EN VINIPIEL, MOD ONIX, CHOCOLATE	9199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	210004	ALLIGRO, 5 PZAS (M Y GS), COLOR CHERRY, MOD ENSENADA	4499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	211003	SIMMONS, MATRIMONIAL, MOD STRONG	5989.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14	213002	SAN FERNANDO, 5 PZAS, K.S., MOD FATIMA	10690.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	214006	LG, 14 PIES CUBICOS, ELECTROCOOL, MOD MB-482	9899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO

15	217004	FRIKKO, ENFRIADOR DE AIRE, PERSONAL, MODF-26 V	3399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	221004	SAMSUNG, 19", LCD, MOD C-350	3977.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	221005	ATVIO, 15", LCD	2160.01	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	221006	PANASONIC, 32", LCD, MOD32C2	7199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	222003	MAC, PORT, D2 250GB, 2GB DE SPRAM, MOD MACBOOK MC516	14850.96	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	222004	HP, E22004, 46", 6400GB HD, 20", MODS5510LA	11399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	222005	COMPAQ, PORT, AMD, 3G, 320 GB, 14.6", MOD CQ42-126	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	223003	SAMSUNG, MODULAR, 3CD, AM-FM, MOD MX-C780, 1100 W	8414.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	228004	DURACELL, C, ALCALINAS, PAQ C/2 PZAS	52.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15	231001	SIMPLYLITE, REFRACTARIO, RECTANGULAR, CAP 2 LT, CON TAPA	369.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	233004	VALENTIA, O/V, REDEGODOR CON MANGO, PLASTICO	35.26	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	238002	MAINSTAYS, FRAZADA, 1.60 X 1.10, 100% POLIESTER	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	267004	ATVE, LENTE DE CONTACTO, VISION SENCILLA	200.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	272004	LIMPIEZA DENTAL, LIMPIEZA DENTAL	350.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	275004	INMUNOLOGIA, PRUEBA DE VIH	160.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	282002	BRUTT, LOCION, CLASICO, FCO. DE 100 ML	120.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
15	282003	RENOVA, FRAGANCIA CORPORAL, P/DAMA, BRISA TROPICAL, FCO. D 245 ML	44.97	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	285004	OLD SPICE, BARRA, ANTITRANS., AQUA ENERGY, ENVASE DE 60 GR	32.01	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	288002	ZAN ZUSI, BRILLO P/LABIOS, ENV DE 9 ML	40.70	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	289002	ORAL-B, CEPILLO DENTAL, CROSS ACTION	38.90	PZA	NUEVO MODELO
15	290001	BAT, LAPON, LAPIZ DELINEADOR DE OJOS, ENVASE DE 1 GR	34.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	290002	ZAN ZUSI, RUBOR COMPACTO, ESTUCHE DE 5 GR	55.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	290003	MAYBELLINE, ESMALTE PARA UÑAS, SECADO RAPIDO, FCO. DE 8 ML	24.90	PZA	NUEVO MODELO
15	290008	AMARA, LAPIZ DELINEADOR DE OJOS, ENVASE DE 1 GR	21.25	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	295002	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA CON 90 PZAS	15.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	295004	SCOTT, PAÑUELOS DESECHABLES, BARBIE, CAJA CON 80 HOJAS	13.50	CAJA	NUEVO MODELO
15	312001	KINGSTON, R-20, MOD URBAN BIKE	1091.50	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	312002	MAGISTRONI, R-26, KARAT, MOD0200101	2249.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	312003	MERCURIO, R-26, KAIZER, MOD JGI	1899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	354002	ESTADIO FUTBOI, TERRITORIO SANTOS MODELO, PEÑOLAS NORTE	150.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
15	359004	WARNER MUSIC MEXICO, CD, TODO PESADO, DISCO DOBLE	109.00	PZA	NUEVO MODELO
15	359005	SONY BMG, CD, ALONDRA DE LA PARRA, MI ALMA MEXICANA, DOBLE	172.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	378008	KFC, PONTE ABUSADO, 2 PZ DE POLLO, 1 COMPLEMENTO Y REF MEDIAN	33.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
15	379002	PESCADO, ENCHIPOTLADO Y REFRESCO	88.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	092006	FEJULA, FEJULA DE MAIZ, VARIOS SABORES, SOBRE DE 47 GR	27.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	013002	QUAKER, CEREAL DE AVENA, OATS, BOTE DE 510 GR	50.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	042002	TUNY, SALMON, EN ACEITE, LATA DE 140 GR	104.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	042003	DON EFE, ABULON, LATA DE 339 GR	361.06	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	059007	VALENCIA, 25 PZAS, A GRANEL	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	060008	REGIONAL, A GRANEL	14.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	061008	ATAULFO, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	062008	MARADOL, A GRANEL	14.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	063008	PERSA, A GRANEL	4.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	065008	RED GLOBO, ROJA, A GRANEL	29.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	066008	CHINO, POR PZA	15.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	068008	MANTEQUILLA, A GRANEL	17.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	069007	MELCOTON, A GRANEL	27.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	073005	SALADETTE, A GRANEL	14.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	074010	BLANCA, A GRANEL	9.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	075010	BLANCA, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	077010	TOMATE VERDE, A GRANEL	11.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	078008	ITALIANA, A GRANEL	21.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	079008	CHILE SERRANO, A GRANEL	56.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	080008	ZANAHORIA, A GRANEL	10.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	081008	CHILE JALAPEÑO, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	082008	CHILE POBLANO, A GRANEL	17.13	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	083008	LEONISA OREJONA, POR PZA	5.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	085007	ENTEROS, A GRANEL	9.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	094004	HERDEZ, ELOTE, EN GRANOS, LATA DE 400 GR	28.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	101002	MANZANA LIFT, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 3000 ML	5.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	109001	KARO, JARABE DE MAIZ, SABOR MAPLE, FCO DE 500 GR	51.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	116002	BOHEMA, OSCURA, CLASICA, BOTELLA NO RETORNABLE DE 355 ML	36.62	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	117005	CAZADORES, REPOSADO, BOTELLA DE 1000 ML	245.00	LT	CAMBIO DE MARCA
15	119007	BARAIMA, BLANCO, BOTELLA DE 1000 ML	88.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	135020	THATS IT, TRUSA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	149.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	143018	CHABELLY, PANTIMEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	20.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	145001	SIGNATURE, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	309.00	PZA	NUEVO MODELO
15	145007	SIMPLE FASHION, 100% POLIESTER	170.47	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	147010	CAMILA JONES, 100% ALGODON	399.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	149002	725 ORIGINALES, 100% ALGODON	150.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	149010	GA, BASIC, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	150004	SPORT LINE, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	152002	FADED GLORY, 100% ALGODON	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	153005	BEN 10, BOXER, 100% ALGODON	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	160020	CONVOY, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	164021	ALEJANDRA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	419.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15	172004	TIMEX, RELOJ C/CORREA PIEL, HOMBRE, MOD 2N2310	2299.00	PZA	NUEVO MODELO
15	216002	BLACK AND DECKER, BATIDORA, 5 VEL, MOD MX 150	299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	222002	SONIT, PORT, 2.4 GHZ, 4 GB, 500GB, LCD 14", MOD VPC CW15FL	1699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	224004	RCA, DVD, CD, RW, MOD DP 749	639.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	225004	DAEWOO, REDIOGRABADORA, AM-FM CD/USB/MP3, MOD T02AUW	838.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	244005	SORIANA, MP, BARRA DE 350 GR	17.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	265004	DESENFRIOL D, TABLETAS, CAJA C/30, LAB SCHERING PLOUGH	39.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	307004	LIGER, SORIANA A LEVES DE REFORMA	39.00	CAJA	CAMBIO DE MODALIDAD
15	352006	JAULA DE BATEO, 15 BOLAS	10.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	362004	DVD, CUALQUIER TITULO, POR 24 HORAS	30.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	379010	COMBO EJECUTIVO, HELADO DE LYCHEE, Y BEBIDA DE NONI	105.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
15	008002	CORA, FIDEO CABELLIN PRECORTADO, BOLSA DE 200 GR	16.50	KG	CAMBIO DE MARCA
15	041005	MARTINERO, ATAN EN ACETITE, ALETA AMARILLA, LATA DE 170 GR	51.53	KG	CAMBIO DE MARCA
15	095002	DEL FUEITE, PURE DE TOMATE, CONDIMENTADO, ENVASE DE 345 GR	21.67	KG	CAMBIO DE MARCA
15	134003	FARIANI, PLAYERA, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
15	148009	PARISINA MOSA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	144.99	PZA	NUEVO MODELO
15	148012	LOGIC, 100% ALGODON	89.99	PZA	NUEVO MODELO
15	158016	LOGIC, CHAMARRA, DAMA, 100% POLIESTER	329.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	164026	KAROL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NUEVO MODELO
15	207004	MABE, 4 QUEM, C/HORNO, ACERO PORCELANIZADO, MOD EM6105LL	2820.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	210002	CASAL, 5 PZAS (M-4S), MOD SIROCCO KA	19240.00	JGO	NUEVO MODELO
15	211004	MIMO, MATRIMONIAL, MOD GRACE	1799.00	PZA	NUEVO MODELO
15	215005	WHIRLPOOL, 14 KG, MULTI-CYCLES, MOD 7MWT98840W	6499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	222005	COMPAQ PRESARIO, PORT, 2GB, RAM, 320GB, MOD CQ42-2	7490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	222006	HP, PORT, 1.6 GHZ, DD500 GB, 4 GB DDR, 15.6", MOD DV63088LA	19137.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	223005	PANASONIC, MINICOMPONENTE, 8,300 W, 5 CD, USB, MOF SA-AK780	4599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	232003	T-FAL, SARTEN C/THERMO-SPOT, DE 24 CM, MOD CHOCOLAT	220.00	PZA	NUEVO MODELO
15	236008	HOLLANDER, ALMOHADA, JUMBO, 100% POL, JUEGO DE 2 PZAS	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
15	256002	CIPROXINA, TABLETAS, CAJA C/12 DE 250 MG, LAB BAYER	149.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	259005	FER-IN-SOL, HIERRO, GOTAS, FCO DE 30 ML, LAB MEADJOHSON	79.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
15	285004	LADY SPEED, STICK, FLORAL, BARRA DE 45 GR	32.23	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	343007	SANTILLANA, PREPARATORIA, MATEMATICAS 1, BRISEÑO Y CARRASCO	305.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
15	343010	LIMUSA, PREPARATORIA, BIOLOGIA, AUT ALVIN NASUN	269.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
15	344002	ALFA FUTURO, LITERATURA, DR HOUSE GUIA PARA LA VIDA, TORRE	129.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
15	359001	UNIVERSAL MUSIC, CD-DVD, PEDRO FERNANDEZ, MAS RECIENTE	187.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	001003	TORTILLAS, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	006001	BIMBO, BLANCO, PAQ DE 640 GR	31.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	008001	YEMINA, CODITO, PAQ DE 200 GR	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	010002	DEL HOGAR DELICIOSAS, DE TRIGO, C/10 PZAS, PAQ DE 260 GR	34.62	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	011001	CREMEX DE NIEVE, RELLENAS, GAMESA, PAQ DE 185 GR	81.08	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	015006	CORTE S/DESHUESAR, PTERNA C/MUSLO, A GRANEL	40.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	015007	CORTE S/DESHUESAR, MUSLO, A GRANEL	50.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	016005	A GRANEL	55.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	018006	CHULETA, NATURAL, A GRANEL	58.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	020001	PIERNA C/HUESO, S/PIEL, DE CERDO, A GRANEL	38.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	023003	COSTILLA, A GRANEL	60.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	028002	CORDERO, RUEDA, A GRANEL	63.50	KG	CAMBIO DE MARCA
15	030002	ALPINO, DE AVE, FRANKFURT PAQ DE 1 KG	33.65	KG	CAMBIO DE MARCA
15	031003	DE CERDO, RANCHERO, A GRANEL	27.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	034001	DE CERDO, REBANADO, A GRANEL	54.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	036004	COCKTELLERO, COCCIDO, DE LAGUNA, A GRANEL	120.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	039004	CALAMAR, A GRANEL	48.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	040004	DEL GOLFO, ENTERO, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	042004	TUNY, CALAMAR, EN SU TINTA, LATA DE 140 GR	97.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	047001	LALA, BEBIBLE, C/FRUTAS Y/O CEREALES, FCO DE 250 GR	32.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	049004	LALA, ACIDA, ENV DE 200 ML	45.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	052004	HOLANDA, PATA, ADES, DE LIMON, 4 PZAS DE 65 ML C/U	45.77	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	053003	CAMPESINA SUIZA, AMERICANO, REBANADO, PAQ C/10 PZAS, 175 GR	54.24	KG	CAMBIO DE MARCA
15	055001	ALLENDE, BLANCO, PAQ C/30 PZAS	34.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	056001	CAPILLA, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 500 ML	30.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	056008	1-2-3, ACEITE VEGETAL, COMESTIBLE, BOTELLA DE 1 LT	22.00	LT	CAMBIO DE MARCA

18	058001	TABASCO, A GRANEL	7.38	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	059006	VALENCIA, A GRANEL	6.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	060005	HASS, A GRANEL	34.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	062008	MARADOL, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	063008	PERSA, A GRANEL	8.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	068004	MANTEQUILLA, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	068008	MANTEQUILLA, A GRANEL	14.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	069008	AMARILLO, A GRANEL	28.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	071004	ESMERALDA, A GRANEL	13.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	073007	SALADETTE, A GRANEL	18.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	073013	SALADETTE, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	075007	BLANCA, A GRANEL	19.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	076004	BROCOLI, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	077006	TOMATE VERDE, A GRANEL	17.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	078005	CRIOLLA, A GRANEL	12.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	079004	CHILE SERRANO, A GRANEL	22.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	080004	ZANAHORIA, A GRANEL	13.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	082004	CHILE POBLANO, A GRANEL	23.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	083005	LECHUGA ROMANA, POR PZA	8.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	084001	EN VAINA, CHINO, A GRANEL	109.96	KG	CAMBIO DE MARCA
18	085005	PTICADOS, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	088003	EJOTES, A GRANEL	21.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	089007	NEGRO, BOLSA DE 1 KG	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	089008	VERDE VALLE, NEGRO, BOLSA DE 900 GR	24.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	095001	MARUCHAN, SOPA INSTANTANEA, V/SABORES, VASE DE 64 GR	117.19	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	098001	ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	15.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	099004	INTERNACIONAL, C/CAFEINA, TRACIONAL, FCO DE 50 GR	300.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	102001	CAMSU, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	8.33	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	102006	SANTA MARIA, NATURAL, BOTELLA DE 1.5 LT	4.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	104003	DEL MARQUEZ, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG	4.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	105001	ROGELIO BUENO, MOLE, POBLANO, FCO DE 500 ML	25.38	LT	CAMBIO DE MARCA
18	105002	CATARINOS, PIMIENTA, BLANCA MOLIDA, FCO DE 65 GR	356.92	KG	CAMBIO DE MARCA
18	106001	CHIPS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 170 GR	129.41	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	107001	FRESQUIBON, EN POLVO, SABOR FRESA, SOBRE DE 25 GR	200.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	110002	GELAFRUT, DE AGUA, EN POLVO, SABOR MANGO, BOLSA DE 120 GR	63.75	KG	CAMBIO DE MARCA
18	112002	MACIZA, A GRANEL	160.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	113001	ASADO, AL CARBON, C/SALSA Y TORTILLAS, POR PZA	97.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	116003	BARILITO, OSCURA, NR, PAQ C/6 BOT, DE 325 ML	22.53	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	122001	DELICADOS, CON FILTRO, CAJETILLA C/20 PZAS	20.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	145011	SHAUT, 79% POLIAMIDA- 17% VISCOSA - 4% ELASTANO	389.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	154012	SKINY, BASICIER, 100% ALGODON	165.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	156002	SIMPLY, BASICIER, HAMELUCO, 100% ALGODON	90.00	TRAJE	NUEVO MODELO
18	170004	LAVADO Y SECADO, CARGO, PRECIO X KG	11.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	193001	TELMEX, CONT E INST S/APARATO, RESIDENCIAL	1330.00	COSTO	CAMBIO DE MODALIDAD
18	193004	TELMEX, CONST E INST C/2 APARATOS, INC/200 LLAM LOC	2900.00	COSTO	CAMBIO DE MODALIDAD
18	194002	ASEO GRAL, 1 DIA X SEMANA, PAGO X DIA	180.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	194006	ASEO GRAL, PAGO QUINCENAL, SERV	1700.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	209002	JULIE, 3 PZAS (3-2-1), DE SUEDE, MOD J35	5841.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
18	210001	BELGICA, 7 PZAS (M-6S), COD 110079	5349.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18	211001	SPRING AIR, MATRIMONIAL, AIR COLOSO, COD. 141196	1599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18	215001	WHIRLPOOL, 13 KG, MOD 7MW96907K	4990.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	217001	SAMSUNG AP, AIRE CONDIC, MOD AW08NMB110W, COD 261081	2699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18	218004	ALPINE AIR, DE PEDESTAL, 16", 3 VEL	284.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18	219003	T-FAL, VAPOR, ULTRAGLIDE, MOD FV3249X2	665.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	223003	LG, MINICOMPONENTE, MOD LGRAD125, 2100 WATTS, PMPO, COD. 841	3999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18	232001	T-FAL, SARTEN, DE 24 CM, MOD STUDIO	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	237001	HOMPLI, EXPRESSIONS, MATRIMONIAL, ESTAMPADO	259.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18	265001	DESENERLOT, D, TABLETAS, CAJA C/12, LAB SCHERING PLOUGH	19.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
18	270001	HABITACION PRIVADA, Y SALA DE RECUPERACION	2374.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18	273002	ELECTROCARDIOGRAMA, S/INTERPRETACION	150.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18	274001	CESAREA, 2 DIAS, HAB SENCILLA, PAQUETE DISTINCION	17017.66	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18	278001	QUIMICA SANGUINEA, NORMAL	171.50	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18	278002	ULTRASONIDO C/CONSULTA	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18	280005	PEDICURE, DAMA	55.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	286001	HINDS, CREMA PARA PIEL, SECA, ROSA, ENV. DE 420 ML	77.62	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18	286003	NIVEA, CREMA PARA PIEL, TARRO DE 500 ML	158.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18	315002	QUAKER STATE, MULTIGRADO, RACING, SAE 20W 50, BOTE DE 950 ML	60.95	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	316001	CONTRAL, RIN 15, 91H, 125/65, II PREMIUM	1267.00	PZA	NUEVO MODELO
18	316003	GENERAL, RIN 15, ALTIMAX, 195/65	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	318003	LTH, MOD 812FVW, C/CARGO, P/BORA, 5 AÑOS GARANTIA	1264.00	PZA	NUEVO MODELO
18	321004	REPARACION DE SUSPENSION, AMORTIGUADORES Y RESORTES	650.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	343001	CUADERNO ALFA, PRIMARIA, IRO, CABALLERO, ED ESFINGE	190.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	343005	F. CIVICA Y ETICA, SECUNDARIA, 2DO, CENCICERO, ED PEARSON	180.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
18	343009	ESMANOL, 3, PASTILLAS, ESQUIVEL, ED CASTILLO	242.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	344001	EL PRINCIPIO, NOVELA, SAINT EXUPRU, ANAYA EDITORES	25.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
18	350004	BEBIDA, MICHELADA, VASO DE 1 LT	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	352006	PISTA DE PATINAJE, POR HORA, INCLUDE RENTA PATINES	50.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	354003	CLUB DEPORTIVO, ENTRADA A LA ALBERCA	30.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
18	355001	INTERNET, SERVICIO DE INTERNET, PAQUETE CONECTES	30.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
18	358006	MEGA BLOCKS, JGO DIDACTICO, CAMION C/BLOQUES P/NIÑO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	359001	UNIVERSAL MUSIC INTERNATIONAL, CD, ENRIQUE IGLESIAS, EUPHORI	124.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	359002	UNIVERSAL MUSIC GROUP, CD, GLORIA TREVI, UNA ROSA BLUE	105.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	363001	CASIO, ORGAN, CTK-230, 49 TECLAS, COD. 267139	1499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	378008	GORDITA, SURTIDAS (4) Y REFRESCO	38.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
18	379004	BUFFET, DE COMIDA CHINA - JAPONESA Y REFRESCO	140.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18	001010	TORTILLAS, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	001020	TORTILLAS, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	003003	ACT II, PALOMERO, NATURAL, SOBRE 85 GR	78.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	010004	DE TRIGO, PAQ, C/10 PZAS	13.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	013004	NESTLE, CEREAL INTEGRAL, CORN FLAKES, CAJA DE 500 GR	47.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	041004	GUAYME, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	045009	MIMARCA, CONDENSADA, LATA DE 390 GR	31.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	047002	DANONE, C/FRUTAS, ENVASE DE 125 GR	22.40	KG	CAMBIO DE MARCA
18	047004	ALPURA, BATIDO, VARIOS SABORES, ENVASE DE 1 LT	21.23	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	049006	LAL, ACIDA, ENVASE DE 450 ML	35.47	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	054003	AURREA, S/SAL, ENVASE DE 400 GR	88.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	092004	DEL VALLE, DE FRUTAS, LATA DE 355 ML	22.54	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18	093003	SAN MARCOS, CHIPOTLES, ADOBADOS, LATA DE 215 GR	62.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	099004	NESCAFE DOLCA, C/AZUCAR, FCO DE 50 GR	320.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	102004	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 4000 ML	4.48	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	108006	CHOCO MILK, EN POLVO, LATA DE 400 GR	68.63	KG	CAMBIO DE MARCA
18	114004	BARBACOA, DE RES, A GRANEL	140.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	118004	BAILEYS, CREMA DE WHISKY SABOR CAFE, BOTELLA DE 750 ML	314.67	LT	CAMBIO DE MARCA
18	135006	EVERLAST, CAMISETA, 100% ALGODON	87.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	137010	CHAPS, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	138002	REGENT STREET, 55% POLIESTER - 45% LANA	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	139010	SANSABELT, 90% POLIESTER - 20% VISCOSA	495.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	140002	OSCAR DE LA RENTA, CORBATA, 100% SEDA	649.00	PZA	NUEVO MODELO
18	141002	PETITE STUDIO, 100% ALGODON	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	141009	PALOMA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	142003	ADINA, PANTALETA, 100% NYLON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	142011	STACY, TANGA, 97% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	145004	CITY, 100% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVO MODELO
18	145005	COCOS, 72% RAYON - 24% NYLON - 4% EXPANDEX	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	145009	IMPRESS, 77% POLIESTER - 17 VISCOSA - 6% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
18	145010	PETITE STUDIO, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTAN	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	146004	AUGUSTO, CONJUNTO, 62% POLIESTER, 32% VISCOSA, 6% ELASTANO	848.00	PZA	NUEVO MODELO
18	146007	PEMBROOKE, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	698.00	JGO	NUEVO MODELO
18	146011	GET IT, CONJUNTO, 61% POLIESTER - 36% RAYON 3% OT	338.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18	146012	RIMINI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	1295.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18	147002	LORENZA BLAY, VESTIDO, 100% ALGODON	895.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	147006	LA MODE, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	338.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	147012	KSTUDIO, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ESPANDEX	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	148002	PARLAY, 63% POLIESTER - 37% VISCOSA	755.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	149001	JEEP, 100% ALGODON	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	149006	BEVERLY HILLS, 100% ALGODON	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	151001	EDOARDOS PEANUTS, PLAYERA, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	152001	LIES BO, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	153002	RINBROS, CAMISETA, PAQ C/3, 100% ALGODON	140.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	153006	HANES, PREMIUM, BOXER, 100% ALGODON	32.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	153010	CREYSI BOY, CAMISETA, 100% ALGODON	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	154008	NICK JR, BOXER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	154011	LOONEY TUNES, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	155004	BALDONES, CALZONES, 70% ALGODON - 18% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	42.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18	155007	JERZEES, CALCETAS, PAQ C/6, 87% ALGOD - 10% POL, 3% OTROS	65.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18	155008	NEW BALANCE, CALC, PAQ 3 PARES, 70% ALGOD - 15% POLIA - 5% O	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18	155009	GIRLS ATTITUDE, CALCETINES C/3, 45% ALGOD - 41% NY, 14% O,	39.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA

19	155012	DOOBALO, CALCETINES, PAQ C/3, 55% ALGOD - 39% POL - 6% OTROS	59.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19	156002	BABY EXPLOSTION, TRAJE, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	156003	BABY CREYSI, TRAJE, 100% ALGODON	228.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	156004	KIDOKO, TRAJE, 50% POLIESTER- 50% ALGODON	259.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	156005	GYM, TRAJE, 100% ALGODON	259.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	156007	KABOOM, TRAJE, 50% POLIESTER- 50% ALGODON	129.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	156008	BAMBU, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	156011	BABY COLORS, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	319.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	157003	PITTI BAMBINI, CAMISETA, 100% ALGODON	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	157008	TRICKS, CAMISETA, 100% ALGODON, PAQ C/3 PZAS	89.00	PAQ	NEW MODELO
19	158012	DELIRIUM, ABRIGO, 82% LANA - 18% POLIESTER	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	159004	LEVIS, GORRA, 100% ALGODON	19.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	160001	DODIPETTO, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILAN	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	160003	JNS JEANIOUS COMPANY, SUETER, P/NIÑA, 100% ALGODON	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	160011	NORTH CREEK, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILICO	174.00	PZA	NEW MODELO
19	160012	JUST 4 BOYS, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILICO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	163002	NIKE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1819.00	PAR	NEW MODELO
19	164002	WESTIES, SANDALLAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	164006	24 HRS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1799.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	164009	PARIS HILTON, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1799.00	PAR	NEW MODELO
19	164012	FLEXI, BOTINES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	699.00	PAR	NEW MODELO
19	164014	NINE WEST, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1841.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	165002	QUIRELLI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	899.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	165004	JBE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO	699.00	PAR	NEW MODELO
19	165005	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	709.00	PAR	NEW MODELO
19	165009	EVOLUCION, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	919.00	PAR	NEW MODELO
19	165014	CAT, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1715.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	166002	COQUETA, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	439.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	166004	ELEFANTE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	589.00	PAR	NEW MODELO
19	166012	CHABELO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	519.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	166013	GIANO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	166011	PIDO MAMO, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	168013	GOLBIN, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	209.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	171004	CARRE, BOLSA, 100% POLIESTER, NEGRA Y CAFE, MOD 910 Y 915	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	171010	US POLO, CINTURON, 100% CUERO	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	193002	SOL, CAMAS, RENTA MENSUAL, LINEA RESIDENCIAL, 100 MIN LIBRES	174.00	CIOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	195005	VIGILANCIA, DE RESIDENCIA, CUOTA MENSUAL	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	195006	VIGILANCIA, DE RESIDENCIA, CUOTA MENSUAL	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	206001	MUEBLES EL ANGEL, 5 PZAS (M-4S) RECTANGULAR, MOD YUKON	8169.05	JGO	CAMBIO DE MARCA
19	210003	ZURICH BILBAO, 8 PZAS (M-6S-BUFFET), S/MOD	10599.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	212002	LANE, SILLON REPOSER, MOD ARELY CAFE	8661.82	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	214003	MABI, 12 PIES CUBICOS, AUT, SILVER, MOD MA0921UHMSO	5599.00	UNIDAD	NEW MODELO
19	217003	FRIKKO, AP. AIRE ACONDIC., 4800 PIES, VERTICAL, MOD F4800I	8299.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	219002	TAURUS, VAPOR, C/ROCIO, MOD EGEO	287.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	222005	HP, PORT, INTEL ATOM, RAM 1 GB, 160 GB, PANT 10.1"	4499.00	UNIDAD	NEW MODELO
19	222006	COMPAQ, PORT, CELERON, 320 GB, RAM 2 GB, PANT 14.1"	7389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	225002	SAMS, MICROCOMPUTER, 15.6", C/C/D, PUERTO USB, MOD MM-G25	1799.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	231003	CRISA, VAJILLA, DE 18 PZAS, MOD BOSTON	219.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19	235004	LOGAN Y MASON, EDRON, INDIVIDUAL, MOD VARIOS	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	236006	JGA, ALMOHADA, DE 50 X 70 CM	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	237004	MALLORCA, INDIVIDUAL, ESTAMPADA, MOD HOJA Y PANAL	129.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	239002	SOLA, MEDIO BAÑO, DE 70 X 135 CM, MOD 108585	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	242002	ENSUENO, SUAVIZANTE, ENVASE DE 850 ML	15.41	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
19	256002	PENTREXIL, CAPSULAS, CAJA C/28 DE 500 MG, LAB BRISTOL MEYERS	147.30	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	259006	PHARMATON, CAPSULAS, FCO C/30, LAB BOEHRINGER	172.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	263007	ARCOXIA, CAJA CON 14 COMP DE 60 MG, LAB MERK	517.40	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	265004	DESENFRIO, D, TABLETAS, CAJA C/12, LAB SCHERING PLOUGH	30.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	269004	PIEDIATRA, CONSULTA	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	276003	GINECOLOGO, CONSULTA, PRIMERA VEZ	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	276004	GINECOLOGO, CONSULTA, PRIMERA VEZ, INCLUYE SONOGRAFIA	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	277004	GINECOLOGO, PARTO NORMAL, HONORARIOS	9000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	283001	LIRIO, BARRA, NEUTRO, PASTILLA 200 GR	34.75	KG	CAMBIO DE MARCA
19	286004	NEUTRO BALANCE, CREMA PAR3 98	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	318002	GONHER, 9 CELDAS, VEHICULO 4 CILINDROS	900.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	318004	ROLCAR, 9 PLACAS, MOD R-22F	857.43	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	321004	HOJALATERIA, PINTURA AUTOMOTRIZ, M/O, POINTER 2007	6500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	323004	AFINACION, LIMPIEZA INYECTORES, CAMBIO DE ACEITE, M/O	996.44	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	347003	DIVISADERO, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	3813.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	359003	WARNER MUSIC, CD, ARJONA, POQUITO	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	359004	SONY MUSIC, CD, CAMILA, DEJARTE DE AMAR	149.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	359005	UNIVERSAL MUSIC, CD, LUIS FONSI, PALABRAS DEL SILENCIO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	361004	FOTO ALBUM, 22 FOTOS DIGITALES Y PORTADA, 4 X 6"	49.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	363002	YAMAHA, FLAUTA, ESCOLAR, DE PLASTICO	75.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	364004	EASTON, BAT DE BESOOL, DE ALUMINIO, MOD HAMMER	1209.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	023002	COSTILLA, SHORT RIB, A GRANEL	83.90	KG	CAMBIO DE MARCA
19	053003	QUESOS Y QUESOS, AMERICANO, A GRANEL	49.45	KG	CAMBIO DE MARCA
19	054003	SORIANA, C/SAL, BARRA DE 90 GR	88.33	KG	CAMBIO DE MARCA
19	061004	PARAISO, A GRANEL	10.90	KG	CAMBIO DE MARCA
19	085001	PICADOS, A GRANEL	24.90	KG	CAMBIO DE MARCA
19	085008	PICADOS, GRANDE, POR BOLSA	10.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
19	108002	MORELIA, EN POLVO, BOLSA DE 375 GR	44.93	KG	CAMBIO DE MARCA
19	110002	JELL-O, DE AGUA, VARIOS SABORES, 6 PZAS DE 35 GR C/1 (210)	221.19	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	119006	BACARDI, BLANCO, CARTA BLANCA, BOTELLA DE 980 ML	131.63	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
19	122002	ALAS, SIN FILTRO, CAJETILLA C/18 PZAS	19.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	122003	CAMEL, CON FILTRO, CAJETILLA DE 20 PZ.	30.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
19	135024	ZAGA, CAMISETA, 100% ALGODON	59.00	PAQ	NEW MODELO
19	136003	JEAN PAUL, CALCETINES, 70% POLIAMIDA -13% POLIESTER - 17% EL	14.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	138008	CAVALIER, TRAJE, 100% LANA	2390.00	PZA	NEW MODELO
19	140011	725 ORIGINALS, PIJAMA, 50% ALGODON-50% POLIESTER	200.00	PZA	NEW MODELO
19	142004	WONDERBRA, BRASIER, 75% POLIAMIDA -25% ELASTANO	499.00	PZA	NEW MODELO
19	144010	X-TEND, 84% ALGODON-15% POLIESTER-1% ELASTANO	129.00	PZA	NEW MODELO
19	145008	CLAUDIA, 96% POLIESTER-4% ELASTANO	379.00	PZA	NEW MODELO
19	145011	MARCCAIN, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NEW MODELO
19	146010	HI-FASHION, CONJUNTO, 55% LINO- 45% VISCOSA	799.00	PZA	NEW MODELO
19	149002	JNS JEANIOUS COMPANY, 100% ALGODON	199.00	PZA	NEW MODELO
19	150009	KIDS PACIFIC, 100% POLIESTER	79.00	PZA	NEW MODELO
19	150011	TOY STORY 3, 100% POLIESTER	140.00	PZA	NEW MODELO
19	151009	725 ORIGINALS, PLAYERA, 100% ALGODON	148.00	PZA	NEW MODELO
19	151010	CRAZY KIDS, PLAYERA, 100% ALGODON	39.90	PZA	NEW MODELO
19	152005	BUBLY, 100% ALGODON	129.00	PZA	NEW MODELO
19	154008	SKINY, BRASIER, 100% ALGODON	70.00	PZA	NEW MODELO
19	155012	SIMPLY BASIC, CALCETAS, 76% ALGODON-23% POLIESTER-1% ELASTANO	30.00	PAR	NEW MODELO
19	156006	LIPSTIK GIRLS, TRAJE, 100% ALGODON	79.90	PZA	NEW MODELO
19	163018	X-TEND, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	265.00	PAR	NEW MODELO
19	164012	SHINE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	280.00	PAR	NEW MODELO
19	164031	KERR, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NEW MODELO
19	205003	MUEBLES LA ESTANCIA, BARRA P/COCINA, DE MADERA MOD DOLLY	3990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	207001	ACROS, 4 QUEMADORES, C/HORNO, MOD AF20311PV.BIS	2410.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	209005	3 PZAS (3-2-1), MOD SILVANA CHOCOLATE	7999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19	210003	MUEBLES FIERROS, 8 PZS (M Y 6S), MADERA, BUFETE, MOD ARIZONA	12990.00	JGO	NEW MODELO
19	213002	5 PZAS, KING SIZE, MOD DONATA	18275.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19	214005	DAEWOO, 11 PIES CUBICOS, AUT, 2 PUERTAS, MOD DFR-1170DWB	4799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	215005	WHIRLPOOL, 12 KG, 4 CICLOS, 2 TEMP, MOD WPL7MT96710WM	5799.00	UNIDAD	NEW MODELO
19	218004	CONFORT, DE PEDESTAL, OSCILATORIO, 16 PUL, 3 VEL, MODFS50S1	749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	221001	SONY, 19", P. PLANA, LCD, MOD KDL19M4000	5325.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	221010	ATVIO, 21", P. PLANA, MOD 3836	1700.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	223004	SONY, MINICOMPONENTE, 1090W, MOD HCR-GTR7	6500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	223005	SONY, MINICOMP, 4400 W, CD, USB, MOD MHC-EX8 443651	141.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	224004	NEW LOGIX, REPRODUCOR DE DVD, MOD 943	699.00	UNIDAD	NEW MODELO
19	225004	NAKASAKI, RADIOGRABADORA, CD, 1 DECK, MP3, MOD 8978	919.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	263012	VOLTAREN, ANTIINF., CREMA, TUBO DE 50 GR, LAB. NOVARTIS	63.50	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
19	287002	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA EXCEL, PAQ C/2 PZAS	33.71	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19	312004	SAMSILL, R-24, MOD RPB, 3048995	2389.49	CANIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	345006	SAMSILL, CARPETAS, POTE C/4 PZAS EN COLOR BLANCO, MOD 11307	99.01	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19	358003	MEGA BLOKS, DIDACTICO, P/ARMAR, THOMAS & FRIENDS, 3 PZAS	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	359004	SONY MUSIC, CD, CAMILA, DEJARTE AMAR	135.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	032001	SAN RAFAEL, SALAMI, ITALIANO, PAQ DE 142 GR	461.27	KG	CAMBIO DE MARCA
19	161005	DR PEPPER, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	14.17	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	134005	SQUALO, PLAYERA, 100% ALGODON	159.00	PZA	NEW MODELO
19	137009	BLUE SIXTEN, 100% ALGODON	149.99	PZA	NEW MODELO
19	138011	LORENZO ZANDI, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	1699.00	PZA	NEW MODELO
19	140007	GEORGE, CORBATA, 100% POLIESTER	80.00	PZA	NEW MODELO
19	141009	725 ORIGINALS, 100% ALGODON	170.00	PZA	NEW MODELO
19	142013	SILUETA, FAJA, POST, 100% ALGODON	129.00	PZA	NEW MODELO
19	142019	PLAYTEX, PANTALETA, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	93.00	PZA	NEW MODELO
19	142023	BEVERLY HILLS, PANTALETA, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	39.99	PZA	NEW MODELO
19	145011	MY MATERNITY, 100% POLIESTER	230.00	PZA	NEW MODELO

21	146619	BLUE NIGHT, PIJAMA, 100% ALGODON	179.00	JGO	NUOVO MODELO
21	147015	725 ORIGINALS, 76% POLIESTER - 20% VISCOSA - 4 % ELASTANO	230.00	PZA	NUOVO MODELO
21	147017	BLUSK, 48% POLIESTER - 48% VISCOSA - 4 % ELASTANO	99.99	PZA	NUOVO MODELO
21	152005	THAT GIRL, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUOVO MODELO
21	153007	FRUIT OF THE LOOM, CAMISETA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	61.95	PAQ	NUOVO MODELO
21	153011	THE SIMPSONS, TIKINTI, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	59.00	PZA	NUOVO MODELO
21	156001	CELL, TRAJE, 100% ALGODON	139.00	TRAJE	NUOVO MODELO
21	158007	MATTHEW, ABRIGO, 100% LANA	899.00	PZA	NUOVO MODELO
21	172001	CASIO, RELOJ, P/CABALLERO, MOD WS3007BV	689.00	PZA	NUOVO MODELO
21	207004	MABE, 5 QUEM, ENC ELEC, 30", MOD 7684	5549.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	239003	JOM, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, DE .70 X 1.40	75.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	244005	VEL, BARRA DE 350 GR	34.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	315003	AMERICAN TEXAS, P/MOTOR, SAE 40 HD SE, BOTE DE 750 ML	27.87	LT	CAMBIO DE MARCA
21	363003	YAMAHA, FLAUTA DULCE, SOPRANO, MOD YRS-248	76.50	PZA	NUOVO MODELO
21	381001	CAFE, MOCA-CHOCOLATE, GDE, BROWNIE, ESPECIAL	78.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	013005	NESTLE FITNESS, CEREAL CON YOGURT, CAJA DE 460 GR	97.39	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	014006	NEBO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	11.45	KG	CAMBIO DE MARCA
22	034003	FUD, TOCINO AHUMADO, PAQ DE 250 GR	103.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	093001	HERDEZ, SALSA VERDE, LATA DE 210 GR	29.52	KG	CAMBIO DE MARCA
22	094003	DEL FUERTE, CHICHAROS, ENVASE DE 190 GR	26.05	KG	CAMBIO DE MARCA
22	096006	LA COSTEÑA, MERMELADA, V/SABORES FCO DE 270 GR	45.93	KG	CAMBIO DE MARCA
22	098006	GREAT VALUE, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	19.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	101006	JAROCHITO, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 3500 ML	2.96	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
22	116007	TECATE, CLARA, LATA DE 473 ML	29.60	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	134010	GEORGE, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	135008	EVER LAST, BOXER, 100% ALGODON PAQ C/2 PZAS	118.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
22	139012	THE CONTEMPO, 70% POLIESTER - 21% VISCOSA	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	141002	WEEKEND, 100% ALGODON	348.00	PZA	NUOVO MODELO
22	141005	SIGNATURE, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
22	146002	VERTIDA, PIJAMA, 100% ALGODON	230.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	149004	OGGI, 100% ALGODON	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	151004	URBAN STYLE, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	129.00	PZA	NUOVO MODELO
22	151006	GN, PLAYERA, 100% POLIESTER	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	152010	MARIANA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	153004	CARS, CAMISETA, 100% ALGODON	32.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	154004	BC, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	156010	BABY CREYSI, TRAJE, 100% ALGODON	140.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	164006	LUCY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	168005	W-24, SANDALIAS, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	70.00	PAR	NUOVO MODELO
22	168006	GITANO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	168011	PUMAS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	60.00	PAR	NUOVO MODELO
22	171001	EVOLUTION, BOLSA, PVC CHAROL NEGRO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	171012	SPORT TIME, BOLSITO DE MANO, 100% POLIESTER MOD 355	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	205001	VALERIANO, LOCKER, DE LAMINA BCO 60 CM 4 PTAS MOD 166324	2100.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
22	209002	DECORA, SALA MODULAR 1 PZA (1), MOD QUEBEC	10144.08	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	209003	NICOLE, 3 PZAS (3-2-1), MOD 201318	5999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	213001	EMAIT, 4 PZAS, MAT, CAB 2 BUROS Y LUNA MOD ONIX NEGRO	1000.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	221004	EVIZIO, 19", P PLANA MOD M190VA-MX	3799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
22	221006	SAMSUNG, 21", P/PLANA MOD CL21A550	2225.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
22	222002	EMACHINE, ESCR, AMD 1.6GHZ 1GBMR 160GBDD, MOD EL1352-01	5170.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	223002	PANASONIC, MICROCOMPONENTE, CD, MP3, MOD SA-PM42	2300.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
22	230003	TRAPEZERA, DE MADERA, S/MOD	18.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	235005	MAINSTAYS HOME, EDECOLCHA, 50% ALGODON-50% POLIESTER	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	243003	LA ANITA, ENVASE DE 1 LT	5.80	LT	CAMBIO DE MARCA
22	245001	LA ANITA, PASTILLA, SANITARIO DE 100 GR	89.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22	283001	TIP, BARRA, V/A PASTILLA DE 130 GR	46.92	KG	CAMBIO DE MARCA
22	290003	DRAMA, MASCARA P/PESTAÑAS, DE 6.5 GR	355.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	316005	MIRAGE S, RIN 13, 175/70/13 S/MOD	500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	343004	GUIA ESC, P/PRIMARIA, HABILIDADES Y COMP ANA ELENA ED SANTILL	170.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
22	343005	MATEMATICAS 3, SEC, CUADERNO EJER AUT LUKAM BANDA, ED. AURO	90.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
22	343007	FORMACION CIVICA Y ETICA 3, SEC, AUT JORGE MEDINA ED. SANTILL	230.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
22	344002	LA MONA LISA, AUT LUIS M PESCEITI, ED ALFAGUARA	90.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
23	014006	DON GENEROSO, EXTRA, BOLSA DE 1 KG	9.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23	034002	EL CHAPARRAL, AHUMADO, A GRANEL	58.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23	050001	ESMERALDA, MANCHEGO A GRANEL	89.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	135001	RINBROS, CAMISETA, 100% ALGODON, PAQ DE 3 PZAS	111.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
23	149007	JUST 4 BOYS, 100% ALGODON	459.00	PZA	NUOVO MODELO
23	150007	CARTOON NETWORK, 100% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160012	NEW WAVE, SUETER PARA NIÑA, 100% ACRILICO	339.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	166015	CONDORIN, ZAPATOS NIÑO, CORTE PIEL-SUELA CUERO	279.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	172009	BROQUEL, DE ORO 14 K, MOD MONITOS	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	207003	ACROS, 4 QUEM, C/HORNO, MOD AW2000-T	2993.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	209004	JALISCO, 3 PZAS (3-2-1), MOD CALIFORNIANO	11068.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23	211004	WENDY, INDIVIDUAL, MOD DE VERA MARFIL	2848.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23	213004	TADSA, 4 PZAS, MOD VICTORIA	4799.50	JGO	NUOVO MODELO
23	221003	TOSHIBA, 19", PANTALLA PLANA, 2 ENTRADAS, MOD JPC100U	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	221007	SAMSUNG, 25", PANTALLA LCD, MOD 25-S21P	3878.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	222005	COMPAQ, ESCR, 2GB RAM, 250 DD, MOD AIOM5230	9999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23	223007	SAMSUNG, MICROCOMPONENTE, CD RIPODING, USB, 2CH, MOD MM-G25	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	225001	NAKAZAKI, RADIOGRABADORA, CD, CD-R, MP3, MOD 8976	919.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	225007	SONY, RADIOGRABADORA, MOD ZS-S21	1705.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23	236002	JGA, ALMOHADA, ESTANDAR, 92% POLIESTER-8% ALGODON, PAQ C/2 PZA	84.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	264002	NIVEA, BLOQUEADOR SOLAR HIDRATANTE, FSP 50, FCO DE 125 ML	1155.20	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
23	286004	TRES CARITAS, CON VITAMINA E, ENVASE DE 450 ML	37.78	LT	CAMBIO DE MARCA
24	001009	TORTILLAS, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	003003	POZOLERO, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	005001	BOLILLO, POR PZA	2.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	005004	BOLILLO, POR PZA	3.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	006001	WONDER, BLANCO, PAQ DE 567 GR	36.16	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	006004	BIMBO, INTEGRAL, PAQ DE 675 GR	32.59	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	007001	MARTINELA, PASTILLILLOS, GANSITO, ENV DE 50 GR	28.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	008002	TALIA, ESPAGUETI, DE PAGASA, PAQ DE 200 GR	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	009002	GAMESA, DULCES, MARIAS, CAJA DE 850 GR	29.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	011001	ARCOIRIS, MALVAISCO, GAMESA, PAQ DE 75 GR	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	011002	NABISCO, RELLENAS, OREO, COMBINADO, PAQ DE 160 GR	82.84	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	012004	AUNT JEMIMA, HARIBA P/HOT CAKES, CAJA DE 500 GR	48.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	012005	AUNT JEMIMA, HARIBA P/HOT CAKES, TRADICIONAL, CAJA DE 500 GR	48.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	013008	NESTLE, HOJUELAS DE MAIZ, CORN FLAKES, CAJA DE 500 GR	57.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	014001	DIAMBERS, SUPER EXTRA, BOLSA DE 400 GR	23.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	014005	CASA LEY MP, SUPER EXTRA, A GRANEL	11.90	KG	CAMBIO DE MARCA
24	017001	TROZO, A GRANEL	50.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	017002	TROZO, A GRANEL	55.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	018002	CHULETA, A GRANEL	72.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	018004	ROSARITO, MANTECA, PAQ DE 1 KG	24.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	019001	REBANADO, DE CERDO, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	020001	PIERNA S/HUESO, DE CERDO, A GRANEL	55.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	025001	FILLETE, A GRANEL	120.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	026002	A GRANEL	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	026004	A GRANEL	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	027002	TRIPAS, A GRANEL	48.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	029001	FUD, DE AVE, VIRGINIA, EMPAQUE DE 250 GR	78.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	031001	DE CERDO, RANCHERO, A GRANEL	50.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	032001	FUD, QUESO DE PUERCO, A GRANEL	69.70	KG	CAMBIO DE MARCA
24	033001	CARNE SECA, A GRANEL	280.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	035004	CAZON, EN FILETE, A GRANEL	56.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	036004	PACOTILLA, CRUDO, A GRANEL	125.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	037004	TILAPIA, A GRANEL	38.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	038001	PULPO, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	042001	ESTRELLA DEL MAR, OSTIONES, LATA DE 65 GR	323.08	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	042004	TUNY, CALAMAR, EN SU TINTA, LATA DE 165 GR	85.45	KG	CAMBIO DE MARCA
24	043005	JERSEY, PASTEURIZADA, ENV DE 1892 ML	12.16	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	044003	NIDO, ENTERA, LATA DE 360 GR	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	045003	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	34.51	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	045004	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	39.08	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	047003	YOPLAIT, BEBIBLE, C/FRESA, ENV DE 220 GR	29.55	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	048001	FUD, OAXACA, ENV DE 200 GR	125.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	051001	KRAFT, PARMESANO, ENV DE 85 GR	352.94	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	054003	LALA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	88.89	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	055003	BLANCO, A GRANEL	26.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	056003	CAPULLO, ACEITE MIXTO, CANOLA Y LINAZA, BOTELLA DE 500 ML	37.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	056005	NUTRIOLI, ACEITE DE SOYA, BOTELLA DE 946 ML	34.99	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	057001	GALA, A GRANEL	26.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	059006	VALENCIA, A GRANEL	9.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	060004	HASS, A GRANEL	46.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	061003	KENT, A GRANEL	15.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	063002	SM, AGRIO, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	063003	AGRIO, MEXICANO, A GRANEL	10.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

24	070002	ROJA, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	071004	ESMERALDA, A GRANEL	13.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	076004	AJO, BLANCO, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	085004	ENTEROS, A GRANEL	13.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	089002	DEL MARQUEZ, PINTO, BOLSA DE 500 GR	22.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	090008	NEGRO, A GRANEL	32.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	090010	CHILE GUAJILLO, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	091001	LENTEJA, A GRANEL	22.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	094001	DEL MONTE, ELOTE, LATA DE 225 GR	37.78	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	095002	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE, ENVASE DE 210 GR	23.81	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	096002	DEL MONTE, MERMELADA DE FRESA, FCO DE 700 GR	44.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	096004	HERDEZ, FRUTAS EN ALMIBAR, PIÑA, LATA DE 800 GR	41.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	098005	ZULKA, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	22.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	099003	NESCAFE, S/CAFEINA, FCO DE 100 GR	427.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	100001	BAKERS AND SWEETS, MOLDO, S/CAFEINA, LATA DE 1360 GR	85.55	KG	CAMBIO DE MARCA
24	100004	EL MARINO, MOLDO TIPO MERICANO, BOLSA DE 250 GR	180.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	102003	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 600 MIL	8.33	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	103006	FRENCH'S, MOSTAZA, FCO DE 226 GR	92.92	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	104003	LA FINA, SAL DE MESA, BOTE DE 1 KG	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	105003	DALI MONTE, SARRA CATSAC, ENVUE DE 390 GR	35.98	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	106001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, ORIGINAL, BOLSA DE 42 GR	154.76	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	107002	TANG, EN POLVO, SABORES SURTIDOS SOBRE DE 25 GR	222.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	109003	RICOLINO, GOMITAS, BOLSA DE 50 GR	200.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	109004	CORONADO, PALETA, PAQ C/10 PZAS, 140 GR	56.79	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	110001	JELLY, D E AGUA, VARIOS SABORES, CAJA DE 80 GR	112.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	118001	MICO, ANIS, DULCE, BOTELLA DE 250 ML	140.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	118004	CHIVAS REGAL, WHISKY, 12 AÑOS, BOTELLA DE 750 ML	513.33	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	119003	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 250 ML	168.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	119008	MALIBU, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	198.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	120010	LOS REYES, AÑEJO, BOTELLA DE 940 ML	58.24	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	121001	CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, BOTELLA DE 1 LT	199.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	121006	L.A. CETTO, TINTO, PETITE, SIRAH, BOTELLA DE 750 ML	109.33	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	122004	MARLBORO, CON FILTRO, ROJOS, CAJETILLA C/20 PZAS	34.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	134007	ACA JOE, CAMISA, 100% ALGODON	269.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	134015	ECKO UNLTD, CAMISA, 100% ALGODON	176.77	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	136010	SONETTI, CALCETINES, 80% ALGODON - 20% NYLON	44.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	140006	MONICA ENGEL, CORBATA, 100% POLIESTER	39.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	141004	MARCCAIN, 100% ALGODON	129.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	142017	VICKY FORM, BRASIER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	189.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	145004	BERLET, 78% POLIAMIDA - 22% ELASTANO	258.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	145005	CHEROKEE, 100% POLIESTER	169.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	145007	NEW WAVE, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	145009	GEORGE, 69% POL - 30% VIZ - 1% ELAS	180.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	146005	INTIME, BATA, 100% POLIESTER	135.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	146009	KALDY, CONJUNTO, 100% ALGODON	198.98	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	148004	LOGIC, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	89.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	150007	ARVIC, 50% POLIESTER - 50% RAYON	79.95	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	150007	CARTERS, CONJUNTO, 100% ALGODON	133.01	TRAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	150007	NEW WAVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	248.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	160006	L ALTRA MODA, SUETER, P/NINO, 70% ACRILICO - 30% LANA	188.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	160007	NEW WAVE, SUETER, P/NINA, 100% POLIESTER	148.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	163007	VIA AFRICA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	89.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	168005	BUBBLE GUMMERS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	139.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	168006	STAR COLORS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	172001	ARRACADAS, DE PLATA 0.925, MOD 380011	120.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	180004	INSTALACION, DE 3 SALIDAS ELECTRICAS, M.O.	675.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	217003	SAMSUNG, AP, AIRE ACONDIC., 2 TON, MOD AW24PKBC	6999.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	283005	PALMOLIVE, PASTIRA, SENSAC, HUMECT, PASTILLA DE 190 GR	34.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	286004	NAIR, CREMA DEPLADORA, VELLO GRUESO, TUBO DE 150 ML	572.40	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	014001	AURRERA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.05	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	041001	GUAYMEX, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	37.41	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	062006	MARADOL, A GRANEL	24.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	096003	MC CORMICK, MERMELADA DE FRESA, FCO DE 500 GR	51.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	143003	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	29.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	147006	SAHARA, 100% ALGODON	279.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	150003	CARBER, 100% POLIESTER	180.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	151005	NORTH CREEK, PLAYERA, 100% ALGODON	49.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	152007	PRINSEY, FIESTA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	154001	DIONE, CORPINO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	41.25	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	184016	OMEGA, TUBO PVC, RIGIDO 2", TRAMO DE 6 MT	70.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	194007	ASEO GRAL, 6 DIAS X SEMANA,	2800.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	207003	WHIRLPOOL, 4 QUEM, ENC ELECT, 20, MOD WM5930S	4343.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	221002	SONY, 26", LCD, MOD KD26M3000	8999.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	223001	PANASONIC, PANTIMONTES, 1CD, MP3, 13200W, MODSC-AKX90LM-K	8299.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	224001	RCA, REPRODUCTOR DVD, C/VIDEO, MP3, MOD DP748	399.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	244001	CORONA, BARRA DE 400 GR	17.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	246002	BAYGON, AEROSOL, VERDE, BOTE DE 338 GR	152.07	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	246003	RAID, MAX, AEROSOL, MATA-CARACACHAS, ENVASE DE 211 GR	208.01	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	250005	PENBRITIN, CAPSULAS, C/20, DE 500 MG, LAB HORMON'S	130.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	250003	LOFTLY, TABLETAS, C/30, DE 150 MG, LAB ABBOTT	140.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	294001	FANCY, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ DE 500 HOJAS	18.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	343005	MECANOGRAFIA AL TACTO, 10 CURSO, C. SANCHEZ, ED PORRUA	78.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	343007	SISTEMAS CYC, CORTE Y CONFECCION 10, SARAI MIRANDA, ED CYC	145.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	343009	FUNDAMENTOS DE MECANICA AUTO, 10 PREP, FEDERIK NASH, ED DIANA	195.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	343011	EVOLUCION DE LA HISTORIA DE MEXICO, PREP, MIRANDA B, ED UMAN	160.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	364001	WILSON, BALON DE FUTBOL LIZARD, MOD SH9144	180.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	006001	BIMBO, BLANCO, PAQ DE 640 GR	31.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	009003	MARIBEL, SALADAS, TAPATIAS, C/AJONJOLI, PAS DE 130 GR	44.62	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	010001	TIA ROSA, DE TRIGO, TORTILLINAS, PAQ C/10 PZAS DE 275 GR	36.36	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	011005	MARIBEL, RELLENAS, TOSCANAS, PAQ DE 180 GR	40.28	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	012002	TALITA, HARIÑA DE TRIGO, EXTRAFINA, PAQ DE 1 KG	19.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	013004	QUAKER, CEREAL DE AVENA, INSTANT, PAQ C/35 GR	85.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	052001	GREAT VALUE, HELADO DE LECHE, VAINILLA, ENVASE DE 1 LT	27.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	069008	MELOCOTON, A GRANEL	37.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	115003	FUD, C/1 INGREDIENTE, DE JAMON, PAQ DE 237 GR	101.27	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	120001	DON PEDRO, GRAN RESERVA, BOTELLA DE 500 ML	135.48	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	140004	CBR, BERMUDA, 100% ALGODON	179.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	144009	LEE, 85% ALGODON - 14% POLIESTER - 1% ELASTANO	369.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	145006	ALEXIS, 65% TRIACETATO - 35% POLIESTER	545.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	146010	STACYADAMS, CONJUNTO, 96% POLIESTER - 4% SPANDEX	599.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	148004	LOGIC, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	79.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	148005	ALEXIS BASIC, 63% POLIESTER - 33% VISCOZA - 4% ELASTANO	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	148007	AUGUSTO, 63% POLIESTER - 32% VISCOZA - 3% SPANDEX	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	149004	ALDO TACHINI, SV, 100% ALGODON	99.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	149006	MI-NI-NO, 100% ALGODON	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	149010	GRAFITO BOYS, 100% ALGODON	169.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	152003	BUBLY, 100% POLIESTER	89.93	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	153006	JB KIDS TRUSA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	29.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	153009	SALVATORE, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	25.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	154006	FITNESS TEENS, BOXER, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	45.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	154009	ILUSION, CORPINO, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	49.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	156007	CAROSCELL, HAMELUCO P/NINA, 100% ALGODON	197.10	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	156008	SNOOPY, TRAJE P/NINO, 100% ALGODON	215.10	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	158019	THINEER, CHAMARRA, DE MUJER, 100% POLIESTER	419.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	163021	NIKE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	859.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	163024	REEBOK, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	729.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	164025	NATURAL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	165028	ARMY'S, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	139.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	171006	CHATEAN, BOLSA DE MANO, 100% POLIAMIDA/PVC, MOD 78931	259.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	209003	ANTARES, 2 PZAS, ESQUINERA (2-2) MOD 484202	4799.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	213004	BURGOS, 5 PZAS, K.S., MOD CHOCOLATE	5005.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	214002	DAEWOO, 11 PIES CUBICOS, MOD DFR-1130DBB	4490.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	215002	MAYTAG, 15 KG, AUTOMATICA, MOD THMM50209VW	9195.58	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	216003	PROCTOR SILEX, SANDWICHERA, MOD 25408Y	259.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	218003	LAKEWOOD, DE PISO, 20", MOD LA013	309.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	220002	MOLINDA BLENDER, 1 VEL, PLASTICO, MOD 4520	390.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	222005	HP, PORT, CORE 13, MEM 3GB, DD 500 GB, MOD DV5 2045	12499.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	224004	SONY, DVD, MULTIREGION, MOD SR200F	594.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	227004	AVILLOS, CERRILLOS, CAJA C/50 LUCES	1.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	229004	JEMAFLEX, VELADORA, EN TARRO, MOD PRIMAVERA	29.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	231002	CRISA, CRISTALERIA, JARRA Y 6 VASOS DE CRISTAL, MOD NEW	159.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	235003	HOME EXPRESSIONS, EDRDON, MATRIMONIAL, MOD SPRING	499.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	263020	ADELSERIT, CAPSULAS, CAJA C/15 DE 15 MG, LAB MEDI-MART	144.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	280001	IN NATURAL, POLVO COMPACTO, ENV DE 12 GR	177.72	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	312001	BENOTTO, R-26, 30 VEL, MOD 303262	2999.01	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	322004	PULIDO Y ENCERADO, CARRO GRANDE	550.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	347005	ZACATECAS, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	2332.13	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

26	358002	HASBRO, OTRAS VARIEDADES, MY LITTLE PONY, MOD 6850	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	358003	MAYWARE, SONAJA, C/2 PZAS, MOD SAMBA	25.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	004006	CONCHA, POR PZA	4.20	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	005002	BOLLITO, POR PZA	1.20	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	006003	WONDER, BLANCO, PAQ DE 567 GR	38.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	007004	BIMES, PASTEL DE QUESO, DONITAS ESPOLVOREADAS, PAQ DE 210 GR	37.52	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	011001	GAMESA, RELLENAS, CHOCOLATE, EMPERADOR, CAJA DE 516 GR	54.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	014001	CHEDRAUI, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	8.90	KG	CAMBIO DE MARCA
27	045001	NAN 1, MATERIALIZADA, HA, LATA DE 400 GR	457.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	050001	LA VILLITA, CHIHUAHUA, A GRANEL	99.80	KG	CAMBIO DE MARCA
27	052002	ROCKYVIEW, HELADO DE LECHE, ENV. DE 1650 LT, DIF. SABORES	37.52	LT	CAMBIO DE MARCA
27	056001	CAPULLO, ACEITE DE CANOLA, BOTELLA DE 945 ML	28.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	056003	NUTRIOLI, ACEITE DE SOYA, BOTELLA DE 946 ML	26.53	LT	CAMBIO DE MARCA
27	090003	CHILE DE ARBOL, A GRANEL	113.67	KG	CAMBIO DE MARCA
27	091005	VERDE VALLE, LENTEJA, BOLSA DE 500 GR	26.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	096002	MCCORMICK, MERMELEDA DE FRESA, FCO DE 500 GR	51.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	097002	GERBER, COLADO DE FRUTAS, TROPICALES, ETAPA 2, FCO DE 110 GR	72.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	101005	7UP, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 355 ML	17.86	LT	CAMBIO DE MARCA
27	109006	CORONADO, CAJETA, VAINILLA, ENVASE DE 660 GR	76.29	KG	CAMBIO DE MARCA
27	110001	JELL-O, DE AGUA, DIF. SABORES, SOBRE DE 35 GR	262.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	134010	LUCKY STAR, CAMISA, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	134016	WALLSTREET, CAMISA, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	134020	TOPS & BOTTOMS, PLAYERA POLO, 58% ALGODON - 42% POLIESTER	89.90	PZA	NUOVO MODELO
27	137003	CITROS, 100% ALGODON	219.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	137012	TOPS & BOTTOMS, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	138003	LUKA BRAZY, TRAJE, 100% POLIESTER	399.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
27	139018	WALLSTREET, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	140006	FUROR, SHORT-BERMUDA, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	141008	SAHARA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	141010	GEORGE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	143.53	PZA	NUOVO MODELO
27	141012	PARADISE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	142020	HANES, GRASIER, 100% POLIESTER	84.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	142024	BERLEI, BIKINI, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	144004	TOPS & BOTTOMS, 100% ALGODON	109.00	PZA	NUOVO MODELO
27	144012	725 ORIGINAL, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	180.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	146006	COLORS, PIJAMA, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	146012	BAJA BANANA, SUDERA, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	147005	FADED GLORY, VESTIDO, 100% ALGODON	290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	147016	SAHARA, VESTIDO, 100% ACRILICO	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	148004	GEISHA, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	148010	EXTREME, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	148012	LOGIC, 95% POLIESTER - 3% SPANDEX	99.99	PZA	NUOVO MODELO
27	152002	BACKYARDIGANS, VESTIDO, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	155006	HEROES VERDADEROS, CALCETINES, 80% ALGODON - 15% SPANDEX - 5	19.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
27	156004	BABY COLORS, TRAJE, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	229.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
27	157002	BABY CREEPY, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	158012	LIVYLU, ABRIGO, 82% LANA - 18% POLIAMIDA	979.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	160012	NORTH CREEK, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	160024	DE MARQUEZ, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	161001	PC DICKIES, ESCOLAR, CAMISA, PANTALON Y SHORTS	488.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	163006	SKY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	385.00	PAR	NUOVO MODELO
27	163012	DOG CATS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	385.00	PAR	NUOVO MODELO
27	164008	SHINE, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	280.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27	164012	725 ORIGINALS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	290.00	PAR	NUOVO MODELO
27	164032	MOSSINO, ZAPATILLAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	250.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27	165006	TANGO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	590.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27	165020	PIELEYER, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	390.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27	171004	SPORTS TIME, BOLSA, 100% ALGODON, MOD 489	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	184002	VENTANA, ALUMINIO, .60X 2 M, BLANCA PLUS	835.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	184003	VENTANA DE ALUMINIO, NATURAL BASICA 1.20 X 1.20CM	759.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	184014	TELA MOSQUITERA, NYLON GRIS DE 90 CM X METRO	615.00	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	219004	5 PZAS (M-45), CUADRADA, MOD MISION DANES	419.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	224003	SAMSUNG, REPRODUCTOR DVD, BLU RAY, CD, MOD BD-C5500	2990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
27	235003	MAINSTAYS, EDREDON, INDIVIDUAL, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	287.07	PZA	NUOVO MODELO
27	241001	ARIEL, EN POLVO, CON UN TOQUE DE DOWNY, BOLSA DE 1 KG	24.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	241003	FOCA, EN POLVO, BOLSA DE 1 KG	21.14	KG	CAMBIO DE MARCA
27	241008	ACE, EN POLVO, FLORIDA, BOLSA DE 1 KG	26.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	246003	BAYER, MERTHOLINE, BLANCO, FCO C/30 ML	17.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
27	282004	WILLIAMS, AGUA VELVA, ICE BLUE O SPORT, FCO C/100 ML	80.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
27	358005	TOY STORY, MUNEKO INTERACTIVO, BUZ	958.63	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	050001	LALA, CHIHUAHUA, PAQ DE 400 GR	120.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28	084002	LA HUERTA, CONGELADO, BOLSA 500 GR	51.80	KG	CAMBIO DE MARCA
28	141002	INTERNO, 72% ALG - 24% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	149006	GROOVIES, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	150006	ZILERY'S ITALIA, 64% POLIESTER - 34% RAYON - 2% ELASTANO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	151001	JUST 4 BOYS, PLAYERA, TIPO POLO, 100% ALGODON	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	152002	MARIANA, VESTIDO, 100% POLIESTER	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	152004	GRAFITO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	152005	FIORELLA, 100% ALGODON	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	154003	SIMPLY BASIC, PANTALETA, 100% ALGODON	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	157005	BABY JOE, 100% ALGODON	23.90	PZA	NUOVO MODELO
28	161002	PC LA RANA, ESCOLAR, CAMISA Y PANTALON	211.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
28	212002	CENTRO DE COMPUTO, 185X64X49, TERMINADO LAMINADO	479.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	220002	OSTER, I VELOCIDAD, CROMADA, MOD 450-10	1229.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
28	222003	TOSHIBA, PORT, MEM 1GB, DD 160 GB, MOD T1150-SP2001L	7399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
28	229002	VELMEX, VELADORA, EN VASO	15.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	234001	TRAMONTINA, CUCHILLO P/CARNE, ACERO INOXIDABLE - MADERA	33.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	236001	IRONHOME, FUNDA P/BURRO DE PLANCHER, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	239002	LA HEREDERA, 70 X 130 CM, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	241001	ROMA, EN POLVO, BIODEGRADABLE, BOLSA DE 1 KG	19.90	KG	CAMBIO DE MARCA
28	347002	PLAYA DEL CARMEN, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	2395.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	361001	CASIO, CAMARA DIGITAL, 10.1 MEGAPIX, 2.5", MOD EXZ 29	1990.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	362001	BLUE RAY, ESTRENOS, POR 24 HORAS	49.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	003002	OVARB, POZOLERO, PRECOCIDO, C/CABEZA, BOLSA DE 1 KG	23.89	KG	CAMBIO DE MARCA
29	029002	CONEJO, A GRANEL	16.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
29	053002	LALA, AMERICANO, PAQ DE 180 GR	92.78	KG	CAMBIO DE MARCA
29	088001	EJOTES, A GRANEL	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	139004	YALE, 65% POLIESTER - 35% RAYON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	218002	RECORD, DE PEDESTAL, 3 VEL, 16", MOD LP2016	899.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	225001	DAEWOO, RADIOGRABADORA, AM/FM, CD, MP3, USB, MOD SP702AU	1049.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	235001	EUROBLANC, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIES	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	237001	MALLORCA, MATRIMONIAL, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
29	237002	HOME EXPRESSIONS, INDIVIDUAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	219.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
29	345002	JEAN BOOK, CUADERNO PROFESIONAL, RAYADO, 100 HOJAS	26.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	381001	CAFE CAPUCCINO, CALIENTE, REBANADA DE PAY DE QUESO	47.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	014001	LA MEXICANA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.48	KG	CAMBIO DE MARCA
30	136005	GUSSINI, CALCETINES, 75% ALG - 15% POLIA - 10% ELAS	26.90	PAR	NUOVO MODELO
30	168004	VIA IMAGEN, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
30	230002	INFIMIDEAL, ESCOBA, 100% POLIPROPILENO	32.95	PZA	NUOVO MODELO
30	279002	DAMA, CORTE NORMAL	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	289001	GOODY, CEPILLO PARA EL CABELLO, MOD 306111	33.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	315001	QUAKER STATE, MONOGRAFO, SAE 40W, BOTE DE 950 ML	51.05	LT	CAMBIO DE MARCA
31	010002	TIA ROSA, DE TRIGO, TORTILLINAS, PAQ C/20 PZAS DE 550 GR	32.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	011002	MARINELA, OTRAS, CANELITAS, CAJA DE 720 GR	48.19	KG	CAMBIO DE MARCA
31	110002	D'GARI, DE LECHE, DIFERENTES SABORES, PAQ DE 170 GR	50.59	KG	CAMBIO DE MARCA
31	116001	MODELO, CLARA, ESPECIAL, PAQ 6 LATAS DE 355 ML C/U - 2130 ML	26.94	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
31	129001	PRESIDENTE, SOLERA, BOTELLA DE 700 ML	11.25	LT	CAMBIO DE MARCA
31	138003	CHEROKEE, SACO, LARGO, P/DAMA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	NUOVO MODELO
31	138004	CHEROKEE, SACO, P/DAMA, 100% POLIESTER	239.45	PZA	NUOVO MODELO
31	139004	GUSSINI, VESTIR, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	145004	BISSET, VESTIR, 100% POLIESTER	69.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	150001	DIK, WORLDWIDE, 100% POLIESTER	189.00	PZA	NUOVO MODELO
31	156003	DISNEY POOH, CONJUNTO, 2 PZAS, 100% ALGODON	189.00	JGO	NUOVO MODELO
31	224001	SAMSUNG, REPRODUCTOR DVD, MOD P190	498.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
31	230001	JOSELYN, ESCOBA, FIBRA NATURAL	52.80	PZA	NUOVO MODELO
31	231002	CRISA, VAIILLA ORGANICA, 20 PZAS	399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
31	237001	MANHATTAN, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER, ECONOMICA	95.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
31	286001	NIVEA BODY, CREMA PARA PIEL, NORMAL, HIDRAT, BOTE DE 400 ML	11.25	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
31	286002	HINDS, CREMA PARA PIEL, CLASICA, BOTE DE 420 GR	81.64	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	290001	MAYBELLINE, POLVO COMPACTO, SUPER STAY 24, ENV DE 10 GR	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31	295001	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, 90 PZAS DE 2 HOJAS	12.70	CAJA	CAMBIO DE MARCA
31	310002	MEXICO-LOS ANGELES, REDONDO, TARIFA MAS ECONOMICA	5093.49	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	359002	WAGNER MUSIC GROUP, CD, MIGUEL BOSE, CARDIO	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31	378004	SUBWAY, ITALIANO, DE 15 CM, PAPAS Y REFresco	69.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	379005	COMIDA CORRIDA, 4 GUISADOS Y ARROZ	58.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	042001	MAY LILY, OSTIONES AHUMADOS, EN ACEITE, LATA DE 105 GR	313.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	112002	MACIZA, A GRANEL	140.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

32	171002	HEMINWAY, CINTO, P/CABALLERO, MOD 262	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	171004	CHOCOLAT, MOCILLA, 100% VINIL, MOD 8386	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	206001	ARIZONA 7 PZAS, (M Y 6 S) RECTANGULAR, NOGAL	5090.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32	207002	MASE, 30", 6 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO, MOD X076661	5499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
32	209002	ROSS, 3 PZAS (3-2-1), VINIL PIEL, BEIGE, MOD VPBEI	7990.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32	211002	SILBER, MATRIMONIAL, DE MICROCEL, MOD KENDA	2835.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	214002	WHITE WESTINGHOUSE, 11 PIES, FAB. HIELO, MOD WRT113	4779.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	217002	LG, MINISPLIT, 1 TON, 220 V, MOD SJ181CD	5599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	222003	TOSHIBA, LAP TOP, PROC AMD, 2 GB, RAM, 250 GB, DD, MOD 2012M	10499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	235002	HOME EXPRESSIONS, EDRECOLCHA, MAT, ESTAMP, MOD ASHLEY	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	286001	PONDOS, CREMA REMUEVE MAQUILLAJE E IMP, ENVASE DE 95 GR	335.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	347001	SAN CARLOS GUAYMAS, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	2297.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
33	011001	GAMESA, SURTIDO RICO, CAJA DE 710 GR	46.49	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	105001	MCCORMICK, PIMIENTA, C/LIMON, FCO DE 75 GR	272.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	107002	ZUKO, EN POLVO, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 25 GR	134.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	114001	BARBACOA, DE BORREGO, A GRANEL	220.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	118001	SMIRNOFF, VODKA, BOTELLA DE 1 LT	138.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
33	136004	CANNON, CALCETINES, 75% ACRILICO - 20% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	20.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	141003	OPTIMA, 100% ALGODON	62.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	141005	ASPICK, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	148003	VIVI, 100% POLIESTER	149.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	222001	ENACHINES, PORT, NETBOOK 1GMR DD160GB BM0D350-M	3599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33	223002	SAMSUNG, MINICOMPONENTE, MP3, 3CD, 800 WTS MOD LN37B530	10997.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
33	224002	SAMSUNG, REPRODUCOR DVD, MOD C550/XAX	898.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
33	292001	KLEENBEBE, MEDIANO, ABSORSEC DE 6 A 10 KG PAQ DE 14 PZAS	37.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
33	293001	NATURELLA, ULTRA, C /ALAS MODERADO 32 PZAS	32.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
34	074002	CAMBAY, GRANEL	17.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34	149004	THE SIMPSONS, PIJAMA, 50 % ALGODON - 50% POLIESTER	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	145004	LOGIC, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	146004	JERZESS, PANTS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	88.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	149001	ACA JOE, 100% ALGODON	268.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	150002	BASIC BY MILFIL, 65% POLIESTER - 35 % ACRILAN	90.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	156002	DICARETTI, TRAJE, 50% ALGODON - 50 % POLIESTER	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	161001	BATA, PLAYERA, FALDA, SUETER, CHALECO Y PANTS T2/6	1140.00	JGO	NUOVO MODELO
34	162002	FALDA, PLAYERA POLO, PLAYERA DEPORTES, PANTS, SWETER	1530.00	JGO	NUOVO MODELO
34	165015	ELEGIOS, ZAPATOS, CORTE PIEL SUELA PIEL	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	165016	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL SUELA PIEL	649.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	168012	INSTINTO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	600.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	216001	SINGER, MAQUINA DE COSER, AUTOMATICA, MOD 590234	1899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
34	216004	BLACK & DECKER, EXPRIMIDOR, ELECTRICO, MOD CJ631	417.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	222002	TOSHIBA, PORTATON 3209715.6", MOD L5050 SP 690SR	8997.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
34	236003	SEALLY POSTUREPEDI, FUNDA P/COLOCHON, MATRIMONIAL	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	316001	FIRESTONE, RIN 15, 275/60 R15	1780.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35	009002	GAMESA, SALADITAS, CAJA DE 1 KG	31.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35	042001	PROMTO, MEJILLONES, EN ESCABECHE, LATA DE 111 GR	233.33	KG	CAMBIO DE MARCA
35	047002	LALA, LICHADO DE YOGURT, CON NUE Y CEREAL, ENVASE DE 250 GR	28.99	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35	050002	VILLA LOPEZ, CHIHUAHUA, A GRANEL	52.45	KG	CAMBIO DE MARCA
35	054002	LALA, C/SAL, BARRA DE 90 GR	99.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35	075001	BLANCA, A GRANEL	8.10	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
35	096001	LA COSTENA, FRUTAS EN ALMTAR, DURAZNOS, MITADES, DE 820 GR	30.49	KG	CAMBIO DE MARCA
35	110001	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 35 GR	265.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35	117002	JOSE CUERVO, REPOSADO, BOTELLA DE 990 ML	112.97	LT	CAMBIO DE MARCA
35	122001	DELICADOS, CON FILTRO, 18 PZAS	21.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	135003	ZAGA, CAMISETA, 100% ALGODON	64.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
35	135011	ZAGA, BOXER, 100% ALGODON	36.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	136002	WILSON, CALCETINES, 85% ALG - 15% POL - 0.9% POLIAMIDA - 0.3% ELASTAN.	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	137003	BERNARD'S, 100% ALGODON	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	138006	ALDO FRANCO CLOTHING, TRAJE, 100% POLIESTER	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	141001	CASUAL LAND, 65% RAYON - 31% POLIESTER - 4% SPANDEX	249.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	141002	STHELA, 98% ACETATO - 2% POLIESTER	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	141004	FERRIARO, 100% ACRILICO	349.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	141005	KNITRO, 100% NYLON - 10% SPANDEX	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	141006	MARCCAIN, 100% ALGODON	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	144001	SEVEN ELEVEN, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	499.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	144005	BOLERO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	144006	JAZMIN, 95% ALGODON - 5% SPANDEX	269.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	145001	JAZMIN, 95% POLIESTER-5% SPANDEX	269.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	146001	ANGELA, PIJAMA, 100% ALGODON	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	146010	YAFI KARAN, CONJUNTO, 97% POLIESTER- 3% ELASTANO	299.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	147004	JUJUBE, 96% POLIESTER- 4% SPANDEX	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	147009	TOP 10, VESTIDO, 75% RAYON- 22% NYLON- 3% ELASTANO	369.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	148005	SAHARA, 55% LINO- 45% RAYON	279.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35	149006	ISW, 100% ALGODON	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	150002	2BS SCHOOL WEAR, 65% POLIESTER- 35% VISCOZA	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	150003	ADRENALINE, 100% ALGODON	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	150005	CHIHUAHUA, 100% POLIESTER	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	151002	GRAFITO, PLAYERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	155005	TINES SPORT CALCETES, 70% ALGODON- 25% POLIESTER- 5% ELASTANO	90.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	156004	JAQUE, MAMELUCO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	69.00	TRAJE	CAMBIO DE PRESENTACION
35	160012	PIDOMANO, SUETER, P/NIÑA, 100% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	163001	COURT, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
35	163005	SLANG, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	164015	MABT, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	165002	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
35	165005	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	165013	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
35	166004	YUYIN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	168003	CAPA DE OZONO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	349.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	168009	LAURENTIS, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	309.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	171001	MONEDERO, C/ESPEJO, P/DAMA	49.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35	171002	KMG, BOLSA, MOD BOL 63	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	172004	CITIZEN, RELOJ, MOD ECO DRIVE, COD. 706302	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	172005	MY STYLE, BISUTERIA, ARITES, MOD ARE 69	29.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	210002	7 PZAS (M Y 6 S), COD 110425, MOD FINEADIA	609.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	214002	FRIGIDAIRE, 9 PIES CUBICOS, 2 PTAS, BLANCO, COD 841272	3949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	225001	SONY, RADIOGRABADORA, MP3 Y USB, COD 460467	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
35	225002	DAEWOO, RADIOGRABADORA, CD/MP3, MOD SP-702AU, COD 215791	1049.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	236003	ULTRA, ESPONJA, C/MALLA, 100% SINTETICA	7.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35	282001	HCKOK, COLONIA, P/CABALLERO, FCO 120 ML	170.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
35	283001	ESCUDO, BARRA, ANTIBACTERIAL, C/VITAMINA E, DE 150 GR	70.00	KG	CAMBIO DE MARCA
35	287001	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA, EXCEL	17.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
35	315002	QUAKER STATE, ACEITE P/TRANSMISION, ATF/3, BOTE DE 950 ML	55.79	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	316001	FIRESTONE, RIN 14, 205/70TR14-F560, COD. 560243	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	317002	BALATAS, PARA TSURU, DELANTERAS	180.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	318002	PARTS MASTER, 9 PLATES, MOD CCA 430V	750.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	343002	PRIMER CURSO DE CONTABIL., P/SEC, C/CD, ELIAS LARA, ED. TRILLAS	231.50	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
35	343005	COMPLEMENTO DIDACTICO 4, PRIM, J.M. NORIEGA, ED. PEDAGOGICAS	170.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
35	343006	JUGUEMOS A LEER, PRIMARIA, AUT. ROSARIO AHUMADA, ED. TRILLAS	170.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
35	378003	GORDITA, C/REFresco	17.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	378005	HAMBURGUESA, DE RES, Y REFresco PEPSI DE 600 ML	30.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
36	001004	SANISSIMO, TOSTADAS, CAJA C/3 PAQ DE 200 GR	78.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	030003	FUD, DE AVE, PAQ DE 500 GR	43.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	043009	SAN MARCOS, PASTEURIZADA, ENV DE 1890 ML	11.51	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	060007	HASS, A GRANEL	28.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	089005	GARDI, PINTO, BOLSA DE 907 GR	13.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	096003	LA PASIEGA, FRUTAS EN ALMTAR, DURAZNOS, C/3 DE 820 GR	23.31	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	101008	FRESCA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	12.50	LT	CAMBIO DE MARCA
36	102002	SANTA MARIA, NATURAL, BOTELLA DE 1.5 LT	4.86	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	110004	JELL-O, DE AGUA, VARIOS SABORES, SOBRE DE 35 GR	242.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	134011	PARARI, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	89.90	PZA	NUOVO MODELO
36	134017	ADIDAS, PLAYERA, 100% POLIESTER	159.00	PZA	NUOVO MODELO
36	135004	THAT'S IT, BOXER, 100% MICROFIBRA - 10% ELASTANO	169.00	PZA	NUOVO MODELO
36	136001	JBE, CALCETINES, 80% ALGODON - 20% POLIAMIDA	69.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	138003	US POLO ASSOCIATION, TRAJE, DE 2 PZAS, 65% POL - 35% ALG	899.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
36	139007	SANSABELT, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA	495.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	140003	J.R. BRIT'S, PIJAMA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	142005	MAREL, PASTER, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	159.00	PZA	NUOVO MODELO
36	144004	LONDON BLUE, 83% ALGODON - 10% POLIESTER - 1% ELASTANO	219.00	PZA	NUOVO MODELO
36	144006	SEXY JEANS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	549.00	PZA	NUOVO MODELO
36	145004	GIANNI & FERAUD, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	152006	DISNEY PRINCESA, 100% ALGODON	150.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	153004	TRUENO, CAMISETA, KIDS, 100% ALGODON	24.95	PZA	NUOVO MODELO
36	155010	CASIER, CALCETINES, 77% ACRILICO - 20% POLIAMIDA - 3% ELASTA	111.00	PAR	NUOVO MODELO
36	156004	GRUPO PINGO, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
36	156005	MON CAMEL, MAMELUCO, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUOVO MODELO
36	161002	UNIBERAL JB, DEPORTIVO, ESCOLAR, PANTS Y CHAMARRA	165.75	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	163016	NILCE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	NUOVO MODELO

36	165001	OFFICE COMFORT, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	588.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	168018	ITAMAR, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	49.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	210003	MUEBLES SAN ROGELIO, 10 PZAS, (M, 8S Y VITRINA), MOD PARISIN	10908.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	211003	SPRING AIR, INDIVIDUAL, MOD SUPREME PLUS	1999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36	213004	KATES, MUEBLES, 5 PZAS, MOD LUCIANO, 49.90	49.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	215004	EASY, 16 KG, AUT C/AGITADOR, 6 PROG, MOD LAE 16500	6315.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36	216002	SINGER, MAQUINA DE COSER, PORTATIL, MOD 8280	2219.08	UNIDAD	NUOVO MODELO
36	219003	BLACK & DECKER, VAPOR, MOD F915	299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36	222003	COMPAQ, ESCR, INTEL ATOM, RAM 1 GB, DD 160, MOD PRESARIO CQ1	6990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	223005	PANASONIC, MINICOMPONENTE, 1 CD, MP3, USB, MOD SA-AKX50	3599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36	224002	PHILIPS, REPRODUCTOR DVD, MOD DVP3982	599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	235001	VIANNY, EDRCOLCHA, MATRIMONIAL, MOD SUECIA	706.00	PZA	NUOVO MODELO
36	238003	BABY MOMENTS, COBERTOR, 66% ACRILICO - 34% POLIESTER, MOD 58	181.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	239002	WELTON, SUEÑO BANO, 100% ALGOD, 76 X1.32 CM, MOD ARISTOCRAT	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	240001	VIANNY, CORTINA, DE 3 X 2.3, 50% POL - 50% ALG, MOD SUECIA	461.00	JGO	NUOVO MODELO
36	241001	BOLD, EN POLVO, BOLSA DE 1 KG	20.90	KG	CAMBIO DE MARCA
36	242001	PINOL, LIMPIADOR, ENVASE DE 9 LT	12.21	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	283006	PROTEX, BARRA, DIFERENTES AROMAS, PASTILLA DE 180 GR	45.39	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	284003	PRO, PASTA DENTAL, TUBO DE 75 ML	318.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	284004	ASTRINGOSOL, ENJAUQUE BUCAL, BOTELLA DE 220 ML	120.55	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	286001	LUBRIDERM, CREMA PARA PIEL, NORMAL, ENVASE DE 400 ML	84.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	286002	POND'S, CREMA PARA PIEL, CREMA S, HUMECTANTE, ENV DE 200 GR	191.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	286003	PALMOLIVE, CREMA PARA PIEL, HYDRANATURA, ENV DE 250 ML	142.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	291003	SUAT, CLASICO, PAQ C/12 ROLLOS DE 204 HOJAS	129.00	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
36	317002	AUTOLITE, BUJIA, PIEZA	18.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	383001	INHUMACION, ATAUD ECON, VELATORIO, TRASLADO, FLORES	9620.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	022008	ECONOMICA, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
37	050005	CAMPBELL'S, CREMA DE CHAMPIÑONES, LATA DE 300 GR	55.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
37	139001	CASUAL FIT, 100% POLIESTER	27.90	PZA	NUOVO MODELO
37	144001	FERRIONI, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	599.00	PZA	NUOVO MODELO
37	144007	BOLERO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	200.00	PZA	NUOVO MODELO
37	145010	DOCKERS, 55% RAMIO - 45% ALGODON	849.00	PZA	NUOVO MODELO
37	147007	PARLAY, 95% VISCOZA - 4% SPANDEX	799.00	PZA	NUOVO MODELO
37	161001	PC CAMPANITA/RUBIN/ALSE, ESCOLAR, CAMISA, PANTALON Y SUETER	320.00	JGO	NUOVO MODELO
37	209003	GN, 3 PZAS (3-2-1), MOD SILVANA	7999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37	227001	MAYA, CERILLOS, 5 CAJAS C/50 LUCES C/U	5.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
37	344006	LA SEGUNDA VIDA DE BREE TANNER, NOVELA, S. MEYER, ED. DIMSA	109.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
37	350004	WELTON, SUEÑO BANO, 100% ALGOD, 76 X1.32 CM, MOD ARISTOCRAT	129.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
38	007001	BIMBO, PASTEL, PANQUE C/PASAS, PAQ DE 255 GR	67.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	016002	BACHOCO, C/VISCERAS, A GRANEL	26.30	KG	CAMBIO DE MARCA
38	022003	RANCHO SANTA FE, ESPECIAL, 80-20, A GRANEL	46.58	KG	CAMBIO DE MARCA
38	069006	CORONADO, CAJETITA, ENVINADA, ENVASE DE 600 GR	75.76	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	138010	LUKA BRAZY, TRAJE, 3 PZAS, 100% POLIESTER	549.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
38	140012	PROGRESSIVE, CORBATA, 100% POLIESTER	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	141006	LADY SUN, 65% POLIESTER - 30% VISCOZA - 5% ELASTANO	179.00	PZA	NUOVO MODELO
38	144006	BRITOS, 81% ALGODON - 18% POLIESTER - 1% ELASTANO	329.00	PZA	NUOVO MODELO
38	144008	NEWS, 98% ALGODON - 17% POLIESTER - 5% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	146008	LINTIMO, PIJAMA, 2 PZAS, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	229.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	148004	VIANNI, 76% ALGODON - 21% POLIESTER - 3% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	148007	FOLEY'S, 100% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	149001	LOS GROOVIES, PANTALON, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	149004	AUS VER, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	150006	BASIC WEAR, 100% POLIESTER	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	151006	REFILL, CAMISA, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	151008	LUCKY STAR, PLAYERA, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	152001	ROXY'S, 100% ALGODON	104.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	152008	B B CLUB, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	69.00	PZA	NUOVO MODELO
38	153006	BAMEY, MISSETA, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	153010	CREYSI BOY, TRUSA, 100% ALGODON	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	154010	MISS, CORPINO, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	160004	NORTH CREEK, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILICO	169.00	PZA	NUOVO MODELO
38	160008	BOLERO, CHAMARRA, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	160020	JUST 4 GIRLS, SUETER, P/NIÑA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUOVO MODELO
38	164018	ONEINA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	546.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	164027	PARIS, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	139.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	184016	ZINTRO-ALUM, LAMINA GALVANIZADA, RECTANGULAR, 3.05X85CM	191.61	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	207002	MABE, 5 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO 30", MOD EME6800CI	7399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	213001	MCI, 5 PZAS, MAT, MOD BONARDA	14116.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	215002	EASY, 16 KG, 7 CLOS, MOD LED16595	2799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	215004	EASY, 11 KG, SEMIAUTOMATICA, 2 TINAS, MOD LEDII31B	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	216006	PROCTOR SILEX, CAFETERA, 12 TAZAS, MOD 43531	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	220001	OSTER, 8 VELOCIDADES, MOD WOO	399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	221002	SONY, 22" LCD, MOD 22BX300	4999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	222006	GATEWAY, PORT MOD TURION, 520 GHZ, 4 GB, 500 GB, NV59C	10999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	223003	SONY, MINICOMPONENTE, 3 CD, MOD MMC EX9	3099.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	223005	SONY, MICROCOMPONENTE, MP3, PUERTO USB, MOD CMTLX10R	1798.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	232002	CINSA, BATERIA, DE 5 PZAS, MOD ANITA	369.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
38	241002	VIVA, EN POLVO, BOLSA DE 900 GR	26.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	267003	MAXIM PARIS, ARMAZON, METALICO, VARIOS MODELOS	600.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	295003	SUAVES, PAÑUELOS, 5 CAJAS C/160 PIEZAS, HOJA DOBLE	1361.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
38	316004	PIRELLI, RIN 14, 185/60, MOD P6000	10.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	014001	MORELOS, SUPER EXTRA, SINALOA BOLSA DE 1 KG	79.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	029005	CAPISTRANO, DE PAVO, AHUMADO, A GRANEL	39.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	041001	GUAYMEX, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	63.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	041003	ATUN EN AGUA, LATA DE 140 GR	101.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	042001	ALTAMAR, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 410 GR	276.28	KG	CAMBIO DE MARCA
39	042003	PRONTO, MEJILLONES EN ESCABECHE, LATA DE 111 GR	23.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	056006	INCA, MANTECA VEGETAL, PAQ DE 1 KG	11.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	058004	MACHO, A GRANEL	9.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	061001	PARAISO, A GRANEL	39.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	069001	AMARILLO, A GRANEL	14.21	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	075010	BLANCA, A GRANEL	13.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	089004	FLOR DE JUNIO, A GRANEL	63.76	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	093003	LA MORENA, CHIPOTLES, EN ADOBO, LATA DE 210 GR	12.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	098005	ESTANDAR, A GRANEL	86.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	106004	DORTIDO, FRITURAS DE MAIZ, PIZZEROLAS, BOLSA DE 155 GR	112.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	107001	ZUKO, EN POLVO, SABOR LIMON, SOBRE DE 25 GR	105.00	KG	CAMBIO DE MARCA
39	110002	GREAT VALUE, DE AGUA, VARIOS SABORES, CAJA DE 80 GR	127.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	112003	SURTIDA, A GRANEL	20.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	122003	DELICADOS, SIN FILTRO, OVALADOS, CAJETILLA C/18 PZAS	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	134010	PARART, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	135007	US POLO, CAMISETA, 100% ALGODON	49.00	PAR	NUOVO MODELO
39	136001	JONH HENRY, CALCETINES, 80% ALGODON - 20% NYLON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	137005	NEW ARMY JEANS, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	137010	BOLERO, 100% ALGODON	898.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	138010	CLASICOS, TRAJE, 100% POLIESTER	998.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	138012	MOSSINO, TRAJE, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	139004	L SARTORI, 97% POLIESTER - 3% VISCOZA	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	140005	STARWEST, PIJAMA, 87% ALGODON - 13% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	140010	YVES SAINT LAURENT, CORBATA, 100% ALGODON	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	141001	FERRIONI COLLECTION, 100% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	141006	ALEXIS, 92% VISCOZA - 8% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	141012	NEW ARMY, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	142004	VASSARETTE, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	142005	FABELLE, PANTALETA, 100% ALGODON	64.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	143023	ACTIVA, PANTIMEDIA, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	144001	LIEB, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	399.00	PZA	NUOVO MODELO
39	145001	DELIRIUM, 100% POLIESTER	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	145003	EVAN AZZARI, 66% POLIESTER - 34% VISCOZA	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	145004	SHAMBALA, 77% POLIESTER - 17% VISCOZA - 6% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	145009	MARCCAIN, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	145010	ALEXIS, 66% POLIESTER - 34% ELASTANO	238.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39	146018	MARCCAIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	146019	MARCCAIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	950.00	PZA	NUOVO MODELO
39	147005	DUPLAN, 100% POLIESTER	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	147008	THINGS CONTEMPO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	147010	EMANUELLE, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	645.00	PZA	NUOVO MODELO
39	148001	VITOS, 60% ACRILICO - 40% OTROS	278.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	148004	THINGS CONTEMPO, 75% POLIESTER - 20% VISCOZA - 5% EL	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	149002	OGGI, 100% ALGODON	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	150004	BASIC WEAR, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	150010	YALE, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	151002	NON STOP, CAMISA, 100% ALGODON	328.00	PZA	NUOVO MODELO
39	152002	CHERSI, 100% ALGODON	29.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39	153007	TORRE, BIKINI, 100% ALGODON, 3 PZAS	9.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	153009	IVAN, TRUSA, 100% POLIESTER	75.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	154003	SKINY, TANGA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	29.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	155009	POLO COLLECTION, CALCETAS, 78% AL - 19% POL - 3% EL			

39	156011	BARQUILLO, MAMELUCO, 100% POLIESTER	59.90	PZA	NUOVO MODELO
39	157004	WEEKEND BABY, CAMISETA, 100% ALGODON	42.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	157009	JADE, CAMISETA, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	15.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	163002	SNAP, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	163015	CONVERSE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	480.00	PAR	NUOVO MODELO
39	163017	PIRMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	519.00	PAR	NUOVO MODELO
39	163019	PLAYING, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	266.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	163023	PANAM, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	164.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	164031	KAROL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	164033	GARY SANDALIA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	164035	DAO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	164036	JESSI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	169.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	165021	QUIRELLI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	419.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	165023	PIELEVER, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	165030	6 X 3 ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	280.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	166004	DRILO, ZAPATOS, CORTE DE PIEL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	166005	HUGO, ZAPATOS, CORTE DE PIEL - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	166016	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	166024	TRENESTI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	214.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	168002	CALZALETA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	19.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	168004	MAYE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	39.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	168008	WEEKEND, ZAPATOS, CORTE CARNAZA - SUELA SINTETICA	248.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	168010	MOSSIMO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	98.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	168017	ASALI, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	36.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	169004	LAVADO Y PLANCHADO, TRAJE 2 PZAS	68.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	171004	GIAN FRANCO, CINTURON, 100 % PIEL, MOD 912XX1734	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	171011	ZAHN, CINTURON, SINTETICO, MOD FANTASIA	74.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	189004	GAS, CILINDRO, PRECIO POR KG	10.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	210002	7 PZAS (M Y 6 S), MODERNISTA, CUB DE CRISTAL, TAP EN HUESO	855.00	JGO	NUOVO MODELO
39	210003	7 PZAS (M Y 6 S), PINO, MOD TABLAS FOJI	12199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39	211003	SIMMONS, MATRIMONIAL, C/BOX SPRING, MOD YORDANKA	5840.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39	212003	ROPERO, DE AGLOMERADO, 4 PUERTAS 2 CAJONES, T-244	1800.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	213004	CLASICA, 6 PZAS, CAB, MARCO C/LUNA Y TABURETA, C CHERRY	8763.50	JGO	NUOVO MODELO
39	214004	DAEWOO, 11 PIES CUBICOS 2 PTAS, MOD OFR-JA008R	5199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39	214005	WHIRLPOOL, 16 PIES CUBICOS, MOD WT60010 16'SAT	7699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39	215002	ACROS, 19 KG, CILINDRICA, MOD ALP19355UG	3099.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	215005	WHIRLPOOL 12 KG, AUTOMATICA, MOD 7MT965405QBLA	5299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39	221001	VIZIO, 32", PANTALLA LCD, MOD V0320E-M	6384.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39	221003	SHARP, 42", PANTALLA LCD, MOD LC42D66SU	11790.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39	221004	LG, 27", PANTALLA LCD, MOD M2794D-DM	5999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39	221006	VIORÉ, 19", PANTALLA LCD, MOD LC19VHS3M	2879.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39	227001	TALISMAN, CÉRTILLOS, CAJA C/50 LUCES, PAQ 10 PZAS	8.70	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	233002	STERILITE, BOTE P/BASURA, C/TAPA, DE 11.8 LT	93.00	PZA	NUOVO MODELO
39	239002	MAINSTAYS HOME, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, 0.76 X 1.40 MT	86.50	PZA	NUOVO MODELO
39	241002	VIVA, EN POLVO, LAVANDA, BOLSA DE 900 GR	26.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	257001	NEO MELUBRINA, TABLETAS, CAJA C/10 DE 500 MG, LAB SANOFI	32.20	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	260001	GESLUTIN, PERLAS, C/30 DE 100 MG, LAB SCHERRER	284.80	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	263005	CLALIS, TABLETAS, CAJA C/8 DE 20 MG, LAB ELI LILLY	1191.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	265003	CORICIDIN EXPEC, TABLETAS, CAJA C/10, INFANTIL, LAB SCHERING PLOUGH	74.70	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	267001	TANGO, ARMAZON, PARA DAMA MOD283	700.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	280006	PLANCHADO, CABELLO CORTO	50.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	288002	IDEAL, SOMBRA P/PARPADOS, COLOR ME, ESTUCHE DE 6 GR	288.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	290003	L'OREAL, MAQUILLAJE FACIAL, ANTITARRUGAS, FCO DE 30 ML	198.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	293002	SABA INTIMA, REGULAR, CLIP, PAQ C/14 PZAS	19.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
39	309001	OMNIBUS DE MEXICO, PRIMERA CLASE, QUERETARO-DURANGO	545.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
39	310002	MEXICO-MANZANILLO, SENCILLO, TARIFA MAS ECONOMICA	2345.84	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
39	343002	ELEMENTOS DE DERECHO, EFRAIN MOTO SALAZA. ED PORRUA	241.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	345002	JEAN BOOK, CUADERNO, PROFESIONAL, DE RAYA, 100 H, PASTA DURA	40.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	345004	TORRE, CUADERNO, PROFESIONAL, 100 PÁGS, C/PIRAL	36.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	346002	BIC, QIAMANTE, BOLLIGRAFOS, PAQ C/3 PZAS, COLORES SURTIDOS	14.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39	349004	TARIFA, ENTRADA GENERAL DE LUNES A VIERNES, TODO EL DIA	26.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
39	351002	TELECABLE, BASICO, 90 CANALES, RENTA MENSUAL	244.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	358002	F DE M, JUEGO DE MESA, TURISTA MUNDIAL DE LUXE	288.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	360001	DOW CHOW, ALIM SECO P/PERRO, ADULTO RAZA PEQUEÑA, BOLSA 2 KG	55.10	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	363003	YAMAHA, TELECAMERA, MOD P2RE223	2880.00	PZA	NUOVO MODELO
39	379004	FILETE DE PESCADO, CONSUME, POSTRE Y REFRESCO	138.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40	002005	MASA DE MAIZ, A GRANEL	9.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	013001	SPECIAL K, BARRA ENERGETICA, ORIGINAL, CAJA DE 340 GR	97.06	KG	CAMBIO DE MARCA
40	014004	AURRERA MP, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.00	KG	CAMBIO DE MARCA
40	061004	ATAUFO, A GRANEL	19.00	KG	CAMBIO DE MARCA
40	117001	EL JIJADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 790 ML	152.33	LT	CAMBIO DE MARCA
40	142013	MAIDEN FORM, BRASIER, 80% NYLON - 20% ELASTANO	395.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	142017	SKINY, TANGA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	149011	GEORGE, 100% ALGODON	120.00	PZA	NUOVO MODELO
40	151003	BASIC, 84% POLIESTER - 16% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	170001	X-TEND, SUETER, P/NIÑA, 100% ACRILAN	40.70	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	213001	5 PZAS, K.S., MOD MONTANA	6749.00	JGO	NUOVO MODELO
40	214002	ACROS, 9 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD ART 09EGCQ-BLO	3887.50	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	218004	WORLD STAR, DE MESA, KYT-30 FI	559.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	222005	COMPAQ, ESCR, RAM 1 GB DD 320 PRO INTEL MON 18.5, MOD AIOCQ1	5999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	224004	ELEKTRA, REPRODUCTOR DVD, MOD BYV018	264.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	224005	SONY, REPRODUCTOR DVD, MOD NS710HP	1000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	225003	EKT, RADIOGRABADORA, 200 WATTS, MOD MA 5108	749.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	231004	PYR-O-REY, REFRACTARIO, RECTANGULAR, DE 36.5 X 22 CM	102.00	PZA	NUOVO MODELO
40	237005	NEW WAVE, INDIVIDUAL, 65% POLIESTER - 35% ALGODON, 130 HILOS	176.30	PZA	NUOVO MODELO
40	239001	CHEROKEE, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD 1257	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	359006	EMI MUSIC, CD, EDITA MARQUEZ, DUEL	164.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	042002	PONTO, MEJILLONES, EN ESCABECHE, LATA DE 111 GR	233.33	KG	CAMBIO DE MARCA
41	043005	AL DIA, PASTEURIZADA, BOTELLA DE 1690 LT	13.46	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41	099002	LOS PORTALES DE CORDOBA, C/CAFEINA, FCO DE 200 GR	242.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	109001	KARLA, PALETAS, LOLIPOPS, NARANJAS, BOLSA DE 400 GR	48.75	KG	CAMBIO DE MARCA
41	110002	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 35 GR	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	118001	MICO, LICOR DE ANIS, BOTELLA DE 1 LT	62.45	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	140002	LART DESPACE, CORBATA, 100% ACRILICO	49.90	PZA	NUOVO MODELO
41	149002	LOS GROOVIES, SHORT, 100% ALGODON	139.00	PZA	NUOVO MODELO
41	149003	REFILL, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUOVO MODELO
41	152003	RET JT, 90% ALGODON - 4% ELASTANO	129.00	PZA	NUOVO MODELO
41	152005	VAGABOND, 65% POLIESTER-30% ALGODON-5% ELASTANO	739.00	PZA	NUOVO MODELO
41	158003	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUOVO MODELO
41	159001	PENINSULA ORIENTAL, GORRA, 100% POLIESTER	12.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	160001	PIDO MANO, NIÑA, 100% ACRILAN	169.00	PZA	NUOVO MODELO
41	160008	CASTELL SUE, P/NIÑA	198.90	PZA	NUOVO MODELO
41	160009	X-TEND, SUETER, P/NIÑA, 100% ACRILAN	139.00	PZA	NUOVO MODELO
41	163006	NILCE DE MARTZ, CORTE TEXTIL-SUELA SINTETICA	150.00	PAR	NUOVO MODELO
41	215002	SAMSUNG, 15 KG, AUT, MOD WA17X7R	5999.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	222003	LENOVO, ESCR, THINKPAD, 3GB, DD 320 GB, MOD SU7300	12499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
41	223002	PANASONIC, MODULAR, MP3/CD, USB, MOD SAAKX90, P/336	7999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
41	225001	SONY, RADIOGRABADORA, USB, MP3, MOD CFD507CP-265284	1549.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	264002	ECLIPSO, ULTRAPROT, RAYOS UVA-UVB, SPF100, 125 GR LAB DARIER	234.00	TUBO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	273001	ULTRASONIDO, OBSTETRICO	406.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	286001	LUBRIDERM, CREMA PARA PIEL, UV FPS 15, ENVASE DE 400 ML	99.75	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
41	358002	HASBRO, JENGA, 54 BLOQUES DE MADERA Y BASE, MOD 4793	369.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	065002	THOMPSON, BLANCA, S/SEMILLA, A GRANEL	37.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	110002	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 35 GR	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	136006	SIMPLY BASIC, CALCETINES, 57% POLI- 40% ALG- 2% ELAS- 1% OT	25.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	151006	BLACK POINT, PLAYERA, 62% ALGODON- 38% POLIESTER	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	194005	ASEO GRAL, MEDIO TIEMPO, PAGO SEMANAL	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	218001	LASKO, DE PEDESTAL, MOD FAN 2526 M	489.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
41	221001	LG, 21", P CONVENCIONAL COD 12705	2699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
41	222003	COMPAQ PRESARIO, ESCR, 2GB RAM 320 GB DD MOD CQ1-007	7699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
41	225001	SONY, RADIOGRABADORA, AM-FM, 1 CD, MOD CFD-507	1299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
41	228002	DURACELL, ALCALINAS AAA, PAQ C/4 PZAS	75.40	PAQ	NUOVO MODELO
41	285002	SPEED STICK, BARRA, ENV DE 50 GR	29.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
41	035002	JUREL, A GRANEL	23.53	KG	CAMBIO DE MARCA
41	050002	AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, PAQ DE 500 GR	102.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41	051001	PARMA, PARMESANO, MOLIDO, FCO DE 227 GR	207.05	KG	CAMBIO DE MARCA
41	054004	LALA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	100.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	082006	CHILE POBLANO, PAQ DE 500 GR	27.15	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	084004	LA HUERTA, CONGELADO, BOLSA DE 1 KG	27.95	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	085005	NOPALMEX, S/ESPINAS, PAQ DE 500 GR	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	092001	DEL VALLE, NECTAR, DE NARANJA, ENVASE DE 1 LT	13.00	LT	CAMBIO DE MARCA
41	110004	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 35 GR	220.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	122005	DELICADOS, C/FILTRO, CAJETILLA C/25 PZAS	21.00	CAJETI	CAMBIO DE PRESENTACION
41	137003	TUCSON, 100% ALGODON	100.90	PZA	NUOVO MODELO
41	138001	GRONDIS, FILIPINA, 100% ALGODON	180.90	PZA	NUOVO MODELO
41	139004	CBR SACO, 100% POLIESTER	759.00	PZA	NUOVO MODELO
41	140001	ALFANI, BOXER, 90% ALGODON - 10% ELASTANO	134.90	PZA	NUOVO MODELO
41	141003	BRANDI, 100% POLIESTER	179.90	PZA	NUOVO MODELO

43	141012	JEAN LAURENT, BLUSA, 100% POLIESTER	169.99	PZA	NUEVO MODELO
43	141014	NAOMI, BLUSA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	NUEVO MODELO
43	143019	HANES HERWAY, PANTIMEDIAS, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	36.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	145012	STAR CITY, PANTALON, 63% POLIESTER - 32% VISCOSE - 5% ELASTANO	94.99	PZA	NUEVO MODELO
43	146007	MIRABELLA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	439.00	JGO	NUEVO MODELO
43	147016	LOFASSI, VESTIDO, 100% ALGODON	579.00	PZA	NUEVO MODELO
43	148012	ALCANTARA, FALDA, 97% ALGODON - 3% POLIESTER	109.99	PZA	NUEVO MODELO
43	152012	MELODY TEENS, VESTIDO, 100% ALGODON	149.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	152014	X-TEND, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	140.00	PZA	NUEVO MODELO
43	154003	OPTIMA ALTESSE, PANTALETA, 100% ALGODON	11.90	PZA	NUEVO MODELO
43	165007	FIRE BLACK, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	NUEVO MODELO
43	168004	CAPA DE OZONO, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	339.00	PAR	NUEVO MODELO
43	168005	BRENDA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	NUEVO MODELO
43	168014	ANABEL, SANDALIAS, 100% SINTETICO	125.00	PAR	NUEVO MODELO
43	168016	YOMIRA, SANDALIAS, 100% SINTETICO	205.00	PAR	NUEVO MODELO
43	209003	SICO MORO, 3 PZAS (2-2-1), MOD SANTA FE	6395.00	JGO	NUEVO MODELO
43	212004	LIBRERO, MOD CUBO	3499.00	PZA	NUEVO MODELO
43	226001	GE, FOCO, 100 WATTS, STANDARD	5.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43	231002	SANTA ANITA, VAJILLA, DE 16 PZAS, MOD SPRAY	293.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
43	237004	MALLORCA, INDIVIDUAL, VARIOS MODELOS, 70% POLIEST - 30% ALGO	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43	283006	ESCUDO, BARRA, NEUTRO, PASTILLA DE 180 GR	50.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	284002	ASTRINGOSOL, PASTA DENTAL, DOBLE ACCION, TUBO DE 100 ML	200.00	LT	CAMBIO DE MARCA
43	288002	MAYBELLINE, RUBOR FACIAL, DREAM MOUSSE, DE 5.75 GR	97.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	289003	BIEHL, CEPILLO P/PEINAR, NYLON, MOD 7368	43.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	312002	OZEKI, R-20, MOD PACIFIC	1310.00	PZA	NUEVO MODELO
44	136004	TOMMAS, CALCETINES, 75% ALGODON - 20% NYLON - 5% ELASTANO	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	140005	PROGRESSIVE, CORBATA, 100% POLIESTER	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	141003	DISEÑOS PINKY, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	64.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	145003	LOGIC, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	148003	LOGIC, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	148006	DE LOPEZ, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	135.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	165003	EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	539.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44	168003	CERUTTI, HUARACHES, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	184003	VIDRIO, PLANO, CLARO, 6MM, AL CORTE	260.00	MT2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	184006	PHILLIPS, CHAPA, P/PUERTA, MOD 715	130.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	287002	GILLETTE, RASTRILLO, ULTRAGRIP, C/3 PZAS	29.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45	001001	TORTILLAS, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	013003	KELLOGG'S, SPECIAL K, CAJA DE 340 GR	88.24	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	056001	CAPULLO, ACEITE DE CANOLA, BOTELLA DE 945 ML	27.51	LT	CAMBIO DE MARCA
45	058003	PLATANO CHIAPAS, A GRANEL	6.15	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45	093002	LA COSTENA, CHILES JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 220 GR	20.98	KG	CAMBIO DE MARCA
45	094001	LA COSTENA, CHICHAROS CON ZANAHORIAS, LATA DE 220 GR	23.86	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	098001	BUENO, ESTANDAR, BOLSA DE 2 KG	13.56	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	099001	NESCAFE CLASICO, C/CAFEINA, FCO DE 200 GR	277.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	211002	MASTER, INDIVIDUAL, MOD 20283	440.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45	293001	KOTEX, PANTIPROTECTORES LARGOS, PAQ C/44 PZAS	21.80	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
45	293002	ALWAYS, ULTRAFINA C/GEL NOCTURNA, FLEXI ALAS PAQ C/10 PZAS	26.10	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
46	138001	LUCIANI, TRAJE, 100% POLIESTER	598.00	TRAJE	NUEVO MODELO
46	146006	T T BLUES, 100% ALGODON	467.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	148001	LILA, 60% POLIESTER - 40% ALGODON	135.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	148006	JOCEMS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	215.00	PZA	NUEVO MODELO
46	154005	TWEENTY, CORPINO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	24.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	172005	JOYAS, MEDALLA CON IMAGEN, ORO 10 K	380.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	215002	GE, 13 KG, 5 CICLOS, 4 NIVELES, MOD, TD1450PB	9000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
46	225001	SONY, RADIO RELOJ DESPERTADOR, MOD ICF218	350.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
46	309002	TRANS ANAHUAC, PRIMERA CLASE, P NEGRAS- MEXICO	1040.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	311002	CHEVROLET, AVEO, PAQ M, STD, 4 PTAS, 4 CIL, MOD 2011	157900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
46	361001	KODAK, CAMARA DIGITAL, EASY HAREM, 320/5	2200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO

SEGUNDA SECCION **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

LONDRES 102, COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06600

FALLO MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS

BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE COMPRAS

DEL SECTOR PUBLICO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE

No. de licitación
22101001-010-10

Fecha de emisión del fallo
13 de octubre de 2010

Partidas adjudicadas	Descripción genérica	Importe adjudicado sin incluir IVA	Nombre y domicilio del licitante adjudicado
Partida: 1	Televisores de pantalla plana	\$2'016,500.00	Fotogenia, S.A. de C.V., Bretaña No. 43-102 colonia Zacahuiztco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03550, México, D.F.
Partida: 2	Reproductores de DVD's	\$83,780.00	Muebles Baluarte, S.A. de C.V., Gustavo Garmendia No. 1680, colonia Miguel Hidalgo, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80090

No. de licitación
22101001-014-10

Fecha de emisión del fallo
18 de noviembre de 2010

Partidas adjudicadas	Descripción genérica	Importe adjudicado sin incluir IVA	Nombre y domicilio del licitante adjudicado
Partidas: 6, 33, 255 y 425.	Material eléctrico y electrónico	\$325,873.00	Treta Iluminación, S.A. de C.V., Cruz del Valle Verde No. 12, Col. Santa Cruz del Monte, C.P. 53110, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Partidas: 21, 22, 26, 27, 48, 61, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 104, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 174, 180, 282, 292, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 365, 367, 400, 418, 420, 424, 431, 498 y 499.	Material eléctrico y electrónico	\$1'464,945.25	Rec 21, S.A. de C.V., Av. Hidalgo No. 80, Col. la Romana, C.P. 54030, Tlalnepantla, Estado de México.

Partidas: 3, 55, 71, 73, 77, 78, 79, 88, 101, 140, 151, 153, 188, 208, 223, 224, 229, 232, 233, 235, 239, 241, 242, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 252, 256, 270, 276, 277, 278, 281, 284, 285, 288, 355, 357, 358, 359, 360, 366, 383, 392, 426, 443, 444, 450, 451, 488 y 497.	Material eléctrico y electrónico	\$746,941.90	Distribuidora San, S.A. de C.V., Jacaranda No. 53, Col. Vergel de Coapa, C.P. 14320, Deleg. Tlalpan, México, D.F.
Partidas: 2, 4, 5, 9, 10, 20, 23, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 62, 63, 68, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 86, 94, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 116, 120, 122, 123, 124, 125, 156, 157, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 234, 251, 253, 259, 267, 268, 269, 287, 290, 295, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 370, 371, 372, 375, 376, 377, 378, 379, 382, 384, 385, 389, 390, 391, 394, 396, 399, 403, 410, 414, 429, 430, 438, 440, 455, 456, 457, 458, 461, 463, 464, 465, 495 496.	Material eléctrico y electrónico	\$3'256,543.42	Coel, S.A. de C.V., Victoria No. 58, Col. Centro, C.P. 06050, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.
Partidas: 18, 19, 58, 60, 67, 69, 70, 93, 95, 105, 141, 152, 291, 356, 362, 369, 445, 449, 459 y 484.	Material Eléctrico y Electrónico	\$92,018.85	Importadora Assech, Filadelfia No. 128 Despacho 501, Col. Nápoles, C.P. 03810, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

No. de licitación
22101001-017-10

Fecha de emisión del fallo
19 de noviembre de 2010

Partidas adjudicadas	Descripción genérica	Importe adjudicado sin incluir IVA	Nombre y domicilio del licitante adjudicado
2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 52, 53, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 141, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157,	Refacciones, accesorios y herramientas	\$1'336,712.72	Martínez Barranco, S.A. de C.V. Calle 11 No. 97, Col. Olivar del Conde 1a. Sección, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01400, México, D.F.

158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 178, 179, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 220, 223, 224, 230, 232, 233, 237, 238, 239, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 295, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 323, 324, 325, 327, 331, 337, 338, 341, 350, 357, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 371, 372, 374, 376, 377, 383, 392, 393, 396, 397, 398, 405, 406, 407, 408, 413, 414, 415, 418, 419, 420, 421, 422, 426, 427, 428, 431, 433, 434, 435, 438, 439, 446, 448, 449, 452, 455, 478, 480, 481, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 494, 495, 496, 498, 521, 531, 545, 546, 550, 551, 552, 553, 555, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 577, 579, 580, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 605, 606, 607, 615, 616, 632, 636, 637, 638, 640, 641, 644, 645, 646, 647, 651, 652, 653, 655, 656, 657, 658, 660, 661, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 670, 671, 672, 673, 675, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 693, 695, 696, 697, 698, 700, 701, 702, 706, 707, 708, 709, 712, 713, 716, 724, 725, 726, 727, 728, 747, 755, 756, 757, 770, 771, 773, 779, 782, 784, 791, 792, 794, 795, 802, 803, 804, 1139, 1140, 1207, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1215, 1216, 1217, 1218, 1220, 1221, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1255, 1256, 1263, 1264, 1272, 1273, 1274 y 1275			
1, 250, 469, 470, 493, 499, 617, 618, 619, 620, 621, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629 y 630	Refacciones, accesorios y herramientas	\$14,955.55	Importadora Assech, S.A. de C.V. Filadelfia No. 128 Despacho 501, Col. Nápoles, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.
180, 465, 466, 468, 548, 648, 650, 691, 692 y 774	Refacciones, accesorios y herramientas	\$20,965.00	Ferretería del Norte, S.A. de C.V. Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No. 470, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11500, México, D.F.
7, 8, 20, 26, 50, 51, 57, 60, 65, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 124, 134, 135, 139, 140, 143, 144, 167, 181, 182, 185, 195, 196, 197, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 217, 218, 219, 221, 222, 225, 227, 283, 293, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305,	Refacciones, accesorios y herramientas	\$441,329.93	Distribuidora San, S.A. de C.V. Jacaranda No. 53, Col. Vergel de Coapa, Deleg. Tlalpan, C.P. 14320, México, D.F.

306, 307, 308, 309, 310, 322, 328, 329, 339, 342, 351, 356, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 373, 387, 423, 436, 437, 442, 443, 444, 445, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 472, 473, 474, 475, 549, 554, 557, 574, 575, 576, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 592, 600, 601, 602, 603, 604, 631, 633, 634, 635, 639, 649, 699, 703, 720, 748, 752, 753, 754, 764, 767, 768, 769, 781, 783, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 798, 799 y 809			
18, 242, 375, 388, 482, 542, 543, 544, 547, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 659, 662, 669 y 777	Refacciones, accesorios y herramientas	\$36,180.34	Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V. Carretera Federal México-Cuautla No. 151 Nave C-17, Col. Tetelcingo, C.P. 62751, Municipio Cuautla, Morelos
17, 21, 77, 93, 145, 184, 187, 226, 228, 276, 291, 320, 326, 330, 358, 404, 440, 441, 467, 471, 476, 477, 556, 558, 573, 578 y 780	Refacciones, accesorios y herramientas	\$135,461.42	Leon Weill, S.A. de C.V. Av. Coyoacán 1153, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.
500, 501, 505, 507, 508, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 517, 518, 519, 522, 524, 526, 529, 532, 534, 537, 538, 540, 1144, 1145, 1158 y 1159	Refacciones, accesorios y herramientas	\$1'247,018.00	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V. Calzada de la Viga 1399, Col. El Retoño, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09440, México, D.F.
1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1290, 1291, 1292, 1295, 1297, 1298, 1299, 1301, 1303 y 1307	Refacciones, accesorios y herramientas	\$20,839.00	Agroreyvi, S.A. de C.V. Juan Sarabia No. 67, Col. Nueva Santa María, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02800, México, D.F.
536 y 539	Refacciones, accesorios y herramientas	\$35,720.00	Centro Automotriz Futurama, S.A. de C.V. Av. Vicente Guerrero No. 2619, Col. San Cristóbal, C.P. 62230, Municipio Cuernavaca, Morelos
502, 504, 506, 509, 516, 520, 527, 528, 530, 535, 810, 811, 824, 825, 826, 850, 851, 852, 874, 875, 906, 907, 937, 938, 968, 969, 1025, 1052, 1093, 1163 y 1164	Refacciones, accesorios y herramientas	\$622,847.26	Jasman Automotriz, S.A. de C.V. Lerdo No. 5, Col. Santa Cruz de Arriba, C.P. 56130, Municipio Texcoco, Estado de México
47, 274, 298, 314, 345, 346, 401, 717, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 827, 828, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 853, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 876, 877, 878, 879, 880, 882, 883, 884, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900,	Refacciones, accesorios y herramientas	\$1'654,365.38	Omar Alonso Velarde Vázquez y/o El Tiro Refacciones Av. Libramiento Dos No. 17902, Col. Los Arrecifes, C.P. 82139, Mazatlán, Sinaloa

901, 902, 903, 904, 905, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 934, 935, 936, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1044, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1053, 1054, 1055, 1056, 1058, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1080, 1082, 1083, 1084, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1103, 1106, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1117, 1118, 1120, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1141, 1142, 1143, 1146, 1147, 1148, 1151, 1152, 1153, 1154, 1156, 1157, 1160, 1161, 1162, 1165, 1167, 1168, 1169, 1170, 1173, 1177, 1178, 1179, 1181, 1182, 1183, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1201, 1202, 1204, 1205, 1206, 1219, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1265, 1268, 1269, 1270 y 1271			

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 318340)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO 003/2010

En cumplimiento al artículo 58 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la Secretaría de Economía a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal. Notifica el fallo de la siguiente licitación pública internacional mixtas bajo la cobertura de los capítulos y títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados mixta número 00010051-023-10, para la adquisición de equipo de administración, equipo educacional y recreativo, herramientas y máquinas herramientas.

No. de partidas	Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a	Domicilio del licitante adjudicado	Fecha de emisión del fallo
1-19-20	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$274,408.00	Sinavid, S.A. de C.V.	Enrique Rebsamen No. 628 Int. 3, Col. Del Valle	14/10/2010
2-5-6	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$336,568.94	Internacional Proveedor de Industrias, S.A. de C.V.	Eugenia No. 223, Col. Narvarte	14/10/2010
3-7	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$38,114.00	Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.	Presidentes No.19, Col. Portales	14/10/2010
4-15-29	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$14,055.00	Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V.	Carretera Federal México-Cuautla No. 151, Nave C-17, Col. Tetelcingo Cuautla, Morelos	14/10/2010
9-10-39	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$40,800.00	Dary Universal, S.A. de C.V.	Avenida División del Norte 1336, Int. 3; Col. Letrán Valle	14/10/2010
12	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$111,600.00	JP Innovación Tecnológica, S.A. de C.V.	Rinconada Dalia No. 10, Col. Rinconada San Miguel	14/10/2010
13-17	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$74,440.00	José Antonio Medina Gutiérrez	Coahuila No. 154 Int. 7, Col. Roma	14/10/2010
14-16-28-35-40-41	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$130,003.00	Fotogenia, S.A. de C.V.	Bretaña No. 43-102, Col. Zacahuitzco	14/10/2010
18-22	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$136,300.00	Vesequip, S.A. de C.V.	Oasis No. 648, Col. Casa Blanca, Ciudad Obregón, Sonora	14/10/2010
31-32-33-34	Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$468,395.30	Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Cerro de la Libertad 308-2, Col. Campestre Churubusco	14/10/2010

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. ISAURO CERVANTES REYES
RUBRICA.

(R.- 318356)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT YUCATAN****RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009062-014-10

Descripción de la licitación	Construcción de un cuerpo nuevo de 10.5 m de ancho de corona aledaño al existente mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica y superficie de rodamiento de carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal de la Carretera: Campeche-Mérida, tramo: Campeche-límites de Estado Yucatán/Campeche-Mérida, del km 123+820 al 129+820 con una longitud de 6.0 km, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	10/01/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009062-015-10

Descripción de la licitación	Construcción de un cuerpo nuevo de 10.5 m de ancho de corona aledaño al existente mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica y superficie de rodamiento de carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal de la carretera: Campeche-Mérida, tramo: Campeche-límites de Estado Yucatán/Campeche-Mérida, del km 116+820 al 119+000, del km 119+800 al 121+200 y del km 122+000 al 123+820, con una longitud total de los subtramos de 6.0 km, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	10/01/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2011, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009062-016-10

Descripción de la licitación	Construcción de un cuerpo nuevo de 10.5 m de ancho de corona aledaño al existente mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica y superficie de rodamiento de carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal de la carretera: Campeche-Mérida, tramo: Campeche-límites de Estado Yucatán/Campeche-Mérida, del km 110+220 al 116+220 con longitud de 6.00 km y la ampliación del Paso Inferior Vehicular "Maxcanú" ubicado en el km 112+000 consistente en la construcción estructuras de concreto hidráulico, así como la realización de las terracerías, obras de drenaje, base hidráulica y superficie de rodamiento de carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010

Junta de aclaraciones	10/01/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	7/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2011, 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009062-017-10

Descripción de la licitación	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, superficie de rodamiento de carpeta asfáltica, obras complementarias, señalamiento vertical y horizontal de la carretera Mérida-Celestún, tramo Mérida-Tetíz del km 12+200 al 17+260, una longitud de 5.06 km en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	10/01/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	7/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009062-018-10

Descripción de la licitación	CE.- Construcción de la carretera Mérida-Celestún, tramo Mérida-Tetíz, distribuidor vial Tetíz ubicado en el km 42+700 del Periférico de Mérida, mediante la construcción de estructuras de concreto hidráulico, así como las terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, superficie de rodamiento de carpeta asfáltica, obras complementarias, señalamiento vertical y horizontal, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010
Junta de aclaraciones	11/01/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009062-019-10

Descripción de la licitación	CE.- Construcción del distribuidor vial de acceso al Puerto Progreso ubicado en el km 34+000 de la carretera Mérida-Progreso, mediante la construcción de estructuras de concreto hidráulico, así como las terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, superficie de rodamiento de carpeta asfáltica, obras complementarias, señalamiento vertical y horizontal en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010
Junta de aclaraciones	11/01/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

MERIDA, YUC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 317874)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5, carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009062-022-10

Descripción de la licitación	MC.- Modernización mediante los trabajos de renivelación, obras de drenaje, con capa de rodadura con mezcla asfáltica en caliente, trabajos complementarios, y señalamiento vertical y horizontal, del camino Muna-Peto, tramo: del km 36+080-km 41+420 con una longitud de 5.34 km, en los municipios de Oxkutzcab y Akil, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	12/01/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009062-023-10

Descripción de la licitación	CCN.- Construcción de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, con capa de rodadura con mezcla asfáltica en caliente, trabajos complementarios, y señalamiento vertical y horizontal camino Chikindzonot-Ekpedz-Xtobil, tramo: del km 28+000 al 31+940 con una longitud de 3.94 km, en un ancho de corona de 7.0 mts, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	12/01/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2011, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

MÉRIDA, YUC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 317456)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "QUINTANA ROO"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 08**

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01(983) 83 20182; 01 (983) 83 50002 extensión 60478, los días hábiles del 16 de diciembre al 10 de enero, de 9:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-009-10

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización del camino: Dziuche-Tihosuco, del km 10+000 al 17+000 y del km 51+000 al 58+000, en el Estado de Quintana Roo, consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentación y señalamiento."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	11/01/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	11/01/2011, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/01/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-010-10

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento del camino: Tulum-Coba, del km 0+000 al 24+000, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	11/01/2011, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	11/01/2011, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/01/2011, 12:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN
RUBRICA.

(R.- 317856)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-035-10.

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino: Guadalajara-Yahualica, tramo: del km 14+800 al 16+800, Municipio de Juchipila, Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	12/01/2011, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	12/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-036-10.

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización a base de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino: Guadalupe de Las Corrientes-Estación La Colorada, tramo del km 20+920 al 31+720, Municipio de Villa de Cos, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	12/01/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	12/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-037-10.

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización a base de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino: El Conejo-Huitzila-Lím. de Edos., tramo del km 0+000 al 6+000, Municipio de Teúl de González Ortega, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	12/01/2011, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	12/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 13:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-038-10.

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización a base de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino: Tabasco-Calvillo, tramo del km 5+900 al 9+400, Municipio de Tabasco, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	12/01/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	12/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-039-10.

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización a base de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino: Nieves-Mazapil-Concepción del Oro, tramo del km 139+000 al 151+000, Municipio de Mazapil, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/01/2011, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	13/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2011, 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-040-10.

Descripción de la licitación	Conservación de los caminos: El Cerrito-El Durazno, del km 0+000 al 2+100, Municipio de Atolinga y Valparaíso-San Martín Santa Ana, del km 0+000 al 4+500 y del km 9+000 al 10+000, Municipio de Valparaíso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/01/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	13/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-041-10.

Descripción de la licitación	Conservación del Camino: E.C. Malpaso/Guadalajara-Hutzila, del km 9+800 al 13+800, Municipio de Teúl de González Ortega, en el Estado de Zacatecas.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/01/2011, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	13/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2011, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-042-10.

Descripción de la licitación	Conservación del camino: Florencia-Potrerrillos, del km 0+000 al 6+000, Municipio de Florencia de Benito Juárez, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/01/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	13/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2011, 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

GUADALUPE, ZAC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "ZACATECAS"
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES
RUBRICA.

(R.- 318364)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUINTANA ROO"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx:compranet.gob.mx>, o bien, en Centro SCT "Quintana Roo" avenida Insurgentes número 410, esquina Nápoles, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Q. Roo, teléfonos 01 9838320182; 01 y 9838350002, extensión 60477, los días hábiles del 16 de diciembre de 2010, y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-011-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante reparación de Losas de concreto hidráulico y construcción de microcarpeta, km 50+000 al 66+500, tramo Reforma Agraria-Felipe Carrillo Puerto, carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, con una meta total de 16.5 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de enero de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-012-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante reparación de losas de concreto hidráulico y construcción de microcarpeta, km 302+500 al 320+000, (cuerpo "B2), tramo Playa del Carmen-Puerto Juárez, carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, con una meta total de 17.5 km, en el Estado de Quintana Roo.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de enero de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-013-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante construcción de carpeta, km 144+000 al 151+000, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Polyuc, carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto, con una meta total de 7.0 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-014-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante construcción de carpeta, km 254+000 al 276+000, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Puerto Juárez, carretera Mérida-Puerto Juárez, con una meta total de 22.0 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2011, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de enero de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-015-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante construcción de carpeta, km 151+000 al 156+000, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Polyuc, carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto, con una meta total de 5.0 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2011, 20:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de enero de 2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-016-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, km 53+000 al 68+000, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Felipe Carrillo Puerto, carretera Valladolid-Felipe Carrillo Puerto, con una meta total de 15.0 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-017-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, km 40+000 al 67+000, tramo Lázaro Cárdenas-Polyuc, carretera Lázaro Cárdenas-Polyuc, con una meta total de 27.0 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-018-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, km 230+000 al 254+000, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Puerto Juárez, carretera Mérida-Puerto Juárez con una meta total de 24.0 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2011, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-019-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, km 122+000 al 136+000, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Felipe Carrillo Puerto, carretera Valladolid-Felipe Carrillo Puerto con una meta total de 14.0 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2011, 20:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-020-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante riego de sello, km 176+000 al 200+000, tramo Felipe Carrillo Puerto-Tulum, carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, con una meta total de 24.0 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de enero de 2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-021-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de tramos bianual 2011-2012: km 179+900 al 271+500, tramo Lím. Camp./Q. Roo-Chetumal, carretera: Escárcega-Chetumal, con una longitud de 9.70 km, en la red básica del Ramal a Subteniente López y una longitud de 110.10 km en la red de corredores, carretera Escárcega-Chetumal, con una longitud total de 119.80 km en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-022-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de tramos bianual 2011-2012, km 0+000 al 129+800, tramo Reforma Agraria-Felipe Carrillo Puerto, carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez (corredor), con una longitud total de 150.80 km en el Estado de Quintana Roo.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-023-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de tramos bianual, 2011-2012, km 134+600 al 227+100, tramo Felipe Carrillo Puerto-Tulúm, carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez (corredor), con una longitud total de 92.50 km en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-024-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de tramos bianual 2011-2012, km 231+100 al 339+900, tramo Tulúm-Cancún, carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, con una longitud de 2.9 km en la red básica del entronque aeropuerto Cancún y una longitud de 182.36 km en la red de corredores, carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, con una longitud total de 185.26 km, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 20:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-025-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de tramos bianual 2011-2012, km 230+400 al 301+000, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Cancún, carretera Mérida-Puerto Juárez (básica), con una longitud total de 71.72 km en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-026-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de tramos bianual, 2011-2012, km 0+000 al 100+100, tramo Lázaro Cárdenas-Polyuc, carretera Lázaro Cárdenas-Polyuc (secundaria), con una longitud total de 100.1 km en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2011, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-027-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de tramos bianual 2011-2012, km 117+000 al 217+000, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Felipe Carrillo Puerto, carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto (secundaria), con una longitud total de 92.03 km en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-028-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de tramos bianual, 2011-2012, km 46+000 al km 144+150, tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Felipe Carrillo Puerto, carretera Valladolid-Felipe Carrillo Puerto (secundaria), con una longitud total de 98.15 Kilómetros en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 20:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2011, 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-029-10

Descripción de la licitación	Trabajos de señalamiento horizontal consistentes en la aplicación de pintura para rayas de tráfico y trabajos diversos en varias carreteras de la red carretera federal libre de peaje del Estado de Quintana Roo, con una meta total de 910.36 kms, 535.76 kms en la red de corredores, 84.32 km en la Red Básica y 290.28 km en la red secundaria, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de enero de 2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009059-030-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria de puentes bianual 2011-2012, de los puentes existentes en la red carretera federal libre de peaje del Estado de Quintana Roo, ubicados en diferentes kms de la misma, 33 puentes en la red de corredores, 7 puentes en la red básica y 3 puentes en la red secundaria, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, 10:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 318154)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 835-00-02, extensiones 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de banco con granulometría de 3" a finos y exento de material orgánico,
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 835-00-02, extensiones 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Combustible.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 835-00-02, extensiones 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9.00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento de vehículos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 14:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 835-00-02 extensión 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 835-00-02, extensiones 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas .

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza de oficinas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 18:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 835-00-02, extensiones 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas .

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 20:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 835-00-02, extensiones 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas .

Descripción de la licitación	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: (983) 835-00-02, extensiones 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas .

Descripción de la licitación	Uniformes y prendas de protección.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009035-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 835-00-02, extensiones 60072, 74, 76, 78 y fax (01983)83 50002 extensión 60004, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas .

Descripción de la licitación	Pasajes de avión.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 14:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO

C. MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN

RUBRICA.

(R.- 318357)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 2 12 40 90, extensión 59090, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009034-028-10

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Colón-Fuenteño mediante trabajos de construcción, ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y trabajos diversos, entre los km 30+000 al 36+500, ubicado en el Municipio de Colón, en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	19/01/2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	18/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/01/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

QUERETARO, QRO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO

ING. LUIS VAZQUEZ ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 318151)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01(961) 6131189, los días de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública internacional número 00009019-051-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento, obras complementarias y pasos vehiculares del libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez, del km 25+000 al 29+308.29, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/01/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/01/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009019-052-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento, obras complementarias y pasos vehiculares del libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez, del km 25+000 al 29+308.29, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	27/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	23/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2011, 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009019-053-10

Descripción de la licitación	Construcción de tres estructuras vehiculares con sus terraplenes de acceso con material de préstamo del banco propuesto por el contratista, ubicados: dos, en las ramas 10 y 35, km 10+860.88=130+575.99 y 35+378.20=13+754.65, respectivamente, para la modificación del entronque Las Chopas-Ocozocoautla, Tr. Entr. carretera (Arriga-Ocozocoautla)-Ent. La Pochota: el tercero correspondiente al entronque El Progreso ubicado en km 10+530.72=102+689.11, Tr. alterna a Berriozábal, de la carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.

Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	18/01/2011, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/01/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009019-054-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de construcción de tres estructuras vehiculares con sus terraplenes de acceso con material de préstamo del banco propuesto por el contratista, ubicados: dos, en las ramas 10 y 35, km 10+860.88=130+575.99 y 35+378.20=13+754.65, respectivamente, para la modificación del entronque Las Chopas-Ocozocoautla, Tr. Entr. carretera (Arriga-Ocozocoautla)-Ent. La Pochota: el tercero correspondiente al entronque El Progreso ubicado en km 10+530.72=102+689.11, Tr. alterna a Berriozábal, de la carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	27/12/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009019-055-10

Descripción de la licitación	Construcción del retorno a desnivel, cuyos trabajos consisten en la construcción de la estructura y gazas, ubicado en el km 142+290 en el tramo E.C. (carretera Las Choapas Ocozocoautla)-E.C. La Pochota, de la carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	18/01/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/01/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/01/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

RUBRICA.

(R.- 317857)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, teléfono 667 758 81 00, extensión 62094, los días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009045-058-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal. camino Potrerillos-Mataderos (El Rosario) tramo del km 9+000 al 12+600, Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de enero de 2011, 12:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009045-059-10

Descripción de la licitación	Construcción de puente "Paredón Blanco", ubicado en el km 15+000 sobre el camino Estación Naranja-Playa Segunda-Paredón Blanco-E.C. (Sinaloa de Leyva-León Fonseca), Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de enero de 2011, 17:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009045-060-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino: E.C. El Fuerte-Chinobampo, tramo del km 14+000 al 17+000, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009045-061-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino: La Despensa-Jitzamuri, tramo del km 6+000 al 11+000, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de enero de 2011, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de enero de 2011, 12:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009045-062-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino: camino rural E.C. Internacional México 15- Aguaje de Costilla del km 2+800 al 3+700 Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	19 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de enero de 2011, 17:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009045-063-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino: Camino El Amole-La Brecha del km 2+687 al 4+687 Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	19 de enero de 2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009045-064-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal. camino E.C. Internacional México 15-Estación Abuya-Maxipista del km 6+000 al 10+400, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de enero de 2011, 12:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009045-065-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal del camino Elota-Ensenada del km 7+000 al 10+500 (Entr. carretera México 15-Ensenada, Tr. Elota-Ensenada) Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, 19:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de enero de 2011, 17:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009045-066-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal del camino E.C. (El Fuerte-Choix) El Babu-Baymena del km 5+000 al 10+000 Municipio de Choix, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	20 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

CULIACAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 318152)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
CENTRO SCT JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 015

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 50 20 extensiones 51095, 51478 y 51483 en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009026-060-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 26.00 kilómetros de la Carretera Tepic-Aguascalientes, Tramo: Límites de Estados Nayarit/Jalisco-Bolaños, del km 201+000 al 220+000 y del km 223+000 al 229+000, ubicado en el Municipio de Bolaños, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011 a las 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009026-061-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 3.00 kilómetros del Camino Villa Guerrero-Atzqueltán, Tramo: Del km 8+000 al 11+000, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011 a las 19:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009026-062-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 6.00 kilómetros del Camino Huacasco-El Jagüey, tramo: Del km 0+000 al 6+000, ubicado en el Municipio de Santa María de los Angeles, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009026-063-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 7.80 kilómetros y ampliación del puente Tonilita, correspondiente al Camino Rural: E.C. (Jiquilpan-Manzanillo)-Buen País-Tonilita-Tonila, Tramo: E.C (Jiquilpan-Manzanillo)-Buen País, Subtramo: Del km 12+200 al 19+100, ubicado en el Municipio de Tuxpan, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009026-064-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 5.80 kilómetros del Camino Contla-Apatzingán, Tramo: Del km 0+000 al 2+600 AT= 1+800 AD hasta el km 5+000, ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 13:00 horas.

Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009026-065-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 3.40 kilómetros del Camino Jalisco Oconagua-Jesús María Nay., (Oconagua-Jesús María) Tramo: Del km 8+000 al 11+400, ubicado en el Municipio de Etzatlán, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009026-066-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 6.00 kilómetros del Camino Rural: Concepción de Buenos Aires-Teocuitlán de Corona, Tramo: Del km 4+000 al 10+000, ubicado en el Municipio de Concepción de Buenos Aires, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 17:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 19:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009026-067-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 1.50 kilómetros de la Carretera: Chapala-Jocotepec, Tramo: San Juan Cosalá-Jocotepec, Subtramo: Del km 0+000 al 1+500, (Acceso Oriente Jocotepec) ubicado en el Municipio de Jocotepec, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011 a las 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

ZAPOPAN, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 318371)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Tabasco ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009039-047-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en la construcción del paso superior vehicular (PSV) km 4+102.5, en la carretera: Villahermosa-Cd. Del Carmen, Tramo: Villahermosa-Macultepec, Subtramo: km 4+102.5, Entronque La Pigua-Reclusorio, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	4/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009039-048-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, Obras complementarias y señalamiento en la ampliación de 4 a 8 carriles, en la carretera: Villahermosa-Cd. del Carmen, Tramo: Villahermosa - Macultepec, Subtramo: km 3+200 al km 4+700, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2011
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	4/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2011, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO

ING. LUIS ALBERTO GONZALEZ GUTIERREZ DE VELASCO

RUBRICA.

(R.- 318361)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"****RESUMEN DE CONVOCATORIA 015**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01-444-8-24-70-26, extensiones 61477 y 61481, los días del 16 de diciembre de 2010 al sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de cada licitación, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009036-030-10.

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento del km 0+000 al 4+300, tramo: Coxcatlán-Mahuajco, del Camino: Coxcatlán-Huehuetlán, Municipio de Coxcatlán, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-031-10.

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento del km 31+000 al 38+000, camino: Ciudad Valles-Chantol-Las Huertas (incluye Ramal a Cerro Alto), tramo: Casa Viejas-Ignacio Zaragoza, Municipio de Ciudad Valles, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-032-10.

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento del km 5+200 al 12+000, tramo: Palo de Arco-Tanchachín, del Camino: Santa Ana-Tanchachín, Municipio de Aquismón, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 13:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-033-10.

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento del km 10+350 al 17+500, tramo: La Tinaja-Corral Quemado, del Camino: San Ciro de Acosta-Corral Quemado, Municipio de: San Ciro de Acosta, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-034-10.

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento del km 10+000 al 12+900, tramo: Los Cuates-La Esperanza, del Camino: Los Cuates-La Esperanza, Municipio de Tamasopo, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-035-10.

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento del km 24+300 al 30+000, tramo: Vanegas-El Salado, del Camino: Vanegas-El Salado (incluye el Ramal al Gallo), Municipio de Vanegas, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 13:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-036-10.

Descripción de la licitación	Conservación, mediante trabajos de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento de km 0+000 al 14+000, km 0+000 al 8+000 y del km 0+000 al 45+800, de los caminos: Ciudad Valles Chantol-Las Huertas; Xilitla-Plan de Juárez-Tlaetla y Aquismón-El Saucito, municipios de Ciudad Valles, Xilitla y Aquismón, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 13:00 horas.

Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-037-10.

Descripción de la licitación	Conservación, mediante trabajos de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 0+000 al 9+100, del Camino: San Ciro de Acosta-Vaqueros, Municipio de San Ciro de Acosta, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-038-10.

Descripción de la licitación	Conservación, mediante trabajos de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 0+000 al 18+700, del camino: Palmas-Huayal-El Higuito-Carrizo-Palmar-San José de Las Adjuntas, Municipio de San Martín Chalchicuautla, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009036-056-10.

Descripción de la licitación	Conservación, mediante trabajos de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 0+000 al 14+000, del camino: San Francisco-Entronque los Hernández, Municipio de: Villa de Ramos, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	4 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 13:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT, SAN LUIS POTOSI
LIC. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 318366)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, km 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chih., teléfono 01 614 380 12 00 y fax 01 614 380 12 26, los días lunes a viernes, del 28 de diciembre de 2010 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-073-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 72.6 kms, de la Red Básica en corredores, km 238.7 al 275.0, tramo Villa Ahumada-Ciudad Juárez (Cpos. "A" y "B"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-074-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 78.0 kms, de la Red Básica en corredores, km 275.0 al 314.0 tramo Villa Ahumada-Ciudad Juárez (Cpos. "A" y "B"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 12:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-075-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 79.8 kms, dividido en 72.0 kms de la Red Básica en corredores, tramo Villa Ahumada-Ciudad Juárez, km 314.0 al 350.0 (cuerpos "A" y "B"), en 7.1 kms de la Red Básica, tramo Paso por Samalayuca, km 0.0 al 7.1 y 0.7 kms de la Red Secundaria, tramo Ramal a Samalayuca, km 0.0 al 0.7, carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 12:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-076-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 74.6 kms, de la Red Básica, km 11.5 al 81.4, tramo Ciudad Juárez-El Porvenir, Ramal a Puente Internacional Dr. Porfirio Parra, km 0.0 al 1.7, Ramal a Puente Internacional El Porvenir km 0.0 al 3.0, carretera Ciudad Juárez-El Porvenir, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.

Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-077-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 103.0 kms, dividido en 84.0 kms, de la Red Básica, km 0.0 al 84.0, tramo Ciudad Juárez-Janos, y 19.0 kms de la Red Secundaria, km 0.0 al 19.0, tramo Ramal Jerónimo-Santa Teresa, carretera Ciudad Juárez-Janos, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 13:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-078-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 83.30 kms, dividido en 58.0 kms, de la Red Básica en corredores, km 31.0 al 60.0, tramo Chihuahua-El Sueco (cuerpos "A" y "B"), 14.8 kms de la Red Básica, km 0.0 al 14.8, tramo Paso por Sacramento, y 10.5 kms de la Red Secundaria, km 0.0 al 10.5, tramo Ramal a Nuevo Delicias, carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 13:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-079-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 92.0 kms, de la Red Básica en corredores, km 60.0 al 106.0, tramo Chihuahua-El Sueco (cuerpos "A" y "B"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-080-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 94.12 kms, de la Red Básica en corredores, km 106.0 al 153.06, tramo Chihuahua-El Sueco (cuerpos "A" y "B"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 14:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-081-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 85.0 kms, de la Red Secundaria, km 0.0 al 85.0, tramo El Sueco-San Buenaventura, carretera El Sueco-Janos, en el Estado de Chihuahua.

Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 14:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-082-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 82.83 kms, dividido en 82.53 kms, de la Red Básica, km 147.3 al 227.83 y km 233.8 al 235.6, tramo Lím. Dgo./Chih.-Jiménez, y 0.5 kms de la Red Secundaria, km 0.0 al 0.5 tramo Ramal Escalón, carretera Gómez Palacio-Jiménez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-083-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 80.0 kms, de la Red Secundaria, km 0.0 al 80.0, tramo San Rafael-Puerto Sabinal, carretera H. del Parral-Culiacán, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 15:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-084-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 70.0 kms, de la Red Secundaria, km 80.0 al 150.0, tramo San Rafael-Puerto Sabinal, carretera H. del Parral-Culiacán, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 15:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-085-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 82.97 km, de la Red Secundaria, km 150.0 al 208.07, tramo San Rafael-Puerto Sabinal, y km 0.0 al 24.9, del Ramal a Guadalupe y Calvo, carretera H. del Parral-Culiacán, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-086-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 42.6 km, de la Red Secundaria, km 361.7 al 385.7 y km 388.0 al 406.6, tramo Lím. Edos. Dgo./Chih.-H. del Parral, carretera Durango-H. del Parral, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.

Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 16:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-087-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 80.5 kms de la Red Secundaria, km 1.6 al 76.5, carretera Hgo. del Parral-Jiménez (Cpo. "A"), y km 0.0 al 5.6, Ramal a Valle de Allende, carretera Hgo. del Parral-Jiménez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 16:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-088-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 81.30 kms de la Red Secundaria, km 0.0 al 76.5, carretera Hidalgo del Parral-Jiménez (Cpo. "B"), km 0.0 al 2.2, Ramal a Pueblito de Allende y km 0.0 al 2.6 del Ramal a Salas, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-089-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 92.9 kms, de la Red Secundaria, km 0.0 al 90.0, tramo Nuevo Palomas-Valle de Zaragoza, km 0.0 al 2.9, Ramal a Satevo, carretera Chihuahua-Hidalgo del Parral vía corta, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 9:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-090-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 97.5 kms, de la Red Secundaria, km 90.0 al 184.9, tramo Nuevo Palomas-Valle de Zaragoza, km 0.0 al 2.6, Ramal a Valle de Zaragoza, carretera Chihuahua-Hidalgo del Parral vía corta, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 9:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-091-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 70 kms, de la Red Básica, km 105.0 al 140.0 (Cpos. "A" y "B"), tramo Cuauhtémoc-Lím. Chih./Son., carretera Chihuahua-Hermosillo, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.

Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-092-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 69.6 kms, de la Red Básica, km 140.0 al 149.6 (Cpos. "A" y "B"), y km 149.6 al 200.0 (cuerpo único), tramo Cuauhtémoc-Lím. Lím. Chih./Son., carretera Chihuahua-Hermosillo, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 10:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-093-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 70 kms, de la Red Básica, km 200.0 al 270.0 (cuerpo único), tramo Cuauhtémoc-Lím. Lím. Chih./Son., carretera Chihuahua-Hermosillo, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 10:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-094-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 77 kms, de la Red Básica, km 270.0 al 347.0 (cuerpo único), tramo Cuauhtémoc-Lím. Lím. Chih./Son., carretera Chihuahua-Hermosillo, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-095-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 72.0 kms, de la Red Básica en corredores, km 173.0 a km 209.0, tramo Delicias-Chihuahua (cuerpos "A" y "B"), carretera Jiménez-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 11:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-096-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 72.0 kms, de la Red Básica en corredores, km 137.0 a km 173.0, tramo Delicias-Chihuahua (cuerpos "A" y "B"), carretera Jiménez-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 11:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-097-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 70.9 kms, de la Red Básica, km 73.0 a km 115.0, tramo Altavista-Saucillo, y km 136.6 al 144.2 (cuerpos "A" y "B") tramo Paso por Delicias-Meoqui, carretera Jiménez-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-098-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 83.84 kms, de la Red Secundaria, km 0.0 a km 60.0, tramo Chihuahua-Aldama (Cpo. "A"), km 12.0 a km 27.72, tramo Chihuahua-Aldama (Cpo. "B"), carretera Chihuahua-Ciudad Ojinaga y km 0.0 al 5.3 (cuerpos "A" y "B"), Ramal a Aeropuerto, carretera Chihuahua-Aeropuerto, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 12:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-099-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 105.9 kms, de la Red Secundaria, km 60.0 al 165.0, tramo Chihuahua-Coyame y km 0.0 al 0.9, Ramal a Coyame, carretera Chihuahua-Ciudad Ojinaga, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 12:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-100-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 73.5 km, de la Red Secundaria, km 165.0 al 227.0 (cuerpo único) y km 227.0 al 230.7 ambos cuerpos, tramo Coyame-Ojinaga, km 0.0 al 3.6, Ramal a Estación F.F.C.C., y km 0.0 al 0.5, Ramal a Puente Internacional Ojinaga, carretera Chihuahua-Ciudad Ojinaga, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-101-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 77.40 kms, 40.0 kms de la Red Básica, km 84.0 al 125.0, tramo km 84 a Janos, y 36.4 kms de la Red Secundaria, km 0.0 al 36.4, tramo Ramal a Rodrigo M. Quevedo, carretera Ciudad Juárez-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 13:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-102-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 78.6 kms 77.5 kms, de la Red Básica, km 125.0 al 202.5, tramo km 84 a Janos, y 1.1 kms de la Red Secundaria, km 0.0 al 1.1, tramo calle de Janos, carretera Ciudad Juárez-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 13:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-103-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 78 kms de la Red Básica, km 0.0 al 78.0, tramo Janos-Lím. Chih./Son., carretera Ciudad Juárez-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-104-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 80.0 kms, de la Red Secundaria, km 85.0 al 165.0, tramo El Sueco-San Buenaventura, carretera El Sueco-Janos, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 14:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-105-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 82.0 kms, de la Red Secundaria, km 165.0 al 191.0 y km 201.0 al 257.0, tramo El Sueco-San Buenaventura, carretera El Sueco-Janos, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 14:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-108-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 de puentes en corredores: para una meta de 117 puentes, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-109-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 de puentes en Red Básica: para una meta de 98 puentes, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 15:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-110-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 de puentes en Red Secundaria: para una meta de 163 puentes, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 15:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-111-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 11.0 kms, km 77+000 al 88+000, tramo Altavista-Saucillo, carretera Jiménez-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-112-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 11.0 km, km 331+000 al 342+000, tramo: Villa Ahumada-Glorieta Juárez (Cpo. A), carretera: chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-113-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 11.0 kms, km 239+000 al 250+000, tramo Villa Ahumada-Glorieta Juárez (Cpo. "B"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-114-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 7.70 km, km 147+300 al 155+000, tramo Lím. Dgo./Chih.-Jiménez, carretera Gómez Palacio-Jiménez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-115-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 30.0 kms, km 240+000 al 270+000, tramo Cuauhtémoc-Lím. Chih./Son., carretera Chihuahua-Hermosillo, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2 de febrero de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de febrero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-116-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 16.0 kms, km 104+000 al 120+000, tramo Chihuahua-El Sueco (Cpo. "A"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de febrero de 2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2 de febrero de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de febrero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-117-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 25.0 kms, km 128+000 al 153+000, tramo Chihuahua-El Sueco (Cpo. "B"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de febrero de 2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2 de febrero de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de febrero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-118-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 8.0 kms, km 323+000 al 331+000, tramo Villa Ahumada-Ciudad Juárez (Cpo. "A"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de febrero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-119-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, en 11.0 kms, km 35+000 al 46+000, tramo Chihuahua-El Sueco (Cpo. "B"), carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5 de febrero de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de febrero de 2011, 12:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 318146)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en la carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 18-69-000, extensión 67479, los días del 16 de diciembre de 2010 y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-070-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 78.00 puentes, de los cuales 44 en corredores, 21 en red básica y 13 en Red Secundaria Federal, ubicados en la jurisdicción a cargo de la Residencia de Conservación "Xalapa", en las carreteras Teziutlán-Nautla, Teziutlán-Perote, Puebla-Xalapa y Poza Rica-Veracruz, tramos, subtramos kms varios, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-071-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante 6 meses en el 2011, en 82 puentes, de los cuales 11 en corredores y 71 de Red Básica Federal, ubicados en las jurisdicciones a cargo de la Residencia de Conservación "Veracruz", carreteras Tehuacán-Córdoba, Córdoba-Veracruz y Veracruz-Coatzacoalcos; de la Residencia de Conservación "Ciudad Alemán", carreteras Veracruz-Coatzacoalcos, La Tinaja-Ciudad Alemán y Ciudad Alemán-Sayula; de la Residencia de Conservación "Acayucan", carreteras Veracruz-Coatzacoalcos, Ciudad Alemán-Sayula y Coatzacoalcos-Salina Cruz, tramos varios, subtramos varios, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de enero de 2011, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-072-10.

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal mediante la aplicación de marcas en 417.99 kms en 190.83 kms en corredores de la Red Federal, km 45+000 al 191+000, tramo Alazán-Ozuluama-Tampico, carretera Tuxpan-Tampico, km 83+570 al 128+400, tramo Lím. S.L.P./Ver.-Tampico, carretera Ciudad Valles-Tampico y en 227.16 kms en la Red Secundaria Federal, km 0+000 al 64+000 y km 69+000 al 88+800, tramo Alazán-Tempoal-Panuco, km 88+800 al 156+300, tramo Tempoal-Panuco, carretera Alazán-Canoas y km 217+300 al 260+800, km 0+000 al 2+400, Ramal Platón Sánchez, tramo Lím. Hgo./Ver.-Tempoal, carretera Pachuca-Tempoal, km 0+000 al 0+406 y km 0+000 al 0+800, Ramal avenida Nuevo

	León, Ramal Cerro Azul, km 0+000 al 1+900, Ramal Mata Redonda, km 0+000 al 0+855, paso por Ciudad Cuauhtémoc, carretera Tuxpan-Tampico, km 0+000 al 26+000, tramo Ebano-Río Tamesí, carretera Ebano-Estación Manuel, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de enero de 2011, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011, a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-073-10.

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal mediante la aplicación de marcas en el pavimento en 355.9 kms en 152.0 kms en corredores de la Red Federal, km 7+500 al 20+300, km 26+300 al 51+100 y km 51+100 al 93+000, tramo Poza Rica-Nautla, carretera Poza Rica-Veracruz, km 186+600 al 216+000, tramo Lím. Pue./Ver.-Cañada Rica y km 7+000 al 45+000, tramo Tuxpan-Alazán, carretera Pachuca-Tuxpan en 57.10 kms en la Red Básica Federal, km 0+000 al 57+100, tramo Tihuatlán-Alamo-Alazán, carretera Tihuatlán-Alazán y 145.90 kms en la Red Secundaria Federal, km 0+000 al 6+000, tramo Ramal La Guadalupe-Riachuelos, km 0+000 al 12+100, tramo Gutiérrez Zamora-Tecolutla, km 27+000 al 45+400, tramo Poza Rica-San Andrés km 0+000 al 5+300, tramo Papantla-El Chote, carretera Poza Rica-Veracruz, km 0+000 al 24+000, tramo Zapotalillo-La Unión, km 220+000 al 233+500, tramo Tihuatlán-Alazán, carretera Pachuca-Tuxpan, km 24+800 al 82+700, tramo Huejutla-Chicontepec-Alamo, km 83+300 al 87+640, tramo Libramiento Benito Juárez, km 0+350 al 12+020, tramo Ramal Chicontepec, carretera Huejutla-Chicontepec, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de enero de 2011, a las 13:00 horas,
Visita a instalaciones	7 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011, a las 18:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-074-10.

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal mediante la aplicación de marcas en el pavimento en 324.70 kms en 208.70 kms en corredores de la Red Federal, km 83+300 al 145+700, tramo Lím. Pue./Ver.-Xalapa, carretera Puebla-Xalapa, km 0+000 al 13+650 y km 23+000 al 53+000, tramo Xalapa-Tamarindo, carretera Xalapa-Veracruz, km 0+000 al 11+500, tramo Tamarindo-Cárdel, km 11+500 al 15+000, tramo Paso por Cárdel, km 103+700 al 105+865, tramo Libramiento Chichicaxtle, km 93+000 al 160+000 y km 186+000 al 211+500, tramo Nautla-Cárdel, carretera Poza Rica-Veracruz, y en 116.0 kms Red Secundaria Federal km 0+000 al 2+800, tramo Paso por Banderilla, carretera Puebla-Xalapa, km 20+200 al 31+800 y km 33+700 al 93+000, tramo Lím. Pue./Ver.-Nautla, km 0+000 al 1+000, tramo Ramal Paso Largo, km 0+000 al 3+400, tramo Ramal Puntilla Aldama, km 0+000 al 2+300, tramo Ramal a El Pital, km 0+000 al 4+500, tramo Paso por Telaya, km 0+000 al 1+200, tramo Ramal a Jicaltepec, carretera Teziutlán-Nautla, km 13+650 al 49+000, tramo Lím. Pue./Ver.-Perote, km 0+000 al 31+300, tramo Santa Cruz-Tlapacoyan, km 0+000 al 3+600, tramo Paso por Altotonga, carretera Teziutlán-Perote, en el Estado de Veracruz.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-075-10.

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal mediante aplicación de marcas en el pavimento en 230.00 kms 54.00 kms en la Red Básica Federal, tramo Tamarindo-Cabeza Olmeca, km 53+800 al 74+000 y km 93+900 al 103+800, tramo Libramiento Veracruz, km 0+000 al 24+000 y 176.00 kms en la Red Secundaria Federal, tramo Fortín-Conejos, km 1+630 al 40+250 y km 41+700 al 107+500, tramo Libramiento Huatusco, km 0+000 al 3+437, tramo colonia Manuel González, km 0+000 al 14+500, tramo Orizaba-Zongolica, km 2+375 al 37+520, tramo Ramal Atlahuilco, km 0+000 al 0+800, Ramal Antón Lizardo, km 0+000 al 15+500, tramo Ramal a Mandinga, km 0+000 al 1+380 y tramo Ramal La Antigua, km 0+000 al 0+800, carreteras Córdoba-Cárdel, Xalapa-Veracruz, Tehuacán-Córdoba, Córdoba-Veracruz, Poza Rica-Veracruz y Veracruz-Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2011, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-076-10.

Descripción de la licitación	Instalación de señalamiento vertical en corredores y Red Secundaria Federal, mediante la colocación de 1,158.00 piezas, en 575.00 piezas en corredores de la Red Federal km 45+000 al 191+000, tramo Alazán-Ozuluama-Tampico, carretera Tuxpan-Tampico, km 83+568 al 128+400, tramo Lím. S.L.P./Ver.-Tampico, carretera Ciudad Valles-Tampico, y en 583.00 piezas en Red Secundaria Federal km 0+000 al 64+000 y km 69+000 al 88+800, tramo Alazán-Tempoal, km 88+800 al 156+300, tramo Tempoal-Panuco, carretera Alazán-Canoas, y km 217+300 al 260+800, km 0+000 al 2+400, Ramal a Platón Sánchez, tramo Lím. Hgo./Ver.-Tempoal, carretera Pachuca-Tempoal, km 0+000 al 0+406 y km 0+000 al 0+800, Ramal avenida Nuevo León, Ramal a Cerro Azul, km 0+000 al 1+900, Ramal Mata Redonda, km 0+000 al 0+855, Paso por la Ciudad Cuauhtémoc, carretera Tuxpan-Tampico, km 0+000 al 26+000, tramo Ebano-Río Tamesi, carretera Ebano-Estación Manuel, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-077-10.

Descripción de la licitación	Instalación de señalamiento vertical en corredores, Red Básica Federal y Red Secundaria Federal, mediante 211.00 Pzas., en corredores de la Red Federal, km 7+500 al 20+300, km 26+300 al 51+100 y km 51+100 al 93+000,

	tramo Poza Rica-Nautla, carretera Poza Rica-Veracruz, km 186+600 al 216+000, tramo Lím. Pue./Ver.-Cañada Rica km 7+000 al 45+000, tramo Tuxpan-Alazán, carretera Pachuca-Tuxpan, 121.00 Pzas., en la Red Básica Federal, km 0+000 al 57+100, tramo Tihuatlán-Alamo-Alazán, carretera Tihuatlán-Alazán; y 50 Pzas., en la Red Secundaria Federal, km 0+000 al 6+000, tramo Ramal La Guadalupe-Riachuelos, km 0+000 al 12+100, tramo Gutiérrez Zamora-Tecolutla, km 27+000 al 45+400, tramo Poza Rica-San Andrés, km 0+000 al 5+300, tramo Papantla-El Chote, carretera Poza Rica-Veracruz, km 0+000 al 24+000, tramo Zapotalillo-La Unión, km 220+000 al 233+500, tramo Tihuatlán-Alazán, carretera Pachuca-Tuxpan y km 24+800 al 82+700, tramo Huejutla-Chicontepec-Alamo, km 83+300 al 87+640, tramo Libramiento Benito Juárez, km 0+350 al 12+020, tramo Ramal a Chicontepec, carretera Huejutla-Chicontepec, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2011, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, a las 18:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-078-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 67.50 kilómetros, de Red Secundaria Federal, km 88+800 al 156+300, tramo Tempoal-Pánuco, carretera Alazán-Canoas, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	11 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-079-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 83.80 kilómetros, de Red Secundaria Federal, km 0+000 al 64+000 y km 69+000 al 88+800, tramo Alazán-Tempoal, carretera Alazán-Canoas, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de enero de 2011, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-080-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 103.60 kilómetros, en 85.50 kms de corredores, km 7+500 al 20+300, km 0+000 al 6+000 y km 26+300 al 93+000, tramos Poza Rica-Nautla, Libramiento Papantla y en 18.10 kms de Red Secundaria Federal, km 0+000 al 6+000 y km 0+000 al 112+100, tramos Ramal La Guadalupe-Riachuelos y Gutiérrez Zamora-Tecolutla, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	11 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-081-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 131.43 kilómetros, de corredores, km 0+000 al 13+600 (4 carriles), km 13+600 al 22+800 (4 carriles), km 22+800 al 39+000 (2 carriles), km 39+000 al 53+800 (4 carriles), km 43+000 al 49+000 (2 carriles) Paso por Rinconada, tramo Xalapa-Tamarindo, km 0+000 al 11+500 (4 carriles), 11+500 al 15+000 (2 carriles), tramo Tamarindo-Cárdel, km 0+000 al 1+571 (2 carriles), Libramiento Tamarindo y km 0+000 al 2+165 (4 carriles), del Libramiento Chichicaxtle incluyendo 1.69 kms de sus gasas, carretera Xalapa-Veracruz, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de enero de 2011, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	11 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 18:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-082-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 de 73.05 kilómetros, de Red Secundaria Federal, kms 0+000 al 31+300, km 13+650 al 49+000, km 0+000 al 3+600 y km 0+000 al 2+800, tramos Santa Cruz-Tlapacoyan, Lím. Pue./Ver.-Perote, Paso por Altotonga, y Ramal Banderilla, carreteras Teziutlán-Perote y Puebla-Xalapa respectivamente, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-083-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante seis meses en el 2011, en 96.90 km, de Red Básica Federal, km 59+000 al 107+500 y km 0+000 al 24+200, tramo La Tinaja-Paso del Toro y Libramiento Veracruz, carreteras Córdoba-Veracruz y Veracruz-Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-084-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 65.20 kilómetros de Red, Secundaria Federal, km 0+000 al 22+200 y km 70+000 al 113+000, tramos La Granja-Tamazcal y Buenavista-Lím. Ver./Oax, carreteras La Tinaja-Ciudad Alemán y Alvarado-Tuxtepec respectivamente, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-085-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante seis meses en el 2011, en 79.70 kilómetros de Red Básica Federal, km 0+000 al 79+700, tramo La Tinaja-Santa Cruz, carretera la Tinaja-Ciudad Alemán, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011, a las 18:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-086-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 62.70 kilómetros de Red Secundaria Federal, km 0+000 al 2+900, tramo Ramal a Hueyapan de Ocampo, carretera Veracruz-Coatzacoalcos, y km 0+000 al 43+800, km 0+000 al 7+000, km 0+000 al 9+000, tramos Oteapan-Soteapan, Ramal a Jesús Carranza, y Ramal a Suchilapan, respectivamente, carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de enero de 2011, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-087-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante seis meses en el 2011, en 69.50 kilómetros de Red Básica Federal, km 125+000 al 144+500 y km 146+500 al 196+500, tramo Santiago Tuxtla-Acayucan, carretera Veracruz-Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de enero de 2011, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-088-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante 6 meses en el 2011, en 60.645 kilómetros de Red Básica Federal, km 26+255 al 60+100, tramo Coatzacoalcos-Lím. Ver./Oax., carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, y km 196+500 al 223+300, tramo Santiago Tuxtla-Acayucan, carretera Veracruz-Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-089-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 73 puentes, de los cuales 4 en corredores, 33 en Red Básica Federal y 36 en Red Secundaria Federal, ubicados en las jurisdicciones a cargo de la Residencia de Conservación "Veracruz", carreteras Xalapa-Veracruz, Veracruz-Coatzacoalcos, Tehuacán-Córdoba, Córdoba-Veracruz

	y Córdoba-Cárdel, Residencia de Conservación "Ciudad Alemán", carreteras La Tinaja-Ciudad Alemán, y Alvarado-Tuxtepec, Residencia de Conservación de Carreteras "Acayucan"; Coatzacoalcos-Salina Cruz, tramos varios, subtramos varios, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de enero de 2011, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-090-10.

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal mediante la aplicación de marcas en el pavimento en 150.0 kms en corredores de la Red Federal, km 0+000 al 41+470, tramo Coatzacoalcos-Villahermosa, km 60+100 al 69+800 y km 71+400 al 139+910, tramo Coatzacoalcos-Lím. Ver./Oax., carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en 33.845 kms de Red Básica Federal, km 26+255 al 60+100, tramo Coatzacoalcos-Lím. Ver./Oax., carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, y 98.463 kms de la Red Secundaria Federal, km 0+000 al 2+900, tramo Ramal Hueyapan de Ocampo y km 0+000 al 23+000, tramo Minatitlán-Cánticas-Coatzacoalcos, carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, km 0+000 al 0+813, Ramal a Coatzacoalcos, km 0+000 al 5+200, Ramal Las Matas, km 0+000 al 43+800, Ramal Oteapan-Soteapan, km 0+000 al 7+000, Ramal a Jesús Carranza, y km 0+000 al 9+000, Ramal a Suchilapan, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2011, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	14 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de enero de 2011, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-091-10.

Descripción de la licitación	Instalación de señalamiento vertical mediante la colocación de 164.00 piezas 100 Pzas., en corredores de la Red Federal y 64.00 Pzas. en la Red Secundaria Federal y la colocación de malla antideslumbrante 7,000.00 ml. km 83+300 al 145+700, tramo Lím. Pue./Ver.-Xalapa, carretera Puebla-Xalapa, km 0+000 al 23+000, y km 39+000 al 65+000, tramo Xalapa-Cárdel, carretera Xalapa-Veracruz, km 0+000 al 11+500, tramo Tamarindo-Cárdel, km 11+500 al 15+000, tramo Paso por Cárdel, km 103+700 al 105+865, tramo Libramiento Chichicaxtle, km 93+000 al 186+000 y km 186+000 al 211+500, tramo Nautla-Cárdel, carretera Poza Rica-Veracruz y en la Red Secundaria Federal, km 0+000 al 2+800, tramo Paso por Banderilla, carretera Puebla-Xalapa, km 20+200 al 31+800 y km 33+700 al 93+000, tramo Lím. Pue./Ver.-Nautla, km 0+000 al 1+000, tramo Paso Largo, km 0+000 al 3+400, tramo Ramal Puntilla Aldama, km 0+000 al 2+300, tramo Ramal El Pital, km 0+000 al 4+500, tramo Paso por Telaya, km 0+000 al 1+200, tramo Ramal a Jicaltepec, carretera Teziutlán-Nautla, km 13+650 al 49+000, tramo Lím. Pue./Ver.-Perote, km 0+000 al 31+300, tramo Santa Cruz-Tlapacoyan, km 0+000 al 3+600, tramo Paso por Altotonga, carretera Teziutlán-Perote, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	14 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-092-10.

Descripción de la licitación	Instalación de defensa metálica de tres crestas galvanizada acanalada Cal. 12 incluyendo todos los accesorios (tornillería, traslapes, remates y herrajes), en 3,905.25 ml. de los cuales 1,463.04 ml. se colocarán en corredores carreteros, 1,257.30 ml. se colocarán en la Red Básica Federal y 1,184.91 ml. en la Red Secundaria Federal, ubicados en las Residencias de Conservación de Carreteras "Tampico", "Tuxpan", "Xalapa", "Veracruz", "Ciudad Alemán" y "Acayucan", pertenecientes a la Residencia General de Conservación de Carreteras, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2011, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	14 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de enero de 2011, a las 18:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-093-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 79.16 kilómetros, en 76.0 kms de corredores km 115+000 al 191+000, tramo Alazán-Tampico, carretera Tuxpan-Tampico y en 3.16 kms de Red Secundaria Federal, km 0+000 al 0+406, km 0+000 al 1+900 y km 0+000 al 0+855, tramos Ramal avenida Nuevo León, y Ramal Mata Redonda y paso por Ciudad Cuauhtémoc, carretera Tuxpan-Tampico, respectivamente en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de enero de 2011, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-094-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 57.10 kilómetros, de Red Básica Federal, km 0+000 al 57+100, tramo Tihuatlán-Alamo-Alazán, carretera Tihuatlán-Alazán, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de enero de 2011, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-095-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 144.00 kilómetros, de corredores, km 93+000 al 186+000 (2 carriles) y km 186+000 al 211+500 (4 carriles), tramo Nautla-Cárdel, carretera Poza Rica-Veracruz, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-096-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante seis meses en el 2011, en 60.164 km, de Red Básica Federal, km 4+953 al 59+000, km 1+000 al 2+680 y km 0+000 al 3+437, de los, tramos Peñuela-La Tinaja, Libramiento Yanga y Libramiento Cuitláhuac, carretera Córdoba-Veracruz, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de enero de 2011, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	17 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de enero de 2011, a las 18:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-097-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante seis meses en el 2011, en 29.40 kms, de Red Básica Federal, en los kms 26+600 al 54+000, tramo Lím. Pue./Ver.-Córdoba, carretera Tehuacán-Córdoba, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	18 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de enero de 2011, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-098-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante seis meses en el 2011, en 46.70 kilómetros, en 5.70 kms de corredores, km 60+100 al 60+400, y km 64+400 al 69+800, tramo Coatzacoalcos-Lím. Ver./Oax., carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz., y en 41.00 kms de Red Básica Federal km 95+000 al 136+000, tramo Río Jimba-Sayula, carretera Ciudad Alemán-Sayula, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de enero de 2011, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	18 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de enero de 2011, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-099-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante seis meses en el 2011, en 93.90 kilómetros de Red Básica Federal, km 0+000 al 2+500 y km 3+600 al 95+000, tramo Ciudad Alemán-Río Jimba, carretera Ciudad Alemán-Sayula, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	18 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-100-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 65.80 kms de Red Secundaria Federal, km 41+700 al 107+500, tramo Huatusco-Conejos, carretera Córdoba-Cárdel, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de enero de 2011, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	18 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de enero de 2011, a las 18:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-101-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria durante seis meses en el 2011, en 68.51 kilómetros de corredores km 71+400 al 139+910, tramo Coatzacoalcos-Lím. Ver./Oax., carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	19 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de enero de 2011, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-102-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 62.6 kms en 61.80 kms de Red Básica Federal, km 53+800 al 91+800 (2 Carriles) y km 93+900 al 105+800 (4 carriles), tramo Tamarindo-Cabeza Olmeca, carretera Xalapa-Veracruz y en 0.80 kms de Red Secundaria Federal, km 0+000 al 0+800, tramo Ramal La Antigua, carretera Poza Rica-Veracruz, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de enero de 2011, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	19 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de enero de 2011, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-103-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 31.88 kms, en 8.0 kms, de Red Básica Federal, km 0+000 al 4+000, tramo acceso entronque Zona Portuaria, carretera Poza Rica-Veracruz y en 23.88 km, de Red Secundaria Federal, km 0+000 al 7+000 (4 carriles) y km 7+000 al 15+500 (2 carriles) y km 0+000 al 1+380, tramos Ramal Antón Lizardo y Ramal a Mandinga, carretera Córdoba-Veracruz, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	19 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-104-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 68.21 kilómetros, de Red Secundaria Federal, km 24+800 al 82+700, km 83+300 al 87+640 y km 0+350 al 12+020, tramos Huejutla-Chicontepec-Alamo, Libramiento Benito Juárez y Ramal Chicontepec respectivamente, carretera Huejutla-Chicontepec, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de enero de 2011, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	19 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de enero de 2011, a las 18:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-105-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 45.551 km, en 9.606 kms de Red Básica Federal, km 54+000 al 57+528 (4 carriles), km 67+500 al 67+800 (4 carriles) y km 77+200 al 79+150 (2 carriles), tramo Lím. Pue./Ver.-Córdoba, carretera Tehuacán-Córdoba y en 35.945 kms de Red Secundaria Federal, km 2+375 al 37+520 y km 0+000 al 0+800, tramos Orizaba-Zongolica y Ramal a Tequila Atlahuilco, carretera Tehuacán-Córdoba, en el Estado de Veracruz.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	20 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de enero de 2011, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-106-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 70.80 kilómetros, en 70.0 kms de corredores km 45+000 al 115+000, tramo Alazán-Tampico, carretera Tuxpan-Tampico, y en 0.80 km de Red Secundaria Federal, km 0+000 al 0+800, tramo Ramal Cerro Azul, carretera Tuxpan-Tampico, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de enero de 2011, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	20 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de enero de 2011, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-107-10.

Descripción de la licitación	Instalación de señalamiento vertical en corredores carreteros, Red Básica Federal y Red Secundaria Federal mediante la colocación de 476.0 piezas, 145.00 piezas en corredores carreteros, en los tramos Coatzacoalcos-Lím. Ver./Oax., y Coatzacoalcos-Lím. Ver./Tab., carreteras Coatzacoalcos-Salina Cruz y Coatzacoalcos-Villa Hermosa, km 60+100 al 139+910 y km 0+000 al 41+470, respectivamente, 76.00 piezas en la Red Básica Federal, tramos Minatitlán-Cánticas-Coatzacoalcos y entronque acceso zona portuaria de las carreteras Coatzacoalcos-Salina Cruz y Poza Rica-Veracruz, km 26+255 al 60+100 y km 0+000 al 4+000, respectivamente y 255.00 piezas en la Red Secundaria Federal, tramos Buenavista-Lím. Ver./Oax., y La Granja-Tamazcal, carreteras Alvarado-Tuxtepec y La Tinaja-Ciudad Alemán, km 0+000 al 56+182 y km 61+520 al 113+000, y km 0+000 al 22+000 respectivamente, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de enero de 2011, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	20 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de enero de 2011, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009042-108-10.

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal mediante la aplicación de marcas en el pavimento en 129.66 kms en Red Secundaria Federal, km 0+000 al 22+000, tramo La Granja-Tamazcal, carretera La Tinaja-Ciudad Alemán, km 0+000 al 56+182 y km 61+520 al 113+000, tramo Buenavista-Lím. Ver./Oax., carretera Alvarado-Tuxtepec, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	21 de enero de 2011, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de enero de 2011, a las 10:00 horas

XALAPA, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 318135)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Luis Donaldo Colosio número kilómetro 12-3702, colonia Ex hacienda de Coscotitlán, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 017717176900, extensión 50477, 017717186719, y fax 017717186719, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-024-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del C.R. Huehuetla-San Lorenzo Achioteppec-Lím. Ixhuatlán de Madero, Puebla en los tramos: San Antonio-Acuautla del km 4+800=0+000 al 10+000, La Esperanza-Juntas Chicas del km 9+340 al 10+940 y del km 21+040 al 27+780, ubicado en el Municipio de Huehuetla, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-025-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento horizontal y vertical del camino Actopan-Atotonilco 4a. etapa del km 33+900 al 38+500 (en tramos aislados), en el Municipio de Atotonilco en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-026-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del camino Chilcuautila-Alfajayucan 3a. etapa, del km 4+000 al 7+000 y obras complementarias del km 0+000 al 4+000 en el Municipio de Chilcuautila, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/12/2010 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 14:00 horas

Licitación pública nacional número 00009025-027-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento horizontal y vertical del camino Huapalcalco-Estación de Apulco, tramo: Huapalcalco-Estación de Apulco, 4a. etapa, del km 18+600 al 20+388, obras complementarias y pavimento del km 16+200 al 17+800 en el Municipio de Metepec en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-028-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del camino Huazalingo-Tlanchinol 3a. etapa. Del km 0+400 al 6+400, ubicado en el Municipio de Tlanchinol, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-029-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del C.R. Juárez Hidalgo-Tlahuiltepa 4a. etapa del km 14+620 al 18+000, ubicado en el Municipio de Tlahuiltepa en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-030-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del camino Pisaflores-Chalahuite 3a. etapa del km 4+800 al 8+500, ubicado en el Municipio de Pisaflores, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-031-10

Descripción de la licitación	Modernización a cuatro carriles a través de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical de la C.E. Progreso-El Tephe 5a. etapa, del km 2+600 al 3+600; del km 20+340 al 20+500; del km 23+070 al 23+800 y semaforización en los km 21+770 y 22+080 ubicados en el Municipio de Progreso de Obregón en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-032-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del camino Tianguistengo-Atlapexco 3a. etapa, del km 9+200 al 19+200 y obras complementarias del km 0+000 al 9+200 ubicado en el Municipio de Tianguistengo, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-033-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del C.E. Ixtlahuaco-Calnalí 2a. etapa del km 5+000 al 18+000 y obras complementarias del km 0+000 al 0+800 ubicado en el Municipio de Calnalí, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-034-10

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del camino Tecozautla-Tasquillo tramo: El Salto-Caltimacán 2a. etapa, del km 3+800 al 5+800, ubicado en el Municipio de Tecozautla, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-035-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del Circuito Motobhata-Carrillo Puerto-La Cañada, del km 0+000 al 5+300, ubicado en el Municipio de Mixquiahuala, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	6/01/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-036-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje pavimento, señalamiento horizontal y vertical del camino San Agustín Olvera-Encinillos, del km 5+000 al 13+050=12+800, en el Municipio de Acatlán en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	6/01/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2011, 12:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 318370)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
006	16/12/2010

No. de licitación
00009062-022-10

Ubicación del documento
Número de la licitación pública nacional

Dice:	Debe decir:
00009062-022-10	00009062-020-10

No. de licitación
00009062-023-10

Ubicación del documento
Número de la licitación pública nacional

Dice:	Debe decir:
00009062-023-10	00009062-021-10

MERIDA, YUC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 318144)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 50 20, extensiones 51095, 51478 y 51483, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009026-068-10.

Descripción de la licitación	Trabajos faltantes de la construcción de un cuerpo nuevo de 12.00 metros de ancho de corona, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento hidráulico, estructuras y obras complementarias, del km 54+500 al 55+000 y del km 61+000 al 68+640, en el tramo: Las Amarillas-Villa de Arriaga de la carretera: Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	4/01/2011, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	3/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número 00009026-069-10.

Descripción de la licitación	Construcción del segundo túnel paralelo al existente que se localiza en el km 2+117 de la avenida Luis Donaldo Colosio, en la ciudad de Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	4/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número 00009026-070-10.

Descripción de la licitación	Ampliación a 21.00 metros de ancho de corona del km 3+500 al 8+500, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento del tramo: Entronque Ameca-Tequila de la carretera: Guadalajara-Tepic, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número 00009026-071-10.

Descripción de la licitación	Construcción del entronque a desnivel "Ameca" km 0+000, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias, señalamiento horizontal y señalamiento vertical del tramo: Entronque Ameca-Ameca de la carretera: Guadalajara-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 19:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número 00009026-072-10.

Descripción de la licitación	Ampliación del Libramiento Encarnación de Díaz de 2 a 4 carriles de un ancho de 3.50 metros cada uno, acotamientos laterales de 1.50 metros y camellón central de 4.0 metros, del km 94+960 al 96+670, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento con concreto hidráulico, obras complementarias y señalamiento, del tramo: Lagos de Moreno-Aguascalientes, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2011, 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

ZAPOPAN, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 318363)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "NAYARIT"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009069-052-10

Descripción de la licitación	Conservación a base de renivelaciones aisladas y Riego de sello premezclado de la carretera Ruiz-Zacatecas tramo: El Maguey-Mesa del Nayar, del km 64+900 al 93+400 con una meta de 28.5 km en el Municipio del Nayar en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	28 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	27 de diciembre de 2010 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011 a las 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009069-053-10

Descripción de la licitación	Conservación a base de renivelaciones aisladas y riego de sello premezclado de la carretera Ruiz-Zacatecas tramo: El Maguey-Mesa del Nayar, del km 93+400 al 122+200 con una meta de 28.8 km en el Municipio del Nayar en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27 de diciembre de 2010 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011 a las 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009069-054-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental de la carretera: Santa Fe-Agua Aceda-Ejido San Juan Corapán km 9+000 al 10+000 en el Municipio de Rosamorada, en el Estado de Nayarit.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	27 de diciembre de 2010 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011 a las 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009069-055-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental de la carretera: Jomulco-Los Aguajes km 8+000 al 10+000 en el Municipio de Jala, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas.
Visita a instalaciones	27 de diciembre de 2010 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011 a las 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

TEPIC, NAY., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 318150)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "PUEBLA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 223-73-36, los días de lunes a viernes del 16 de diciembre 2010 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-040-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, carretera Tehuacán-Huajuapán de León, tramo Tehuacán-Lím. Pue./Oax., km 35+000 al 50+000, longitud 15.0 km, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-041-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, carretera México-Zacatepec, tramo Lím. Tlax./Pue.-Lím. Pue./Ver., km 177+900 al 187+900, longitud 10.0 km, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-042-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, carretera Pachuca-Tuxpan, tramo Lím. Hgo./Pue.-Lím. Pue./Ver., km 170+000 al 187+000, longitud 17.0 km, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-043-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación y carpeta de concreto asfáltico, carretera Apizaco-Tejocotal, tramo Lím. Tlax./Pue.-Lím. Pue./Hgo., km 90+000 al 111+000, longitud 21.0 km, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-044-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación y carpeta de concreto asfáltico, carretera Pachuca-Tuxpán, tramo Lím. Hgo./Pue.-Lím. Pue./Ver., km 115+800 al 135+000, longitud 19.20 km, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-045-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación y carpeta de concreto asfáltico, carretera Amozoc-Teziutlán, tramo Amozoc-Oriental, km 0+000 al 20+000, longitud 20.0 km en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2011, a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-046-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación y carpeta de concreto asfáltico, carretera Amozoc-Teziutlan, tramo Amozoc-Oriental, km 30+000 al 55+000, longitud 25.0 km, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-047-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación y carpeta de concreto asfáltico, carretera Puebla-Jalapa, tramo Entronque San Hipólito-Zacatepec, km 36+000 al 55+000, longitud 19.0 km, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2011, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-048-10

Descripción de la licitación	Suministro y aplicación de señalamiento horizontal en corredores 229.32 km, en red básica 457.52 km, en red secundaria 362.12 km, haciendo un total de 1,048.96 km de la red libre de peaje, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2011, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-049-10

Descripción de la licitación	Suministro y colocación de señalamiento vertical en la red libre de peaje en corredores: 870 piezas, en red básica 327 piezas, haciendo un total de 1,197 piezas, en el Estado de Puebla.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, a las 18:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 318145)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 021

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-070-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los km 183+000 al 191+000; del camino: los Herrera-Tamazula, Municipio de Canelas, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/01/2011, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/01/2011, 9:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009022-071-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los km 191+000 al 198+000; del camino: Los Herrera-Tamazula, Municipio de Canelas, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/01/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/01/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009022-072-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación consistentes en, bacheo profundo, renivelación, riego de sello y trabajos diversos del camino: Los Herrera-Tamazula, tramo: Tamazula-Chapotán, entre los km 0+760 al 13+000 en el Municipio de Tamazula, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/01/2011, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/01/2011, 12:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009022-073-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias, del camino: Mezquital-Charcos, tramo: del km 10+000 al 15+000, Municipio de Mezquital, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/01/2011, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/01/2011, 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009022-074-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias, del camino: Navíos-Regocijo, del km 30+000 al 36+000, Municipio de Durango, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/01/2011, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/01/2011, 9:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009022-075-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los km 20+000 al 29+000; construcción de cunetas del km 0+000 al 20+000 y reconstrucción de pavimento del km 19+000 al 20+000; del camino: Altares-Otaez, Municipio de Santiago Papasquiaro y Otaez, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/01/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/01/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009022-076-10.

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización a cuatro carriles de la carretera Gregorio García-Gómez Palacio del km 3+000 al 5+000 en el Municipio de Gómez Palacio en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/01/2011, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/01/2011, 12:30 horas.

Licitación pública nacional 00009022-077-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías obras de drenaje, pavimento y obras complementarias del camino Nazareno-Cuauhtémoc del km 5+000 al 8+500 en el Municipio de Cuencamé en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/01/2011, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/01/2011, 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009022-078-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias del camino: E.C. (La Ferrería-E.C. (Durango-Mezquital)-Santiago Bayacora, (Pilar de Zaragoza Santiago Bayacora) tramo del km 2+500 al 7+014 en el Municipio de Durango en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	24/01/2011, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de	31/01/2011, 9:30 horas.

proposiciones	
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009022-079-10.

Descripción de la licitación	Pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino: Independencia y Libertad-Tuitan, tramo del km 0+000 al 8+611 en el Municipio de Durango en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	24/01/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/01/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/01/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

DURANGO, DGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA.

(R.- 318368)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN 00017001-023-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 023

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN 00017001-023-10, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-1661 y 5346-1659, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de gastos médicos mayores, seguro colectivo de cancelación o pérdida de licencia y responsabilidad civil para personal de la Procuraduría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2011.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria de la LPN 00017001-023-10, conforme a las partidas del anexo técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010 a las 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 318374)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
DK040-003-2010**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de subtransmisión de 115 kV, ANG 73520/73530 MAP, ANG 73730 MAP y ANG 73970 TGD de la Zona de Distribución Tuxtla.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N6-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 10:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	22/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 9:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de subtransmisión de la Zona de Distribución Tuxtla. (Desglosar las L.S.T. en la convocatoria).
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N7-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 12:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 11:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de distribución del Área de Distribución Cintalapa con dos periodos al año de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N8-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 14:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	22/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Área de Distribución Cintalapa ubicada en Boulevard Rodolfo Figueroa Esq. 2a. Pte. S/N, Cintalapa, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 13:00 Hrs. en el Aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de Distribución del Área de Distribución Foránea con dos periodos al año de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N9-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 10:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Área de Distribución Tuxtla Foránea ubicada en Libramiento Norte Oriente No. 1241, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 13:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de distribución del Área de Distribución Villaflores con dos periodos al año de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N10-2010.

Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 12:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Area de Distribución Villaflores ubicada en Camino antiguo a Francisco Villa S/N, C.P. 30470, Villaflores, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 11:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de distribución del Area de Distribución Bochil con dos periodos al año de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N11-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 14:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Area de Distribución Bochil ubicada en Carretera a Escopetazo km 47, C.P. 29770, Bochil, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 13:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de distribución del Area de Distribución Malpaso con dos periodos al año de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N12-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 10:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	27/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Area de Distribución Malpaso ubicada en Carretera Principal S/N, Raudales Malpaso, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 9:00 Hrs. En el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Reubicación y recalibración del ramal San Cayetano-El Brillante 3F-3H del Circuito BCH-4010, perteneciente a la Zona de Distribución Tuxtla de la División Sureste en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N13-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 12:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	27/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Area de Distribución Bochil ubicada en Carretera a Escopetazo Km 47, C.P. 29770, Bochil, Chiapas.

Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 11:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Repotenciación de la línea de distribución de energía eléctrica del Circuito CIT-4030 de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N14-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 14:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	27/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Área de Distribución Cintalapa ubicada en Boulevard Rodolfo Figueroa Esq. 2a. Pte. S/N, Cintalapa, Chiapas
Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 13:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Repotenciación de la línea de distribución de Energía Eléctrica del Circuito LMX-4012 de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N15-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 10:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	28/12/2010, 9:00 Hrs. Partiendo de las oficinas del Área de Distribución Cintalapa ubicada en Boulevard Rodolfo Figueroa Esq. 2a. Pte. S/N, Cintalapa, Chiapas
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2011, 9:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Reaislamiento y ampliación de la línea IPD-4010 Independencia A.A. Corzo a 34.5 kV de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N16-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 12:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	28/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2011, 11:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de la RD Subterránea Walmart Supercenter, de la Zona de Distribución Tuxtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N17-2010.

Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 14:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	28/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2011, 13:00 Hrs. en el aula de la UTEC No. 1, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Limpieza de brecha forestal en líneas de subtransmisión de la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N18-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en calle Clemente Robles S/N, Esq. con Jaime Nunó, Barrio San Antonio, C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Limpieza de brecha forestal en líneas de Distribución del Area Ocosingo la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N19-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 12:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en calle Clemente Robles S/N, Esq. con Jaime Nunó, Barrio San Antonio, C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 12:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Objeto de la licitación	Limpieza de brecha forestal en líneas de distribución del área Comitán la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N20-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.

Junta de aclaraciones	22/12/2010, 14:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en calle Clemente Robles S/N, Esq. con Jaime Nunó, Barrio San Antonio, C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 14:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Limpieza de brecha forestal en líneas de distribución del área San Cristóbal, en la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N21-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 18:30 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en calle Clemente Robles S/N, Esq. con Jaime Nunó, Barrio San Antonio, C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 18:30 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Limpieza de brecha forestal en líneas de Distribución del Area Venustiano Carranza, en la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N22-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en calle Clemente Robles S/N, Esq. con Jaime Nunó, Barrio San Antonio, C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 9:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Objeto de la licitación	Limpieza de brecha forestal en líneas de Distribución del Area Frontera Comalapa, en la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N23-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 12:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en calle Clemente Robles S/N, Esq. con Jaime Nunó, Barrio San Antonio, C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 11:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Limpieza de brecha forestal en líneas de Distribución del Area Yajalón, en la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ097-N24-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 14:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	21/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en calle Clemente Robles S/N, Esq. con Jaime Nunó, Barrio San Antonio, C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 13:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada al Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal en líneas de 115 kV de la Zona de Distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N25-2010.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 15:00 Hrs. en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Prolongación de Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Sección 40, H. Cárdenas, Tabasco, C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	22/12/2010, 9:00 Hrs. partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Prolongación de Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Sección 40, H. Cárdenas, Tabasco, C.P. 86500.

Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 10:00 Hrs. en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Prolongación de Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Sección 40, H. Cárdenas, Tabasco, C.P. 86500.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUÍN SUMANO LEYVA

RUBRICA.

(R.- 318329)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-014-10

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 22 de octubre de 2010 de la licitación pública internacional 18164039-014-10, para la adquisición de transformadores de distribución, resultó ganador: Prolec GE Internacional, S. de R.L. de C.V., en las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 con un importe de \$8'491,814.00 M.N. más 16% de IVA, con domicilio en boulevard Carlos Salinas de Gortari kilómetro 9.25 código postal 66600, Apodaca, N.L.; Industrias IEM, S.A. de C.V., en las partidas 1, 2, 8, 9, 10 y 11 con un importe de \$7'253,790.00 más 16% IVA, con domicilio en vía Dr. Gustavo Baz Prada número 340, colonia Industrial Barrientos, código postal 54015, Tlalnepantla, Estado de México.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-016-10

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 16 de noviembre de 2010 de la licitación pública internacional 18164039-016-10, para la adquisición de cortacircuitos y eslabones fusibles, resultó ganador Elementos Eléctricos, S.A. de C.V., en las partidas 3, 4, 6, 7, 8 y 10 con un importe de \$2'293,000.00 M.N. más 16% IVA, con domicilio en Víctor Hugo número 25, planta baja, colonia Albert, Delegación Benito Juárez, código postal 03560, México, D.F.; Potencia Distribución Servicios, S.A. de C.V., en las partidas 2, 5 y 9 con un importe de \$862,800.00 M.N. más 16% IVA, con domicilio en calle Brillante número 895, Fraccionamiento La Esperanza, código postal 35020, Gómez Palacio, Dgo.; Iusa Medición, S.A. de C.V., en la partida 1 con un importe de \$1'218,000.00 con domicilio en Paseo de la Reforma número 2608, piso 20, colonia Lomas Altas, código postal 1950, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-019-10

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 29 de noviembre de 2010 de la licitación pública internacional 18164039-019-10, para la adquisición de equipo de comunicaciones, resultó ganador: Transmisión y Recepción, S.A. de C.V., en las partidas 1 y 2 con un importe de 527,820.00 USD más 16% IVA, con domicilio en Saúl número 17, interior 1, colonia Guadalupe

Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07840, México, D.F.; Grupo Signacom Comunicaciones, S.A. de C.V., en las partidas 3, 4 y 5 con un importe de 322,168.00 USD más 16% IVA, con domicilio en Enrique Rebsamen número 629, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-020-10

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 30 de noviembre de 2010 de la licitación pública internacional 18164039-020-10, para la adquisición camionetas pick up resultó ganador Nueva Automotriz Occidental, S.A. de C.V., en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 con un importe de \$8'031,848.40 M.N. más 16% IVA, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 2603, colonia Comercial Abastos, código postal 44550, Guadalajara, Jal.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS

RUBRICA.

(R.- 318273)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16**

La Gerencia de la División Golfo Norte, ubicada en avenida Alfonso Reyes 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L. código postal 64410, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa:

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados diferenciada 1 número 18164035-038-10, para la adquisición de Postes de concreto, de los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 16 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 17 de enero de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de enero de 2011; emisión de fallo: 11 de febrero de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 25 de febrero de 2011, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional mixta número

18164035-039-10, para la adquisición de Cuchillas, de los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 16 de diciembre del 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 27 de diciembre de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 4 de enero de 2011; emisión de fallo: 21 de enero de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 4 de febrero de 2011, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados diferenciada 1 número 18164035-040-10, para la adquisición de Restauradores, de los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 16 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 28 de diciembre de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de enero de 2011; emisión de fallo: 21 de enero de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 4 de febrero de 2011, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS

Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 318284)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública internacional número 18164037-029-10

La Gerencia de la División Noroeste a través del Departamento Divisional de Abastecimientos, ubicada en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional diferenciada 1 número 18164037-029-10, para la adquisición de transformador de potencia, fue publicada en CompraNet el día 16 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 19 de enero de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de enero de 2011; emisión de fallo: 15 de febrero de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 2 de marzo de 2011. Asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164037-030-10

La Gerencia de la División Noroeste a través del Departamento Divisional de Abastecimientos, ubicada en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164037-030-10, para la adquisición de transformador de potencia, fue publicada en CompraNet el día 16 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de enero de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de enero de 2011; emisión de fallo: 4 de febrero de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 18 de febrero de 2011. Asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta

HERMOSILLO, SON., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRADOR DIVISION NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 318237)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 34

Número de la licitación pública internacional:	18164012-034-10.
Descripción de la licitación:	Servicio de transporte para personal de la Central Termoeléctrica Carbón II.
Fecha de publicación en CompraNet:	14/12/2010.
Junta de aclaraciones:	13/01/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	25/01/2011, 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Central Termoeléctrica Carbón II con domicilio en carretera 57 Piedras Negras-Monclova kilómetro 31.5, código postal 26000, en Nava, Coah. y el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública en el domicilio señalado en el párrafo anterior. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica (CompraNet) o por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

MONTERREY, N.L., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. PATRICIA CABALLERO HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 318295)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DEL P.H. LA YESCA

NOTA ACLARATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Respecto del resumen de convocatoria de la licitación pública 18164177-007-10 de la residencia general del PH La Yesca, publicada el día 25 de noviembre de 2010 con número de registro 316868, para la adquisición de 895 toneladas de cemento Pórtland ordinario en presentación de 50 kg, en cumplimiento a los convenios PHY-RS-CAS-DPIF-01/10 y PHY-RS-CAS-DPIF-06/10 celebrados entre CFE-Ayuntamiento Hostotipaquillo-Ejido Santo Domingo de Guzmán, en el párrafo primero, tercer renglón, se aclara lo siguiente:

Dice:

...

“interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164177-007-10, para la adquisición...”

Debiendo decir:

...

“interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-018TOQ055-N1-2010, para la adquisición...”

ATENTAMENTE
25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
RESIDENTE GENERAL
ING. PROSPERO A. ORTEGA MORENO
RUBRICA.

(R.- 318298)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Sureste, ubicada en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública, que fueron publicadas en CompraNet el día 13 de diciembre de 2010, los detalles se determinan en cada convocatoria, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC número 18164041-049-10

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Aros de seguridad con perno y receptáculo. Esta licitación consta de 1 partida	92,000	Pieza

Junta de aclaraciones: 14 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 24 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 9 de febrero de 2011 a las 14:00 horas Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC número 18164041-050-10

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Terminal portátil para toma de lecturas. Esta licitación consta de 1 partida	229	Pieza

Junta de aclaraciones: 17 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 25 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 11 de febrero de 2011 a las 15:00 horas. Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Cuyas convocatorias que contienen las bases que describen los requisitos de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03, de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

GERENTE DIVISIONAL
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 318290)

Jueves 16 de diciembre de

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la División de Distribución Noroeste, con domicilio en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, comunica los fallos siguientes:

Licitación pública internacional número **18164037-022-10**, para la adquisición de restauradores, el licitante ganador fue:

ABB México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Central número 130 Parque Logístico, código postal 78395,

San Luis Potosí, San Luis Potosí, por \$6'261,080.00 (son: seis millones doscientos sesenta y un mil ochenta pesos 00/100 M.N.), con la entrega DDP destino final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 6 de octubre de 2010.

Licitación pública internacional número **18164037-023-10**, para la adquisición de restauradores, el licitante ganador fue:

Cooper Power System LLC., con domicilio en 2300 Badger Drive, código postal 53188, Waukesha, Wisconsin, por \$1'191,202.68 Dls. (son: un millón ciento noventa y un mil doscientos dos 68/100 Dls. USA), con la entrega DDP destino final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 11 de octubre de 2010.

Licitación pública internacional número **18164037-025-10**, para la adquisición de restauradores, los licitantes ganadores fueron:

ABB México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Central número 130 Parque Logístico, código postal 78395,

San Luis Potosí, San Luis Potosí, por \$17'845,197.93 (son: diecisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.) y Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Central número 205, Parque Industrial Logístico, código postal 78395, La Pila, San Luis Potosí, por \$1'871,000.00 (son: un millón ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) con la entrega DDP destino final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 8 de octubre de 2010.

HERMOSILLO, SON., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 318234)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DEL LABORATORIO

AVISO

La Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1o. piso, colonia Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., publicó el 30 de noviembre de 2010, el resumen de la convocatoria de la licitación 18164104-002-10 para la adquisición de un sistema móvil de prueba de alta tensión de corriente alterna de frecuencia variable; se informa a los interesados que la convocatoria a la licitación se encuentra disponible en la nueva plataforma del Sistema CompraNet, con el número de procedimiento LA-018TOQ024-T1-2010.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 318302)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 09

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento (RLPM) y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, que se indican a continuación:

Licitación pública nacional número 18575107-524-10.

Descripción general de la contratación	Servicio de transporte de personal, materiales y equipos ligeros con 1 (una) lancha rápida, en el Golfo de México. Partida 1, Partida 2 y Partida 3.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Partida 1 y 2 con un plazo de 1434 días naturales Partida 3 con un plazo de 1069 días naturales
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, Subdirección de Administración y Finanzas, tercer nivel, calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha: 21 de diciembre de 2010. Hora: 12:00 horas.
Lugar, fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones	Lugar: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, Subdirección de Administración y Finanzas, tercer nivel, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, C. P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha: 4 de enero de 2011. Hora: 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 18575107-525-10.

Descripción general de la contratación	Servicio de transporte de personal, materiales y equipos ligeros con 1 (una) lancha rápida, en el Golfo de México. Partida 1, partida 2, partida 3, partida 4, partida 5 y partida 6.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	1,373 días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, Subdirección de Administración y Finanzas, tercer nivel, calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha: 21 de diciembre de 2010. Hora: 9:00 horas.

Lugar, fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones	Lugar: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, Subdirección de Administración y Finanzas, tercer nivel, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha: 5 de enero de 2011. Hora: 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 18575107-526-10.

Descripción general de la contratación	Servicio de transporte de personal, materiales y equipos ligeros con (una) lancha convencional, en el Golfo de México. Partida 1 y partida 2.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	1,069 días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, Subdirección de Administración y Finanzas, tercer nivel, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha: 22 de diciembre de 2010. Hora: 9:00 horas.
Lugar, fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones	Lugar: sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, Subdirección de Administración y Finanzas, tercer nivel, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha: 7 de enero de 2011. Hora: 9:00 horas.

Información común para las licitaciones:

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381 1200, extensión 51101, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta el día de la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es: dólar de los Estados Unidos de América.

No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Documento 10 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

GERENTE

ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 318322)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 029
LICITACION MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575107-029-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, Código Postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensiones 51062 y 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 16 de diciembre de 2010 al 3 de enero de 2011.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a Equipos Electromecánicos diversos en las Instalaciones Industriales de PEP, Ciudad del Carmen, Campeche		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010		
Junta de aclaraciones	29/12/2010	9:00 horas	Sala de Licitaciones Tercer nivel Edificio Complementario Uno
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011	9:00 horas	Sala de Licitaciones Tercer nivel Edificio Complementario Uno
Notificación de fallo	25/01/2011, 14:00 horas		

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
 E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAFSM, SAF
GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
 RUBRICA.

(R.- 318395)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 030
LICITACION MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18575107-030-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensiones 51062 y 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 16 de diciembre de 2010 al 21 de enero de 2011.

Descripción de la licitación	Servicio de tratamiento de aguas residuales en los centros de proceso del Activo Integral Abkatun Pol-Chuc.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010	
Visita al sitio de los servicios	7/01/2011, 9:00 Hrs.	Helipuerto de Pemex, ubicado en carretera Carmen-Puerto Real S/N, Ciudad del Carmen, Campeche.
Junta de aclaraciones	10/01/2011, 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones tercer nivel edificio complementario uno.
Presentación y apertura de proposiciones	27/01/2011, 9:00 Hrs.	
Notificación de fallo	16/02/2011, 14:00 Hrs.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 318358)

Jueves 16 de diciembre de

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN,
CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-78, 2-24-75
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DEL TLC
No. DE LICITACION 18575035-502-10
CONVOCATORIA 502

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público, número 18575035-502-10, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de los servicios	Rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de detección y supresión de gas y fuego de las plataformas del Activo Integral Abkatún-Pol-Chuc.
Alcances de la contratación	Se especifican en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	669 días naturales del 4 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2012.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 18 de enero de 2011.
Visita al sitio	3 de enero de 2011 a las 9:00 horas.
Primera junta de aclaraciones	5 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se realizará en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán: peso mexicano, y dólar americano.

No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad: el licitante deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de PEP, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el

consentimiento previo y por escrito de PEP. Asimismo, no le otorgará derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7, contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
C.P. LUIS MANUEL GALVAN ARCOS
RUBRICA.

(R.- 318354)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575109-503-10
CONVOCATORIA No. 503/10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575109-503-10 que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, para la contratación de los servicios cuya descripción general es: "Rehabilitación, pruebas de confiabilidad y funcionamiento a válvulas operadas con actuadores neumáticos e hidroneumáticos en el Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la Presentación y Apertura de Propositiones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www1.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la Convocante en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (Puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	29/Dic./10, 9:00 horas
Primera junta de aclaraciones	30/Dic./10, 10:00 horas, Sala 2
Presentación y apertura de proposiciones	26/Ene./11, 9:00 horas, Sala 2
Junta Pública para dar a conocer el fallo de la licitación	11/Feb./11, 12.00 horas, Sala 1
Fecha estimada para formalizar el contrato	25/Feb./11
Plazo de ejecución de los trabajos	1038 días naturales

- La reunión para la visita al lugar de los servicios se llevará a cabo en el Departamento de Mantenimiento a Sistemas de Separación y Bombeo, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.

- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las Salas de Juntas del Área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Alcances: el servicio consiste en actividades para la rehabilitación y pruebas de confiabilidad de válvulas operadas con actuadores neumáticos e hidroneumáticos, las cuales implican verificar su funcionamiento y calibración, corregir anomalías y brindarles mantenimiento.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. RAFAEL DELGADO GUILLERMO
RUBRICA.

(R.- 318328)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional TLC número 18575111-503-10.

Descripción de los bienes	Suministro mediante contrato abierto de equipos y dispositivos de seguridad industrial y protección ambiental, en las instalaciones marinas, terrestres, lacustres y equipos de perforación y mantenimiento de pozos.
Plazo de entrega	15, 20, 30 y 45 días naturales, de acuerdo al tipo de bien requerido en cada orden de suministro.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 14 de enero de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de propuestas	25 de enero de 2011, 11:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la planta baja del edificio Pirámide, sito en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Municipio Centro, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (993) 310-18-16, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero es requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de juntas A y B de la Subgerencia de Recursos Materiales, Sede Villahermosa, ubicada en la planta baja, del edificio Pirámide, en el domicilio citado anteriormente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en las que podrán presentarse las propuestas son: pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-7 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
ESPECIALISTA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
L.A.E. DAVID RODRIGO DEL VALLE CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 318060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575109-504-10
CONVOCATORIA No. 504/10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575109-504-10 que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, para la contratación de los servicios cuya descripción general es: “Rehabilitación de cilindros compresores, conjuntos de potencia, sistemas de admisión y escape de las motocompresoras del Activo Integral Burgos”.

Las bases que contienen las reglas de participación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www1.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	29/Dic./10, 9:00 horas.
Primera junta de aclaraciones	30/Dic./10, 10:00 horas, Sala 1.
Presentación y apertura de proposiciones	25/Ene./11, 9:00 horas, Sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	11/Feb./11, 12.00 horas, Sala 2.
Fecha estimada para formalizar el contrato	25/Feb./11.
Plazo de ejecución de los trabajos	1038 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los servicios se llevará a cabo en el Departamento de Planeación, Control, Evaluación e Ingeniería del Mantenimiento, A.I.B., ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas del Área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Alcances: rehabilitar y reparar los cilindros compresores, conjuntos de potencia y los sistemas de admisión y escape de las motocompresoras del Activo Integral Burgos, con el fin de optimizar el equipo motocompresor y aumentar la seguridad y la protección del medio ambiente en el Activo Integral Burgos.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. RAFAEL DELGADO GUILLERMO
RUBRICA.

(R.- 318323)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN,
CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00 EXTS. 214-33, 2-24-75
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DEL TLC

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público, número 18575035-505-10, con urgencia justificada, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: <http://www.pep.pemex.com>

Descripción de los servicios	Servicio integral de deshidratación y desalado de crudo maya de llegada a la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, con inyección de producto químico en los centros de proceso de la Región Marina Noreste, Plataforma de Rebombeo y Terminal Marítima Dos Bocas.
Alcances de la contratación	Se especifican en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	122 días naturales del 3 de enero de 2011 al 4 de mayo de 2011.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 17 de diciembre de 2010.
Visita al sitio	No habrá visita al sitio.
Primera y última junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior. La junta de aclaraciones se realizará en la Sala de Licitaciones número 1 y la presentación y apertura de proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones número 2, ambas de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que se deberán presentar las proposiciones será: peso mexicano.

No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, y que se encuentren inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad: el licitante deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de PEP, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de PEP. Asimismo, no le otorgará derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7, contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CD. DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA
SUROESTE
DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
C.P. LUIS MANUEL GALVAN ARCOS
RUBRICA.

(R.- 318373)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-517-10 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de la obra	“Corrección de anomalías de obra civil, eléctrica y mecánica en las instalaciones de la Región Sur, paquete SL-12”.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	644 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011. 9:00 horas. Sala Ciudad Pemex.
Entrega de documentación para precalificación	17 de enero de 2011. 9:00 horas. Sala Ciudad Pemex.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos

Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 318367)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TIPO PRESENCIAL DE
CONFORMIDAD**

**CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA SIMPLE No. 003/2011**

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Licitación pública internacional: P1TI-683-007 para la contratación de tubería de acero al carbón de 36" de diámetro, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).

Bases de la licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicadas en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil) con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,912.00 (un mil novecientos doce pesos 00/100 mn) (incluye IVA).

Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación –GRF – Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Número de evento: P1TI-683-007

Posición	Descripción	Cantidad	U. Medida
01	Tubería de acero al carbón con costura de 36" de diámetro	214	Pieza

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 25 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará anticipo de un 20%.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Aspectos generales:

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americanos o la moneda del país de origen de los bienes.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 317988)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-018/10

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales tipo presencial de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reservada respecto de los demás tratados.

P0LI658058.- Adquisición gases industriales para el laboratorio de química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2011 y con ajuste de precios para los ejercicios 2012 y 2013.

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reservada respecto de los demás tratados.

Sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes contratados serán de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, con los siguientes tratados:

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, (AELC), y se reserva de los demás Tratados.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,200,00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Reducción de plazos: sí.

Cronograma de la licitación: POLI658058

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	4 de enero de 2011 a las 9:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	5 al 7 de enero de 2011	
Fallo	12 de enero de 2011 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	13 al 18 de enero de 2011	

Plazo de entrega: 05 (cinco) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 318316)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CONVOCATORIA MULTIPLE CON-RGLC-011-2010**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales siguientes:

RMIN-LPN-AS-058-2010 (POLN669331), para la contratación de: calificación del desempeño de los equipos de medición analíticos y físicos para cumplir con el punto 5.5 de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006, "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración" de la superintendencia de química en la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

RMIN-LPN-AS-059-2010 (POLN669319), para la contratación de: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con soporte de partes y capacitación a válvulas de bloqueo de emergencia (VAAR'S) eléctricas, neumáticas e hidráulicas, instaladas en las plantas de proceso y esferas de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", para los años 2011, 2012 y 2013.

RMIN-LPN-AS-060-2010 (POLN669320), para la contratación de: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con soporte de partes a PLC'S del sistema de protecciones de bombas y ductos del sector 6 de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", para los años 2011, 2012 y 2013.

RMIN-LPN-AS-061-2010 (POLN669344), para la contratación de: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telemedición de tanques de almacenamiento del área de movimiento de productos de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", para los años 2011, 2012 y 2013.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los servicios: en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, los días naturales, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, teléfono conmutador 01 922 22 5 00 24, extensiones 26184 y 26186, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp.

Costo de las bases: no tienen costo.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-AS-058-2010 (POLN669331).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	28 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	29 de diciembre al 6 de enero de 2011	
Fallo	7 de enero de 2011 a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	14 de enero de 2011 a las 13:00 Hrs.	

Plazo de ejecución: 1065 (un mil sesenta y cinco) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 17 de enero de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-AS-059-2010 (P0LN669319).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	20 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas” en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	30 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	31 de diciembre al 9 de enero de 2011	
Fallo	10 de enero de 2011 a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	17 de enero de 2011 a las 13:00 Hrs.	

Plazo de ejecución: 1075 (un mil setenta y cinco) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 18 de enero de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-AS-060-2010 (P0LN669320).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	21 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas” en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	3 de enero de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	4 al 10 de enero de 2011	
Fallo	11 de enero de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	20 de enero de 2011 a las 13:00 Hrs.	

Plazo de ejecución: 1075 (un mil setenta y cinco) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 21 de enero de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-AS-061-2010 (P0LN669344).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	22 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas” en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	4 de enero de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	5 al 10 de enero de 2011	
Fallo	11 de enero de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	20 de enero de 2011 a las 13:00 Hrs.	

Plazo de ejecución: 1075 (un mil setenta y cinco) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 21 de enero de 2011.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la visita al sitio de los servicios y junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 318313)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL (PRESENCIAL)

CONVOCATORIA MULTIPLE 012/2010

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación pública nacional POLNO19028, RCDY-LPN-OP-028-2010 para la Restauración de tramo de 300 metros de tubería de 30"Ø de diámetro del acueducto de ptan a la Refinería

Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L. (tramo frente a industrias cosal).

Número de procedimiento de licitación pública nacional POLNO19029, RCDY-LPN-OP-029-2010 para la Restauración del tanque cilíndrico vertical cúpula fija clave TV-253-V1 de 40,000 bls. para almacenamiento de agua desmineralizada y condensado pulido en la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional POLNO19030, RCDY-LPN-OP-030-2010 para la Restauración total del tanque de almacenamiento de condensado aceitoso TV-0221-V de 5000 barriles de capacidad de la planta de fuerza (incluye desmantelamiento del existente) de la ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: contratistas mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro. 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2842915, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de

suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Costo de las bases es de: \$1,600.00 (incluye IVA)

Forma de pago: en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, mediante pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas al banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, Clabe: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Número de procedimiento licitación: P0LNO19028 (RCDY-LPN-OP-028-2010)

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
RCDY-LPN-OP-028-2010	21/Dic./10	20/Dic./10 10:00 horas	21/Dic./10 10:00 horas	30/Dic./10 10:00 horas	10/Ene./11 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración de tramo de 300 metros de tubería de 30"Ø de diámetro del acueducto de ptan a la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L. (tramo frente a industrias cosal).	24/Ene./11	90 días naturales	\$1'600,000.00

Lugar de entrega: Instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Se podrá subcontratar la inspección radiográfica de uniones de soldadura de tubería de acero.

Número de procedimiento licitación: P0LNO19029 (RCDY-LPN-OP-029-2010)

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
RCDY-LPN-OP-029-2010	21/Dic./10	20/Dic./10 11:00 horas	21/Dic./10 12:00 horas	30/Dic./10 12:00 horas	10/Ene./11 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración del tanque cilíndrico vertical cúpula fija clave TV-253-V1 de 40,000 bls. para almacenamiento de agua desmineralizada y condensado pulido en la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L.	24/Ene./11	150 días naturales	\$3'200,000.00

Lugar de entrega: Instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Se podrá subcontratar la inspección radiográfica de uniones de soldadura de tubería de acero y en placa de acero del tanque, la certificación de la capacidad volumétrica del

tanque, estudio de verticalidad, redondez, peacking y banding y la colocación de sello doble wipper por proveedor del mismo.

Número de procedimiento licitación: P0LNO19030 (RCDY-LPN-OP-030-2010)

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
RCDY-LPN-OP-030-2010	21/Dic./10	20/Dic./10 13:00 horas	21/Dic./10 14:00 horas	30/Dic./10 14:00 horas	10/Ene./11 14:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración total del tanque de almacenamiento de condensado aceitoso TV-0221-V de 5000 barriles de capacidad de la planta de fuerza (incluye desmantelamiento del existente) de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.	24/Ene./11	150 días naturales	\$3'200,000.00

Lugar de entrega: Instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Se podrá subcontratar la Inspección Radiográfica de Uniones de Soldadura de tubería de acero y en placa de acero del tanque, la certificación de la capacidad volumétrica del tanque, los trabajos de manejo (extracción, envasado, transporte y disposición final) de los residuos aceitosos del interior del tanque estudio de verticalidad, redondez, peacking y banding.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será del 50 por ciento del valor total del contrato.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines

diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO
GERENTE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 318062)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
No. DE CONVOCATORIA 020/2010
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación P0LI696062, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., licitación P0LI696063, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., licitación P0LI696064, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., licitación P0LI696065, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., licitación P0LI696066, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., y licitación P0LI696067, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Número de procedimiento de licitación: P0LI696062

Descripción
"Mantenimiento a quemadores y sopladores de hollín de los calentadores BA-401, BA-402, BA-403, BA-404, BA-501 A/D, BA-502, BA-503, BA-701, BA-702, BA-801 y BA-802 de la planta Hidros II, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime""

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transistmica km 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1028 (un mil veintiocho) días naturales, “a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor”.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	3.01.2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Presentación y apertura de propuestas	13.01.2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Fallo	25.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Plazo para suscripción del contrato	4.02.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”

Número de procedimiento de licitación: POLI696063

Descripción
"Servicio de restauración de bombas verticales de la marca WDM, modelos: 24 DSV-23, 24 DSV-27, 28H-980/1 instaladas en las torres de enfriamiento de las plantas de proceso y servicios principales de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", con la finalidad de mantener y garantizar la sustentabilidad, la operación confiable y productiva de equipos, instalaciones y medio ambiente"

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transistmica km 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1028 (un mil veintiocho) días naturales, “a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor”.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	3.01.2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Presentación y apertura de propuestas	13.01.2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Fallo	26.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Plazo para suscripción del contrato	4.02.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”

Número de procedimiento de licitación: POLI696064

Descripción
"Servicio de transporte de equipo y refaccionamiento para reparación de plantas de proceso, de distintos lugares de la República Mexicana del sistema de Petróleos Mexicanos a la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca, y viceversa"

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transistmica km 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1028 (un mil veintiocho) días naturales, “a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor”.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	3.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Presentación y apertura de propuestas	13.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Fallo	25.01.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Plazo para suscripción del contrato	3.02.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”

Número de procedimiento de licitación: POLI696065

Descripción
"Mantenimiento de cargadores, bancos de baterías y UPS instalados en subestaciones eléctricas y cuartos de control de las plantas de proceso de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca"

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transistmica km 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1027 (un mil veintisiete) días naturales, “a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor”.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	4.01.2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Presentación y apertura de propuestas	14.01.2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Fallo	27.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Plazo para suscripción del contrato	7.02.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”

Número de procedimiento de licitación: POLI696066

Descripción
"Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo ventana y mini split para mantener las condiciones operativas y de confiabilidad de los equipos instalados en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transistmica km 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1027 (un mil veintisiete) días naturales, “a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor”.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	4.01.2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	14.01.2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	28.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	7.02.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Número de procedimiento de licitación: POLI696067

Descripción
"Servicio para el mantenimiento general de los equipos de aire acondicionado tipo paquete para mantener las condiciones operativas y de confiabilidad de los equipos instalados en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica km 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1024 (un mil veinticuatro) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	4.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	14.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	1.02.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	10.02.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transistmica km 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com

El costo de las bases es de: \$4,460.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas:

Las licitaciones: POLI696062, POLI696063 y POLI696064	12 de enero de 2011 y
Las licitaciones: POLI696065, POLI696066 y POLI696067	13 de enero de 2011

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será, en pesos mexicanos o moneda del país de origen del prestador de los servicios.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 318330)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 034**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número RMAD-LPN-S-092-2010.

Número de procedimiento de licitación POLN575019, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a los analizadores de azufre y carbón marca Eltra instalados en el laboratorio químico de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios: de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	22 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	5 de enero de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 16 de diciembre de 2010.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 318314)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 033-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, año 2011-2012, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO13051, licitación número RMAD-LPN-OP-088-2010

Descripción de la licitación	Mantenimiento de áreas verdes y áreas afectadas con maleza del patio Norte, Oriente y Poniente de tanques, áreas de proceso, canales efluentes, derecho de vía y vías de acceso a la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	20/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3/01/2011, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.
Capital contable requerido	\$3'200,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13052, licitación número RMAD-LPN-OP-089-2010

Descripción de la licitación	Limpieza de fosas, cárcamos, API's, separador de placas corrugadas del sistema de tratamiento de aguas residuales, con disposición final fuera de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	21/12/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3/01/2011, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.
Capital contable requerido	\$4'000,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13053, licitación número RMAD-LPN-OP-090-2010

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento a casas habitación y edificios en áreas residencial, administrativa y de proceso, mediante trabajos de impermeabilización en la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	22/12/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.
Capital contable requerido	\$2'000,000.00.
Número de procedimiento: POLNO13054, licitación número RMAD-LPN-OP-091-2010	
Descripción de la licitación	Eliminación de fugas en vivo y bajo presión por: estoperos, bridas bonetes, bridas de válvulas, tuberías, poros y fisuras instalados en todos los sistemas y equipos diversos de las plantas de proceso, conduciendo agua, vapor, aire, ácido fluorhídrico, hidrocarburos, con sus diferentes presiones y temperaturas, mediante tecnología de punta no destructiva, en la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamaulipas.
Visita a sitio de realización de los trabajos	21/12/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.
Capital contable requerido	\$3'200,000.00.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-Bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas., dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Demás Normativa Aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 16 de diciembre de 2010.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 318312)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 06/2010 - LICITACION P0 LI 903 010

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, consistente en

La contratación del servicio de: recuperación de metales preciosos en lotes de catalizador agotado de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, en Salina Cruz, Oax., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública P0 LI 903 010.

Visita a Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo para notificación de fallo
No habrá visita	10/01/2011 10:00 horas	17/01/2011 10:00 horas	4/02/2011 10:00 horas	Del 5 al 27 de febrero de 2011	Del 5 al 27 de febrero de 2011	Del 28 de febrero al 4 de marzo de 2011. 10:00 horas

Plazo de ejecución de los servicios: el indicado en el punto 1.2 de las bases de licitación.

Lugar de ejecución de los servicios: el lugar y condiciones de entrega del metal recuperado se establecen en el punto 2 del anexo I del documento 2 de las bases de licitación. Pemex Refinación recibirá los servicios, cuando éstos se hayan ejecutado y concluido de acuerdo con los alcances y estipulaciones convenidas en el contrato y lo indicado en el punto 1.2 de las bases de licitación.

Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, en Salina Cruz, Oax.

Solicitud de pedido	Posición	Cantidad máxima en libras	Cantidad mínima en libras

10282647	1	7,595.37	3,039.00
	2	4,147.56	1,659.00
	3	222,829.57	89,132.00
	4	7,498.80	3,000.00

Bases de licitación:

Las bases podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirirlas: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tienen un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación –GRF – Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones; presentación de proposiciones y apertura técnica así como el de Notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será en español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

114

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(Segunda

(R.- 318319)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO,
CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS
AVISO DE FALLO

Avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 373-38, fax 1944-2500, extensión 379-51.

Licitación número R0TI032003, CompraNet número **18576178-005-10**, para la adquisición consistente en

“126 equipos de energía ininterrumpible (UPS) y una planta de emergencia, incluye instalación y puesta en operación, bajo la modalidad de contrato a precio fijo“. Fecha de fallo 8 de noviembre de 2010. Licitante ganador: Power Systems Service, S.A. de C.V., Avenida 5 de Febrero número 576, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., Grupo 1 solicitud de pedido 10263465 posiciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, solicitud de pedido 10275350 posiciones 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, monto adjudicado grupo 1 \$2,225,318.00 M.N. Grupo 2 solicitud de pedido 10263465 posiciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, solicitud de pedido 10263517 posiciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, solicitud de pedido 10275350 posiciones 3, 4, 9, 10, 14, solicitud de pedido 10275352 posiciones 1, 2, 3, 4 y 5 monto adjudicado grupo 2 \$8'265,206.00 M.N. Licitante ganador Markur, S.A. de C.V., Pachuca número 188, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, D.F., Grupo 3 solicitud de pedido 10275356 posición 1, solicitud de pedido 10275357 posición 1 monto adjudicado grupo 3 \$278,424.82 M.N.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 318318)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA GUADALAJARA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
RESUMEN DE PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 18572040-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Coordinación Médica Zona Guadalajara, ubicada en la avenida Chapalita número 150, esquina Las Rosas, colonia Chapalita, código postal 45040, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013336782500, extensión 53812, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Arturo Mata Pérez, con cargo de Coordinador Médico Zona Guadalajara, el día 10 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados que otorga Petróleos Mexicanos a sus derechohabientes en la localidad de Guadalajara y/o área metropolitana adscritos al consultorio periférico Tlaquepaque.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR
DR. ARTURO MATA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 318381)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572008-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433 extensiones 52080-52029 y fax 5352-1603, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa contractual para la Región Central Norte y Región Central Sur de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos para el ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR
DR. SANTOS ADOLFO ESQUIVEL VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 318345)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572008-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, extensiones 52080-52029 y fax 5352-1603, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de alimentos básicos perecederos procesados y semiprocados para la Región Central Norte y Región Central Sur de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos para el ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR

DR. SANTOS ADOLFO ESQUIVEL VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 318348)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta de mantenimiento de equipo médico, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18572008-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, extensiones 52080-52029 y fax 5352-1603, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Dr. Santos Adolfo Esquivel Villarreal, con cargo de Director del Hospital Central Norte el día 10 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos del Hospital Central Norte, Hospital Central Sur de Alta Especialidad y Hospital Regional de Salamanca de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos para el Ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	27/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR

DR. SANTOS ADOLFO ESQUIVEL VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 318351)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572010-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 10 y Quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01 y fax 833-230-11-04, los días lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa contractual para las unidades médicas adscritas a la Región Madero.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 10:00 horas.

16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
DR. JAVIER NIETO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 318238)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18572013-011-10
CONVOCATORIA 011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18572013-011-10, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida “B” entre calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01 922 22 5 0508, los días 16 de diciembre de 2010 al 10 de enero de 2011, en días hábiles: lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Jaime Eloy Esteban Vaz, con cargo de Director del Hospital Regional Minatitlán, el día 7 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de las unidades médicas de las regiones Minatitlán y Villahermosa, durante el periodo 2011, bajo el esquema de contrato tipo póliza de mantenimiento”.
Volumen a adquirir	Los servicios se establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Visita a las instalaciones	La visita a las instalaciones se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa al auditorio del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en Avenida “B” entre Calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa al auditorio del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en Avenida “B” entre Calles 12 y 18, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.

MINATITLAN, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ
RUBRICA.

(R.- 318300)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572010-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 10 y Quinta Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01 y fax 833-230-11-04, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocesados de: abarrotes, frutas y verduras, carnes, embutidos, lácteos, aves y huevo, pescado y mariscos, pan y pasteles, para el Hospital Regional Ciudad Madero.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2011, 10:00 horas.

16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CIUDAD MADERO
DR. JAVIER NIETO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 318241)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009J0U001-N14-2010, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 10 al 15 de diciembre de 2010, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de combustible y lubricantes a través de tarjeta electrónica para el parque vehicular de Delegaciones y Gerencias de Tramos del Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 11:30 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones

Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 12:30 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
 RUBRICA.

(R.- 318353)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 09437002-012-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 50-90-12-41, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 21 de diciembre de 2010, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Benjamín Balboa Andrade, con cargo de Director de Finanzas y Administración el día 10 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	“Contratación de los servicios de una aseguradora para que cubra mediante pólizas de seguro y condiciones de operación de administración, los riesgos de los bienes patrimoniales de Telecomunicaciones de México, con una vigencia que inicie del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011”.
Servicios a contratar	3 partidas conforme a convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre del 2010, a las 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre del 2010, a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 318379)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12245002-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919 y fax 10843891, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de curación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2010, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO EDUARDO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 318383)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA
CALIFORNIA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y NACIONAL
CONVOCATORIA 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637105-001-11, 00637150-002-11, 00637105-003-11, 00637105-004-11, 00637105-005-11, 00637105-006-11, 00637105-007-11, e internacional 100637105-008-11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José María Tapia Frayre local 26-D, Plaza Mandarin, Fraccionamiento Las Palmas Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 5619980 5614773, los días 14 al 21 de diciembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles de oficina y formas impresas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles de impresión y reproducción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de productos alimenticios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de endoprótesis y osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de marcapasos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 16:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 14 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JOSE ADRIAN CONTRERAS TREJO
RUBRICA.

(R.- 318392)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONV. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637106-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D Plaza Mandarin en Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) -561-99-80 y 01 (686)-561-47-73 fax, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, peligrosos Biológicos infecciosos de las unidades Hospitalarias y U.M.F. del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:30 horas.

MEXICALI, B.C., A 14 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JOSE ADRIAN CONTRERAS TREJO
RUBRICA.

(R.- 318389)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637088-001-11 y 00637088-002-11, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Ferrocarril Central casi esquina avenida Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 (461) 60 9 21 66, extensión 7030 y fax 01 (461) 61 4 32 43, los días 16 al 17, 20 al 24, 27 y 28 de diciembre del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación 00637088-001-11

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina, material de limpieza y material de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 9:00 horas.

Licitación 00637088-002-11

Descripción de la licitación	Adquisición de material de osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 13:00 horas.

CELAYA, GTO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 318333)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637092-001-11, 00637092-002-11, 00637092-003-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01-492-92-3-13-35 y fax 01-492-92-3-09-24, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento y áreas jardinadas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de gas L.P.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2010, 16:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
L.C. CARLOS E. CABRAL GARAY
RUBRICA.

(R.- 318278)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
ISSSTE-SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL
DE SINALOA DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) siguiente(s) licitación(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Heroico colegio militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa, México, teléfono (01 667) 759-34-00, extensión 157 y fax (01 667) 759-34-00 extensión 157, los días lunes a viernes (hábiles) de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-019GYN024-N1-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza para Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega" del ISSSTE en Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21/12/2010, a las 9:00 horas, en Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega" del ISSSTE en Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-019GYN024-N2-2011

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia para "Hospital Dr. Manuel Cárdenas de la Vega" del ISSSTE en Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	21/12/2010, a las 12:00 horas, en "Hospital Regional Dr. Manuel Cárdenas de la Vega" horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-019GYN024-N3-2011

Descripción de la licitación	Combustibles para calderas y plantas de energía eléctrica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010 16:00 horas.
Visita a instalaciones	21/12/2010, a las 15:30 horas, en "Hospital Regional Dr. Manuel Cárdenas de la Vega".
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-019GYN024-N4-2011

Descripción de la licitación	Productos alimenticios para unidades medicas del "Hospital Regional Manuel Cárdenas de la Vega".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-019GYN024-N5-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación de alta especialidad del "Hospital Regional Dr. Manuel Cárdenas de la Vega".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	30/12/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-019GYN024-T6-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de material radiológico del "Hospital Regional Dr. Manuel Cárdenas de la Vega".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-019GYN024-T7-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de material de endoprótesis y osteosíntesis para "Hospital Regional Dr. Manuel Cárdenas de la Vega".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 10:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL "HOSPITAL REGIONAL
 DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA" DEL ISSSTE EN SINALOA
MARGARITO CABRALES LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 318324)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637078-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01 951) 5-13-17-32 y fax (01 951) 5-13-59-93, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	“Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos.”
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 318305)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL OAXACA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números 00637079-008-10, 00637079-009-10 y 00637079-010-10, convocatoria que contiene las bases de participación para consulta en CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono (01 951) 51 317 32 y fax (01 951) 51 359 93, poniéndose a disposición copia del texto de la convocatoria del día 16 al 22 y 23 de diciembre de 2010, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y desinfección 00637079-008-10.
Volumen a contratar	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Disposición de bases	Del día 16 al 23 de diciembre de 2010.
Periodo a contratar	A partir del 15 de enero de 2011 de acuerdo a bases.
Junta de aclaraciones	27 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia 00637079-009-10.
Volumen a contratar	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Disposición de bases	Del día 16 al 23 de diciembre de 2010.
Periodo a contratar	A partir del 12 de enero de 2011 de acuerdo a bases.
Junta de aclaraciones	27 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado 00637079-010-10.
Volumen a contratar	1 equipo.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Disposición de bases	Del día 16 al 22 de diciembre de 2010.
Periodo a contratar	A partir del 15 de enero de 2011 de acuerdo a bases.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de enero de 2011, 12:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 318304)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 5

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637010-007-10, 00637010-008-10, 00637010-009-10 y 00637010-010-10, todas para el ejercicio fiscal 2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la División de Recursos Materiales ubicada en Martín Mendal de número 1397, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, teléfono y fax 01 (55) 55 75 14 24 y 52 00 50 03 extensión 14546, los días 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de vales de gasolina para el parque vehicular del Centro Médico Nacional "20 de noviembre".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/10.
Junta de aclaraciones	24/12/10, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/10, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la contratación del servicio de Gas L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/10.
Junta de aclaraciones	24/12/10, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/10, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la contratación del servicio de diesel centrifugado bajo en azufre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/10.
Junta de aclaraciones	24/12/10, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/10, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de alimentos, mediante contrato abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/10.
Junta de aclaraciones	24/12/10, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/10, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JESUS ESCOBAR CELIS
RUBRICA.

(R.- 318387)

134

(Segunda

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL PUEBLA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 011-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637179-016-10, 00637179-017-10, 00637179-018-10, 00637179-019-10, 00637179-020-10 y 00637179-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue., teléfono (01222) 404-92-21 y fax 01(222) 2-45-69-50, los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre del año en curso de 8:00 a 20:00 horas.

Descripción de la licitación 00637179-016-10	Seguridad y vigilancia.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Visita a instalaciones	20/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 00637179-017-10	Arrendamiento de maquinaria y equipo de fotocopiado.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Visita a instalaciones	20/12/2010, 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación 00637179-018-10	Limpieza e higiene.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Visita a instalaciones	20/12/2010, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 14:00 horas

Descripción de la licitación 00637179-019-10	Adquisición de diesel para calderas, gasolina, aceites y lubricantes.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Visita a instalaciones	20/12/2010, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 00637179-020-10	Servicio de recolección, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Visita a instalaciones	20/12/2010, 16:30 horas.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación 00637179-021-10	Adquisición de productos alimenticios.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Visita a instalaciones	20/12/2010, 18:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 14:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. FELIPE ALBERTO RAMIREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 318339)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 005

Número de licitación	00641249-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones, para el mantenimiento y/o reparación en el tercer piso del Hospital General de Zona No. 13, ubicado en calle Sexta, entre Ocampo y Mina No. 800, C.P. 87300 de H. Matamoros, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Area 760.00 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	24/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 11:00 horas.

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2010, siendo el punto de reunión en las oficinas de conservación del HGZ número 13, ubicado en calle Sexta entre Ocampo y Mina número 800, código postal 87300 de H. Matamoros, Tamaulipas.

Número de licitación	00641249-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones, para el mantenimiento y/o reparación en el Hospital General de Zona No. 15, ubicado en boulevard Hidalgo con Línea del Gas 2000, Col. del Valle, C.P. 88620 de Cd. Reynosa, Tamaulipas, y segundo piso de la Unidad de Medicina Familiar No. 33, ubicada en avenida José Zertuche Ibarra No. 1000, Col. Del Valle, C.P. 88620 de Cd. Reynosa, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Area HGZ No. 15: 700 m ² y UMF No. 33: 2,200 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	24/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 13:00 horas

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2010, siendo el punto de reunión en las Oficinas de Conservación del HGZ número 15, ubicado en boulevard Hidalgo con línea del Gas 2000, colonia Del Valle, código postal 88620 de Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

Para todas las licitaciones:

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sito en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 314 50 26 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO
RUBRICA.

(R.- 318249)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 08

138

(Segunda

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de:

Número de licitación	00641280-011-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	21 Mantenimientos a equipos médicos de conservación con refacciones.
Volumen a adquirir	21 Mantenimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones dependiente del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco (segundo piso).
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula adjunta a la Oficina de Adquisiciones (2o. piso) en la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazos fue autorizada por el Lic. José Arturo Ramírez Martínez, Director Administrativo de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, el día 7 de diciembre de 2010.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO

Jueves 16 de diciembre de

(R.- 318250)

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO
PONIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, bis, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(e)s pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene y serán gratuitas las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impresos a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Tenango sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono 722 2 14 49 51 y fax 722 2 14 60 24, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	00641218-039-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos de manejo especial.
Volumen de la licitación	4,512 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641218-040-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de oxígeno domiciliario y hospitalario.
Volumen de la licitación	38,136 metros cúbicos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641218-041-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de entrega recepción de correspondencia.
Volumen de la licitación	39,708 valijas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

No. de licitación	00641218-042-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de gasolina y diesel para vehículos
Volumen de la licitación	23,500 litros.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010, 12:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5, vialidad

Toluca-Metepec sin número, Barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México.

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Jaime Chico Tatengo, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 7 de diciembre de 2010.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 318252)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato, teléfono y fax (01 477) 773 0580, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 012-10

Número de licitación	00641222 051 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Oxígeno medicinal.
Volumen a adquirir	664,728 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 12:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 12:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641222 052 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Vigilancia.
Volumen a adquirir	251 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.

Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 9:30 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.

Esta convocante determinó la reducción de plazos para esta licitación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 30 de noviembre de 2010, autorizadas por el Ing. José Alberto Cruz Cervantes, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

LEON, GTO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE ALBERTO CRUZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 318251)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015/10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y II Inciso a), 29, 30, 32, 33, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641243-058-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a jardinería, limpieza exterior e interior.
Volumen a adquirir	133,286 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/12/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641243-059-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de control de fauna nociva urbana en unidades IMSS.
Volumen a adquirir	188,505 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/12/2010, 9:00 horas.

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/01/2011, 9:00 horas.

Número de licitación	00641243-060-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a equipo de aire acondicionado.
Volumen a adquirir	Mantenimiento a 222 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/01/2011, 11:00 horas.

Número de licitación	00641243-061-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a equipo de oficina.
Volumen a adquirir	Mantenimiento a 1,440 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/01/2011, 13:00 horas.

Número de licitación	00641243-062-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a equipo contra incendio y recarga de extinguidores.
Volumen a adquirir	Mantenimiento a 1,114 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/01/2011, 15:00 horas.

Número de licitación	00641243-063-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a equipo de radiocomunicación.
Volumen a adquirir	Mantenimiento a 108 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 10:00 horas.

Número de licitación	00641243-064-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de aplicación de pintura a mobiliario.
Volumen a adquirir	4,780 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/12/2010, 13:00 horas.

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 13:00 horas.

Número de licitación	00641243-065-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de análisis físico químico y bacteriológico de la aguas residuales.
Volumen a adquirir	1,674 pruebas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 13:00 horas.

Número de licitación	00641243-066-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de electricidad, ferretería y equipo médico.
Volumen a adquirir	15,264 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/12/2010, 15:00 horas.

Número de licitación	00641243-067-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de plomería, aire acondicionado y productos químicos.
Volumen a adquirir	10,080 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641243-068-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de análisis clínico.
Volumen a adquirir	519,132 pruebas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 9:00 horas.

Número de licitación	00641243-069-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de transporte de bienes de consumo e inversión.
Volumen a adquirir	850 traslados.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 11:00 horas.
Número de licitación	00641243-070-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de oxígeno medicinal y gases medicinales en unidades médicas y domiciliario, y mantenimiento a la Central de Oxígeno Medicinal en Hospitales.
Volumen a adquirir	136,699 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 15:00 horas.

Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles en CompraNet (Internet): <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa, sito en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa. Teléfono 01 667 99 20 121.

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 00641243-058-10, 00641243-066-10 y 00641243-067-10, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el Ing. Armando Villarreal Castillo, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de fecha 25 de noviembre de 2010, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.

CULIACAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
ING. JUAN GUILLERMO CASILLAS BOVIO
RUBRICA.

(R.- 318254)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, PARA EL AÑO 2011, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CIUDAD OBREGON, SONORA, TELEFONO Y FAX (01 644) 414-42-47, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 022

NUMERO DE LICITACION	00641311 022 10.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE: SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MINIMA 160,000 m ³ Y CANTIDAD MAXIMA 400,000 ³ APROXIMADAMENTE.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16 DE DICIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	23/12/2010, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	3/01/2011, 10:00 HORAS.

- LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS EVENTOS: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.

CAJEME, SON., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 318256)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, la reducción de plazos para la presente licitación fue autorizada por el Lic. Ramón Martín Ochoa Velarde, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de la convocatoria número 026

Número de licitación	00641199-026-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Servicio de mensajería.
Volumen a adquirir	Recolección promedio anual de valijas 1,200.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 9:00 horas.

Jueves 16 de diciembre de

Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 318257)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, la reducción de plazos para la presente licitación fue autorizada por el Lic. Ramón Martín Ochoa Velarde, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de la convocatoria número 032

Número de licitación	00641199-032-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Servicio de seguridad privada.
Volumen a adquirir	Mínimo 118 y 297 máximo de elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010,11:00 horas.

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010, 9:00 horas.

Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 318258)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, la reducción de plazos para la presente licitación fue autorizada por el Lic. Ramón Martín Ochoa Velarde, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de la convocatoria número 033

Número de licitación	00641199-033-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Servicio de suministro de oxígeno domiciliario, oxígeno líquido y gases medicinales e industriales.

Volumen a adquirir	Máximo 245,400 m ³ y mínimo 98,000 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 318260)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES
AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
027
Aviso de cancelación
001

Fecha de publicación de la convocatoria
30/11/10
No. de registro en Diario Oficial
R.- 317044

No. de licitación
00641199-027-10

Ubicación del documento
Con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cancela la licitación pública nacional número 00641199-027-10, convocada, para la contratación del servicio de pruebas para la detección de diabetes mellitus y colesterol en sangre, en virtud de que el proceso de licitación será llevado a cabo a nivel central para todas las delegaciones del país

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 318261)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
LICITACIONES PUBLICAS MIXTAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas mixtas nacionales números 20143045-013-10 y 20143045-014-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno ubicada en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfonos 5237 9272 y 5237 9232, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:30 horas.

20143045-013-10	
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de contenedores con leche en polvo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre, 10:00 horas.

20143045-014-10	
Descripción de la licitación	Transporte y distribución de leche en polvo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.

Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 318168)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones número 09451003-020-10 y 09451003-021-10. Las convocatorias se encuentran disponibles para los licitantes, mismas que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales, sita en la oficina número 69 del mezzanine avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas generadoras de energía en emergencia de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México No. 09451003-020-10
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 12:00 horas
Visita de instalaciones	21/12/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/12/2010, 11:00 horas

Descripción de la licitación	Contratación del suministro de gas licuado de petróleo para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México No. 09451003-021-10
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 11:00 horas
Visita de instalaciones	20/12/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/12/2010, 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION

LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 318332)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, informa el fallo de la siguiente licitación pública internacional número **09451003-016-10** para la adquisición de material eléctrico, adjudicado a: Grupo Ferrelectrico y Electrónico de Oriente, S.A. de C.V., con domicilio en calle Jorge Jiménez Cantú manzana 144, lote 29, colonia San Agustín Atlapulco, Municipio Netzahualcóyotl, Estado de México, código postal 57850, se le adjudicaron las siguientes partidas: 1, 19, 33, 40, 45, 46, 48, 49, 72, 113, 218, 226, 229, 234, 257, 261 y 270, por un monto de \$126,803.25 (ciento veintiséis mil ochocientos tres pesos 25/100 M.N.) más IVA.

Manufacturera de Reactores, S.A., de C.V., con domicilio en calle Vicente Guerrero número 28 y 30, colonia Guadalupe del Moral, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09300, se le adjudicaron las siguientes partidas: 10, 14, 17, 18, 24 y 25, por un monto de \$465,782.55 (cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 55/100 M.N.) más IVA. Grupo Eléctrico Cafra, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 38.5 autopista México Querétaro, sin número, colonia Las Animas, Municipio Cuautitlán Izcalli, código postal 54730, se le adjudicaron las siguientes partidas: 114, 127, 162, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 238, 239, 240, 241, 274 y 275, por un monto de \$108,794.00 (ciento ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) más IVA. Grupo Industrial 3A de México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Artificios número 52, colonia Acueducto, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01120, se le adjudicaron las siguientes partidas: 23, 83, 213, 215, 217, 221, 222, 231 y 232, por un monto de \$649,700.00 (seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA. Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en calle Cruz Del Valle Verde número 12, colonia Santa Cruz del Monte, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53110, se le adjudicaron las siguientes partidas: 5, 7, 11, 13, 20, 21, 22, 26, 27, 32, 36, 42, 43, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 142, 143, 145, 153, 156, 159, 160, 163, 174, 206, 207, 210, 212, 220, 223, 224, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 258, 269, 283 y 284, por un monto de \$941,854.40 (novecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) más IVA. Coel, S.A. de C.V., con domicilio en calle Victoria número 58, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06050, se le adjudicaron las siguientes partidas: 2, 3, 4, 6, 8, 9, 12, 15, 16, 29, 30, 31, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 70, 76, 81, 82, 84, 85, 90, 91, 92, 93, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 144, 146, 147, 148, 165, 166, 167, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 208, 209, 227, 228, 230, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 253, 259, 264, 265, 266, 271, 272, 273 y 276, por un monto de \$1,211,681.81 (un millón doscientos once mil seiscientos ochenta y un pesos 81/100 M.N.) más IVA. Pablo Emilio Ramos Rodríguez, con domicilio en calle Vid número 208, colonia Nueva Santa María, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, código postal 02800, se le adjudicaron las siguientes partidas: 285, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 314, 315, 317, 318 y 319 por un monto de \$624,357.00 (seiscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) más IVA. Rec. 21 S.A. de C.V., con domicilio en avenida Hidalgo número 80, colonia La Romana, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54030, se

le adjudicaron las siguientes partidas: 44, 62, 66, 67, 68, 69, 75, 86, 87, 88, 89, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 161, 219, 233, 242, 260, 262, 263 y 267, por un monto antes de IVA de \$139,832.10 (ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 10/100 M.N) más IVA. Conjunto Industrial Monterrey, S.A. de C.V., con domicilio en calle Villa María, manzana 20, lote 7, colonia Villa de las Torres, Municipio Atizapán de Zaragoza, código postal 52915, se le adjudicaron las siguientes partidas: 35, 63, 64, 65, 71, 96, 203, 204, 205 y 279, por un monto antes de IVA de \$173,263.00 (ciento setenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) más IVA. Se declararon desiertas las partidas números: 28, 37, 38, 39, 41, 47, 116, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 157, 158, 164, 199, 200, 201, 202, 211, 214, 216, 225, 235, 236, 237, 256, 268, 277, 278, 280, 281, 282, 288, 299, 300, 301, 302, 309, 313 y 316. Fecha de fallo 18 de noviembre de 2010.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 318169)

Jueves 16 de diciembre de

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional número 09451003-019-10. La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en la oficina número 69 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de seguros de bienes patrimoniales y responsabilidad civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 318172)

**CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-021W3J001-N4-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de servicios de paquetería y mensajería nacional e internacional, así como mensajería y correspondencia metropolitana.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones	29/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. LUIS ENRIQUE FERNANDEZ PEREDO
RUBRICA.

(R.- 318297)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. 06600008-027-10
CONVOCATORIA 020
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06600008-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2239 y fax (01.443) 322.2241, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 horas

Descripción de la licitación	Servicio de telecomunicaciones para la red VPN-MPLS de FIRA.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ROBERTO LAVALLEY VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 318275)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013-2010

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Numero de la licitación	00100001-020/2010.
Carácter de la licitación	Licitación pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes informáticos y UPS; paquetes de software; así como accesorios y refacciones de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

Visitas a las instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección de Internet: <http://web.compranet.gob.mx>. de acuerdo a los requerimientos del sistema, en la página del Instituto Federal Electoral en la dirección <http://www.ife.org.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones, Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON

RUBRICA.

(R.- 318301)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL NORESTE

CONVOCATORIA No. 003

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pino Suárez número 602 Sur, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México, teléfonos 01(81) 815-28-296 y 815-28-241 y fax 01(81) 815-28-299, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100008-005-10 (segunda convocatoria de la 70100008-003-10)

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en los estados de Coahuila de Zaragoza y Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	24/12/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	23/12/2010, los horarios se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2010, 11:30 horas.

MONTERREY, N.L., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

C.P. MARTHA ROMERO HUERTA

RUBRICA.

(R.- 318279)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE

RESUMEN DE 2a. CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida V. Carranza número

1138, piso 5, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., (01-444) 834-18-17 y 834-18-61, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la convocatoria a la licitación pública nacional mixta número 70100011-007-10, fue autorizada por la Lic. Ma. Guadalupe López Chávez, con cargo de Directora Regional Centro Norte, el día 8 de diciembre de 2010.

Licitación pública nacional mixta número 70100011-007-10, 2a. convocatoria

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza integral para las oficinas de la convocante en los estados de San Luis Potosí y Guanajuato		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2010		
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 11:00 horas		
Visita a instalaciones	LUGAR	FECHA	HORA
	S.L.P.	21/12/10	9:00 Hrs.
	LEON, GTO.	20/12/10	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 10:00 horas		

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION REGIONAL
C.P. ZONIA E. BENAVIDES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 318280)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09100001-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Distrito Federal, Cuauhtémoc, teléfono 52 65 36 00, extensión 4334, y fax extensión 4712, carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, código postal 76700, teléfono (442)2 16 97 77, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Jorge Armendáriz Jiménez, con un cargo de Coordinador de Administración y Finanzas el día 30 de noviembre de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/10.
Junta de aclaraciones	20/12/10, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/10, 12 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
C. GUSTAVO ARIAS BRAVO
RUBRICA.

(R.- 318317)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS “6”
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE BIENES No. 06101197-024-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de bienes número 06101197-024-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43, piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Distrito Federal; teléfono 11023079 y fax 11023165, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	“Adquisición de refacciones, accesorios, herramientas, materiales de construcción, estructuras y manufacturas”.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2010 a las 16:30 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE LA SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE
CONTRATACION
LIC. ANSELMO JESUS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 318125)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 16101032-009-10, 16101032-010-10 y 16101032-011-10, para la contratación de los servicios de abastecimiento de combustible con tarjetas de control con aceptación a nivel nacional; limpieza, fumigación y mantenimiento de áreas verdes; y mantenimiento a vehículos automotores, respectivamente, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Clavijero número 19, 4 piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono: (01228) 818-04-81 y fax (01228) 818-04-81, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 16101032-009-10

Descripción de la licitación	Tarjetas de control de combustible.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.

Junta de aclaraciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 16101032-010-10

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza, fumigación y mantenimiento de áreas verdes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/12/10 y 23/12/2010.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 16101032-011-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento a vehículos automotores.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 12:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez, con cargo de Director General, el día 10 de diciembre de 2010, mediante memorando número BOO.00.R10.- 368.

XALAPA, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
L.A.E. PABLO MORENO FRIAS
RUBRICA.

(R.- 318327)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No.
BM-SCBC-071-10-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional No. BM-SCBC-071-10-1, con el objeto de de adquirir diversos uniformes deportivos. Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

A) Junta de aclaraciones: 23 de diciembre de 2010.

B) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 14 de enero de 2011.

C) Comunicación del fallo: a más tardar el 3 de febrero de 2011.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 14 de diciembre de 2010, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE
LA SUBGERENCIA DE
CONTRATACION

DE BIENES POR CONCURSO

C.P. JOSE EDUARDO PAREDES

VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 318331)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 077

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organó Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 tercer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial plurianual 2010-2011, 30128001-082-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. Maria Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro e instalación de bombas centrífugas horizontales de caja bipartida y de bombas verticales, flujo axial de 2 pasos.
Volumen a adquirir	10 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Acto de fallo	28 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 318255)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 078

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 tercer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial plurianual 2010-2011, 30128001-083-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro e instalación de transformadores de 500 kVA y 1000 kVA y de motores eléctricos trifásicos verticales de 500 HP.
Volumen a adquirir	9 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Acto de fallo	28 de diciembre de 2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
 RUBRICA.

(R.- 318253)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
 ORGANISMO DESCONCENTRADO
 CONVOCATORIA No. 079
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional abierta presencial 30128001-084-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro de subestación de acometida, unidad encapsulada para distribución en media tensión, autoportada.
Volumen a adquirir	4 conjuntos.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010, 17:00 horas.
Acto de fallo	28 de diciembre de 2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON

RUBRICA.

(R.- 318259)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 24

De conformidad con la reglamentación de la entidad y legislación federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; se invita a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases disponibles en: www.compranet.gob.mx o <http://portal.chapingo.mx/materiales/index.php?m=bases&anio=2010>. En bases se consignan las fechas límite de registro de participación, fecha, hora de fallo y los domicilios para los eventos.

Licitación 29004001-090-10	Mantenimiento mayor a la UTL del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
Junta de aclaraciones y visita sitio	17 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas.
Licitación 29004001-091-10	Remodelación diferentes áreas del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
Junta de aclaraciones y visita sitio	17 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.
Licitación 29004001-092-10	Reubicación de talleres de Servicios Generales.
Junta de aclaraciones y visita sitio	17 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.
Licitación 29004001-093-10	Construcción de barda y vialidad en el Centro regional Universitario Centro Occidente.
Junta de aclaraciones y visita sitio	17 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Licitación 29004001-094-10	Sistema de tratamientos de agua y residuos sólidos en el Centro Regional Universitario Oriente.
Junta de aclaraciones y visita sitio	17 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Licitación 29004001-095-10	Cercado perimetral en el Centro Regional Universitario Oriente.
Junta de aclaraciones y visita sitio	17 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas.
Licitación 29004001-096-10	Acceso vehicular y puente peatonal en el Centro Regional Universitario Oriente.
Junta de aclaraciones y visita sitio	17 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.

Fecha de publicación en CompraNet 13 de diciembre de 2010.

CHAPINGO, EDO. DE MEX., A 14 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.A. JOSE ALEJANDRO AREVALO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 318393)

166

(Segunda

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CARMEN
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34304001-003-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 33 número 140 interior 1, entre 50 y 56, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 93838-23001, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio simplificado de la situación del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo Operador de Carmen, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010
Junta de aclaraciones	27/12/2010, 12:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	6/01/2011, 10:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE JOSE SAENZ DE MIERA LARA
RUBRICA.

(R.- 318343)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 35005003-001-10**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION II Y 29, 30, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA AGRICOLA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DE LA LICITACION NUMERO 35005003-001-10	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA TRACTORES DE CADERNA (ORUGA) MAQUINARIA AGRICOLA (TRACTORES AGRICOLAS), IMPLEMENTOS AGRICOLAS (RODILLOS REHABILITADOR DE PRADERAS).
VOLUMEN A ADQUIRIR	3 PARTIDAS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16/12/2010.

JUNTA DE ACLARACIONES	21/12/2010.
VISITA A INSTALACIONES	N/A.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27/12/2010.

SALTILLO, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2010.
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARIAS
RUBRICA.

(R.- 318239)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 35015001-027-10, 35015001-028-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores cruce con boulevard Centenario de Torreón número sin número, planta baja, colonia Carretera 57, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 6 98 10 30 y fax 844 6 98 10 30, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Reparación de alcantarillas y reposición de terraplenes en el puente ubicado en el km 4+500 (carretera Los Pinos) en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila (licitación 35015001-027-0-0).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Reconstrucción de terraplenes, reposición de 14 alcantarillas de tubo de 3 m de diámetro, reposición de rellenos en puente vado El Coyote, carretera Nueva Rosita-Múzquiz en la localidad paso del Coyote del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila (licitación 35015001-028-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 10:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Vicente Ysais Antuna, con cargo de Subsecretario de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, el día 7 de diciembre de 2010.

SALTILLO, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBSECRETARIO DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE
COAHUILA

ARQ. VICENTE YSAIS ANTUNA
RUBRICA.

(R.- 318242)

INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN COLIMA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número abajo indicadas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación número 36108001-022-10	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Tecomán, Colima.- Construcción de edificio "B", 4 aulas didácticas de 2.5 EE + administración Prov. 2 EE, edificio "C", aula de medios 4EE + Serv. Sanit. 2 EE + Bod. 1 EE, edificio "F", 2 Bod. + Coop. 2 EE, edificio "G", 2 aulas didácticas + taller de electrónica 4 EE, estructura U1-C cubierta de concreto + obras exteriores.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/12/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 9:00 horas.

Licitación número 36108001-023-10	Universidad de Colima.- Centro Financiero, Campus Central, Colima.- edificio "3a. etapa", 2a parte de las áreas de gestión de la Coordinación Administrativa y Financiera.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/12/2010, 8:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 317983)

Jueves 16 de diciembre de

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número(s) 36066001-036-10, y/o 36111002-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Liceo de Varones esquina Dr. Rubén Argüero sin número, colonia La Esperanza, código postal 28000, en la Ciudad de Colima, Colima, teléfono 312 3005528, adquisiciones_sse_colima@hotmail.com a partir del 16 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

LPN 36066001-036-10 y/o 36111002-005-10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo para Centro Estatal de Cancerología. (segunda convocatoria)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de Diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	22 de Diciembre de 2010
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	31 de Diciembre de 2010

COLIMA, COL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
 Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
 COLIMA
DR. AGUSTIN LARA ESQUEDA
 RUBRICA

(R.- 318321)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO
PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial internacional bajo tratados de libre comercio número 39100001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: calle Cuauhtémoc número 225 Norte, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono y fax: 01 (618) -8-17-45-59, los días 16 al 21 de diciembre del año en curso de 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de laboratorio, administrativo y vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DE DURANGO
DR. ALEJANDRO CAMPA AVITIA
RUBRICA.

(R.- 318307)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO V BRITTINGHAM, A.C.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002/2010 DURANGO
CONTRATO No. DP-M-DGO-017(000V)-LP-002-10

174

(Segunda

1. La Asociación de Usuarios del Módulo V Brittingham, A.C. ha recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, actualmente programa de “Adquisición de Activos Productivos” de conformidad con las Reglas de operación y Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución los programas hidroagrícolas propios de la Comisión.
La Asociación de Usuarios del Módulo V Brittingham, A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos por separado, para la Adquisición de 1 (uno) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel de 130 H. P. mínimo. para cada módulo en mención.
2. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo V Brittingham, A.C. ubicadas en domicilio conocido Ejido Brittingham teléfono 044-87-11-18-92-85 los días indicados.
3. Los licitantes que deseen participar deberán presentar sus propuestas para cada Asociación, por separado, a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
4. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la Adquisición de bienes dentro del Programa Desarrollo Parcelario.
5. Las propuestas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 del 20 de diciembre de 2010, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
6. Las propuestas serán abiertas a las 11:00 horas del 20 de diciembre de 2010, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación, con domicilio conocido en el Ejido Brittingham, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo V Brittingham a más tardar en 45 días a partir de la firma del contrato conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
8. El pago se realizará en un pago único.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO V BRITTINGHAM, A.C.

ING. JAVIER MANUEL ANTILLON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 318398)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DEL RASTRO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE (CONSTRUCCION DE SALAS DE CORTE Y DESHUESE PARA BOVINO Y PORCINO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
40327001-007-10	\$1.00 COSTO EN CompraNet: \$1.00	20/12/2010	20/12/2010 14:00 HORAS	20/12/2010 11:00 HORAS	22/12/2010 11:30 HORAS	22/12/2010 11:30 HORAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BOULEVARD DE LA CONSPIRACION NUMERO 130, COLONIA PALMITA DE LANDETA, CODIGO POSTAL 37748, ALLENDE, GUANAJUATO, TELEFONO (415)152-9600, EXTENSIONES 107 Y 151, LOS DIAS 16, 17 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2010, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL, Y EN CompraNet HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 3 DE ENERO AL 15 DE ABRIL DE 2011.
- EL PAGO SE REALIZARA: ANTICIPO POR UN IMPORTE DEL 30% CON IVA PARA INICIO DE OBRA, Y PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE SUMINISTROS E INSTALACIONES DE LA PROPUESTA GANADORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ALLENDE, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2010.
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
LAURA VALADEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 318281)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y
FINANCIEROS
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923 y 7135850, extensiones 1100 y 1133, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:30 horas.

Licitación pública nacional 42106001-050-2010

Descripción de la licitación	Impresiones.
Volumen a adquirir	11 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	27 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010; 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010; 9:00 horas.

Licitación pública internacional abierta 42106001-051-2010

Descripción de la licitación	Bienes informáticos.
Volumen a adquirir	10 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	27 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010; 10:00 horas.

Licitación pública nacional 42106001-052-2010

Descripción de la licitación	Vehículos y equipo terrestre.
Volumen a adquirir	01 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	27 de diciembre de 2010.

Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010; 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010; 11:00 horas.

Licitación pública internacional abierta 42106001-053-2010

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	12 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	27 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010; 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010; 12:00 horas.

Licitación pública nacional 42106001-054-2010

Descripción de la licitación	Seguros de bienes patrimoniales (seguros vehiculares).
Volumen a adquirir	01 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	27 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010; 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010; 13:30 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES
 RUBRICA.

(R.- 318296)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) que a continuación se mencionan, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita, en Internet: <http://compranet.gob.mx> todos los días, o bien, en Ingenierías 100, colonia Huapalcalco, código postal 43629, Tulancingo, Hidalgo, teléfono (01-775) 755-8202, extensión 1201 solo los días 16 y 17 de diciembre de 2010, 3, 4, 5, 6 y 7 de enero de

2011 según licitación a participar. Desde el día de la publicación hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Segunda licitación pública internacional abierta número 29087001-014-10

Descripción de la licitación	Bienes informáticos.
Volumen a adquirir	7 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

Segunda licitación pública internacional abierta número 29087001-015-10

Descripción de la licitación	Maquinaria y equipo industrial.
Volumen a adquirir	14 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011 a las 12:30 horas.

Licitación pública nacional número 29087001-016-10

Descripción de la licitación	Mobiliario.
Volumen a adquirir	12 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

Licitación pública internacional abierta número 29087001-017-10

Descripción de la licitación	Bienes informáticos.
Volumen a adquirir	22 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011 a las 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011 a las 12:30 horas.

Licitación pública nacional número 29087001-018-10

Descripción de la licitación	Material didáctico (bibliografía).
Volumen a adquirir	291 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.

Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 29087001-019-10

Descripción de la licitación	Limpieza integral de instalaciones.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	5 de enero de 2011 a las 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2011 a las 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 12:30 horas.

Licitación pública internacional abierta número 29087001-020-10

Descripción de la licitación	Equipo eléctrico y electrónico
Volumen a adquirir	3 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

RECTOR

Dr. LUIS TELLEZ REYES

RUBRICA.

(R.- 318320)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA SOPMG-011/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 43302002-005-10 contrato número OPG-CONADE-PAV-LP-C16-237/10 y licitación pública nacional número 43302002-006-10 contrato número OPG-CONADE-EQP-LP-C20-255/10 cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta y adquisición en <http://compranet.gob.mx>, y en calle Hospital número 50, Zona Centro de Guadalajara, Jal., teléfono (33) 38375000, extensiones 5369, 5370, fax 5032, los días hábiles del 16 al 20 de diciembre del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 43302002-005-10 Contrato No. OPG-CONADE-PAV-LP-C16-237/10

Descripción de la licitación	Sendero Peatonal-Ciclopista, ubicado en Calz. Lázaro Cárdenas entre Fuelle y San Dionisio, en el Municipio de Guadalajara.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita de obra	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Fecha de fallo	30 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 43302002-006-10 Contrato No. OPG-CONADE-EQP-LP-C20-255/10

Descripción de la licitación	Construcción y adecuación de andador deportivo Panamericano Guadalajara 2011 "Pablo Neruda", Ubicado en Pablo Neruda de Ontario a Acueducto, en la Col. Providencia de la zona 2 Minerva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita de obra	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Fecha de fallo	30 de diciembre de 2010, 11:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO
C. JUAN CARLOS URANGA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 318285)

182

(Segunda

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, teléfono 01 (33) 38192321, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. Debido al periodo vacacional de invierno del presente año, estarán disponibles hasta el día 21 de diciembre reanudando labores el día 5 de enero de 2011. Cabe aclarar que en el Sistema CompraNet se podrán consultar en cualquier momento que se anhele, quedando inscritos en cada licitación una vez generando su recibo de registro respectivo.

- Licitación pública nacional número 43004003-104-10. Para consulta del 16/12/10 al 5/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente A (Rampa Nor-Poniente) Túnel No. 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-105-10. Para consulta del 16/12/10 al 5/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente B (Rampa Nor-Oriente) Túnel No. 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 13:30 horas

- Licitación pública nacional número 43004003-106-10. Para consulta del 16/12/10 al 6/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente C (Rampa Sur-Poniente) Túnel No. 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2011, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-107-10. Para consulta del 16/12/10 al 6/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente D (Rampa Sur-Oriente) Túnel No. 1.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2011, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-108-10. Para consulta del 16/12/10 al 6/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente E (Mitad Puente No. 1 Calzada Gobernador Curiel).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2011, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-109-10. Para consulta del 16/12/10 al 7/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente F (Mitad Puente No. 1 Calzada Gobernador Curiel).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2011, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-110-10. Para consulta del 16/12/10 al 8/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente G (Muros entre Puente 1 y Puente 2).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-111-10. Para consulta del 16/12/10 al 8/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente H (Puente No. 2 Vías FFCC Manzanillo-Guadalajara).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-112-10. Para consulta del 16/12/10 al 8/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente I (Muros entre Puente 2 y Puente 3).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-113-10. Para consulta del 16/12/10 al 9/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente J (Puente No. 3 Vías FFCC Manzanillo-Guadalajara).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2011, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-114-10. Para consulta del 16/12/10 al 9/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente K (Muros entre Puente 3, Puente 4 y Puente Retorno No.4).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-115-10. Para consulta del 16/12/10 al 9/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente L (Rampa Nor-Poniente Túnel No. 2).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2011, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-116-10. Para consulta del 16/12/10 al 12/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente M (Rampa Nor-Oriente Túnel No. 2).

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/01/2011, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-117-10. Para consulta del 16/12/10 al 12/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente N (Rampa Sur-Poniente Túnel No.2).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/01/2011, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-118-10. Para consulta del 16/12/10 al 13/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente O (Rampa Sur-Oriente Túnel No. 2).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2011, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-119-10. Para consulta del 16/12/10 al 13/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente P (Puente No. 5 Retorno y Muros entre Puente No. 5 y Puente No. 6).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2011, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-120-10. Para consulta del 16/12/10 al 13/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente Q (Puente No. 6 Vías FFCC México-Manzanillo).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2011, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-121-10. Para consulta del 16/12/10 al 14/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente R (Túnel 3).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-122-10. Para consulta del 16/12/10 al 14/01/11.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del Nodo Vial las Juntas (Convivencia Ferroviaria) en el Municipio de Tlaquepaque, Componente S (Puente Peatonal 2).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2011, 11:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 318287)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC,
ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional numero 29114001/002/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libertad sin número, colonia San Pedro Atzompa, código postal 55771, Tecámac, México, teléfonos 59385712/59347753 fax 59385712, los días 16, 17 y 20 de diciembre del año en curso de 9:30 a 17:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por L.C. Alejandro Vargas Mondragón, con cargo de Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas el día 12 diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes informáticos y bienes muebles.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 10:00 horas

ATENTAMENTE
 SAN PEDRO ATZOMPA, TECAMAC EDO. DE MEX., A 16 DICIEMBRE 2010.
 ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES
TEC. ASDI. ITZEL FLORES CERVANTES
 RUBRICA.

(R.- 318350)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC,
ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29114001/004/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libertad número s/n-s/n, colonia San Pedro Atzompa, código postal 55771, Tecámac, México, teléfonos 59385712/59347753 fax 59385712, los días 16, 17 y 20 de diciembre del año en curso de 9:30 a 17:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.C. Alejandro Vargas Mondragón, con cargo de Encargado de la Dirección

de Administración y Finanzas el día 12 diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes informáticos, máquinas y herramientas.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 15:00 horas.

ATENTAMENTE
SAN PEDRO ATZOMPA, TECAMAC, EDO. DE MEX., A 16 DICIEMBRE DE 2010.
ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES
TEC. ASDI. ITZEL FLORES CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 318347)

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACAN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
CONVOCATORIA 003

190

(Segunda

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE CALLE CIRCUITO 16 DE SEPTIEMBRE EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE ZAMORA, MICHOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45303002-004-10	\$0.00 COSTO EN CompraNet: \$0.00	28/12/2010	20/12/2010 12:00 HORAS	20/12/2010 9:00 HORAS	29/12/2010 8:00 HORAS	29/12/2010 8:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE CALLE	10/01/2011	97	\$1.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN C. LABASTIDA ESQUINA C. BARCELONA, SIN NUMERO, COLONIA VALENCIA, 2A. SECCION, CODIGO POSTAL 59610, ZAMORA, MICHOACAN, TELEFONO 351 5204481, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE

HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: LA CONVOCATORIA ES GRATUITA. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, UBICADA EN GUERRERO ORIENTE NUMERO 82, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 59600, ZAMORA, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, GUERRERO ORIENTE NUMERO 82, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 59600, ZAMORA, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, GUERRERO ORIENTE NUMERO 82, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 59600, ZAMORA, MICHOACAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN LA C. LABASTIDA ESQUINA C. BARCELONA, COLONIA VALENCIA, 2A. SECCION, CODIGO POSTAL 59610, ZAMORA, MICHOACAN.
- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE ZAMORA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, Y QUE CUENTE CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION. EL LICITANTE DEBE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ZAMORA, MICH., A 14 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. JORGE A. GONZALEZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 318240)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-027/2010 (46005001-027-10), cuya convocatoria que contiene las bases de licitación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01-777-3-17-22-64; de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-027/2010
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Remodelación del Hospital General Dr. Ernesto Meana San Román Localidad: Jojutla Municipio: Jojutla.

Descripción de los trabajos	Proyecto ejecutivo; demolición, desmontaje, albañilería, acabados, pintura, instalación hidráulica, eléctrica y sanitaria, gases medicinales y aire acondicionado.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de diciembre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	21 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs., partiendo de la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010 a las 17:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, cita en la Dirección General de Normatividad, en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, cita en la Dirección General de Normatividad, en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ARQ. DEMETRIO ROMAN ISIDORO
RUBRICA.

(R.- 318391)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. NAY-CEA-LPN-006/10

Licitación pública nacional No. 47102001-012-10
Nombre de la obra: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento, sección I en la localidad de Santa Isabel, Mpio. de Ahuacatlán
Licitación pública nacional No. 47102001-013-10
Nombre de la obra: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento, sección II en la localidad de Santa Isabel, Mpio. de Ahuacatlán
Licitación pública nacional No. 47102001-014-10
Nombre de la obra: Línea de conducción para el sistema de agua potable sección I en la localidad de Jala, Mpio. del M.N.
Licitación pública nacional No. 47102001-015-10
Nombre de la obra: Línea de conducción para el sistema de agua potable sección II en la localidad de Jala, Mpio. del M.N.
Licitación pública nacional No. 47102001-016-10
Nombre de la obra: Línea de conducción para el sistema de agua potable sección III en la localidad de Jala, Mpio. del M.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
47102001-012-10	Sin costo	24/diciembre/10	23/diciembre/10 a las 9:00 Hrs. En la Sala de Juntas CEAPA	22/diciembre/10 a las 9:00 Hrs. En La CEAPA	29/diciembre/10, 9:00 Hrs. Sala de Juntas CEAPA		Alcantarilla do
Ubicación de los trabajos:	Descripción general de la obra				Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Santa Isabel, Municipio de Ahuacatlán Nayarit.	Consiste en la construcción de emisor, desarenador, tanque de cloración, lecho de secado, obras complementarias y fontanería, línea eléctrica media tensión, subestación eléctrica, centro de control de motores, alumbrado y contactos, sistema de tierras, equipo de bombeo, tren de piezas especiales, camino de acceso, estructura de descarga, emisor influente, red de atarjeas, descargas domiciliarias y trámites.				13/Ene./2011 31/Mar./2011	78 días	\$6'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
47102001-013-10	Sin costo	24/diciembre/10	23/diciembre/10 a las 10:00 Hrs. En la Sala de Juntas CEAPA	22/diciembre/10. a las 9:00 Hrs. En La CEAPA	29/diciembre/10, 12:00 Hrs. Sala de Juntas CEAPA		Alcantarilla do
Ubicación de los trabajos:	Descripción general de la obra				Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Santa Isabel, Municipio de Ahuacatlán Nayarit.	Consiste en la construcción de rafa, humedal 1, humedal 2, pozo de absorción, tren de piezas especiales, caseta de controles, cárcamo de bombeo.				13/Ene./2011 31/Mar./2011	78 días	\$6'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
47102001-014-10	Sin costo	25/diciembre/10	23/diciembre/10 a las 11:00 Hrs. En la Sala de Juntas CEAPA	22/diciembre/10 a las 9:00 Hrs. En La CEAPA	30/diciembre/10, 9:00 Hrs. Sala de Juntas CEAPA		Agua potable

Ubicación de los trabajos:	Descripción general de la obra				Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Jala, Municipio del M.N. Nayarit.	Consiste en la construcción de red circuito 1, tomas domiciliarias.				13/Ene./2011 31/Mar./2011	78 días	\$10'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
47102001-015-10	Sin costo	25/diciembre/10	23/diciembre/10 a las 12:00 Hrs. En la Sala de Juntas CEAPA	22/diciembre/10 a las 9:00 Hrs. En La CEAPA	30/diciembre/10, 11:00 Hrs. Sala de Juntas CEAPA		Agua potable
Ubicación de los trabajos:	Descripción general de la obra				Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Jala, Municipio del M.N. Nayarit.	Consiste en la construcción de caseta de control pozo tecnológico, caseta pozo higuera, caseta pozo plana, caseta pozo el bajío, equipamiento de pozo bajío, equipamiento pozo higuera, equipamiento pozo la plana, construcción y equipamiento pozo tec. y línea de conducción higuera.				13/Ene./2011 31/Mar./2011	78 días	\$6'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
47102001-016-10	Sin costo	25/diciembre/10	23/diciembre/10 a las 13:00 Hrs. En la Sala de Juntas CEAPA	22/diciembre/10 a las 9:00 Hrs. En La CEAPA	30/diciembre/10, 13:00 Hrs. Sala de Juntas CEAPA		Agua potable
Ubicación de los trabajos:	Descripción general de la obra				Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Jala, Municipio del M.N. Nayarit.	Consiste en la construcción de línea de alimentación, línea circuito 1, camino de acceso, línea de conducción pozo tecno-macro y tanque de 2000 m³.				13/Ene./2011 31/Mar./2011	78 días	\$6'000,000.00

TEPIC, NAY., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR GONZALEZ CURIEL
RUBRICA.

(R.- 318282)

196

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

(Segunda

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 47107001-019, cuya convocatoria que contiene las instrucciones de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Cultura sin número esquina con calle Eucalipto, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-33-81 y 213-15-96, en Tepic, Nayarit, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas

No. de licitación	Objeto de la licitación	Volumen de la obra	Fecha de publicación en el CompraNet	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposicione s
47107001-019- 10	Construcción de primera etapa del Colegio de Nacional de Educación Profesional Técnica (terminación), ubicada en la localidad de la Cantera, Municipio de Tepic, Nayarit	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	16/Dic./2010	20/Dic./2010 9:00 horas	20/Dic./2010 13:00 horas	27/Dic./2010 11:00 horas

TEPIC, NAY., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS CRUZ ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 318276)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 47102001-011-10

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. NAY-CEA-LPN-005/10

Nombre de la obra: Prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, en una planta con capacidad de 600 L.P.S. que incluye, proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, pruebas de capacidad, operación, conservación y mantenimiento; así como la remoción y disposición final de los biosólidos y sólidos que en su caso se generen, bajo la modalidad de inversión privada, parcial y recuperable.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
47102001-011-10	Sin costo	3/enero/11	5/enero/11 a las 10:00 Hrs. En la Sala de Juntas CEAPA	4/enero/11. A las 10:00 Hrs. En el sitio de la PTAR en Bahía de Banderas	7/febrero/11 10:00 Hrs. Sala de Juntas CEAPA	Protección y preservación ecológica

Ubicación de los trabajos:	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

En Bahía de Banderas, Nayarit.	Consiste en la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, pruebas de capacidad, operación, conservación y mantenimiento; así como la remoción y disposición final de los biosólidos y sólidos que en su caso se generen, bajo la modalidad de inversión privada, parcial y recuperable.	12/Mar./2011 12/Mar./2031	7305 días	\$50'000,000.0 0

198

(Segunda

TEPIC, NAY., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR GONZALEZ CURIEL

RUBRICA.

(R.- 318283)

H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**COMPOSTELA, NAYARIT**COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIONDE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CPN-NAY-HABITAT-001/2010**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NUMERO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; ARTICULOS 193, 194 Y 195 FRACCION V, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTICULOS 25 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASI COMO A LO ESTATUIDO POR LOS ARTICULOS 24, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

CONVOCA:

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA, QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO, SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	TIPO DE ADQUISICION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
COMPOSTELA-ADQ-HABITAT-001/2010	20/12/10	EQUIPAMIENTO PARA RELLENO SANITARIO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE COMPOSTELA Y SAN PEDRO LAGUNILLAS	NO HABRA JUNTA	27/12/10 11:00 HORAS

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION	COSTO DE LAS BASES

3 DIAS NATURALE S L.A.B. COMPOSTE LA, NAY.	1 RETROEXCAVADORA (4WD), MOTOR DIESEL (DE CAMISAS HUMEDAS) TURBOALIMENTADO DE 79 H.P. NETOS A 2000 R.P.M., TRANSMISION AUTOMATICA POWER SHIFT DE CUATRO VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y DOS DE REVERSA, MONITOR MULTILENGUAJE DE DIAGNOSTICO CON SISTEMA ANTI-ROBO, CRISTAL FRONTAL Y CONTROL CRUCERO DE ACELERACION, RETRO CONTROLADA CON CONTROLES PILOTO (TIPO JOYSTICK) CON SELECTOR DE CONFIGURACION, CARGADOR FRONTAL ACCIONADO CON UNA SOLA PALANCA CON INDICADOR DE NIVEL DEL CUCHARON Y CUCHARON DE 1.25 YD3 (0.96 M3); 1 TRACTOR DE CARRILES CON EQUIPO DE BULLDOZER, MOTOR DIESEL (DE CAMISAS HUMEDAS) TURBOALIMENTADO CON 185 H.P. NETOS A 1800 R.P.M., TRANSMISION HIDROSTATICA DE DOBLE CIRCUITO QUE PERMITE CONTRAROTACION Y VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO INFINITAMENTE VARIABLE, MANDOS FINALES TIPO PLANETARIO, MONITOR CON INDICADORES DE TEMPERATURA, PRESION Y CODIGOS DE DIAGNOSTICO, CARRILES DE 7 RODILLOS Y 40 ZAPATAS DE CADENA A CADA LADO PARA SERVICIO SEVERO, CABINA CONTRA VUELCO, BULLDOZER HIDRAULICO CON HOJA EMPUJADORA TIPO SEMI-UNIVERSAL DE 5.57 M3 DE CAPACIDAD PARA ALTA PRODUCCION, RIPPER HIDRAULICO DE TIPO PARALELOGRAMO DE TRES ZANCOS	\$0.00

EL IMPORTE DE LAS ADQUISICIONES SERA CUBIERTO CON RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT SEGUN OFICIO DE APROBACION NUMERO 138.2000/P.H./AP/10/051 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2010.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA ADQUISICION DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE, HASTA LA FECHA ESTIPULADA EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL, CITA EN PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO Y MORELOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63700, COMPOSTELA, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01327) 2770191, EXTENSION 3, CON LA TESORERA MUNICIPAL LIC. GLORIA ELIZABETH NUÑEZ SANCHEZ.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA OFICINA DE TESORERIA DEL H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT, CON DOMICILIO YA CITADO.

PARA LA ADQUISICION DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES 2010 DE ESTE AYUNTAMIENTO (EL REGISTRO DEBERA TENER FECHA ANTERIOR A LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
3. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL; Y PARA PERSONA FISICA DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
4. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.
5. DOCUMENTACION QUE ACREDITE QUE SE CUENTA CON UN CENTRO DE DISTRIBUCION Y SERVICIO AUTORIZADO PARA LOS EQUIPOS A MENOS DE 50 KM DE LA CABECERA MUNICIPAL.

6. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
7. DECLARACION DE INTEGRIDAD, EN LA QUE SE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, POR SI MISMO O, A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50% CINCUENTA POR CIENTO A LA ENTREGA DE LA FIANZA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE Y EL 50% CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE A LA ENTREGA DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S).

LOS LICITANTES QUE NO CUMPLAN CON LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS NO PODRAN ADQUIRIR LAS BASES.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA OFERTA QUE PREPARE EL CONCURSANTE Y TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RELATIVOS A ELLA, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA ADQUISICION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

COMPOSTELA, NAY., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT

LIC. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 318277)

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción II, 30, 47, demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 48112002-001-10, de conformidad con lo siguiente:

Medios de Realización	Presenciales.
Objeto de licitación	Adquirir equipo deportivo para acondicionamiento físico.

Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2010.
Fecha junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2010 a las 16:30 horas.
Visita a instalaciones	6 de diciembre de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas.
Fecha de Fallo	15 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas.

La convocatoria de la licitación pública se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, asimismo se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, que se encuentra ubicada en el 2o. piso del Gimnasio Nuevo León, sito en avenida Gonzalitos y Ruiz Cortínez sin número, colonia Urdiales en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64430, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de juntas de Dirección General ubicada en el 3er. piso del Gimnasio Nuevo León, sito en Avenida Gonzalitos y Ruiz Cortínez sin número, colonia Urdiales en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA DE PLANEACION ESTRATEGICA
LIC. MARIA DEL ROBLE TRINIDAD GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 318286)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 48100001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81307047 y fax 81307000 extensión 7048, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Julián Rangel Valdez, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el día 10 de diciembre de 2010, atendiendo a las solicitudes urgentes de las distintas unidades aplicativas de la convocante.

Descripción de la licitación	Equipo médico, de laboratorio, de cómputo y mobiliario diverso.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 11:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. BENJAMIN ELIZALDE AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 318236)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 48100001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81307047 y fax 81307000 Ext. 7048, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Lic. Julián Rangel Valdez, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales, el día 10 de diciembre de 2010, atendiendo a las solicitudes urgentes del programa Oportunidades.

Descripción de la licitación	Material de curación para el Programa Oportunidades.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 16:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. BENJAMIN ELIZALDE AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 318397)

**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRAULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 53004001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 444 834 13 00 y fax 444 834 13 01, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de maquinaria pesada tipo bulldozer y motoconformadora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 9:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO
ING. HECTOR GERARDO RODRIGUEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 318349)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 53004001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 444 834 13 00 y fax 444 834 13 01, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de estaciones agroclimatológicas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 13:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO

ING. HECTOR GERARDO RODRIGUEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 318346)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 53004001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 444 834 13 00 y fax 444 834 13 01, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de perforadora tipo rotaria, incluir tubería de perforación de 4"1/2 de diámetro, tipo IF X 30 pies de largo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2011, 18:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO
ING. HECTOR GERARDO RODRIGUEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 318352)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional.

Con cargo a Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54309001-004-10	23/12/2010, 10:00 Hrs.	23/12/2010, 13:00 Hrs.	7/01/2011, 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción y equipamiento de pozo profundo para agua potable, en la localidad de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sinaloa	20/01/2011	60 días naturales

La visita, las juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de propuestas será en o partiendo de oficinas de la JUMAPAM, sitas en Gabriel Leyva y Emilio Barragán Mazatlán, Sinaloa. La convocatoria a las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la entidad, ubicadas en Gabriel Leyva y Emilio Barragán Mazatlán, Sinaloa, o a los teléfonos (669) 915-7000. La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 16 de diciembre de 2010. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

MAZATLAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2011.
GERENTE GENERAL
DR. DANTE ARTURO GONZALEZ SALAS
RUBRICA.

(R.- 318399)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
MUNICIPIO DE MAZATLAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Oficialía Mayor, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional.

Con cargo al fondo FORTAMUN 2010, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54330002-004-10	(No habrá visita)	21/12/2010, 11:00 horas	27/12/2010, 12:00 horas

Descripción general	Fecha de fallo
Adquisición de kit de uniformes para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	29/12/2010 a las 11:00 horas

La junta de aclaraciones, actos de presentación y apertura de propuestas será en o partiendo de oficinas de la Oficialía Mayor, sitas en calle Angel Flores sin número, colonia centro en Mazatlán, Sinaloa. La convocatoria a las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la entidad, ubicadas en calle Angel Flores sin número, colonia centro en Mazatlán, Sinaloa, o a los teléfonos (669) 9822111, extensiones 2304 y 2310. La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 16 de diciembre de 2010. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

MAZATLAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. MELANIA GARCIA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 318294)

**INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA
UNIDAD DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 54109002-024-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 024**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública arriba indicada, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Bahía de Navachiste número 609 Poniente, colonia Balcones del Nuevo Culiacán, código postal 80170, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 (667) 713-33-63, 713-34-63, 712-70-14 y fax 713-33-63, los días de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas, por el periodo del 16 al 27 de diciembre de 2010.

Objeto de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, para equipamiento de los centros de desarrollo educativo "CEDE`S" del Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	27/diciembre/2010, 11:00 horas Sala de juntas de ISIFE.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/enero/2011, 11:00 horas Sala de Juntas de ISIFE.

CULIACAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DEL ISIFE
ING. FRANCISCO JAVIER GAMEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 318342)

**INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA**

UNIDAD DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 54109002-025-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 025

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública arriba indicada, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la sala de juntas de ISIFE ubicada en Bahía de Navachiste número 609 Poniente, colonia Balcones del Nuevo Culiacán, código postal 80170, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 (667) 713-33-63, 713-34-63, 712-70-14 y fax 713-33-63, los días de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas, por el periodo del 16 al 27 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	Construcción de subestación eléctrica de 750 kVA, 220-127 V, para la Unidad de Biotecnología Agrícola Sinaloense "Biotecsín-IPN CIIDIR", Unidad Guasave.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/diciembre/2010.
Visita al sitio de los trabajos	27/diciembre/2010, 9:00 horas. Domicilio: Blvd. Juan de Dios Bátiz Paredes No. 250, Col. San Joaquín, Municipio de Guasave, Sinaloa.
Primera junta de aclaraciones	27/diciembre/2010, 13:00 horas. Sala de juntas de ISIFE
Presentación y apertura de proposiciones	3/enero/2011, 13:00 horas. Sala de juntas de ISIFE.

CULIACAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DEL ISIFE
ING. FRANCISCO JAVIER GAMEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 318344)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61001001-017-10 (CESP), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida calle de la Naranja 229, fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zac., teléfono (01492) 9-22-73-03, extensiones 5213 y 5214, los días del 16 de diciembre de 2010 al 4 de enero de 2011, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2011, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO RUBRICA.	CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA RUBRICA.

(R.- 318288)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61001001-018-10 (SEC), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida calle de la Naranja 229, Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zac., teléfono (01492) 9-22-73-03, extensiones 5213 y 5214, los días del 16 de diciembre de 2010 al 4 de enero de 2011, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/12/2010.
Junta de aclaraciones	5/01/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2011, 12:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO RUBRICA.	CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA RUBRICA.

(R.- 318289)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil
Toluca
Primera Secretaría
EDICTO**

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA

En el expediente 09/09, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO JORGE ARREOLA HERNANDEZ, en su calidad de apoderado legal de GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER REYES BORJA y JUANA BORJA DE LA ROSA, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE a efecto de que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE en el presente asunto, sirviendo como base la cantidad de \$653,252.40 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), misma que resultó de deducir un diez por ciento de la cantidad del precio primitivo, del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en SAN JOAQUIN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CALLE CONSTITUYENTES NUMERO VEINTIDOS (22), CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES REGISTRALES: PARTIDA NUMERO 589, VOLUMEN 207, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, anúnciese su venta POR UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de la puerta del Tribunal y del lugar de ubicación del inmueble. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diez.- DOY FE.

Secretario
Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona
Rúbrica.

(R.- 318265)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO**

Remátese en este Juzgado, a las 09:25 NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS el 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, en el juicio MERCANTIL EJECUTIVO promovido por FRANCISCO JAVIER OROZCO MACIAS contra HERMENEGILDO VAZQUEZ REYNOSO Y BLANCA EVANGELINA GARCIA, EXPEDIENTE 3038/2008 SIGUIENTE INMUEBLE:

FINCA MARCADA CON EL NUMERO 753 SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DE LA CALLE EUTIMIO PINZON CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 37 TREINTA Y SIETE MANZANA 1 FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS DEL ESTADIO.

SUPERFICIE: 90.00 M2.

MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 6.000 M CON CALLE EUTIMIO PINZON.

SUR: 6.000 M CON LOTES 7 Y 8.

ORIENTE: 15.000 M CON LOTE 36.

PONIENTE: 15.000 M CON LOTE 38.

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$798,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO QUE RESULTA SER EL JUSTIPRECIO OTORGADO AL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS.

CONVOQUESE POSTORES.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 23 de noviembre de 2010.
La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Lorena Ríos Cervantes
Rúbrica.

(R.- 317489)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A INVERSORES INMOBILIARIOS DE JALISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En Juicio Amparo 971/2010-I, del índice de este Juzgado, promovido por Oscar Tapia Zaragoza, contra los actos que reclama del Juez Noveno Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, consistente en el ilegal citatorio de fecha tres de septiembre de dos mil nueve y otros actos, dentro del expediente 1747/2008; se ordenó emplazar al tercero perjudicado Inversores Inmobiliarios de Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable; quien deberá comparecer a este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 6 de diciembre de 2010.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lorena Guadalupe Frías Oviedo

Rúbrica.

(R.- 318247)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo
del Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, Gto.
En relación al expediente agrario 602/2008, del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11
EDICTO

En virtud de ignorarse el domicilio de ODILON MALAGON CERVANTES, señalado como tercero perjudicado en el amparo directo administrativo 567/2010, promovido por DIEGO MALAGON RAMIREZ, contra la sentencia de veintitrés de abril de dos mil diez, dictada por la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; se le hace saber la interposición del citado juicio de amparo, a efecto de que si estima necesario comparezca ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Decimosexto Circuito, a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días a partir del día siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Colegiado la copia de la demanda de garantías de referencia. Publíquese lo anterior por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 29 de noviembre de 2010.

Secretaria de Acuerdos

Lic. Ligia María Concepción Márquez López

Rúbrica.

(R.- 318272)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Jalisco
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Quinta Sala
EDICTO

Emplácese Tercero Perjudicado JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO VAZQUEZ preséntese defender derechos en el término de TREINTA DIAS contados partir última publicación, promovido por SALVADOR VAZQUEZ POZOS Toca 449/2010 Expediente 778/2008 H. Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Publicarse tres veces de siete en Siete días en un periódico de circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 25 de noviembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Miguel Angel Estrada Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 317591)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Uruapan, Mich.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADA:

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN AUDIFFRED ROSAS, A TRAVES DE SU ALBACEA IRMA CONCEPCION CORONADO MARTINEZ.

En los autos del juicio de amparo número 430/2010, promovido por Silvia Herrera Godoy, María Aureliana Valdovinos González, Haydee Sepulveda Cepeda y Sofonias Ibarra Valdovinos, por su propio derecho, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, consistentes en la orden de desocupación o desalojo de un bien inmueble, se tuvo como terceros perjudicados a Roberto Arturo López Andrade, Agroquímica de Uruapan, Sociedad Anónima, a través de su Presidente del Consejo de Administración Agustín Audiffred Rosas y la sucesión de que se trata, dentro del presente juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN AUDIFFRED ROSAS, A TRAVES DE SU ALBACEA IRMA CONCEPCION CORONADO MARTINEZ, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado copias simples de la demanda de garantías, se le hace de su conocimiento también, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos, si así lo estima conveniente, apercibida que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Uruapan, Mich., a 11 de noviembre de 2010.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán
Lic. Eduardo López Razo
Rúbrica.

(R.- 316869)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Zamora, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
ZAMORA, MICHOACAN

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 501/2009 promovido por los endosatarios en procuración del señor Manuel Maldonado Fernández frente a las ciudadanas Ma. de Lourdes Flores Martínez y Estela Pérez Gutiérrez, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 13 trece de enero del 2011 dos mil once, para la celebración de la audiencia de remate en su Primera Almoneda, respecto de los siguiente bien inmueble.

La parte alícuota que corresponde a la codemandada Ma. de Lourdes Flores Martínez respecto del lote numero 7 con frente a la calle Galeana del Fraccionamiento sin nombre, ubicado en el predio conocido como Huerta de Aguilar del Municipio de Jacona, del Distrito de Zamora. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con la calle Galeana; AL SUR: 7.00 metros con el lote no. 7-B; AL ORIENTE: 15.00 METROS con el lote no. 6; AL PONIENTE: 15.00 metros con el lote no. 7-A, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y un valor pericial de \$362,295.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUENSE POSTORES.

Zamora, Mich., a 10 de noviembre de 2010.
El Secretario del Juzgado
Lic. Miguel Angel Guerrero López
Rúbrica.

(R.- 317121)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla
residencia Atizapán de Zaragoza
Segunda Secretaría
Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 988/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL DORANTES VARGAS Y/O VICTOR HUGO RUIZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE DURMAN ESQUIVEL S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ONORIO MAGDALENO PEREZ, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010), SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, UBICADO EN: LOTE DIECIOCHO (18) MANZANA CIENTO DIEZ (110), EJIDO SAN MATEO TECOLOAPAN I, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, MISMO QUE FUE VALUADO POR LA CANTIDAD DE \$1,785,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO VALOR MAS ALTO SIGNADO POR LOS PERITOS DE LAS PARTES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD EN QUE FUE VALUADO DICHO INMUEBLE, ORDENANDOSE SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, CONVOCANDO POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A LA VENTA JUDICIAL, SIN QUE MEDIEN MENOS DE SIETE DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS Y LA ALMONEDA. SE EXPIDEN A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010).

DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Ana Lidia Ortiz González
Rúbrica.

(R.- 317512)

Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo Civil
Toluca, México
Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca
EDICTO

CONVOCA POSTORES

En el expediente 420/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PASCUAL SALAS ROJAS; en contra de FILIBERTO VILCHIS MARTINEZ y SILVIA ALBARRAN LEDEZMA, el Juez Segundo Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, mediante auto de ocho de noviembre de dos mil diez, CONVOCA POSTORES para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble consistente en: la fracción de terreno ubicado en Andador de la Misión sin número, en Capultitlan, Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: 7.00 metros con Pascual Vilchis Mateo, al sur: 7.00 metros con propiedad particular; oriente: 26.35 metros con Andador de la Misión y al poniente, 26.35 metros con Filemón Najera, con una superficie de 184.45 metros cuadrados, mismo que forma parte de una de mayor extensión cuyos antecedentes registrales son: Partida 544, volumen 166, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 24 de abril de 1979, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado en el dictamen de la parte actora, esto es \$187,216.75 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 75/100 M.N.) cantidad que se toma como base toda vez que existe una diferencia mínima con el avalúo del perito de la parte demandada.

Por lo que anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán en el periódico Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos que se lleva en éste Juzgado, por TRES VECES dentro de NUEVE días, de manera que entre la publicación o fijación del edito y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de CINCO DIAS.

Toluca, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 2010.
Secretario de Acuerdos
Lic. Eva María Marlen Cruz García
Rúbrica.

(R.- 318036)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil
Toluca
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 196/2006 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN CONTRA DE LEOPOLDO DEMETRIO LOPEZ, JUANA DEMETRIO MENDOZA Y PABLO JIMENEZ CAYETANO, MEDIANTE AUTO DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA "TERCERA ALMONEDA DE REMATE", DEBIENDO DE TAL GUISA ANUNCIARSE LA VENTA DEL BIEN EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN 1.- UN INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE JALPA DE LOS BAÑOS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 5,537.40 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: PARTIDA 340, VOLUMEN XXIII, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1983.

PUES BIEN, PUBLIQUESE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO POR UNA SOLA VEZ; SIRVIENDO DE BASE PARA LA VENTA DEL BIEN EMBARGADO LA CANTIDAD DE \$522,000 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DERIVADA DE LOS AVALUOS RENDIDOS POR LOS PERITOS DE AMBAS PARTES, MENOS EL DESCUENTO DEL DIEZ POR CIENTO QUE REFIERE EL NUMERAL 475 DEL CODIGO FEDERAL INVOCADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DESIGNADO, CONVOCANDOSE ASI LOS POSTORES QUE DESEEN COMPARECER LA ALMONEDA SEÑALADA, QUEDANDO A SU VEZ A DISPOSICION DE LA ACTORA EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES.

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ; DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Hernán Bastida Jiménez
Rúbrica.

(R.- 318246)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 689/2010, PROMOVIDO POR IGNACIO REY MORALES LECHUGA Y/O IGNACIO R. MORALES LECHUGA, POR SU PROPIO DERECHO EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS DEL DISTRITO FEDERAL, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR, Y JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS MOISES SABA ADES; JAQUELINE PAULINA PATRICIA BARRIS SANCHEZ DE SABA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JAQUELINE PAULINA PATRICIA BARRIS DE SABA; PAUL MICHAEL SABA BARRIS Y REBECA MICHELLE SABA BARRIS, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ DECIMO OCTAVO

DE LO FAMILIAR, Y JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A MOISES SABA ADES; JAQUELINE PAULINA PATRICIA BARRIS SANCHEZ DE SABA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JAQUELINE PAULINA PATRICIA BARRIS DE SABA; PAUL MICHAEL SABA BARRIS Y REBECA MICHELLE SABA BARRIS, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO EL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL EL JUEZ DE ORIGEN DETERMINO NO HA LUGAR A TENER POR INTERPUESTO EL RECURSO DE APELACION PROMOVIDO POR EL AHORA QUEJOSO EN CONTRA DEL AUTO QUE TUVO A LOS AHORA TERCEROS PERJUDICADOS RATIFICANDO EL ESCRITO POR EL QUE REPUDIARON LOS LEGADOS ESTABLECIDOS POR EL DE CUJUS EN SU FAVOR.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 317083)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Vigésimo Primer Circuito
Iguala, Gro.
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 16/2009, PROMOVIDO POR JULIA GOMEZ GARCIA, CONTRA NOHELIA GOMEZ LAGUNAS, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"(...) Iguala, Guerrero, dieciocho de noviembre de dos mil diez.

(...) se fijan las TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera y pública almoneda, de los derechos que se tienen sobre el inmueble denominado predio urbano ubicado al sureste del cerro denominado "El Atache", del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero"; para lo cual se ordena publicar los edictos en el Diario Oficial de la Federación y estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de los nueve días, ello con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero; los que deberán publicarse a costa de la parte actora; sirve de base para el remate de los derechos que se tienen sobre el referido inmueble, la cantidad de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al valor fijado en el avalúo que obra en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes, del precio del avalúo, esto es, \$433,333.32 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 32/100 M.N.), de conformidad con el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio; por lo que se convocan postores para la subasta de referencia, en la que los licitadores que desean forman parte de ella, deberán formular sus posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio; para los efectos legales a que haya lugar.

Con motivo de lo anterior, líbrese atento oficio al Director del Diario Oficial de la Federación, con residencia en el Distrito Federal, a efecto que publique los edictos antes ordenados, debiendo atender a lo dispuesto en el artículo 469, del Código Federal de Procedimientos Civiles, esto es que en ningún caso deberán mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda; oficio y edictos que se dejan a disposición de la parte actora, para lo cual con fundamento en el artículo 1079 fracción VI del Código de Comercio, se le conceden tres días para que comparezca en el local de este Juzgado a recogerlos.

(...)

Notifíquese personalmente a las partes.

Lo proveyó y firma el licenciado Eduardo León Sandoval Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado Daniel Lira Gurrión. Doy fe".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Iguala, Gro., a 23 de noviembre de 2010.
Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Eduardo León Sandoval

Rúbrica.

(R.- 317554)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

TELECOMUNICACIONES DE TEHUACAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su representante legal (TERCERO PERJUDICADO).

En acuerdo de ocho de noviembre de dos mil diez, dictado dentro de los autos del juicio de amparo número 418/2010 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula, promovido por TELEFONIA POR CABLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de fusionante de MEGACABLE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de sus apoderados generales judiciales para pleitos y cobranzas TIRSO JAVIER DE LA TORRE SANCHEZ y MAURICIO CAMPOS ORTIZ, en contra de los actos del Juez Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla (actos reclamados consistentes en: “--- Lo constituye el requerimiento realizado en la foja cuatro útil por su frente y vuelta del acuerdo de fecha cuatro de enero del año dos mil diez, dictado por la Ciudadana Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, la licenciada María de los Angeles Muñoz Cortés, del cual se reclama los actos de molestia que produce la empresa fusionada que representamos al solicitar la información enumerada en dicho acuerdo, sin ser parte en el juicio y sin fundar ni motivar debidamente este requerimiento. ---”), se ha señalado a usted TELECOMUNICACIONES DE TEHUACAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su representante legal, como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico “Reforma”, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio de amparo dentro del término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta localidad de San Andrés Cholula, Puebla o en la ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista aún las de carácter personal, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, anexos, escrito aclaratorio, anexos y copia del auto admisorio de demanda de amparo de catorce de abril de dos mil diez, señalándose para la celebración de la audiencia constitucional del presente asunto LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 26 de noviembre de 2010.

El Actuario

Lic. Carlos Arturo Lezama Anaya

Rúbrica.

(R.- 317598)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Decimocuarto Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en Tablero de Avisos de este Juzgado anúnciese el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble el cual se hace referencia en la diligencia de fecha 05 cinco de noviembre del 2007 en el presente juicio y que a continuación se describe:

1.- Finca urbana ubicada en calle VILLA DEL CARBON número 340 fraccionamiento VILLAS DE SANTA JULIA, en zona urbana en lote 24, manzana 26 con superficie de 90 metros cuadrados; que mide y linda: AL NORESTE.- 15 metros lineales con lote 23; AL SUROESTE.- 15 metros lineales con lote 25; AL SURESTE.- 6 metros lineales con calle de su ubicación y, AL NOROESTE.- 6 metros lineales con lote 29.

2.- Finca urbana ubicada en calle LUIS SUAREZ ZAMBRANO número 439 fraccionamiento LAS HILAMAS III SECCION, en lote 3, manzana 36 con superficie de 90 metros cuadrados; que mide y linda: AL NORTE.- 6 metros lineales con la calle Luis Suárez Zambrano; AL SUR.- 6 metros lineales con lote número 45; AL ORIENTE.- 15 metros lineales con lote número 4 y, AL PONIENTE.- 15 metros lineales. CL-X-2.

Bien inmueble embargado en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL número M187/07 promovido por la Licenciada YOLANDA PEREZ CICLA, JUAN CARLOS ARENAS BONILLA, LUZ DEL CARMEN SERRANO LLAMAS, VICTOR GERARDO RUELAS RODRIGUEZ, MARTA TOVAR ESTRADA Y MA. CARMEN VILLANUEVA VELAZQUEZ en su carácter de ENDOSATARIOS EN PROCURACION de CLAUDIA LOPEZ MUÑOZ en contra de ANDRES HERRERA RAMIREZ señalándose las 11:30 horas del día 04 del mes de Enero del año 2011, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$367,200.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio pericial asignado en autos, con citación a postores y acreedores para la misma.

León, Gto., a 18 de noviembre de 2010.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

El C. Secretario del Juzgado Décimo Cuarto Civil de Partido

Lic. José Juan Ramírez Flores

Rúbrica.

(R.- 318065)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Mérida, Yuc.**

**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán
Sección Civil
J.E.M. 43/2008
EDICTO**

AL MARGEN DE UN ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

DEMANDADA:

INMOBILIARIA RASAPEC, SOCIEDAD ANONIMA Y MAURA ROCIO PEÑAFLORES SANCHEZ.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 43/2008, promovido por Enrique Mejía Covarrubias, por conducto de su endosatario en procuración, al ser señalados como demandados en el expediente antes citado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días hábiles en el Diario Oficial la Federación, así como en el Diario de mayor circulación en el Estado de Yucatán, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de la Mesa Civil de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda que originó el juicio antes citado, del documento exhibido como base de la acción, así como del auto admisorio respectivo y, que cuentan con un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Asimismo, se hace del conocimiento de los demandados que las prestaciones reclamadas derivan de la suscripción del pagaré de fecha dieciséis de mayo de dos mil ocho, a favor de la parte actora, siendo las siguientes: la cantidad de \$2,420,580.00 (dos millones cuatrocientos veinte mil quinientos ochenta pesos

00/100 moneda nacional) en concepto de suerte principal; la cantidad de \$8,068.60 (ocho mil sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de intereses ordinarios generados hasta el día veintiuno de julio de dos mil ocho, a razón del dos por ciento; los intereses moratorios, al tipo pactado, generados y los que se sigan generando hasta el momento en que se haga pago liso y llano de todas las prestaciones; y, las costas y gastos que se originen durante el juicio; asimismo, se requiere a los demandados para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en el presente juicio, apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales y el controvertido que nos ocupa se seguirá en rebeldía.

Mérida, Yuc., a 23 de noviembre de 2010.
Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
María Guadalupe Chan Caamal
Rúbrica.

(R.- 318049)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Toluca, México
Primera Secretaría
EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente 353/2007, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL en contra de FILIBERTO GIL NAVA, HERMINIO GIL JAVIER Y MARIA DOLORES ORTA, El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señalo las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en autos, consistente en:

1.-Inmueble ubicado en el paraje denominado "La Carretera", en el poblado de los Reyes, municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México.

Antecedentes registrales: partida 919-851, volumen 41, libro primero, sección primera de fecha dieciséis de enero de dos mil seis.

Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Vértice de ángulo;

SUR: 73.47 metros y linda con camino vecinal;

ORIENTE: 66.50 metros y linda con Arturo Flores Angeles;

PONIENTE: 90.80 metros y linda con una carretera; con una superficie de 2,443.00 metros cuadrados.

Inmueble valuado por la cantidad de \$ 789,000.00 (SETESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mismo que con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472, 474, 475, 479 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su subasta en publica almoneda del bien antes descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$710,100.00 (SETESCIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resultó de la reducción del diez por ciento del valor en el que fue valuado el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Con este proveído y la publicación del edicto, convóquese postores, anunciando su venta por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar donde se encuentra el inmueble.

Toluca, Estado de México, ocho de noviembre del año dos mil diez.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México
Lic. Alejandro Hernández
Rúbrica.

(R.- 318244)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia
Tlalnepantla, México
Primera Secretaría
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente 43/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ROBERTO VAZQUEZ LOPEZ, en contra de RICARDO ROBERTO WILDE RAMIREZ, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto de los bienes muebles embargados y descritos en la diligencia de embargo y de ampliación de embargo de fechas veinte de abril de dos mil nueve y cinco de abril del año dos mil diez, consistentes en: **1.- VEHICULO AUTOMOTOR MARCA AUDI, AÑO DOS MIL, TIPO CUATRO TRIPTONIC, MODELO A. 6, COLOR NEGRO, PLACAS DE CIRCULACION MBB9638, NUMERO DE SERIE WAUEH54B9YN026552, NUMERO DE MOTOR N/A, CAPACIDAD PARA CINCO PASAJEROS, DE PROCEDENCIA ALEMANA, se rematará con base en la cantidad de \$77,500.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es decir, la que media entre los avalúos rendidos por los peritos de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1257 del Código de Comercio** **2.- VEHICULO AUTOMOTOR MARCA JEEP, AÑO DOS MIL OCHO, TIPO SPORT 4X2, CUATRO PUERTAS, MODELO LIBERTY, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACION MBW1842, NUMERO DE SERIE IJ8GP28K88W111862, MOTOR HECHO EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se rematará con base en la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es decir, la que media entre los avalúos rendidos por los peritos de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1257 del Código de Comercio,** **3.- VEHICULO AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, AÑO DOS MIL TRES, MARCA SHARAN, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACION LWH6200, NUMERO DE SERIE WWWCE47M13VO36513, MOTOR HECHO EN MEXICO, se rematará con base en la cantidad de \$76,500.00 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es decir, la que media entre los avalúos rendidos por los peritos de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1257 del Código de Comercio** **4.- CUADRO SIN NOMBRE DE VISTA PANORAMICA DE FUENTE Y CALLE DE VENECIA, DE 120 POR 90 CENTIMETROS, TECNICA AL OLEO SOBRE TELA, FIRMADO POR CHARLES, MARCO DE MADERA TALLADA, VALUADO EN \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** **5.- CUADRO SIN NOMBRE DE VISTA PANORAMICA DE CANAL VENECIANO Y EDIFICIOS, DE 60 POR 50 CENTIMETROS, TECNICA OLEO SOBRE TELA, DE MADERA TALLADA, VALUADO EN \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** **6.- CUADRO SIN NOMBRE, TEMA DE UNA CALLE DE PARIS CON VISTA PANORAMICA DE LA TORRE EIFFEL, DE 120 POR 90 CENTIMETROS, TECNICA OLEO SOBRE TELA, MARCO DE MADERA, se rematará con base en la cantidad de \$47,500.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es decir, la que media entre los avalúos rendidos por los peritos de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1257 del Código de Comercio,** **7.- CUADRO SIN NOMBRE, TEMA ARTE ABSTRACTO, DE 150 POR 69 CENTIMETROS, TECNICA MIXTA OLEO SOBRE TELA, MARCO DE MADERA, se rematará con base en la cantidad de \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es decir, la que media entre los avalúos rendidos por los peritos de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1257 del Código de Comercio,** **8.- OBRA SIN NOMBRE, TEMA FLORES Y FRUTAS, DE 49 POR 60 CENTIMETROS, TECNICA OLEO SOBRE TELA, MARCO DE MADERA EN COLOR NEGRO, VALUADO EN \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).** En consecuencia, se anuncia de forma legal la venta de los bienes relacionados a través de edictos que serán publicados por TRES VECES dentro de TRES DIAS, en el "Diario Oficial de la Federación" y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal. SE CONVOCAN POSTORES CONFORME A LAS REGLAS ANTERIORMENTE INVOCADAS.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diez. Doy Fe.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Armida Perdomo García
Rúbrica.

(R.- 318064)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Xalapa de Equez., Ver.
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz
(Av. Culturas Veracruzanos No. 120, Col. Reserva Territorial,
edificio "B", piso I, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz)

EDICTO

Terceros perjudicados: Ernesto y Petra de apellidos Rincón Jacome o a quienes legalmente representen sus intereses

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que:

En los autos del Juicio de Amparo 577/2009, promovido por Emigdio Casas Ruiz, Rosalio Ruiz Vallejo y Rosalio Mirón Ochoa, quienes se ostentan integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido "Los Cerritos", Municipio de Comapa, Veracruz, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia, con sede en Huatusco, Veracruz, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, sito en la Avenida Culturas Veracruzanos, número ciento veinte, Colonia Reserva Territorial, Edificio "B", Piso I, Código Postal 91096, Xalapa, Veracruz, se les señaló como terceros perjudicados y, toda vez que se desconoce su domicilio a fin de emplazarlos en el presente asunto, por acuerdo de veinticuatro de noviembre del año en curso, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo las posteriores le surtirán efectos por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías, asimismo se les hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ; y se les hace saber que el acto reclamado en el juicio de amparo de que se trata consiste en: La ilegal resolución de fecha 1 de junio de 1979, dentro del expediente civil 81/979 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huatusco, Veracruz, mediante la cual se da la aprobación para realizar la venta de un predio rustico denominado "Sonora" ubicado en la congregación del mismo nombre, del municipio de Comapa, Veracruz; compuesta de 200-00-00 (doscientas hectáreas), con las siguientes colindancias: al poniente.- desde la higuera hasta el borde de la Barranquilla de Rabalo, de sur a norte.- hasta la presa, pasando por el terreno del señor Vicente Rodríguez, que termina en la angostura de la Higuera al oriente.- de la angostura de la higuera al arroyo Rabalo, y al sur.- del arroyo Rabalo a la Higuera de donde inicia las colindancias." Cabe destacar que la primera publicación deberá realizarse el dieciséis de diciembre del año en curso, la segunda publicación el veintitrés de diciembre de dos mil diez, y la tercera publicación treinta de diciembre de dos mil diez, y la parte tercero perjudicada tiene un término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación de los edictos para que se presente ante este órgano jurisdiccional, por sí o por conducto de apoderado legal que pueda representarlo, toda vez que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado de Distrito, término que vencerá el treinta y uno de enero de dos mil once.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 2 de diciembre de 2010.

El Juez del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Juan Carlos Moreno Correa

Rúbrica.

(R.- 318274)

AVISOS GENERALES

Secretaría de la Función Pública**Contraloría Interna****Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades****ASUNTO:** NOTIFICACION POR EDICTOS.

SE NOTIFICA AL C. EDGAR GARCIA SAENZ. RFC. GASE670626-HI2.

Conforme al acuerdo de inicio de treinta de marzo de dos mil diez, dictado en el expediente administrativo A/010/2010 –a su disposición para consulta en la ubicación que adelante se indica- y fundamentado en los artículos 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles (de aplicación supletoria), 3 apartado A fracción XIX, subfracción XIX.1; 40, 41 fracción II, numeral 2; 42, fracciones IV, VII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009; se le NOTIFICA POR EDICTOS que se requiere su comparecencia personal, con identificación oficial vigente, a audiencia de ley -que se desarrollará indistintamente ante el suscrito o ante los Directores de Responsabilidades e Inconformidades “A” o “B” de la Contraloría Interna-, a las DIEZ HORAS, DE CUALQUIER DIA HABIL COMPRENDIDO ENTRE LOS SEIS Y TREINTA DIAS HABILES QUE SIGAN A AQUEL EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE NOTIFICACION POR TERCERA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en la Contraloría Interna de esta Secretaría, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, noveno piso, ala Sur, oficina 924, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F. para que en dicha audiencia manifieste lo que le convenga, sobre presuntos incumplimientos denunciados consistentes en: A) Continuó ejerciendo hasta el quince de octubre de dos mil siete las funciones correspondientes al cargo de Titular del Organismo Interno de Control de la Comisión Federal de Electricidad en su Región Oriente, que le fue conferido el dieciséis de agosto de dos mil cuatro pese a que mediante resolución del primero de abril de dos mil cinco, notificada el siete de abril de la misma anualidad, se confirmó la resolución del veintinueve de abril de dos mil tres, dictada en los autos del expediente numero P.A.D. 028/2001, correspondiente al índice de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, en la que se le impuso como sanción administrativa la consistente en la inhabilitación por tres años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público; constituyendo dicha circunstancia causa legal que le impedía seguir desempeñando las funciones inherentes al cargo en cuestión. Conducta que presumiblemente infringe lo dispuesto en los artículos 8 fracciones I y VIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Tiene derecho de comparecer con defensor; pero de omitir comparecer Usted personalmente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos imputados y las subsecuentes notificaciones se harán por rotulón conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.

Secretaría de la Función Pública

Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades en la Contraloría Interna

Lic. Guillermo González Luna

Rúbrica.

(R.- 317302)

Auditoría Superior de la Federación

Unidad de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Responsabilidades

Procedimiento DGR/A/10/2010/R/06/028

NOTIFICACION POR EDICTO

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

A RAUL A. MENDOZA MEDINA.- En el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias número DGR/A/10/2010/R/06/028, iniciado por acuerdo de fecha once de octubre de dos mil diez, derivado del dictamen técnico DAIEyM/DT-CEAPA-2006/R-003, es señalado como presunto responsable al haber firmado las estimaciones dos, tres, cuatro y sus respectivos números generadores; por no vigilar la buena ejecución de la obra, denominada "ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Tequepexpan municipio de Santa María del Oro, Nayarit", así como por no haber revisado correctamente las estimaciones que le fueron pagadas a la empresa constructora responsable de la ejecución de la misma, y por no verificar apropiadamente la terminación de los trabajos programados en el catálogo de conceptos; constitutivos de un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por \$39,456.80 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 80/100 M.N.); por lo que, ante la imposibilidad de localización de su domicilio, en acuerdo de fecha once de octubre de dos mil diez, se determinó procedente citarlo por edictos, publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en "La Prensa", de Editora La Prensa, S.A de C.V., periódico de circulación nacional, para que comparezca a la audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que se celebrará en las oficinas de esta Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán 1501, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del décimo cuarto día hábil siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación, es decir a partir del día siguiente al de su última publicación, a efecto de manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza; apercibido de que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. Para los efectos conducentes, se le pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días y horas hábiles en el domicilio citado.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2 apartado 52000; 14 fracción LIII y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2009

El Director General

Lic. Marino Castillo Vallejo

Rúbrica.

(R.- 318360)

Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/A/10/2010/R/05/035
NOTIFICACION POR EDICTO

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

A JOSE LUIS ARRIAGA DIAZ.- En el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias número DGR/A/10/2010/R/05/035, iniciado por acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil diez, derivado del dictamen técnico DAIEyM/DT-CEAPA-2005/R-001, es señalado como presunto responsable al haber firmado los catálogos de conceptos de las estimaciones cinco y seis; y por no llevar de manera adecuada la supervisión, control y vigilancia de los trabajos de la obra relativa a la "construcción de la segunda etapa del sistema múltiple de agua potable para 9 localidades de la región de las Haciendas municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit", constitutivos de un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por \$14,870.81 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M.N.); por lo que, ante la imposibilidad de localización de su domicilio, en acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil diez, se determinó procedente citarlo por edictos, publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en "La Prensa", de Editora La Prensa, S.A. de C.V., periódico de circulación nacional, para que comparezca

a la audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que se celebrará en las oficinas de esta Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán 1501, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación, es decir a partir del día siguiente al de su última publicación, a efecto de manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza; apercibido de que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. Para los efectos conducentes, se le pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días y horas hábiles, en el domicilio citado.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2, apartado 52000; 14 fracción LIII y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2009

El Director General

Lic. Marino Castillo Vallejo

Rúbrica.

(R.- 318365)

Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/A/10/2010/R/05/035
NOTIFICACION POR EDICTO

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

A HUMBERTO ALFONSO CEBALLOS ASTORGA.- En el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias número DGR/A/10/2010/R/05/035, iniciado por acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil diez, derivado del dictamen técnico DAIEyM/DT-CEAPA-2005/R-001, es señalado como presunto responsable al haber efectuado cobros improcedentes de trabajos no ejecutados estipulados en el contrato de obra 47102001-004-05, relativa a la "construcción de segunda etapa del sistema múltiple de agua potable para 9 localidades de la región de las Haciendas, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit", constitutivos de un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por \$14,870.81 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M.N.); por lo que, ante la imposibilidad de localización de su domicilio, en acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil diez, se determinó procedente citarlo por edictos, publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en "La Prensa", de Editora La Prensa, S.A. de C.V., periódico de circulación nacional, para que comparezca a la audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que se celebrará en las oficinas de esta Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán 1501, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación, es decir a partir del día siguiente al de su última publicación, a efecto de manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza; apercibido de que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. Para los efectos conducentes, se le pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días y horas hábiles, en el domicilio citado.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2 apartado 52000; 14 fracción LIII y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2009

El Director General

Lic. Marino Castillo Vallejo

Rúbrica.

(R.- 318369)

Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/A/10/2010/R/06/028
NOTIFICACION POR EDICTO

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

A ENRIQUE RAFAEL NÚÑEZ TOVAR.- En el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias número DGR/A/10/2010/R/06/028, iniciado por acuerdo de fecha once de octubre de dos mil diez, derivado del dictamen técnico DAIEYM/DT-CEAPA-2006/R-003, es señalado como presunto responsable al haber firmado y revisado la estimación dos, relativa a la obra "ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Tequepexpan municipio de Santa María del Oro, Nayarit"; y por no cumplir adecuadamente sus funciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos; autorizando las estimaciones sin haber verificado que los conceptos de trabajo que en ellas se contemplan se hayan ejecutado en su totalidad, constitutivos de un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por \$39,456.80 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 80/100 M.N.); por lo que, ante la imposibilidad de localización de su domicilio, en acuerdo de fecha once de octubre de dos mil diez, se determinó procedente citarlo por edictos, publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en "La Prensa", de Editora La Prensa, S.A. de C.V., periódico de circulación nacional, para que comparezca a la audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que se celebrará en las oficinas de esta Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán 1501, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del décimo cuarto día hábil siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación, es decir a partir del día siguiente al de su última publicación, a efecto de manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza; apercibido de que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo. Para los efectos conducentes, se le pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días y horas hábiles en el domicilio citado.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2, apartado 52000; 14 fracción LIII y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2009

El Director General

Lic. Marino Castillo Vallejo

Rúbrica.

(R.- 318372)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Jalisco
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación

Mesa 5
Agencia 3

PUBLICACION POR EDICTO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/GDL/AG3/MV/3163/2010 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 21, Y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 2o. FRACCION II Y IV, 38, 123, 180, 182-A, 182-B, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; SE NOTIFICA AL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, A SUS REPRESENTANTES LEGALES, ASI COMO A QUIEN O QUIENES TENGAN INTERES JURIDICO DE LO SIGUIENTE:

1).- UN TRACTO CAMION, TIPO QUINTA RUEDA, MARCA KENWORTH, KENMEX, AÑO 2001, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION JR-33-100 DEL ESTADO DE JALISCO, TRANSMISION ESTANDAR, INTERIORES TAPIZADOS EN TELA, CUENTA CON TODOS LOS INSTRUMENTOS DEL TABLERO, MOTOR DIESEL DE SEIS CILINDROS, CUENTA CON SEMIRREMOLQUE TIPO GONDOLA DE LA MARCA MARGO, CON NUMERO DE SERIE 3A9VMS0819M050082, CON PLACAS DE CIRCULACION 6HG4107 DEL ESTADO DE JALISCO, CON CAPACIDAD PARA 30,000 KILOGRAMOS, EN SU INTERIOR CUENTA CON UN TANQUE, SIN MARCA Y MODELO VISIBLE, SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, USO Y FUNCIONAMIENTO.

2).- UN CAMION TIPO TORTON, MARCA CHEVROLET, MODELO KODIAK, AÑO 2007, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION JF85223 DEL ESTADO DE JALISCO, TRANSMISION ESTANDAR, INTERIORES TAPIZADOS EN TELA, CUENTA CON TODOS LOS INSTRUMENTOS DEL TABLERO, DOS EJES POSTERIORES, CUENTA CON CAJA ABIERTA Y EN SU INTERIOR DE ESTA CUENTA CON UN TANQUE METALICO, SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, USO Y FUNCIONAMIENTO.

3).- UNA CONEXION METALICA TIPO "T", COMPUESTA CON UN MANOMETRO, UNA VALVULA DE ALTA PRESION DE LA MARCA WOLWORD, DOS LLAVES DE PASO DE CIERRE RAPIDO DE 1½", QUINCE METROS DE MANGUERA DE ALTA PRESION, ASI COMO DIEZ METROS DE MANGUERA DE ALTA PRESION, SE ENCUENTRAN EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, USO Y FUNCIONAMIENTO.

SU ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DECRETADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/GDL/AG3/MV/3163/2010.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA AGENCIA TRES INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, MESA V, UBICADAS EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591, CUARTO PISO, ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE MONTENEGRO, DE ESTA CIUDAD, LUGAR EN DONDE SE LES PONDRAN A SU DISPOSICION LAS CONSTANCIAS CONDUCTENTES DEL ASEGURAMIENTO CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE EN SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES, QUE SEÑALA EL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, DICHOS BIENES CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.- CUMPLASE.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Guadalajara, Jal., a 28 de septiembre de 2010.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa V de la Agencia Federal número Tres de Procedimientos Penales "A"

Lic. José Antonio Muñoz Arnaud

Rúbrica.

(R.- 318268)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Jalisco
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación

Mesa 5
Agencia 3

PUBLICACION POR EDICTO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/GDL/AG3/MV/4687/2010 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 21, Y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 2o. FRACCION II Y IV, 38, 123, 180, 182-A, 182-B, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; SE NOTIFICA A LA C. LAURA DEL RIO PRECIADO, A SUS REPRESENTANTES LEGALES, ASI COMO A QUIEN O QUIENES TENGAN INTERES JURIDICO DE LO SIGUIENTE:

1).- INMUEBLE TIPO PREDIO DENOMINADO "COLONIA EL ROBLE", EL CUAL SE UBICA AL PIE DE LA CARRETERA GUADALAJARA -AMECA, EN SU KILOMETRO 4 CUATRO, EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS 20° 43' 13.59" NORTE Y 103° 38' 17.14" OESTE DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO; DEL CUAL CUENTA CON LOS DATOS REGISTRALES FRACCIONAMIENTO DE GRANJAS DE EXPLOTACION AGROPECUARIA DENOMINADO "EL ROBLE" UBICADO EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA TALA-AMECA EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL JALISCO, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO A FAVOR DE LAURA DEL RIO PRECIADO BAJO EL DOCUMENTO NUMERO 02 (DOS) FOLIOS DEL 7 (SIETE) AL 450 (CUATROCIENTOS CINCUENTA) DEL LIBRO NUMERO 439 DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA DE REGISTRO 22 DE NOVIEMBRE DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y EL DOCUMENTO NUMERO 11 ONCE FOLIOS DEL 87 (OCHENTA Y SIETE) AL 271 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO) DEL LIBRO NUMERO 491 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA SECCION PRIMERA SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE "EL ROBLE" A FAVOR DE LA MISMA PERSONA Y UBICACION QUE EL ANTERIORMENTE DESCRITO; INFORMACION LA CUAL FUE PROPORCIONADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON SEDE EN AMECA, QUIEN ADEMÁS INFORMO QUE LA OFICINA A SU CARGO ERA UNICAMENTE COMPETENTE PARA CONOCER RESPECTO LAS SOLICITUDES DE BUSQUEDA DE INFORMACION Y RESPECTO LA NOTIFICACION DE AVISOS, GRAVAMENES, ASEGURAMIENTOS Y OTROS RESPECTO DEL INMUEBLE EN COMENTO LA OFICINA COMPETENTE ES LA UBICADA EN TEQUILA, JALISCO.

INMUEBLE RESPECTO EL CUAL SE DECRETO SU FORMAL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DECRETADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO:

AP/PGR/JAL/GDL/AG3/MV/4687/2010.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA AGENCIA TRES INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, MESA V, UBICADAS EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591, CUARTO PISO, ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE MONTENEGRO, DE ESTA CIUDAD, LUGAR EN DONDE SE LES PONDRAN A SU DISPOSICION LAS CONSTANCIAS CONDUCENTES DEL ASEGURAMIENTO CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE EN SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES, QUE SEÑALA EL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, DICHOS BIENES CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.- CUMPLASE.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Guadalajara, Jal., a 1 de noviembre de 2010.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa V de la Agencia Federal número Tres de Procedimientos Penales "A"

Lic. José Antonio Muñoz Arnaud

Rúbrica.

(R.- 318270)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Jalisco

Agencia Federal de Procedimientos Penales "A"

Mesa III
Guadalajara, Jalisco
PUBLICACION POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa número AP/PGR/JAL/GDL/AG1M3/7447/2009 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 2 fracción II y IV, 38, 123, 180, 182-A y 182-b del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se notifica a EL PROPIETARIO o PROPIETARIOS de los siguientes vehículos automotores:

A.- VEHICULO, TIPO TRACTO CAMION DE QUINTA RUEDA, MARCA VOLVO, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION 189-DL-3 (UNO, OCHO, NUEVE, GUION, "DE", "ELE", GUION, TRES) DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES;

B.- SEMI REMOLQUE, TIPO TOLVA, COLOR ROJO, SIN MARCA VISIBLE, SIN NUMERO DE SERIE, NI MODELO VISIBLE, CON NUMERO ECONOMICO 09 (CERO, NUEVE), CON PLACA DE CIRCULACION TRASERA 909-VU-5 (NUEVE, CERO, NUEVE, GUION, "VE", "U", GUION, CINCO) DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES;

C.- VEHICULO, TIPO CAMION TORTON DE REDILAS, MARCA KENWORTH, COLOR ROJO, AÑO 1980 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA), CON PLACAS DE CIRCULACION JFF-77-45 ("JOTA", "EFE", "EFE", GUION, SIETE, SIETE, GUION, CUATRO, CINCO) DEL ESTADO DE JALISCO;

D.- VEHICULO, TIPO CAMION CON TANQUE, MARCA KENWORTH, COLOR VINO CON FRANJAS BLANCAS Y AMARILLAS, CON PLACAS DE CIRCULACION: 055-DN-8 (CERO, CINCO, CINCO, GUION, "DE", "ENE", GUION, OCHO) DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON NUMERO DE SERIE: L9-17343 ("ELE", NUEVE, GUION, UNO, SIETE, TRES, CUATRO, TRES);

E.- VEHICULO, TIPO TRACTO CAMION DE QUINTA RUEDA, MARCA KENWORTH, COLOR BLANCO, AÑO 1994 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO) CON PLACAS DE CIRCULACION 079-DY-8 (CERO, SIETE, NUEVE, GUION, "DE", "I GRIEGA", GUION, OCHO) DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON NUMERO DE SERIE: 633540 (SEIS, TRES, CINCO, CUATRO, CERO);

F.- SEMI REMOLQUE, TIPO TANQUE, SIN MARCA NI NUMERO DE SERIE VISIBLE, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION 5-GNY-04 (CINCO, GUION, "GE", "I GRIEGA", GUION, CERO, CUATRO) DEL ESTADO DE JALISCO;

G.- VEHICULO, TIPO TRACTO CAMION DE QUINTA RUEDA, MARCA VOLVO, COLOR BLANCO, AÑO 1997 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE), CON NUMERO DE SERIE 4V4WDBJH1VN736670 (CUATRO, "VE", CUATRO, "DOBLE U", "DE", "BE", "JOTA", "HACHE", UNO, "VE", "ENE", SIETE, TRES, SEIS, SEIS, SIETE, CERO), CON NUMERO ECONOMICO 536 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS);

H.- SEMI REMOLQUE, TIPO TOLVA, MARCA JOST INTERNATIONAL, COLOR ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACION 187-DT-3 (UNO, OCHO, SIETE, GUION, "DE", "TE", GUION, TRES), DEL SERVICIO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON NUMERO DE SERIE A 400 T 17 ("A", CUATRO, CERO, CERO, "TE", UNO, SIETE),

I.- SEMI REMOLQUE, TIPO TOLVA, COLOR ROJO, SIN MARCA, CON PLACA DE CIRCULACION 133UX2 (UNO, TRES, TRES, "U", "EQUIS" "DOS") DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE A 400 T 17 ("A", CUATRO, CERO, CERO, "TE", UNO, SIETE);

J.- SEMI REMOLQUE, TIPO TOLVA, COLOR ROJO, SIN MARCA, CON PLACA DE CIRCULACION: 983-WD-8 (NUEVE, OCHO, TRES, GUION, "DOBLE U", "DE", GUION, OCHO) DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON NUMERO DE SERIE A 400 T 17 ("A", CUATRO, CERO, CERO, "TE", UNO, SIETE);

K.- SEMI REMOLQUE, TIPO TANQUE, COLOR BLANCO, SIN MARCA VISIBLE, MISMO QUE NO PRESENTA PLACA DE CIRCULACION, NUMERO DE SERIE 11-33-3A-103 (UNO, UNO, GUION, TRES, TRES, GUION, TRES, "A", UNO, CERO, TRES);

L.- VEHICULO, TIPO TRACTO CAMION DE QUINTA RUEDA, MARCA KENWORTH, COLOR BLANCO Y NEGRO, AÑO 1990 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA), CON PLACAS DE CIRCULACION 516BN7 (CINCO,

UNO, SEIS, "BE", "ENE", SIETE) DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE DE CHASIS 465628 (CUATRO, SEIS, CINCO, SEIS, DOS, OCHO);

M.- SEMI REMOLQUE, TIPO TOLVA, SIN MARCA NI NUMERO DE SERIE VISIBLES, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION 969UX5 (NUEVE, SEIS, NUEVE, "U", "EQUIS", CINCO) DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL;

N.- VEHICULO, TIPO TRACTO CAMION DE QUINTA RUEDA, MARCA INTERNACIONAL, COLOR NEGRO, AÑO 1994 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO), CON PLACAS DE CIRCULACION 209-DL-6 (DOS, CERO, NUEVE, GUION, "DE", "ELE", SEIS) DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON NUMERO DE SERIE: 2HSFHCRR0RC0585991 (DOS, "HACHE", "ESE", "EFE", "HACHE", "CE", "ERRE", "ERRE", CERO, "ERRE", "CE", CERO, CINCO, OCHO, CINCO, NUEVE, NUEVE, UNO),

Ñ.- SEMI REMOLQUE, TIPO TOLVA, COLOR ROJO, SIN MARCA, CON PLACA DE CIRCULACION 745-VW-4 (SIETE, CUATRO, CINCO, GUION, "VE", "DOBLE U", GUION, CUATRO) DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON NUMERO DE SERIE A 400 T 17 ("A", CUATRO, CERO, CERO, "TE", UNO, SIETE);

O.- VEHICULO, TIPO TRACTO CAMION DE QUINTA RUEDA, MARCA KENWORTH, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION 881-DM-6 (OCHO, OCHO, UNO, GUION, "DE", "EME", GUION SEIS) DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON NUMERO DE SERIE J679489 ("JOTA", SEIS, SIETE, NUEVE, CUATRO, OCHO, NUEVE);

P.- VEHICULO, TIPO TRACTO CAMION DE QUINTA RUEDA, MARCA INTERNACIONAL, COLOR BLANCO Y ROJO, AÑO 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS), CON PLACAS DE CIRCULACION JM-53-937 ("JOTA", "EME", GUION, CINCO, TRES, GUION, NUEVE, TRES, SIETE) DEL ESTADO DE JALISCO, CON NUMERO DE SERIE: 2HSFMAMR9TC073580, (DOS, "HACHE", "ESE", "EFE", "EME", "A", "EME", "ERRE", NUEVE, "TE", "CE", CERO, SIETE, TRES, CINCO, OCHO, CERO),

Q.- SEMI REMOLQUE, TIPO TOLVA, MARCA GEFRESA, COLOR ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACION 285-VV-2 (DOS, OCHO, CINCO, GUION, "VE", "VE", GUION, DOS), DEL SERVICIO DE CARGA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON NUMERO DE SERIE 3G9M4N3AX4P017091 (TRES, "GE", NUEVE, "EME", CUATRO, "ENE", TRES, "A", "EQUIS", CUATRO, "PE", CERO, UNO, SIETE, CERO, NUEVE, UNO),

R.- VEHICULO, TIPO PICK UP, MARCA FORD RANGER DODGE DAKOTA, COLOR CAFE CON BEIGE, CON PLACAS DE CIRCULACION JL-66-115 ("JOTA", "ELE", GUION, SEIS, SEIS, GUION, UNO, UNO, CINCO) DEL ESTADO DE JALISCO, CON NUMERO DE SERIE 1FTCR14X8RPC26016 (UNO, "EFE", "TE", "CE", "ERRE", UNO, CUATRO, "EQUIS", OCHO, "ERRE", "PE", "CE", DOS, SEIS CERO, UNO, SEIS).

Lo anterior para efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Agencia Uno, Mesa III, de Procedimientos Penales "A", de la Procuraduría General de la República, en el Estado de Jalisco, ubicadas en la avenida 16 de Septiembre número 591, segundo piso, colonia Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, lugar en donde se les pondrán a su disposición las constancias conducentes del aseguramiento correspondiente; asimismo se les apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Guadalajara, Jal., a 23 de septiembre de 2010.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa Tres de la Agencia Federal número Uno de Procedimientos Penales "A"

Lic. Jesús Gerardo Rodríguez Prado

Rúbrica.

(R.- 318264)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República

Delegación Estatal en el Estado de Jalisco
Agencia del Ministerio Público de la Federación No. Dos, Mesa II
Agencia Federal de Procedimientos Penales "A"

PUBLICACION POR EDICTO

SE NOTIFIQUE A QUIEN RESULTE SER EL PROPIETARIO O CON INTERES JURIDICO RESPECTO DE: UN VEHICULO DE LA MARCA GENERAL MOTORS, TIPO ESCALADE-PLATINUM, COLOR BLANCO, MODELO 2009, PLACAS DE CIRCULACION JHH8323 DEL ESTADO DE JALISCO CON NUMERO DE SERIE 1GYFK36239R199773, UNA BOLSA NEGRA DE LA MARCA MONT BLAC K, CONTENIENDO: \$590.00 QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N., EN LA DENOMINACION DE MONEDAS DE \$1.00 UN PESO 00/100 M.N.; LA CANTIDAD DE \$900.00 NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. EN LA DENOMINACION DE MONEDAS DE \$5.00 CINCO PESOS 00/100 M.N.; LA CANTIDAD DE \$210.00 DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. EN LA DENOMINACION DE MONEDAS DE \$2.00 DOS PESOS 00/100 M.N.; \$400.00 CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. EN LA DENOMINACION DE MONEDAS DE \$10.00 DIEZ PESOS 00/100 M.N.; Y \$75.00 SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. EN LA DENOMINACION DE MONEDAS DE 0.50 CINCUENTA CENTAVOS 00/50 M.N.; 10 DIEZ BILLETES, CINCO DE MONEDA EXTRANJERA DE LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES 01 UN BILLETE DE LA DENOMINACION DE \$5,000.00 CINCO MIL PESOS DE COLOMBIA, 01 UN BILLETE DE LA DENOMINACION DE \$5,000.00 CINCO MIL PESOS DE URUGUAY; 01 UN BILLETE DE LA DENOMINACION DE \$10 DIEZ AL PARECER DE RUSIA, 01 UN BILLETE DE LA DENOMINACION \$50 CINCUENTA DE SIRIA; UN BILLETE DE LA DENOMINACION DE \$50 CINCUENTA PESOS MEXICANOS, DE DENOMINACION ANTIGUA, 02 DOS BILLETES DE LA DENOMINACION DE \$5 CINCO PESOS M.X. DE DENOMINACION ANTIGUA Y UNO DE LA DENOMINACION DE \$1 UN PESO M.X. DE DENOMINACION ANTIGUA; UN BILLETE MUTILADO DE LA DENOMINACION DE USA \$20 VEINTE DOLARES Y OTRO DE LA DENOMINACION DE USA \$1 UN DOLAR, UNA CARTERA DE COLOR NEGRO EN PIEL DE LA MARCA SALVATORE FERRAGAMMO, CONTENIENDO 14 CATORCE BILLETES DE MONEDA AMERICANA DE LA DENOMINACION DE \$100 DOLARES Y 7 SIETE BILLETES DE LA DENOMINACION DE \$2 DOLARES, UNA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 5238 CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, DE LA CALLE SAN LUIS GONZAGA, COLONIA ARCOS DE GUADALUPE Y/O JARDINES DE GUADALUPE, CODIGO POSTAL 45030, ZAPOPAN, JALISCO. MENAJE DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: UN CARRO, DE JUGUETE, MONTABLE, DE LA MARCA BMW, CON EL NUMERO 807088, ESTRUCTURA DE MATERIAL SINTETICO, DE COLOR AZUL. UN CARRO, DE JUGUETE, MONTABLE, DE LA MARCA "STEP 2", CON EL NUMERO 7129, ESTRUCTURA DE MATERIAL SINTETICO, DE COLOR VERDE. UN PATIN DEL DIABLO, CON LA LEYENDA "SPIDER MAN 2", MODELO 0280808, ESTRUCTURA DE METAL Y MATERIAL SINTETICO. UN CARRO, DE JUGUETE, MONTABLE, SIN MARCA NI MODELO, CON MANGO PARA QUE LO DIRIJA UN ADULTO, ESTRUCTURA DE MATERIAL SINTETICO, DE COLOR VERDE. UN TRICICLO, DE LA MARCA "APACHE", ESTRUCTURA DE METAL, DE COLOR ROJO. UN REFRIGERADOR DE LA MARCA "WHIRPOOL", MODELO 7GS6SHAXKT00, NUMERO DE SERIE SL4250732. UN MONITOR DE LA MARCA LG, MODELO W1943CV, SERIE 909NDJXJP228; DE 19". UN DESPACHADOR DE AGUA, DE LA MARCA "GE", MODELO MTGXCF05D, NUMERO DE SERIE T0304001203. UN DESPACHADOR DE AGUA, DE LA MARCA "BLUE POINT", MODELO C0009, NUMERO DE SERIE WNX1P40011072. UNA SILLA PARA BEBE (PERIQUERA), DE LA MARCA "PRENATAL", MODELO PRIMA PAPA, SIN NUMERO DE SERIE, DE MATERIAL SINTETICO EN COLOR GRIS Y AMARILLO. UNA SILLA PARA BEBE (PERIQUERA), DE LA MARCA "EVENFLO", MODELO 2801021, SIN NUMERO DE SERIE, DE MATERIAL SINTETICO EN COLOR AZUL. UN ESCRITORIO DE JUGUETE, DE LA MARCA "STEP 2", DE MATERIAL SINTETICO EN COLOR AZUL CON GRIS. CINCO SILLAS SIN MARCA, MODELO NI NUMERO DE SERIE, DE TUBULAR CON ASIENTO DE MADERA, DE APROXIMADAMENTE 70 CM DE ALTO. UN COMEDOR, SIN MARCA NI MODELO, FORMADO POR MESA DE MADERA DE APROXIMADAMENTE 157 CM POR 150 CM Y 78 CM DE ALTO, PRESENTA 16 VIDRIOS EN LA CUBIERTA. CON 8 OCHO SILLAS, DE MADERA TAPIZADAS EN TELA TIPO TERCIOPELO EN TONOS VERDE CON GRIS. UN JUEGO DE TRES CUADROS, PINTURAS TECNICA ACRILICO SOBRE TELA, DE 60 CM POR 60 CM, SIN MARCO, TEMATICA FRUTA, SIN FIRMA NI FECHA. UN TELEVISOR, PANTALLA PLANA, DE LA MARCA "LG", MODELO 32PC5DVH, NUMERO DE SERIE 902RMKU101181, DE 32". UN MUEBLE TIPO CANTINA, SIN MARCA NI MODELO, ELABORADO EN MADERA ACABADO DE LUJO, CON ILUMINACION Y DOS ESPEJOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS APROXIMADAS 180 CM DE FRENTE, 220 CM DE ALTO Y 60 CM DE FONDO, CON DOS ENTREPAÑOS, TRES CAJONES, CAVA PARA 12 BOTELLAS, ESPACIO PARA FRIGOBAR, ESPACIO PARA COPAS EN LA PARTE SUPERIOR, CUENTA CON BARRA, CON DESCANSA PIES MIDE 180 CM DE FRENTE POR 100 CM DE ALTO Y 50 CM DE ANCHO, CON 4 ENTREPAÑOS, DOS CAJONES Y CAVA PARA 6 BOTELLAS. TRES BANCOS GIRATORIOS, SIN MARCA NI MODELO VISIBLE, DE MADERA TAPIZADOS EN MATERIAL SINTETICO DE COLOR NEGRO, CON RESPALDO, DESCANSABRAZOS, Y DESCANSA PIES. UNA MESA PARA JUEGOS, PLEGABLE, SIN MARCA, MODELO NI NUMERO DE SERIE, FABRICADA EN MADERA CON CUBIERTA DE TELA EN COLOR VERDE, DE APROXIMADAMENTE 112 CM POR 138 Y 75 CM DE ALTO, CON 4 CUATRO SILLAS DE MADERA TAPIZADAS EN TELA DE COLOR

BEIGE. UNA CARRIOLA DOBLE, DE LA MARCA "PRENATAL", DE TUBULAR Y MATERIAL SINTETICO, EN COLOR GRIS. UN PINTURA, TECNICA ALEO SOBRE TELA, DE 90 CM POR 60 CM, CON MARCO DE MADERA, TEMATICA PERFIL DE MUJER, FIRMADO "LIZAZU", SIN FECHAR. UN POSTER DE IMAGENES MASCULINAS, DE 54 CM POR 84 CM, CON MARCO DE MADERA. UN COMEDOR ELABORADO EN MADERA, CON ACABADOS DE LUJO, DE COLOR BEIGE, SIN MARCA NI MODELO, FORMADO POR MESA RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 120 CM POR 235 CM Y 80 CM DE ALTO; 8 OCHO SILLAS TAPIZADAS EN TELA DE COLOR BEIGE, TRINCHADOR Y VITRINA, CON LUZ, DE APROXIMADAMENTE 230 CM POR 215 CM POR 49 CM, DE DOS ENTREPAÑOS CON ESPEJOS Y CUATRO PUERTAS, TRINCHADOR DE 7 SIETE CAJONES. UN CENTRO DE MESA, DECORATIVO, SIN MARCA, NI MODELO, COMPUESTO POR BASE DE METAL EN FORMA DE TRIO DE ELEFANTES Y RECIPIENTE DE CRISTAL TIPO FRUTERO CON TRES ESFERAS DE MATERIAL SINTETICO DECORADAS. UN ESPEJO, DE 60 CM POR 90 CM, CON MARCO DE MADERA, DE APROXIMADAMENTE 20 CM DE ANCHO. UN ESPEJO, DE 103 CM POR 83 CM, CON MARCO DE MADERA, TERMINADO ESTOFADO, DE APROXIMADAMENTE 20 CM DE ANCHO. UNA MESA, PARA PASILLO, DE 40 CM POR 160 CM Y 84 CM, DE MADERA, TERMINADOS DE LUJO. UNA LAMPARA DE MESA, ELABORADA CON BASE DE MARMOL Y PANTALLA DE TELA. UN JUEGO DE FIGURAS DECORATIVAS, EN FORMA DE ANGELITOS, ELABORADAS DE MATERIAL SINTETICO. UNA SALA, SIN MARCA NI MODELO, FORMADA POR DOS SILLONES DE TRES PLAZAS, TAPIZADA EN TELA DE COLOR BEIGE, CON COJINES. UN JUEGO DE TRES MESAS DE CENTRO, ELABORADAS EN MADERA, SIN MARCA NI MODELO, LA CENTRAN CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 131 CM POR 90 CM Y 45 CM DE ALTO Y DOS MESAS DE APROXIMADAMENTE 60 CM POR 60 CM Y 65 CM UNA LAMPARA DE MESA, ELABORADA CON BASE DE MADERA LABRADA Y PANTALLA DE TELA. UN JUEGO DE FIGURAS DECORATIVAS, EN FORMA DE PAREJA, ELABORADAS EN RESINA Y BASE DE MADERA, DE APROXIMADAMENTE 34 CM POR 30 CM UN FIGURA DECORATIVA, ELABORADA BRONCE, CON BASE DE MADERA, TEMA MUJER CON DOS ANGELITOS, DE APROXIMADAMENTE 70 CM DE ALTO. UN PINTURA, TECNICA ACRILICO SOBRE TELA, DE 60 CM POR 160 CM, CON MARCO DE MADERA, TEMATICA PAISAJE, FIRMADO "MAGALLANES 02", SIN FECHAR. DOS SILLONES INDIVIDUALES, CON ESTRUCTURA DE MADERA TAPIZADOS EN TELA DE COLOR BEIGE, CON DESCANSABRAZOS DE MADERA. UN TAPETE, PRESENTA UNA ETIQUETA CON LAS LEYENDAS "DECORWOOL", 197 CM POR 297 CM, 600.00 POINTS/M2, "NOSTALGIE", MADE IN TURKEY, DE TONOS CAFE CON BEIGE. UNA FIGURA DECORATIVA, CON FORMA DE GATO, ELABORADA EN MADERA, DE APROXIMADAMENTE 100 CM DE ALTO. UNA CARRIOLA INDIVIDUAL, DE LA MARCA "PRENATAL", DE TUBULAR Y MATERIAL SINTETICO. UNA MESA DE CENTRO, ELABORADA EN MADERA, SIN MARCA NI MODELO, DE FORMA CIRCULAR, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 77 CM DE ALTO POR 75 CM DE DIAMETRO. DOS SILLONES INDIVIDUALES, CON ESTRUCTURA DE MADERA TAPIZADOS EN TELA DE COLOR BEIGE. UNA MESA, PARA PASILLO, DE 40 CM POR 120 CM Y 85 CM DE ALTO, DE MADERA, TERMINADOS DE LUJO. UN PERCHERO DE MADERA, TIPO PEDESTAL, DE 9 NUEVE SECCIONES. DOS PINTURAS, TECNICA SERIGRAFIA, DE 25 CM POR 20 CM, CON MARCO DE MADERA, Y CUBIERTA DE CRISTAL, TEMATICA GALLOS DE PELEA, FIRMA ILEGIBLE. TRES SILLAS PARA OFICINA, TIPO EJECUTIVA, CON ESTRUCTURA DE MADERA TAPIZADAS EN PIEL DE COLOR NEGRO. UN ESCRITORIO EJECUTIVO, DE MADERA, TERMINADO DE LUJO, DIMENSIONES APROXIMADAS 85 CM POR 175 CM UN MONITOR DE LA MARCA HP, MODELO HP1502, SERIE CNC4320G9Z. UNA LAMPARA DE MESA, ELABORADA CON BASE DE METAL EN FORMA DE JARRON, Y PANTALLA DE TELA. UNA PINTURA, TECNICA ACRILICO SOBRE TELA, DE 60 CM POR 90 CM, CON MARCO DE MADERA, TEMATICA CABALLO, SIN FIRMA NI FECHA. UNA PINTURA, TECNICA OLEO SOBRE TELA, DE 110 CM POR 170 CM, CON MARCO DE MADERA, TEMATICA CABALLOS, SIN FIRMA NI FECHA. UN TELEVISOR, DE LA MARCA PANASONIC, MODELO PTM5131XE, SERIE MX31130028, DE 51". UN DIVAN, TAPIZADO EN TELA DE COLOR BEIGE. UNA SALA DE PIEL, COMPUESTA POR SOFA Y SILLON, TAPIZADOS EN PIEL DE COLOR BEIGE. UN JUEGO DE MESAS DE CENTRO, ELABORADA EN MADERA CON BASE TUBULAR, SIN MARCA NI MODELO, DE FORMA SEMIOVALADA, DE APROXIMADAMENTE 52 CM DE DIAMETRO. UNA SERIGRAFIA, DE 49 CM POR 59 CM, CON MARCO DE MADERA Y CUBIERTA DE CRISTAL, FIRMADO "TRUJILLO 98". UNA SERIGRAFIA, DE 74 CM POR 98 CM, CON MARCO DE ALUMINIO Y CUBIERTA DE CRISTAL, TEMATICA MUER, FIRMADO "TRUJILLO 99". UNA SERIGRAFIA 39/100, DE 27 CM POR 40 CM, CON MARCO DE ALUMINIO Y CUBIERTA DE CRISTAL, TEMATICA MAGO, FIRMADO ILEGIBLE. UNA RECAMARA DE LA MARCA "PRENATAL", ELABORADA EN MADERA, EN COLOR BLANCO, COMPUESTA DE DOS CAMAS GEMELAS INDIVIDUALES, TOCADOR CON LUNA DE OCHO CAJONES, BANCO, Y BURO DE 3 CAJONES. UN SILLON INFANTIL, INDIVIDUAL, TAPIZADO EN TELA DE COLOR VERDE. UN TELEVISOR, PANTALLA PLANA, DE LA MARCA SONY, MODELO KDL37L4000, SERIE 4202643, DE 37". SESENTA PRENDAS DE VESTIR, PARA NIÑA, DE DIFERENTES MARCAS, DISEÑOS TALLAS Y MATERIALES DE FABRICACION. UNA RECAMARA ELABORADA EN MADERA, ACABADOS, BARNIZ NATURAL, KIN G SIZE, COMPUESTA DE CABECERA, BASE, COLCHON, TOCADOR CON LUNA, BAUL Y BURO. UN TELEVISOR, PANTALLA PLANA, DE LA MARCA TOSHIBA, MODELO 32AV502U, SERIE AM420000649, DE 32". UN SILLON, INDIVIDUAL, SIN MARCA NI MODELO, TAPIZADO EN TELA DE COLOR BEIGE. CINCUENTA JUGUETES, DE DIFERENTES MARCAS, DISEÑOS, TAMAÑOS Y MATERIAL

DE FABRICACION. CINCUENTA PRENDAS DE VESTIR, PARA NIÑO, DE DIFERENTES MARCAS, DISEÑOS, TALLAS Y MATERIALES DE FABRICACION. UNA RECAMARA KIN G SIZE, ELABORADA EN MADERA, ACABADOS DE LUJO, COMPUESTA DE CAMA COMPLETA CON COLCHON, TOCADOR CON LUNA Y DOS BUROS CON CUBIERTA DE MARMOL. UN TELEVISOR, PANTALLA PLANA, DE LA MARCA L G, MODELO 42PG3HD, SERIE 811RMTT094233, DE 42". UN JUEGO DE LAMPARAS DE MESA, ELABORADAS CON BASE DE MADERA Y PANTALLA DE TELA, EN FORMA DE JARRON, SIN MARCA NI MODELO. UN MONITOR DE LA MARCA L G, MODELO W1943CV, SERIE 907NDYGHP522; DE 19". UN MUEBLE PARA TELEVISION, CON BASE DE MADERA CON CUBIERTA DE CRISTAL, DE APROXIMADAMENTE 120 CM POR 55 CM Y 53 CM CINCUENTA PRENDAS DE VESTIR, PARA DAMA Y CABALLERO, DE DIFERENTES MARCAS, DISEÑOS, TALLAS Y MATERIALES DE FABRICACION. UNA CUNA, DE LA MARCA "PRENATAL", DE MATERIAL SINTETICO EN COLOR AZUL, CON COLCHON. UNA CUNA, SIN MARCA, DE MADERA TERMINADO BARNIZ NATURAL, CON COLCHON, CUBIERTA CON VELO. DOS SILLONES, INDIVIDUALES, SIN MARCA NI MODELO, DE MADERA, TAPIZADOS EN TELA DE COLOR VERDE. UNA MESA DE CENTRO, ELABORADA EN MADERA, SIN MARCA NI MODELO, DE FORMA CIRCULAR, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 55 CM DE ALTO POR 60 CM DE DIAMETRO. UNA RECAMARA MATRIMONIAL, ELABORADA EN MADERA, ACABADOS DE LUJO, COMPUESTA DE CAMA COMPLETA CON COLCHON, TOCADOR CON LUNA Y DOS BUROS. UN TELEVISOR, PANTALLA PLANA, DE LA MARCA "TOSHIBA", MODELO 32AV502U, SERIE AM420000549, DE 32". UN JUEGO DE LAMPARAS DE MESA, ELABORADAS CON BASE DE MADERA Y PANTALLA DE TELA, SIN MARCA NI MODELO. SESENTA PRENDAS DE VESTIR, PARA NIÑO, DE DIFERENTES MARCAS, DISEÑOS, TALLAS Y MATERIALES DE FABRICACION. UNA RECAMARA INDIVIDUAL, ELABORADA EN MADERA, COMPUESTA DE CABECERA, BASE CON COLCHON Y UN BURO. UNA CAMA COMPUESTA DE BASE Y COLCHON. UNA LAVADORA DE LA MARCA "WHIRLPOOL", MODELO WLAX8000, SERIE VLP0405140. UNA SECADORA DE LA MARCA "WHIRLPOOL", MODELO 7MLGQ8000JQ3, SERIE MP0308712. UNA LAVADORA DE LA MARCA "WHIRLPOOL", MODELO 7MWT99940, SERIE CY3640217. UNA SECADORA DE LA MARCA "WHIRLPOOL", MODELO 7MWG99930VW0, SERIE MW4002202. DIEZ BOTELLAS DE VINO BLANCO, DE LA MARCA "OPPENHEIMER", DE 750 ML UNA BAJILLA DE PORCELANA, DE 89 OCHENTA Y NUEVE PIEZAS, CON LA LEYENDA EN LA PARTE INFERIOR "LOXLEY, NORITAKE, MODELO /074. CUATRO PIEZAS DE PORCELANA, CON LA LEYENDA EN LA PARTE INFERIOR "MADE EXCLUSIVE FOR HOME INTERIUS AND GIF", "MADE IN CHINA", CON FORMA DE FRUTEROS. UN JUEGO DE 70 (SETENTA) COPAS DE CRISTAL, SIN MARCA NI MODELO, DE DIFERENTES TAMAÑOS. UN JUEGO DE 13 (TRECE) VASOS DE VIDRIO, SIN MARCA NI MODELO, DE DIFERENTES TAMAÑOS. UNA SALA DE RATAN, SIN MARCA NI MODELO, FORMADA POR TRES PIEZAS (321), TAPIZADA EN TELA DE COLOR BEIGE, CON COJINES. UN COMEDOR, SIN MARCA NI MODELO, FORMADO POR MESA CON BASE TUBULAR CON CUBIERTA DE CRISTAL, DE APROXIMADAMENTE 140 CM POR 140 CM DE ALTO. CON 4 CUATRO SILLAS DE TUBULAR TAPIZADAS EN CUERO, DE COLOR NEGRO. CUATRO BANCOS DE MADERA, CON RESPALDO, SIN MARCA NI MODELO. UN MONITOR DE LA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO PE1234, SERIE CNN4421M9F. UNA FOTOGRAFIA DE UNA PERSONA MONTADA A CABALLO, DE 38 CM POR 49 CM, CON MARCO DE MADERA. UN ESPEJO, DE 70 CM POR 85 CM, CON MARCO DE MADERA. UN TOSTADOR DE LA MARCA "MOULINEX", MODELO MAXI CHEF, TIPO CH7, NUMERO DE SERIE ACH713. DOS TAPETES, SIN MARCA NI MODELO, DE APROXIMADAMENTE 240 CM POR 150 CM, EN TONOS CAFES. UN FIGURA DECORATIVA, DE COBRE, EN FORMA DE 7 SIETE TOROS, ELABORADA DE BRONCE, CON BASE DE MARMOL, FIRMADA "ESPINOSA", DIMENSIONES APROXIMADAS 42 CM POR 15 CM UNA BICICLETA, DE LA MARCA "TURBO", RODADO 12, DE COLORES AMARILLO ROSA Y VERDE, CON LA LEYENDA BARNEY. TREINTA PIEZAS DE CUCHARAS Y CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE, SIN MARCA NI MODELO. UN SILLON, INDIVIDUAL, SIN MARCA NI MODELO, TAPIZADO EN TELA DE COLOR BEIGE CON CAFE. ASI COMO LAS SIGUIENTES JOYAS Y ALHAJAS: 1. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA CABALLERO, EL CUAL OSTENTA LA MARCA "ROLEX" OISTER PERPETUAL, DAYDATE, SIN MODELO NI NUMERO DE SERIE, NUMERO DE REFERENCIA DEL PULSO 8385, AUTOMATICO, CAJA Y PULSO DE ORO AMARILLO DE 18 K, CON UN PESO TOTAL DE 132.0 G, CUENTA CON 447 PUNTOS DE DIAMANTES BLANCOS, CORTE BRILLANTE EN BISEL, CAJA Y PULSO, Y DOS CORTE BAGUETE EN ESFERA, CARATULA DE MADRE PERLA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS, CALENDARIO A LAS CUATRO EN MAL ESTADO, CORONA Y EXTENSIBLE CON EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CRISTAL Y TAPA CON VISIBLES RAYONES; 2. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "ROLEX" DATE JUST, MODELO 69178, NUMERO DE SERIE E149716, NUMERO DE REFERENCIA DEL PULSO 8570F, AUTOMATICO, CAJA Y PULSO DE ORO AMARILLO DE 18 K, CON PESO TOTAL DE 74 G, CUENTA CON 242 PUNTOS DE DIAMANTES BLANCOS, CORTE BRILLANTE EN BISEL, CARATULA, CAJA Y PULSO, CARATULA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS Y CALENDARIO A LAS TRES, CORONA Y EXTENSIBLE CON EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CRISTAL Y TAPA CON VISIBLES RAYONES, PRESENTA LA TAPA DE LA CAJA EN ORO DE 14 K; 3. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA CABALLERO, EL CUAL OSTENTA, MAL GRABADOS LA MARCA "ROLEX", EL MODELO 18038, EL NUMERO DE SERIE 5728859 Y NUMERO DE REFERENCIA DEL PULSO 4883, FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO, CAJA Y PULSO DE ORO DE 18 K, CON PESO TOTAL DE 128.0

G, CUENTA CON 349.5 PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BRILLANTE EN BISEL, CARATULA, Y PULSO, FECHA A LAS CUATRO Y DIA A LAS DOCE, CORONA Y EXTENSIBLE CON EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CRISTAL Y TAPA CON VISIBLES RAYONES; 4. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "CARTIER" MODELO 2385, NUMERO DE SERIE 199336CD, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA TIPO TANK Y EXTENSIBLES DE ORO DE 18 K, CON PESO TOTAL DE 76.5 G, CUENTA CON 371 PUNTOS DIAMANTES CORTE BRILLANTE EN CAJA Y EXTENSIBLE, CARATULA BLANCA CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CRISTAL VISIBLEMENTE RALLADO; 5. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "OMEGA" MODELO DE VILLE, NUMERO DE SERIE 54502025, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA REDONDA DE ORO AMARILLO DE 14 K, CARATULA BLANCA CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, EXTENSIBLES DE ACERO INOXIDABLE CON CHAPA DE ORO AMARILLO, CRISTAL MINERAL, PRESENTA LA TAPA EN MAL ESTADO; 6. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "MIDO" MODELO OCEAN STAR, NUMERO DE SERIE 1117064, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA REDONDA Y EXTENSIBLES DE ACERO INOXIDABLE CON CHAPA DE ORO AMARILLO, CARATULA DORADA, CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS Y CALENDARIO A LAS TRES, CRISTAL DE ZAFIRO; 7. 1 (UNA) ESCLAVA DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON UN PESO TOTAL DE 109.7 G CIENTO NUEVE PUNTO SIETE GRAMOS, CUENTA CON 58 CINCUENTA Y OCHO DIAMANTES BLANCOS, DE 1.5 PUNTOS, CON NOTORIAS IMPUREZAS, CORTE BRILLANTE, PRESENTA UNA PLACA CON TRES GRABADOS EN ALTO RELIEVE UNO REPRESENTA UN BARCO, OTRO LA IMAGEN CONOCIDA COMO VIRGEN DE GUADALUPE Y OTRO CON LA IMAGEN DE UN FARO; 8. 1 (UN) PAR DE ARETES DE PLATA, CON CRISTAL EN COLOR AMBAR Y PIEDRA DE FANTASIA BLANCA, PESO TOTAL DE 1.6 G UNO PUNTO SEIS GRAMOS; 9. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PESO TOTAL DE 6.1 G SEIS PUNTO UN GRAMOS, REPRESENTAN LA UNION DEL SOL Y LA LUNA; 10. 1 (UN) PAR DE ARETES DE PLATA, CON PESO TOTAL DE 2.8 G DOS PUNTO OCHO GRAMOS, CON PIEDRA EN COLOR NEGRO; 11. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON PESO TOTAL DE 2.8 G DOS PUNTO OCHO GRAMOS; 12. 1 (UN) PAR DE ARETES, DE CHAPA DE ORO AMARILLO, CON FORMA DE PIÑA; 13. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PESO TOTAL DE 3.0 G TRES GRAMOS, CADA UNO CON 13 PIEDRAS DE FANTASIA, CORTE BRILLANTE BLANCAS; 14. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON PESO TOTAL DE 6.7 G SEIS PUNTO SIETE GRAMOS, CADA UNO CON CINCUENTA PERLAS DE APROXIMADAMENTE 2MM DE DIAMETRO; 15. 1 (UN) PAR DE ARETES, DE CHAPA DE ORO AMARILLO, CON PIEDRA DE FANTASIA CORTE BRILLANTE EN COLOR BLANCO; 16. 1 (UN) PAR DE ARETES, TIPO PENDIENTE, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PESO TOTAL DE 1.4 G UNO PUNTO CUATRO GRAMOS, CADA UNO CON PIEDRA NEGRA; 17. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON LA LEYENDA "ITALY", Y UN PESO TOTAL DE 9.0 G NUEVE GRAMOS; 18. 1 (UN) JUEGO DE TRECE ARRAS, DE CHAPA DE ORO AMARILLO, IMITACION CENTENARIO; 19. 1 (UNA) CADENA Y DOS DIJES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON LA LEYENDA "ITALY", PESO TOTAL DE 18.7 G DIECIOCHO PUNTO SIETE GRAMOS, UNO DE LOS DIJES ES EN FORMA DE HERRADURA Y PRESENTA 1 UN DIAMANTE AL CENTRO, CORTE BRILLANTE DE 25 PUNTOS, BLANCO, CON NOTORIAS IMPUREZAS A LA VISTA, ASI COMO 24 EN SIETE DIAMANTES CORTE BRILLANTE Y SEIS CORTE BAGUETE, TAMBIEN PRESENTA ESTE DIJE UNA PIEDRA DE FANTASIA EN COLOR ROJO CORTE BRILLANTE, Y CARECE DE OTRA EN LA PARTE SUPERIOR DEL CENTRO DE LA PIEZA; 20. 1 (UN) GARGANTILLA DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON UN PESO TOTAL DE 12.6 G DOCE PUNTO SEIS GRAMOS, CUENTA CON 1 UNA PIEDRA DE FANTASIA CORTE BRILLANTE, BLANCO; 21. 1 (UN) COLLAR DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PRESENTA CINCO PERLAS DE COLOR BEIGE PERFORADAS Y DE APROXIMADAMENTE 5MM DE DIAMETRO. PESO TOTAL DE 3.8 G TRES PUNTO OCHO GRAMOS; 22. 1 (UN) ANILLO DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, $\frac{1}{4}$ DE CHURUMBELA, CUENTA CON 5 CINCO PIEDRAS DE FANTASIA ROJAS, PESO TOTAL DE 1.5 G UNO PUNTO CINCO GRAMOS; 23. 1 (UN) ANILLO DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 8 CIRCONIOS CORTE BRILLANTE, PESO TOTAL DE 3.0 G TRES GRAMOS; 24. 1 (UN) ANILLO DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 4.3 G CUATRO PUNTO TRES GRAMOS, MOTIVOS DE PANTERAS; 25. 1 (UN) ANILLO DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, $\frac{1}{4}$ DE CHURUMBELA, CUENTA CON 5 CINCO PIEDRAS DE FANTASIA NEGRAS, PESO TOTAL DE 1.5 G UNO PUNTO CINCO GRAMOS; 26. 1 (UN) ANILLO DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, $\frac{1}{4}$ DE CHURUMBELA, CUENTA CON 5 CINCO PIEDRAS DE FANTASIA VERDES, PESO TOTAL DE 1.5 G UNO PUNTO CINCO GRAMOS; 27. 1 (UN) ANILLO DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, $\frac{1}{4}$ DE CHURUMBELA, CUENTA CON 5 CINCO PIEDRAS DE FANTASIA BLANCAS, PESO TOTAL DE 1.5 G UNO PUNTO CINCO GRAMOS; 28. 1 (UN) ANILLO DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON 7 CIRCONIOS CORTE BRILLANTE, PESO TOTAL DE 1.9 G UNO PUNTO NUEVE GRAMOS; 29. 1 (UN) ANILLO DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON 9 CIRCONIOS CORTE BRILLANTE, PESO TOTAL DE 2.2 G DOS PUNTO DOS GRAMOS, LE FALTA UNA PIEDRA; 30. 1 (UN) DIJE DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 4 CIRCONIOS BLANCOS CORTE BRILLANTE, PESO TOTAL DE 3.4 G TRES PUNTO CUATRO GRAMOS; 31. 1 (UN) DIJE DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ

KILATES, DE FORMA CILINDRICA CON INCRUSTACIONES DE MATERIAL SINTETICO DE COLOR ROJO, PESO TOTAL DE 4.6 G CUATRO PUNTO SEIS GRAMOS; 32. 1 (UN) DIJE DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, EN FORMA DE MEDALLA PRESENTA POR UNA DE SUS CARAS LA IMAGEN RELIGIOSA CONOCIDA COMO SAN JUDAS TADEO Y POR LA OTRA UNA ORACION, CON PESO TOTAL DE 2.8 G DOS PUNTO OCHO GRAMOS; 33. 1 (UN) DIJE DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON LA LEYENDA "ITALY", CON FORMA DE MAPAMUNDI, PESO TOTAL DE 7.1 G SIETE PUNTO UN GRAMOS; 34. 1 (UN) DIJE EN FORMA DE ESTRELLA, DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON LA LEYENDA "ITALY", Y UN PESO TOTAL DE 2.0 G DOS GRAMOS; 35. 1 (UN) DIJE CON FORMA DE CIGÜEÑA, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 2.2 G DOS PUNTO DOS GRAMOS; 36. 1 (UN) PRENDEDOR EN FORMA DE ANGEL, DE METAL AMARILLO, CON 4 CUATRO CUARZOS; 37. 1 (UN) DIJE CON FORMA DE CRUZ, DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, PESO TOTAL DE 4.8 G CUATRO PUNTO OCHO GRAMOS; 38. 1 (UNA) COLLAR TIPO GARGANTILLA, DE ORO DE 14 K CATORCE KILATES, CON LA LEYENDA "ITALY", DE APROXIMADAMENTE 45 CM DE LONGITUD, PESO TOTAL DE 14.4 G CATORCE PUNTO CUATRO GRAMOS; 39. 1 (UNA) ESCLAVA DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, FORMADA POR NUEVE AROS, PESO TOTAL DE 7.5 G SIETE PUNTO CINCO GRAMOS; 40. 1 (UNA) ESCLAVA DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON PLACA AL CENTRO SIN GRABADO, PESO TOTAL DE 9.7 G NUEVE PUNTO SIETE GRAMOS; 41. 1 (UNA) ESCLAVA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PLACA AL CENTRO SIN GRABADO, PESO TOTAL DE 12.3 G DOCE PUNTO TRES GRAMOS, PRESENTA ROTO EL SEGURO AUXILIAR DEL BROCHE TIPO CAJA; 42. 1 (UNA) ESCLAVA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PLACA AL CENTRO SIN GRABADO, PESO TOTAL DE 12.5 G, PRESENTA LA CAJA DEL BROCHE REPARADA; 43. 10 (DIEZ) PULSERAS DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PESO TOTAL DE 66.0 G SESENTA Y SEIS GRAMOS; 44. 4 (CUATRO) PULSERAS DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON PESO TOTAL DE 32.7 G TREINTA Y DOS PUNTO SIETE GRAMOS; 45. 9 (NUEVE) PIEZAS DE CEDACERIA, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PESO TOTAL DE 14.5 G CATORCE PUNTO CINCO GRAMOS; 46. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "ROLEX" OYSTER PERPETUAL, DATE JUST, MODELO 79173, NUMERO DE SERIE Y912307, NUMERO DE REFERENCIA DEL PULSO 62523D18, AUTOMATICO, CAJA Y PULSO DE ACERO INOXIDABLE, BISEL, CORONA Y PARTE DEL PULSO EN ORO AMARILLO DE 18K., CARATULA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS Y CALENDARIO A LAS TRES, CARATULA, CORONA Y EXTENSIBLE CON EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CRISTAL DE ZAFIRO; 47. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "ROLEX" OYSTER PERPETUAL, DATE JUST, MODELO 69173, NUMERO DE SERIE R299881, NUMERO DE REFERENCIA DEL PULSO 62523D18, AUTOMATICO, CAJA Y PULSO DE ACERO INOXIDABLE, BISEL, CORONA Y PARTE DEL PULSO EN ORO AMARILLO DE 18 K, CARATULA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS Y CALENDARIO A LAS TRES, CARATULA, CORONA Y EXTENSIBLE CON EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CRISTAL DE ZAFIRO; 48. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "ROLEX" OYSTER PERPETUAL DATE, MODELO 169623, NUMERO DE SERIE F592431, NUMERO DE REFERENCIA DEL PULSO 78733, AUTOMATICO, CAJA Y PULSO DE ACERO INOXIDABLE, BISEL, Y PARTE DEL PULSO EN ORO AMARILLO DE 18K., CARATULA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS Y CALENDARIO A LAS TRES, CARATULA, CRISTAL, CORONA Y EXTENSIBLE CON EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CRISTAL DE ZAFIRO; 49. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "ROLEX" CELLINI, MODELO 4109, NUMERO DE SERIE W075717, DE CUERDA, CAJA Y BROCHE DE ORO DE 18 K, CORREA DE PIEL DE COCODRILO NEGRA, CARATULA DORADA CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CARATULA, CORONA Y BROCHE, CON EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CRISTAL DE ZAFIRO; 50. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA CABALLERO, DE LA MARCA "CARTIER" MODELO 2427, NUMERO DE SERIE 16968PL, AUTOMATICO, CAJA Y BROCHE DE ACERO INOXIDABLE Y EXTENSIBLES DE ACERO INOXIDABLE Y CAUCHO NEGRO, CARATULA GRIS CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS Y SEGUNDOS, CALENDARIO A LAS TRES, CRISTAL VISIBLEMENTE RALLADO; 51. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA CABALLERO, EL CUAL OSTENTA LA MARCA "CARTIER" EL MODELO 2424, Y EL NUMERO DE SERIE 23779PL, DE CUARZO, CAJA Y BROCHE DE ACERO INOXIDABLE Y EXTENSIBLES DE ACERO INOXIDABLE Y CAUCHO NEGRO, CARATULA GRIS CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS Y SEGUNDOS, CALENDARIO A LAS CUATRO, ESFERAS AUXILIARES, CRISTAL VISIBLEMENTE RALLADO; 52. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA CABALLERO, DE LA MARCA "CARTIER", MODELO 1340, NUMERO DE SERIE PL271635, DE CUARZO, CAJA, BROCHE EXTENSIBLES DE ACERO INOXIDABLE, CARATULA GRIS CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CRISTAL DE ZAFIRO, CORONA CON INCRUSTACION DE ZAFIRO, CORTE CABUJON; 53. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "CARTIER" MODELO 001576, NUMERO DE SERIE 887907, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA Y EXTENSIBLES DE ORO AMARILLO DE 18 K, CON PESO TOTAL DE 70.4 G, CUENTA CON 23 PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BRILLANTE EN BISEL, CARATULA BLANCA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS Y SEGUNDOS, CRISTAL DE ZAFIRO RALLADO; 54. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "CARTIER" MODELO 2300, NUMERO DE SERIE CC708284, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA Y EXTENSIBLES DE

ACERO INOXIDABLE, CARATULA BLANCA CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CRISTAL DE ZAFIRO RALLADO; 55. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "CARTIER" MODELO 2384, NUMERO DE SERIE 112905CD, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA Y EXTENSIBLES DE ACERO INOXIDABLE, CUENTA CON 48 PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BRILLANTE EN BISEL CARATULA BLANCA CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CRISTAL DE ZAFIRO; 56. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "CARTIER" MODELO 1660, NUMERO DE SERIE CC19962, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA Y EXTENSIBLES DE ORO BLANCO DE 18K., CON PESO TOTAL DE 70.4 G, CUENTA CON 18 PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BRILLANTE EN BISEL, CARATULA GRIS CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CRISTAL DE ZAFIRO RALLADO; 57. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "CARTIER" MODELO 08321, NUMERO DE SERIE 8057915, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA Y EXTENSIBLES DE ORO AMARILLO DE 18 K, CON PESO TOTAL DE 67.8 G, CUENTA CON 220 PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BRILLANTE EN CAJA, CARATULA, BISEL Y EXTENSIBLE, CARATULA CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CRISTAL DE ZAFIRO RALLADO; 58. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "CARTIER" MODELO 1710, NUMERO DE SERIE CC569719, FUNCIONAMIENTO DE CUARZO, CAJA Y EXTENSIBLES DE ORO AMARILLO DE 18 K, CON PESO TOTAL DE 75.0 G, CARATULA CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CRISTAL DE ZAFIRO RALLADO; 59. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "BAUME & MERCIER" MODELO 65339, NUMERO DE SERIE 3373364, FUNCIONAMIENTO CUARZO, CAJA Y PULSO DE ACERO INOXIDABLE, PRESENTA 24 DIAMANTES CORTE BRILLANTE, BLANCOS, CON NOTORIAS IMPUREZAS, DANDO UN TOTAL DE 72 PUNTOS, ESFERA DECORADA GRIS, CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CRISTAL DE ZAFIRO; 60. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "LONGINES" MODELO L3 106 4, "GOLDEN WIN G CINCO ESTRELLAS", NUMERO DE SERIE ILEGIBLE, NUMERO DE REFERENCIA DEL EXTENSIBLE 07 27605, FUNCIONAMIENTO CUARZO, CAJA Y PULSO DE ACERO INOXIDABLE, ESFERA BLANCA, CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS Y SEGUNDOS, CALENDARIO A LAS TRES, CRISTAL RALLADO; 61. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA CABALLERO, DE LA MARCA "CARRERA & CARRERA" MODELO 206 1984, CUATRO CABALLOS, SIN NUMERO DE SERIE, CORREA DE PIEL COLOR NEGRO, FUNCIONAMIENTO CUARZO, CAJA DE ACERO INOXIDABLE GRABADA CON CUATRO CABALLOS, COLOR GRIS OPACO, ESFERA GRIS, CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS Y SEGUNDOS, CRISTAL DE ZAFIRO; 62. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA CABALLERO, DE LA MARCA "BULGARI" MODELO DIAGONO PROFESIONAL L 1040, NUMERO DE SERIE 232692, FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO, CAJA Y BROCHE DE ORO AMARILLO DE 18 K, CORREA DE PIEL NEGRA CON NUMERO DE REFERENCIA 100110054, ESFERA NEGRA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS, FUNCIONES DE CRONOGRAFO Y CALENDARIO ENTRE LAS CUATRO Y LAS CINCO, CRISTAL MINERAL RALLADO SEGUNDO NO CAMINA; 63. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "TECHNO MARINE" MODELO TECNO LADY, SIN NUMERO DE SERIE, NUMERO DE REFERENCIA DE LA CORREA 2197, FUNCIONAMIENTO CUARZO, CAJA Y BROCHE DE ACERO INOXIDABLE, BISEL GIRATORIO, ESFERA DIAMANTADA CON INDICADORES DE HORAS Y MINUTOS, CON 40 PUNTOS DE DIAMANTES BLANCOS, CORREA DE PIEL Y MATERIAL SINTETICO NEGRO, CRISTAL RALLADO; 64. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA CABALLERO, DE LA MARCA "CORUM" MODELO 1756906, NUMERO DE SERIE 039.435.69, FUNCIONAMIENTO CUARZO, CAJA Y PULSO DE ORO BLANCO DE 18 K, ESFERA DIAMANTADA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS Y SEGUNDOS, CON BANDERAS SUSTITUYENDO A LOS NUMEROS, CUENTA CON 694 PUNTOS DE DIAMANTE, CRISTAL DE ZAFIRO; 65. 1 (UN) UN JUEGO FORMADO POR GARGANTILLA Y ARETES TIPO PENDIENTE, ELABORADOS EN ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON PESO TOTAL DE 14.9 G CATORCE PUNTO NUEVE GRAMOS, LA GARGANTILLA CUENTA CON 9 NUEVE DIAMANTES CORTE PRINCESA, BLANCOS, CON NOTORIAS IMPUREZAS, DE 8 PUNTOS CADA UNO, ASI MISMO CUENTA CON 8 OCHO PIEDRAS VERDES DE FANTASIA CORTE BAGUETE; LOS ARETES CUENTAN, CADA UNO, CON 1 DIAMANTES CORTE BRILLANTE, BLANCOS, CON NOTORIAS IMPUREZAS, DE 8 PUNTOS, ASI COMO UNA PIEDRA VERDE DE FANTASIA; 66. 1 (UNA) GARGANTILLA TIPO EGIPCIA, ELABORADA EN ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON CATORCE FIGURAS EN RELIEVE DE UNA PANTERA, PRESENTA UNA BANDA CENTRAL DE ORO GRIS DE 14 K, CON PESO TOTAL DE 180.0 G CIENTO OCHENTA GRAMOS, CON 440 PUNTOS DE DIAMANTE, FORMANDO DOS LINEAS PARALELAS EN TODA LA CIRCUNFERENCIA; 67. 1 (UN) JUEGO FORMADO POR CADENA, ARETES Y PENDIENTE, ELABORADOS EN ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON LA LEYENDA "ITALY", CON 167 PUNTOS DE DIAMANTE Y PESO TOTAL DE 26.8 G VEINTISEIS PUNTO OCHO GRAMOS; 68. 1 (UN) JUEGO FORMADO POR ANILLO, PENDIENTE Y UN PAR DE ARETES, ELABORADOS EN ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON FIGURAS DE CIRCULOS, PRESENTAN PEDRERIA DE FANTASIA BLANCA, PESO TOTAL DE 25.5 G VEINTICINCO PUNTO CINCO GRAMOS; 69. 1 (UN) JUEGO FORMADO POR GARGANTILLA Y UN PAR DE ARETES ELABORADOS EN ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, PRESENTA LAS LEYENDAS EN LA GARGANTILLA "3193 0067", Y EN LOS ARETES "1795 0021", PRESENTA PEDRERIA DE FANTASIA EN TONOS ROSAS Y VERDE CLARO, PESO TOTAL DE 50.1 G CINCUENTA PUNTO UN GRAMOS; 70. 1 (UNA) CADENA DE LA MARCA "CHOPARD",

CON DIJE EN FORMA DE CORAZON, CON TAPAS DE CRISTAL, DE LA MISMA MARCA, ELABORADOS EN ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON LAS REFERENCIAS "2198602 Y 79/461220", CUENTA CON 5 CINCO DIAMANTES, EN EL INTERIOR DEL PENDIENTE, CORTE BRILLANTE, BLANCOS, DANDO UN TOTAL DE 15 PUNTOS. PESO TOTAL DE LAS DOS PIEZAS 23.2 G VEINTITRES PUNTO DOS GRAMOS; 71. 1 (UN) ANILLO DE LA MARCA "CHOPARD", DE ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON TRES DIAMANTES CORTE BRILLANTE DE 3 PUNTOS CADA UNO, PESO TOTAL DE 8 G OCHO GRAMOS, PRESENTA LAS REFERENCIAS "2345332 Y 82/4611"; 72. 1 (UNA) CADENA CON DIJE, ELABORADOS EN ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, EL DIJE TIENE ENGARZADO 1 UN DIAMANTE, CORTE BRILLANTE, BLANCO CON LIGERO COLOR AMARILLO, DE 2.5 QT. PESO TOTAL DE LAS DOS PIEZAS 19.6 G DIECINUEVE PUNTO SIETE GRAMOS; 73. 1 (UN) PAR DE ARETES DE METAL PLATEADO, CADA UNO CON UNA PIEDRA DE FANTASIA BLANCA; 74. 1 (UN) JUEGO FORMADO POR GARGANTILLA, PAR DE ARETES, PULSERA Y ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PRESENTAN EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CON PESO TOTAL DE 135 G CIENTO TREINTA Y CINCO GRAMOS, CADA PIEZA PRESENTA ENGARZADA EN ORO BLANCO, UNA PIEDRA VERDE OPACA, RODEADA CON 7 PUNTOS DE DIAMANTE; 75. 1 (UN) BRAZALETE DE ACERO INOXIDABLE, DE RESORTE, PESO TOTAL DE 12.5 G, DOCE PUNTO CINCO GRAMOS, CON DOS PIEDRAS NEGRAS DE MATERIAL SINTETICO; 76. 1 (UN) BRAZALETE DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 8.6 G, OCHO PUNTO SEIS GRAMOS, CUENTA CON TRES RUBIES, TRES ZAFIROS Y DOS ESMERALDAS CORTE CABUJON DE 13 PUNTOS CADA UNO; 77. 1 (UN) BRAZALETE CON LA LEYENDA "BVLGARI", DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, PESO TOTAL DE 29.0 G VEINTE NUEVE GRAMOS; 78. 1 (UN) BRAZALETE DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 22.9 G VEINTIDOS PUNTO NUEVE GRAMOS, PRESENTA LOS NUMEROS ROMANOS DEL I AL XII EN CADA UNO DE SUS EXTREMOS, ASI COMO LA LEYENDA "ITALY", Y FUNCIONAMIENTO..... VALOR \$9,200.00; 79. 1 (UNA) BRAZALETE TIPO EGIPCIO, ELABORADO EN ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON CINCO FIGURAS EN RELIEVE DE UNA PANTERA, PRESENTA BANDA CENTRAL DE ORO GRIS DE 14 K, CON PESO TOTAL DE 71.3 G SETENTA Y UNO PUNTO TRES GRAMOS, CON 96 PUNTOS DE DIAMANTE, FORMANDO DOS LINEAS PARALELAS EN TODA LA CIRCUNFERENCIA; 80. 1 (UN) BRAZALETE DE ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CUENTA CON 172 PUNTOS DE DIAMANTE, CORTE BRILLANTE Y CORTE BAGUETE, PESO TOTAL DE 21.3G; 81. 1 (UN) BRAZALETE DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 14.9 G, CATORCE PUNTO NUEVE GRAMOS, CON PEDRERIA DE FANTASIA, DE COLORES BLANCO Y NEGRO, FORMANDO TRES CUADROS; 82. 1 (UNA) PULSERA DE ORO AMARILLO Y BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 26 G, VEINTISEIS GRAMOS; 83. 1 (UNA) PULSERA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS DE FANTASIA COLOR BLANCO, PESO TOTAL DE 13.8 G, TRECE PUNTO OCHO GRAMOS; 84. 1 (UNA) PULSERA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON LA LEYENDA ITALY, CON CUATRO PENDIENTES UNO DE ELLOS ES LAS INICIALES "LV", CON PIEDRAS DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 8.7 G OCHO PUNTO SIETE GRAMOS; 85. 1 (UNA) CADENA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON LA LEYENDA ITALY, CON UN PENDIENTES CON CUATRO FIGURAS UNA DE ELLAS LAS INICIALES "LV", CON PIEDRAS DE FANTASIA BLANCAS, PESO TOTAL DE 11.1 G ONCE PUNTO UN GRAMOS; 86. 1 (UNA) ESCLAVA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 9.5 G NUEVE PUNTO CINCO GRAMOS, PRESENTA UNA PLACA CON LA LEYENDA JENIFER; 87. 1 (UNA) PULSERA DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 33 DIAMANTES CORTE BRILLANTE, COLOR AMARILLO CLARO, CON NOTORIAS IMPUREZAS, DE 20 PUNTOS CADA UNO, PESO TOTAL DE LA PIEZA 24.2 G VEINTICUATRO PUNTO DOS GRAMOS; 88. 1 (UNA) PULSERA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 48 DIAMANTES CORTE BRILLANTE, COLOR AMARILLO CLARO, CON NOTORIAS IMPUREZAS, DE 6 PUNTOS CADA UNO, PESO TOTAL DE LA PIEZA 18.2 G DIECIOCHO PUNTO DOS GRAMOS; 89. 1 (UNA) PULSERA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, DE DIECISEIS SECCIONES CADA UNA SE ENCUENTRA CUBIERTA DE DIAMANTES CORTE BRILLANTE O BIEN CORTE BRILLANTE Y CORTE BAGUETE, COLOR BLANCO, CON NOTORIAS IMPUREZAS, CON UN TOTAL DE 4.32 QT. PESO TOTAL DE LA PIEZA 17.3 G DIECISIETE PUNTO TRES GRAMOS; 90. 1 (UNA) PULSERA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 15.5 G QUINCE PUNTO CINCO GRAMOS, CUENTA CON TRES PENDIENTES EN FORMA DE OSO CON PEDRERIA DE FANTASIA; 91. 1 (UN) COLLAR, CON TRES PENDIENTES, CON FIGURA DE BOLSA, ELABORADO EN ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 30.9 G TREINTA PUNTO NUEVE GRAMOS; 92. 1 (UNA) PULSERA, CON CUATRO PENDIENTES, CON FIGURA DE BOLSA, ELABORADO EN ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 15.5 G QUINCE PUNTO CINCO GRAMOS; 93. 1 (UNA) PULSERA, CON CUATRO PENDIENTES, ELABORADO EN ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 24.9 G TREINTA PUNTO NUEVE GRAMOS; 94. 1 (UN) ROSARIO DE ORO BLANCO DE 10 K DIEZ KILATES, PESO TOTAL DE 18.0 G DIECIOCHO GRAMOS; 95. 1 (UNA) CADENA DE ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, PESO TOTAL DE 33.2 G, PRESENTA OCHO ESLABONES CON FORMA DE CABALLO; 96. 1 (UNA) GARGANTILLA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON TRES PIEDRAS NEGRAS, PESO TOTAL DE 17.4 G DIECISIETE PUNTO CUATRO GRAMOS; 97. 1 (UNA) GARGANTILLA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, TIPO PANZA DE VIBORA, PESO

TOTAL DE 8.6 G OCHO PUNTO SEIS GRAMOS; 98. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO BLANCO DE 14 K, CATORCE KILATES, CON 60 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 8.4 G OCHO PUNTO CUATRO GRAMOS; 99. 1 (UNA) CADENA CON DIJE, DE ORO BLANCO DE 14 K, CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 1.6 G, EL DIJE CUENTA CON UNA PIEDRA DE FANTASIA BLANCA; 100. 1 (UNA) GARGANTILLA DE ORO BLANCO, DE 14 K, CATORCE KILATES, CON 35 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 7.3 G SIETE PUNTO TRES GRAMOS; 101. 1 (UNA) CADENA, DE ORO AMARILLO DE 14 K, CATORCE KILATES, Y DIJE CUBIERTO CON PEDRERIA BLANCA DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 5.3 G CINCO PUNTO TRES GRAMOS; 102. 1 (UN) DIJE, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON TURQUESA Y 28 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 6.3 G SEIS PUNTO TRES GRAMOS; 103. 1 (UNA) CADENA DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON DIJE TIPO CRUCIFIJO CUENTA CON 34 PUNTOS DE DIAMANTE BLANCO, PESO TOTAL DE 6.9 G SEIS PUNTO NUEVE GRAMOS; 104. 1 (UN) DIJE, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS BLANCAS DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 2 G DOS GRAMOS; 105. 1 (UN) DIJE EN FORMA DE CRUZ, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS ROSA, VERDE Y AZUL DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 12.6 G DOCE PUNTO SEIS GRAMOS, PRESENTA LA LEYENDA "ITALY"; 106. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, PESO TOTAL DE 7 G SIETE GRAMOS, DECORADO CON PAREJA BESANDOSE EN RELIEVE; 107. 1 (UN) ANILLO TIPO ESPIRAL, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 1.9 G UNO PUNTO NUEVE GRAMOS; 108. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 8.9 G OCHO PUNTO NUEVE GRAMOS, PRESENTA LA LEYENDA "BVLGARY"; 109. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRA NEGRA, Y NUMEROS ROMANOS ALREDEDOR, PESO TOTAL DE 7.4 G SIETE PUNTO CUATRO; 110. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 15 PUNTOS DE DIAMANTE Y 16 PUNTOS DE ESMERALDA COLOCADOS EN DOS CORAZONES MOVILES Y UNO FIJO, PESO TOTAL DE 7.3 G SIETE PUNTO TRES GRAMOS; 111. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 1 UN DIAMANTE DE 20 PUNTOS AL CENTRO Y COLOCADOS EN RELIEVE DIAMANTES BAGUETE Y BRILLANTE, DANDO UN TOTAL DE 87 PUNTOS, TODO EL ANILLO PESA 7.5G; 112. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 80 PUNTOS DE DIAMANTES, CORTE BRILLANTE Y BAGUETE, PESO TOTAL DE 11.4 G ONCE PUNTO CUATRO GRAMOS; 113. 1 (UNA) ANILLO, ELABORADO EN ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON TRES FIGURAS EN RELIEVE DE UNA PANTERA, PRESENTA BANDA CENTRAL DE ORO GRIS DE 14 K, CON PESO TOTAL DE 14.6 G CATORCE PUNTO SEIS GRAMOS, CON 40 PUNTOS DE DIAMANTE, FORMANDO DOS LINEAS PARALELAS EN TODA LA CIRCUNFERENCIA; 114. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, CON CIRCONIOS BLANCOS CORTE BRILLANTE, PESO TOTAL DE 4.1 G CUATRO PUNTO UN GRAMOS; 115. 1 (UN) ANILLO CON LA LEYENDA "ITALY", DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS BLANCAS DE FANTASIA FORMANDO DOS LINEAS PARALELAS EN TRES CUARTOS DE SU CIRCUNFERENCIA, PESO TOTAL DE 6.9 G SEIS PUNTO NUEVE GRAMOS; 116. 1 (UN) ANILLO CON LA LEYENDA TIFFANY&CO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON DIAMANTE SOLITARIO DE 1QT, CORTE FLOR, CON LIGERO COLOR, Y CON PEQUEÑAS IMPERFECCIONES VISIBLES CON LUPA, PESO TOTAL DE 5.1 G CINCO PUNTO UN GRAMO; 117. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON ESMERALDA, RUBI Y ZAFIRO CORTE CABUJON, PESO TOTAL DE 2.6 G DOS PUNTO SEIS GRAMOS; 118. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON SOLITARIO DE ZIRCONIO BLANCA CORTE BRILLANTE, PESO TOTAL DE 2.1G; 119. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS BLANCA DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 3.6G; 120. TRATA DE 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS BLANCA, PESO TOTAL DE 6.5G; 121. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 9 PUNTOS DE DIAMANTE BLANCOS, CORTE BAGUETE, PESO TOTAL DE 1.4 G UNO PUNTO CUATRO GRAMOS; 122. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, PRESENTA 3 TRES DIAMANTES CORTE BRILLANTE, DE COLOR BLANCO, CON IMPUREZAS VISIBLES, AL CENTRO DE 50 PUNTOS Y DOS A LOS LADOS DE 30 PUNTOS CADA UNO, PESO TOTAL DE 15.5 G QUINCE PUNTO CINCO GRAMOS; 123. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 7 PUNTOS DE DIAMANTE, BLANCOS, PESO TOTAL DE LA PIEZA 7.1 G SIETE PUNTO UN GRAMOS; 124. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS BLANCAS DE FANTASIA, PESO TOTAL DE LA PIEZA 4.3 G CUATRO PUNTO TRES GRAMOS; 125. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PEDRERIA BLANCA DE FANTASIA, PESO TOTAL DE LA PIEZA 6.3 G SEIS PUNTO TRES GRAMOS; 126. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON UN DIAMANTE CORTE PRINCESA DE 5 PUNTOS, Y UNA PIEDRA VERDE DE FANTASIA, PESO TOTAL DE LA PIEZA 3.4G; 127. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON UN DIAMANTE PRINCIPAL DE 16 DIECISEIS PUNTOS, CORTE BRILLANTE, BLANCO LIGERO COLOR, CON PEQUEÑAS IMPUREZAS , PESO TOTAL DE 2.0 G DOS GRAMOS; 128. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 9 PIEDRAS AZULES DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 5.3G; 129. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON 5 PUNTOS DE DIAMANTE BLANCO CORTE BRILLANTE Y 22 VEINTIDOS ZAFIROS CORTE BAGUETE, PESO TOTAL DE 4.1 G CUATRO PUNTO UN GRAMOS; 130. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON 23

PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BRILLANTE Y 48 PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BAGUETE, PESO TOTAL DE 5.3 G CINCO PUNTO TRES GRAMOS; 131. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS DE FANTASIA EN COLOR ROJO, CORTE BAGUETE Y MARQUES, ASI MISMO PRESENTA PEQUEÑO BRILLANTE, PESO TOTAL DE 4.0G; 132. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CUENTA CON 7 TURQUESAS, RODEADAS POR PEQUEÑOS DIAMANTES CORTE BRILLANTE BLANCOS, PESO TOTAL DE 6.7 G SEIS PUNTO SIETE GRAMOS; 133. 1 (UN) PAR DE ARETES TIPO PENDIENTE, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 40 DIAMANTES, CORTE BRILLANTE DE 1 PUNTO, EN COLORES BLANCO Y AMARILLO, PESO TOTAL DE 4.4G; 134. 1 (UN) PAR DE ARETES TIPO EGIPCIO, ELABORADOS EN ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON DOS FIGURAS EN RELIEVE DE UNA PANTERA, PRESENTA BANDA CENTRAL DE ORO GRIS DE 14 K, PESO TOTAL DE 30 G TREINTA GRAMOS, CON 73 PUNTOS DE DIAMANTE, FORMANDO DOS LINEAS PARALELAS EN TODA LA CIRCUNFERENCIA; 135. 1 (UN) PAR DE ARETES TIPO PENDIENTES, ELABORADOS EN ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 4.3 G CUATRO PUNTO TRES; 136. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 42 PUNTOS DE DIAMANTE CORTE BRILLANTE, BLANCOS, CON IMPUREZAS A SIMPLE VISTA, PESO TOTAL DE 4.6 G CUATRO PUNTO SEIS GRAMOS; 137. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNA CON UN DIAMANTE CORTE BRILLANTE, BLANCO, CON NOTORIAS IMPUREZAS, DE 8 PUNTOS, PESO TOTAL DE 4.7G; 138. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO FLORENTINO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS BLANCAS DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 8.6G; 139. 1 (UN) PAR DE ARETES, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CUENTA CON 7 TURQUESAS, RODEADAS POR PEQUEÑOS DIAMANTES CORTE BRILLANTE BLANCOS, PESO TOTAL DE 10.8 G DIEZ PUNTO OCHO GRAMOS; 140. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 100 PUNTOS DE ORO, PESO TOTAL DE 8.4 G OCHO PUNTO CINCO GRAMOS; 141. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 9.4 G NUEVE PUNTO CUATRO GRAMOS; 142. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 8.5 G OCHO PUNTO CINCO GRAMOS, CUENTA CON PIEDRA NEGRA RODEADA POR NUMEROS ROMANOS; 143. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 24 PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BAGUETE, PESO TOTAL DE 7.4 G SIETE PUNTO CUATRO GRAMOS; 144. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 9 NUEVE PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 7.3G; 145. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 81 PUNTOS DE DIAMANTES CORTE BRILLANTE, BLANCOS, CON NOTORIAS IMPUREZAS, PESO TOTAL DE LOS ARETES 5 G CINCO GRAMOS; 146. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 8 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 2.8 G DOS PUNTO OCHO; 147. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 30 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 5.1 G CINCO PUNTO UN GRAMOS; 148. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 5.2 G CINCO PUNTO DOS GRAMOS, CON 9 PIEDRAS AZULES DE FANTASIA CADA UNO; 149. 1 (UN) PAR DE ARETES, DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS DE FANTASIA EN COLOR ROJO, CORTE BAGUETE Y MARQUES, ASI MISMO PRESENTA PEQUEÑAS PIEDRAS BLANCAS DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 6.1G SEIS PUNTO UN; 150. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 7 SIETE PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 3.0 G TRES GRAMOS; 151. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 36 PUNTOS DE DIAMANTE CORTE BAGUETE, PESO TOTAL DE 4.3 G CUATRO PUNTO TRES GRAMOS; 152. 1 (UN) PAR DE ARETES, DE ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON 4 PUNTOS DE DIAMANTE BLANCO CORTE BRILLANTE Y 22 VEINTIDOS ZAFIROS CORTE BAGUETE, PESO TOTAL DE 8.5 G OCHO PUNTO CINCO GRAMOS; 153. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 6.1 G, SEIS PUNTO UN GRAMOS, CUENTA CON RUBI, ZAFIRO Y ESMERALDA CORTE CABUJON DE 13 PUNTOS CADA UNO; 154. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON NUEVE PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 6.5 G SEIS PUNTO CINCO; 155. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CADA UNO CON 7 SIETE PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 11.6 G ONCE PUNTO SEIS; 156. 1 (UN) PAR DE ARETES DE ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CADA UNO CUENTA CON 13 PUNTOS DE DIAMANTE, Y UNA ESMERALDA CORTE CABUJON DE 30 PUNTOS, PESO TOTAL DE 10.2G; 157. 1 (UN) PAR DE ARETES TIPO PENDIENTES, FIGURA FEMENINA, DE ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CUENTAN CADA UNO CON UN DIAMANTE CORTE BRILLANTE, BLANCO, CON NOTORIAS IMPUREZAS, DE 2 PUNTOS, PESO TOTAL DE 5.5 G CINCO PUNTO CINCO GRAMOS; 158. 2 (DOS) ARETES IMPARES, DE ORO AMARILLO DE 10 K DIEZ KILATES, PESO TOTAL DE 1.7 G, UNO PRESENTA PIEDRAS DE FANTASIA; 159. 1 (UN) DIJE DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 30 PUNTOS DE DIAMANTE CORTE BAGUETE, PESO TOTAL DE 2.6G; 160. 1 (UN) DIJE DE ORO AMARILLO Y BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 15 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 1.7 G UNO PUNTO SIETE GRAMOS; 161. 1 (UN) DIJE DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 40 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 2 G DOS GRAMOS; 162. 1 (UN) DIJE DE PLATA, PERFIL DE MUJER, PESA 0.6G; 163. 1 (UN)

DIJE DE PLATA, PERFIL DE MUJER, PESA 0.6G; 164. 1 (UN) DIJE DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON CATORCE PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 1.5G; 165. 1 (UN) DIJE DE ACERO INOXIDABLE, CON 9 NUEVE PIEDRAS AZULES DE FANTASIA, PESO TOTAL DE 3.2G; 166. 1 (UN) CADENA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 37.2 G TREINTA Y SIETE PUNTO DOS GRAMOS; 167. 1 (UNA) PULSERA DE ACERO INOXIDABLE, DE RESORTE, PESO TOTAL DE 14.2G; 168. 1 (UNA) PULSERA DE METAL CON PIEDRAS DE FANTASIA; 169. 1 (UNA) PULSERA DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 63 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 9.5G; 170. 1 (UNA) PULSERA DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 44 DIAMANTES , BLANCOS, CORTE BRILLANTE, CON DEFECTOS VISIBLES, CADA UNO DE 8 PUNTOS, PESO TOTAL DE 16.4 G DIECISEIS PUNTO CUATRO GRAMOS; 171. 1 (UNA) CADENA DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON UN DIJE TIPO PENDIENTE EN FORMA DE DELFIN Y CRUZ, PESO TOTAL DE 3.1 G TRES PUNTO UN GRAMOS; 172. 1 (UNA) CADENA CON UN PENDIENTE EN FORMA DE SILUETA FEMENINA, DE ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON DIAMANTE CORTE BRILLANTE, BLANCO, CON LIGERAS IMPUREZAS, DE 4 PUNTOS, PESO TOTAL DE LA PIEZA 15.0G; 173. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, PARA DAMA, DE LA MARCA "ROLEX" DATE JUST, MODELO 69298, NUMERO DE SERIE N602464, NUMERO DE REFERENCIA DEL PULSO 72948 W3, AUTOMATICO, CAJA Y PULSO DE ORO AMARILLO DE 18 K, CON PESO TOTAL DE 99.7 G, CUENTA CON 116 PUNTOS DE DIAMANTES BLANCOS, CORTE BRILLANTE EN BISEL Y CARATULA; CARATULA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS Y CALENDARIO A LAS TRES; CARATULA, CORONA Y EXTENSIBLE CON EL LOGO DE LA MARCA ROLEX, CRISTAL CON VISIBLES RAYONES; 174. 1 (UN) RELOJ ANALOGICO, DE PULSO, DE LA MARCA "CHOPAR" MODELO 8347 HAPPY SPORT, NUMERO DE SERIE 1341180, REFERENCIA 28/8946 FUNCIONAMIENTO CUARZO, CAJA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE, BISEL CON 120 DIAMANTES CORTE BRILLANTE, BLANCOS, PRESENTA VOLANDO EN CARATULA TRES DIAMANTES Y FLOR DE DIAMANTES; CARATULA BLANCA CON INDICADORES DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS Y CALENDARIO ENTRE LAS CUATRO Y LAS CINCO, EXTENSIBLES DE CAUCHO EN COLOR BLANCO, CRISTAL DE ZAFIRO; 175. 1 (UNA) CADENA DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, 46 CM, 6.3 G, CON UN DIJE EN FORMA DE CRUZ, DE ORO BLANCO DE 18 KILATES, CON DIAMANTES BLANCOS, 62 PUNTOS EN CORTE BRILLANTE Y 97 PUNTOS EN CORTE BAGUETE, PESO 7.0G; 176. 1 (UNA) CADENA DE ORO BLANCO DE 14 K CATORCE KILATES, 46.5 CM 11.0 G, CON DIJE EN FORMA DE CONEJO CON PIEDRAS BLANCAS DE FANTASIA, DE ORO BLANCO DE 10 K, CON CHAPA DE ORO BLANCO, PESO 13.5G; 177. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON 55 PUNTOS DE DIAMANTE, PESO TOTAL DE 7.6G; 178. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON DIAMANTES BLANCOS, 42 PUNTOS EN CORTE BRILLANTE Y 119 PUNTOS EN BAGUETE, PESO TOTAL DE 7.6G; 179. 1 (UN) ANILLO, DE ORO BLANCO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON 62 PUNTOS DE DIAMANTES BLANCOS, PESO TOTAL DE 6.9G; 180. 1 (UN) ANILLO, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 3.9G; 181. 1 (UN) ANILLO CON RELIEVES GIRATORIOS, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 11 PUNTOS DE DIAMANTES BLANCOS, PESO TOTAL DE 4.7 G CUATRO PUNTO SIETE GRAMOS; 182. 1 (UN) PAR DE ARETES, DE ORO AMARILLO DE 18 K DIECIOCHO KILATES, CON 32 PUNTOS CADA UNO DE DIAMANTES BLANCOS, PESO TOTAL DE 11G; 183. 1 (UN) PAR DE ARETES, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, PESO TOTAL DE 5.7G; 184. 2 (DOS) ARETES IMPARES, DE METAL AMARILLO; 185. 1 (UN) JUEGO DE GARGANTILLA Y ARETES DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON 229 PUNTOS DE DIAMANTES BLANCOS, PESO TOTAL DE 23.8G; 186. 1 (UN) PAR DE ARETES, DE ORO AMARILLO DE 14 K CATORCE KILATES, CON PIEDRAS BLANCAS, PESO TOTAL DE 3.0 GRAMOS, ASEGURADO DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/JAL/GDL/AG2M2/3171/2010, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR UN DELITO DE CONTRA VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EL QUE RESULTE, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA MESA DOS DE LA AGENCIA FEDERAL NUMERO DOS DE DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", EN GUADALAJARA, JALISCO, SITO AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591 QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, COLONIA MIXICALTZINGO, COPIA DEL ACTA DE ASEGURAMIENTO, APERCIBIENDOSELE QUE NO PODRA ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES ASEGURADOS, ASI MISMO SE LE PREVIENE PARA QUE EN EL CASO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LOS BIENES CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 5 de agosto de 2010.

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa 2
de la Agencia Federal Dos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Lic. Martín Trujillo Izquierdo

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Eduardo Mendoza Flores

Rúbrica.

Lic. Andrés Reza Muñoz

Rúbrica.

(R.- 318262)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Jalisco
Agencia Federal de Procedimientos Penales “A” de Ocotlán, Jalisco
Agencia del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales “A” de Ocotlán, Jalisco
PUBLICACION POR EDICTO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/OCOT/119/2010 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 16, 21, Y 102 APARTADO “A” DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL; 2 FRACCION II Y IV, 38, 123, 180, 182-A Y 182-B DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; SE NOTIFICA A QUIEN O QUIENES RESULTEN SER EL O LOS PROPIETARIOS O CON INTERES JURIDICO RESPECTO DE:

A).- UNA MOTOCICLETA TODO TERRENO, MARCA HONDA, DE 150 C.C., COLOR ROJO CON NEGRO, SERIE 9C2KD03447R300460, SIN PLACAS DE CIRCULACION, MODELO 2007.

B).- UNA MOTOCICLETA TODO TERRENO, MARCA SOLARIS, DE 150 C.C., COLOR AMARILLO CON AZUL, SERIE LX8YCK3A87F000182; SIN PLACAS DE CIRCULACION, MODELO 2007.

C).- UNA MOTONETA MARCA ITALIKA, COLOR GRIS CON NEGRO, DE 110 C.C., SERIE LLCCXN3AX91109446, MODELO 2009, SIN PLACAS DE CIRCULACION.

BIENES ASEGURADOS EN EL CRUCE DE LAS CALLES HIDALGO Y FRANCISCO MEDINA ASCENCIO, EN EL POBLADO DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO, EL DIA 1 DE MARZO DEL AÑO 2010, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/JAL/OCOT/119/2010. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, UBICADAS EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 2011, COLONIA EL RAICERO, OCOTLAN, JALISCO, LUGAR EN DONDE SE LES PONDRAN A SU DISPOSICION LAS CONSTANCIAS CONDUCTENTES DEL ASEGURAMIENTO CORRESPONDIENTE; ASIMISMO SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS NATURALES, QUE SEÑALA EL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, DICHOS BIENES CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.- CUMPLASE

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Ocotlán, Jal., a 24 de agosto de 2010.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Unica de Procedimientos Penales “A”
Lic. Fernando Humberto Sánchez Villalobos

Rúbrica.

(R.- 318266)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Jalisco
Subdelegación de Procedimientos Penales “A”
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa 5
Agencia 3
PUBLICACION POR EDICTO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/GDL/AG3/MV/3163/2010 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 21, Y 102 APARTADO “A” DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 2o. FRACCION II Y IV, 38, 123, 180, 182-A, 182-B, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; SE NOTIFICA

AL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, A SUS REPRESENTANTES LEGALES, ASI COMO A QUIEN O QUIENES TENGAN INTERES JURIDICO DE LO SIGUIENTE:

1).- UNA MANGUERA DE MATERIAL SINTETICO EN COLOR NEGRO DE ALTA PRESION, DE LA MARCA GATES, DE 11/8" DE DIAMETRO, DANDO UN TOTAL DE 630 METROS APROXIMADAMENTE DE LONGITUD, SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO DE USO, CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO.

SU ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DECRETADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/GDL/AG3/MV/3163/2010.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA AGENCIA TRES INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, MESA V, UBICADAS EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591, CUARTO PISO, ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE MONTENEGRO, DE ESTA CIUDAD, LUGAR EN DONDE SE LES PONDRAN A SU DISPOSICION LAS CONSTANCIAS CONDUCTENTES DEL ASEGURAMIENTO CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE EN SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES, QUE SEÑALA EL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, DICHOS BIENES CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.- CUMPLASE.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Guadalajara, Jal., a 19 de octubre de 2010.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa V de la Agencia Federal número Tres de Procedimientos Penales "A"

Lic. José Antonio Muñoz Arnaud

Rúbrica.

(R.- 318267)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
Dirección Jurídica
NOTIFICACION POR EDICTO

Belesca, Sociedad Anónima de Capital Variable

Presente

En el procedimiento administrativo derivado de la visita de inspección que se le practicó los días veinticinco, veintinueve, treinta de septiembre y dos de octubre de dos mil nueve, identificado con el número de expediente 87/2009, se dictó la resolución administrativa número 1295, de fecha diez de noviembre de dos mil diez, la que se describe en sus resolutivos:

Primero. En términos de lo establecido en el Considerando Tercero de la presente resolución administrativa, se impone una multa de cuatrocientos noventa y cinco días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a la empresa "Belesca, Sociedad Anónima de Capital Variable".

Segundo. En términos de lo establecido en el Considerando Cuarto de la presente resolución administrativa, se impone una multa de doscientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a la empresa "Belesca, Sociedad Anónima de Capital Variable".

Tercero. De conformidad con lo establecido en los Considerandos Tercero y Cuarto de la presente resolución administrativa a la empresa "Belesca, Sociedad Anónima de Capital Variable" se le impone una sanción de seiscientos noventa y cinco días de salario mínimo a razón de \$54.80 (cincuenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) que es el mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción.

Así, novecientos noventa días de salario mínimo multiplicados por cincuenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional, que en el mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción, da una cantidad líquida de \$38,086.00 (treinta y ocho mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Cuarto. Hágasele del conocimiento a la empresa "Belesca, Sociedad Anónima de Capital Variable", o a quien sus derechos represente, que con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, cuenta con un término de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa para realizar el pago de la multa impuesta, informando a la Dirección Jurídica de esta Unidad Administrativa; en caso contrario, se turnará el asunto a la autoridad fiscal competente para su cobro.

Quinto. Hágasele del conocimiento a la empresa "Belesca, Sociedad Anónima de Capital Variable", a través de su Representante Legal o quien represente sus intereses, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83, 84 y 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo cuenta con el Recurso de Revisión

para presentarlo dentro del término de 15 días, contados a partir del día siguiente en que hubiere surtido efectos la notificación de la presente resolución administrativa.

Sexto. Hágasele del conocimiento a la empresa "Belesca, Sociedad Anónima de Capital Variable", o a su Representante Legal, que el expediente cuyo número se indica al inicio, se encuentra en la Dirección Jurídica, 9o. piso, del edificio de la Dirección General de Autotransporte Federal, sito en Calzada de las Bombas número 411, colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, México, D.F., en donde puede consultarlo.

Séptimo. Notifíquese la presente resolución administrativa a la empresa "Belesca, Sociedad Anónima de Capital Variable", a través de su Representante Legal o quien represente sus intereses en el domicilio ubicado en calle Córdoba número 143, colonia Roma, México, Distrito Federal, código postal 06700.

Así lo resolvió y firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre de dos mil diez.

El Director Jurídico
Lic. Francisco Ignacio González Gómez
 Rúbrica.

(R.- 318141)

EXXONMOBIL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE DEDUCCION FISCAL DE CREDITOS POR PARTE
DE LA EMPRESA EXXONMOBIL MEXICO, S.A. DE C.V.

EXXONMOBIL MEXICO, S.A. DE C.V., comunican al público en general que:

De conformidad y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en el cual refieren a los requisitos que deben contener las deducciones fiscales, fracción XVI incisos A) y B). En el caso de pérdidas por créditos incobrables, éstas se consideren realizadas en el mes en el que se consuma el plazo de prescripción, que corresponda, o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro.

Para los efectos de este artículo, se considera que existe notoria imposibilidad práctica de cobro, entre otros, en los siguientes casos:

A) Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento no exceda de treinta mil unidades de inversión, cuando en el plazo de un año contado a partir de que incurra en mora, no se hubiera logrado su cobro. En este caso, se considerarán incobrables en el mes en que se cumpla un año de haber incurrido en mora.

En tal circunstancia, y para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las personas que de acuerdo a la información proporcionada son de las que se encuentran en el rubro de personas con actividad empresarial, mismas que a continuación se enlistan:

ATLAX, S.A. DE C.V.	\$64,847.00	ATL9209247C1
DELGADILLO MERCADO JOSE SANTIAGO	\$60,196.00	DEMS500509AIA
LA NATIONALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$42,549.00	NME7904171H7
MECANICA AUTOMOTRIZ A GASOLINA, S.A. de C.V.	\$31,334.00	MAG010327BS7
MUÑOZ DURAN JORGE	\$100,857.00	MUDJ630301UJA
TRANSPORTES DEL GOLFO Y NORESTE, S.A. DE C.V.	\$30,096.00	TGN7107179T5

b) Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento sea mayor a treinta mil unidades de inversión cuando el acreedor haya demandado ante la autoridad judicial el pago del crédito o se haya iniciado el procedimiento arbitral convenido para su cobro y además se cumpla con lo previsto en el párrafo final del inciso anterior.

En tal circunstancia, y para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las personas que de acuerdo a la información proporcionada a nuestras empresas son de las que se encuentran en el rubro de personas con actividad empresarial, mismas que a continuación se enlistan:

EGON MEYER, S.A. DE C.V.	\$447,397.00	EME581031349
ESTRADA MEJORADA JOSE ANTONIO	\$604,547.00	EAMA521203591
TEBO, S.A. DE C.V.	\$193,784.00	TEB610222IH2

Mediante este aviso se les informa que se efectuarán las deducciones de los créditos incobrables a su cargo, a fin de que dichas personas acumulen el ingreso derivado de la deuda no cubierta en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 31 fracción XVI incisos a) y b).

El texto completo de dicha reforma puede ser consultado en el Diario Oficial de la Federación publicado el dieciocho de julio del año dos mil seis y primero de octubre de dos mil siete.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2010.
 Representante Legal
Lic. Juan Videla Rico
 Rúbrica.

(R.- 318112)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Puertos de México
Ensenada

Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA PUBLICA API/ENSE/01/10

**CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO
DE CESION PARCIAL DE DERECHOS DERIVADO DE CONCESION, PARA EL DESARROLLO,
USO, CONSTRUCCION, OPERACION Y EXPLOTACION DE UNA MARINA,
EN EL RECINTO PORTUARIO DE ENSENADA, B.C.**

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y en el Programa Nacional de Infraestructura; con vista en los objetivos de ampliación, reestructuración y modernización del recinto portuario de Ensenada, Baja California (en adelante el PUERTO); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción 1, 20, 27, 51, 53, 56, y demás aplicables de la Ley de Puertos; 4o. y 7o. fracción III inciso w) de la Ley de Inversión Extranjera; y en las demás normas aplicables; la sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la API), conforme a lo dispuesto por las condiciones VIGESIMA, VIGESIMOPRIMERA y VIGESIMOSEGUNDA del título de concesión (la CONCESION) que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en adelante la SECRETARIA), para la administración integral del PUERTO con base en la resolución número "CA-LXXII-15 (26-03-10)", adoptada en su Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2010 por su Consejo de Administración, la API

CONVOCA

A todas las personas de nacionalidad mexicana o extranjera que tengan interés en participar en el Concurso Público API/ENSE/MARINA/01/10 (en adelante el CONCURSO), que cuenten con un capital contable o capital patrimonial, según se trate de personas morales o físicas, no inferior a \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), y que cumplan con los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA para la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivado de CONCESION, para el desarrollo, uso, construcción, operación y explotación de una marina que se señala en el apartado 1.1 de este documento, en el entendido de que si el ganador del CONCURSO es extranjero o persona física en general, el mismo deberá ceder a favor de una sociedad mercantil mexicana, en la que podrá participar capital extranjero hasta en un 100%, el derecho de celebrar el contrato objeto del CONCURSO, a cuyo efecto cada una de las sociedades que se conformen deberán contar con una estructura societaria, de capital, administración y de operaciones conforme a las disposiciones legales aplicables y que el ganador del CONCURSO hubiese detallado en el pliego de requisitos del mismo (en adelante el PLIEGO DE REQUISITOS), que es el documento que servirá a la API para otorgar, en su caso, la calificación admisorio a las siguientes etapas del CONCURSO, en el entendido de que dicha sociedad mercantil mexicana deberá estar conformada por las mismas personas que hubieren obtenido durante el desarrollo del CONCURSO la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

DEFINICIONES

Para los efectos de esta CONVOCATORIA, y en adición a las definiciones que en el texto de la misma se contienen, se entenderá por: BASES, el documento que establece, entre otros aspectos: las condiciones, especificaciones y procedimientos que los interesados y participantes deberán seguir; la forma, términos y montos para garantizar la seriedad de su participación y los lineamientos para el otorgamiento y devolución o aplicación a favor de la API de dicha garantía, los requisitos y formatos de las propuestas de que se integren las proposiciones y las causales de desechamiento de propuestas, descalificación de participantes y revocación del fallo y sus consecuencias; PLIEGO DE REQUISITOS, el documento que se entregará con las BASES que cada interesado deberá satisfacer para continuar en las siguientes etapas del CONCURSO, y que tiene por objeto demostrar su capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica; CONTRATO, el contrato de cesión parcial de derechos derivado de la CONCESION, para el desarrollo, uso, construcción, operación y explotación de la marina que se señala en el apartado 1.1 de este documento, en el entendido de que el ganador del CONCURSO debe construir en el AREA POR CEDER, consistentes en una marina (la MARINA) de por lo menos 150 (ciento cincuenta) peines para el atraque exclusivo de megayates y de embarcaciones menores turísticas y de recreo, sin considerar la operación de cruceros turísticos, y un área recreativa y de facilidades al turismo, así como las instalaciones que se establecen en las BASES, y aquellas que el ganador del CONCURSO haya propuesto en su propuesta técnica, y que se localizará en la zona náutico-turística del Recinto Portuario, y PROSPECTO DESCRIPTIVO, el documento que describe en forma detallada, entre otros aspectos: las características generales y particulares de las superficies que deberán destinarse para la construcción de la MARINA, incluyendo los peines mínimos con que deberá contar, los servicios que deberá proporcionar, así como las características del área recreativa y de facilidades al turismo, las restricciones, y los elementos que integrará la contraprestación y que se señalan en el inciso e) del apartado 1.2 de este documento.

1. OBJETO DEL CONCURSO. Es objeto del CONCURSO, la adjudicación de un conjunto que se integra por los derechos y obligaciones que a continuación se señalan, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos, y obligaciones de que se integra. Como se detalla en las BASES, el conjunto se integra por:

1.1. La asignación del CONTRATO que tendrá una vigencia inicial de 30 (treinta) años, prorrogable hasta por 30 (treinta) años más, sujeto a que la API obtenga a su vez la prórroga de la CONCESION por parte de la SECRETARIA, conforme se indique en las BASES, y el derecho del ganador y adjudicatario del CONCURSO de:

a) Desarrollar, usar, construir, operar y explotar la MARINA en el AREA POR CEDER de 95,621 m² (noventa y cinco mil seiscientos veintiuno metros cuadrados), en la cual 84,864 m² (ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados) corresponden a zona federal marítima para que el ganador del CONCURSO establezca 150 (ciento cincuenta) peines por lo menos, y 10,757 m² (diez mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados) de zona federal terrestre para área recreativa y de facilidades al turismo, en adición a las instalaciones que se establezcan en las BASES y aquellas que el ganador del CONCURSO ofrezca en su propuesta técnica, que podrá incluir un área de estacionamiento público, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales aplicables, en la presente CONVOCATORIA, en las BASES, en el PROSPECTO DESCRIPTIVO, en el CONTRATO, en el Programa Maestro de Desarrollo del PUERTO y en las Reglas de Operación del mismo, en el entendido de que, al término del CONTRATO y su prórroga, en su caso, la MARINA, con las obras e instalaciones que se construyan o instalen de forma permanente, pasarán en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno a la API;

b) Proporcionar dentro de la MARINA los servicios a que se refiere la fracción II del artículo 44 de la Ley de Puertos, tales como avituallamiento, agua potable, comunicación, electricidad, recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales y las fracciones IV, V y VIII del artículo 47 de su Reglamento tales como mantenimiento y reparaciones menores a flote a las embarcaciones, baños, lavandería y regaderas, y darles valor agregado. Si se pretende prestar los servicios de combustible, el ganador del CONCURSO se sujetará a lo establecido en la Ley de Inversión Extranjera en su artículo 7o. fracción III inciso w) y demás disposiciones aplicables.

c) Percibir los ingresos por las tarifas o cuotas de atraque y por los servicios a que se refiere el inciso anterior, que se causen por las embarcaciones que arriben a la MARINA y por la operación y explotación del área recreativa y de facilidades al turismo, por sí mismo o mediante terceros, en los términos que se establezcan en el PLIEGO DE REQUISITOS, y

1.2 La obligación del ganador y adjudicatario del CONCURSO de:

a) Desarrollar, usar, construir, operar y explotar la MARINA en una o más etapas, con una inversión mínima de \$100'000,000.00 pesos (cien millones de pesos), bajo el siguiente esquema de desarrollo:

i) La MARINA con un mínimo de 150 (ciento cincuenta) peines se desarrollará dentro de la superficie federal marítima. **ii)** El área recreativa y de facilidades al turismo, con la distribución y los negocios que cada participante determine y ofrezca en su propuesta técnica, que podrá desarrollarse en la superficie federal terrestre del AREA POR CEDER y, en su caso, en parte de terrenos ganados al mar que el ganador y adjudicatario del CONCURSO, por su cuenta y a su costo realice dentro del AREA POR CEDER, si previamente obtiene las autorizaciones necesarias y la autorización técnica de la SECRETARIA. **iii)** Como parte de las posibilidades de ampliación de las líneas de negocio, del total del AREA POR CEDER podrá solicitar la ampliación hasta en un 20% para construir, en su caso, un estacionamiento público, ampliar los peines y/o el área recreativa y de facilidades al turismo, que se autorizará dependiendo del programa de inversión que proponga el adjudicatario del CONCURSO en el momento de solicitar la ampliación a que se refiere el presente inciso;

b) Realizar por su cuenta y costo, los estudios técnicos necesarios previos a la construcción de las obras que conformarán la MARINA, en los términos de las disposiciones y normas técnicas y de seguridad aplicables, y obtener previamente a la realización de cualquier obra, por su cuenta y costo, el estudio de impacto ambiental correspondiente emitido por autoridad competente, la autorización técnica de la SECRETARIA, así como el estudio de impacto urbano con el visto bueno del Ayuntamiento de Ensenada;

c) Construir y poner en operación la MARINA en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la autorización técnica de la SECRETARIA, y la presentación del estudio de impacto ambiental;

d) Contratar y mantener durante la vigencia del CONTRATO un seguro para obras e instalaciones, y otro de responsabilidad civil, y proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la MARINA, así como cumplir con un programa de modernización de instalaciones, y

e) Pagar a la API una contraprestación a partir del 19o. (decimonoveno) mes contado a partir de la entrega del AREA POR CEDER que, con sujeción a lo que se establezca en las BASES y se detalle en el PROSPECTO DESCRIPTIVO, estará integrada por: **i)** Una cuota inicial, a cubrirse en una sola exhibición y por única vez a la firma del CONTRATO, y **ii)** Una cuota fija mensual determinada en pesos, más el IVA, por cada metro cuadrado de la superficie federal terrestre y marítima que se entregue para el establecimiento de las obras que conformarán la MARINA, pagadera durante la vigencia inicial del CONTRATO, por mensualidad vencida y sujeta a actualización.

2. COORDINACION DEL CONCURSO. Con propósito de coordinar y atender los asuntos relativos al CONCURSO, los interesados y/o participantes, a partir de la fecha de publicación de la presente CONVOCATORIA y durante el desarrollo del CONCURSO, deberán dirigirse a la API, a la atención del ingeniero Carlos M. Jáuregui González, Director General.

3. DOMICILIO OFICIAL DEL CONCURSO. El domicilio oficial para la celebración de los actos inherentes al presente CONCURSO será el ubicado en boulevard Costero Gral. Lázaro Cárdenas 656-7, Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, B.C., teléfonos (646) 175-0305 y 178-2860, fax 174-0370, correo electrónico: gcomercial@puertoensenada.com.mx (en lo sucesivo el DOMICILIO OFICIAL). Durante el desarrollo del CONCURSO la API podrá notificar, mediante circular a los interesados o participantes, algún otro domicilio o lugar para llevar a cabo alguna(s) actividad(es) relativa(s) al CONCURSO.

4. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO. El procedimiento del CONCURSO se integra por las siguientes fases conforme se detalle en las BASES; venta de BASES con la entrega del PLIEGO DE REQUISITOS; calificación de interesados; inscripción y participación; presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas; apertura de propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, y fallo del CONCURSO, conforme al calendario de actividades que se insertará en forma detallada en las BASES.

5. VENTA DE BASES. Las BASES que se entregarán con el PLIEGO DE REQUISITOS podrán ser adquiridas por los interesados entre la fecha de publicación de esta CONVOCATORIA y a más tardar el 7 de enero de 2011, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles bancarios, en el DOMICILIO OFICIAL de EL ADMINISTRADOR, únicamente por los interesados que en la fecha de adquisición de las BASES presenten una manifestación firmada en original y copia dirigida al Ing. Carlos M. Jáuregui González, Director General de la API, en la que se indique que el interesado actúa por cuenta propia y no sirve intereses de terceros, sus datos generales, el domicilio al que se le deberán ser enviados avisos o notificaciones y los datos de su representante legal. Los interesados extranjeros deberán designar un domicilio y un representante legal en la República Mexicana. Las BASES para el presente CONCURSO tendrán un costo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), más \$1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) correspondientes al 11% del Impuesto al Valor Agregado, que deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja o mediante transferencia electrónica de fondos a favor de la API. Este pago no será reembolsable en caso alguno.

6. ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS. EL PLIEGO DE REQUISITOS del CONCURSO, con la información y documentos que en él se solicitan, deberá ser entregado en el DOMICILIO OFICIAL por los interesados entre el 24 y el 28 de enero de 2011, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios.

7. PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Con sujeción a lo que se señale en las BASES, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y los de resultados de las evaluaciones de propuestas técnicas y, en su caso, de apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en el DOMICILIO OFICIAL a las 16:00 horas el día 29 de abril de 2011 y 12 de mayo de 2011, respectivamente. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

8. FALLO Y ADJUDICACION. Para emitir el fallo correspondiente y, en su caso, la adjudicación del CONCURSO, la API elaborará un dictamen en el que se considerará: **i)** La capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa requerida conforme al PLIEGO DE REQUISITOS para asegurar la mejor calidad de construcción y operación de la MARINA; **ii)** El plan operativo y de negocios que cada uno de los PARTICIPANTES presente en la propuesta técnica, el cual deberá ser viable y congruente con el desarrollo de las áreas destinadas al establecimiento de la MARINA para su construcción, uso, aprovechamiento y explotación, y **iii)** la solvencia de las propuestas económicas que los participantes presenten, que deberán resultar superiores al valor técnico de referencia que la API determine para el CONCURSO. En caso de que dos o más participantes satisfagan los requisitos señalados, el ganador del CONCURSO será aquel que en su propuesta económica ofrezca a la API las mejores condiciones para el desarrollo del PUERTO, es decir, el que haga la oferta más elevada de la contraprestación a que se refiere el inciso i) del apartado 1.2 e), siempre que la misma resulte superior al valor técnico de referencia que determine la API para el CONCURSO. El acto de fallo del CONCURSO, y en su caso, de su adjudicación, se llevará a cabo en el DOMICILIO OFICIAL a las 16:00 horas del 26 de mayo de 2011.

9. OPINION FAVORABLE DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA. Medidas de protección al proceso de competencia y libre concurrencia. Los participantes en el CONCURSO deberán solicitar y obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia, en los términos que se indiquen en las BASES, y sujetarse a las condiciones que, en su caso, establezca dicha autoridad.

10. DISPOSICIONES GENERALES. La API se reserva el derecho de declarar desierto el CONCURSO, en caso de que las propuestas no le resulten aceptables, conforme se indique en las BASES. La API podrá modificar la presente CONVOCATORIA mediante un aviso que se publique en este mismo medio informativo, y a partir de que concluya la etapa de venta de BASES, y hasta con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, podrá aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente CONVOCATORIA, en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES, mediante escrito dirigido a cada interesado que hubiere adquirido las BASES o a cada participante.

Atentamente
Ensenada, B.C., a 16 de diciembre de 2010.
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.
El Director General
Ing. Carlos M. Jáuregui González
Rúbrica.

(R.- 318067)

Gobierno del Estado de México
Comisión del Agua del Estado de México
“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

OSCAR JORGE HERNANDEZ LOPEZ, VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1o., 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MEXICO; 1o. FRACCION VI, 3o., 4o., 11 Y 13 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 1o. FRACCION VI, 3o., 22, 26, 27, 28, 32, 33, 35, 36, 36 BIS, 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; 1o. Y 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APLICACION SUPLETORIA; 12.7 Y 13.7 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1o., 3o., 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1o., 5o. FRACCION II Y 9 FRACCION VIII DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO; 1 Y 12 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

1.- Que los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, señala que se consideran obra pública y servicios relacionados con la misma, todo trabajo que tenga por objeto, construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles, con cargo a recursos públicos federales o estatales; así como los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública, las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con los actos de ésta, e igualmente la dirección y supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

2.- Que el artículo 3o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos: las adquisiciones y los arrendamientos de bienes muebles; las adquisiciones de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble que sean necesarios para la realización de las obras públicas por administración directa, la adquisición de muebles que incluyan la instalación por parte del proveedor, en inmuebles que se encuentren bajo la responsabilidad de las dependencias y entidades, cuando su precio sea mayor al de su instalación; la contratación de los servicios relativos a bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo mantenimiento no implique modificación alguna al propio inmueble; la contratación de reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles; maquila; seguros, transportación, así como de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios de largo de plazo que involucren recursos de varios ejercicios fiscales, a cargo de un inversionista proveedor, la prestación de servicios de personas físicas, excepto la contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones y en general, otros actos que impliquen la contratación de servicios de cualquier naturaleza.

3.- Que en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establecen los procedimientos de adjudicación, a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias públicas, así como excepcionalmente a dicho procedimiento, a través de invitaciones restringidas y adjudicaciones directas.

4.- Que en términos de lo previsto en el artículo 2o. de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Agua del Estado de México tiene por objeto, planear, programar, construir, conservar, mantener, operar, y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios, de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas, y de control y disposición final de los lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

5.- Que conforme al calendario Oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2010, publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha dos de diciembre de dos mil nueve, a partir del día veintidós de diciembre de dos mil diez, al cuatro de enero de dos mil once, se declararon días inhábiles por corresponder al periodo vacacional del año dos mil diez, periodo durante el cual no se podrán realizar promociones o actuaciones, salvo que las Autoridades Administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento a las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien acordar lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION Y CONTRATACION PARA EJECUTAR OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI COMO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS, POR PARTE DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO; A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de diciembre de dos mil diez, tres y cuatro de enero de dos mil once, de conformidad con lo establecido, por el último párrafo del artículo 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo de Aplicación Supletoria; exclusivamente, para que las áreas convocantes y los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas de la Comisión del Agua del Estado de México, incluyendo sus unidades administrativas y/o dependencias, realicen los actos relacionados con el procedimiento de adjudicación y contratación para adquisición de bienes y servicios, enajenaciones y arrendamientos, obra pública y servicios relacionados con las mismas, por lo que sólo para estos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDO.- Gírese copia del presente acuerdo a todas las unidades administrativas y/o dependencias de la Comisión del Agua del Estado de México, así como a la Contraloría Interna y publíquese en los estrados de la Dirección General de Inversión y Gestión, de la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección General de Infraestructura Hidráulica.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil diez.

Atentamente

Vocal Ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México

Ing. Oscar Jorge Hernández López

Rúbrica.

(R.- 318269)

DEGESCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Se hace del conocimiento del público en general que mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 26 de septiembre de 2010, se acordó disminuir la parte mínima fija del capital social en la suma de \$3,000.00, quedando el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro en la suma de \$8,700.00; lo que se comunica para efectos de lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2010.

Delegado de la Asamblea

Laura Patricia Obregón Bermúdez

Rúbrica.

(R.- 316845)

DEGESCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Se hace del conocimiento del público en general que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de agosto de 2010, se acordó disminuir la parte mínima fija del capital social en la suma de \$7,800.00, quedando el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro en la suma de \$4,200.00; lo que se comunica para efectos de lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 28 de agosto de 2010.

Delegado de la Asamblea

Laura Patricia Obregón Bermúdez

Rúbrica.

(R.- 316846)

“CONSULTORIA PROFESIONAL EN SISTEMAS”, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de noviembre de 2010, se tomó el acuerdo de disminuir la parte fija del capital social, por reembolso a los accionistas, en la suma de \$1'081,036.00 (UN MILLON OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para quedar en la suma de \$7'125,010.00 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber en cumplimiento del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2010.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Mario Alberto Moreno López

Rúbrica.

(R.- 316719)

MERKA TREND, S.A. DE C.V.**(EN LIQUIDACION)**

Conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 242 de la Ley de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica el siguiente.

MERKA TREND, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

20 DE OCTUBRE DE 2010

Activo

Caja Tesorería \$300,000.00

Suma el activo \$300,000.00

Pasivo y Capital

Capital social mínimo \$300,000.00

Capital social variable \$000,000.00

Pasivo \$000,000.00

Suma Pasivo y Capital \$300,000.00

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.

Liquidador

Rafael Villaseñor Bastida

Rúbrica.

(R.- 316850)

IMPULSE STORE, S.A. DE C.V.**(EN LIQUIDACION)**

Conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 242 de la Ley de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica el siguiente.

IMPULSE STORE, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

20 DE OCTUBRE DE 2010

Activo

Caja Tesorería \$300,000.00

Suma el activo \$300,000.00

Pasivo y Capital

Capital social mínimo \$300,000.00

Capital social variable \$000,000.00

Pasivo \$000,000.00

Suma Pasivo y Capital \$300,000.00

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.

Liquidador

José Luis Sabido Fajardo

Rúbrica.

(R.- 316854)

**LA HACIENDA, S.A.P.I. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de La Hacienda, S.A.P.I. de C.V., celebrada a las 14:00 horas del día 1 de diciembre de 2010, adoptó los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

1.- Se aprueba la fusión de La Hacienda, S.A.P.I. de C.V., como Fusionante y subsistente con Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V., como Fusionadas, y que como sociedades absorbidas se extinguen.

2.- Como consecuencia de la fusión aprobada, subsistirá La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. como sociedad Fusionante y se extinguirán Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V. como sociedades Fusionadas.

3.- Se resuelve que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros proforma de la Fusionante y las Fusionadas, al 30 de noviembre de 2010.

4.- Se acuerda que la fusión de Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V. como Fusionadas, en La Hacienda, S.A.P.I. de C.V., como Fusionante, surta sus efectos a partir del 1 de diciembre de 2010.

DETERMINACION DE LAS BASES PARA LA FUSION

En virtud de que La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. será la parte que subsistirá como sociedad Fusionante; ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V. En consecuencia al surtir sus efectos la fusión, La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V. y las substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ellas, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, todos los actos y operaciones realizados por Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V., o en los que éstas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio de La Hacienda, S.A.P.I. de C.V., su último balance y los acuerdos de fusión tomados en esta asamblea, y estos últimos inscribanse en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. Dicho balance servirá de base para la fusión.

**LA HACIENDA, S.A.P.I. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010**

	(pesos)
ACTIVO	
Activo Circulante	
Caja y Bancos	\$5'662,332
Cuentas por cobrar	7'111,675
Inventarios	18'527,806
Impuestos por Recuperar	<u>6'693,359</u>
Total Circulante	\$37'995,172
Activo Fijo	
Propiedades, Planta y Equipo	\$47'736,390
Depreciación Acumulada	<u>(24'100,294)</u>
Total Fijo	\$23'636,096
Activo Diferido	
Gastos Anticipados	\$150,598
Otros Activos	<u>\$204,690</u>
Total Diferido	\$355,288
Total Activo	\$61'986,556
PASIVO	
Pasivo Circulante	
Acreedores Diversos	\$13'425,608
Cuentas por Pagar	\$3'584,090
Compañías Filiales	50'417,734
Impuesto Sobre la Renta Diferido	927,724
Impuestos por Pagar	<u>305,217</u>
Total Circulante	\$68'660,373
Total Pasivo	\$68'660,373
CAPITAL	
Capital Social	\$74'999,100
Resultado Ejercicios Anteriores	(15'707,895)
Resultado del Ejercicio	(32'969,366)
Actualización Capital Contable	(29'739,712)
Efecto Diferido Inicial	<u>(3'255,944)</u>

Total Capital Contable	\$(6'673,817)
Total Pasivo y Capital	\$61'986,556

Atentamente
México, D.F., a 1 de diciembre de 2010.
La Hacienda, S.A.P.I. de C.V.
Delegado de la Asamblea
Lic. Daniel Ham Alvarado
Rúbrica.

OPERADORA DE SERVICIOS LA HASA, S.A.P.I. DE C.V.
AVISO DE FUSION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V., celebrada a las 11:00 horas del día 1 de diciembre de 2010, adoptó los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

- 1.- Se aprueba expresamente la fusión por absorción de Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V., como sociedad Fusionada en La Hacienda, S.A.P.I. de C.V., como Fusionante.
- 2.- Como consecuencia de la fusión aprobada, se extinguirá Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. como sociedad Fusionada y subsistirá La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. como sociedad Fusionante.
- 3.- Se resuelve que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros proforma de la Fusionada y la Fusionante, al 30 de noviembre de 2010.
- 4.- Se acuerda que la fusión de Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. como Fusionada, en La Hacienda, S.A.P.I. de C.V., como Fusionante, surta sus efectos a partir del 1 de diciembre de 2010.

DETERMINACION DE LAS BASES PARA LA FUSION

En virtud de que La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. será la parte que subsistirá como sociedad Fusionante; ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V. En consecuencia al surtir sus efectos la fusión, La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V., y la substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ella, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, todos los actos u operaciones realizados por Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V., o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio de Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V., su último balance y los acuerdos de fusión tomados en esta asamblea, y estos últimos inscribanse en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. Dicho balance servirá de base para la fusión.

OPERADORA DE SERVICIOS LA HASA, S.A.P.I. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

(pesos)

ACTIVO

Activo Circulante	
Caja y Bancos	\$5'674,084
Cuentas por cobrar	16,196
Impuestos por Recuperar	721,530
Impuestos Diferidos	<u>570,475</u>
Total Circulante	\$6'982,285
Otros Activos	<u>\$3,500</u>
Total Otros Activos	\$3,500
Total Activo	\$6'985,785

PASIVO

Pasivo Circulante	
Acreedores Diversos	\$7'574,350
Compañías Filiales	1'978,325
Impuestos por Pagar	<u>1'203,651</u>
Total Circulante	\$10'756,326
Total Pasivo	\$10'756,326

CAPITAL

Capital Social	\$200
Resultado Ejercicios Anteriores	(2'354,898)
Resultado del Ejercicio	(2'193,051)
Actualización Capital Contable	(190,019)
Efecto Diferido Inicial	<u>967,227</u>

Total Capital Contable	\$(3'770,541)
Total Pasivo y Capital	\$6'985,785

Atentamente
México, D.F., a 1 de diciembre de 2010.
Operadora de Servicios La Hasa, S.A.P.I. de C.V.
Delegado de la Asamblea
Lic. Daniel Ham Alvarado
Rúbrica.

SERVICIOS MARZ, S.A.P.I. DE C.V.
AVISO DE FUSION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V., celebrada a las 12:30 horas del día 1 de diciembre de 2010, adoptó los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

- 1.- Se aprueba expresamente la fusión por absorción de Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V., como sociedad Fusionada en La Hacienda, S.A.P.I. de C.V., como Fusionante.
- 2.- Como consecuencia de la fusión aprobada, se extinguirá Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V. como sociedad Fusionada y subsistirá La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. como sociedad Fusionante.
- 3.- Se resuelve que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros proforma de la Fusionada y la Fusionante, al 30 de noviembre de 2010.
- 4.- Se acuerda que la fusión de Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V. como Fusionada, en La Hacienda, S.A.P.I. de C.V., como Fusionante, surta sus efectos a partir del 1 de diciembre de 2010.

DETERMINACION DE LAS BASES PARA LA FUSION

En virtud de que La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. será la parte que subsistirá como sociedad Fusionante; ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V. En consecuencia al surtir sus efectos la fusión, La Hacienda, S.A.P.I. de C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V., y la substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ella, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, todos los actos u operaciones realizados por Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V., o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio de Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V., su último balance y los acuerdos de fusión tomados en esta asamblea, y estos últimos inscribanse en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. Dicho balance servirá de base para la fusión.

SERVICIOS MARZ, S.A.P.I. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

	(pesos)
ACTIVO	
Activo Circulante	
Caja y Bancos	\$7'219,968
Impuestos por Recuperar	153,192
Impuestos Diferidos	<u>272,277</u>
Total Circulante	\$7'645,437
Total Activo	\$7'645,437
PASIVO	
Pasivo Circulante	
Acreedores Diversos	\$9'001,136
Compañías Filiales	2'030,280
Impuestos por Pagar	<u>712,081</u>
Total Circulante	\$11'743,497
Total Pasivo	\$11'743,497
CAPITAL	
Capital Social	\$700
Resultado Ejercicios Anteriores	1'002,769
Resultado del Ejercicio	(2'026,466)
Actualización Capital Contable	(4'077,629)
Efecto Diferido Inicial	<u>1'002,566</u>
Total Capital Contable	\$(4'098,060)
Total Pasivo y Capital	\$7'645,437

Atentamente
México, D.F., a 1 de diciembre de 2010.
Servicios Marz, S.A.P.I. de C.V.
Delegado de la Asamblea
Lic. Daniel Ham Alvarado
Rúbrica.

(R.- 318271)

CUARTA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG301/2010.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Antecedentes:

1. El 30 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual entró en vigor el 1 de abril de 2006 y de cuyo contenido se desprenden diversas obligaciones a cargo de los órganos con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reformó los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adicionó el artículo 134 y derogó un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. El 14 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4. El 29 de enero de 2010, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo CG02/2010 por el que se crea la Unidad Técnica de Planeación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
5. Mediante Acuerdo CG147/2010, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2010, se aprobó la modificación a los lineamientos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.
6. Mediante Acuerdo CG218/2010, emitido por el Consejo General en sesión extraordinaria del 30 de junio de 2010, se aprobaron las políticas y programas generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011.
7. El 21 de julio de 2010, en sesión ordinaria el Consejo General de Instituto Federal Electoral, aprobó el acuerdo CG265/2010 por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto a fin de incluir en este a la Unidad Técnica de Planeación.
8. Mediante Acuerdo CG279/2010, emitido por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2010, se aprobó la creación de la Comisión temporal para la revisión del anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2011.

Considerando:

- I. Que los artículos 41, párrafo segundo, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1; 105, numeral 2; y 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
- II. Que el artículo 41, base II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgará conforme a lo que disponga la ley.
- III. Que el citado artículo, base II, inciso a), determina que el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se fijará anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal.

- IV. Que el artículo 41, base II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias.
- V. Que el artículo 41, base III, apartado A de la norma fundamental, dispone que el Instituto Federal Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes.
- VI. Que la base III, apartado B del mismo artículo constitucional, establece que para fines electorales en las entidades federativas, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate, conforme a lo que determine la ley.
- VII. Que el artículo 74, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución, se determina que el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara de Diputados, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 8 de septiembre de cada año.
- VIII. Que en el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena que la administración de los recursos económicos federales se efectúe con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- IX. Que en el artículo 105, párrafo 1 del código, se determinan como fines del Instituto, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.
- X. Que el código comicial federal en su artículo 106, numeral 2 señala que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de ese ordenamiento.
- XI. Que el artículo 106, numeral 4 del código de la materia dispone que el Instituto se registrará para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, y por las del código en cita.
- XII. Que el mismo ordenamiento electoral en su artículo 106, numeral 3 establece que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del Instituto, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten conforme al presente código.
- XIII. Que el código comicial en su artículo 90, numeral 1 establece que los partidos políticos disfrutarán de las franquicias postales y telegráficas, dentro del territorio nacional, que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades.
- XIV. Que el artículo 91, numeral 1, inciso a) del código comicial, establece que el Consejo General determinará en el presupuesto anual de egresos del propio Instituto la partida destinada a cubrir el costo de la franquicia postal de los partidos políticos; en años no electorales el monto total será equivalente al dos por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias.
- XV. Que el artículo 92, numerales 1 y 2 del código comicial, establece que las franquicias telegráficas se otorgarán exclusivamente para su utilización dentro del territorio nacional y que el Instituto Federal Electoral dispondrá lo necesario en su presupuesto anual a fin de cubrir al organismo público competente el costo en que éste incurra por la atención de las presentes disposiciones.

- XVI. Que el artículo 109, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
- XVII. Que en el artículo 118, párrafo 1, inciso v) del multicitado código, se determina como una atribución del Consejo General, aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto que le proponga el Presidente del Consejo y remitirlo una vez aprobado, al titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación.
- XVIII. Que el mismo artículo, párrafo 1, inciso x) determina que corresponde al Consejo General fijar las políticas y los programas generales del Instituto a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- XIX. Que en su artículo 119, párrafo 1, inciso h) e i) se establece que corresponde al Presidente del Consejo General, proponer anualmente al Consejo General el anteproyecto de presupuesto del Instituto para su aprobación y remitir al titular del Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto del Instituto aprobado por el Consejo General, en los términos de la ley de la materia.
- XX. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125, inciso o) del código comicial federal, corresponde al Secretario Ejecutivo elaborar anualmente, de acuerdo con las leyes aplicables, el anteproyecto de presupuesto del Instituto para someterlo a la consideración del Presidente del Consejo General.
- XXI. Que el artículo 133, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración el formular el anteproyecto anual del presupuesto del Instituto.
- XXII. Que por virtud del acuerdo CG265/2010 se reformo el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral a efecto de establecer en su artículo 68, numeral 1, inciso j) que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración en el diseño e implantación de herramientas metodológicas aplicadas a la formulación del anteproyecto de presupuesto del Instituto y en la integración de la cartera institucional de proyectos.
- XXIII. Que el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establece en su artículo 5, numeral 2, que el Consejo aprobará el anteproyecto de presupuesto de egresos, siempre y cuando se haya procedido en su elaboración de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, así como con las emitidas por el propio Consejo.
- XXIV. Que el artículo 16, numeral 2, inciso b) del Reglamento señalado en el párrafo anterior, establece que corresponde al Presidente del Consejo General presentar al Consejo el anteproyecto de presupuesto de egresos del año siguiente para su aprobación y, una vez aprobado, remitirlo al titular del Poder Ejecutivo en los plazos que para tal efecto determina el artículo 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el artículo 74, fracción IV de la Constitución.
- XXV. Que por virtud del acuerdo CG265/2010 por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, se estableció en su artículo 39, numeral 2, inciso e) que para el cumplimiento de las atribuciones que el Código le confiere, corresponde al Secretario Ejecutivo, elaborar anualmente, aplicando los criterios de austeridad, racionalidad, eficacia y honradez del gasto público de conformidad con las leyes aplicables y en concordancia con el plan estratégico institucional, el anteproyecto de presupuesto del Instituto para someterlo a la consideración del Presidente del Consejo.
- XXVI. Que derivado de dicha reforma, el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral en su artículo 40, numeral 1, inciso g) establece que corresponde a las Direcciones Ejecutivas, formular el anteproyecto de presupuesto correspondiente, de conformidad con los criterios de austeridad, racionalidad, eficacia y honradez del gasto público así como los criterios que fije la Dirección Ejecutiva de Administración y el Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Planeación.
- XXVII. Que el artículo 48, numeral 1, inciso f) del Reglamento Interior, establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración, dirigir y coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto y presentarlo para su revisión al Secretario Ejecutivo.

- XXVIII. Que el artículo 53, numeral 1, inciso i) del Reglamento Interior, establece que para el cumplimiento de las atribuciones que el Código les confiere a las Juntas Locales, les corresponde elaborar el anteproyecto de presupuesto de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración.
- XXIX. Que el artículo 58, numeral 1, inciso d) del Reglamento Interior, determina que corresponde a los Vocales Ejecutivos Distritales, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la Junta Distrital, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración, observando los parámetros del artículo 74 constitucional.
- XXX. Que por virtud del acuerdo CG265/2010 que reformo el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral se establecieron su artículo 61, numeral 1, inciso h) que corresponde a los titulares de unidades técnicas, formular el anteproyecto de presupuesto de la Unidad Técnica a su cargo, de conformidad con los criterios de austeridad, racionalidad, eficacia y honradez del gasto público así como los criterios que fije la Dirección Ejecutiva de Administración y el Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Planeación.
- XXXI. Que el artículo 76, numeral 1, inciso jj) del Reglamento Interior, estipula que corresponde a la Contraloría General, formular por conducto de su titular, el anteproyecto de presupuesto de la Contraloría, de conformidad con los criterios que fije la Dirección Ejecutiva de Administración y el Secretario Ejecutivo.
- XXXII. Que en el mismo artículo 76, numeral 1, inciso e), corresponde a la Contraloría General emitir opiniones consultivas sobre el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto.
- XXXIII. Que el artículo 1, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- XXXIV. Que el artículo 30, párrafo primero de la misma Ley, establece que los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos enviarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo.
- Asimismo, en su párrafo tercero, establece que los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán coordinarse con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las actividades de programación y presupuesto, con el objeto de que sus proyectos sean compatibles con las clasificaciones y estructura programática a que se refiere la propia Ley.
- XXXV. Que para lograr su misión institucional, el Instituto Federal Electoral determinó los siguientes **Objetivos Estratégicos**, contenidos en el documento de Políticas y Programas Generales para el año 2011:
- 1) Eficientar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante la implantación de un modelo de administración por procesos y de un modelo de presupuesto basado en resultados.
 - 2) Eficientar la operación del Instituto mediante la implementación de proyectos de tecnologías de información y comunicación.
 - 3) Garantizar la actualización de la plataforma tecnológica para la organización del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
 - 4) Garantizar la operación del Sistema de Administración de los tiempos del Estado para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y en adelante.
 - 5) Crear una política pública transversal de educación cívica a efecto de elevar la participación informada en las elecciones y la promoción de la cultura democrática.
 - 6) Crear un sistema de información y comunicación político - electoral que permita identificar posibles zonas de riesgo en los procesos electorales.

- 7) A partir de la evaluación realizada por las áreas sobre el proceso electoral anterior, identificar, desarrollar y aplicar las acciones de mejora que permitan asegurar la confiabilidad, eficiencia y transparencia del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
 - 8) Crear una política de comunicación social que coadyuve a preservar la confianza en el Instituto e impulse la participación de los ciudadanos en la vida democrática.
 - 9) Simplificar la reglamentación interna que contribuya a eficientar la operación del Instituto.
 - 10) Implantar una nueva cultura laboral para impulsar el desarrollo Institucional.
 - 11) Generar la adecuada integración de órganos centrales y desconcentrados.
- XXXVI. Que el Acuerdo CG02/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su punto de Acuerdo Cuarto, inciso a), establece como atribución de la Unidad Técnica de Planeación, diseñar y operar un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación que aporte una visión integral a la planeación operativa, y favorezca el uso racional de los recursos institucionales, en un marco de transparencia y rendición de cuentas; el cuál será sometido a la aprobación del Consejo General.
- XXXVII. Que por virtud del acuerdo CG265/2010 se reformó el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral a efecto de establecer en su artículo 68, numeral 1, inciso c) que será atribución de la Unidad Técnica de Planeación proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General el Modelo Integral de Planeación y el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- XXXVIII. Que en las sesiones de los días 20 y 24 de agosto de la Comisión temporal del Consejo General para la revisión del anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2011, se presentaron las diferentes versiones del anteproyecto y se analizó y recopiló la opinión de los integrantes del Consejo General sobre dicho anteproyecto.
- XXXIX. Que por virtud del acuerdo CG265/2010 se reformó el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral a efecto de establecer en su artículo 68, numeral 1, inciso f) que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación proponer los lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto.
- XL. Que el anteproyecto de presupuesto que se presenta a este Consejo General cumple con los Lineamientos para su elaboración, establecidos en el Acuerdo CG147/2010, se encuentra alineado al rumbo estratégico y al logro de los objetivos estratégicos institucionales, expresados en las políticas y programas generales aprobadas por el Consejo General, es congruente con los principios de planeación multianual y procura la concordancia entre los recursos asignados a los programas, subprogramas, proyectos y los objetivos estratégicos, políticas prioritarias, políticas generales y objetivos específicos establecidos en las Políticas y Programas Generales para el año 2011.
- Asimismo, contiene las denominadas Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto, con sus respectivos anexos estadísticos, en los que se incluye la asignación presupuestal por programa, los capítulos de gasto, el desglose por concepto del financiamiento público a partidos políticos, así como los cuadros analíticos de puestos-plaza.
- XLI. Que la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2011, se ajusto al principio de legalidad, por lo que resulta viable su aprobación por el Consejo General.

En virtud de las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, bases II, párrafo segundo, incisos a) y c); III, Apartados A y B; y V, párrafo primero; 74, segundo párrafo, fracción IV; y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, numeral 1; 91, numeral 1, inciso a); 92 numerales 1 y 2; 104; 105, párrafos 1 y 2; 106 numerales 2 y 4; 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, incisos v) y x); 119, párrafo 1, incisos h) e i); 125, inciso o); y 133, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, numeral 2; 16, numeral 2, inciso b); 39, numeral 2, inciso e); 40, numeral 1, inciso g); 48, numeral 1, inciso f); 53, numeral 1, inciso i); 58, numeral 1, inciso d); 61, numeral 1, inciso h); 68, numeral 1, incisos c), f) y j); 76, numeral 1, incisos e) y j) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; acuerdo Cuarto, inciso a) del Acuerdo CG02/2010 del Consejo General; artículo 1, párrafo segundo; 30 párrafos primero y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se aprueba el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2011. El gasto de operación asciende a **7,163.4 millones de pesos** de acuerdo a la siguiente distribución:

<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto (MDP)</i>				
Gasto de operación	7,163.4				
Presupuesto Base		5,406.9	75.5%		
Proyectos		1,756.5	24.5%		
<i>Proceso Electoral</i>				590.1	33.6%
<i>Actualización del padrón electoral y renovación '03 y '09</i>				721.3	41.1%
<i>Voto de los mexicanos residentes en el extranjero</i>				96.0	5.5%
<i>Infraestructura y modernización</i>				349.1	19.8%

SEGUNDO.- De conformidad a los considerandos II, III, IV, XII, XIII, XIV y XV, el financiamiento público para los partidos políticos para el año 2011 es de 3,335.6 millones de pesos, de acuerdo a la siguiente distribución.

<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto (MDP)</i>
Financiamiento por actividades ordinarias permanentes	3,176.1
Financiamiento por actividades específicas	95.3
Franquicias postales	63.5
Franquicias telegráficas	0.7
Total financiamiento público a partidos políticos	3,335.6

TERCERO.- El Secretario Ejecutivo, deberá presentar para su aprobación a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General, a más tardar durante el mes de diciembre de 2010, el sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación, referido en los considerandos XXXVI y XXXVII, el cual deberá contener, entre sus componentes, los indicadores estratégicos y de desempeño, así como las metas vinculadas a los programas, unidades responsables, proyectos y sus respectivos presupuestos, mismo que deberá operar a partir del año 2011.

CUARTO.- Se anexan las bases generales y sus anexos estadísticos, en los que se incluye la asignación presupuestal por programa, capítulos de gasto, desglose por concepto del financiamiento público a partidos políticos, así como los cuadros analíticos de puestos-plaza.

QUINTO.- El Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral remitirá el proyecto de presupuesto del Instituto al titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011.

SEXTO.- El Consejo General, durante el mes de diciembre de 2010, deberá aprobar el presupuesto asignado por la H. Cámara de Diputados, así como las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria correspondientes para el ejercicio del presupuesto 2011 del Instituto, derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y las que proponga adicionalmente la Junta General Ejecutiva.

SEPTIMO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de agosto de dos mil diez, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.



**BASES GENERALES
DEL
ANTEPROYECTO
DE
PRESUPUESTO 2011**

***SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL 27 DE AGOSTO DE 2010***

BASES GENERALES

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El proyecto de presupuesto para 2011 se realizó con austeridad, buscando eficientarlo al máximo para poder lograr los objetivos estratégicos y específicos del Instituto contenidos en el documento de políticas y programas generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 aprobadas por el Consejo General en junio de 2010, y cumplir a cabalidad sus responsabilidades y obligaciones.

Respecto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, habrá que tener presente que para el año 2011, entrarán en vigor diversas obligaciones de esta Ley, y que serán implementadas en las diferentes fases del proceso de programación-presupuestación, entre estas disposiciones tenemos:

- a) La utilización de un nuevo clasificador por objeto del gasto, el cual ya ha sido emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2011, se utilizó el "Clasificador por Objeto de Gasto de Transición", emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) La calendarización del presupuesto deberá contener los nuevos momentos presupuestales-contables (comprometido, devengado, ejercido y pagado).

FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El artículo 105 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFPE) establece como fines del Instituto Federal Electoral: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para llevar a cabo el cumplimiento de los fines antes mencionados, el Consejo General aprobó para el 2011 los siguientes objetivos estratégicos, los cuales sirvieron de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto:

- Eficientar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante la implantación de un modelo de administración por procesos y de un modelo de presupuesto basado en resultados.
- Eficientar la operación del Instituto mediante la implementación de proyectos de tecnologías de información y comunicación.

- Garantizar la actualización de la plataforma tecnológica para la organización del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Garantizar la operación del Sistema de Administración de los tiempos del Estado para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y en adelante.
- Crear una política pública transversal de educación cívica a efecto de elevar la participación informada en las elecciones y la promoción de la cultura democrática.
- Crear un sistema de información y comunicación político - electoral que permita identificar posibles zonas de riesgo en los procesos electorales.
- A partir de la evaluación realizada por las áreas sobre el proceso electoral anterior, identificar, desarrollar y aplicar las acciones de mejora que permitan asegurar la confiabilidad, eficiencia y transparencia del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Crear una política de comunicación social que coadyuve a preservar la confianza en el Instituto e impulse la participación de los ciudadanos en la vida democrática.
- Simplificar la reglamentación interna que contribuya a eficientar la operación del Instituto.
- Implantar una nueva cultura laboral para impulsar el desarrollo Institucional.
- Generar la adecuada integración de órganos centrales y desconcentrados.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Con fundamento en el artículo 118 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece como a atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto que le proponga el presidente del Consejo y remitirlo una vez aprobado, al titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación y en atención a la modificación del artículo 74 constitucional, se presenta a la consideración de éste Consejo General el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral.

El anteproyecto fue elaborado como lo ordena el COFIPE, el Acuerdo CG147/2010 del Consejo General y con la coordinación de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Planeación y es el resultado de un esfuerzo colectivo en un clima de participación de los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de partidos políticos, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas, la Contraloría General y las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Es importante mencionar que se realizó un análisis a fondo de todas las partidas de gasto del presupuesto, con la finalidad de optimizar recursos y canalizarlos a prioridades, teniendo una visión de eficiencia y vincular el presupuesto al cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos del Instituto, así como orientarlo a la obtención de los resultados esperados.

El anteproyecto de presupuesto para el ejercicio de 2011 considera **7,163.4** millones de pesos, para el gasto de operación.

Los recursos destinados al financiamiento público a partidos políticos, asciende a **3,335.6** millones de pesos, producto del cálculo mediante la aplicación estricta de las fórmulas legales que la Ley determina.

Es importante mencionar que de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del Instituto, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten.

La metodología utilizada para elaborar el anteproyecto permite distinguir entre los diferentes componentes del presupuesto para 2011, lo que posibilita precisar el destino de los recursos:

Concepto	Monto (millones de pesos)
Gasto de Operación	7,163.4
Presupuesto Base	5,406.9
Proyectos	1,756.5
<i>Proceso Electoral</i>	590.1
<i>Actualización del Padrón Electoral y Renovación de Credencial '03 y '09</i>	721.3
<i>Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero</i>	96.0
<i>Infraestructura y Modernización</i>	349.1

A continuación se comentan las principales características de cada componente del presupuesto del gasto de operación del IFE.

Presupuesto Base

Está orientado básicamente a gasto fijo, es decir, el irreductible de acuerdo a la estructura decretada en el COFIPE y bajo las estructuras actualmente autorizadas, representa el **75.5%** del gasto de operación.

Proceso Electoral

Son aquellos cuyo objetivo es desarrollar y organizar de manera confiable, eficaz, eficiente y transparente las actividades del Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como vigilar que los comicios electorales se desarrollen bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, representa el **8.2%** del gasto de operación.

Actualización del Padrón Electoral y Renovación de Credenciales '03 y '09

Su objetivo es contar con un Padrón Electoral actualizado y depurado para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, tiene una participación del **10.1%** del gasto de operación.

Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Su objetivo es facilitar y promover el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero garantizando sus derechos político-electorales para el Proceso Electoral Federal 2012, y participa con el **1.3%** del gasto de operación.

Infraestructura y Modernización

Son proyectos destinados a contribuir al uso eficaz y eficiente de los recursos institucionales a través de un modelo integral innovador, que incluya el aprovechamiento de infraestructura inmobiliaria, las tecnologías de información y comunicación, así como la instrumentación de mejores prácticas para el cumplimiento de las atribuciones permanentes y las relativas a los procesos electorales, equivalen al **4.9%** del gasto de operación.

PROGRAMAS SUSTANTIVOS

El programa "**Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión**" tiene como objetivo general para 2011: "*Coadyuvar con el logro de la misión, visión, estrategias, programas, proyectos y funciones del Instituto Federal Electoral, así como fortalecer el proceso de rendición de cuentas en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia, promoviendo y fortaleciendo el sistema de control interno institucional; así como, lo correspondiente al establecimiento de un programa de mejoramiento de la gestión de resultados y recursos mediante el impulso del uso y aprovechamiento de tecnología de información y comunicaciones en la gestión del propio Instituto.*"

Este programa está a cargo de la **Contraloría General**, se le asigna un presupuesto de **111.8** millones, con el **1.6%** del gasto de operación.

El programa **“Planeación, concertación y control”**, agrupa a las unidades responsables de la Presidencia del Consejo, los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva y sus Unidades Técnicas, que en el caso del IFE, en el que se privilegia la concertación entre los partidos políticos, los representantes del Poder Legislativo y la estructura operativa del Instituto, a través de las comisiones del Consejo General y el propio Consejo General, adquiere un carácter sustantivo, asciende a **1,656.4** millones de pesos, con el **23.1%** del gasto de operación

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Presidencia del Consejo, con un presupuesto de 38.9 millones y una participación del 2.3% del total del programa y con el 0.5% respecto del gasto de operación.

Consejeros Electorales, tiene un presupuesto asignado de 108.0 millones, que representa una participación del 6.5% del total del programa, y un 1.5% del gasto de operación.

Secretaría Ejecutiva, cuenta con 34.5 millones de presupuesto, que significan una participación del 2.1% del total del programa y un 0.5% respecto del gasto de operación.

Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos, con un presupuesto de 61.8 millones y una participación del 3.7% del total del programa, representando el 0.9% del gasto de operación.

Vocales Ejecutivos Locales y Distritales y Vocales Secretarios Locales y Distritales, concentran un presupuesto de 656.7 millones, cuya participación es del 39.6% del total del programa y un 9.2% del gasto de operación.

Coordinación Nacional de Comunicación Social, tiene como objetivos generales para 2011: *“Posicionar la imagen del Instituto Federal Electoral ante la ciudadanía y la opinión pública como el órgano autónomo del Estado mexicano responsable de la función electoral, la promoción de la cultura democrática y la educación cívica, la integración del padrón electoral y el fortalecimiento del régimen de partidos políticos informando sobre las actividades que realiza la institución, de conformidad con la estrategia de comunicación social.*

Garantizar que los funcionarios del Instituto estén debidamente informados sobre del clima mediático relativo a las actividades del Instituto, así como los asuntos político-electorales, a través del establecimiento de un flujo de información permanente entre éstos y la Coordinación.”

Se le asignó un presupuesto de 63.8 millones, con una participación del 3.9% del total del programa, lo que se traduce en el 0.9% respecto del gasto de operación.

Coordinación de Asuntos Internacionales, concentra su objetivo general para 2011 en: *“Contribuir a la promoción y acreditación del régimen electoral mexicano y del Instituto Federal Electoral, con particular interés en las actividades relacionadas con el inicio del Proceso Electoral Federal 2011-2012, y de manera sistemática a lo largo de todo el año a través de la participación del Instituto en las principales redes y circuitos internacionales de cooperación y asistencia técnica electoral, así como en los más significativos eventos internacionales en materia electoral, para consolidar su imagen como institución especializada en la organización de procesos electorales, en estricto apego a los principios contenidos en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”*

Cuenta con un presupuesto de 32.5 millones y una participación del 2.0% del total del programa, participando con el 0.5% del gasto de operación.

Dirección del Secretariado, tiene como objetivo general para 2011: *“Brindar apoyo técnico y logístico a la Secretaría Ejecutiva en su carácter de Secretario del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva para lograr la adecuada coordinación en la preparación y distribución de la documentación para las sesiones de ambos cuerpos colegiados; en la integración de las actas de estas sesiones y en el resguardo del archivo correspondiente, así como los demás que le confiere tanto el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales como el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.”*

Se le asignará un presupuesto de 47.8 millones y una participación del 2.9% del total del programa y con el 0.7% respecto del gasto de operación.

Dirección Jurídica, enfoca su objetivo general para 2011 en: *“Velar porque los actos del Instituto Federal Electoral se ajusten a derecho; representarlo en cualquier procedimiento o juicio en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del Instituto.”*

Se le asignará un presupuesto de 80.7 millones y una participación del 4.9% del total del programa y con el 1.1% respecto del gasto de operación.

Unidad de Servicios de Informática, su objetivo general para 2011 se basa en: *“Planear, coordinar, apoyar y atender las acciones de todas las áreas del Instituto en materia de tecnologías de la información, así como brindar una alta disponibilidad y seguridad en el funcionamiento de los sistemas y servicios informáticos, con el propósito de coadyuvar al desarrollo de los proyectos y actividades del Instituto, considerando los recursos relacionados.”*

Se le asignará un presupuesto de 392.6 millones, que representan una participación del 23.7% del total del programa y el 5.5% con respecto al gasto de operación.

Centro para el Desarrollo Democrático, fundamenta su objetivo general para 2011 en: *“Ofrecer información, análisis y soporte académico para apoyar los procesos de planeación, toma de decisiones y capacitación de las áreas directivas y ejecutivas del Instituto Federal Electoral, en beneficio del desarrollo y fortalecimiento institucional; asimismo, colaborar para fortalecer los vínculos del Instituto con organismos y grupos estratégicos de la sociedad, en temas relacionados con el ámbito de competencia del Centro para el Desarrollo Democrático.”*

Contará con un presupuesto de 39.5 millones y una participación del 2.4% del total del programa y con el 0.6% respecto al gasto de operación.

Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, tiene como objetivo general para 2011: *“Fortalecer y consolidar la confianza de la sociedad en el Instituto Federal Electoral por medio de la eficaz gestión de los sistemas institucionales de transparencia dedicados a la organización, preservación y conservación de la información pública con que cuenta el Instituto, ya sea en bibliotecas o archivos, así como la difusión de aquella que es socialmente útil y que obra en poder del Instituto y de los Partidos Políticos.”*

Se le asignará un presupuesto de 34.5 millones, y una participación del 2.1% del total del programa y con el 0.5% respecto del gasto de operación.

Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, contará con un presupuesto de 23.9 millones y una participación del 1.4% del total del programa y con el 0.3% respecto al gasto de operación.

Unidad Técnica de Planeación, su objetivo general para 2011 es: *“Coordinar y alinear los esfuerzos en materia de planeación institucional; contribuir a mejorar el desempeño institucional, facilitando los procesos de toma de decisiones, mediante la evaluación y actualización de los procesos estratégicos, tácticos y operativos, propiciando su eficiencia y eficacia, con el uso racional de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, tanto a nivel central como en órganos desconcentrados, todo ello para contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional.”*

Se le asignará un presupuesto de 41.2 millones, y una participación del 2.5% del total del programa y con el 0.6% respecto del gasto de operación.

El programa **“Organizar procesos electorales federales”**, basa su objetivo general para 2011 en: *“Apoyar la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados de carácter permanente y temporal del Instituto para el desarrollo eficiente de sus actividades; asegurar la producción y distribución oportuna de la documentación electoral autorizada, así como de los materiales electorales, incorporando, en su caso, mejoras en su diseño; y elaborar la estadística de las elecciones federales y difundirla a los actores políticos y ciudadanos interesados.”*

Tendrá asignado un presupuesto de **496.4** millones, con una participación del **6.9%** del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con un presupuesto asignado de 154.7 millones, que representa una participación del 31.2% del total del programa y 2.2% respecto del gasto de operación.

Vocalías Locales y Distritales, cuentan con un presupuesto de 341.7 millones, que significan una participación del 68.8% del total del programa, representando el 4.8% respecto del gasto de operación.

El programa **“Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía”**, tiene como objetivo general para 2011: *“Contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, a través de la planeación, instrumentación y evaluación de estrategias y programas de capacitación electoral y educación cívica, que incidan en la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de participar en los asuntos públicos, principalmente en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.”*

Tendrá asignado un presupuesto de **543.3** millones y una participación del **7.6%** del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tiene asignado 262.2 millones de presupuesto, que significan una participación del 48.3% del total del programa y 3.7% respecto del gasto de operación.

Vocalías Locales y Distritales, concentran un presupuesto de 281.1 millones, cuya participación representa el 51.7 % del total del programa y el 3.7% respecto del gasto de operación.

El programa **“Formar servidores públicos”** concentra su objetivo general para 2011 en: *“Implementar el nuevo modelo del Servicio Profesional Electoral que derivó de la reforma al Estatuto y de la elaboración de la normativa secundaria, a efecto de asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto, garantizando los principios rectores para la formación de sus miembros en el desempeño de sus funciones electorales. Asimismo, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012, garantizar el cumplimiento irrestricto del mandato constitucional que establece que el Instituto Federal Electoral debe estar integrado por un cuerpo permanente de funcionarios profesionales, imparciales y calificados en materia electoral.”*

Este programa está a cargo de la **Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**, que tendrá asignado un presupuesto de **66.8** millones, lo que representa una participación del **0.9%** respecto del gasto de operación.

Para el programa **“Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar”**, se aprobó el siguiente objetivo general para 2011: *“Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos, mantener actualizada la cartografía electoral, brindar orientación ciudadana en materia registral, en un marco de eficiencia y eficacia de los procesos de gestión interna y de calidad, en apego a los principios que rigen el quehacer institucional.”*

Tendrá asignado un presupuesto de **2,333.8** millones, representando **32.6%** del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que cuenta con un presupuesto de 856.2 millones, lo que significa una participación del 36.7% del total del programa y el 12.0% respecto del gasto de operación.

Vocalías Locales y Distritales, concentran un presupuesto de 1,477.6 millones con una participación del 63.3% del total del programa, que representa el 20.6% del gasto de operación.

El programa “**Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos**”, tiene como objetivo general para 2011: *“Contribuir al fortalecimiento del sistema de partidos políticos en México, garantizando los derechos y prerrogativas que tienen los Partidos Políticos Nacionales en materia de financiamiento público, de acceso a las franquicias postales y telegráficas, y de acceso permanente a los medios de comunicación social. Asimismo, vigilar las normas y requisitos para su registro, el de sus candidatos, sus integrantes y sus representantes; así como llevar el registro de sus convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación. Además contribuye a garantizar los derechos y obligaciones de las Agrupaciones Políticas Nacionales.”*

Tendrá asignado un presupuesto de **207.8** millones y una participación del **2.9%** del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, cuyo presupuesto es de 164.6 millones, lo que significa una participación del 79.2% de total del programa, y el 2.3% del gasto de operación. Sin incluir las prerrogativas a los partidos políticos que ascienden a 3,335.6 millones de pesos.

Juntas Locales y Distritales, concentran un presupuesto de 43.2 millones, cuya participación representa el 20.8% del total del programa y con el 0.6% respecto del gasto de operación.

El programa “**Fiscalización de los recursos de los partidos políticos**”, presenta como objetivo general para 2011: *“Garantizar que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales, se realice con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.”*

Este programa está a cargo de la **Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos**, y tendrá asignado un presupuesto de **104.3** millones y una participación del **1.5%** respecto del gasto de operación.

Los programas sustantivos descritos, absorben el **77.1%** del gasto operativo del Instituto, sin considerar las prerrogativas a partidos políticos. Es decir, la mayor proporción del gasto se orienta a las tareas centrales del a organización.

PROGRAMAS DE APOYO

El programa “**Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional**”, tiene como objetivo general para 2011: *“Administrar de manera eficaz, eficiente, transparente y racional los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto mediante la definición de políticas y procedimientos que la promuevan, para el cumplimiento a la misión de la Institución.”*

En él se encuentra el personal de soporte administrativo a nivel nacional, así como un alto porcentaje del costo de las partidas centralizadas. Tendrá asignado un presupuesto de **1,642.8** millones y una participación del **22.9%** del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva de Administración, que tiene un presupuesto de 659.8 millones, cuya participación representa el 40.2% del total el programa y el 9.2% respecto del gato de operación.

Juntas Locales y Distritales, tienen 983.0 millones de presupuesto asignado, representando un participación del 59.8% del total del programa y con el 13.7% respecto del gasto de operación.

OBJETO Y NATURALEZA ECONOMICA DEL GASTO

A continuación se presenta la distribución del Gasto de Operación por capítulo de gasto:

Servicios Personales.- Agrupa las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal de estructura y honorarios permanentes y eventuales que presta sus servicios en las Unidades Responsables del Instituto. Incluye las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones, así como las previsiones para cubrir las medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos; representa el 64.8% del gasto de operación.

Materiales y Suministros.- Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos por las Unidades Responsables, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas, en general, todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas públicos, los cuales deben registrarse en el activo circulante de las Unidades Responsables, significa el 3.3% del gasto de operación.

Servicios Generales.- Capítulo en el que se agrupan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios necesarios para la operación del Instituto tales como: servicio de agua, energía eléctrica, servicio postal, servicio telegráfico, telefonía convencional y de telefonía celular, arrendamiento; servicios de consultoría, asesoría, servicios relacionados con monitoreo de información, servicios comercial, bancarios, financieros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas; equivale al 26.4% del gasto de operación.

Bienes Muebles e Inmuebles.- Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que las Unidades Responsables contraten, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, así como la adquisición de inmuebles incluidos los contratos mediante las diversas modalidades de financiamiento. Los bienes muebles e inmuebles comprendidos en este capítulo, deben formar parte de los activos fijos de las Unidades responsables que los adquieran, cuyo monto significa el 3.3% del gasto de operación.

Obras Públicas.- Capítulo en el que se agrupan las previsiones presupuestales necesarias para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como el costo derivado de la realización de obras públicas por administración directa. Incluye todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública; equivale al 0.9 % del gasto de operación.

Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras.- Agrupa el importe de las erogaciones especiales que no pueden ser identificadas conforme a las otras dimensiones funcional programática y económica del gasto. También agrupa las diversas erogaciones derivadas del cumplimiento de obligaciones del Instituto para otorgar apoyos o ayudas extraordinarias a los sectores social y privado; así como los apoyos otorgados a consejeros electorales locales y distritales y funcionarios de casilla. Dentro de este capítulo se registran las diversas erogaciones recuperables, por cuenta de terceros. Así mismo, incluye las asignaciones correspondientes a aportaciones a fideicomisos públicos y mandatos públicos, representa el 1.3% del gasto operativo.

ANEXOS ESTADISTICOS

Atendiendo el acuerdo **CG147/2010** del Consejo General, en anexo se presenta el anteproyecto de presupuesto para el año 2011 en los siguientes apartados:

- Desglose del financiamiento público a partidos políticos nacionales.
- Resumen por programa y capítulo de gasto.
- Resumen por unidad responsable, programa, capítulo y proyectos.
- Resumen por programa y capítulo de gasto de oficinas centrales.
- Resumen por programa y capítulo de gasto de órganos delegacionales.
- Por capítulo, concepto, partida presupuestal y programas.
- Por unidad responsable y capítulo de gasto.
- Por capítulo, concepto, partida presupuestal y unidad responsable.
- Por programa, unidad responsable, subprograma y capítulo de gasto.
- Analítico de puestos – plazas.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo, Categoría Presupuestal y Proyectos

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción		Total	(%)
Unidad Responsable			
101	Presidencia del Consejo	38,904.4	0.5%
102	Consejeros Electorales	108,010.7	1.5%
103	Secretaría Ejecutiva	34,537.5	0.5%
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	63,783.7	0.9%
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	32,498.7	0.5%
106	Dirección del Secretariado	47,813.3	0.7%
107	Contraloría General	111,845.0	1.6%
108	Dirección Jurídica	80,656.5	1.1%
109	Unidad de Servicios de Informática	392,635.1	5.5%
110	Centro para el Desarrollo Democrático	39,506.8	0.6%
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	856,160.7	12.0%
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	164,624.2	2.3%
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	154,720.2	2.2%
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	66,767.7	0.9%
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	262,166.4	3.7%
116	Dirección Ejecutiva de Administración	659,892.1	9.2%
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	61,760.6	0.9%
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	34,484.6	0.5%
119	Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	23,879.5	0.3%
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	104,344.9	1.5%
121	Unidad Técnica de Planeación	41,233.4	0.6%
200	Juntas Locales Ejecutivas	1,020,899.3	14.3%
300	Juntas Distritales Ejecutivas	2,762,318.4	38.6%
Total por Unidad Responsable		7,163,443.7	100%
Programa			
O001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	111,845.0	1.6%
R001	Planeación, concertación y control	1,656,380.2	23.1%
R002	Organizar procesos electorales federales	496,431.4	6.9%
R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	543,281.7	7.6%
R004	Formar servidores públicos	66,767.7	0.9%
R005	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	2,333,773.4	32.6%
R006	Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	207,771.7	2.9%
R007	Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	104,344.9	1.5%
M001	Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	1,642,847.7	22.9%
Total por Programa		7,163,443.7	100.0%
Capítulo			
1000	Servicios personales	4,630,327.6	64.8%
2000	Materiales y suministros	238,885.4	3.3%
3000	Servicios generales	1,893,042.9	26.4%
5000	Bienes muebles e inmuebles	237,549.6	3.3%
6000	Obras públicas	67,500.1	0.9%
7000	Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	96,138.1	1.3%
Total por Capítulo		7,163,443.7	100.0%
Categoría Presupuestal			
01	Presupuesto base	5,406,949.8	75.5%
02	Proceso electoral	590,063.7	8.2%
03	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	95,952.8	1.3%
04	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09	721,353.7	10.1%
05	Infraestructura y modernización	349,123.7	4.9%
Total por Categoría Presupuestal		7,163,443.7	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011**Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo , Categoría Presupuestal y Proyectos**

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción		Total	(%)
Proyectos			
PB00000	Presupuesto Base	4,284,958.4	59.8%
PB10001	Presupuesto para servicios básicos de Juntas Locales y Distritales	275,023.2	3.8%
PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	216,368.6	3.0%
PB05003	Partidas centralizadas de telecomunicaciones y software Institucional	176,658.1	2.5%
PB05005	Operación de módulos de atención ciudadana	169,659.0	2.4%
PB11001	Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	106,688.5	1.5%
PB05002	Prestaciones al personal	75,417.6	1.1%
PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	53,935.7	0.8%
PB05004	Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	31,490.1	0.4%
PB06012	Apoyos administrativos para Juntas Ejecutivas y oficinas centrales	5,000.0	0.1%
PB07040	Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto	5,000.0	0.1%
PB05007	Operación del CECYRD y CRI	4,649.6	0.1%
PB05006	Digitalización cartográfica	2,101.0	
PE01001	Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia	50,040.0	0.7%
PE11003	Renovación del parque vehicular para el desarrollo de las actividades del proceso electoral	45,000.0	0.6%
PE04002	Integración y funcionamiento de los órganos locales y distritales de carácter permanente y temporal	44,689.1	0.6%
PE17000	Consolidación del sistema de administración de los tiempos del Estado	41,612.5	0.6%
PE08000	Programa de resultados electorales preliminares (PREP)	31,500.6	0.4%
PE04006	Producción de los materiales electorales	30,885.2	0.4%
PE16003	Servicios de atención ciudadana (IFETEL)	29,800.0	0.4%
PE13001	Infraestructura para sistemas y servicios de RedIFE bajo la modalidad "Cloud Computing"	27,800.0	0.4%
PE10000	Fortalecimiento del área jurídica	27,657.9	0.4%
PE18001	Investigación, educación y promoción de la participación y convivencia democráticas	23,993.3	0.3%
PE01002	Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casilla	23,330.5	0.3%
PE16001	Verificación nacional muestral	22,002.7	0.3%
PE05000	Voto electrónico	20,000.0	0.3%
PE13005	Administración de los portales de Internet e Intranet	19,000.0	0.3%
PE13003	Servicios administrados de aplicaciones y equipo de cómputo	15,000.0	0.2%
PE04005	Producción de la documentación electoral	14,954.0	0.2%
PE04001	Actualización y simplificación de instrumentos normativos en materia de organización electoral	13,143.5	0.2%
PE06000	Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006	12,920.2	0.2%
PE12000	Gestión integral del proceso electoral federal	12,700.0	0.2%
PE01003	Educación cívica para promover la participación democrática	11,137.7	0.2%
PE13006	Rehabilitación de la infraestructura de comunicaciones	9,000.1	0.1%
PE13004	Actualización del sistema de transmisión de audio y video y crecimiento de salas de videoconferencia	8,000.0	0.1%
PE18002	Difusión y campañas institucionales para promover la participación ciudadana en la vida democrática	6,500.0	0.1%

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011**Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo , Categoría Presupuestal y Proyectos**

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción		Total	(%)
Proyectos			
PE11001	Sistema de nómina del proceso electoral	5,523.7	0.1%
PE04004	Operativos distritales de campo	5,140.0	0.1%
PE01004	Difusión y campañas institucionales para incentivar la participación ciudadana	5,000.0	0.1%
PE14000	Monitoreo de espectaculares y medios impresos	4,100.0	0.1%
PE13002	Actualización infraestructura de procesamiento de las Juntas Ejecutivas Locales	4,099.9	0.1%
PE13007	Sistemas de información	3,200.2	
PE04009	Sistemas informáticos de organización electoral	3,140.6	
PE07005	Cobertura informativa de la jornada electoral	3,000.6	
PE09002	Portal "Elecciones en México"	2,900.0	
PE16002	Comité técnico del padrón electoral	1,800.0	
PE09003	Programa de acompañamiento ciudadano (PAC)	1,625.0	
PE11002	Fortalecimiento de la CAC	1,600.3	
PE03000	Apoyos a consejeros del Poder Legislativo y partidos políticos con representación en Consejo General	1,500.2	
PE04007	Seguimiento a la información pública en las entidades y distritos que identifique posibles riesgos	1,200.1	
PE09001	Sistema de información ejecutiva del proceso electoral federal (SIEPEF)	1,200.0	
PE07002	Talleres de actualización a periodistas y coordinadores estatales	1,050.0	
PE07004	Evaluación de la imagen institucional	873.0	
PE07003	Difusión	700.0	
PE04008	SIJE 2012	545.9	
PE15000	Publicación de la curricula de los candidatos participantes en los procesos electorales federales	543.9	
PE04003	Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la jornada electoral federal	365.5	
PE02000	Sistema de registro para candidatos a diputados y senadores por el principio de mayoría relativa	159.0	
PE07001	Monitoreo de propaganda	128.5	
VE01000	Gasto de operación	23,879.5	0.3%
VE02003	Difusión y campañas institucionales para incentivar la participación ciudadana	23,278.4	0.3%
VE02002	Educación cívica para promover la participación democrática	12,400.1	0.2%
VE04007	Establecimiento de módulos especiales para emigrantes	6,338.7	0.1%
VE04001	Apoyos administrativos	5,095.1	0.1%
VE04002	Elaboración y distribución del formato de solicitud	4,876.8	0.1%
VE04003	Recepción de solicitudes (IFEMEX)	4,217.7	0.1%
VE02001	Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de escrutinio y cómputo	3,892.7	0.1%
VE03003	Monitoreo y análisis	3,760.0	0.1%
VE03002	Estrategia institucional de comunicación social	3,740.3	0.1%
VE04004	Adecuaciones al SIIRFE y crecimiento de la infraestructura tecnológica	1,993.9	
VE04006	Envío y recepción de la documentación electoral	1,500.0	
VE04005	Servicio de orientación telefónica (IFETEL)	515.9	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011**Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo , Categoría Presupuestal y Proyectos**

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	(%)
Proyectos		
VE04008 Verificación muestral domiciliaria	463.7	
PR01002 Actualización del padrón electoral, serv. de atención ciudadana y renovación de credenciales '03 y '09	469,439.0	6.6%
PR01014 Modernización de MAC's	86,040.0	1.2%
PR01001 Solución integral de identificación multibiométrica para el mejoramiento de la calidad del Padrón	60,000.0	0.8%
PR01009 Renovación de los bienes informáticos y periféricos para la operación de los MAC's	26,500.0	0.4%
PR01010 Renovación del parque vehicular para la operación de los MAC's	15,020.0	0.2%
PR01012 Actualización de sistemas informáticos	14,630.0	0.2%
PR01015 Modernización cartográfica	13,900.6	0.2%
PR01003 Verificación de datos presuntamente irregulares y su aplicación	10,031.6	0.1%
PR01008 Adecuación, acondicionamiento y cambio de domicilio urgentes a MAC's	8,000.0	0.1%
PR01005 Enlaces satelitales para los MAC's semifijos y móviles	4,480.0	0.1%
PR01004 Programa de seguridad informática	4,240.0	0.1%
PR01007 Incentivos al personal de MAC's	3,799.5	0.1%
PR01013 Servicios agregados del padrón electoral	3,000.0	
PR01011 Plan de consolidación de cintotecas	1,290.0	
PR01006 Implementación de un sistema de gestión de la calidad en MAC's	983.0	
PM28000 Programa de inversiones en infraestructura inmobiliaria	160,000.0	2.2%
PM25000 Programa de modernización de Juntas Ejecutivas	75,000.1	1.0%
PM07000 Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA)	26,842.6	0.4%
PM26000 Modernización del área de resguardo del archivo del Consejo General y la Junta General Ejecutiva	10,000.0	0.1%
PM01000 Modelo integral de modernización institucional	9,349.9	0.1%
PM06002 Crecimiento de infraestructura de telefonía IP para Juntas Ejecutivas y actualización en OC	8,999.9	0.1%
PM10000 Creación del archivo histórico del IFE	8,000.1	0.1%
PM06001 Centralización y almacenamiento permanente de correo electrónico	5,400.0	0.1%
PM23000 Capacitación y campus virtual	5,275.2	0.1%
PM08000 Presentación electrónica de informes y avisos a través de medios electrónicos	4,500.0	0.1%
PM24000 Programa integral de capacitación	4,000.0	0.1%
PM04001 Sistemas de información de apoyo institucional	3,500.3	
PM20000 Actualización del manual de normas y procedimientos	3,500.0	
PM05000 Continuidad a la implementación de un modelo de gobierno en materia de tecnologías de la información	3,300.0	
PM16000 Comunicación social en redes sociales	2,500.1	
PM15000 Asesoría en materia de comunicación	2,500.0	
PM12000 Red nacional de información y documentación y biblioteca digital	2,392.0	
PM18000 Simplificación normativa y reglamentaria	2,212.7	
PM06003 Uso de firma electrónica a nivel institucional	2,000.0	
PM17000 Digitalización	2,000.0	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Proyectos por Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Unidad	Categoría	Proyecto	Total
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social		20,252.5
	Proceso electoral		5,752.1
	PE07005	Cobertura informativa de la jornada electoral	3,000.6
	PE07002	Talleres de actualización a periodistas y coordinadores estatales	1,050.0
	PE07004	Evaluación de la imagen institucional	873.0
	PE07003	Difusión	700.0
	PE07001	Monitoreo de propaganda	128.5
	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero		7,500.3
	VE03003	Monitoreo y análisis	3,760.0
	VE03002	Estrategia institucional de comunicación social	3,740.3
	Infraestructura y modernización		7,000.1
	PM16000	Comunicación social en redes sociales	2,500.1
	PM15000	Asesoría en materia de comunicación	2,500.0
	PM17000	Digitalización	2,000.0
105	Coordinación de Asuntos Internacionales		2,949.2
	Infraestructura y modernización		2,949.2
	PM14002	Programa internacional de capacitación e investigación electoral	1,899.1
	PM14001	Red de conocimientos electorales (ACE)	1,050.1
106	Dirección del Secretariado		10,000.0
	Infraestructura y modernización		10,000.0
	PM26000	Modernización del área de resguardo del archivo del Consejo General y la Junta General Ejecutiva	10,000.0
108	Dirección Jurídica		10,404.7
	Proceso electoral		6,745.2
	PE10000	Fortalecimiento del área jurídica	6,745.2
	Infraestructura y modernización		3,659.5
	PM18000	Simplificación normativa y reglamentaria	2,212.7
	PM19000	Sistema electrónico de consulta, control y lista de avisos y acuerdos (expediente electrónico)	1,446.8
109	Unidad de Servicios de Informática		141,501.0
	Proceso electoral		117,600.8
	PE08000	Programa de resultados electorales preliminares (PREP)	31,500.6
	PE13001	Infraestructura para sistemas y servicios de RedIFE bajo la modalidad "Cloud Computing"	27,800.0
	PE13005	Administración de los portales de Internet e Intranet	19,000.0
	PE13003	Servicios administrados de aplicaciones y equipo de cómputo	15,000.0
	PE13006	Rehabilitación de la infraestructura de comunicaciones	9,000.1
	PE13004	Actualización del sistema de transmisión de audio y video y crecimiento de salas de videoconferencia	8,000.0

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Proyectos por Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Unidad	Categoría	Proyecto	Total
	PE13002	Actualización infraestructura de procesamiento de las Juntas Ejecutivas Locales	4,099.9
	PE13007	Sistemas de información	3,200.2
	Infraestructura y modernización		23,900.2
	PM06002	Crecimiento de infraestructura de telefonía IP para Juntas Ejecutivas y actualización en OC	8,999.9
	PM06001	Centralización y almacenamiento permanente de correo electrónico	5,400.0
	PM04001	Sistemas de información de apoyo institucional	3,500.3
	PM05000	Continuidad a la implementación de un modelo de gobierno en materia de tecnologías de la información	3,300.0
	PM06003	Uso de firma electrónica a nivel institucional	2,000.0
	PM06004	Servicio colaborativo de administración de proyectos	700.0
110	Centro para el Desarrollo Democrático		11,000.2
	Proceso electoral		5,725.0
	PE09002	Portal "Elecciones en México"	2,900.0
	PE09003	Programa de acompañamiento ciudadano (PAC)	1,625.0
	PE09001	Sistema de información ejecutiva del proceso electoral federal (SIEPEF)	1,200.0
	Infraestructura y modernización		5,275.2
	PM23000	Capacitación y campus virtual	5,275.2
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		353,968.2
	Proceso electoral		34,559.2
	PE16003	Servicios de atención ciudadana (IFETEL)	29,800.0
	PE16001	Verificación nacional muestral	2,959.2
	PE16002	Comité técnico del padrón electoral	1,800.0
	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero		18,199.4
	VE04001	Apoyos administrativos	5,095.1
	VE04002	Elaboración y distribución del formato de solicitud	4,876.8
	VE04003	Recepción de solicitudes (IFEMEX)	4,217.7
	VE04004	Adecuaciones al SIIRFE y crecimiento de la infraestructura tecnológica	1,993.9
	VE04006	Envío y recepción de la documentación electoral	1,500.0
	VE04005	Servicio de orientación telefónica (IFETEL)	515.9
	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09		301,209.6
	PR01002	Actualización del padrón electoral, serv.de atención ciudadana y renovación de credenciales '03 y '09	158,042.6
	PR01001	Solución integral de identificación multibiométrica para el mejoramiento de la calidad del Padrón	60,000.0
	PR01009	Renovación de los bienes informáticos y periféricos para la operación de los MAC's	26,500.0
	PR01010	Renovación del parque vehicular para la operación de los MAC's	15,020.0
	PR01012	Actualización de sistemas informáticos	14,630.0
	PR01015	Modernización cartográfica	10,083.5

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Proyectos por Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Unidad	Categoría	Proyecto	Total
	PR01005	Enlaces satelitales para los MAC's semifijos y móviles	4,480.0
	PR01004	Programa de seguridad informática	4,240.0
	PR01013	Servicios agregados del padrón electoral	3,000.0
	PR01003	Verificación de datos presuntamente irregulares y su aplicación	1,940.5
	PR01011	Plan de consolidación de cintotecas	1,290.0
	PR01014	Modernización de MAC's	1,000.0
	PR01006	Implementación de un sistema de gestión de la calidad en MAC's	983.0
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos		41,771.5
	Proceso electoral		41,771.5
	PE17000	Consolidación del sistema de administración de los tiempos del Estado	41,612.5
	PE02000	Sistema de registro para candidatos a diputados y senadores por el principio de mayoría relativa	159.0
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		87,816.4
	Proceso electoral		87,816.4
	PE04006	Producción de los materiales electorales	30,885.2
	PE05000	Voto electrónico	20,000.0
	PE04005	Producción de la documentación electoral	14,954.0
	PE04001	Actualización y simplificación de instrumentos normativos en materia de organización electoral	8,153.0
	PE04002	Integración y funcionamiento de los órganos locales y distritales de carácter permanente y temporal	7,167.8
	PE04009	Sistemas informáticos de organización electoral	3,140.6
	PE04007	Seguimiento a la información pública en las entidades y distritos que identifique posibles riesgos	1,200.1
	PE04004	Operativos distritales de campo	1,000.0
	PE04008	SIJE 2012	545.9
	PE06000	Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006	404.3
	PE04003	Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la jornada electoral federal	365.5
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral		1,690.5
	Infraestructura y modernización		1,690.5
	PM22000	Fortalecimiento del modelo de profesionalización de los miembros del Servicio	1,690.5
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		159,572.7
	Proceso electoral		120,001.5
	PE01001	Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia	50,040.0
	PE18001	Investigación, educación y promoción de la participación y convivencia democráticas	23,993.3
	PE01002	Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casilla	23,330.5
	PE01003	Educación cívica para promover la participación democrática	11,137.7
	PE18002	Difusión y campañas institucionales para promover la participación ciudadana en la vida democrática	6,500.0
	PE01004	Difusión y campañas institucionales para incentivar la participación ciudadana	5,000.0

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Proyectos por Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Unidad	Categoría	Proyecto	Total
		Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	39,571.2
	VE02003	Difusión y campañas institucionales para incentivar la participación ciudadana	23,278.4
	VE02002	Educación cívica para promover la participación democrática	12,400.1
	VE02001	Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de escrutinio y cómputo	3,892.7
116	Dirección Ejecutiva de Administración		246,466.6
		Proceso electoral	52,124.0
	PE11003	Renovación del parque vehicular para el desarrollo de las actividades del proceso electoral	45,000.0
	PE11001	Sistema de nómina del proceso electoral	5,523.7
	PE11002	Fortalecimiento de la CAC	1,600.3
		Infraestructura y modernización	194,342.6
	PM28000	Programa de inversiones en infraestructura inmobiliaria	160,000.0
	PM07000	Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA)	26,842.6
	PM24000	Programa integral de capacitación	4,000.0
	PM20000	Actualización del manual de normas y procedimientos	3,500.0
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos		1,500.2
		Proceso electoral	1,500.2
	PE03000	Apoyos a consejeros del Poder Legislativo y partidos políticos con representación en Consejo General	1,500.2
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación		12,000.3
		Proceso electoral	543.9
	PE15000	Publicación de la curricula de los candidatos participantes en los procesos electorales federales	543.9
		Infraestructura y modernización	11,456.4
	PM10000	Creación del archivo histórico del IFE	8,000.1
	PM12000	Red nacional de información y documentación y biblioteca digital	2,392.0
	PM11000	Módulo integral de atención a solicitantes	564.3
	PM09000	Construcción del portal de internet de fácil acceso y con contenidos elaborados con lenguajes claros	300.0
	PM13000	Sistematización y automatización de las actas y acuerdos del CG y la JGE a través del sistema Aleph	200.0
119	Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero		23,879.5
		Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	23,879.5
	VE01000	Gasto de operación	23,879.5

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Proyectos por Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Unidad	Categoría	Proyecto	Total
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos		8,600.0
	Proceso electoral		4,100.0
	PE14000	Monitoreo de espectaculares y medios impresos	4,100.0
	Infraestructura y modernización		4,500.0
	PM08000	Presentación electrónica de informes y avisos a través de medios electrónicos	4,500.0
121	Unidad Técnica de Planeación		22,049.9
	Proceso electoral		12,700.0
	PE12000	Gestión integral del proceso electoral federal	12,700.0
	Infraestructura y modernización		9,349.9
	PM01000	Modelo integral de modernización institucional	9,349.9
200	Juntas Locales Ejecutivas		197,968.4
	Proceso electoral		51,941.8
	PE16001	Verificación nacional muestral	19,043.5
	PE04002	Integración y funcionamiento de los órganos locales y distritales de carácter permanente y temporal	14,751.9
	PE06000	Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006	12,515.9
	PE04001	Actualización y simplificación de instrumentos normativos en materia de organización electoral	4,990.5
	PE04004	Operativos distritales de campo	640.0
	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero		6,802.4
	VE04007	Establecimiento de módulos especiales para emigrantes	6,338.7
	VE04008	Verificación muestral domiciliaria	463.7
	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09		64,224.1
		Actualización del padrón electoral, serv. de atención ciudadana y renovación de credenciales '03 y '09	40,516.4
	PR01002		
	PR01003	Verificación de datos presuntamente irregulares y su aplicación	8,091.1
	PR01008	Adecuación, acondicionamiento y cambio de domicilio urgentes a MAC's	8,000.0
	PR01015	Modernización cartográfica	3,817.1
	PR01007	Incentivos al personal de MAC's	3,799.5
	Infraestructura y modernización		75,000.1
	PM25000	Programa de modernización de Juntas Ejecutivas	75,000.1
300	Juntas Distritales Ejecutivas		403,102.1
	Proceso electoral		47,182.1
	PE04002	Integración y funcionamiento de los órganos locales y distritales de carácter permanente y temporal	22,769.4
	PE10000	Fortalecimiento del área jurídica	20,912.7
	PE04004	Operativos distritales de campo	3,500.0
	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09		355,920.0
	PR01002	Actualización del padrón electoral, serv. de atención ciudadana y renovación de credenciales '03 y '09	270,880.0
	PR01014	Modernización de MAC's	85,040.0
Total de Proyectos			1,756,493.9

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Versión: 3.CONSEJO

*Financiamiento Público a
Partidos Políticos*

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Financiamiento Público a Partidos Políticos

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Financiamiento por actividades ordinarias permanentes	3,176,065.8
Financiamiento para actividades específicas	95,282.0
Franquicias postales para partidos políticos	63,521.3
Franquicias telegráficas para partidos políticos	693.5
Total	3,335,562.6

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

**Resumen por
Programa y Capítulo de Gasto**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Programa y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de operación								
01	Presupuesto base	5,406,949.8	4,231,604.5	125,053.3	1,003,960.1	1,380.0		44,951.9
O001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	111,845.0	92,194.2	1,177.1	18,370.2	103.5		
R001	Planeación, concertación y control	1,379,930.0	1,091,945.8	18,744.3	262,316.1	528.2		6,395.6
R002	Organizar procesos electorales federales	349,447.3	329,194.0	8,286.4	11,914.6	52.3		
R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	383,709.0	322,557.4	9,329.2	50,818.4	2.6		1,001.4
R004	Formar servidores públicos	65,077.2	41,498.5	644.2	22,899.5	35.0		
R005	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	1,533,815.2	1,228,051.8	37,274.3	238,663.2	15.8		29,810.1
R006	Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	166,000.2	137,277.2	8,880.8	19,826.7	15.5		
R007	Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	95,744.9	84,034.3	2,456.6	9,162.4	91.6		
M001	Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	1,321,381.0	904,851.3	38,260.4	369,989.0	535.5		7,744.8

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Programa y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
02	Proceso electoral	590,063.7	65,486.8	72,814.8	361,976.2	51,230.1		38,555.8
	R001 Planeación, concertación y control	171,479.9	34,994.7	1,784.2	113,959.7	20,236.3		505.0
	R002 Organizar procesos electorales federales	146,984.1	8,660.4	56,027.6	60,285.4	3,623.0		18,387.7
	R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	120,001.5	10,366.0	9,405.8	84,011.3	440.8		15,777.6
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	53,602.7	8,888.7	4,169.5	36,659.0			3,885.5
	R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	41,771.5	155.0	922.4	14,090.0	26,604.1		
	R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,100.0			4,100.0			
	M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	52,124.0	2,422.0	505.3	48,870.8	325.9		
03	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	95,952.8	31,898.1	4,273.1	46,921.9	1,515.2		11,344.5
	R001 Planeación, concertación y control	31,379.8	18,671.0	883.2	9,677.5	1,003.6		1,144.5
	R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	39,571.2	4,563.8		24,807.4			10,200.0
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	25,001.8	8,663.3	3,389.9	12,437.0	511.6		
04	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09	721,353.7	289,556.6	35,573.6	392,683.5	2,700.0		840.0
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	721,353.7	289,556.6	35,573.6	392,683.5	2,700.0		840.0
05	Infraestructura y modernización	349,123.7	11,781.6	1,170.6	87,501.2	180,724.3	67,500.1	445.9
	R001 Planeación, concertación y control	73,590.5	11,781.6	1,170.6	46,968.1	13,224.3		445.9
	R004 Formar servidores públicos	1,690.5			1,690.5			
	R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,500.0			4,500.0			
	M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	269,342.7			34,342.6	167,500.0	67,500.1	
	Total Gasto de Operación	7,163,443.7	4,630,327.6	238,885.4	1,893,042.9	237,549.6	67,500.1	96,138.1

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

**Resumen por
Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Programa	Unidad	Proyecto	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de operación										
01	Presupuesto base			5,406,949.8	4,231,604.5	125,053.3	1,003,960.1	1,380.0		44,951.9
	O001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		111,845.0	92,194.2	1,177.1	18,370.2	103.5		
		107	Contraloría General	111,845.0	92,194.2	1,177.1	18,370.2	103.5		
		PB00000	Presupuesto Base	99,050.9	92,194.2	448.6	6,304.6	103.5		
		PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	11,637.2		728.5	10,908.7			
		PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,156.9			1,156.9			
	R001	Planeación, concertación y control		1,379,930.0	1,091,945.8	18,744.3	262,316.1	528.2		6,395.6
		101	Presidencia del Consejo	38,904.4	33,196.2	1,006.3	4,701.9			
		PB00000	Presupuesto Base	35,359.6	33,196.2	587.6	1,575.8			
		PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	3,149.8		418.7	2,731.1			
		PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	395.0			395.0			
		102	Consejeros Electorales	108,010.7	99,546.6	979.4	7,484.7			
		PB00000	Presupuesto Base	102,366.5	99,546.6	249.4	2,570.5			
		PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	4,428.2		730.0	3,698.2			
		PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,216.0			1,216.0			
		103	Secretaría Ejecutiva	34,537.5	27,808.8	868.1	5,860.6			
		PB00000	Presupuesto Base	28,650.7	27,808.8	265.8	576.1			
		PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	5,538.4		602.3	4,936.1			
		PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	348.4			348.4			
		104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	43,531.2	28,474.2	2,595.5	12,452.9	8.6		
		PB00000	Presupuesto Base	38,110.3	28,474.2	1,420.1	8,207.4	8.6		
		PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	5,070.6		1,175.4	3,895.2			
		PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	350.3			350.3			
		105	Coordinación de Asuntos Internacionales	29,549.5	18,185.5	565.9	5,764.5	318.0		4,715.6
		PB00000	Presupuesto Base	26,452.6	18,185.5	384.8	2,848.7	318.0		4,715.6
		PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	2,916.6		181.1	2,735.5			
		PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	180.3			180.3			
		106	Dirección del Secretariado	37,813.3	32,052.0	1,439.1	4,196.2	126.0		
		PB00000	Presupuesto Base	33,210.0	32,052.0	548.9	483.1	126.0		
		PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	4,216.4		890.2	3,326.2			
		PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	386.9			386.9			
		108	Dirección Jurídica	70,251.8	64,226.2	895.9	5,129.7			
		PB00000	Presupuesto Base	65,609.1	64,226.2	414.2	968.7			
		PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	3,928.1		481.7	3,446.4			
		PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	714.6			714.6			

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

109	Unidad de Servicios de Informática	251,134.1	62,263.2	890.2	187,980.7	
	PB05003 Partidas centralizadas de telecomunicaciones y software Institucional	176,658.1			176,658.1	
	PB00000 Presupuesto Base	65,840.8	62,263.2	271.5	3,306.1	
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	7,865.4		618.7	7,246.7	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	769.8			769.8	
110	Centro para el Desarrollo Democrático	28,506.6	22,676.5	424.5	5,405.6	
	PB00000 Presupuesto Base	24,088.4	22,676.5	66.8	1,345.1	
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	4,210.7		357.7	3,853.0	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	207.5			207.5	
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	60,260.4	56,502.4	387.6	1,690.4	1,680.0
	PB00000 Presupuesto Base	57,239.3	56,502.4	9.7	727.2	
	PB05004 Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	1,680.0				1,680.0
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	1,279.9		377.9	902.0	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	61.2			61.2	
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	22,484.3	17,692.2	596.1	4,196.0	
	PB00000 Presupuesto Base	18,661.8	17,692.2	302.8	666.8	
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	3,607.0		293.3	3,313.7	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	215.5			215.5	
121	Unidad Técnica de Planeación	19,183.5	15,224.2	577.4	3,306.3	75.6
	PB00000 Presupuesto Base	17,225.8	15,224.2	359.9	1,566.1	75.6
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	1,768.3		217.5	1,550.8	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	189.4			189.4	
200	Juntas Locales Ejecutivas	172,076.7	165,416.1	2,037.4	4,623.2	
	PB00000 Presupuesto Base	164,688.3	159,882.3	2,037.4	2,768.6	
	PB05002 Prestaciones al personal	5,140.9	5,140.9			
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,854.6			1,854.6	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	392.9	392.9			
300	Juntas Distritales Ejecutivas	463,686.0	448,681.7	5,480.9	9,523.4	
	PB00000 Presupuesto Base	455,159.5	445,346.5	5,480.9	4,332.1	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	5,191.3			5,191.3	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	3,335.2	3,335.2			
R002	Organizar procesos electorales federales	349,447.3	329,194.0	8,286.4	11,914.6	52.3
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	66,903.8	60,404.7	1,613.4	4,885.7	
	PB00000 Presupuesto Base	61,911.9	60,404.7	916.8	590.4	
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	4,268.1		696.6	3,571.5	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	723.8			723.8	
200	Juntas Locales Ejecutivas	49,920.2	46,528.2	1,319.9	2,072.1	
	PB00000 Presupuesto Base	46,629.4	43,740.2	1,319.9	1,569.3	
	PB05002 Prestaciones al personal	2,700.6	2,700.6			
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	502.8			502.8	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	87.4	87.4			
300	Juntas Distritales Ejecutivas	232,623.3	222,261.1	5,353.1	4,956.8	52.3
	PB00000 Presupuesto Base	229,824.9	221,998.0	5,353.1	2,421.5	52.3
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	2,535.3			2,535.3	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	263.1	263.1			

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	383,709.0	322,557.4	9,329.2	50,818.4	2.6	1,001.4
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	102,593.7	55,619.2	2,323.6	43,649.5		1,001.4
	PB00000 Presupuesto Base	95,687.2	55,619.2	1,364.2	37,702.4		1,001.4
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	6,257.1		959.4	5,297.7		
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	649.4			649.4		
200	Juntas Locales Ejecutivas	49,945.3	46,299.8	1,474.1	2,171.4		
	PB00000 Presupuesto Base	46,517.3	43,377.9	1,474.1	1,665.3		
	PB05002 Prestaciones al personal	2,700.6	2,700.6				
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	506.1			506.1		
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	221.3	221.3				
300	Juntas Distritales Ejecutivas	231,170.0	220,638.4	5,531.5	4,997.5	2.6	
	PB00000 Presupuesto Base	228,158.4	220,145.3	5,531.5	2,479.0	2.6	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	2,518.5			2,518.5		
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	493.1	493.1				
R004	Formar servidores públicos	65,077.2	41,498.5	644.2	22,899.5	35.0	
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	65,077.2	41,498.5	644.2	22,899.5	35.0	
	PB00000 Presupuesto Base	55,374.8	41,498.5	128.3	13,713.0	35.0	
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	9,236.0		515.9	8,720.1		
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	466.4			466.4		
R005	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	1,533,815.2	1,228,051.8	37,274.3	238,663.2	15.8	29,810.1
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	502,192.5	314,959.3	14,144.7	147,225.2		25,863.3
	PB00000 Presupuesto Base	393,474.4	314,959.3	7,481.6	71,033.5		
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	79,064.9		6,663.1	72,401.8		
	PB05004 Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	25,863.3					25,863.3
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	3,789.9			3,789.9		
200	Juntas Locales Ejecutivas	263,118.1	225,935.8	6,428.6	30,373.3		380.4
	PB00000 Presupuesto Base	211,745.1	206,085.0	2,287.8	3,372.3		
	PB05005 Operación de módulos de atención ciudadana	22,071.7	580.6	4,030.7	17,460.4		
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	13,242.6	13,242.6				
	PB05002 Prestaciones al personal	6,027.6	6,027.6				
	PB05007 Operación del CECYRD y CRI	4,649.6		110.1	4,539.5		
	PB10001 Presupuesto para servicios básicos de Juntas Locales y Distritales	2,523.0			2,523.0		
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	2,478.1			2,478.1		
	PB05004 Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	380.4					380.4
300	Juntas Distritales Ejecutivas	768,504.6	687,156.7	16,701.0	61,064.7	15.8	3,566.4
	PB00000 Presupuesto Base	582,795.1	573,726.2	5,490.8	3,562.3	15.8	
	PB05005 Operación de módulos de atención ciudadana	147,587.3	95,926.0	11,210.2	40,451.1		
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	17,504.5	17,504.5				
	PB10001 Presupuesto para servicios básicos de Juntas Locales y Distritales	8,186.1			8,186.1		
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	6,764.2			6,764.2		
	PB05004 Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	3,566.4					3,566.4
	PB05006 Digitalización cartográfica	2,101.0			2,101.0		
R006	Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	166,000.2	137,277.2	8,880.8	19,826.7	15.5	
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	122,852.7	95,730.9	8,107.3	18,999.0	15.5	
	PB00000 Presupuesto Base	115,197.3	95,730.9	6,686.1	12,764.8	15.5	
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	6,550.0		1,421.2	5,128.8		
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,105.4			1,105.4		

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

200	Juntas Locales Ejecutivas	13,609.9	12,726.5	532.3	351.1	
	PB00000 Presupuesto Base	12,989.7	12,264.7	532.3	192.7	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	461.8	461.8			
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	158.4			158.4	
300	Juntas Distritales Ejecutivas	29,537.6	28,819.8	241.2	476.6	
	PB00000 Presupuesto Base	28,279.0	27,920.2	241.2	117.6	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	899.6	899.6			
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	359.0			359.0	
R007	Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	95,744.9	84,034.3	2,456.6	9,162.4	91.6
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	95,744.9	84,034.3	2,456.6	9,162.4	91.6
	PB00000 Presupuesto Base	88,218.8	84,034.3	750.2	3,342.7	91.6
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	6,909.7		1,706.4	5,203.3	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	616.4			616.4	
M001	Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	1,321,381.0	904,851.3	38,260.4	369,989.0	535.5 7,744.8
116	Dirección Ejecutiva de Administración	413,425.5	342,628.4	7,074.0	55,542.5	435.8 7,744.8
	PB00000 Presupuesto Base	284,406.8	274,795.1	2,208.9	6,967.0	435.8
	PB05002 Prestaciones al personal	55,815.5	55,815.5			
	PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	44,466.2		3,575.1	40,891.1	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	12,017.8	12,017.8			
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	11,719.2		1,290.0	7,684.4	2,744.8
	PB07040 Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto	5,000.0				5,000.0
200	Juntas Locales Ejecutivas	274,260.7	176,953.9	11,262.6	86,008.8	35.4
	PB00000 Presupuesto Base	198,643.6	172,932.3	11,262.6	14,413.3	35.4
	PB10001 Presupuesto para servicios básicos de Juntas Locales y Distritales	69,603.1			69,603.1	
	PB05002 Prestaciones al personal	3,032.4	3,032.4			
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,992.4			1,992.4	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	989.2	989.2			
300	Juntas Distritales Ejecutivas	633,694.8	385,269.0	19,923.8	228,437.7	64.3
	PB00000 Presupuesto Base	373,391.1	328,489.0	19,923.8	24,914.0	64.3
	PB10001 Presupuesto para servicios básicos de Juntas Locales y Distritales	194,711.0			194,711.0	
	PB11001 Conversión de plazas de honorarios a presupuestales (Ley del ISSSTE)	56,780.0	56,780.0			
	PB06012 Apoyos administrativos para Juntas Ejecutivas y oficinas centrales	5,000.0			5,000.0	
	PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	3,812.7			3,812.7	
02	Proceso electoral	590,063.7	65,486.8	72,814.8	361,976.2	51,230.1 38,555.8
R001	Planeación, concertación y control	171,479.9	34,994.7	1,784.2	113,959.7	20,236.3 505.0
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	5,752.1	1,601.9	101.0	4,049.2	
	PE07005 Cobertura informativa de la jornada electoral	3,000.6	1,575.1		1,425.5	
	PE07002 Talleres de actualización a periodistas y coordinadores estatales	1,050.0			1,050.0	
	PE07004 Evaluación de la imagen institucional	873.0			873.0	
	PE07003 Difusión	700.0			700.0	
	PE07001 Monitoreo de propaganda	128.5	26.8	101.0	0.7	
108	Dirección Jurídica	6,745.2	3,490.8	214.3	3,040.1	
	PE10000 Fortalecimiento del área jurídica	6,745.2	3,490.8	214.3	3,040.1	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

109	Unidad de Servicios de Informática		117,600.8	8,334.0	72.7	91,357.8	17,836.3	
	PE08000 Programa de resultados electorales preliminares (PREP)		31,500.6	2,949.6		22,701.0	5,850.0	
	PE13001 Infraestructura para sistemas y servicios de RedIFE bajo la modalidad "Cloud Computing"		27,800.0	477.1		27,322.9		
	PE13005 Administración de los portales de Internet e Intranet		19,000.0	545.3		16,454.7	2,000.0	
	PE13003 Servicios administrados de aplicaciones y equipo de cómputo		15,000.0			15,000.0		
	PE13006 Rehabilitación de la infraestructura de comunicaciones		9,000.1	1,118.3	72.7	4,179.1	3,630.0	
	PE13004 Actualización del sistema de transmisión de audio y video y crecimiento de salas de videoconferencia		8,000.0	159.1		5,267.9	2,573.0	
	PE13002 Actualización infraestructura de procesamiento de las Juntas Ejecutivas Locales		4,099.9	127.1		189.5	3,783.3	
	PE13007 Sistemas de información		3,200.2	2,957.5		242.7		
110	Centro para el Desarrollo Democrático		5,725.0		91.5	5,338.5		295.0
	PE09002 Portal "Elecciones en México"		2,900.0			2,900.0		
	PE09003 Programa de acompañamiento ciudadano (PAC)		1,625.0		91.5	1,238.5		295.0
	PE09001 Sistema de información ejecutiva del proceso electoral federal (SIEPEF)		1,200.0			1,200.0		
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos		1,500.2	660.1		630.1		210.0
	PE03000 Apoyos a consejeros del Poder Legislativo y partidos políticos con representación en Consejo General		1,500.2	660.1		630.1		210.0
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación		543.9	525.3	4.7	13.9		
	PE15000 Publicación de la currícula de los candidatos participantes en los procesos electorales federales		543.9	525.3	4.7	13.9		
121	Unidad Técnica de Planeación		12,700.0		1,300.0	9,000.0	2,400.0	
	PE12000 Gestión integral del proceso electoral federal		12,700.0		1,300.0	9,000.0	2,400.0	
300	Juntas Distritales Ejecutivas		20,912.7	20,382.6		530.1		
	PE10000 Fortalecimiento del área jurídica		20,912.7	20,382.6		530.1		
R002	Organizar procesos electorales federales		146,984.1	8,660.4	56,027.6	60,285.4	3,623.0	18,387.7
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		87,816.4	4,432.0	51,345.8	28,415.6	3,623.0	
	PE04006 Producción de los materiales electorales		30,885.2	119.4	30,487.9	276.6	1.3	
	PE06000 Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006		404.3		103.3	4.2	296.8	
	PE04003 Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la jornada electoral federal		365.5	280.4		85.1		
	PE05000 Voto electrónico		20,000.0		19,873.7	126.3		
	PE04005 Producción de la documentación electoral		14,954.0	254.0	344.5	14,350.6	4.9	
	PE04001 Actualización y simplificación de instrumentos normativos en materia de organización electoral		8,153.0			8,153.0		
	PE04002 Integración y funcionamiento de los órganos locales y distritales de carácter permanente y temporal		7,167.8			3,847.8	3,320.0	
	PE04009 Sistemas informáticos de organización electoral		3,140.6	3,032.9	28.8	78.9		
	PE04007 Seguimiento a la información pública en las entidades y distritos que identifique posibles riesgos		1,200.1	745.3		454.8		
	PE04004 Operativos distritales de campo		1,000.0			1,000.0		
	PE04008 SIJE 2012		545.9		507.6	38.3		
200	Juntas Locales Ejecutivas		32,898.3	700.4	1,181.8	19,778.0		11,238.1
	PE04002 Integración y funcionamiento de los órganos locales y distritales de carácter permanente y temporal		14,751.9	700.4		2,813.4		11,238.1
	PE06000 Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006		12,515.9		701.8	11,814.1		
	PE04001 Actualización y simplificación de instrumentos normativos en materia de organización electoral		4,990.5			4,990.5		
	PE04004 Operativos distritales de campo		640.0		480.0	160.0		

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

300	Juntas Distritales Ejecutivas		26,269.4	3,528.0	3,500.0	12,091.8	7,149.6
	PE04002 Integración y funcionamiento de los órganos locales y distritales de carácter permanente y temporal		22,769.4	3,528.0		12,091.8	7,149.6
	PE04004 Operativos distritales de campo		3,500.0		3,500.0		
R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía		120,001.5	10,366.0	9,405.8	84,011.3	440.8
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		120,001.5	10,366.0	9,405.8	84,011.3	440.8
	PE01001 Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia		50,040.0	348.8		48,496.0	1,195.2
	PE18001 Investigación, educación y promoción de la participación y convivencia democráticas		23,993.3	751.0		11,050.3	12,192.0
	PE01002 Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casilla		23,330.5	8,515.2	5,445.8	8,928.7	440.8
	PE01003 Educación cívica para promover la participación democrática		11,137.7	751.0	3,960.0	4,036.3	2,390.4
	PE18002 Difusión y campañas institucionales para promover la participación ciudadana en la vida democrática		6,500.0			6,500.0	
	PE01004 Difusión y campañas institucionales para incentivar la participación ciudadana		5,000.0			5,000.0	
R005	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar		53,602.7	8,888.7	4,169.5	36,659.0	3,885.5
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		34,559.2	624.3	1,816.5	31,768.4	350.0
	PE16003 Servicios de atención ciudadana (IFETEL)		29,800.0			29,800.0	
	PE16001 Verificación nacional muestral		2,959.2	624.3	1,816.5	168.4	350.0
	PE16002 Comité técnico del padrón electoral		1,800.0			1,800.0	
200	Juntas Locales Ejecutivas		19,043.5	8,264.4	2,353.0	4,890.6	3,535.5
	PE16001 Verificación nacional muestral		19,043.5	8,264.4	2,353.0	4,890.6	3,535.5
R006	Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos		41,771.5	155.0	922.4	14,090.0	26,604.1
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos		41,771.5	155.0	922.4	14,090.0	26,604.1
	PE17000 Consolidación del sistema de administración de los tiempos del Estado		41,612.5		922.4	14,086.0	26,604.1
	PE02000 Sistema de registro para candidatos a diputados y senadores por el principio de mayoría relativa		159.0	155.0		4.0	
R007	Fiscalización de los recursos de los partidos políticos		4,100.0			4,100.0	
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos		4,100.0			4,100.0	
	PE14000 Monitoreo de espectaculares y medios impresos		4,100.0			4,100.0	
M001	Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional		52,124.0	2,422.0	505.3	48,870.8	325.9
116	Dirección Ejecutiva de Administración		52,124.0	2,422.0	505.3	48,870.8	325.9
	PE11003 Renovación del parque vehicular para el desarrollo de las actividades del proceso electoral		45,000.0			45,000.0	
	PE11001 Sistema de nómina del proceso electoral		5,523.7	1,839.1	281.0	3,243.6	160.0
	PE11002 Fortalecimiento de la CAC		1,600.3	582.9	224.3	627.2	165.9
03	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero		817,306.5	321,454.7	39,846.7	439,605.4	4,215.2
R001	Planeación, concertación y control		31,379.8	18,671.0	883.2	9,677.5	1,003.6
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social		7,500.3	755.8	880.0	4,399.7	564.7
	VE03003 Monitoreo y análisis		3,760.0		880.0	2,880.0	
	VE03002 Estrategia institucional de comunicación social		3,740.3	755.8		1,519.7	564.7
119	Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero		23,879.5	17,915.2	3.2	5,277.8	438.9
	VE01000 Gasto de operación		23,879.5	17,915.2	3.2	5,277.8	438.9
R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía		39,571.2	4,563.8		24,807.4	10,200.0
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		39,571.2	4,563.8		24,807.4	10,200.0
	VE02003 Difusión y campañas institucionales para incentivar la participación ciudadana		23,278.4	980.1		22,298.3	
	VE02002 Educación cívica para promover la participación democrática		12,400.1	1,126.4		1,073.7	10,200.0
	VE02001 Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de escrutinio y cómputo		3,892.7	2,457.3		1,435.4	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto

(Miles de Pesos)

R005	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	746,355.5	298,219.9	38,963.5	405,120.5	3,211.6	840.0
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	301,209.6	39,682.9	6,055.5	251,931.2	2,700.0	840.0
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	18,199.4	7,019.2	3,337.6	7,331.0	511.6	
VE04001	Apoyos administrativos	5,095.1	4,965.3	0.7	129.1		
VE04002	Elaboración y distribución del formato de solicitud	4,876.8		2,600.0	2,276.8		
VE04003	Recepción de solicitudes (IFEMEX)	4,217.7	486.6	75.8	3,143.7	511.6	
VE04004	Adecuaciones al SIIRFE y crecimiento de la infraestructura tecnológica	1,993.9	1,299.0	661.1	33.8		
VE04006	Envío y recepción de la documentación electoral	1,500.0			1,500.0		
VE04005	Servicio de orientación telefónica (IFETEL)	515.9	268.3		247.6		
PR01002	Actualización del padrón electoral, serv. de atención ciudadana y renovación de credenciales '03 y '09	158,042.6	37,012.0	138.6	120,052.0		840.0
PR01003	Verificación de datos presuntamente irregulares y su aplicación	1,940.5	1,607.3		333.2		
PR01011	Plan de consolidación de cintotecas	1,290.0		1,158.0	132.0		
PR01014	Modernización de MAC's	1,000.0		1,000.0			
PR01006	Implementación de un sistema de gestión de la calidad en MAC's	983.0			983.0		
PR01001	Solución integral de identificación multibiométrica para el mejoramiento de la calidad del Padrón	60,000.0		2,136.0	57,864.0		
PR01009	Renovación de los bienes informáticos y periféricos para la operación de los MAC's	26,500.0			26,500.0		
PR01010	Renovación del parque vehicular para la operación de los MAC's	15,020.0			15,020.0		
PR01012	Actualización de sistemas informáticos	14,630.0			14,630.0		
PR01015	Modernización cartográfica	10,083.5	1,063.6	1,622.9	7,397.0		
PR01005	Enlaces satelitales para los MAC's semifijos y móviles	4,480.0			4,480.0		
PR01004	Programa de seguridad informática	4,240.0			1,540.0	2,700.0	
PR01013	Servicios agregados del padrón electoral	3,000.0			3,000.0		
200	Juntas Locales Ejecutivas	64,224.1	35,461.0	16,543.9	12,219.2		
200	Juntas Locales Ejecutivas	6,802.4	1,644.1	52.3	5,106.0		
VE04007	Establecimiento de módulos especiales para emigrantes	6,338.7	1,342.7	12.8	4,983.2		
VE04008	Verificación muestral domiciliaria	463.7	301.4	39.5	122.8		
PR01002	Actualización del padrón electoral, serv. de atención ciudadana y renovación de credenciales '03 y '09	40,516.4	21,925.9	15,527.4	3,063.1		
PR01003	Verificación de datos presuntamente irregulares y su aplicación	8,091.1	6,367.8	753.8	969.5		
PR01008	Adecuación, acondicionamiento y cambio de domicilio urgentes a MAC's	8,000.0			8,000.0		
PR01015	Modernización cartográfica	3,817.1	3,464.3	262.7	90.1		
PR01007	Incentivos al personal de MAC's	3,799.5	3,703.0		96.5		
300	Juntas Distritales Ejecutivas	355,920.0	214,412.7	12,974.2	128,533.1		
PR01002	Actualización del padrón electoral, serv. de atención ciudadana y renovación de credenciales '03 y '09	270,880.0	214,412.7	12,974.2	43,493.1		
PR01014	Modernización de MAC's	85,040.0			85,040.0		
05	Infraestructura y modernización	349,123.7	11,781.6	1,170.6	87,501.2	180,724.3	67,500.1
R001	Planeación, concertación y control	73,590.5	11,781.6	1,170.6	46,968.1	13,224.3	445.9
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	7,000.1	189.8		6,810.3		
PM16000	Comunicación social en redes sociales	2,500.1	189.8		2,310.3		
PM15000	Asesoría en materia de comunicación	2,500.0			2,500.0		
PM17000	Digitalización	2,000.0			2,000.0		
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	2,949.2	1,192.7	36.1	1,274.5		445.9
PM14002	Programa internacional de capacitación e investigación electoral	1,899.1	715.6	18.2	719.4		445.9
PM14001	Red de conocimientos electorales (ACE)	1,050.1	477.1	17.9	555.1		

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

106	Dirección del Secretariado	10,000.0			10,000.0		
	PM26000 Modernización del área de resguardo del archivo del Consejo General y la Junta General Ejecutiva	10,000.0			10,000.0		
108	Dirección Jurídica	3,659.5	2,780.0	85.6	793.9		
	PM18000 Simplificación normativa y reglamentaria	2,212.7	1,723.7	51.4	437.6		
	PM19000 Sistema electrónico de consulta, control y lista de avisos y acuerdos (expediente electrónico)	1,446.8	1,056.3	34.2	356.3		
109	Unidad de Servicios de Informática	23,900.2	3,697.1		7,328.6	12,874.5	
	PM06002 Crecimiento de infraestructura de telefonía IP para Juntas Ejecutivas y actualización en OC	8,999.9	127.1		498.3	8,374.5	
	PM06001 Centralización y almacenamiento permanente de correo electrónico	5,400.0	159.1		740.9	4,500.0	
	PM04001 Sistemas de información de apoyo institucional	3,500.3	3,410.9		89.4		
	PM05000 Continuidad a la implementación de un modelo de gobierno en materia de tecnologías de la información	3,300.0			3,300.0		
	PM06003 Uso de firma electrónica a nivel institucional	2,000.0			2,000.0		
	PM06004 Servicio colaborativo de administración de proyectos	700.0			700.0		
110	Centro para el Desarrollo Democrático	5,275.2	2,582.9	78.0	2,594.3	20.0	
	PM23000 Capacitación y campus virtual	5,275.2	2,582.9	78.0	2,594.3	20.0	
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	11,456.4	1,339.1	255.9	9,531.6	329.8	
	PM10000 Creación del archivo histórico del IFE	8,000.1	562.4	255.9	6,890.4	291.4	
	PM12000 Red nacional de información y documentación y biblioteca digital	2,392.0	677.5		1,714.5		
	PM11000 Módulo integral de atención a solicitantes	564.3			525.9	38.4	
	PM09000 Construcción del portal de internet de fácil acceso y con contenidos elaborados con lenguajes claros	300.0			300.0		
	PM13000 Sistematización y automatización de las actas y acuerdos del CG y la JGE a través del sistema Aleph	200.0	99.2		100.8		
121	Unidad Técnica de Planeación	9,349.9		715.0	8,634.9		
	PM01000 Modelo integral de modernización institucional	9,349.9		715.0	8,634.9		
R004	Formar servidores públicos	1,690.5			1,690.5		
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	1,690.5			1,690.5		
	PM22000 Fortalecimiento del modelo de profesionalización de los miembros del Servicio	1,690.5			1,690.5		
R007	Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,500.0			4,500.0		
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	4,500.0			4,500.0		
	PM08000 Presentación electrónica de informes y avisos a través de medios electrónicos	4,500.0			4,500.0		
M001	Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	269,342.7			34,342.6	167,500.0	67,500.1
116	Dirección Ejecutiva de Administración	194,342.6			34,342.6	160,000.0	
	PM28000 Programa de inversiones en infraestructura inmobiliaria	160,000.0				160,000.0	
	PM07000 Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA)	26,842.6			26,842.6		
	PM24000 Programa integral de capacitación	4,000.0			4,000.0		
	PM20000 Actualización del manual de normas y procedimientos	3,500.0			3,500.0		
200	Juntas Locales Ejecutivas	75,000.1				7,500.0	67,500.1
	PM25000 Programa de modernización de Juntas Ejecutivas	75,000.1				7,500.0	67,500.1
Total Gasto de Operación		7,163,443.7	4,630,327.6	238,885.4	1,893,042.9	237,549.6	96,138.1

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

**Resumen por
Programa y Capítulo de Gasto de Oficinas Centrales**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa y Capítulo de Gasto Oficinas Centrales

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de operación								
01	Presupuesto base	2,224,802.6	1,564,917.5	48,766.9	568,903.5	1,209.6		41,005.1
	O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	111,845.0	92,194.2	1,177.1	18,370.2	103.5		
	R001 Planeación, concertación y control	744,167.3	477,848.0	11,226.0	248,169.5	528.2		6,395.6
	R002 Organizar procesos electorales federales	66,903.8	60,404.7	1,613.4	4,885.7	0.0		
	R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	102,593.7	55,619.2	2,323.6	43,649.5	0.0		1,001.4
	R004 Formar servidores públicos	65,077.2	41,498.5	644.2	22,899.5	35.0		
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	502,192.5	314,959.3	14,144.7	147,225.2	0.0		25,863.3
	R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	122,852.7	95,730.9	8,107.3	18,999.0	15.5		
	R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	95,744.9	84,034.3	2,456.6	9,162.4	91.6		
	M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	413,425.5	342,628.4	7,074.0	55,542.5	435.8		7,744.8
02	Proceso electoral	490,939.8	32,611.4	65,780.0	324,685.7	51,230.1		16,632.6
	R001 Planeación, concertación y control	150,567.2	14,612.1	1,784.2	113,429.6	20,236.3		505.0
	R002 Organizar procesos electorales federales	87,816.4	4,432.0	51,345.8	28,415.6	3,623.0		
	R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	120,001.5	10,366.0	9,405.8	84,011.3	440.8		15,777.6
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	34,559.2	624.3	1,816.5	31,768.4	0.0		350.0
	R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	41,771.5	155.0	922.4	14,090.0	26,604.1		
	R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,100.0			4,100.0	0.0		
	M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	52,124.0	2,422.0	505.3	48,870.8	325.9		
03	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	89,150.4	30,254.0	4,220.8	41,815.9	1,515.2		11,344.5
	R001 Planeación, concertación y control	31,379.8	18,671.0	883.2	9,677.5	1,003.6		1,144.5
	R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	39,571.2	4,563.8		24,807.4	0.0		10,200.0
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	18,199.4	7,019.2	3,337.6	7,331.0	511.6		
04	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09	301,209.6	39,682.9	6,055.5	251,931.2	2,700.0		840.0
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	301,209.6	39,682.9	6,055.5	251,931.2	2,700.0		840.0
05	Infraestructura y modernización	274,123.6	11,781.6	1,170.6	87,501.2	173,224.3		445.9
	R001 Planeación, concertación y control	73,590.5	11,781.6	1,170.6	46,968.1	13,224.3		445.9
	R004 Formar servidores públicos	1,690.5			1,690.5	0.0		
	R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,500.0			4,500.0	0.0		
	M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	194,342.6			34,342.6	160,000.0		
Total Gasto de Operación		3,380,226.0	1,679,247.4	125,993.8	1,274,837.5	229,879.2	0.0	70,268.1

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

Resumen por Programa y Capítulo de Gasto de Organos Delegacionales

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Programa y Capítulo de Gasto de Oficinas Centrales

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de operación								
01	Presupuesto base	3,182,147.2	2,666,687.0	76,286.4	435,056.6	170.4		3,946.8
	R001 Planeación, concertación y control	635,762.7	614,097.8	7,518.3	14,146.6	0.0		
	R002 Organizar procesos electorales federales	282,543.5	268,789.3	6,673.0	7,028.9	52.3		
	R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	281,115.3	266,938.2	7,005.6	7,168.9	2.6		
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	1,031,622.7	913,092.5	23,129.6	91,438.0	15.8		3,946.8
	R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	43,147.5	41,546.3	773.5	827.7	0.0		
	M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	907,955.5	562,222.9	31,186.4	314,446.5	99.7		
02	Proceso electoral	99,123.9	32,875.4	7,034.8	37,290.5	0.0		21,923.2
	R001 Planeación, concertación y control	20,912.7	20,382.6		530.1	0.0		
	R002 Organizar procesos electorales federales	59,167.7	4,228.4	4,681.8	31,869.8	0.0		18,387.7
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	19,043.5	8,264.4	2,353.0	4,890.6	0.0		3,535.5
03	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	6,802.4	1,644.1	52.3	5,106.0	0.0		
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	6,802.4	1,644.1	52.3	5,106.0	0.0		
04	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09	420,144.1	249,873.7	29,518.1	140,752.3	0.0		
	R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	420,144.1	249,873.7	29,518.1	140,752.3	0.0		
05	Infraestructura y modernización	75,000.1				7,500.0	67,500.1	
	M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	75,000.1				7,500.0	67,500.1	
Total Gasto de Operación		3,783,217.7	2,951,080.2	112,891.6	618,205.4	7,670.4	67,500.1	25,870.0



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Versión: 3.CONSEJO

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
Gasto de operación														
01	Presupuesto base				5,406,949.8	111,845.0	1,379,930.0	349,447.3	383,709.0	65,077.2	1,533,815.2	166,000.2	95,744.9	1,321,381.0
	1000	Servicios personales			4,231,604.5	92,194.2	1,091,945.8	329,194.0	322,557.4	41,498.5	1,228,051.8	137,277.2	84,034.3	904,851.3
		1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		836,325.2	14,941.6	208,075.0	69,360.2	66,339.9	7,179.2	288,996.4	17,689.8	8,397.0	155,346.1
		1103	Sueldos base		836,325.2	14,941.6	208,075.0	69,360.2	66,339.9	7,179.2	288,996.4	17,689.8	8,397.0	155,346.1
		1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		265,058.6		58,015.4	2,044.9	4,086.7	3,360.3	121,816.7	37,691.0	27,517.4	10,526.2
		1201	Honorarios		265,058.6		58,015.4	2,044.9	4,086.7	3,360.3	121,816.7	37,691.0	27,517.4	10,526.2
		1300	Remuneraciones adicionales y especiales		359,109.5	8,595.2	100,022.0	30,107.4	29,462.9	3,757.3	100,552.1	12,872.8	8,373.0	65,366.8
		1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados		10,863.0		82.4	2,405.3	1,009.7	949.6	4,098.4	122.4	24.7	2,088.9
		1305	Primas de vacaciones y dominical		23,233.6		415.1	5,780.5	1,926.9	1,843.1	199.5	8,028.1	491.5	233.3
		1306	Gratificación de fin de año		324,012.9	8,097.7	91,836.2	27,170.8	26,670.2	3,476.2	88,425.6	12,258.9	8,115.0	57,962.3
		1308	Compensaciones por servicios eventuales		1,000.0									1,000.0
		1400	Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros		481,318.8	10,231.6	122,853.8	45,045.5	43,142.7	4,017.1	118,032.2	11,091.6	6,663.3	120,241.0
		1401	Aportaciones al ISSSTE		85,326.7	1,487.8	20,888.3	7,042.7	6,737.4	725.0	29,940.4	1,794.0	835.9	15,875.2
		1403	Aportaciones al FOVISSSTE		42,785.7	746.1	10,473.9	3,531.4	3,378.3	363.6	15,013.5	899.6	419.2	7,960.1
		1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil		42,670.4	1,071.7	11,706.7	3,734.6	3,623.5	422.0	12,302.2	1,129.9	670.7	8,009.1
		1406	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil		67,031.1	1,434.9	17,795.9	9,546.7	9,036.4	622.5	11,910.3	1,832.7	1,351.9	13,499.8
		1407	Cuotas para el seguro de separación individualizado		161,286.1	3,954.5	41,570.5	14,718.1	14,133.6	1,323.1	19,511.8	3,584.5	2,476.8	60,013.2
		1408	Cuotas para el seguro colectivo de retiro		975.4		14.3	224.1	79.6	76.1	375.6	19.3	8.2	170.3
		1413	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro		17,117.5	298.5	4,190.3	1,412.7	1,351.6	145.5	6,006.6	359.9	167.7	3,184.7
		1414	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez		27,170.6	473.7	6,651.4	2,242.7	2,145.7	230.9	9,533.7	571.3	266.2	5,055.0
		1415	Depósitos para el ahorro solidario		36,955.3	750.1	9,352.7	2,737.0	2,660.1	176.6	13,438.1	900.4	466.7	6,473.6
		1500	Pagos por otras prestaciones sociales y económicas		1,449,098.3	43,512.4	456,568.9	152,169.2	146,660.9	15,008.7	267,740.1	39,399.9	25,248.6	302,789.6
		1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo		139,574.1	1,636.7	28,320.9	8,262.8	7,972.3	988.8	55,866.8	2,248.2	641.8	33,635.8
		1509	Compensación garantizada		1,238,963.2	40,636.2	417,456.5	141,422.6	136,205.1	13,246.4	189,197.1	35,450.2	24,260.7	241,088.4
		1511	Asignaciones adicionales al sueldo		33,889.5	403.2	7,424.0	1,900.1	1,844.8	257.1	15,881.1	559.4	110.9	5,508.9
		1512	Otras prestaciones		17,787.4									17,787.4
		1513	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos		18,884.1		836.3	3,367.5	583.7	638.7	516.4	6,795.1	1,142.1	235.2
		1700	Pago de estímulos a servidores públicos		464,874.3	10,178.7	79,407.8	12,349.7	14,565.7	5,783.7	215,302.8	8,767.7	2,808.9	115,709.3
		1701	Estímulos por productividad y eficiencia		22,102.6		10,445.4	2,559.8	2,810.1	131.8	5,742.2	30.0		383.3
		1702	Estímulos al personal operativo		442,771.7	10,178.7	68,962.4	9,789.9	11,755.6	5,651.9	209,560.6	8,737.7	2,808.9	115,326.0
		1800	Previsiones para servicios personales		375,819.8	4,734.7	67,002.9	18,117.1	18,298.6	2,392.2	115,611.5	9,764.4	5,026.1	134,872.3
		1801	Incrementos a las percepciones		157,295.5	4,084.7	44,781.0	13,740.6	13,450.1	1,651.0	42,951.9	3,854.2	2,208.3	30,573.7
		1803	Otras medidas de carácter laboral y económicas		150,289.4	443.4	15,019.1	3,137.1	3,405.7	432.8	40,838.3	1,874.9	243.6	84,894.5
		1804	Previsiones para aportaciones al ISSSTE		27,814.0	81.8	2,783.3	502.0	575.6	121.5	12,033.0	1,515.7	964.9	9,236.2
		1805	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE		12,910.8	41.0	1,395.6	251.7	288.7	60.9	6,033.5	759.9	483.8	3,595.7
		1806	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro		5,165.2	16.5	558.4	100.7	115.5	24.4	2,413.7	304.2	193.6	1,438.2
		1807	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez		8,199.8	26.1	886.2	159.9	183.3	38.7	3,832.2	482.6	307.3	2,283.5
		1808	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario		14,145.1	41.2	1,579.3	225.1	279.7	62.9	7,508.9	972.9	624.6	2,850.5

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
2000		Materiales y suministros			125,063.3	1,177.1	18,744.3	8,286.4	9,329.2	644.2	37,274.3	8,880.8	2,456.6	38,260.4
	2100	Materiales y útiles de administración y de enseñanza			56,962.0	622.0	8,513.5	3,418.4	4,692.9	322.6	13,341.6	6,466.9	1,355.3	18,228.8
		2101 Materiales y útiles de oficina			26,224.5	312.0	4,160.3	1,512.1	1,823.8	291.1	6,994.7	1,433.0	1,160.8	8,536.7
		2102 Material de limpieza			3,349.6	1.0	299.9	168.6	175.3		815.1	32.7	6.0	1,851.0
		2103 Material de apoyo informativo			4,584.5	2.5	1,234.2	31.8	254.8	9.0	43.6	2,459.9	43.2	505.5
		2104 Material estadístico y geográfico			24.3		2.4	3.3	3.4		13.2			2.0
		2105 Materiales y útiles de impresión y reproducción			1,075.5	70.8	177.5	72.8	49.7	8.2	90.8	89.8	20.5	495.4
		2106 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos			21,703.6	235.7	2,639.2	1,629.8	2,385.9	14.3	5,384.2	2,451.5	124.8	6,838.2
	2200	Productos alimenticios			9,512.3	83.4	2,929.7	568.7	593.2	71.6	1,202.9	358.7	420.9	3,283.2
		2203 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión			159.0		15.3	11.0	10.9		106.2			15.6
		2204 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades			8,052.3	83.4	2,091.6	490.2	533.5	71.6	930.7	249.1	420.9	3,181.3
		2206 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias			1,301.0		822.8	67.5	48.8		166.0	109.6		86.3
	2300	Herramientas, refacciones y accesorios			7,898.7	92.2	864.1	336.2	388.6	35.4	2,268.6	730.4	133.8	3,049.4
		2302 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo			2,923.8		264.2	98.1	184.4	2.1	1,373.9	308.3	35.9	656.9
		2303 Utensilios para el servicio de alimentación			137.1		33.7	8.7	2.3	0.5	15.5	4.9	12.0	59.5
		2304 Herramientas menores			183.8		22.0	22.5	5.5	0.2	28.2			105.4
		2305 Refacciones y accesorios menores de edificios			63.7		2.6	1.8			5.2			54.1
		2306 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			168.3		2.4	1.3	1.2		160.7			2.7
		2308 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			2,512.8	45.1	215.1	126.7	145.7	1.8	324.9			1,653.5
		2310 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			1,894.6	47.1	323.8	76.9	49.5	30.8	357.8	417.2	85.9	505.6
		2311 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles			14.6		0.3	0.2			2.4			11.7
	2400	Materiales y artículos de construcción			7,080.0	147.9	1,270.1	901.8	223.5	111.3	1,501.4	877.7	241.2	1,805.1
		2403 Materiales complementarios			795.8	22.0	195.9	128.7	24.0	17.4	175.7	54.0	31.1	147.0
		2404 Material eléctrico y electrónico			3,814.7	75.2	642.0	139.3	131.5	54.9	986.4	617.5	134.8	1,033.1
		2406 Cemento y productos de concreto			0.4						0.4			
		2407 Cal, yeso y productos de yeso			23.3									23.3
		2408 Madera y productos de madera			37.2		3.1				1.5	11.8		20.8
		2409 Otros materiales y artículos de construcción y reparación			1,264.8	31.2	276.9	52.9	38.3	24.1	232.3	129.2	46.2	433.7
		2410 Vidrio y productos de vidrio			26.7			5.1			4.2			17.4
		2411 Artículos metálicos para la construcción			1,117.1	19.5	152.2	575.8	29.7	14.9	100.9	65.2	29.1	129.8
	2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			2,001.0		60.5	31.1	17.7	1.2	62.6	44.0	8.0	1,775.9
		2503 Plaguicidas, abonos y fertilizantes			33.8		2.5	1.5	0.8		4.0			25.0
		2504 Medicinas y productos farmacéuticos			1,691.5		36.1	14.3	10.8	1.2	48.0	8.6	4.0	1,568.5
		2505 Materiales, accesorios y suministros médicos			146.2		7.6	2.0	2.4		8.7	16.9	4.0	104.6
		2506 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			23.4			4.3			0.4	18.5		0.2
		2515 Productos químicos básicos			106.1		14.3	9.0	3.7		1.5			77.6
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			37,769.7	220.0	4,910.8	2,987.1	3,348.1	102.1	16,454.6	338.6	143.4	9,265.0
		2602 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos			12,914.1	7.2	278.4	248.8	217.0		11,581.9	7.0		573.8
		2603 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos			5,612.8		611.9	351.4	554.8		2,100.1	14.3		1,980.3
		2604 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos			18,180.1		3,832.7	2,365.4	2,550.6	85.8	2,467.2	213.3	98.1	6,379.0
		2605 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de prod. y servicios administrativos			1,062.7	24.8	187.8	21.5	25.7	16.3	305.4	104.0	45.3	331.9
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos			3,829.6	11.6	195.6	43.1	65.2		2,442.6	64.5	154.0	853.0
		2702 Prendas de protección personal			377.6	8.3	63.2	2.9	6.4		6.5	30.0		260.3
		2703 Artículos deportivos			24.6				24.6					
		2704 Vestuario y uniformes			3,373.9	2.9	111.1	36.5	32.9		2,436.1	34.3	154.0	566.1
		2705 Productos textiles			21.9		16.4					0.2		5.3
		2706 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			31.6	0.4	4.9	3.7	1.3					21.3

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001	
	3000	Servicios generales			1,003,960.1	18,370.2	262,316.1	11,914.6	50,818.4	22,899.5	238,663.2	19,826.7	9,162.4	369,989.0	
		3100	Servicios básicos			303,098.6	1,088.1	168,947.9	1,570.2	1,933.2	1,225.5	32,806.5	4,268.5	89,540.8	
			3101	Servicio postal	13,318.3	74.1	1,384.9	175.3	546.9	435.0	7,957.1	387.5	177.1	2,180.4	
			3102	Servicio telegráfico	9.8	0.8	9.0								
			3103	Servicio telefónico convencional	53,109.8	198.3	4,734.1	605.5	493.1	236.6	15,781.2	470.7	192.1	30,398.2	
			3104	Servicio de telefonía celular	1,786.2	67.2	846.5	24.7	46.9	12.5	426.1	172.0	35.5	154.8	
			3105	Servicio de radiolocalización	275.1		240.1							35.0	
			3106	Servicio de energía eléctrica	69,200.6	731.7	4,037.4	632.8	672.3	535.4	7,914.4	1,085.2	1,268.1	52,323.3	
			3107	Servicio de agua	4,900.7		1,044.5	127.9	126.3		562.7	110.1	33.1	2,896.1	
			3108	Servicios de telecomunicaciones	108.8		18.7				45.0			45.1	
			3109	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	158,342.8	6.0	155,913.3		47.7	6.0	98.6	1,968.0	12.0	291.2	
			3110	Servicios integrales de telecomunicación	1,295.0	10.0	620.0					75.0		590.0	
			3111	Contratación de otros servicios	751.5		99.4	4.0			21.4			626.7	
		3200	Servicios de arrendamiento			253,189.0	8,367.5	8,088.1	135.6	1,429.5	6,264.9	40,184.3	2,081.2	348.4	186,289.5
			3201	Arrendamiento de edificios y locales	240,067.9	7,730.6	5,502.2		757.5	5,449.9	39,138.7	461.9		181,027.1	
			3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	10,883.6	491.9	1,763.9	132.4	338.7	345.0	1,045.6	1,619.3	89.9	5,056.9	
			3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,934.4	145.0	822.0		72.6	470.0			258.5	166.3	
			3207	Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	4.0									4.0	
			3209	Arrendamiento de vehículos para servidores públicos	19.0									19.0	
			3210	Arrendamiento de mobiliario	17.4				1.2					16.2	
			3220	Otros arrendamientos	262.7			3.2	259.5						
		3300	Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios			23,403.2	746.0	4,794.3	30.0	4,251.0	3,055.6	6,714.3	740.0	3,072.0	
			3304	Otras asesorías para la operación de programas	8,446.5		2,385.6		1,550.0	2,333.6	96.0			2,081.3	
			3305	Servicios para capacitación a servidores públicos	4,116.5	596.0	451.8	30.0	321.0	414.0	573.4		740.0	990.3	
			3306	Servicios de informática	7,338.0		1,055.0			308.0	5,974.6			0.4	
			3308	Estudios e investigaciones	2,805.2	150.0	204.9		2,380.0		70.3				
			3309	Servicios relacionados con traducciones	697.0		697.0								
		3400	Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes			188,762.2	3,063.1	47,649.4	5,805.0	7,199.0	5,941.4	60,590.1	4,859.2	2,684.6	50,970.4
			3401	Almacenaje, embalaje y envase	3.6									3.6	
			3402	Fletes y maniobras	1,274.3		78.5	68.8	42.5		403.2	23.1		658.2	
			3403	Servicios bancarios y financieros	410.7		19.5	0.3	2.8		24.9			363.2	
			3404	Seguros de bienes patrimoniales	13,898.2	76.6	368.3	48.8	62.7	27.9	11,324.7	52.3	38.3	1,898.6	
			3407	Otros impuestos y derechos	6,947.6	83.7	1,017.8	444.3	444.0	15.4	937.9	70.3	44.3	3,889.9	
			3409	Patentes, regalías y otros	31,220.1	798.9	17,138.6	35.0	558.0	459.0	10,571.7	1,504.0		154.9	
			3411	Servicios de vigilancia	67,808.6	605.9	9,290.7	807.9	1,615.7	1,009.8	21,509.4	807.9	1,683.0	30,478.3	
			3413	Otros servicios comerciales	14,563.1	341.1	5,830.1	628.1	734.7	533.3	1,040.6	737.8	281.8	4,435.6	
			3414	Subcontratación de servicios con terceros	6,615.8		1,825.1	9.9	64.6	3,429.6	615.3	41.0	20.8	609.5	
			3418	Impuesto sobre nóminas	46,020.2	1,156.9	12,080.8	3,761.9	3,674.0	466.4	14,162.4	1,622.8	616.4	8,478.6	
		3500	Servicios de mantenimiento y conservación			81,932.0	1,101.2	16,242.6	2,033.6	1,978.0	319.9	20,150.6	7,038.7	1,471.1	31,596.3
			3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	3,554.2	16.2	493.4	129.1	117.4	14.8	410.6	652.2	15.7	1,704.8	
			3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	19,237.5	66.4	6,244.9	235.5	130.0	188.2	8,270.8	3,160.7	28.0	913.0	
			3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	7,716.5	173.1	1,278.5	119.3	149.8	66.5	2,284.0	2,452.9	194.6	997.8	
			3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,926.4	15.0	91.5	88.9	114.8		629.8	6.3		1,980.1	
			3505	Servicios de lavandería, limpieza, higiene	32,875.8	679.8	6,086.7	583.2	469.7	0.6	6,480.7	653.1	1,166.3	16,755.7	
			3506	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	15,222.5	150.7	2,014.6	870.0	989.9	49.8	2,050.2	113.5	66.5	8,917.3	
			3510	Servicios de jardinería y fumigación	399.1		33.0	7.6	6.4		24.5			327.6	
		3600	Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información			41,320.8	51.0	614.6	6.4	5,775.0		34,261.6	2.0	610.2	
			3601	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publicos	32,548.9						32,481.0			67.9	
			3602	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	8,237.3	51.0	614.6	6.4	5,775.0		1,780.6	2.0		7.7	
			3603	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Unidades Responsables	534.6									534.6	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		3700		Servicios de comunicación social y publicidad	26,673.1		2,980.0		21,871.4	1,000.0	26.0	492.5		303.2
		3701		Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	26,673.1		2,980.0		21,871.4	1,000.0	26.0	492.5		303.2
		3800		Servicios oficiales	83,881.2	3,953.3	12,999.2	2,333.8	6,381.3	5,092.2	43,929.8	1,084.6	2,200.4	5,906.6
		3804		Congresos y convenciones	3,403.2		782.6		772.8	486.1	1,357.5			4.2
		3808		Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	3,421.0		332.0	31.3	315.5	1.8	1,482.3	238.0	202.9	805.2
		3811		Pasajes terrestres nacionales para serv. Púb. de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	13,439.7	1,094.9	2,917.3	521.0	2,160.1	3,037.8	768.8	492.3	1,097.4	1,350.1
		3813		Pasajes terrestres internacionales para serv. públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	913.3	16.0	734.9	20.0			72.4		70.0	
		3814		Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	4,289.7		55.0	60.2	80.3		4,007.3			86.9
		3817		Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	18,496.3	2,676.9	3,462.2	1,506.4	2,773.2	1,524.5	2,321.4	303.1	698.5	3,230.1
		3819		Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	1,081.9	42.6	886.5	40.0			22.8		90.0	
		3820		Instalación del personal federal	150.0									150.0
		3821		Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	2,540.8	110.9	2,089.1	43.8	42.0	42.0	42.5	41.6	41.6	87.3
		3822		Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	33,352.3		16.3	34.5	57.2		33,212.1			32.2
		3832		Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	174.0						174.0			
		3835		Pasajes Aéreos nacionales para serv. públicos de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	2,402.0		1,506.3	76.6	180.2		468.7	9.6		160.6
		3837		Pasajes Aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	217.0		217.0							
		3900		Pérdidas del erario,gastos x concepto de responsabilidades,resoluciones judiciales y pago de liqui.	1,700.0									1,700.0
		3904		Erogaciones por resoluciones judiciales	1,700.0									1,700.0
	5000			Bienes muebles e inmuebles	1,380.0	103.5	528.2	52.3	2.6	35.0	15.8	15.5	91.6	535.5
		5100		Mobiliario y equipo de administración	785.5		465.2	52.3	2.6	35.0	15.8	15.5	91.6	107.5
		5101		Mobiliario	453.2		310.0	52.3		35.0	10.7	12.5	10.0	22.7
		5102		Equipo de administración	122.7		67.5		2.6		5.1	3.0	18.6	25.9
		5106		Equipos y aparatos audiovisuales	177.0		79.1						39.0	58.9
		5108		Cámaras fotográficas y de video	32.6		8.6						24.0	
		5200		Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	544.5	103.5	63.0							378.0
		5202		Maquinaria y equipo industrial	9.3									9.3
		5204		Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	70.0		63.0							7.0
		5205		Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	81.0									81.0
		5206		Bienes informáticos	384.2	103.5								280.7
		5400		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50.0									50.0
		5401		Equipo médico y de laboratorio	25.0									25.0
		5402		Instrumental médico y de laboratorio	25.0									25.0
	7000			Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	44,951.9		6,395.6		1,001.4		29,810.1			7,744.8
		7500		Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	39,951.9		6,395.6		1,001.4		29,810.1			2,744.8
		7501		Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	190.0				190.0					
		7502		Gastos por servicios de traslado de personas	5,327.0		4,715.6		611.4					
		7503		Funerales y pagas de defunción	2,204.8									2,204.8
		7504		Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	200.0				200.0					
		7512		Compensaciones por servicios de carácter social	540.0									540.0
		7518		Apoyo financiero a CONASE y a la CNV locales y distritales del RFE	29,810.1						29,810.1			
		7522		Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General	1,680.0		1,680.0							
		7800		Aportaciones a fideicomisos y mandatos	5,000.0									5,000.0
		7801		Aportaciones a fideicomisos públicos	5,000.0									5,000.0

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
02	Proceso electoral				590,063.7		171,479.9	146,984.1	120,001.5		53,602.7	41,771.5	4,100.0	52,124.0
	1000	Servicios personales			65,486.8		34,994.7	8,660.4	10,366.0		8,888.7	155.0		2,422.0
		1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		57,890.6		30,873.3	7,670.2	9,179.3		7,895.3	136.5		2,136.0
		1201	Honorarios		57,890.6		30,873.3	7,670.2	9,179.3		7,895.3	136.5		2,136.0
		1300	Remuneraciones adicionales y especiales		7,318.0		4,045.6	950.4	1,146.6		878.3	18.2		278.9
		1306	Gratificación de fin de año		7,318.0		4,045.6	950.4	1,146.6		878.3	18.2		278.9
		1400	Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros		278.2		75.8	39.8	40.1		115.1	0.3		7.1
		1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil		278.2		75.8	39.8	40.1		115.1	0.3		7.1
	2000	Materiales y suministros			72,814.8		1,784.2	56,027.6	9,405.8		4,169.5	922.4		505.3
		2100	Materiales y útiles de administración y de enseñanza		29,185.2		604.2	23,038.1	3,501.7		947.8	922.4		171.0
		2101	Materiales y útiles de oficina		24,652.7		108.6	22,487.7	1,725.5		330.9			
		2102	Material de limpieza		329.3			274.1			55.2			
		2103	Material de apoyo informativo		103.8		101.0	2.8						
		2104	Material estadístico y geográfico		1.8			1.8						
		2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción		200.2			0.2			200.0			
		2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		3,897.4		394.6	271.5	1,776.2		361.7	922.4		171.0
		2200	Productos alimenticios		1,431.6		230.0	317.3	750.0					134.3
		2203	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		750.0				750.0					
		2204	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		521.6		180.0	317.3						24.3
		2206	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias		160.0		50.0							110.0
		2300	Herramientas, refacciones y accesorios		8,318.1		122.7	8,195.4						
		2302	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo		172.2		122.7	49.5						
		2304	Herramientas menores		8,111.4			8,111.4						
		2306	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		34.5			34.5						
		2400	Materiales y artículos de construcción		21,298.0		800.0	20,298.0						200.0
		2404	Material eléctrico y electrónico		20,291.7			20,291.7						
		2407	Cal, yeso y productos de yeso		800.0		800.0							
		2408	Madera y productos de madera		200.0									200.0
		2409	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		6.3			6.3						
		2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		11.3			11.3						
		2504	Medicinas y productos farmacéuticos		1.2			1.2						
		2505	Materiales, accesorios y suministros médicos		0.9			0.9						
		2515	Productos químicos básicos		9.2			9.2						
		2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		11,215.7		27.3	4,100.6	5,154.1		1,933.7			
		2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos		9,921.6			3,980.0	4,007.9		1,933.7			
		2603	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos		1,152.8			6.6	1,146.2					
		2604	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos		27.3		27.3							
		2605	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de prod. y servicios administrativos		114.0			114.0						
		2700	Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos		1,354.9			66.9			1,288.0			
		2702	Prendas de protección personal		13.2			13.2						
		2704	Vestuario y uniformes		1,329.3			41.3			1,288.0			
		2706	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		12.4			12.4						
	3000	Servicios generales			361,976.2		113,959.7	60,285.4	84,011.3		36,659.0	14,090.0	4,100.0	48,870.8
		3100	Servicios básicos		6,549.1		27.0	1,424.4	306.9			4,790.8		
		3101	Servicio postal		326.6			19.7	306.9					
		3105	Servicio de radiolocalización		27.0		27.0							
		3106	Servicio de energía eléctrica		970.1			970.1						
		3107	Servicio de agua		418.6			418.6						
		3108	Servicios de telecomunicaciones		16.0			16.0						
		3109	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales		4,790.8						4,790.8			

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		3200		Servicios de arrendamiento	129,679.5		56,355.8	10,349.2	7,216.7		9,017.3			46,740.5
			3201	Arrendamiento de edificios y locales	10,540.2		200.0	10,340.2						
			3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	92.4		92.4							
			3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	64,829.4		55,774.4	9.0	7,216.7		88.8			1,740.5
			3207	Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	54,217.5		289.0				8,928.5			45,000.0
		3300		Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios	33,344.3		17,143.0	223.2	3,899.6		7,466.5	512.0	4,100.0	
			3304	Otras asesorías para la operación de programas	5,255.2		3,960.0	145.2	1,150.0					
			3305	Servicios para capacitación a servidores públicos	2,240.0		1,650.0	78.0				512.0		
			3306	Servicios de informática	15,759.3		9,460.0		632.8		5,666.5			
			3307	Servicios estadísticos y geográficos	4,100.0								4,100.0	
			3308	Estudios e investigaciones	4,789.8		873.0		2,116.8		1,800.0			
			3310	Servicios relacionados con certificación de procesos	1,200.0		1,200.0							
		3400		Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	51,390.7		28,844.2	346.8	270.0		13,079.5	8,787.2		63.0
			3402	Fletes y maniobras	426.2		426.2							
			3409	Patentes, regalías y otros	48,696.0		27,086.3	121.5			12,705.0	8,783.2		
			3413	Otros servicios comerciales	90.0		90.0							
			3414	Subcontratación de servicios con terceros	473.5		331.3				142.2			
			3418	Impuesto sobre nóminas	1,705.0		910.4	225.3	270.0		232.3	4.0		63.0
		3500		Servicios de mantenimiento y conservación	21,840.4		5,910.0	13,397.9			2,500.0			32.5
			3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	7.8			7.8						
			3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	8,475.2		5,910.0	32.7			2,500.0			32.5
			3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	13,280.0			13,280.0						
			3505	Servicios de lavandería, limpieza, higiene	65.8			65.8						
			3510	Servicios de jardinería y fumigación	11.6			11.6						
		3600		Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	58,383.5		915.0	15,163.6	42,304.9					
			3601	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publicos	17,161.8			14,161.8	3,000.0					
			3602	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	41,221.7		915.0	1,001.8	39,304.9					
		3700		Servicios de comunicación social y publicidad	26,649.8		700.0		25,949.8					
			3701	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	26,649.8		700.0		25,949.8					
		3800		Servicios oficiales	34,138.9		4,064.7	19,380.3	4,063.4		4,595.7			2,034.8
			3804	Congresos y convenciones	16,686.0		2,466.0	11,292.8	2,232.2		695.0			
			3808	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	70.8			4.0						66.8
			3811	Pasajes terrestres nacionales para serv. Púb. de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	2,825.7		579.0	655.4	599.3					992.0
			3813	Pasajes terrestres internacionales para serv. públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	31.5			31.5						
			3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	52.2						52.2			
			3817	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	2,814.8		268.1	536.2	1,034.5					976.0
			3819	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	18.9			18.9						
			3822	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	3,748.5						3,748.5			
			3832	Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	100.0						100.0			
			3835	Pasajes Aéreos nacionales para serv. públicos de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	7,790.5		751.6	6,841.5	197.4					
	5000			Bienes muebles e inmuebles	51,230.1		20,236.3	3,623.0	440.8			26,604.1		325.9
		5100		Mobiliario y equipo de administración	19,052.0		11,880.0	3,621.3				3,474.8		75.9
			5101	Mobiliario	1,072.2		1,000.0	6.7						65.5
			5102	Equipo de administración	4,596.8		3,630.0	956.4						10.4
			5106	Equipos y aparatos audiovisuales	7,533.0		1,400.0	2,658.2				3,474.8		
			5108	Cámaras fotográficas y de video	5,850.0		5,850.0							
		5200		Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	30,986.3		8,356.3	1.3	440.8			21,937.9		250.0
			5202	Maquinaria y equipo industrial	1.3			1.3						
			5204	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	8,551.6							8,461.6		90.0
			5206	Bienes informáticos	22,433.4		8,356.3		440.8			13,476.3		160.0

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		5300		Vehículos y equipo de transporte	756.7							756.7		
		5303		Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	756.7							756.7		
		5400		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.4			0.4						
		5401		Equipo médico y de laboratorio	0.4			0.4						
		5500		Herramientas y refacciones	434.7							434.7		
		5502		Refacciones y accesorios	434.7							434.7		
	7000			Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	38,555.8		505.0	18,387.7	15,777.6		3,885.5			
		7500		Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	38,555.8		505.0	18,387.7	15,777.6		3,885.5			
		7502		Gastos por servicios de traslado de personas	647.0		295.0		352.0					
		7504		Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	4,160.0				4,160.0					
		7505		Donativos a instituciones sin fines de lucro	7,680.0				7,680.0					
		7512		Compensaciones por servicios de carácter social	3,585.6				3,585.6					
		7517		Dietas a consejeros electorales locales y distritales en el año electoral federal	16,870.9			16,870.9						
		7518		Apoyo financiero a CONASE y a la CNV locales y distritales del RFE	3,885.5						3,885.5			
		7521		Apoyo financiero a consejeros electorales locales y distritales en año electoral federal	1,516.8			1,516.8						
		7522		Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General	210.0		210.0							
03				Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	95,952.8		31,379.8		39,571.2		25,001.8			
	1000			Servicios personales	31,898.1		18,671.0		4,563.8		8,663.3			
		1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,299.7		1,299.7							
		1103		Sueldos base	1,299.7		1,299.7							
		1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	18,241.4		6,609.7		4,006.5		7,625.2			
		1201		Honorarios	18,241.4		6,609.7		4,006.5		7,625.2			
		1300		Remuneraciones adicionales y especiales	3,675.9		2,117.3		550.2		1,008.4			
		1305		Primas de vacaciones y dominical	19.4		19.4							
		1306		Gratificación de fin de año	3,656.5		2,097.9		550.2		1,008.4			
		1400		Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	1,403.8		1,367.0		7.1		29.7			
		1401		Aportaciones al ISSSTE	126.6		126.6							
		1403		Aportaciones al FOVISSSTE	63.5		63.5							
		1404		Cuotas para el seguro de vida del personal civil	192.0		155.2		7.1		29.7			
		1406		Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	189.4		189.4							
		1407		Cuotas para el seguro de separación individualizado	683.3		683.3							
		1408		Cuotas para el seguro colectivo de retiro	0.8		0.8							
		1413		Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	25.4		25.4							
		1414		Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	40.3		40.3							
		1415		Depósitos para el ahorro solidario	82.5		82.5							
		1500		Pagos por otras prestaciones sociales y económicas	7,277.3		7,277.3							
		1507		Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	35.5		35.5							
		1509		Compensación garantizada	7,241.8		7,241.8							
	2000			Materiales y suministros	4,273.1		883.2				3,389.9			
		2100		Materiales y útiles de administración y de enseñanza	3,586.3		880.0				2,706.3			
		2101		Materiales y útiles de oficina	883.5						883.5			
		2102		Material de limpieza	1.8						1.8			
		2103		Material de apoyo informativo	700.0		700.0							
		2106		Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,001.0		180.0				1,821.0			
		2200		Productos alimenticios	3.2		3.2							
		2204		Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	3.2		3.2							
		2300		Herramientas, refacciones y accesorios	661.1						661.1			
		2302		Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	661.1						661.1			
		2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	22.5						22.5			
		2602		Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	22.5						22.5			

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
	3000	Servicios generales			46,921.9		9,677.5		24,807.4		12,437.0			
		3100	Servicios básicos		4,970.8		660.0		236.4		4,074.4			
		3101	Servicio postal		3,836.4				236.4		3,600.0			
		3103	Servicio telefónico convencional		67.5						67.5			
		3106	Servicio de energía eléctrica		124.3						124.3			
		3107	Servicio de agua		43.5						43.5			
		3109	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales		899.1		660.0				239.1			
	3200	Servicios de arrendamiento			7,805.8		976.0		145.9		6,683.9			
		3201	Arrendamiento de edificios y locales		530.0						530.0			
		3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo		50.0						50.0			
		3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		7,225.8		976.0		145.9		6,103.9			
	3300	Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios			1,600.0		1,600.0							
		3304	Otras asesorías para la operación de programas		1,200.0		1,200.0							
		3308	Estudios e investigaciones		400.0		400.0							
	3400	Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes			2,200.0		1,045.8		118.7		1,035.5			
		3411	Servicios de vigilancia		810.0						810.0			
		3413	Otros servicios comerciales		60.0		60.0							
		3414	Subcontratación de servicios con terceros		600.0		600.0							
		3418	Impuesto sobre nóminas		730.0		385.8		118.7		225.5			
	3500	Servicios de mantenimiento y conservación			526.8						526.8			
		3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		176.8						176.8			
		3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles		350.0						350.0			
	3600	Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información			4,913.6		409.0		4,504.6					
		3602	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's		4,913.6		409.0		4,504.6					
	3700	Servicios de comunicación social y publicidad			19,353.8				19,353.8					
		3701	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		19,353.8				19,353.8					
	3800	Servicios oficiales			5,551.1		4,986.7		448.0		116.4			
		3804	Congresos y convenciones		2,800.0		2,800.0							
		3813	Pasajes terrestres internacionales para serv. públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales		350.0		350.0							
		3817	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		105.2		105.2							
		3819	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales		1,359.2		1,167.2		192.0					
		3822	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales		114.9						114.9			
		3832	Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión		3.8		2.3				1.5			
		3835	Pasajes Aéreos nacionales para serv. públicos de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales		57.0		57.0							
		3837	Pasajes Aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales		761.0		505.0		256.0					
	5000	Bienes muebles e inmuebles			1,515.2		1,003.6				511.6			
	5100	Mobiliario y equipo de administración			1,435.2		923.6				511.6			
		5101	Mobiliario		870.5		358.9				511.6			
		5102	Equipo de administración		564.7		564.7							
	5200	Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático			80.0		80.0							
		5204	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones		80.0		80.0							
	7000	Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y			11,344.5		1,144.5		10,200.0					
		7500	Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord		11,344.5		1,144.5		10,200.0					
		7502	Gastos por servicios de traslado de personas		1,344.5		1,144.5		200.0					
		7505	Donativos a instituciones sin fines de lucro		10,000.0				10,000.0					

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
04	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09				721,353.7						721,353.7			
	1000	Servicios personales			289,556.6						289,556.6			
		1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		256,578.8						256,578.8			
			1201	Honorarios	256,578.8						256,578.8			
		1300	Remuneraciones adicionales y especiales		30,639.6						30,639.6			
			1306	Gratificación de fin de año	30,639.6						30,639.6			
		1400	Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros		2,338.2						2,338.2			
			1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	2,338.2						2,338.2			
	2000	Materiales y suministros			35,573.6						35,573.6			
		2100	Materiales y útiles de administración y de enseñanza		19,263.2						19,263.2			
			2101	Materiales y útiles de oficina	3,133.2						3,133.2			
			2102	Material de limpieza	500.6						500.6			
			2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,629.4						15,629.4			
		2200	Productos alimenticios		529.3						529.3			
			2203	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	526.2						526.2			
			2204	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	3.1						3.1			
		2300	Herramientas, refacciones y accesorios		2,140.9						2,140.9			
			2302	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,140.9						2,140.9			
		2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		12,281.8						12,281.8			
			2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	12,281.8						12,281.8			
		2700	Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos		1,358.4						1,358.4			
			2702	Prendas de protección personal	5.6						5.6			
			2704	Vestuario y uniformes	1,352.8						1,352.8			
	3000	Servicios generales			392,683.5						392,683.5			
		3100	Servicios básicos		8,659.1						8,659.1			
			3101	Servicio postal	314.4						314.4			
			3103	Servicio telefónico convencional	2,103.1						2,103.1			
			3106	Servicio de energía eléctrica	1,491.6						1,491.6			
			3107	Servicio de agua	270.0						270.0			
			3109	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4,480.0						4,480.0			
		3200	Servicios de arrendamiento		85,529.5						85,529.5			
			3201	Arrendamiento de edificios y locales	14,760.0						14,760.0			
			3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,659.5						1,659.5			
			3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	54,090.0						54,090.0			
			3207	Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	15,020.0						15,020.0			
		3300	Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios		15,755.0						15,755.0			
			3304	Otras asesorías para la operación de programas	1,150.0						1,150.0			
			3305	Servicios para capacitación a servidores públicos	230.6						230.6			
			3306	Servicios de informática	13,622.0						13,622.0			
			3310	Servicios relacionados con certificación de procesos	752.4						752.4			
		3400	Serv. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes		56,940.9						56,940.9			
			3409	Patentes, regalías y otros	49,311.3						49,311.3			
			3414	Subcontratación de servicios con terceros	100.0						100.0			
			3418	Impuesto sobre nóminas	7,529.6						7,529.6			
		3500	Servicios de mantenimiento y conservación		92,602.0						92,602.0			
			3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	732.0						732.0			
			3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	91,870.0						91,870.0			
		3600	Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información		95,439.0						95,439.0			
			3601	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publicos	95,439.0						95,439.0			
		3700	Servicios de comunicación social y publicidad		15,000.0						15,000.0			
			3701	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	15,000.0						15,000.0			

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		3800		Servicios oficiales	22,758.0						22,758.0			
			3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	323.6						323.6			
			3822	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	22,107.4						22,107.4			
			3832	Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	327.0						327.0			
	5000			Bienes muebles e inmuebles	2,700.0						2,700.0			
		5200		Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	2,700.0						2,700.0			
			5204	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	1,500.0						1,500.0			
			5206	Bienes informáticos	1,200.0						1,200.0			
	7000			Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	840.0						840.0			
		7500		Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	840.0						840.0			
			7518	Apoyo financiero a CONASE y a la CNV locales y distritales del RFE	840.0						840.0			
05	Infraestructura y modernización				349,123.7		73,590.5			1,690.5			4,500.0	269,342.7
	1000			Servicios personales	11,781.6		11,781.6							
		1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,361.1		10,361.1							
			1201	Honorarios	10,361.1		10,361.1							
		1300		Remuneraciones adicionales y especiales	1,395.8		1,395.8							
			1306	Gratificación de fin de año	1,395.8		1,395.8							
		1400		Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	24.7		24.7							
			1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	24.7		24.7							
	2000			Materiales y suministros	1,170.6		1,170.6							
		2100		Materiales y útiles de administración y de enseñanza	1,030.2		1,030.2							
			2101	Materiales y útiles de oficina	501.6		501.6							
			2103	Material de apoyo informativo	30.0		30.0							
			2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	498.6		498.6							
		2200		Productos alimenticios	136.1		136.1							
			2204	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	100.0		100.0							
			2206	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	36.1		36.1							
		2500		Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2.2		2.2							
			2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	2.2		2.2							
		2700		Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	2.1		2.1							
			2702	Prendas de protección personal	2.1		2.1							
	3000			Servicios generales	87,501.2		46,968.1			1,690.5			4,500.0	34,342.6
		3200		Servicios de arrendamiento	1,502.3		1,502.3							
			3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,502.3		1,502.3							
		3300		Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios	51,959.7		17,422.3			600.0			4,500.0	29,437.4
			3304	Otras asesorías para la operación de programas	12,685.0		9,685.0							3,000.0
			3305	Servicios para capacitación a servidores públicos	6,866.1		2,266.1			600.0				4,000.0
			3306	Servicios de informática	31,808.6		4,871.2						4,500.0	22,437.4
			3308	Estudios e investigaciones	300.0		300.0							
			3309	Servicios relacionados con traducciones	300.0		300.0							
		3400		Servs. comercial, bancario, financiero, subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	26,975.3		20,979.6			1,090.5				4,905.2
			3402	Fletes y maniobras	495.0		495.0							
			3409	Patentes, regalías y otros	8,103.2		3,198.0							4,905.2
			3414	Subcontratación de servicios con terceros	18,070.8		16,980.3			1,090.5				
			3418	Impuesto sobre nóminas	306.3		306.3							
		3500		Servicios de mantenimiento y conservación	5,211.6		5,211.6							
			3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	379.8		379.8							
			3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	4,831.8		4,831.8							

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Versión: 3.CONSEJO

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		3600		Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	196.0		196.0							
		3602		Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	196.0		196.0							
		3800		Servicios oficiales	1,656.3		1,656.3							
		3804		Congresos y convenciones	562.4		562.4							
		3811		Pasajes terrestres nacionales para serv. Púb. de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	331.9		331.9							
		3817		Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	210.1		210.1							
		3819		Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	327.8		327.8							
		3835		Pasajes Aéreos nacionales para serv. públicos de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	28.1		28.1							
		3837		Pasajes Aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	196.0		196.0							
5000				Bienes muebles e inmuebles	180,724.3		13,224.3							167,500.0
	5100			Mobiliario y equipo de administración	7,813.2		313.2							7,500.0
	5101			Mobiliario	7,810.7		310.7							7,500.0
	5102			Equipo de administración	2.5		2.5							
	5200			Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	12,875.1		12,875.1							
	5204			Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.6		0.6							
	5206			Bienes informáticos	12,874.5		12,874.5							
	5500			Herramientas y refacciones	36.0		36.0							
	5501			Herramientas y máquinas herramienta	36.0		36.0							
	5700			Bienes inmuebles	160,000.0									160,000.0
	5702			Terrenos	160,000.0									160,000.0
6000				Obras públicas	67,500.1									67,500.1
	6100			Obras públicas por contrato	67,500.1									67,500.1
	6102			Obras de construcción para edificios no habitacionales	50,000.1									50,000.1
	6106			Obras de terminación y acabado de edificios	15,500.0									15,500.0
	6121			Otros servicios relacionados con obras públicas	2,000.0									2,000.0
7000				Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	445.9		445.9							
	7500			Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	445.9		445.9							
	7502			Gastos por servicios de traslado de personas	445.9		445.9							
Total Gasto de Operación					7,163,443.7	111,845.0	1,656,380.2	496,431.4	543,281.7	66,767.7	2,333,773.4	207,771.7	104,344.9	1,642,847.7

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Versión: 3.CONSEJO

Resumen por Unidad Responsable y Capítulo de Gasto

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Unidad	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de operación								
01	Presupuesto base	5,406,949.8	4,231,604.5	125,053.3	1,003,960.1	1,380.0		44,951.9
101	Presidencia del Consejo	38,904.4	33,196.2	1,006.3	4,701.9			
102	Consejeros Electorales	108,010.7	99,546.6	979.4	7,484.7			
103	Secretaría Ejecutiva	34,537.5	27,808.8	868.1	5,860.6			
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	43,531.2	28,474.2	2,595.5	12,452.9	8.6		
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	29,549.5	18,185.5	565.9	5,764.5	318.0		4,715.6
106	Dirección del Secretariado	37,813.3	32,052.0	1,439.1	4,196.2	126.0		
107	Contraloría General	111,845.0	92,194.2	1,177.1	18,370.2	103.5		
108	Dirección Jurídica	70,251.8	64,226.2	895.9	5,129.7			
109	Unidad de Servicios de Informática	251,134.1	62,263.2	890.2	187,980.7			
110	Centro para el Desarrollo Democrático	28,506.6	22,676.5	424.5	5,405.6			
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	502,192.5	314,959.3	14,144.7	147,225.2			25,863.3
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	122,852.7	95,730.9	8,107.3	18,999.0	15.5		
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	66,903.8	60,404.7	1,613.4	4,885.7			
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	65,077.2	41,498.5	644.2	22,899.5	35.0		
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	102,593.7	55,619.2	2,323.6	43,649.5			1,001.4
116	Dirección Ejecutiva de Administración	413,425.5	342,628.4	7,074.0	55,542.5	435.8		7,744.8

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	60,260.4	56,502.4	387.6	1,690.4	1,680.0
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	22,484.3	17,692.2	596.1	4,196.0	
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	95,744.9	84,034.3	2,456.6	9,162.4	91.6
121	Unidad Técnica de Planeación	19,183.5	15,224.2	577.4	3,306.3	75.6
200	Juntas Locales Ejecutivas	822,930.9	673,860.3	23,054.9	125,599.9	35.4
300	Juntas Distritales Ejecutivas	2,359,216.3	1,992,826.7	53,231.5	309,456.7	135.0
02	Proceso electoral	590,063.7	65,486.8	72,814.8	361,976.2	51,230.1
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	5,752.1	1,601.9	101.0	4,049.2	
108	Dirección Jurídica	6,745.2	3,490.8	214.3	3,040.1	
109	Unidad de Servicios de Informática	117,600.8	8,334.0	72.7	91,357.8	17,836.3
110	Centro para el Desarrollo Democrático	5,725.0		91.5	5,338.5	295.0
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	34,559.2	624.3	1,816.5	31,768.4	350.0
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	41,771.5	155.0	922.4	14,090.0	26,604.1
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	87,816.4	4,432.0	51,345.8	28,415.6	3,623.0
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	120,001.5	10,366.0	9,405.8	84,011.3	440.8
116	Dirección Ejecutiva de Administración	52,124.0	2,422.0	505.3	48,870.8	325.9
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	1,500.2	660.1		630.1	210.0
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	543.9	525.3	4.7	13.9	
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	4,100.0			4,100.0	
121	Unidad Técnica de Planeación	12,700.0		1,300.0	9,000.0	2,400.0
200	Juntas Locales Ejecutivas	51,941.8	8,964.8	3,534.8	24,668.6	14,773.6
300	Juntas Distritales Ejecutivas	47,182.1	23,910.6	3,500.0	12,621.9	7,149.6

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Unidad Responsable y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

03	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	95,952.8	31,898.1	4,273.1	46,921.9	1,515.2	11,344.5
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	7,500.3	755.8	880.0	4,399.7	564.7	900.1
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	18,199.4	7,019.2	3,337.6	7,331.0	511.6	
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	39,571.2	4,563.8		24,807.4		10,200.0
119	Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	23,879.5	17,915.2	3.2	5,277.8	438.9	244.4
200	Juntas Locales Ejecutivas	6,802.4	1,644.1	52.3	5,106.0		
04	Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09	721,353.7	289,556.6	35,573.6	392,683.5	2,700.0	840.0
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	301,209.6	39,682.9	6,055.5	251,931.2	2,700.0	840.0
200	Juntas Locales Ejecutivas	64,224.1	35,461.0	16,543.9	12,219.2		
300	Juntas Distritales Ejecutivas	355,920.0	214,412.7	12,974.2	128,533.1		
05	Infraestructura y modernización	349,123.7	11,781.6	1,170.6	87,501.2	180,724.3	67,500.1
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	7,000.1	189.8		6,810.3		
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	2,949.2	1,192.7	36.1	1,274.5		445.9
106	Dirección del Secretariado	10,000.0			10,000.0		
108	Dirección Jurídica	3,659.5	2,780.0	85.6	793.9		
109	Unidad de Servicios de Informática	23,900.2	3,697.1		7,328.6	12,874.5	
110	Centro para el Desarrollo Democrático	5,275.2	2,582.9	78.0	2,594.3	20.0	
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	1,690.5			1,690.5		
116	Dirección Ejecutiva de Administración	194,342.6			34,342.6	160,000.0	
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	11,456.4	1,339.1	255.9	9,531.6	329.8	
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	4,500.0			4,500.0		
121	Unidad Técnica de Planeación	9,349.9		715.0	8,634.9		
200	Juntas Locales Ejecutivas	75,000.1				7,500.0	67,500.1
	Total Gasto de Operación	7,163,443.7	4,630,327.6	238,885.4	1,893,042.9	237,549.6	67,500.1
							96,138.1

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
01 Presupuesto base	5,406,949.8	38,904.4	108,010.7	34,537.5	43,531.2	29,549.5	37,813.3	111,845.0	70,251.8	251,134.1	28,506.6	502,192.5	
		122,852.7	66,903.8	65,077.2	102,593.7	413,425.5	60,260.4	22,484.3		95,744.9	19,183.5	822,930.9	2,359,216.3
1000. Servicios personales	4,231,604.5	33,196.2	99,546.6	27,808.8	28,474.2	18,185.5	32,052.0	92,194.2	64,226.2	62,263.2	22,676.5	314,959.3	
		95,730.9	60,404.7	41,498.5	55,619.2	342,628.4	56,502.4	17,692.2		84,034.3	15,224.2	673,860.3	1,992,826.7
1100. Remuneraciones al personal de carácter permanente	836,325.2	4,740.2	14,816.8	4,240.1	5,152.2	2,918.9	5,881.1	14,941.6	10,636.8	11,550.5	2,589.0	68,175.8	
		17,689.8	11,496.5	7,179.2	9,801.8	47,110.1	1,102.8	3,344.3		8,397.0	2,017.8	145,695.0	436,847.9
1103. Sueldos base	836,325.2	4,740.2	14,816.8	4,240.1	5,152.2	2,918.9	5,881.1	14,941.6	10,636.8	11,550.5	2,589.0	68,175.8	
		17,689.8	11,496.5	7,179.2	9,801.8	47,110.1	1,102.8	3,344.3		8,397.0	2,017.8	145,695.0	436,847.9
1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	265,058.6	1,207.8	1,335.1		204.0		1,397.3		1,874.8	1,380.0	4,245.3	13,290.8	
		5,135.9	1,129.2	3,360.3	2,458.7	4,364.1	38,622.0	390.9		27,517.4		40,432.1	116,712.9
1201. Honorarios	265,058.6	1,207.8	1,335.1		204.0		1,397.3		1,874.8	1,380.0	4,245.3	13,290.8	
		5,135.9	1,129.2	3,360.3	2,458.7	4,364.1	38,622.0	390.9		27,517.4		40,432.1	116,712.9
1300. Remuneraciones adicionales y especiales	359,109.5	3,237.1	9,915.4	2,682.3	2,575.4	1,747.0	2,877.9	8,595.2	5,408.6	5,354.2	2,216.8	26,309.4	
		8,560.2	5,502.0	3,757.3	5,028.8	18,820.6	5,903.8	1,565.3		8,373.0	1,498.2	57,057.6	172,123.4
1301. Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	10,863.0	20.7	68.0	33.1	34.9	23.5	76.5	82.4	51.6	87.9	7.8	903.2	
		122.4	141.9	81.6	110.5	667.7	13.7	26.8		24.7	1.0	1,889.9	6,393.2

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
1305. Primas de vacaciones y dominical	23,233.6	131.7	411.6	117.8	143.1	81.0	163.4	415.1	295.5	320.8	72.0	1,893.9	
		491.5	319.4	199.5	272.4	1,308.7	30.6	92.9		233.3	56.1	4,047.4	12,135.9
1306. Gratificación de fin de año	324,012.9	3,084.7	9,435.8	2,531.4	2,397.4	1,642.5	2,638.0	8,097.7	5,061.5	4,945.5	2,137.0	23,512.3	
		7,946.3	5,040.7	3,476.2	4,645.9	15,844.2	5,859.5	1,445.6		8,115.0	1,441.1	51,120.3	153,594.3
1308. Compensaciones por servicios eventuales	1,000.0												
						1,000.0							
1400. Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	481,318.8	3,517.6	11,467.7	3,086.2	3,362.1	2,269.7	3,282.2	10,231.6	6,894.8	6,179.1	2,192.9	31,488.6	
		10,985.0	7,559.4	4,017.1	6,137.6	55,252.6	361.4	1,927.0		6,663.3	1,778.5	72,466.4	230,198.0
1401. Aportaciones al ISSSTE	85,326.7	421.5	1,205.8	399.1	521.4	291.6	598.7	1,487.8	1,078.5	1,182.4	256.8	7,025.7	
		1,794.0	1,157.8	725.0	990.1	4,853.8	115.0	338.9		835.9	199.8	15,000.6	44,846.5
1403. Aportaciones al FOVISSSTE	42,785.7	211.3	604.7	200.1	261.4	146.2	300.3	746.1	540.8	593.0	128.8	3,523.0	
		899.6	580.5	363.6	496.4	2,433.8	57.7	169.9		419.2	100.2	7,521.7	22,487.4
1404. Cuotas para el seguro de vida del personal civil	42,670.4	381.1	1,202.0	330.4	322.4	216.6	341.0	1,071.7	657.6	668.3	209.4	3,209.3	
		1,023.3	675.2	422.0	593.9	2,229.0	68.7	193.4		670.7	184.3	6,945.3	21,054.8
1406. Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	67,031.1	527.2	1,621.2	395.1	553.6	411.0	505.1	1,434.9	1,193.7	812.6	432.5	3,527.1	
		1,832.7	1,490.4	622.5	980.1	2,307.2		311.3		1,351.9	249.0	9,538.7	36,933.3
1407. Cuotas para el seguro de separación individualizado	161,286.1	1,583.2	5,484.8	1,322.6	1,172.6	901.6	1,057.4	3,954.5	2,333.9	1,579.8	904.4	7,011.5	
		3,584.5	2,632.4	1,323.1	2,047.9	39,338.6		612.4		2,476.8	809.9	18,391.2	62,763.0
1408. Cuotas para el seguro colectivo de retiro	975.4	3.5	8.2	3.3	5.4	2.6	6.4	14.3	11.1	13.1	2.2	83.7	
		19.3	12.5	7.9	10.6	57.5	1.4	3.6		8.2	1.4	177.1	522.1
1413. Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	17,117.5	84.5	241.9	80.0	104.6	58.5	120.1	298.5	216.3	237.2	51.5	1,409.5	
		359.9	232.2	145.5	198.7	973.8	23.1	68.1		167.7	40.1	3,009.3	8,996.5
1414. Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	27,170.6	134.2	384.0	127.1	166.0	92.9	190.7	473.7	343.4	376.5	81.7	2,237.1	
		571.3	368.6	230.9	315.4	1,545.6	36.6	107.9		266.2	63.6	4,776.5	14,280.7
1415. Depósitos para el ahorro solidario	36,955.3	171.1	715.1	228.5	254.7	148.7	162.5	750.1	519.5	716.2	125.6	3,461.7	
		900.4	409.8	176.6	504.5	1,513.3	58.9	121.5		466.7	130.2	7,106.0	18,313.7

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
1500. Pagos por otras prestaciones sociales y económicas	1,449,098.3	16,580.2	55,708.6	14,132.6	12,743.1	9,413.9	12,004.3	43,512.4	25,188.4	18,794.8	9,233.4	91,755.1	
		39,399.9	27,854.9	15,008.7	22,677.1	86,713.1	464.7	6,869.8		25,248.6	8,594.1	215,404.3	691,796.3
1507. Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	139,574.1	315.4	539.1	347.1	600.9	232.9	812.4	1,636.7	1,237.6	1,740.2	152.6	11,962.0	
		2,248.2	1,281.7	988.8	1,246.1	17,874.1	237.9	452.1		641.8	115.0	27,213.5	67,698.0
1509. Compensación garantizada	1,238,963.2	16,067.7	54,930.2	13,545.6	11,699.0	9,043.3	10,546.1	40,636.2	23,046.7	15,574.9	9,020.6	69,656.4	
		35,450.2	25,697.2	13,246.4	20,479.7	43,964.0		6,062.5		24,260.7	8,417.7	181,507.7	606,110.4
1511. Asignaciones adicionales al sueldo	33,889.5	65.5	80.6	80.6	146.1	45.3	211.7	403.2	297.4	468.7	20.2	3,341.6	
		559.4	292.3	257.1	312.6	2,318.5	70.6	116.0		110.9	20.2	6,683.1	17,987.9
1512. Otras prestaciones	17,787.4												
						17,787.4							
1513. Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	18,884.1	131.6	158.7	159.3	297.1	92.4	434.1	836.3	606.7	1,011.0	40.0	6,795.1	
		1,142.1	583.7	516.4	638.7	4,769.1	156.2	239.2		235.2	41.2		
1700. Pago de estímulos a servidores públicos	464,874.3	2,171.0	1,107.0	2,231.3	2,957.4	1,064.9	4,841.0	10,178.7	6,885.3	15,710.2	918.0	68,009.0	
		8,767.7	3,654.2	5,783.7	6,495.4	82,186.1	6,836.4	2,691.9		2,808.9	551.1	86,512.5	142,512.6
1701. Estímulos por productividad y eficiencia	22,102.6	129.0					28.8		215.9		473.1		
		30.0		131.8	250.3	190.5	4,694.6	31.1				15,927.5	
1702. Estímulos al personal operativo	442,771.7	2,042.0	1,107.0	2,231.3	2,957.4	1,064.9	4,812.2	10,178.7	6,669.4	15,710.2	444.9	68,009.0	
		8,737.7	3,654.2	5,651.9	6,245.1	81,995.6	2,141.8	2,660.8		2,808.9	551.1	70,585.0	142,512.6
1800. Previsiones para servicios personales	375,819.8	1,742.3	5,196.0	1,436.3	1,480.0	771.1	1,768.2	4,734.7	7,337.5	3,294.4	1,281.1	15,930.6	
		5,192.4	3,208.5	2,392.2	3,019.8	48,181.8	3,211.3	903.0		5,026.1	784.5	56,292.4	202,635.6
1801. Incrementos a las percepciones	157,295.5	1,465.2	4,433.7	1,246.7	1,233.3	671.3	1,319.5	4,084.7	2,559.8	2,635.6	887.8	12,649.6	
		3,854.2	2,533.2	1,651.0	2,342.7	9,435.0	1,540.7	757.9		2,208.3	686.6	25,007.4	74,091.3

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
1803. Otras medidas de carácter laboral y económicas	150,289.4	137.1	457.2	132.6	155.0	68.9	280.8	443.4	4,493.2	327.7	84.8	847.5	
		513.5	424.0	432.8	358.6	21,735.3	2.6	61.6		243.6	68.5	22,099.4	96,921.3
1804. Previsiones para aportaciones al ISSSTE	27,814.0	54.5	115.6	22.0	36.1	12.3	67.5	81.8	110.2	125.0	116.3	933.7	
		314.2	101.1	121.5	122.0	8,294.9	624.5	33.2		964.9	11.0	3,492.8	12,058.9
1805. Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	12,910.8	27.4	58.0	11.0	18.1	6.3	33.9	41.0	55.2	62.7	58.3	468.0	
		157.5	50.7	60.9	61.3	3,123.8	313.2	16.7		483.8	5.5	1,751.1	6,046.4
1806. Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	5,165.2	11.0	23.2	4.4	7.3	2.5	13.5	16.5	22.2	25.1	23.3	187.3	
		63.1	20.3	24.4	24.5	1,249.6	125.3	6.7		193.6	2.2	700.4	2,418.8
1807. Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	8,199.8	17.3	36.8	7.0	11.4	4.0	21.5	26.1	35.1	39.8	37.1	297.5	
		100.0	32.2	38.7	38.9	1,983.7	198.8	10.6		307.3	3.5	1,112.2	3,840.3
1808. Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	14,145.1	29.8	71.5	12.6	18.8	5.8	31.5	41.2	61.8	78.5	73.5	547.0	
		189.9	47.0	62.9	71.8	2,359.5	406.2	16.3		624.6	7.2	2,129.1	7,258.6
2000. Materiales y suministros	125,053.3	1,006.3	979.4	868.1	2,595.5	565.9	1,439.1	1,177.1	895.9	890.2	424.5	14,144.7	
		8,107.3	1,613.4	644.2	2,323.6	7,074.0	387.6	596.1		2,456.6	577.4	23,054.9	53,231.5
2100. Materiales y útiles de administración y de enseñanza	56,962.0	292.3	270.4	182.5	1,843.1	372.0	806.1	622.0	431.0	261.0	208.1	6,609.2	
		5,870.1	444.5	322.6	1,408.2	2,009.8	255.1	411.1		1,355.3	347.1	11,777.1	20,863.4
2101. Materiales y útiles de oficina	26,224.5	176.9	182.5	155.0	782.9	248.7	572.8	312.0	217.8	91.1	57.2	3,415.4	
		1,309.7	154.6	291.1	413.8	1,155.6	156.7	131.7		1,160.8	202.1	5,744.7	9,291.4
2102. Material de limpieza	3,349.6	6.3	36.7	1.2	1.2	0.5	1.8	1.0	6.5	2.1		15.0	
		8.7	3.0		11.1	22.4		0.4		6.0	8.9	1,310.2	1,906.6
2103. Material de apoyo informativo	4,584.5	8.1			840.7	11.4		2.5	24.5	15.0	24.6	5.2	
		2,459.9	3.0	9.0	204.2	5.8		168.5		43.2	11.0	482.4	265.5
2104. Material estadístico y geográfico	24.3		2.4									3.5	
			0.3		0.6							14.5	3.0
2105. Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,075.5	10.5	6.5	10.0	7.8	11.1	23.6	70.8	2.5	2.8	1.5	29.9	
		89.8	13.7	8.2	11.3	39.4		17.0		20.5	14.3	207.6	476.7
2106. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	21,703.6	90.5	42.3	16.3	210.5	100.3	207.9	235.7	179.7	150.0	124.8	3,140.2	
		2,002.0	269.9	14.3	767.2	786.6	98.4	93.5		124.8	110.8	4,017.7	8,920.2

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2200. Productos alimenticios	9,512.3	327.1	206.1	425.0	396.8	99.4	386.0	83.4	76.8	81.2	26.4	659.1	
		357.1	156.3	71.6	254.8	757.1		41.7		420.9	135.0	1,969.1	2,581.4
2203. Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	159.0											67.8	91.2
2204. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	8,052.3	132.1	206.1	311.7	64.3	38.7	386.0	83.4	76.8	81.2	26.4	513.9	
		247.5	96.3	71.6	215.8	722.1		41.7		420.9	85.0	1,757.0	2,473.8
2206. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,301.0	195.0		113.3	332.5	60.7						145.2	
		109.6	60.0		39.0	35.0					50.0	144.3	16.4
2300. Herramientas, refacciones y accesorios	7,898.7	22.5	79.9	21.6	43.8	6.7	48.9	92.2	67.4	171.8	16.7	1,719.3	
		726.1	59.7	35.4	165.1	418.0	20.6	12.4		133.8	46.3	1,172.5	2,818.0
2302. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,923.8	8.0	25.3		18.9		4.0		6.0	89.6	0.9	1,227.1	
		304.5	7.5	2.1	95.8	97.8	0.9			35.9	40.0	388.1	571.4
2303. Utensilios para el servicio de alimentación	137.1		6.0		0.7		22.4			0.4	0.5	3.8	
		4.9	4.5	0.5	2.3	8.1		0.3		12.0		50.9	19.8
2304. Herramientas menores	183.8				4.0							15.7	
			7.0	0.2	2.6	28.7						71.5	54.1
2305. Refacciones y accesorios menores de edificios	63.7											0.9	
												26.8	36.0
2306. Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	168.3											158.0	
												1.9	8.4
2308. Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,512.8		20.0				0.6	45.1	21.0			1.0	
				1.8	23.1	20.5						430.6	1,949.1
2310. Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,894.6	14.5	28.6	21.6	20.2	6.7	21.9	47.1	40.4	81.8	15.3	312.8	
		416.7	40.7	30.8	41.3	262.9	19.7	12.1		85.9	6.3	192.7	174.6
2311. Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	14.6											10.0	4.6

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2400. Materiales y artículos de construcción	7,080.0	110.6 877.5	141.7 813.2	120.8 111.3	110.0 144.5	47.0 491.6	93.1 69.1	147.9 59.4	140.6	184.1 241.2	67.2 22.6	1,331.6 700.6	1,054.4
2403. Materiales complementarios	795.8	19.8 54.0	28.8 120.2	21.8 17.4	22.9 21.4	8.9 53.5	13.2 10.8	22.0 10.4	18.3	23.2 31.1	11.3 2.0	167.0 55.6	62.2
2404. Material eléctrico y electrónico	3,814.7	50.3 617.3	58.0 81.9	53.3 54.9	56.1 71.8	19.9 305.2	50.6 34.0	75.2 26.9	67.7	107.0 134.8	31.3 15.6	872.9 443.0	587.0
2406. Cemento y productos de concreto	0.4												0.4
2407. Cal, yeso y productos de yeso	23.3											3.3	20.0
2408. Madera y productos de madera	37.2	11.8										13.4	12.0
2409. Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,264.8	25.2 129.2	31.5 43.4	28.4 24.1	19.2 33.4	11.3 81.3	18.1 15.0	31.2 13.7	38.2	33.2 46.2	15.1 3.1	195.6 140.6	287.8
2410. Vidrio y productos de vidrio	26.7											1.5	25.2
2411. Artículos metálicos para la construcción	1,117.1	15.3 65.2	23.4 567.7	17.3 14.9	11.8 17.9	6.9 51.6	11.2 9.3	19.5 8.4	16.4	20.7 29.1	9.5 1.9	96.1 43.2	59.8
2500. Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,001.0		2.8 44.0		1.5 0.3		2.4		4.0	2.5	1.2	6.6 239.5	319.3

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2503. Plaguicidas, abonos y fertilizantes	33.8											0.5	
			0.5									14.1	18.7
2504. Medicinas y productos farmacéuticos	1,691.5		2.8		1.5		2.4		4.0	2.5	1.2	4.1	
		8.6	1.0	1.2	0.3	1,290.2				4.0		197.2	170.5
2505. Materiales, accesorios y suministros médicos	146.2											2.0	
		16.9	1.0			72.8		2.2		4.0		24.7	22.6
2506. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	23.4												
		18.5										3.5	1.4
2515. Productos químicos básicos	106.1												
													106.1
2600. Combustibles, lubricantes y aditivos	37,769.7	165.1	277.7	118.2	200.3	40.8	58.6	220.0	156.1	185.1	104.9	1,399.8	
		168.0	137.2	102.1	325.8	1,459.8	42.8	59.5		143.4	26.4	6,980.4	25,397.7
2602. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	12,914.1							7.2				120.2	
			12.0									2,234.3	10,540.4
2603. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	5,612.8				9.0							162.6	
		2.0			163.5	0.7		3.0			8.0	1,266.0	3,998.0
2604. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos	18,180.1	157.6	262.6	109.3	180.9	37.3	47.0	188.0	134.8	157.9	64.0	820.4	
		129.8	103.7	85.8	136.6	1,269.9	32.4	37.3		98.1	11.3	3,430.5	10,684.9
2605. Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de prod. y servicios administrativos	1,062.7	7.5	15.1	8.9	10.4	3.5	11.6	24.8	21.3	27.2	40.9	296.6	
		36.2	21.5	16.3	25.7	189.2	10.4	19.2		45.3	7.1	49.6	174.4

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2700. Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	3,829.6	88.7 64.5	0.8		24.9	574.7	44.0	11.6	20.0	4.5		2,419.1 215.7	197.3
2702. Prendas de protección personal	377.6	41.0 30.0			6.4	225.5		8.3	20.0			4.0 25.5	14.7
2703. Artículos deportivos	24.6											24.6	
2704. Vestuario y uniformes	3,373.9	47.7 34.3			17.2	340.0	28.0	2.9		154.0		2,415.1 159.0	168.1
2705. Productos textiles	21.9		0.2				16.0			0.4			5.3
2706. Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	31.6		0.8		1.3	9.2		0.4		4.1		6.6	9.2
3000. Servicios generales	1,003,960.1	4,701.9 18,999.0	7,484.7 4,885.7	5,860.6 22,899.5	12,452.9 43,649.5	5,764.5 55,542.5	4,196.2 1,690.4	18,370.2 4,196.0	5,129.7	187,980.7 9,162.4	5,405.6 3,306.3	147,225.2 125,599.9	309,456.7
3100. Servicios básicos	303,098.6	1,009.5 4,246.1	1,473.6 1,473.6	1,348.5 1,225.5	1,377.0 1,845.2	290.1 6,324.1	749.3 518.4	1,088.1 527.1	1,379.3	158,965.4 1,717.9	651.9 193.6	27,081.2 26,826.7	62,786.5
3101. Servicio postal	13,318.3	87.8 374.9	53.7 141.8	90.4 435.0	97.1 488.2	78.1 416.9	55.1	74.1 113.3	323.3	184.6 177.1	170.5 51.9	6,479.8 2,789.1	635.6
3102. Servicio telegráfico	9.8							0.8	9.0				
3103. Servicio telefónico convencional	53,109.8	329.9 470.7	361.9 605.5	540.1 236.6	436.4 493.1	88.7 1,272.6	265.2 143.1	198.3 127.0	298.9	2,019.7 192.1	123.2	14,260.4 9,482.3	21,164.1

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3104. Servicio de telefonía celular	1,786.2	109.5	312.7	81.3	86.0	31.3	12.5	67.2	27.4	136.0	23.5	426.1	
		172.0	24.7	12.5	46.9	154.8		20.3		35.5			6.0
3105. Servicio de radiolocalización	275.1									240.1			
												35.0	
3106. Servicio de energía eléctrica	69,200.6	222.5	444.9	410.3	306.5	92.0	341.1	731.7	627.9	800.9	237.3	5,586.4	
		1,085.2	632.8	535.4	672.3	3,221.0	306.5	128.5		1,268.1	119.0	13,172.8	38,257.5
3107. Servicio de agua	4,900.7	68.8	68.8	68.8	68.8		68.8		68.8	113.4	27.6	189.1	
		100.3	68.8		97.0	424.3	68.8	132.0		33.1	18.2	1,089.0	2,126.3
3108. Servicios de telecomunicaciones	108.8										17.8	45.0	
						24.1					0.9	16.0	5.0
3109. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	158,342.8	36.0	156.6	132.6	367.2		6.6	6.0	14.0	155,170.7	12.0	94.4	
		1,968.0		6.0	47.7	220.4		6.0		12.0	3.6	37.0	46.0
3110. Servicios integrales de telecomunicación	1,295.0	155.0	75.0	25.0	15.0			10.0	10.0	300.0	40.0		
		75.0				590.0							
3111. Contratación de otros servicios	751.5												
												205.5	546.0
3200. Servicios de arrendamiento	253,189.0	24.5	57.5	1,292.7	617.1	2,199.7	428.2	8,367.5	158.4	21.4	1,842.9	22,194.5	
		2,045.2	50.9	6,264.9	1,341.0	23,411.2		19.7		348.4	980.7	42,268.6	139,254.0
3201. Arrendamiento de edificios y locales	240,067.9			1,260.4		1,664.7		7,730.6			1,741.4	21,628.5	
		461.9		5,449.9	757.5	22,767.0					835.7	39,626.5	136,143.8
3203. Arrendamiento de maquinaria y equipo	10,883.6	24.5	57.5	32.3	617.1	24.0	353.2	491.9	158.4	21.4	31.5	566.0	
		1,583.3	50.9	345.0	264.0	600.4		19.7		89.9		2,505.2	3,047.4

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3204. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,934.4			470.0	60.0	511.0 43.8	75.0	145.0		258.5	70.0 145.0	98.5	57.6
3207. Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	4.0												4.0
3209. Arrendamiento de vehículos para servidores públicos	19.0											19.0	
3210. Arrendamiento de mobiliario	17.4											16.2	1.2
3220. Otros arrendamientos	262.7				259.5							3.2	
3300. Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios	23,403.2	285.6	30.0	59.0 3,055.6	1,500.0 4,251.0	683.0 2,849.2		746.0 135.0	120.0	1,132.8 740.0	528.9 350.0	6,714.3 222.4	0.4
3304. Otras asesorías para la operación de programas	8,446.5	255.6		2,333.6	1,500.0 1,550.0	1,866.8		20.0	120.0		140.0 350.0	96.0 214.5	
3305. Servicios para capacitación a servidores públicos	4,116.5	30.0	30.0	59.0 414.0	321.0	982.4		596.0 30.0		332.8 740.0		573.4 7.9	
3306. Servicios de informática	7,338.0			308.0				85.0		800.0	170.0	5,974.6	0.4
3308. Estudios e investigaciones	2,805.2				2,380.0			150.0			204.9	70.3	
3309. Servicios relacionados con traducciones	697.0					683.0					14.0		
3400. Servs. comercial, bancario, financiero, subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	188,762.2	1,645.5 4,277.9	2,492.9 2,071.1	1,579.8 5,941.4	3,679.4 3,540.7	1,387.2 11,456.7	2,341.1 416.3	3,063.1 2,307.8	2,180.0	19,733.8 2,684.6	1,149.4 614.2	35,949.7 34,898.7	45,350.9

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3401. Almacenaje, embalaje y envase	3.6												3.6
3402. Fletes y maniobras	1,274.3					42.5					25.0	107.5	236.8
3403. Servicios bancarios y financieros	410.7					76.0						1.0	84.5
3404. Seguros de bienes patrimoniales	13,898.2	45.3	48.8	41.8	59.2	13.9	17.4	76.6	52.3	58.2	24.4	11,324.7	18.0
3407. Otros impuestos y derechos	6,947.6	50.6	57.3	35.0	31.4	5.7	12.0	83.7	46.5	27.5	16.8	197.7	2,971.0
3409. Patentes, regalías y otros	31,220.1						798.9			17,132.6	6.0	10,571.7	7.2
3411. Servicios de vigilancia	67,808.6	807.9	807.9	807.9	807.9	807.9	807.9	605.9	807.9	1,211.8	807.9	8,482.4	18,313.9
3413. Otros servicios comerciales	14,563.1	346.7	348.1	346.7	662.5	379.4	1,116.9	341.1	548.7	533.9	59.1	865.2	1,344.0
3414. Subcontratación de servicios con terceros	6,615.8		14.8		1,768.1				10.0		2.7	609.6	67.7
3418. Impuesto sobre nóminas	46,020.2	395.0	1,216.0	348.4	350.3	180.3	386.9	1,156.9	714.6	769.8	207.5	3,789.9	22,304.2

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3500. Servicios de mantenimiento y conservación	81,932.0	454.6	917.4	1,063.5	979.5	180.0	596.5	1,101.2	726.3	7,655.1	586.9	16,360.0	
		6,990.9	863.9	319.9	706.1	6,296.1	41.9	794.6		1,471.1	186.2	9,682.0	23,958.3
3501. Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	3,554.2	31.0	34.7	39.3	17.4	9.5	16.5	16.2	36.0	19.3	10.6	193.3	
		625.8	47.0	14.8	24.9	97.4		9.5		15.7		721.4	1,573.9
3502. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	19,237.5		10.0		6.0	48.0	18.0	66.4	15.0	6,078.3		8,057.4	
		3,155.7	147.6	188.2	24.0	99.0	5.0			28.0		462.3	828.6
3503. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	7,716.5	81.7	79.3	74.0	102.6	5.6	71.8	173.1	105.9	557.1	112.6	2,147.8	
		2,442.8	114.3	66.5	149.8	584.7	36.9	42.6		194.6		473.0	99.8
3504. Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,926.4							15.0				5.0	
												1,462.5	1,443.9
3505. Servicios de lavandería, limpieza, higiene	32,875.8	246.6	668.2	852.7	717.0	84.0	456.1	679.8	465.7	884.6	414.1	5,528.2	
		653.1	477.3	0.6	397.8	4,703.9		709.6		1,166.3	177.0	3,012.4	10,580.8
3506. Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	15,222.5	95.3	125.2	97.5	136.5	32.9	34.1	150.7	103.7	115.8	49.6	428.3	
		113.5	77.7	49.8	109.6	811.1		32.9		66.5	9.2	3,418.6	9,164.0
3510. Servicios de jardinería y fumigación	399.1												
												131.8	267.3
3600. Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	41,320.8					130.0	16.0	51.0			438.6	34,261.0	
					5,742.8	514.6		30.0				118.6	18.2
3601. Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos	32,548.9											32,481.0	
						64.6							3.3
3602. Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	8,237.3					130.0	16.0	51.0			438.6	1,780.0	
					5,742.8			30.0				34.0	14.9
3603. Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Unidades Responsables	534.6					450.0						84.6	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3700. Servicios de comunicación social y publicidad	26,673.1				2,980.0							20.0	
		481.5		1,000.0	21,871.4	301.2						5.0	14.0
3701. Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	26,673.1				2,980.0							20.0	
		481.5		1,000.0	21,871.4	301.2						5.0	14.0
3800. Servicios oficiales	83,881.2	1,282.2	2,543.3	517.1	1,319.9	894.5	65.1	3,953.3	565.7	472.2	207.0	4,644.5	
		957.4	396.2	5,092.2	4,351.3	2,689.4	713.8	381.8		2,200.4	981.6	11,577.9	38,074.4
3804. Congresos y convenciones	3,403.2					219.4					60.0	1,357.5	
				486.1	750.0						490.0	36.0	4.2
3808. Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	3,421.0	23.2	2.1	26.3	25.4	23.9	23.5	12.0	50.0	3.5	9.2	638.3	
		238.0	9.0	1.8	293.8	672.4		2.0		202.9	120.0	97.6	946.1
3811. Pasajes terrestres nacionales para serv. Púb. de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	13,439.7	378.0	526.0	150.1	720.0	51.7		1,094.9	258.0	14.0	2.7	357.5	
		479.8	202.1	3,037.8	1,814.4	767.7		25.0		1,097.4	252.0	1,414.0	796.6
3813. Pasajes terrestres internacionales para serv. públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	913.3		596.0	44.7	16.7			16.0	26.7	50.8		72.4	
			20.0							70.0			
3814. Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	4,289.7											946.9	
												551.6	2,791.2
3817. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	18,496.3	265.4	75.0	120.3	350.2	53.5		2,676.9	155.7	62.6	40.8	635.6	
		198.0	81.3	1,524.5	1,348.2	935.0		113.2		698.5	78.0	3,803.6	5,280.0
3819. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	1,081.9	135.7	195.0	65.8	27.6	287.4		42.6	33.7	141.3		22.8	
			40.0							90.0			
3820. Instalación del personal federal	150.0												
						150.0							

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3821. Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	2,540.8	356.0	1,149.2	109.9	180.0	41.6	41.6	110.9	41.6	41.6	44.4	42.5	
		41.6	43.8	42.0	42.0	87.3		41.6		41.6	41.6		
3822. Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	33,352.3												
												5,191.6	28,160.7
3832. Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	174.0											174.0	
3835. Pasajes Aéreos nacionales para serv. públicos de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	2,402.0	123.9								158.4	49.9	397.0	
					102.9	77.0	713.8	200.0				483.5	95.6
3837. Pasajes Aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y f. Oficiales	217.0					217.0							
3900. Pérdidas del erario,gastos x concepto de responsabilidades,resoluciones judiciales y pago de liquid.	1,700.0						1,700.0						
3904. Erogaciones por resoluciones judiciales	1,700.0						1,700.0						
5000. Bienes muebles e inmuebles	1,380.0				8.6	318.0	126.0	103.5					
		15.5		35.0		435.8				91.6	75.6	35.4	135.0
5100. Mobiliario y equipo de administración	785.5				8.6	293.0	88.0						
		15.5		35.0		22.2				91.6	75.6	35.4	120.6
5101. Mobiliario	453.2					179.6	54.8						
		12.5		35.0						10.0	75.6		85.7
5102. Equipo de administración	122.7					54.3	13.2						
		3.0								18.6		9.9	23.7

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
5106. Equipos y aparatos audiovisuales	177.0					59.1	20.0						
						22.2				39.0		25.5	11.2
5108. Cámaras fotográficas y de video	32.6				8.6								
										24.0			
5200. Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	544.5					25.0	38.0	103.5					
						363.6							14.4
5202. Maquinaria y equipo industrial	9.3												
						9.3							
5204. Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	70.0					25.0	38.0						
						7.0							
5205. Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	81.0												
						66.6							14.4
5206. Bienes informáticos	384.2							103.5					
						280.7							
5400. Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50.0												
						50.0							
5401. Equipo médico y de laboratorio	25.0												
						25.0							
5402. Instrumental médico y de laboratorio	25.0												
						25.0							
7000. Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	44,951.9					4,715.6						25,863.3	
					1,001.4	7,744.8	1,680.0					380.4	3,566.4
7500. Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	39,951.9					4,715.6						25,863.3	
					1,001.4	2,744.8	1,680.0					380.4	3,566.4

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
7501. Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	190.0				190.0								
7502. Gastos por servicios de traslado de personas	5,327.0				611.4	4,715.6							
7503. Funerales y pagas de defunción	2,204.8					2,204.8							
7504. Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	200.0				200.0								
7512. Compensaciones por servicios de carácter social	540.0					540.0							
7518. Apoyo financiero a CONASE y a la CNV locales y distritales del RFE	29,810.1											25,863.3 380.4	3,566.4
7522. Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General	1,680.0						1,680.0						
7800. Aportaciones a fideicomisos y mandatos	5,000.0					5,000.0							
7801. Aportaciones a fideicomisos públicos	5,000.0					5,000.0							
02 Proceso electoral	590,063.7	41,771.5	87,816.4		120,001.5	52,124.0	1,500.2	543.9	6,745.2	117,600.8	5,725.0	34,559.2	47,182.1
1000. Servicios personales	65,486.8	155.0	4,432.0		10,366.0	2,422.0	660.1	525.3	3,490.8	8,334.0		624.3	23,910.6
1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	57,890.6	136.5	3,896.2		9,179.3	2,136.0	588.0	462.0	3,075.0	7,327.8		552.0	21,150.0
1201. Honorarios	57,890.6	136.5	3,896.2		9,179.3	2,136.0	588.0	462.0	3,075.0	7,327.8		552.0	21,150.0

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
1300. Remuneraciones adicionales y especiales	7,318.0				174.7				408.1	990.0		70.4	
		18.2	527.3		1,146.6	278.9	68.3	62.4				880.0	2,693.1
1306. Gratificación de fin de año	7,318.0				174.7				408.1	990.0		70.4	
		18.2	527.3		1,146.6	278.9	68.3	62.4				880.0	2,693.1
1400. Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	278.2				6.7				7.7	16.2		1.9	
		0.3	8.5		40.1	7.1	3.8	0.9				117.5	67.5
1404. Cuotas para el seguro de vida del personal civil	278.2				6.7				7.7	16.2		1.9	
		0.3	8.5		40.1	7.1	3.8	0.9				117.5	67.5
2000. Materiales y suministros	72,814.8				101.0				214.3	72.7	91.5	1,816.5	
		922.4	51,345.8		9,405.8	505.3		4.7			1,300.0	3,534.8	3,500.0
2100. Materiales y útiles de administración y de enseñanza	29,185.2				101.0				107.0		41.5	528.5	
		922.4	22,769.5		3,501.7	171.0		4.7			350.0	687.9	
2101. Materiales y útiles de oficina	24,652.7										3.9	54.9	
			22,487.7		1,725.5			4.7			100.0	276.0	
2102. Material de limpieza	329.3												
			5.5									323.8	
2103. Material de apoyo informativo	103.8				101.0								
			2.8										
2104. Material estadístico y geográfico	1.8												
			1.8										
2105. Materiales y útiles de impresión y reproducción	200.2											200.0	
			0.2										
2106. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,897.4								107.0		37.6	273.6	
		922.4	271.5		1,776.2	171.0					250.0	88.1	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2200. Productos alimenticios	1,431.6		7.3		750.0	134.3			80.0		50.0	310.0	
2203. Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	750.0				750.0								
2204. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	521.6		7.3			24.3			80.0		100.0	310.0	
2206. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	160.0					110.0					50.0		
2300. Herramientas, refacciones y accesorios	8,318.1		8,195.4							72.7			
2302. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	172.2		49.5							72.7			
2304. Herramientas menores	8,111.4		8,111.4										
2306. Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	34.5		34.5										
2400. Materiales y artículos de construcción	21,298.0		20,298.0			200.0					800.0		
2404. Material eléctrico y electrónico	20,291.7		20,291.7										
2407. Cal, yeso y productos de yeso	800.0										800.0		

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2408. Madera y productos de madera	200.0					200.0							
2409. Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6.3		6.3										
2500. Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	11.3		2.1									9.2	
2504. Medicinas y productos farmacéuticos	1.2		1.2										
2505. Materiales, accesorios y suministros médicos	0.9		0.9										
2515. Productos químicos básicos	9.2											9.2	
2600. Combustibles, lubricantes y aditivos	11,215.7		6.6		5,154.1				27.3			2,527.7	3,500.0
2602. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	9,921.6				4,007.9							2,413.7	3,500.0
2603. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1,152.8		6.6		1,146.2								
2604. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos	27.3							27.3					
2605. Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de prod. y servicios administrativos	114.0											114.0	
2700. Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	1,354.9		66.9									1,288.0	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2702. Prendas de protección personal	13.2		13.2										
2704. Vestuario y uniformes	1,329.3		41.3									1,288.0	
2706. Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12.4		12.4										
3000. Servicios generales	361,976.2	14,090.0	28,415.6		84,011.3	48,870.8	630.1	13.9	3,040.1	91,357.8	5,338.5	31,768.4	
3100. Servicios básicos	6,549.1	4,790.8	35.7		306.9				10.0		17.0	1,388.7	
3101. Servicio postal	326.6		19.7		306.9								
3105. Servicio de radiolocalización	27.0							10.0		17.0			
3106. Servicio de energía eléctrica	970.1											970.1	
3107. Servicio de agua	418.6											418.6	
3108. Servicios de telecomunicaciones	16.0		16.0										
3109. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4,790.8	4,790.8											
3200. Servicios de arrendamiento	129,679.5		9.0		7,216.7	46,740.5			2,122.2	52,433.6		8,928.5	
											1,800.0	10,429.0	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3201. Arrendamiento de edificios y locales	10,540.2									200.0		10,340.2	
3203. Arrendamiento de maquinaria y equipo	92.4								92.4				
3204. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	64,829.4								1,740.8	52,233.6			
3207. Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	54,217.5		9.0		7,216.7	1,740.5			289.0		1,800.0	88.8	
						45,000.0						8,928.5	
3300. Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios	33,344.3				873.0					6,735.0	3,785.0	7,466.5	
		512.0	223.2		3,899.6					4,100.0	5,750.0		
3304. Otras asesorías para la operación de programas	5,255.2									460.0	2,000.0		
			145.2		1,150.0						1,500.0		
3305. Servicios para capacitación a servidores públicos	2,240.0									100.0			
		512.0	78.0								1,550.0		
3306. Servicios de informática	15,759.3									6,175.0	1,785.0	5,666.5	
					632.8						1,500.0		
3307. Servicios estadísticos y geográficos	4,100.0												
										4,100.0			
3308. Estudios e investigaciones	4,789.8				873.0							1,800.0	
					2,116.8								
3310. Servicios relacionados con certificación de procesos	1,200.0												
											1,200.0		
3400. Servs. comercial, bancario, financiero, subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	51,390.7				41.7				180.8	26,279.2	325.0	12,721.2	
		8,787.2	236.8		270.0	63.0	23.5	13.9			1,450.0	376.5	621.9

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3402. Fletes y maniobras	426.2									426.2			
3409. Patentes, regalías y otros	48,696.0	8,783.2	121.5							25,636.3		12,705.0	
3413. Otros servicios comerciales	90.0								90.0				
3414. Subcontratación de servicios con terceros	473.5						6.3				325.0		
3418. Impuesto sobre nóminas	1,705.0				41.7				90.8	216.7		16.2	
		4.0	115.3		270.0	63.0	17.2	13.9				234.3	621.9
3500. Servicios de mantenimiento y conservación	21,840.4									5,910.0		2,500.0	
			32.7			32.5						1,365.2	12,000.0
3501. Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	7.8											7.8	
3502. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	8,475.2									5,910.0		2,500.0	
			32.7			32.5							
3504. Mantenimiento y conservación de inmuebles	13,280.0												
												1,280.0	12,000.0
3505. Servicios de lavandería, limpieza, higiene	65.8												
												65.8	
3510. Servicios de jardinería y fumigación	11.6												
												11.6	
3600. Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	58,383.5										915.0		
			15,163.6		42,304.9								

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3601. Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publicos	17,161.8		14,161.8		3,000.0								
3602. Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	41,221.7		1,001.8		39,304.9						915.0		
3700. Servicios de comunicación social y publicidad	26,649.8				700.0								
					25,949.8								
3701. Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	26,649.8				700.0								
					25,949.8								
3800. Servicios oficiales	34,138.9		12,714.6		2,434.5	2,034.8	606.6		727.1		296.5	152.2	
					4,063.4							11,109.2	
3804. Congresos y convenciones	16,686.0		11,292.8		2,059.5				400.0		6.5		
					2,232.2							695.0	
3808. Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	70.8		4.0			66.8							
3811. Pasajes terrestres nacionales para serv. Púb. de mando en el desempeño de comisiones y f. Oficiales	2,825.7		179.9		375.0	599.3	992.0		204.0			475.5	
3813. Pasajes terrestres internacionales para serv. públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	31.5		31.5										
3814. Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	52.2											52.2	
3817. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	2,814.8		376.2		1,034.5	976.0			123.1		145.0		160.0

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3819. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	18.9		18.9										
3822. Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	3,748.5											3,748.5	
3832. Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	100.0											100.0	
3835. Pasajes Aéreos nacionales para serv. públicos de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	7,790.5		811.3		197.4		606.6				145.0	6,030.2	
5000. Bienes muebles e inmuebles	51,230.1									17,836.3			
		26,604.1	3,623.0		440.8	325.9					2,400.0		
5100. Mobiliario y equipo de administración	19,052.0									9,480.0			
		3,474.8	3,621.3			75.9					2,400.0		
5101. Mobiliario	1,072.2												
			6.7			65.5					1,000.0		
5102. Equipo de administración	4,596.8									3,630.0			
			956.4			10.4							
5106. Equipos y aparatos audiovisuales	7,533.0												
		3,474.8	2,658.2								1,400.0		
5108. Cámaras fotográficas y de video	5,850.0									5,850.0			

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
5200. Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	30,986.3									8,356.3			
		21,937.9	1.3		440.8	250.0							
5202. Maquinaria y equipo industrial	1.3												
			1.3										
5204. Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	8,551.6					90.0							
		8,461.6											
5206. Bienes informáticos	22,433.4									8,356.3			
		13,476.3			440.8	160.0							
5300. Vehículos y equipo de transporte	756.7												
		756.7											
5303. Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	756.7												
		756.7											
5400. Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.4												
			0.4										
5401. Equipo médico y de laboratorio	0.4												
			0.4										
5500. Herramientas y refacciones	434.7												
		434.7											
5502. Refacciones y accesorios	434.7												
		434.7											
77000. Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	38,555.8				15,777.6		210.0				295.0	350.0	
												14,773.6	7,149.6

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
7500. Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	38,555.8				15,777.6		210.0				295.0	350.0	
												14,773.6	7,149.6
7502. Gastos por servicios de traslado de personas	647.0										295.0		
					352.0								
7504. Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	4,160.0				4,160.0								
7505. Donativos a instituciones sin fines de lucro	7,680.0				7,680.0								
7512. Compensaciones por servicios de carácter social	3,585.6				3,585.6								
7517. Dietas a consejeros electorales locales y distritales en el año electoral federal	16,870.9											9,721.3	7,149.6
7518. Apoyo financiero a CONASE y a la CNV locales y distritales del RFE	3,885.5											350.0	
												3,535.5	
7521. Apoyo financiero a consejeros electorales locales y distritales en año electoral federal	1,516.8											1,516.8	
7522. Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General	210.0						210.0						
03 Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	95,952.8				7,500.3							18,199.4	
					39,571.2				23,879.5			6,802.4	
1000. Servicios personales	31,898.1				755.8							7,019.2	
					4,563.8				17,915.2			1,644.1	
1100. Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,299.7								1,299.7				

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
1103. Sueldos base	1,299.7								1,299.7				
1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	18,241.4				663.0							6,161.9	
					4,006.5				5,946.7			1,463.3	
1201. Honorarios	18,241.4				663.0							6,161.9	
					4,006.5				5,946.7			1,463.3	
1300. Remuneraciones adicionales y especiales	3,675.9				91.4							844.4	
					550.2				2,025.9			164.0	
1305. Primas de vacaciones y dominical	19.4								19.4				
1306. Gratificación de fin de año	3,656.5				91.4							844.4	
					550.2				2,006.5			164.0	
1400. Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	1,403.8				1.4							12.9	
					7.1				1,365.6			16.8	
1401. Aportaciones al ISSSTE	126.6								126.6				
1403. Aportaciones al FOVISSSTE	63.5								63.5				
1404. Cuotas para el seguro de vida del personal civil	192.0				1.4							12.9	
					7.1				153.8			16.8	
1406. Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	189.4												
									189.4				

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
1407. Cuotas para el seguro de separación individualizado	683.3								683.3				
1408. Cuotas para el seguro colectivo de retiro	0.8								0.8				
1413. Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	25.4								25.4				
1414. Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	40.3								40.3				
1415. Depósitos para el ahorro solidario	82.5								82.5				
1500. Pagos por otras prestaciones sociales y económicas	7,277.3								7,277.3				
1507. Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	35.5								35.5				
1509. Compensación garantizada	7,241.8								7,241.8				
2000. Materiales y suministros	4,273.1				880.0				3.2			3,337.6	
												52.3	
2100. Materiales y útiles de administración y de enseñanza	3,586.3				880.0							2,676.5	
												29.8	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2101. Materiales y útiles de oficina	883.5											872.7	
												10.8	
2102. Material de limpieza	1.8											1.8	
2103. Material de apoyo informativo	700.0				700.0								
2106. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,001.0				180.0							1,803.8	
												17.2	
2200. Productos alimenticios	3.2								3.2				
2204. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	3.2								3.2				
2300. Herramientas, refacciones y accesorios	661.1											661.1	
2302. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	661.1											661.1	
2600. Combustibles, lubricantes y aditivos	22.5											22.5	
2602. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	22.5											22.5	
3000. Servicios generales	46,921.9				4,399.7							7,331.0	
					24,807.4				5,277.8			5,106.0	
3100. Servicios básicos	4,970.8				660.0							3,889.1	
					236.4							185.3	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3101. Servicio postal	3,836.4				236.4							3,600.0	
3103. Servicio telefónico convencional	67.5											67.5	
3106. Servicio de energía eléctrica	124.3											50.0	
												74.3	
3107. Servicio de agua	43.5											43.5	
3109. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	899.1				660.0							239.1	
3200. Servicios de arrendamiento	7,805.8				420.0							2,731.0	
					145.9				556.0			3,952.9	
3201. Arrendamiento de edificios y locales	530.0											350.0	
												180.0	
3203. Arrendamiento de maquinaria y equipo	50.0											50.0	
3204. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	7,225.8				420.0							2,331.0	
					145.9				556.0			3,772.9	
3300. Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios	1,600.0				1,200.0								
									400.0				
3304. Otras asesorías para la operación de programas	1,200.0				1,200.0								
3308. Estudios e investigaciones	400.0								400.0				

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3400. Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	2,200.0				619.7							182.6	
					118.7				426.1			852.9	
3411. Servicios de vigilancia	810.0											810.0	
3413. Otros servicios comerciales	60.0								60.0				
3414. Subcontratación de servicios con terceros	600.0				600.0								
3418. Impuesto sobre nóminas	730.0				19.7							182.6	
					118.7				366.1			42.9	
3500. Servicios de mantenimiento y conservación	526.8											526.8	
3502. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	176.8											176.8	
3504. Mantenimiento y conservación de inmuebles	350.0											350.0	
3600. Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	4,913.6				4,504.6				409.0				
3602. Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	4,913.6				4,504.6				409.0				
3700. Servicios de comunicación social y publicidad	19,353.8				19,353.8								

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3701. Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	19,353.8				19,353.8								
3800. Servicios oficiales	5,551.1				1,500.0							1.5	
					448.0				3,486.7			114.9	
3804. Congresos y convenciones	2,800.0				800.0								
									2,000.0				
3813. Pasajes terrestres internacionales para serv. públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	350.0				350.0								
3817. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	105.2								105.2				
3819. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	1,359.2				350.0								
					192.0				817.2				
3822. Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	114.9												
												114.9	
3832. Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	3.8											1.5	
									2.3				
3835. Pasajes Aéreos nacionales para serv. públicos de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	57.0												
									57.0				
3837. Pasajes Aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	761.0				256.0				505.0				
5000. Bienes muebles e inmuebles	1,515.2				564.7							511.6	
									438.9				

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
5100. Mobiliario y equipo de administración	1,435.2				564.7				358.9			511.6	
5101. Mobiliario	870.5								358.9			511.6	
5102. Equipo de administración	564.7				564.7								
5200. Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	80.0								80.0				
5204. Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	80.0								80.0				
7000. Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	11,344.5				900.1 10,200.0				244.4				
7500. Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraordinaria	11,344.5				900.1 10,200.0				244.4				
7502. Gastos por servicios de traslado de personas	1,344.5				900.1 200.0				244.4				
7505. Donativos a instituciones sin fines de lucro	10,000.0				10,000.0								
04 Actualización del padrón electoral y renovación de credenciales '03 y '09	721,353.7											301,209.6 64,224.1	355,920.0
1000. Servicios personales	289,556.6											39,682.9 35,461.0	214,412.7

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	256,578.8											34,944.6	
												31,420.0	190,214.2
1201. Honorarios	256,578.8											34,944.6	
												31,420.0	190,214.2
1300. Remuneraciones adicionales y especiales	30,639.6											4,594.3	
												3,780.0	22,265.3
1306. Gratificación de fin de año	30,639.6											4,594.3	
												3,780.0	22,265.3
1400. Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	2,338.2											144.0	
												261.0	1,933.2
1404. Cuotas para el seguro de vida del personal civil	2,338.2											144.0	
												261.0	1,933.2
2000. Materiales y suministros	35,573.6											6,055.5	
												16,543.9	12,974.2
2100. Materiales y útiles de administración y de enseñanza	19,263.2											2,905.9	
												14,266.1	2,091.2
2101. Materiales y útiles de oficina	3,133.2											61.3	
												1,442.6	1,629.3
2102. Material de limpieza	500.6											7.1	
												31.6	461.9
2106. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,629.4											2,837.5	
												12,791.9	
2200. Productos alimenticios	529.3											3.1	
												526.2	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2203. Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	526.2											526.2	
2204. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	3.1											3.1	
2300. Herramientas, refacciones y accesorios	2,140.9											2,140.9	
2302. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,140.9											2,140.9	
2600. Combustibles, lubricantes y aditivos	12,281.8											1,751.6	10,530.2
2602. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	12,281.8											1,751.6	10,530.2
2700. Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	1,358.4											1,005.6	352.8
2702. Prendas de protección personal	5.6											5.6	
2704. Vestuario y uniformes	1,352.8											1,000.0	352.8
3000. Servicios generales	392,683.5											251,931.2	
												12,219.2	128,533.1

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3100. Servicios básicos	8,659.1											4,771.4	
												29.9	3,857.8
3101. Servicio postal	314.4											291.4	
													23.0
3103. Servicio telefónico convencional	2,103.1											29.9	2,073.2
3106. Servicio de energía eléctrica	1,491.6												1,491.6
3107. Servicio de agua	270.0												270.0
3109. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4,480.0											4,480.0	
3200. Servicios de arrendamiento	85,529.5											69,110.0	
												2,859.5	13,560.0
3201. Arrendamiento de edificios y locales	14,760.0											1,200.0	13,560.0
3203. Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,659.5											1,659.5	
3204. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	54,090.0											54,090.0	
3207. Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	15,020.0											15,020.0	
3300. Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios	15,755.0											15,755.0	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3304. Otras asesorías para la operación de programas	1,150.0											1,150.0	
3305. Servicios para capacitación a servidores públicos	230.6											230.6	
3306. Servicios de informática	13,622.0											13,622.0	
3310. Servicios relacionados con certificación de procesos	752.4											752.4	
3400. Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	56,940.9											50,443.2	
												923.2	5,574.5
3409. Patentes, regalías y otros	49,311.3											49,311.3	
3414. Subcontratación de servicios con terceros	100.0											100.0	
3418. Impuesto sobre nóminas	7,529.6											1,031.9	
												923.2	5,574.5
3500. Servicios de mantenimiento y conservación	92,602.0											762.0	
												6,800.0	85,040.0
3502. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	732.0											732.0	
3504. Mantenimiento y conservación de inmuebles	91,870.0											30.0	
												6,800.0	85,040.0
3600. Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	95,439.0											95,439.0	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3601. Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publicos	95,439.0											95,439.0	
3700. Servicios de comunicación social y publicidad	15,000.0											15,000.0	
3701. Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	15,000.0											15,000.0	
3800. Servicios oficiales	22,758.0											650.6 1,606.6	20,500.8
3814. Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	323.6											323.6	
3822. Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	22,107.4											1,606.6	20,500.8
3832. Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	327.0											327.0	
5000. Bienes muebles e inmuebles	2,700.0											2,700.0	
5200. Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	2,700.0											2,700.0	
5204. Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	1,500.0											1,500.0	
5206. Bienes informáticos	1,200.0											1,200.0	
7000. Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	840.0											840.0	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
7500. Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	840.0											840.0	
7518. Apoyo financiero a CONASE y a la CNV locales y distritales del RFE	840.0											840.0	
05 Infraestructura y modernización	349,123.7				7,000.1	2,949.2	10,000.0		3,659.5	23,900.2	5,275.2		
				1,690.5		194,342.6		11,456.4		4,500.0	9,349.9	75,000.1	
1000. Servicios personales	11,781.6				189.8	1,192.7			2,780.0	3,697.1	2,582.9		
								1,339.1					
1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,361.1				168.0	1,050.0			2,449.3	3,249.3	2,268.0		
								1,176.5					
1201. Honorarios	10,361.1				168.0	1,050.0			2,449.3	3,249.3	2,268.0		
								1,176.5					
1300. Remuneraciones adicionales y especiales	1,395.8				20.7	140.0			323.9	441.0	310.6		
								159.6					
1306. Gratificación de fin de año	1,395.8				20.7	140.0			323.9	441.0	310.6		
								159.6					
1400. Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	24.7				1.1	2.7			6.8	6.8	4.3		
								3.0					
1404. Cuotas para el seguro de vida del personal civil	24.7				1.1	2.7			6.8	6.8	4.3		
								3.0					
2000. Materiales y suministros	1,170.6					36.1			85.6		78.0		
								255.9			715.0		
2100. Materiales y útiles de administración y de enseñanza	1,030.2								85.6		78.0		
								251.6			615.0		

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
2101. Materiales y útiles de oficina	501.6							251.6			250.0		
2103. Material de apoyo informativo	30.0										30.0		
2106. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	498.6								85.6		48.0		
											365.0		
2200. Productos alimenticios	136.1					36.1					100.0		
2204. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	100.0										100.0		
2206. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	36.1					36.1							
2500. Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2.2							2.2					
2505. Materiales, accesorios y suministros médicos	2.2							2.2					
2700. Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	2.1							2.1					
2702. Prendas de protección personal	2.1							2.1					
3000. Servicios generales	87,501.2			1,690.5	6,810.3	1,274.5	10,000.0		793.9	7,328.6	2,594.3		
						34,342.6		9,531.6		4,500.0	8,634.9		
3200. Servicios de arrendamiento	1,502.3								721.6	0.7	405.0		
								375.0					

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3204. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,502.3								721.6	0.7	405.0		
								375.0					
3300. Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios	51,959.7				2,500.0	300.0				5,057.0	1,486.1		
				600.0		29,437.4		544.2		4,500.0	7,535.0		
3304. Otras asesorías para la operación de programas	12,685.0				2,500.0								
						3,000.0					7,185.0		
3305. Servicios para capacitación a servidores públicos	6,866.1									650.0	1,266.1		
				600.0		4,000.0					350.0		
3306. Servicios de informática	31,808.6									4,407.0	220.0		
						22,437.4		244.2		4,500.0			
3308. Estudios e investigaciones	300.0							300.0					
3309. Servicios relacionados con traducciones	300.0					300.0							
3400. Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	26,975.3				4,310.3	31.0	10,000.0		72.3	1,891.1	703.2		
				1,090.5		4,905.2		3,671.7			300.0		
3402. Fletes y maniobras	495.0									495.0			
3409. Patentes, regalías y otros	8,103.2									1,300.0	156.0		
						4,905.2		1,442.0			300.0		
3414. Subcontratación de servicios con terceros	18,070.8				4,305.4		10,000.0				480.0		
				1,090.5				2,194.9					
3418. Impuesto sobre nóminas	306.3				4.9	31.0			72.3	96.1	67.2		
								34.8					

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3500. Servicios de mantenimiento y conservación	5,211.6									379.8			
								4,831.8					
3502. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	379.8									379.8			
3504. Mantenimiento y conservación de inmuebles	4,831.8												
								4,831.8					
3600. Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	196.0					196.0							
3602. Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	196.0					196.0							
3800. Servicios oficiales	1,656.3					747.5							
								108.9			799.9		
3804. Congresos y convenciones	562.4					162.4							
											400.0		
3811. Pasajes terrestres nacionales para serv. Púb. de mando en el desempeño de comisiones y f. Oficiales	331.9												
								80.0			251.9		
3817. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	210.1					33.2							
								28.9			148.0		
3819. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	327.8					327.8							

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
3835. Pasajes Aéreos nacionales para serv. públicos de mando en el desempeño de comisiones y f. oficiales	28.1					28.1							
3837. Pasajes Aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y f. oficiales	196.0					196.0							
5000. Bienes muebles e inmuebles	180,724.3					160,000.0		329.8		12,874.5	20.0	7,500.0	
5100. Mobiliario y equipo de administración	7,813.2							293.2			20.0	7,500.0	
5101. Mobiliario	7,810.7							290.7			20.0	7,500.0	
5102. Equipo de administración	2.5							2.5					
5200. Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de uso Informático	12,875.1							0.6		12,874.5			
5204. Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.6							0.6					
5206. Bienes informáticos	12,874.5									12,874.5			
5500. Herramientas y refacciones	36.0							36.0					

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101 UR112	UR102 UR113	UR103 UR114	UR104 UR115	UR105 UR116	UR106 UR117	UR107 UR118	UR108 UR119	UR109 UR120	UR110 UR1221	UR111 UR200	UR300
5501. Herramientas y máquinas herramienta	36.0							36.0					
5700. Bienes inmuebles	160,000.0					160,000.0							
5702. Terrenos	160,000.0					160,000.0							
6000. Obras públicas	67,500.1											67,500.1	
6100. Obras públicas por contrato	67,500.1											67,500.1	
6102. Obras de construcción para edificios no habitacionales	50,000.1											50,000.1	
6106. Obras de terminación y acabado de edificios	15,500.0											15,500.0	
6121. Otros servicios relacionados con obras públicas	2,000.0											2,000.0	
7000. Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y	445.9					445.9							
7500. Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	445.9					445.9							
7502. Gastos por servicios de traslado de personas	445.9					445.9							
Total Gasto de Operación	7,163,443.7	38,904.4	108,010.7	34,537.5	63,783.7	32,498.7	47,813.3	111,845.0	80,656.5	392,635.1	39,506.8	856,160.7	
		164,624.2	154,720.2	66,767.7	262,166.4	659,892.1	61,760.6	34,484.6	23,879.5	104,344.9	41,233.4	1,020,899.3	2,762,318.4

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Versión: 3.CONSEJO

Resumen por Programa Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

Tipo	Programa	Unidad	spg	Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de operación											
01	Presupuesto base				5,406,949.8	4,231,604.5	125,053.3	1,003,960.1	1,380.0		44,951.9
	O001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión			111,845.0	92,194.2	1,177.1	18,370.2	103.5		
		107	Contraloría General		111,845.0	92,194.2	1,177.1	18,370.2	103.5		
		001	Dirección y apoyo administrativo		24,099.0	11,420.8	803.7	11,874.5			
		013	Auditoría a oficinas centrales, órganos desconcentrados, de desempeño y especiales		37,396.2	33,354.4	108.2	3,933.6			
		014	Evaluación, normatividad y desarrollo administrativo		25,500.1	23,992.2	169.4	1,235.0	103.5		
		015	Asuntos jurídicos		24,849.7	23,426.8	95.8	1,327.1			
	R001	Planeación, concertación y control			1,379,930.0	1,091,945.8	18,744.3	262,316.1	528.2		6,395.6
		101	Presidencia del Consejo		38,904.4	33,196.2	1,006.3	4,701.9			
		001	Dirección y apoyo administrativo		25,674.9	20,419.3	945.9	4,309.7			
		002	Fortalecimiento de los vínculos del IFE		11,511.9	11,119.7		392.2			
		062	Organo garante de la transparencia y acceso a la información		1,717.6	1,657.2	60.4				
		102	Consejeros Electorales		108,010.7	99,546.6	979.4	7,484.7			
		003	Organo central de dirección		100,762.6	99,546.6		1,216.0			
		006	Coordinación administrativa		7,248.1		979.4	6,268.7			
		103	Secretaría Ejecutiva		34,537.5	27,808.8	868.1	5,860.6			
		001	Dirección y apoyo administrativo		9,208.1	2,792.3	868.1	5,547.7			
		004	Conducir la administración y supervisar el desarrollo		25,329.4	25,016.5		312.9			

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	43,531.2	28,474.2	2,595.5	12,452.9	8.6	
001	Dirección y apoyo administrativo	11,598.6	5,868.5	1,228.3	4,501.8		
007	Información	15,136.3	11,572.5	750.3	2,804.9	8.6	
008	Análisis, evaluación y publicidad	16,796.3	11,033.2	616.9	5,146.2		
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	29,549.5	18,185.5	565.9	5,764.5	318.0	4,715.6
001	Dirección y apoyo administrativo	8,827.5	5,475.0	216.8	3,135.7		
009	Política internacional y estudios electorales	4,474.7	3,936.4	41.4	459.0		37.9
010	Enlace informativo y cooperación técnica internacional	6,247.4	5,654.9	45.2	509.4		37.9
072	Centro internacional de capacitación e investigación electoral (CICIE)	9,999.9	3,119.2	262.5	1,660.4	318.0	4,639.8
106	Dirección del Secretariado	37,813.3	32,052.0	1,439.1	4,196.2	126.0	
001	Dirección y apoyo administrativo	11,461.4	6,964.4	1,016.7	3,464.1	16.2	
011	Apoyo a órganos centrales	17,736.2	16,655.6	366.2	620.8	93.6	
012	Coordinación y análisis	8,615.7	8,432.0	56.2	111.3	16.2	
108	Dirección Jurídica	70,251.8	64,226.2	895.9	5,129.7		
001	Dirección y apoyo administrativo	13,960.1	9,447.0	876.9	3,636.2		
017	Supervisar la realización de los actos recursales	10,711.0	10,517.8		193.2		
018	Supervisar la realización de los actos derivados de la interposición de quejas	25,068.7	24,316.7		752.0		
019	Proporcionar servicios legales a las áreas internas y desconcentradas del instituto	12,760.8	12,382.4	9.0	369.4		
049	Requerimientos de normatividad y consulta en materia electoral	7,751.2	7,562.3	10.0	178.9		
109	Unidad de Servicios de Informática	251,134.1	62,263.2	890.2	187,980.7		
001	Dirección y apoyo administrativo	23,172.4	14,954.0	703.0	7,515.4		
020	Análisis, desarrollo, implantación y capacitación en sistemas y servicios de cómputo	23,053.4	22,375.4	33.2	644.8		
021	Administración de la infraestructura de la red nacional de informática del Instituto (RedIFE)	204,908.3	24,933.8	154.0	179,820.5		

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

110	Centro para el Desarrollo Democrático	28,506.6	22,676.5	424.5	5,405.6	
001	Dirección y apoyo administrativo	13,517.3	9,050.7	388.5	4,078.1	
022	Desarrollo institucional	14,520.8	13,625.8	8.9	886.1	
065	Información y acervo	325.0		15.0	310.0	
066	Vinculación	143.5		12.1	131.4	
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	60,260.4	56,502.4	387.6	1,690.4	1,680.0
005	Apoyo	60,260.4	56,502.4	387.6	1,690.4	1,680.0
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	22,484.3	17,692.2	596.1	4,196.0	
001	Dirección y apoyo administrativo	10,215.1	6,362.4	325.8	3,526.9	
055	Unidad de enlace	5,323.1	4,992.3	74.8	256.0	
056	Red nacional de información y documentación	2,944.6	2,588.1	168.5	188.0	
057	Archivo institucional	3,897.4	3,749.4	27.0	121.0	
058	Información socialmente útil	104.1			104.1	
121	Unidad Técnica de Planeación	19,183.5	15,224.2	577.4	3,306.3	75.6
001	Dirección y apoyo administrativo	18,804.9	15,224.2	410.4	3,150.3	20.0
070	Planeación Estratégica	190.0		81.0	79.0	30.0
071	Soporte a la ejecución de las Estrategias	188.6		86.0	77.0	25.6
200	Juntas Locales Ejecutivas	172,076.7	165,416.1	2,037.4	4,623.2	
001	Dirección y apoyo administrativo	172,076.7	165,416.1	2,037.4	4,623.2	
300	Juntas Distritales Ejecutivas	463,686.0	448,681.7	5,480.9	9,523.4	
001	Dirección y apoyo administrativo	463,686.0	448,681.7	5,480.9	9,523.4	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

R002	Organizar procesos electorales federales	349,447.3	329,194.0	8,286.4	11,914.6	52.3	
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	66,903.8	60,404.7	1,613.4	4,885.7		
001	Dirección y apoyo administrativo	14,380.5	8,680.8	1,613.4	4,086.3		
031	Estadística y documentación electoral	12,286.7	12,100.7		186.0		
032	Control de operación de órganos desconcentrados	29,174.9	28,717.5		457.4		
033	Evaluación y estudios para la planeación	11,061.7	10,905.7		156.0		
200	Juntas Locales Ejecutivas	49,920.2	46,528.2	1,319.9	2,072.1		
043	Vocalía de organización electoral	49,920.2	46,528.2	1,319.9	2,072.1		
300	Juntas Distritales Ejecutivas	232,623.3	222,261.1	5,353.1	4,956.8	52.3	
043	Vocalía de organización electoral	232,623.3	222,261.1	5,353.1	4,956.8	52.3	
R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	383,709.0	322,557.4	9,329.2	50,818.4	2.6	1,001.4
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	102,593.7	55,619.2	2,323.6	43,649.5		1,001.4
001	Dirección y apoyo administrativo	17,437.5	10,336.0	1,351.7	5,749.8		
036	Planeación de la educación cívica y la participación ciudadana	15,994.1	11,459.9	90.2	3,944.0		500.0
037	Difusión y campañas institucionales	46,097.8	14,911.3	142.4	30,604.1		440.0
038	Seguimiento de programas, evaluación y apoyo técnico	12,895.6	11,413.5	549.5	932.6		
053	Planeación de la capacitación electoral	10,168.7	7,498.5	189.8	2,419.0		61.4
200	Juntas Locales Ejecutivas	49,945.3	46,299.8	1,474.1	2,171.4		
044	Vocalía de capacitación electoral y educación cívica	49,945.3	46,299.8	1,474.1	2,171.4		
300	Juntas Distritales Ejecutivas	231,170.0	220,638.4	5,531.5	4,997.5	2.6	
044	Vocalía de capacitación electoral y educación cívica	231,170.0	220,638.4	5,531.5	4,997.5	2.6	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

R004	Formar servidores públicos	65,077.2	41,498.5	644.2	22,899.5	35.0	
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	65,077.2	41,498.5	644.2	22,899.5	35.0	
001	Dirección y apoyo administrativo	18,299.9	7,328.0	629.0	10,342.9		
034	Normatividad e incorporación de servidores públicos	27,537.5	19,437.1	10.2	8,055.2	35.0	
035	Formación y desarrollo, evaluación y promoción de servidores públicos	19,239.8	14,733.4	5.0	4,501.4		
R005	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	1,533,815.2	1,228,051.8	37,274.3	238,663.2	15.8	29,810.1
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	502,192.5	314,959.3	14,144.7	147,225.2		25,863.3
001	Dirección y apoyo administrativo	159,600.6	75,539.2	7,562.4	76,499.0		
024	Participación con los órganos de vigilancia	41,444.8	14,368.0	233.7	979.8		25,863.3
025	Operación en campo	121,610.1	75,793.2	2,966.8	42,850.1		
026	Procesos tecnológicos	144,794.0	119,551.7	2,871.1	22,371.2		
027	Consulta electoral	24,032.6	19,727.4	305.8	3,999.4		
047	Apoyo técnico normativo	10,710.4	9,979.8	204.9	525.7		
200	Juntas Locales Ejecutivas	263,118.1	225,935.8	6,428.6	30,373.3		380.4
045	Vocalía del registro federal de electores	263,118.1	225,935.8	6,428.6	30,373.3		380.4
300	Juntas Distritales Ejecutivas	768,504.6	687,156.7	16,701.0	61,064.7	15.8	3,566.4
045	Vocalía del registro federal de electores	768,504.6	687,156.7	16,701.0	61,064.7	15.8	3,566.4
R006	Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	166,000.2	137,277.2	8,880.8	19,826.7	15.5	
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	122,852.7	95,730.9	8,107.3	18,999.0	15.5	
001	Dirección y apoyo administrativo	34,487.1	25,260.1	2,262.3	6,964.7		
028	Partidos políticos	19,237.5	18,137.2	499.2	585.6	15.5	
030	Pautado, producción y distribución de materiales	36,012.6	24,800.8	3,500.7	7,711.1		
063	Dirección del proyecto de verificación y monitoreo	23,221.6	18,377.3	1,209.9	3,634.4		
064	Dirección de análisis e integración	9,893.9	9,155.5	635.2	103.2		

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

200	Juntas Locales Ejecutivas	13,609.9	12,726.5	532.3	351.1	
067	Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	13,609.9	12,726.5	532.3	351.1	
300	Juntas Distritales Ejecutivas	29,537.6	28,819.8	241.2	476.6	
067	Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	29,537.6	28,819.8	241.2	476.6	
R007	Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	95,744.9	84,034.3	2,456.6	9,162.4	91.6
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	95,744.9	84,034.3	2,456.6	9,162.4	91.6
001	Dirección y apoyo administrativo	21,019.1	12,857.6	2,035.4	6,088.9	37.2
029	Dirección de auditoría de partidos políticos, agrupaciones políticas y otros	48,340.4	45,538.4	246.5	2,528.3	27.2
054	Dirección de resoluciones y normatividad	26,385.4	25,638.3	174.7	545.2	27.2
M001	Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	1,321,381.0	904,851.3	38,260.4	369,989.0	535.5
						7,744.8
116	Dirección Ejecutiva de Administración	413,425.5	342,628.4	7,074.0	55,542.5	435.8
						7,744.8
001	Dirección y apoyo administrativo	13,761.2	13,103.9	224.6	432.7	
039	Administración de recursos humanos	178,972.9	162,713.1	1,615.3	6,849.7	50.0
040	Administración de recursos materiales y servicios	109,017.0	62,629.5	3,078.1	43,242.8	66.6
041	Administración de recursos financieros	39,530.7	36,299.1	449.8	2,781.8	
042	Coordinación de tecnologías de información administrativa	16,494.2	15,228.7	282.0	682.3	301.2
051	Coordinación de enlace institucional	7,196.6	6,755.4	156.0	267.2	18.0
052	Coordinación de seguridad y protección civil	13,412.1	11,970.5	846.1	595.5	
068	Coordinación Administrativa Central	22,904.6	22,152.1	292.8	459.7	
069	Unidad de Enlace Administrativa del Consejo General	12,136.2	11,776.1	129.3	230.8	
200	Juntas Locales Ejecutivas	274,260.7	176,953.9	11,262.6	86,008.8	35.4
046	Administración	274,260.7	176,953.9	11,262.6	86,008.8	35.4
300	Juntas Distritales Ejecutivas	633,694.8	385,269.0	19,923.8	228,437.7	64.3
046	Administración	633,694.8	385,269.0	19,923.8	228,437.7	64.3

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

02	Proceso electoral	590,063.7	65,486.8	72,814.8	361,976.2	51,230.1	38,555.8
R001	Planeación, concertación y control	171,479.9	34,994.7	1,784.2	113,959.7	20,236.3	505.0
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	5,752.1	1,601.9	101.0	4,049.2		
007	Información	4,050.6	1,575.1		2,475.5		
008	Análisis, evaluación y publicidad	1,701.5	26.8	101.0	1,573.7		
108	Dirección Jurídica	6,745.2	3,490.8	214.3	3,040.1		
001	Dirección y apoyo administrativo	1,016.9	75.9	187.0	754.0		
017	Supervisar la realización de los actos recursales	946.5	596.0		350.5		
018	Supervisar la realización de los actos derivados de la interposición de quejas	3,340.7	1,942.1	27.3	1,371.3		
019	Proporcionar servicios legales a las áreas internas y desconcentradas del instituto	744.4	425.8		318.6		
049	Requerimientos de normatividad y consulta en materia electoral	696.7	451.0		245.7		
109	Unidad de Servicios de Informática	117,600.8	8,334.0	72.7	91,357.8	17,836.3	
020	Análisis, desarrollo, implantación y capacitación en sistemas y servicios de cómputo	22,200.2	3,502.8		16,697.4	2,000.0	
021	Administración de la infraestructura de la red nacional de informática del Instituto (RedIFE)	95,400.6	4,831.2	72.7	74,660.4	15,836.3	
110	Centro para el Desarrollo Democrático	5,725.0		91.5	5,338.5		295.0
065	Información y acervo	4,100.0			4,100.0		
066	Vinculación	1,625.0		91.5	1,238.5		295.0
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	1,500.2	660.1		630.1		210.0
005	Apoyo	1,500.2	660.1		630.1		210.0
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	543.9	525.3	4.7	13.9		
058	Información socialmente útil	543.9	525.3	4.7	13.9		
121	Unidad Técnica de Planeación	12,700.0		1,300.0	9,000.0	2,400.0	
070	Planeación Estratégica	4,500.0		500.0	4,000.0		
071	Soporte a la ejecución de las Estrategias	8,200.0		800.0	5,000.0	2,400.0	

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

300	Juntas Distritales Ejecutivas	20,912.7	20,382.6	530.1		
001	Dirección y apoyo administrativo	20,912.7	20,382.6	530.1		
R002	Organizar procesos electorales federales	146,984.1	8,660.4	56,027.6	60,285.4	3,623.0
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	87,816.4	4,432.0	51,345.8	28,415.6	3,623.0
031	Estadística y documentación electoral	69,384.1	3,406.3	50,838.2	14,836.6	303.0
032	Control de operación de órganos desconcentrados	17,520.9	745.3		13,455.6	3,320.0
033	Evaluación y estudios para la planeación	911.4	280.4	507.6	123.4	
200	Juntas Locales Ejecutivas	32,898.3	700.4	1,181.8	19,778.0	11,238.1
043	Vocalía de organización electoral	32,898.3	700.4	1,181.8	19,778.0	11,238.1
300	Juntas Distritales Ejecutivas	26,269.4	3,528.0	3,500.0	12,091.8	7,149.6
043	Vocalía de organización electoral	26,269.4	3,528.0	3,500.0	12,091.8	7,149.6
R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	120,001.5	10,366.0	9,405.8	84,011.3	440.8
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	120,001.5	10,366.0	9,405.8	84,011.3	440.8
036	Planeación de la educación cívica y la participación ciudadana	35,131.0	1,502.0	3,960.0	15,086.6	14,582.4
037	Difusión y campañas institucionales	58,449.8	209.6		58,240.2	
038	Seguimiento de programas, evaluación y apoyo técnico	15,464.9	4,292.3	3,030.3	7,701.5	440.8
053	Planeación de la capacitación electoral	10,955.8	4,362.1	2,415.5	2,983.0	1,195.2
R005	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	53,602.7	8,888.7	4,169.5	36,659.0	3,885.5
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	34,559.2	624.3	1,816.5	31,768.4	350.0
024	Participación con los órganos de vigilancia	350.0				350.0
025	Operación en campo	4,409.2	624.3	1,816.5	1,968.4	
027	Consulta electoral	29,800.0			29,800.0	
200	Juntas Locales Ejecutivas	19,043.5	8,264.4	2,353.0	4,890.6	3,535.5
045	Vocalía del registro federal de electores	19,043.5	8,264.4	2,353.0	4,890.6	3,535.5

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

R006	Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	41,771.5	155.0	922.4	14,090.0	26,604.1	
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	41,771.5	155.0	922.4	14,090.0	26,604.1	
028	Partidos políticos	159.0	155.0		4.0		
030	Pautado, producción y distribución de materiales	15,000.0		922.4	4,790.8	9,286.8	
063	Dirección del proyecto de verificación y monitoreo	26,612.5			9,295.2	17,317.3	
R007	Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,100.0			4,100.0		
120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	4,100.0			4,100.0		
029	Dirección de auditoría de partidos políticos, agrupaciones políticas y otros	2,050.0			2,050.0		
054	Dirección de resoluciones y normatividad	2,050.0			2,050.0		
M001	Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	52,124.0	2,422.0	505.3	48,870.8	325.9	
116	Dirección Ejecutiva de Administración	52,124.0	2,422.0	505.3	48,870.8	325.9	
039	Administración de recursos humanos	2,667.1	1,021.7	80.0	1,565.4		
040	Administración de recursos materiales y servicios	45,000.0			45,000.0		
041	Administración de recursos financieros	1,671.3	408.7	96.0	1,166.6		
042	Coordinación de tecnologías de información administrativa	1,185.3	408.7	105.0	511.6	160.0	
068	Coordinación Administrativa Central	1,600.3	582.9	224.3	627.2	165.9	
03	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	817,306.5	321,454.7	39,846.7	439,605.4	4,215.2	12,184.5
R001	Planeación, concertación y control	31,379.8	18,671.0	883.2	9,677.5	1,003.6	1,144.5
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	7,500.3	755.8	880.0	4,399.7	564.7	900.1
007	Información	3,740.3	755.8		1,519.7	564.7	900.1
008	Análisis, evaluación y publicidad	3,760.0		880.0	2,880.0		
119	Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	23,879.5	17,915.2	3.2	5,277.8	438.9	244.4
001	Dirección y apoyo administrativo	23,879.5	17,915.2	3.2	5,277.8	438.9	244.4

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	39,571.2	4,563.8	24,807.4	10,200.0
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	39,571.2	4,563.8	24,807.4	10,200.0
036	Planeación de la educación cívica y la participación ciudadana	12,400.1	1,126.4	1,073.7	10,200.0
037	Difusión y campañas institucionales	24,580.5	1,054.7	23,525.8	
038	Seguimiento de programas, evaluación y apoyo técnico	1,032.6	1,006.4	26.2	
053	Planeación de la capacitación electoral	1,558.0	1,376.3	181.7	
R005	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	746,355.5	298,219.9	38,963.5	405,120.5
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	301,209.6	39,682.9	6,055.5	251,931.2
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	18,199.4	7,019.2	3,337.6	7,331.0
001	Dirección y apoyo administrativo	7,795.5	2,507.3	2,588.2	2,700.0
001	Dirección y apoyo administrativo	5,095.1	4,965.3	0.7	129.1
024	Participación con los órganos de vigilancia	965.6	122.4	3.2	840.0
025	Operación en campo	188,768.2	12,923.5	2,758.3	173,086.4
026	Procesos tecnológicos	12,588.4	1,785.6	3,336.9	6,954.3
026	Procesos tecnológicos	90,825.7	11,604.0	3,294.0	75,927.7
027	Consulta electoral	515.9	268.3	247.6	
027	Consulta electoral	6,508.0	6,340.0	3.1	164.9
047	Apoyo técnico normativo	6,346.6	6,185.7	0.1	160.8
200	Juntas Locales Ejecutivas	64,224.1	35,461.0	16,543.9	12,219.2
200	Juntas Locales Ejecutivas	6,802.4	1,644.1	52.3	5,106.0
045	Vocalía del registro federal de electores	6,802.4	1,644.1	52.3	5,106.0
045	Vocalía del registro federal de electores	64,224.1	35,461.0	16,543.9	12,219.2
300	Juntas Distritales Ejecutivas	355,920.0	214,412.7	12,974.2	128,533.1
045	Vocalía del registro federal de electores	355,920.0	214,412.7	12,974.2	128,533.1

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Anteproyecto de Presupuesto 2011
Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 3.CONSEJO

(Miles de Pesos)

05	Infraestructura y modernización	349,123.7	11,781.6	1,170.6	87,501.2	180,724.3	67,500.1	445.9
R001	Planeación, concertación y control	73,590.5	11,781.6	1,170.6	46,968.1	13,224.3		445.9
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	7,000.1	189.8		6,810.3			
007	Información	4,500.0			4,500.0			
008	Análisis, evaluación y publicidad	2,500.1	189.8		2,310.3			
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	2,949.2	1,192.7	36.1	1,274.5			445.9
009	Política internacional y estudios electorales	2,949.2	1,192.7	36.1	1,274.5			445.9
106	Dirección del Secretariado	10,000.0			10,000.0			
011	Apoyo a órganos centrales	10,000.0			10,000.0			
108	Dirección Jurídica	3,659.5	2,780.0	85.6	793.9			
018	Supervisar la realización de los actos derivados de la interposición de quejas	1,446.8	1,056.3	34.2	356.3			
049	Requerimientos de normatividad y consulta en materia electoral	2,212.7	1,723.7	51.4	437.6			
109	Unidad de Servicios de Informática	23,900.2	3,697.1		7,328.6	12,874.5		
020	Análisis, desarrollo, implantación y capacitación en sistemas y servicios de cómputo	5,500.3	3,410.9		2,089.4			
021	Administración de la infraestructura de la red nacional de informática del Instituto (RedIFE)	18,399.9	286.2		5,239.2	12,874.5		
110	Centro para el Desarrollo Democrático	5,275.2	2,582.9	78.0	2,594.3	20.0		
022	Desarrollo institucional	5,275.2	2,582.9	78.0	2,594.3	20.0		
118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	11,456.4	1,339.1	255.9	9,531.6	329.8		
055	Unidad de enlace	564.3			525.9	38.4		
056	Red nacional de información y documentación	2,592.0	776.7		1,815.3			
057	Archivo institucional	8,000.1	562.4	255.9	6,890.4	291.4		
058	Información socialmente útil	300.0			300.0			

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

Jueves 16 de

(Miles de Pesos)

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por décimas

Analítico de Puestos-Plaza

ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2011

NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES						EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS				
		SUELDO COMPACTADO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL	CUOTAS AL ISSSTE	FOVISSSTE	SEGUROS	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	TOTAL
VC2	9	4,990,896	21,587,796	0	3,557,223	0	138,636	365,760	93,087	2,834,982	37,242	33,605,622
UB3	1	438,420	2,073,228	0	337,921	4,200	12,179	40,640	10,343	272,168	4,138	3,193,237
UA5	1	348,408	2,059,212	0	327,895	4,200	9,678	27,194	10,343	261,687	4,138	3,052,755
TC3	7	2,081,772	13,717,284	0	2,162,818	29,400	57,827	257,588	72,401	1,729,546	28,966	20,137,602
TB2	2	594,792	3,583,128	0	569,400	8,400	16,522	54,388	20,686	461,554	8,276	5,317,146
TA5	3	775,404	5,416,056	0	849,693	12,600	21,540	121,920	31,029	682,566	12,414	7,923,222
SC2	9	2,098,591	13,965,212	0	2,204,097	37,450	55,573	335,483	92,225	1,809,174	36,897	20,634,702
SB3	2	477,648	2,982,144	0	472,180	8,400	13,268	81,280	20,686	389,083	8,276	4,452,965
SB2	1	238,824	1,461,348	0	231,796	4,200	6,634	27,194	10,343	192,248	4,138	2,176,725
SA4	3	625,428	4,276,872	0	671,814	12,600	17,373	108,474	31,029	553,974	12,414	6,309,978
SA3	13	2,710,188	18,011,916	0	2,836,168	54,600	75,283	487,982	134,459	2,365,363	53,794	26,729,753
SA2	41	8,495,397	56,351,871	0	8,886,935	171,150	228,746	1,548,517	421,477	7,355,822	168,623	83,628,538
SA1	9	1,876,284	11,878,704	0	1,878,173	37,800	52,119	338,868	93,087	1,580,220	37,242	17,772,497
RC3	10	2,084,760	12,681,720	0	2,012,207	42,000	57,910	366,062	103,430	1,705,670	41,380	19,095,139
RB3	4	833,904	4,740,672	0	756,824	16,800	23,164	162,560	41,372	645,336	16,552	7,237,184
RA2	14	2,747,640	14,913,864	0	2,391,228	58,800	76,328	514,312	137,382	2,079,280	54,964	22,973,798
RA1	3	588,780	3,104,820	0	499,260	12,600	16,356	115,677	29,439	431,388	11,778	4,810,098
QC2	4	785,040	3,863,184	0	625,732	16,800	21,808	154,236	39,252	548,356	15,704	6,070,112
QC0	4	785,040	4,149,984	0	667,160	16,800	21,808	128,722	39,252	588,024	15,704	6,412,494

ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2011

NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES					
		SUELDO COMPACTADO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL

QB4	1	185,028	908,724	0	147,190	4,200	5,140
QA5	4	740,112	3,417,792	0	557,401	16,800	20,560
QA2	1	185,028	782,328	0	128,933	4,200	5,140
QA1	3	555,084	2,217,312	0	368,068	12,600	15,420
PC2	2	334,056	1,420,272	0	233,812	8,400	9,280
PC1	1	167,028	687,744	0	109,993	4,200	4,640
PB4	18	2,687,285	12,207,485	0	1,995,190	75,250	72,923
PB3	1	149,988	663,840	0	108,704	4,200	4,167
PB2	32	4,799,616	20,825,088	0	3,418,953	134,400	133,344
PB1	21	3,149,748	12,549,348	0	2,081,833	88,200	87,507
PA4	300	43,088,400	175,705,200	0	29,060,816	1,260,000	1,197,000
PA3	294	42,214,663	169,426,499	0	28,065,953	1,234,450	1,169,070
PA2	2	287,256	1,108,848	0	184,668	8,400	7,980
NC5	2	287,256	1,015,920	0	171,246	8,400	7,980
NC2	1	143,628	473,388	0	80,628	4,200	3,990
NC1	300	43,088,400	138,567,600	0	23,696,595	1,260,000	1,197,000
MC2	2	225,120	751,800	0	127,570	8,400	6,254
MB3	2	204,984	700,416	0	118,358	8,400	5,694
MB2	26	2,664,792	8,652,696	0	1,473,859	109,200	74,022
MB1	900	92,242,800	291,837,600	0	49,907,392	3,780,000	2,562,300
MA4	24	2,459,808	7,617,024	0	1,306,488	100,800	68,328
MA2	1	102,492	302,652	0	48,631	4,200	2,847
MA0	1	185,028	206,700	0	45,715	4,200	5,140
LC4	464	45,423,744	127,050,624	0	21,627,506	1,948,800	1,260,720

EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS				
CUOTAS AL ISSSTE	FOVISSSTE	SEGUROS	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	TOTAL

24,325	9,252	130,464	3,701	1,418,024
145,408	37,008	500,800	14,804	5,450,685
36,352	9,252	118,204	3,701	1,273,138
109,056	27,756	342,033	11,103	3,658,432
65,632	16,704	218,910	6,682	2,313,748
32,816	8,352	107,283	3,341	1,125,397
518,219	134,375	1,881,411	53,750	19,625,888
29,468	7,500	103,312	3,000	1,074,179
825,976	240,000	3,322,432	96,000	33,795,809
589,578	157,500	2,034,585	63,000	20,801,299
7,242,984	2,154,600	29,068,200	861,900	289,639,100
7,463,424	2,110,910	27,691,947	844,423	280,221,339
56,440	14,364	184,162	5,746	1,857,864
56,440	14,364	175,148	5,746	1,742,500
28,220	7,182	84,221	2,873	828,330
7,373,688	2,154,600	24,931,500	861,900	243,131,283
44,232	11,256	143,500	4,504	1,322,636
33,612	10,250	135,574	4,100	1,221,388
476,928	133,250	1,731,418	53,300	15,369,465
15,245,316	4,612,500	59,188,500	1,845,000	521,221,408
423,330	123,000	1,538,616	49,200	13,686,594
20,137	5,125	62,681	2,050	550,815
36,352	9,252	61,380	3,701	557,468
8,059,536	2,271,280	27,579,232	908,512	236,129,954

ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2011

NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES					
		SUELDO COMPACTADO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL

LB1	3	293,688	625,104	0	108,567	12,600	8,160
LA3	162	14,492,520	31,860,216	0	5,493,894	680,400	402,570
BF4	8	1,570,080	7,735,392	0	1,256,904	33,600	43,616
BD2	8	1,480,224	5,871,168	0	979,632	33,600	41,120
BD1	16	2,960,448	11,606,016	0	1,939,584	67,200	82,240
BA3	16	2,399,808	8,337,984	0	1,350,576	67,200	66,672
AT3	1	93,564	252,852	0	41,952	4,200	2,599
LA1	1	91,188	186,528	5,040	32,645	4,200	2,533
KC4	2	174,840	368,136	10,080	63,998	8,400	4,858
KB4	43	3,518,088	7,235,352	216,720	1,262,996	180,600	97,739
KA3	580	46,437,120	85,392,240	2,923,200	15,190,261	2,436,000	1,289,920
JC4	1	78,768	137,592	5,040	24,913	4,200	2,188
JC2	1	78,768	129,588	5,040	21,666	4,200	2,188
JB2	157	12,366,576	17,954,520	791,280	3,390,033	659,400	343,516
JB1	300	23,630,400	32,788,800	1,512,000	6,189,097	1,260,000	656,400
JA3	2	154,824	195,600	10,080	37,936	8,400	4,302
JA1	166	12,850,392	14,384,232	836,640	2,897,598	697,200	357,066
HC5	3	227,304	264,888	15,120	52,638	12,600	6,315
HC3	6	454,608	486,216	30,240	99,428	25,200	12,630
HC1	301	22,806,168	21,487,788	1,517,040	4,589,857	1,264,200	633,605
HB5	1	74,664	72,492	5,040	15,347	4,200	2,074
HB4	1	74,664	66,372	5,040	14,502	4,200	2,074
HB3	1,480	110,502,720	89,616,960	7,459,200	20,313,574	6,216,000	3,069,520
HB2	2	149,328	114,096	10,080	26,490	8,400	4,148

EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS				
CUOTAS AL ISSSTE	FOVISSSTE	SEGUROS	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	TOTAL

57,705	14,685	159,270	5,874	1,285,653
2,615,036	724,626	8,284,194	289,980	64,843,436
308,472	78,504	1,111,840	31,408	12,169,816
278,789	74,016	908,040	29,608	9,696,197
545,551	148,032	1,802,864	59,216	19,211,151
471,488	120,000	1,459,968	48,000	14,321,696
18,383	4,679	56,985	1,872	477,086
18,624	4,740	4,825	1,896	352,219
29,851	9,102	9,438	3,642	682,345
705,010	183,653	187,265	73,487	13,660,910
8,523,546	2,426,720	2,300,860	970,920	167,890,787
10,830	4,119	3,782	1,648	273,080
16,184	4,119	3,646	1,648	267,047
2,294,604	646,683	531,759	258,736	39,237,107
4,341,216	1,235,700	990,300	494,400	73,098,313
26,572	8,102	6,164	3,242	455,222
2,184,412	672,466	480,238	269,086	35,629,330
36,467	11,907	8,679	4,764	640,682
78,093	23,814	16,614	9,528	1,236,371
4,296,852	1,194,669	784,105	477,988	59,052,272
15,378	3,914	2,605	1,566	197,280
15,378	3,914	2,501	1,566	190,211
19,981,392	5,792,720	3,554,960	2,317,680	268,824,726
30,756	7,828	4,686	3,132	358,944

ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2011

NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES					
		SUELDO COMPACTADO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL

HB1	1	74,664	53,712	5,040	12,795	4,200	2,074
HA5	3	223,992	161,136	15,120	38,385	12,600	6,222
HA4	128	9,556,992	6,279,168	645,120	1,559,216	537,600	265,472
HA2	824	61,523,136	33,095,136	4,152,960	8,992,265	3,460,800	1,708,976
HA1	6	447,984	213,192	30,240	60,434	25,200	12,444
GC3	217	15,988,560	6,884,976	1,093,680	2,044,532	911,400	444,199
GC2	40	2,947,200	1,177,920	201,600	365,897	168,000	81,880
GC1	226	16,651,680	6,243,024	1,139,040	2,031,598	949,200	462,622
GB3	1	73,680	23,172	5,040	9,127	4,200	2,047
GB2	98	7,220,640	2,058,000	493,920	788,953	411,600	200,606
GB1	145	10,683,600	2,836,200	730,800	1,118,381	609,000	296,815
FC4	2	147,360	27,480	10,080	13,826	8,400	4,094
FC3	7	515,760	84,420	35,280	46,879	29,400	14,329
FC2	273	20,114,640	2,886,156	1,375,920	1,766,960	1,146,600	558,831
FC1	431	31,756,080	4,194,492	2,172,240	2,746,779	1,810,200	882,257
FB3	138	9,439,200	1,382,760	695,520	786,646	579,600	262,200
FB1	1,005	65,895,840	10,154,520	5,065,200	5,551,458	4,221,000	1,831,110
FA5	4	250,272	52,416	20,160	22,667	16,800	6,952
FA4	2	125,136	22,872	10,080	10,928	8,400	3,476
FA3	1	62,568	9,756	5,040	5,257	4,200	1,738
FA2	2	125,136	16,176	10,080	10,104	8,400	3,476
FA1	123	7,695,864	791,136	619,920	596,323	516,600	213,774

9,481	837,629,296	1,595,733,867	33,888,960	290,977,524	39,780,300	23,252,845

EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS				
CUOTAS AL ISSSTE	FOVISSSTE	SEGUROS	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	TOTAL

10,290	3,914	2,286	1,566	170,541
30,870	11,742	6,858	4,698	511,623
1,968,384	500,992	282,496	200,448	21,795,888
10,855,056	3,225,136	1,694,144	1,290,384	129,997,993
71,916	23,484	11,862	9,396	906,152
3,290,121	838,488	411,215	335,482	32,242,653
592,328	154,560	74,280	61,840	5,825,505
3,220,802	873,264	412,676	349,396	32,333,302
15,185	3,864	1,750	1,546	139,611
1,342,434	378,672	167,874	151,508	13,214,207
1,940,577	560,280	244,905	224,170	19,244,728
30,370	7,728	3,180	3,092	255,610
106,295	27,048	10,927	10,822	881,160
3,768,705	1,054,872	419,328	422,058	33,514,070
5,771,039	1,665,384	655,982	666,326	52,320,779
1,952,010	496,800	198,306	198,720	15,991,762
11,991,944	3,476,295	1,396,950	1,390,920	110,975,237
52,004	13,236	5,560	5,296	445,363
26,002	6,618	2,724	2,648	218,884
13,001	3,309	1,333	1,324	107,526
26,002	6,618	2,610	2,648	211,250
1,551,812	407,007	156,948	162,852	12,712,236

149,702,062	42,848,977	236,661,736	17,142,704	3,267,618,271

ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2011

NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES					
		SUELDO COMPACTADO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL

EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS				
CUOTAS AL ISSSTE	FOVISSSTE	SEGUROS	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	TOTAL

HONORARIOS

HP32	43	6,176,778	33,302,551		5,681,546		
HP30	3	268,434	1,492,195		252,845		
HP29	13	1,108,160	3,949,621		710,044		
HP28	18	1,359,485	3,335,338		635,711		
HP27	422	28,262,375	7,902,526		4,514,840		
HP25	138	6,693,591	70,798		793,828		
32	3	329,424	1,570,376		272,950		
30	3	204,425	763,524		135,018		
29A	15	4,479,568	303,331		680,071		
29	15	1,045,007	3,425,510		620,586		
28A	422	32,374,805	11,412,354		5,813,725		
28	11	668,197	2,013,861		365,420		
27Z	3	115,050	31,305		17,478		
27D	142	17,858,907	626,723		2,451,369		
27C	365	24,442,107	23,186,483		6,289,839		
27B	1,523	34,298,004	389,106		4,203,700		
27A	7,678	105,283,482	1,993,860		12,578,038		
27	312	18,317,460	22,242,557		5,318,198		
25A	5,113	181,074,380	113,152		21,164,006		
29B	25	8,627,550	0		1,237,932		
28B	95	17,017,750	0		2,307,499		

*	16,362	490,004,939	118,125,171	0	76,044,643	0	0
Anualizadas	7,436.27		2,698.00				

25,843	1,327,634,235	1,713,859,038	33,888,960	367,022,167	39,780,300	23,252,845

		23,220		45,184,095
		1,620		2,015,094
		7,020		5,774,845
		9,720		5,340,254
		227,880		40,907,621
		74,520		7,632,737
		1,620		2,174,370
		1,620		1,104,587
		6,480		5,469,450
		8,100		5,099,203
		97,740		49,698,624
		5,040		3,052,518
		1,080		164,913
		54,000		20,990,999
		165,420		54,083,849
		221,580		39,112,390
		979,110		120,834,490
		163,530		46,041,745
		2,042,730		204,394,268
		8,685		9,874,167
		30,420		19,355,669

0	0	4,131,135	0	688,305,888

149,702,062	42,848,977	240,792,871	17,142,704	3,955,924,159

CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCION
PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	287,722,566	PRESTACIONES DE RETIRO, PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, OTRAS PRESTACIONES Y COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,862,640	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS
OTRAS PRESTACIONES CAPITULO 1000	375,818,255	PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES
SUMA	674,403,461	

* Plazas de Honorarios absolutas

PRESUPUESTO AUTORIZADO 4,630,327,620